PARROQUIAS.	DISTRITOS.	BARRIOS.	VECINOS.	ALMAS.	TOTAL de vecinos	TOTAL de almas.
San Martin.	Correos.	Abada. Puerta del Sol. Arenal. Postigo.	1,137	5,162	4,381	19,109
	Hospicio.	Desengaño. Jacometrezo. Isabel II.	1,067	4,370		
	Palacio.	Bailen. Leganitos. Principe Pio.	1,186	5,403		
	Universidad.	Estrella. Silva. Pizarro.	991	4,174		
San Salvador.	Audiencia.	Segovia.	74	350	246	1,171
	Correos.	Platerias.	172	821		
	Audiencia.	Constitucion.	219	985		
San Ginés.	Correos.	Arenal. Postigo. Espejo. Bordadores. Puerta del Sol. Platerias.	1,802	8,075	2,137	9,688
	Palacio.	Isabel II.	116	628		
Santiago.	Correos.	Espejo. Platerias.	291	1,253	514	2,137
	Palacio.	Isabel II.	223	884		
San Millan.	Inclusa.	Encomienda. Peñon. Arganzuela. Huerta del Bayo. Cabestreros. Embajadores. Comadre. Rastro. Juanelo.	1,079	16,699	5,152	21,084
	Audiencia.	Estudios. Progreso.	924	3,685		
	Hospital.	Ministriles.	20	86		
	Latina.	Cava. Toledo. Humilladero.	103	354		
	Afueras de la puerta y puente de Toledo, izq. del camino de Carayanchel hasta el rádio de la jurisd. de Madrid; sigue al portazgo del camino de Aranjuez, vuelve al embarcadero del Canal y por el antiguo camino de las Delicias sube hasta la primera plazuela, y tomando la izq. va á terminar al portillo de Embajadores.		24	260		
San Luis.	Aduana.	Alcalá. Libertad. Montera. Bilbao. Caballero de Gracia. Almirante.	2,072	9,397	3,373	15,170
	Correos.	Abada. Puerta del Sol. Colmillo.	96	409		
	Hospicio.	Desengaño. Fuencarral. Hernan Cortés. Jacometrezo. Colon.	1,205	5,364		
	Palacio.	Quiñones. Amaniel. Conde Duque. Alamo. Principe Pio. Leganitos. Estrella.	2,939	11,460		
	Universidad.	Daoiz. Rubio.	306	1,117	3,282	13,075
San Marcos.	Afueras de la puerta de San Vicente por la izq. al puente de la Reina, camino de Castilla y ladera del Manzanares hasta la puerta de Hierro; vuelve por el camino de San Antonio de la Florida, cuesta de Areneros hasta San Bernardino; sigue por el Polvorin al Campo Santo, posada de San Rafael y Cruz del Quemadero á la puerta de Fuencarral.		37	798		

PARROQUIAS.	DISTRITOS.	BARRIOS.	VECINOS.	ALMAS.	TOTAL de vecinos	TOTAL de almas
San Ildefonso.	Hospicio.	Barco. Colon. Desengaño. Beneficencia. Dos de Mayo. Daoiz. Estrella.	1,319	5,727	5,076	20,022
	Universidad.	Pizarro. Escorial. Rubio. Silva.	3,748	14,260		
	Afueras de la puerta de Bilbao al camino de Fuencarral hasta la confluencia del camino que sale de esta puerta, por cuya izq. viene á terminar en ella.		9	35		
San Sebastian.	Aduana.	Alcalá.	166	945	6,094	27,829
	Congreso.	Cervantes. Gobernador. Huertas. Principe. Cruz. Lobo. Cortes. Carrera. Retiro.	4,610	20,546		
	Audiencia.	Progreso.	37	205		
	Hospital.	Cañizares. Atocha. Ave Maria. Olivar. Ministriles. Tinte. Torrecilla del Leal.	1,263	6,068		
	Afueras desde la puerta de Alcalá hasta la Venta del Espíritu Santo, de aquí sigue á la der. el arroyo Abroñigal, hasta el puente situado en este arroyo y camino de Vallecas, por el arrecife viene á concluir en la puerta de Atocha.		48	93		

La division de Madrid para la proteccion y seguridad pública es por comisarías y celadurías; de las primeras hay tantas como distritos, cuyos nombres toman, y de las segundas 45, segun resulta del estado que sigue, el cual manifiesta al propio tiempo el número de celadurías que corresponde á cada comisaria, y los barrios que forman la jurisdiccion de cada una de aquellas.

Comisarías	Distritos.	Celadurías	Barrios que comprenden.	Celadores.
1	1.º Rio.	1	Conde-Duque.	1
		1	Quiñones. Amaniel.	1
		1	Principe Pio. Alamo.	1
		1	Leganitos. Bailen.	1
		1	Postigo. Arenal.	1
		1	Bordadores. Independencia.	1
		1	Platerias. Isabel II.	1
		1	Afueras al Pardo.	1
1	2.º Maravillas.	1	Daoiz. Dos de Mayo.	1
		1	Corredera Rubio.	1
		1	Escorial. Colon.	1
		1	Barco. Pizarro.	1
		1	Estrella. Silva.	1
		1	Desengaño. Jacometrezo.	1
		1	Abada. Puerta del Sol.	1
		1	Afueras á Fuencarral.	1

Comisarias.	Distritos.	Celadurías.	Barrios que comprenden.	Celadores.
3.° Barquillo..		1	Montera.	1
		1	Caballero de Gracia.	1
		1	Reina.	1
		1	Bilbao.	1
		1	Alcalá.	1
		1	Almirante.	1
		1	Libertad.	1
		1	Fuencarral.	1
		1	Hernan-Cortés.	1
		1	Beneficencia.	1
		1	Arco de Santa María.	1
		1	Regueros.	1
		1	Belen.	1
		1	Afueras á Chamartin.	1
4.° Vistillas. .		1	Cordon.	1
		1	Segovia.	1
		1	Cava.	1
		1	Don Pedro.	1
		1	Cebada.	1
		1	Humilladero.	1
		1	Aguas.	1
		1	Calatrava.	1
		1	Solana.	1
		1	Toledo.	1
		1	Rastro.	1
		1	Arganzuela.	1
		1	Peñon.	1
		1	Huerta del Bayo.	1
		1	Afueras á Alcorcon.	1
5.° Lavapies..		1	Estudios.	1
		1	Cabestreros.	1
		1	Relatores.	1
		1	Progreso.	1
		1	Juanelo.	1
		1	Embajadores.	1
		1	Ministriles.	1
		1	Comadre.	1
		1	Caravaca.	1
		1	Olivar.	1
		1	Ave-María.	1
		1	Tinte.	1
		1	Primavera.	1
		1	Valencia.	1
		1	Torrecilla del Leal.	1
		1	Afueras á Carabanchel.	1
6.° Prado.		1	Constitucion.	1
		1	Concepcion.	1
		1	Corretas.	1
		1	Angel.	1
		1	Cruz.	1
		1	Principe.	1
		1	Carrera de San Gerónimo.	1
		1	Lobo.	1
		1	Cortes.	1
		1	Retiro.	1
		1	Cervantes.	1
		1	Atocha.	1
		1	Gobernador.	1
		1	Huertas.	1
		1	Afueras á Vallecas.	1

Tambien se divide Madrid en 6 distritos cada uno á cargo de un general con su estado mayor; todos bajo las órdenes del capitan general. El cuadro que sigue da á conocer por completo la espresada division.

NOTA de los cantones en que se halla dividida esta capital con espresion de los gefes que actualmente los desempeñan.

CANTONES	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.
Rio.....		Coronel.....	D. Felix Jones.
Barquillo.		Id.....	D. Miguel de la Cuadra.
Maravillas		Id.....	D. Pedro de Zenarruza.
Lavapies..		Id.....	D. Francisco Driget.
Prado....		Id.....	D. Isidoro Llull.
Vistillas ..	Coronel	Ten. coronel.	D. Pedro de Erice.

NOTA. Cada uno de los espresados gefes tiene su respectivo ayudante de los oficiales subalternos de la clase de reemplazo á que tambien pertenecen los gefes.

Ultimamente por las reales órdenes de 27 de junio y 7 de julio del corriente año (1848), se dividió la corte en 40 distritos cada uno con su presidente y secretario para las operaciones de la quinta.

Cuarteles.	Distritos municipales.	Id. para la quinta.	BARRIOS.
Norte.	Palacio....	1.°	Isabel II.
			Bailen.
			Príncipe Pio.
		2.°	Leganitos.
			Afueras á la Florida.
		3.°	Quiñones.
			Amaniel.
		4.°	Alamo.
			Conde-Duque.
	Universidad.	5.°	Estrella.
			Silva.
		6.°	Rubio.
			Pizarro.
		7.°	Dos de Mayo.
			Escorial.
		8.°	Daoiz.
			Afueras al Campo de Guard.
	Correos....	9.°	Platerías.
			Espejo.
		10	Bordadores.
		11	Arenal.
			Postigo.
		12	Puerta del Sol.
			Abada.
		13	Jacometrezo.
			Desengaño.
	Hospicio....	14	Colmillo.
			Hernan Cortés.
			Chamberí.
		15	Beneficencia.
			Fuencarral.
		16	Colon.
			Barco.
	Aduana....	17	Alcalá.
			Montera.
			Plaza de Toros.
		18	Regueros.
			Belen.
		19	Libertad.
			Almirante.
		20	Bilbao.
			Caballero de Gracia.

Cuarteles.	Distritos municipales.	Id. para la quinta.	BARRIOS.
Sur. . .	Congreso.. .	21	Carrera.
			Cortes.
			Retiro.
		22	Cruz.
			Príncipe.
		23	Lobo.
			Cervantes.
			Delicias.
		24	Huertas.
			Gobernador.
	Hospital. . .	25	Cañizares.
			Atocha.
			Primavera.
		26	Tinte.
			Olivar.
			Canal
		27	Valencia.
			Torrecilla.
		28	Ave-María.
			Ministriles.
		29	Rastro.
			Peñon.
			Cabestreros.
	Inclusa. . .	30	Embajadores.
			Caravaca.
		31	Arganzuela.
			Huerta del Bayo.
	La Latina. .	32	Comadre.
			Encomienda.
		33	Toledo.
			Solana.
			Afueras al puente de Toledo
		34	Humilladero.
			Don Pedro.
		35	Caba.
			Puerta de Moros.
		36	Calatrava.
			Aguas.
	Audiencia. .	37	Carretas.
			Concepcion.
		38	Constitucion.
			Estudios.
		39	Progreso.
			Juanelo.
		40	Puerta Cerrada.
			Segovia.
			Afueras del puente Segovia

Interior de la poblacion. Grave es la tarea que nos imponemos, superior sin duda á nuestras fuerzas; mucho mas si se considera que en determinados casos, hemos tenido que luchar con dificultades, que solo ha podido vencer nuestro carácter resuelto y decidido. Antes de principiar la descripcion del interior de esta v., deberemos decir, que salvas ligerísimas escepciones, hemos encontrado el mayor apoyo y la mas grande cooperacion en cuantas personas ilustradas han podido facilitarnos noticias; en cuantas oficinas, en cuantas dependencias hemos reclamado datos que pudieran sernos interesantes. No han faltado, sensible es haberlo de decir, algunas personas, pocas afortunadamente para honra del nombre español, que ni siquiera se han dignado contestar á las cartas que les hemos escrito: no decimos sus nombres; creemos que leerán este art. y su conciencia les dirá, que todo buen español, amante de las glorias de su patria debe contribuir á ilustrar su nombre en publicaciones de esta naturaleza. No aludimos al Gobierno: estamos satisfechos, lo proclamamos altamente, de su cooperacion: no aludimos á las oficinas del Estado, ni á los tribunales, porque tambien hemos encontrado la mas favorable acogida, facilitándonos los datos que ha sido posible reunir: ni menos pudiéramos aludir al Ayuntamiento de esta capital, á quien nos complacemos en pagar aquí un tributo de nuestro mas profundo reconocimiento, porque tanto el señor corregidor, conde de Vistahermosa, como los señores alcaldes y regidores; porque tanto el ilustrado, activo y celoso secretario el Sr. D. Cipriano María Clemencin, como los gefes y oficiales de las oficinas de la municipalidad han contribuido estraordinariamente á enriquecer este art.: aludimos pues á escasísimo número de personas. Dicho esto, debemos repetir aquí una idea que hemos enunciado en otros art., á saber; que en ninguna nacion del mundo puede encontrarse una cooperacion mas grande, mas decidida, mas desinteresada que la que se obtiene en España para la publicacion del Diccionario Geográfico. Esta obra es un monumento que levantan á la ciencia, no la persona cuyo nombre figura como autor de ella, sino los hombres ilustrados del pais, cuyo apoyo hemos reclamado: el art. de Madrid no es el trabajo de un individuo, es la reunion de los esfuerzos de hombres eminentes y distinguidos que han venido en nuestro auxilio, conociendo nuestro pensamiento (*).

Queremos consignar este hecho que demuestra el carácter noble y generoso de los españoles. No bajan de 2,000 personas las que han contribuido á facilitar los datos necesarios para esta publicacion, conduciéndose con un desinterés admirable. ¡Cuántos colaboradores nos han reconvenido porque les franqueábamos la correspondencia! ¡Cuántos nos franqueaban sus cartas conteniendo muchos pliegos manuscritos! Apenas se concibe; apenas podrá creerse. Pero es sin embargo una verdad que debe proclamarse en alta voz, que por amor á su pais los hombres ilustrados de España secundan, aun con el sacrificio de sus intereses, toda publicacion, que pueda contribuir á patentizar lo que es, vale y puede la noble aunque desgraciada nacion española.

(*) Creemos tambien cumplir un deber de gratitud consignando los nombres de los gefes de mesa, decimos mal, de nuestros particulares amigos, que con nosotros trabajan en esta penosa y complicada publicacion, y han unido sus esfuerzos á los nuestros, para que los distintos y difíciles artículos de *Madrid* correspondan á la importancia que ha llegado á tener la capital de España. Los señores D. Joaquin Iñigo, D. Isidoro Cabañas, D. Domingo Saavedra y D. Francisco Panzano, de quienes hablamos en el prólogo de nuestra obra, han seguido y continúan auxiliando hoy eficaz y poderosamente nuestras tareas literarias; pudiendo considerar á estos buenos amigos, de los cuales el primero ha sido siempre y es hoy director de las oficinas, como colaboradores incansables de nuestra publicacion, desde la primera hasta la última línea. Aumentada considerablemente la redaccion, porque así lo exigia la naturaleza de los trabajos, nos vimos en el caso de alterar el sistema de nuestras oficinas; al principio eran necesarios pocos gefes de mesa y muchos escribientes, porque el trabajo era entonces de correspondencia activa, de reunion de datos y de preparacion de estos para las tareas sucesivas: despues hubo de reconocerse que los escribientes debian ser pocos, y muchos los gefes de mesa. Esta circunstancia nos hizo buscar nuevos colaboradores, para que cada uno de ellos se encargara de dos, tres, cuatro y á lo mas cinco prov.: fuimos felices en la eleccion, encontrando, en los que ya eran amigos nuestros personales, celosos colaboradores. Hubiera sido difícil calificar los servicios que cada uno de estos ha prestado; por eso, diciendo que todos han correspondido á nuestra confianza, presentamos sus nombres por el órden de antigüedad que cada uno cuenta en la redaccion.

D. Dionisio Rodero.	D. Pascual Sanjuan.	D. José Reus.
D. Manuel Ruiz de Mendoza.	D. Alberto Santias.	D. Mariano Castillo.
D. Mariano Rodero.	D. Juan Castells y Melcior.	D. Felipe Blanch.
D. José García Brabo.	D. Francisco Hiscio Sevillano.	D. Ramon Collada y Lopez.
D. Manuel Palacios.	D. Ignacio Miquel y Rubert.	

Ademas de estos señores ha sido tambien colaborador y gefe de mesa el apreciable jóven D. Cayo Veamurguia, aunque por causas independientes de su voluntad, no ha tomado parte en los trabajos relativos al artículo de *Madrid*. Lo contrario ha sucedido con nuestro estimado amigo el Sr. D. José María Eguren, quien en el art. de esta v. nos ha facilitado datos curiosísimos que demuestran su inteligencia y mucha aplicacion. Por último, no podemos prescindir de consignar nuestro agradecimiento al apreciable jóven D. Felix Berben, antiguo colaborador tambien y empleado de nuestras oficinas, á quien hemos debido, entre otros, el señalado servicio de acompañarnos en nuestro retiro de Zarauz, á fin de activar en aquella v. la conclusion de nuestra obra.

Despues de esta digresion vamos á recorrer con la exactitud que deseamos y con un órden rigorosamente analítico todos y cada uno de los puntos que Madrid comprende en su vasta estension, en sus infinitas relaciones en todos los ramos de la adm. general del Estado: al efecto, conocida ya la posicion de Madrid, su CLIMA y recinto, nos proponemos describir por menor el aspecto de la cap., sus fuentes, viages de aguas, policía y ornato en todos sus ramos; edificios mas notables clasificándolos segun su servicio ecl., administrativo, militar ó de particulares: despues de esto hablarémos de los establecimientos de recreo y diversion, jardines y paseos interiores, y por último hablaremos del Gobierno supremo, oficinas generales; de todas las corporaciones científicas, literarias, filantrópicas y de correccion, segun su particular objeto.

El número de casas que componen el casco de la v. ha sufrido notables alteraciones por los derribos y construcciones nuevas: siguiendo al Sr. Caballero, nuestro apreciable amigo, de quien hemos hablado en el art. de Intendencia, en su libro «Noticias topográfico-estadísticas sobre la poblacion de Madrid» se contaban en la corte en 1571, 4,000 edificios; en 1597 se hizo subir este número á 7,016: siguiendo los datos de la visita general de 1766, resultan 7,049 CASAS, y por el censo de pobl. de 1797, el número de 7,080. El Sr. D. Ramon Mesonero Romanos en su precioso Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico, nueva edicion de 1844 (*), da á Madrid 6,600 fincas urbanas, atribuyendo la disminucion que se advierte, á las demoliciones verificadas durante la guerra de la Independencia, á las hechas para formar las plazas de Oriente y otras, y á la reunion en una sola de dos ó mas pequeñas. El ayunt. de Madrid ha establecido en sus oficinas una *comision de estadística*, pensamiento feliz y provechoso, no solo para la misma municipalidad, sino para el Gobierno y para los particulares. Acertada sin duda, muy acertada fue esta resolucion, y coincidió afortunadamente para llevar adelante este pensamiento la eleccion de la persona que debia realizar los deseos de la corporacion. El elegido fue el Sr. D. Luis Piernas: montó con el mejor órden las oficinas; trabajó sin descanso y estudió con provecho: hombre modesto, consultó lo que no sabia; buscó los mejores modelos, y creemos firmemente que prestó al Gobierno, que prestó al pais, que prestó á la pobl. de Madrid un importante servicio, reuniendo datos preciosos de sumo interés. Nuestro entusiasmo, nuestro aprecio por el Sr. D. Luis Piernas ha llegado á tal punto, que mas de una vez, y á pesar de nuestras opiniones político-administrativas, hemos sentido que no hubiera en España para casos escepcionales, regidores perpétuos. Nosotros hubiéramos querido ver largos años al Sr. Piernas gefe de las oficinas de estadística del ayunt. de Madrid, y dicho sea esto sin ofensa de la persona que le haya reemplazado, cuyo nombre en este momento ignoramos. Al señor Piernas hemos dedicado el art. de Madrid para manifestarle cuanto apreciamos sus servicios en la comision de estadística: á los empleados de esta les tributamos tambien nuestro reconocimiento. Con arreglo pues á los datos de esta comision hemos formado el siguiente estado:

Calles, plazas y plazuelas, edificios, accesorias y solares que habia en 1846 en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y números con que estaban señalados.

DISTRITOS.	Calles.	Plazas y plazuelas.	Edificios.	Accesorias.	Doble numeracion.	Solares.	Numeracion total.
Palacio	74	16	622	341	65	26	1,054
Universidad	42	»	744	263	53	4	1,064
Correos	69	14	602	306	44	3	955
Hospicio	34	2	663	199	44	1	907
Aduana	40	4	643	195	54	5	894
Congreso	48	7	782	304	83	»	1,169
Hospital	34	2	684	243	46	4	947
Inclusa	49	1	646	250	35	2	933
Latina	54	9	586	239	47	5	877
Audiencia	71	15	655	298	62	2	1,047
Totales	512	70	6,624	2,608	530	52	9,814

NOTAS. 1.ª El precedente estado no comprende nada de los barrios de las afueras.

2.ª Algunas calles estan divididas en fracciones que corresponden á diversos distritos, y las que se hallan en tal caso han sido colocadas en aquel distrito en cuyo perímetro está comprendida la fraccion que tiene mayor número de casas.

3.ª El total 9,814, es de los números con que por los varios costados que dan á la calle estan señalados los edificios y solares.

4.ª Entiéndese por accesorias aquellos costados de los edificios por los cuales no tienen puerta, y si la tienen no es la principal.

Aun tenemos otro dato sumamente importante: siguiendo el resúmen de fincas urbanas del censo de Madrid, del que mas adelante nos ocuparemos, que comprende las contribuventes y exentas temporal y perpétuamente del año de 1847, formado por el ilustrado é infatigable Sr. D. Cárlos Groizard, de quien tantas veces hemos hablado, tiene Madrid 6,256 CASAS contribuyentes, 144 exentas por reedificacion, 21 gozando del año de exencion, 158 edificios públicos, 64 solares, 385 con numeracion duplicada y 2,766 accesorias. Si se esceptúan ciertas calles, como las de la Paloma y algunas otras, que tienen sus casas *á la malicia*, todas ellas son de buena construccion, sólidas, bien distribuidas interiormente y de aspecto esterior agradable, aunque por el coste de la piedra se economiza el emplearla, y se hacen precisos revocos, en los que suelen usarse coloriones, algunas veces ridículos, y ademas falta aquella uniformidad en la elevacion de los edificios, tan necesaria en las nuevas pobl. para procurar su belleza. La altura de las casas de Madrid puede apreciarse entre los 50 y 70 pies: hay sin embargo muchas de moderna construccion, que nada dejan que desear por la hermosura, gusto y lujo que al edificarlas desplegaron sus dueños. La policía urbana ha introducido tambien de pocos años á esta parte varias reformas en los edificios, de las cuales resultan ventajas conocidas á los que los habitan y al público en general; tales son entre otras la de recoger las aguas sucias en vertederos, que derraman á pozos construidos en las mismas calles, que comunicando con las alcantarillas, conducen las inmundicias á larga dist. fuera de la pobl.; la de hacer nivelar con las paredes forales las rejas salientes colocadas á menor altura de 6 pies; y la de sustituir á los canalones que despiden las aguas pluviales de los tejados, arcaduces embebidos en las mismas paredes.

(*) No es posible hablar del Sr. Mesonero Romanos sin recordar al hombre estudioso, ilustrado, infatigable en el trabajo, celoso por el bien de sus semejantes: no tenemos el honor de conocer al Sr. Mesonero Romanos; pero nuestros estudios nos han hecho apreciarle, considerándole como un hombre distinguido, como una persona á quien debe mucho la pobl. de Madrid. Nos complacemos en consignar aquí nuestro juicio sobre este benemérito español, á quien admiramos por su laboriosidad y por su talento.

Las espresadas casas y solares se hallan repartidas en 440 calles, 30 travesías, 20 costanillas y cuestas, 22 callejones, 70 plazas y plazuelas y 4 galerías ó pasages: este resultado aparece con claridad y espresion de los distritos, en el estado que hemos presentado mas arriba, y para mayor complemento de todas estas noticias, remitimos á nuestros lectores al plano de Madrid, que forma parte del Atlas de este Diccionario: las noticias en él estampadas son las mas modernas; segun ellas hay en Madrid 7,000 casas particulares, con 2,608 accesorias y 153 edificios públicos, que componen 9,761 fábricas, quedando ademas 52 solares sin construir: estos edificios estan distribuidos en 536 manzanas ó islas, que forman 540 calles y 69 plazas y plazuelas.

A pesar del considerable desnivel que en la mayor parte de las calles indicadas se nota, son en general de agradable aspecto, pues si bien es cierto que hay algunas, como la de Jacometrezo, la Abada y otras que se hallan en el mismo estado de irregularidad, están por lo comun bien cortadas y no mal acordeladas, en cuya operacion se ensayan todos los dias nuevas mejoras. Las calles principales son anchas, largas y desahogadas, mereciendo especial mencion la Mayor en sus diferentes trozos, las de la Montera, Caballero de Gracia, Hortaleza, Fuencarral, Carrera de San Gerónimo, Carretas, Príncipe, Atocha y Ancha de San Bernardo, y por último la magnífica de Alcalá, que se estiende desde la Puerta del Sol hasta la entrada del Prado: su anchura, calles de árboles que la adornan y elegantes casas de que se halla compuesta, la harian una de las mejores de todas las capitales de Europa, si estuviera unida y hubiera mas igualdad en los edificios y en el pavimento; pero perjudican mucho á su belleza la subida que forma desde las inmediaciones del Prado hasta mas de su mitad para volver á descender á la Puerta del Sol, la figura piramidal que presenta en todo su largo, y la curva que describe desde la embocadura de las calles Ancha y Angosta de Peligros: á continuacion presentamos la vista de esta hermosa calle tomada desde el Salon del Prado.

VISTA DE LA CALLE DE ALCALA POR LA PARTE DEL PRADO.

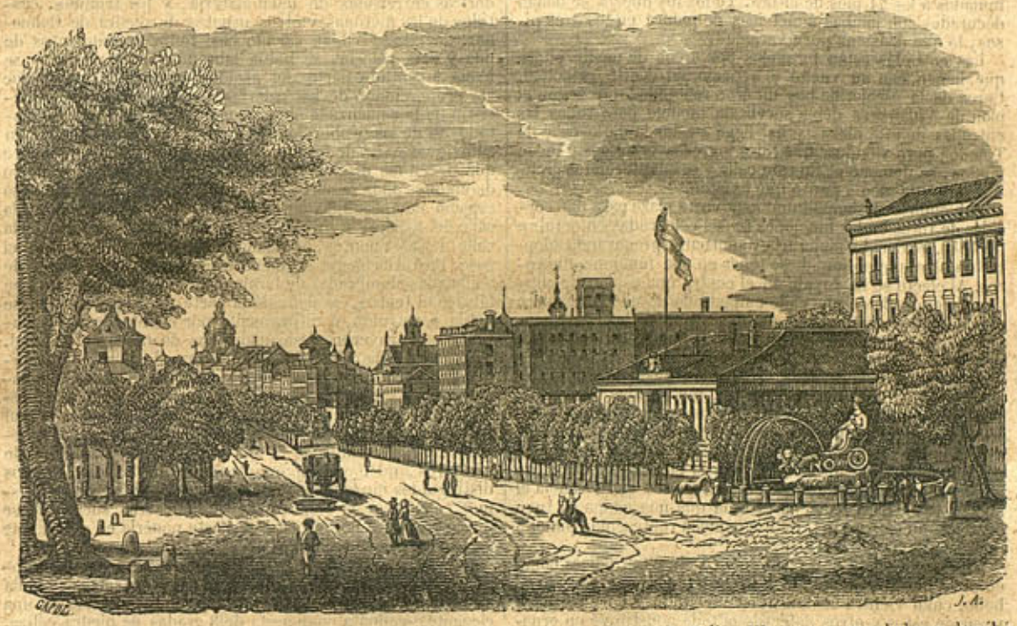

Las plazas, escasas en número para tan considerable pobl., contribuyen poco á su embellecimiento, ya por la irregularidad de sus plantas y edificios, ya por la escasez de monumentos para su decoracion: haremos una reseña de las mas principales.

Plaza de la Constitucion ó Mayor. Tuvo su origen reinando Don Juan II, en cuyo tiempo se formó con pobres y toscos edificios un espacio vasto é irregular, que llamaban plaza del Arrabal. En tiempo de Felipe III fueron demolidos los espresados edificios, y bajo la direccion del hábil arquitecto Juan Gomez de Mora se dió principio en 1617 á la actual plaza, cuyo coste fue de un millon, segun Baena, y cuya construccion duró dos años, como lo espresa la siguiente inscripcion, que existe al estremo opuesto del callejon del Infierno ó Arco del Triunfo en el pórtico de la Panadería: «Reinando Felipe III, por su mandado se derribó »y deshizo la plaza antigua de esta villa y se labró de nue»vo en tiempo de dos años, siendo presidente de Castilla »Don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos, y su»perintendente de su fábrica el licenciado Pedro Tapia, del »Consejo Supremo de Castilla y de la general Inquisicion, y »corregidor de esta villa Don Francisco Villacio, caballero »de la órden de Santiago; y regidores comisarios Juan Fer»nandez, Don Gabriel Ocaña y Alarcon, caballero del órden »de Santiago, Juan Pinedo, Francisco Enriquez Villacorta »y Don Fernando Vallejo, gentil hombre de cámara de S. M. »y se acabó año de 1619.»

Las muchas tiendas que habia en esta plaza, la abundancia de comestibles que en ella se vendian y la concurrencia de gran número de forasteros la dieron una celebridad que

estaba muy lejos de merecer, considerada artísticamente; pues si bien las casas que la componian eran simétricas, habian sido construidas mezquinamente y sin ornato alguno de arquitectura.

Tres horrorosos incendios ocurrieron en esta plaza: el primero en julio de 1631, en el que se desplomó todo el lienzo de las carnicerías hasta el arco de la calle de Toledo; el segundo en 2 de agosto de 1672, quedando destruida la Panadería, y el tercero en 16 de agosto de 1790. Este lamentable suceso fue para Madrid un verdadero conflicto: empezó por la escalerilla y se estendió hasta la embocadura de la calle de Toledo por un lado y portales de Bringas por el otro, destruyendo completamente las casas comprendidas en este vasto espacio. Apurados todos los recursos humanos, se trajeron á esta plaza las imágenes de mas devocion del pueblo madrileño y se colocó el Santísimo en el balcon de la Panadería.

Encargado el arquitecto Don Juan Villanueva de la reedificacion del lienzo destruido, sustituyó con edificios sólidos los inmensos maderajes que tan fácilmente eran presa de las llamas. Siguiendo el plan de Villanueva se ha construido toda la plaza, escepto un trozo y un arco en la banda de Oriente y otro arco y unas casas á la izq. de la Panadería en el lado del Norte.

Tiene la plaza que describimos la figura de un paralelógramo rectángulo con 434 pies en la línea mayor; 334 en la menor y 1,536 de circuito. Las casas se levantaron sobre pilares de granito, que forman soportales y tienen tres suelos esteriormente y dos en los espresados soportales, terminados á los 71 pies de altura. Todos los huecos se hallan decorados con jambas simétricas de piedra en los tres pisos, lo que ocasiona poca variedad.

Las entradas están formadas por arcos de medio punto que llenan con su vuelta el espacio del cuarto principal. Cerca de la escalerilla hay un arco rebajado, que segun el plan de Villanueva debia servir de modelo para todas las entradas de esta plaza, y así llegó á estar la de la calle de Toledo; pero viéndose que tales ingresos eran feos é incómodos, se demolió el de esta calle y se adoptaron los grandes arcos de medio punto que existen.

Habiéndose desempedrado esta vasta plaza para dar corridas de toros en las funciones reales celebradas en octubre de 1846, se decidió mejorarla y adornarla procurando adoptar un plan que no impidiese tener en ella funciones de toros. Al efecto se ha dejado en el centro una esplanada elíptica, circundada de una calle empedrada de adoquines para el paso de los carruajes, y en las enjutas de los cuatro ángulos se han hecho aceras levantadas, que se estienden por delante de los soportales.

Al rededor de la referida esplanada, hasta la cual se ha calculado que llegarán los tendidos, hay faroles y asientos; y en medio de la misma está colocada sobre un pedestal, rodeado de una alta verja de hierro bronceada, la estátua de Felipe III, fundador de esta plaza, ejecutada en bronce por el famoso Juan de Bolonia, que la empezó, y por el no menos célebre Pedro Tacca, que la terminó en Florencia el año de 1616. Para hacer la estatua que nos ocupa se tuvo presente un retrato del rey que aquella representa, pintado por Juan Pantoja de la Cruz.

No estuvieron á la verdad en esta obra tan felices como en otras aquellos hábiles artistas, particularmente en el caballo, cuyo vientre es demasiado abultado. Sin embargo, á pesar de estos y otros defectos el todo constituye un ornato digno del sitio en que se halla. Tal vez en la colocacion no se ha tenido el mayor acierto, pues al parecer debia mirar al palacio de la Panadería, objeto principal de toda la plaza.

Entre las reformas últimamente practicadas se cuenta la de haber igualado el piso de los soportales, condenando para los carruages todas las entradas, escepto la de los portales de Guadalajara, ó calle de Ciudad-Rodrigo, y la que da salida á la plazuela de Sta. Cruz, formando así un estenso y cómodo paseo cubierto.

Muchos son los sucesos que en esta plaza han tenido lugar, así por fiestas magníficas en ella celebradas, como por terribles incendios, por autos de fé, y finalmente por haber sido en la misma ajusticiadas personas notables, pues hasta el año de 1790 no se llevó á la plazuela de la Cebada el cadahalso que se colocaba frente á la Panadería; cuando era en garrote delante del portal de Paños; si en horca y para los degollados en la parte de las carnicerías.

Plaza de Oriente. Esta plaza, formada en la época de José Napoleon, con el derribo de varias manzanas que comprendian los conv. de San Gil y Sta. Clara, la parr. de San Juan, la Biblioteca, el jardin de la Priora y mas de 50 casas, era entonces un espacio inmenso irregular y sumamente molesto en su tránsito en el rigor de las estaciones. Fernando VII quiso remediar el daño causado por el estrangero, reemplazando los destruidos edificios con una magnífica plaza circular y un gran teatro, enlazando el palacio con la pobl. de la que estaba separado por aquel vasto desierto: pero Madrid que en todo tiempo ha sido pueblo desgraciado en la construccion de sus edificios, por no pensar bien las cosas desde el principio, como decia el erudito Pons; Madrid que vió enterrar sumas inmensas en el Campo del Moro cuando se construyeron los cimientos de una capilla, que hubiera desfigurado el esterior del palacio y presentado en el interior un todo incoherente y desproporcionado; Madrid que vió posponer los preciosos diseños de Rodriguez en la igl. de San Francisco, á unos que fue preciso variar y mejorar en cuanto se pudo; Madrid vió tambien, que en la plaza de Oriente se malgastaron muchos millones de reales en construir un teatro de cuya rara belleza se hablará mas adelante, y dos galerías que habian de enlazar con dicho edificio, una de las cuales llegó á estar bastante adelantada en su alzado: consistia ésta en arcos de medio punto de granito, con columnas dóricas entregadas de igual materia, y los triglifos, castillos de las metopas y otros ornatos de piedra de Colmenar. Cuando se habian sacado casi todos los cimientos de una y otra galería, se habia labrado mucha piedra y se habia levantado parte del alzado; entonces pareció que las proporciones de las galerías eran mezquinas y se desistió de la comenzada obra, quedando así perdido lo gastado. Si de las proporciones y demás circunstancias de un edificio no se ha de formar juicio hasta construirle, ¿para qué sirven los diseños? El resultado fue, que por espacio de algunos años se cerró con unas malas tablas el inmenso espacio comprendido entre Santiago, la Encarnacion, la calle del Espejo, y un puentecillo en la embocadura de la calle de las Fuentes, quedando de noche interceptado el paso. Posteriormente se habilitó el tránsito por medio de andanadas alumbradas de faroles, se niveló el terreno, se fabricó el teatro, se demolió la parte de la galería que se habia construido, y últimamente por cuenta de particulares se construyeron varias manzanas de casas entre la igl. de Santiago y la calle del Espejo, formando calles bien acordeladas, con igualdad de altura en el alero de cada manzana, pero tristes en general y poco transitadas. En tal estado se hallaba esta disforme plaza en 1841, cuando el real Patrimonio (dirigido entonces por el Sr. D. Agustin Argüelles, dignísimo tutor de S. M., y por el Sr. D. Martin de los Heros, no menos digno intendente de Palacio, ambos distinguidos ciudadanos, modelo de honradez y patriotismo), acometió la empresa de embellecerla sucediéndose desde entonces nuevas mejoras hasta ponerla en el brillante estado en que se halla.

Ocupa el centro de la ya citada plaza una glorieta elíptica, cuyo eje mayor corre desde Palacio al teatro; se halla elevada como dos pies sobre el terreno y rodeada de una elegante escalinata compuesta de 3 gradas de piedra caliza, interrumpidas por 20 zócalos de granito, en los que sientan 40 pedestales con asientos intermedios de piedra de Colmenar: sobre dichos pedestales se elevan otras tantas estátuas, pertenecientes á la gran coleccion que estuvo colocada en la balaustrada que corona el Real Palacio: estas estátuas son de una magnitud estraordinaria, y no producen el buen efecto que debia esperarse, porque además de que no fueron ejecutadas para ser vistas tan de cerca, lo que al presente mas lucen son los mantos que justamente es lo peor, así por ser la parte menos acabada, como por las señales de las barras que tuvieron introducidas para asegurarlas en la gran altura en que se hallaban: representan á los reyes godos Ataulfo, Teodorico, Eurico, Leovigildo, Suintila, y Wamba; á los de Asturias D. Pelayo, D. Alonso I el Católico, D. Alonso II el casto, D. Ramiro I, D. Ordoño I y D. Alonso III el Magno; á los de Leon D. Ordoño II, D. Ramiro II, Don Alonso V y D. Alonso IX; á los condes de Castilla Fernan-Gonzalez, primer conde, D. Alonso VIII y Doña Berenguela; á los reyes de Castilla y Leon D. Fernando I, D. Alonso VI, Doña Urraca, D. Alonso X el Emperador, D. Sancho IV, D. Alonso XI, D. Juan I, Doña Isabel la Católica, D. Fernando V y D. Felipe II; al fundador del reino pirináico Iñigo Arista; á los reyes de Aragon D. Ramiro I, D. Ramiro II, Sancho Ramirez, D. Alonso V el batallador, Doña Petronila, D. Jaime I y D. Sancho IV el bravo, y á los condes de Barcelona Wilfredo el Belloso, y D. Ramon Berenguer. La escalinata cuya circunferencia es de 1,286 pies, da subida á una calle de igual figura, de 64 pies de ancha, adornada con dos filas de acacias: en el centro se eleva sobre zócalos de cantería y piedra de Colmenar con asientos á uno y otro lado la elegante berja de hierro bronceado que cierra la glorieta en una circunferencia de 886 pies; dentro de esta berja hay un lindo jardin de flores y árboles frutales, adornado con 4 pequeños y graciosos surtidores.

Elévase en el medio de la espresada glorieta un alto zócalo de granito, en el que sienta un elegante pedestal de planta rectangular, cuyo neto está adornado por los costados con dos bajos relieves, en los que se representa á Felipe IV condecorando á Velazquez con el hábito de Santiago, y al mismo rey dispensando su proteccion á las ciencias y las artes; en los frentes del indicado neto hay recuadros de mármol con inscripciones. La que mira á Palacio dice:

REINANDO ISABEL II
DE BORBON,
AÑO DE 1844.

En la que corresponde á la parte del teatro se lee:

PARA GLORIA DE LAS ARTES
Y ORNAMENTO DE LA CAPITAL,
ERIGIÓ
ISABEL II
ESTE MONUMENTO.

En cada uno de los dos frentes hay una fuente que consiste en la estátua de un anciano que simboliza un r., el cual vierte el agua de la urna á unas conchas que la derraman en un gran pilon semicircular. Entre uno y otro pilon atando con los mismos y por cada uno de los costados del monumento hay un plano al que dan subida 3 gradas, y en el que se ve un mascaron que arroja agua en un pequeño pilon, á cuyos lados hay asientos y balaustradas de hierro. Dichos planos unidos á los pilones forman una circunferencia elíptica en relacion con la de la glorieta. Las referidas esculturas y otras que en obsequio de la brevedad se omiten, estan ejecutadas en piedra blanca de Colmenar. En los cuatro ángulos se ven cuatro pedestales con otros tantos leones de bronce de gran magnitud: todas estas obras han sido ejecutadas por los escultores de cámara D. Francisco Elias y D. José Tomás. Sobre el monumento descansa la estátua ecuestre del rey D. Felipe IV, que fue trasladada

ESTATUA ECUESTRE DE FELIPE IV.

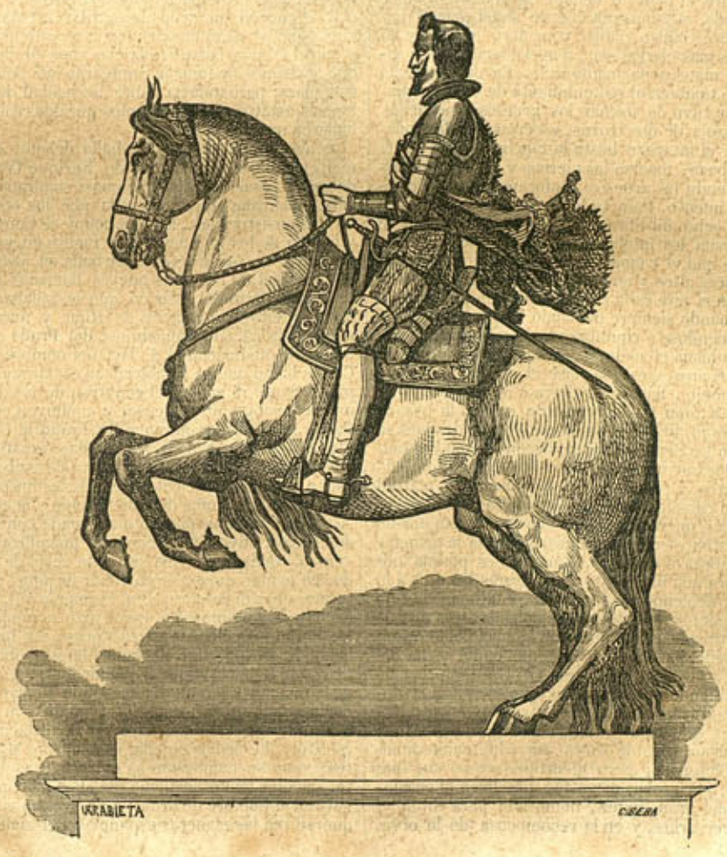

al efecto desde el real sitio del Buen Retiro donde se hallaba. Las noticias y descripcion que de esta bellísima estátua da el erudito y gran crítico D. Antonio Pons, nada dejan que decir, y así creemos acertado insertar íntegro cuanto escribió aquel célebre autor sobre el precioso objeto que nos ocupa. Así lo hizo tambien el Sr. Mesonero en su apreciable Manual.

«Sábese que el Sr. Felipe IV escribió á la gran duquesa de Toscana, Cristina de Lorena, pidiéndola encargase al célebre escultor de aquella c. Pedro Tácca, la obra de esta estátua. Habiendo esta señora confiado al gran duque el encargo que tenia, llamó este al profesor, y se la ordenó con la circunstancia de dejar cualquier otro trabajo y de que habia de correr por cuenta de S. A. que con ella pensaba hacer un regalo á S. M. Despues de algunos estudios que Tacca habia hecho, se le manifestó que gustaria al rey, que no se hiciese el caballo en la conformidad que los otros de su género, esto es en acto de paseo, sino de corveta ó de galope. En vista de lo cual, y deseoso de agradar al rey, escribió á esta córte solicitando se le enviase un ejemplar ejecutado por buen pintor, para gobernarse y acertar mejor en la obra. En efecto, dentro de pocas semanas se le envió un cuadro de mano de Diego Velazquez con el rey á caballo, y á mas de esto otro retrató de medio cuerpo, que el mismo Velazquez hizo del rey.

«Vista la actitud que se habia de dar al caballo por los profesores y aficionados que habia en Florencia, tuvieron por imposible que la obra pudiera efectuarse, tratándose de mantener en el angosto espacio de dos pies una mole de mas de diez y ocho millares de libras, la cual habia de subsistir fuera del equilibrio y por consiguiente posar en falso, como era preciso para representar el galope ó la corveta, y así se tuvo por quimérico el pretender hallar fuera de la figura del caballo, ó sobre el plano ó debajo de él un equilibrio para tan gran salida. Algunas noticias de aquel tiempo indican que el célebre Galileo Galilei consideró imposible la empresa; pero las mas ciertas son, que el mismo Galilei sugirió al Tacca la manera de mantenerlo. La destreza del Tacca contribuyó tambien al sostenimiento de esta máquina en el modo que tuvo de formar los gruesos y pegar las partes de ella: hízola de dos trozos, esceptuando las piernas y los brazos: el un trozo hasta la cincha y otro desde la cincha á la cabeza: macizó las piernas y así fue aumentando ó disminuyendo los gruesos conforme tuvo por conveniente para su intento. Pesa toda la otra de la estátua y el caballo diez y ocho mil libras. En cuanto á la actitud se dirá lo que sintieron los inteligentes del arte de cabalgar, suponiendo antes que el caballo se maneja en dos maneras, esto es, en los aires altos y en tierra. Una de las operaciones del manejo en el aire es la corveta, formándola cuando se levanta, caminando siempre doblando los brazos hácia el pecho, y manteniéndose ó equilibrándose sobre las ancas, bajando la grupa hácia el suelo. La posada es otra especie de operacion en el aire, y esta la hace el caballo al terminar cualquier manejo, hágase en tierra ó en el aire: es un género de corveta, con la diferencia de que en la posada se levanta mas en el aire que en la corveta, y despues se para y afirma con los cuatro pies; la alzada es nombre genérico de todos los movimientos que hace el caballo al alzarse con los brazos, y posarse sobre las piernas. La actitud que dió Tacca al caballo, es como un medio ó compuesto de las dos referidas operaciones, no siendo corveta por no sostenerse lo bastante sobre las ancas bajando la grupa y levantando la cabeza y espaldas. Tampoco es posada por describir su figura una línea casi plana desde los ojos á lo alto de la grupa, debiendo ser inclinada: y últimamente no es galope, pues para serlo debiera echar hácia atras una de las ancas, y la otra adelante y no estar iguales como estan: por tanto se considera ser un cierto medio como se ha dicho en las tales actitudes, en lo que el profesor procedió con sabiduría habiendo observado los que ejercitan la noble arte de la escultura, que cualquier otro movimiento hubiera sido menos gracioso. Acabada esta grande obra, y espuesta en la misma casa de Tacca, fue admiracion de los ciudadanos de Florencia; pero el artífice acabó sus dias inmediatamente, por graves disgustos que dicen le ocasionó un ministro del gran duque, nombrado para entender en los gastos necesarios, y en la recompensa de la obra. Esta se envió á Madrid para ofrecerla á S. M. en nombre del gran duque Fernando; y de dos hijos de Tacca vino el mayor, llamado tambien Fernando, y ahijado del gran duque, el cual por haber estudiado la profesion del padre, y por su buen talento se consideró capaz de hacer este oficio con el rey, de colocar la máquina en su sitio y de componer los pedazos que lo necesitasen. La referida obra se halla estimada en los inventarios del Retiro en el precio de cuarenta mil doblones, aunque costó menos sin comparacion: en la cincha del caballo se lee esta firma: *Petrus Tacca F. Florentiæ anno salutis MDCXXXX.* Hay muy pocas entre las obras modernas de esta línea que se le igualen en el brio como esta espresado el caballo, en la dignidad del ginete, en la hermosura y lo acabo de las labores que se ven particularmente en los estribos, freno, silla y en la banda del rey.»

Apesar de este elegante adornedo aun aparecia desairada la plaza por los grandes espacios de terreno que por todos lados continuaban en su anterior estado; pero constante el Real Patrimonio en embellecerla por todos los medios imaginables, hizo se construyesen al NO. SO. dos jardines, cada uno de 237 pies de ancho por 385 de largo, los cuales forman seis divisiones ó cuadros, separados por cuatro filas de árboles, por medio de los cuales van tres calles destinadas á paseo; que se plantase una calle de árboles que se estiende hasta la plaza de los Ministerios, y se subastasen los solares contiguos al teatro y la Encarnacion, en los que se estan construyendo en el dia diferentes casas que completarán por aquellos lados el adorno de la plaza al propio tiempo que la reservarán algun tanto de los vientos frios del N.

Plaza del Mediodía del Real Palacio. Forman esta plaza de grande estension y figura cuasi cuadrada, por el N. la fachada principal de Palacio, por el S. la Armería, por el E. el cuartel que ocupa la guardia de Palacio y las nuevas obras que se están construyendo en este grandioso edificio, y por el O. una balaustrada con vista al campo. Las obras que acabamos de indicar cambiarán sin duda el aspecto de esta plaza; pero todavía habrá necesidad de decorarla con buenas estátuas ó monumentos que den realce al importante lugar en que se halla.

Plaza de la Villa. Se halla delante de la casa municipal: fue hecha en tiempo de Enrique IV con los derribos de varias casas: es regular y cuasi cuadrada, abierta por el lado de la calle Mayor, cerrada por los otros lados con las Casas Consistoriales, las que ocupó el Consejo de la Guerra y la casa de los Lujanes y una fuente en su centro.

Plaza de las Córtes. Se halla sit. delante de la fachada principal de las casas nuevas llamadas de Sta. Catalina, ocupando parte del solar en que se hallaba el conv. de este nombre, entre los palacios de Hijar y nuevo de las Córtes al N., y la igl. de Capuchinos del Prado y el palacio del duque de Medinaceli al S. Tomó el nombre de plaza de las Córtes luego que se estableció en el extinguido conv. del Espíritu Santo el salon del congreso de los diputados. Forma un cuadrilongo muy estenso, y confluyen en ella las calles Carrera de San Gerónimo y del Prado al O.; las calles del Florin y del Turco al N., y la de San Agustin al S. Desde la fuente de Neptuno, á cuyo frente desemboca en el Prado, suben dos hermosas calles de árboles hasta el mencionado conv. de Capuchinos de San Antonio y la calle del Florin: á su cabeza hay una plazoleta adornada con diferentes calles de árboles, cuyo centro ocupa la magnífica estátua de Cervantes, rodeada por una pequeña verja de hierro bronceado. La mandó construir en honor de aquel maestro de la literatura española el rey Don Fernando VII, á su escultor de cámara D. Antonio Solá, quien hizo su modelo en Roma, y la fundieron los célebres artistas prusianos Luis Jollage y Guillelmo N. Hospgarten. Hablando de esta obra artística en el diario de Roma el Señor Salvador Betti, secretario perpétuo de la insigne y pontifical Academia Romana de San Lúcas: decia: «Loor al Señor de Solá, quien con tanta verdad y perfeccion del arte nos hace ver la imágen de este famoso escritor. Le vemos en ella, es el mismo Miguel de Cervantes, como lo manifiestan su noble figura, su espaciosa frente, sus ojos llenos del fuego del alma, su andar franco, tan natural al hombre de armas y de aventuras, y aquel aire en que se ven las maneras españolas del siglo XVI. Lleno de

una sublime imaginacion está en actitud de mudar el paso; actitud que no podia mostrarse por el artista con mas facilidad y maestría, ya por el movimiento natural de las piernas á que acompaña el de toda la persona, ya por el contraste de los pliegues del vestido, y especialmente de la capa que mueve el aire con suavidad. Tiene en la mano derecha un lio de papeles, muestra de un literato, la izquierda descansa sobre el puño de la espada en prueba de su profesion militar y nobleza de sus antepasados; y para ocultar la imperfeccion de esta mano á causa de una herida de arcabuz que en ella recibió en la batalla de Lepanto, Solá ha tenido la singular idea de cubrirla con un pliegue de la capa, conservando de este modo todo lo perfecto, sin esponerse á la censura de los que éxigen la verdad. Todo es vida en esta estátua, todo vanidad al propio tiempo que se conserva la oportuna dignidad. Y como intendente de las bellas artes digo, como sentencia universal, que ésta estátua es una de las mas célebres que se han hecho en este

ESTATUA DE CERVANTES.

siglo, y una de las mas importantes por representar á tan grande hombre. Añadiré ademas, que hace muchos años, no se ha fundido en bronce en este pais otra igual, pues es semi-colosal, teniendo 10 palmos y medio de altura.» En Madrid han sido varios los pareceres, aunque todos los inteligentes reconocen el mérito de la estátua que nos ocupa. Las obras públicas, decia el erudito Pons, como estan espuestas á la crítica de todos, son consideradas segun el gusto ó capricho de cada uno, y si bien alguno suele acertar con lo mejor, hay que contentarse con lo que se hizo mientras no sea un absurdo. El mismo señor Sola remitió con la estátua un proyecto del pedestal sobre que debia descansar, pero no hallándolo conforme los profesores de la Academia de San Fernando, fue sustituido por otro que presentó el Señor Velazquez, el cual tambien sufrió modificaciones de importancia en la ejecucion. Los dos relieves del pedestal, obra del escultor Don José Piquer, representan el uno á Don Quijote y Sancho Panza, guiados por la Diosa de la locura, y el otro la aventura de los leones: en el mismo pedestal se lee la siguiente inscripcion: «A Miguel de Cervantes Saavedra, príncipe de los ingenios españoles, año de 1835.» Esta inscripcion está repetida en latin: al rededor de la estátua hay una verja de hierro, que si bien parece querer reducir aquel monumento á mas estrechas proporciones, le mantiene limpio y ageno á las profanaciones de los mal intencionados.

Plaza de Bilbao. Se halla sit. entre las calles de las Infantas, San Bartolomé y Costanilla de Capuchinos en el lugar que ocupó el conv. de estos regulares: su figura es un cuadrado de 224 pies con 12 filas de árboles, que forman 11 calles, hermosos bancos de piedra y en su centro la fuente que se hallaba en el sitio que hoy ocupa la gran casa de la esquina á la calle del Clavel: el terreno de esta plazuela está mas elevado que el tránsito de la calle de las Infantas y por esta razon se ha cerrado toda ella con una elegante verja de hierro bronceado, que fué trasladada del salon del Prado, quedandole seis entradas, una por la costanilla, otra por la calle de San Bartolomé, y dos en cada uno de los otros frentes, con grandes faroles en los ángulos, y buenas escalinatas y pasamanos en ellas: las nuevas casas construidas en esta bonita plaza, le dan realce y alegria.

Plaza del Rey. Está sit. en la conclusion de la calle de las Infantas y Real del Barquillo: en ella se halla el teatro del Circo y su estension es de 178 pies de largo por 140

de ancho; está adornada con dos filas de árboles, varios en su centro y algunos bancos de piedra.

Plazuela de Sta. Ana. Está sit. al principio de la calle del Prado y conclusion de la de la Gorguera, en el derribo hecho en tiempo de la dominacion francesa del conv. de Carmelitas de Sta. Ana: su estension es de 244 pies de largo por 157 de ancho: se halla adornada con una bonita fuente trazada por D. Silvestre Perez, sobre la que existió en un principio la estátua de bronce de Carlos V que despues se colocó en la galeria de esculturas del Museo, y se sustituyó con una aguja de piedra de forma sencilla; pero no muy adecuada á la parte hecha por el entendido arquitecto Perez; al rededor de la plazuela hay una fila de árboles; seis que desde la fuente parten para fuera y otros formando un semicírculo en su parte SE.: muchos años hace se proyectó el derribo de la manzana de casas que impiden la vista del teatro del Príncipe; lo cual daria á este un aspecto hermoso y cómodo y á la plazuela mayor estension.

Plazuela del Progreso. Entre el principio de las calles de la Magdalena, Burro, (ahora de la Colegiata) Duque de Alba, Meson de Paredes, Jesus y María y conclusion de la de Barrio Nuevo, se halla situada esta plaza en el solar que ocupaba el espacioso conv. de la Merced: su estension que es de 317 pies de largo por 167 de ancho en la parte NO. disminuye hasta 63 por el frente que mira á la calle de la Magdalena: está adornada con tres filas de árboles que forman dos hermosas calles y un salon en su centro al rededor del que hay colocados bancos de piedra, así como en lo restante de la plaza: termina esta por el E. en una fuente harto caprichosa en su planta y forma, construida en 1842, de cuyas aguas se surten aquellos barrios: la elegancia de las casas de este sitio, casi todas nuevas, unida á la frondosidad del arbolado ofrecen un aspecto agradable en la estacion del verano.

Plazuela de Sto. Domingo. Se halla entre las calles de Tudescos, Ancha de San Bernardo, Leganitos, Torija y costanilla de los Angeles; es espaciosa, pero bastante irregular, pues al paso que en la parte N. es llana y prolongada desciende hácia el SO. con declive algun tanto violento y rinconadas de mala vista: se han puesto en el presente año (1848) algunos árboles, se han edificado muy buenas casas en el solar que era del conv. de los Angeles, y tiene una fuente en la parte mas baja.

Plaza de Isabel II. Cerca de la anterior y al final de la calle del Arenal, entre esta, la de los Caños y las que conducen á Palacio, se halla esta nueva plaza, casi cuadrada de una estension bastante regular y formando su principal adorno la fachada del teatro de Oriente: está descubierta al S., en cuyo lado se encuentra la verja y alcantarilla de la Escalinata, y seria de desear que se derribasen las viejas tapias del lado N. sustituyéndolas con edificios, que como en otros lados correspondiesen al importante y frecuentado sitio en que se halla.

En el número de plazas y plazuelas se cuentan las llamadas generalmente *Puertas*, por haber existido en los mismos puntos las que daban entrada á la ant. v.: estas son las llamadas, *Puerta del Sol*, *Puerta de Moros*, *Puerta Cerrada* y *Puerta de Guadalajara*, la cual ha sido sustituida con el nombre de calle de Ciudad-Rodrigo: las 3 últimas nada ofrecen de particular; la de Moros se halla entre las calles del Humilladero, Don Pedro y Carrera de San Francisco con una fuente en su centro; la Cerrada, entre la Cava-baja, calles de Latoneros, Cuchilleros y Segovia, con otra fuente; la de Guadalajara, entre las de Platerías, Milaneses y Mayor: restános pues hablar de la

Puerta del Sol. Es el punto mas famoso de Madrid por su sit. central y su concurrencia. Se llama así por una imágen del Sol que habia pintada encima de la puerta de un cast. fabricado en 1520 para defender á Madrid de las sorpresas de los bandoleros y foragidos, que infestaban sus inmediaciones: con el propio objeto se abrió tambien un foso al rededor del hospital del Buen-Suceso; pero tanto el foso como el cast. desaparecieron con el aumento que se dió á la pobl. por aquella parte, conservando solo el nombre de *Puerta del Sol*. Su figura es irregular y vienen á confluir en ella las calles, Mayor y del Arenal por la parte del O., el callejon de Cofreros, calles de Preciados, del Cármen y de la Montera por el N., las de Alcalá y Carrera San Gerónimo por el E., y las de Carretas y del Correo por el S. Ningun edificio que llame la atencion se ve en esta plaza si se esceptua el magnífico llamado Casa de Correos: hace muy pocos años que su corta estension se hallaba notablemente reducida con el mucho terreno que ocupaba la fuente llamada de Mariblanca, colocada en su parte E. frente y casi tocando con la puerta principal de la igl. del Buen-Suceso. La traslacion de la espresada fuente á la plaza de las Descalzas Reales fue la primera mejora que en ella se hizo: desde principios de este año (1848) la municipalidad ha hecho diferentes obras, que han cambiado notablemente su aspecto. Al piso desigual que antes habia, se han sustituido cuñas de granito con sus alcantarillas de trecho en trecho, por las cuales vierten las aguas pluviales de todas las calles que en ella confluyen: se ha ensanchado casi un doble las aceras del N.: se ha construido frente á la igl. del Buen-Suceso, entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo una plataforma levantada como media cuarta del suelo, hecha de asfalto en forma de herradura, en cuyo centro se lée en carácteres de bronce, incrustados en el mismo asfalto la siguiente inscripcion. «SIENDO CORREGIDOR DE MADRID EL EXCMO. SEÑOR CONDE DE VISTA-HERMOSA. 1848, y se colocó en el centro de la plaza una magnífica farola que descansa sobre una columna con pedestal de bronce dorado preciosamente trabajada, cuyo zócalo de piedra berroqueña es á la vez absorvedero para las aguas: esta farola alimentada con un gran mechero de gas, ilumina toda la plaza con tanta claridad que puede leerse un escrito á gran dist. de ella.

Plazas que sirven de mercados: en el citado número de plazas están igualmente incluidas las destinadas á la venta de comestibles y son las llamadas del *Cármen*, de *San Miguel*, de la *Cebada*, del *Rastro*, del *Humilladero*, de los *Mostenses*, de *Herradores*, y el sitio conocido por las *Cuatro-calles*, entre las de San Anton y Arco de Santa María: la 1.ª se halla sit. entre las calles de las Tres Cruces, Abada, los Negros y San Alberto: es grande, cuadrada y de las mas surtidas de Madrid: fue ideada por el difunto Don Antonio Regás, bien conocido por sus constantes trabajos en utilidad pública, y habiendo propuesto su idea y planes al Exmo. ayunt., dispuso este la realizacion de tan útil proyecto comprando una casa ruinosa, que se derribó para ello. Ultimamente, en 1830 y á indicacion del mismo Regás, se dispuso la traslacion de los cajones que afeaban la Red de San Luis: la 2.ª entre las calles de las Platerías, Conde de Miranda y Cava de San Miguel, es igualmente grande y sumamente concurrida, la separa de la calle de las Platerías, un arco sobre el cual se simbolizan los frutos que allí se venden: en su centro hubo una estátua de Fernando V: la 3.ª que sin duda es la mayor de Madrid, se encuentra entre las calles de Toledo, Cebada y Puerta de Moros, sus edificios son poco notables y desiguales: tiene en su centro una fuente, y sirvió para las ejecuciones de justicia hasta el año 1834 en que el distinguido corregidor Pontejos hizo trasladar semejante espectáculo fuera de la puerta de Toledo: la 4.ª cuyo nombre suena en boca de todos los chalanes y revendedores, nada ofrece de particular en su cas.; pero en cambio es de notar por la multitud de objetos que allí se presentan, por la animacion, voces, ajustes y tratos que á cada paso divierten sin duda á un espectador curioso: se halla entre las calles de las Maldonadas, Ruda y Embajadores: la 5.ª es el espacio que media entre la anterior y la Puerta de Moros; es mas bien una prolongacion entre una y otra, sirviendo tambien de tránsito á la plazuela de San Andrés y Cava-baja: la 6.ª nuevamente destinada á este objeto, pues su mercado se hallaba en la plazuela de Sto. Domingo, es tambien espaciosa con arbolado de nueva plantacion y dos pequeñas fuentes en sus estremos; se halla entre las calles de María Cristina, Alamo y Travesía de la Parada, y ha resultado del derribo del convento de los Mostenses que ocupaba el mismo sitio: la 7.ª es estrecha irregular y de escaso interés, se halla entre las calles de San Felipe Neri, Caza, Costanilla de Santiago, Fuentes y las Hileras; y por último la 8.ª cuya sit. hemos indicado ya, es tambien reducida por cuya razon se estienden los puestos de ventas á las calles inmediatas.

Mercados cubiertos. Se conocen en Madrid 4 de estos establecimientos: el mas antiguo es el que existe en la plazuela de San Ildefonso, construido por los años 1834 bajo la direccion del arquitecto D. Lucio Olavieta; aunque estrecho y reducido tiene el suficiente desahogo y ventilacion, con 4 entradas, una á la plazuela frente á la calle del Barco, otra en el centro de la fachada principal que mira al NO., y las otras dos al costado de la calle de Sta. Bárbara. El de San Felipe Neri, construido en 1839 por el jóven profesor D. Mariano Marcoartu, en el solar del conv. de aquella advocacion, tiene 4 entradas, 2 por la calle de Bordadores, y las otras 2 por la de las Hileras; á pesar de la buena construccion y comodidad de este mercado, se ha manifestado siempre gran resistencia por los vendedores para colocarse en él, por cuya razon se halla cerrado y sin uso alguno. En el mismo edificio se halla el pasage ó galería llamada tambien de San Felipe, construida en la misma época y bajo igual direccion: tiene 3 entradas, una por la calle de Bordadores, otra por la de las Hileras y otra por el centro de la fachada de la plazuela de Herradores, la cual comunica interiormente con el mercado de que acabamos de hablar: tiene la galería 240 pies de long.: su pavimento es de losas

cuadradas, y la cubierta cerrada por cristales: á cada uno de los lados hay tiendas, en las que se venden objetos de quincalla, estampas y otras frioleras, y estan destinadas algunas para gabinete de lectura de periódicos, imprentas, talleres de sastres y despachos de algunas empresas de transportes ó diligencias. El mercado del *Caballero de Gracia*, sit. en el solar del que fue conv. de monjas del mismo nombre, fue construido en 1840 por direccion de los arquitectos D. Aníval Alvarez y D. Narciso Colomer: tiene 2 entradas, una por la calle del Caballero de Gracia y otra por la de San Miguel: estuvo ocupado algun tiempo por los puestos de comestibles á que está destinado, y á pesar de la inmensa ventaja que ofrecia y de su buena distribucion, se han visto desaparecer aquellos, y en su lugar existe un establecimiento tipográfico. El cuarto se halla en la calle de los *Tres-peces*, construido con mucha sencillez, y utilísimo para el decente servicio de los barrios en que se halla.

El siguiente estado manifiesta el número de cajones y tinglados para los puestos que tiene cada una de las plazuelas y mercados.

Plazuelas y mercados que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, en los cuales se venden frutas, carne, pescados y otras especies, con espresion de los cajones y tinglados existentes en cada uno.

DISTRITOS.		Plazuelas y mercados.	Cajones.	Tinglados.
Palacio	1	Plazuela de los Mostenses	53	6
Correos	1	Id. del Cármen	154	11
		Id. de Herradores	16	
Hospicio	1	Mercado de San Ildefonso	75	47
Aduana	1	Cuatro Calles	19	
Hospital	1	Mercado de los Tres Peces	36	35
Inclusa	1	Plazuela del Rastro	112	
Latina	1	Id. de la Cebada	115	11
	1	Id. de Puerta de Moros ó del Humilladero	12	
Audiencia	1	Id. de San Miguel	128	88
	10		722	198

Pasages. Estas comunicaciones interiores, tan cómodas y aun necesarias en las grandes cap., son otra de las novedades que ha presentado Madrid en estos últimos tiempos: á la facilidad que ofrecen para el tránsito de las gentes á pie, entre aquellas calles separadas por grandes manzanas ó por la mucha concurrencia, debe agregarse la utilidad de los grandes establecimientos mercantiles, que en ellas pueden acomodarse: el pensamiento en sí es magnífico, de inmensos resultados; la eleccion del sitio, la ejecucion, es lo único que debe meditarse con detenimiento para que esta importante mejora corresponda á su útil destino. Hasta ahora se han construido en Madrid 5 de estas comunicaciones; la 1.ª es la de San Felipe Neri; la 2.ª la de la Villa de Madrid; 3.ª la del Iris; 4.ª la de D. Mateo Murga; 5.ª la Nueva Galería, aun no concluida, cerca de la Villa de Madrid: de la de San Felipe hemos ya dado las suficientes noticias, hablando de los mercados cubiertos; nos ocuparemos de las restantes.

La Villa de Madrid, sit. en la casa de D. Manuel Mateu, abre comunicacion entre las calles de Espoz y Mina y la Victoria, que estan á sus costados, y por su grandeza y dimensiones es el mas suntuóso de los construidos hasta el dia, entre las cap. de Europa. La galería que le forma tiene de largo 164 pies y 28 de ancho, y á sus dos lados tanto en el piso bajo como en el entresuelo, únicos de que consta, hay igualmente dos lonjas corridas de la misma long. y 19 pies de lat. La calle del centro está cubierta con una armadura de cristales, formada por un arco de 3 centros de proporcionada altura, siendo la total que resulta de 35 á 40 pies. La decoracion y adornos de la misma, son puestas por los empresarios de la sociedad que tomó el pasage: su carácter es caprichoso sin pertenecer marcadamente á ningun estilo, habiendo destruido con su colocacion las bellas formas, proporciones sencillas y elegantes cornisas y molduras, estudiadas por el autor del edificio, y que le daban un aspecto serio é imponente: ademas de las galerías corridas, hay en las fachadas correspondientes á las dos calles, magníficas tiendas, que corresponden tambien al pasage, y en el resto del terreno, que en todo comprende una superficie de 3,166 1/2 pies cuadrados, hay edificadas casas: para las entradas del pasage hay en ellas unos cuerpos salientes que forman en arco las puertas principales, en los cuales hay mas riqueza de adornos; pero todos con el carácter de sencillez y elegancia; y por remate de dichos cuerpos hay en cada uno un bien trabajado grupo de escultura con atributos del comercio y la riqueza, ejecutados por el escultor D. Francisco Perez: el proyecto y direccion de este edificio es del arquitecto D. Antonio Herrera de la Calle.

Pasage del Iris: se abrió por primera vez la noche del 23 de setiembre de 1847, presentando un aspecto verdaderamente grandioso: sirve de comunicacion entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, por la casa núm. 11 de la primera, y núm. 12 de la segunda, con 2 magníficas puertas principales á cada una, estendiéndose entre las dos una soberbia galería llamada de Madrid, que tiene á sus costados otras dos de menor estension llamadas de París y de Lóndres, cada una con su espaciosa puerta á la calle de Alcalá; las dos primeras estan destinadas para tiendas, y la última para un bonito y bien servido café. La construccion de las tiendas es ingeniosa, los mostradores todos de rica caoba maciza, las columnas de division entre ellas, cubiertas de espejos, y las maderas doradas: las guarda

malletas con que estan decoradas por fuera, son de terciopelo carmesí con franjas de oro y adornadas con grandes canelones y borlas de metal doradas á fuego; pero el interior de ellas es aun reducido, principalmente en la última mitad de la galería de Madrid, en las que apenas cabe el mostrador: los techos de las galerías, escepto los huecos destinados á dar la luz del dia, estan cubiertos de espejos: en los estremos de la bóveda de cristales que hay en el centro de la *galería de Madrid*, se ven dos esferas que señalan la hora de un mismo reloj, y el alumbrado es de magníficos quinqués de gas, distribuidos con profusion. La suntuosa puerta de la Carrera de San Gerónimo, es de hierro, las de la calle de Alcalá de nogal, y las que corresponden á la galería del centro, tienen á sus costados dos grandes faroles de gas por la parte de afuera, que iluminan las entradas.

Pasage de Murga. Se halla en la casa núm. 43 de la calle de la Montera con salida á la de las Tres Cruces: sus tiendas figuran arcos de estuco: le ocupó la compañía General Española de Comercio, estableciendo un gran bazar y cerrando para ello aquella salida; pero esta compañía le ha abandonado y se estan haciendo en la actualidad algunas obras.

Nueva Galería. Abre sus comunicaciones entre las calles de Espoz y Mina núm. 7, y calle de la Victoria núm. 8, manzana 207: acaba de construirse por el arquitecto D. Aníbal Albarez, bajo un sistema empleado por primera vez en esta córte, con destino á depósito general para la venta de sedería, bisutería y otros art. de lujo. Consta de piso bajo, principal y grandes sótanos para almacenes. Las materias que principalmente figuran en su composicion, son el hierro, tanto fundido como forjado, la piedra de Colmenar y la madera. La transparente y elegante decoracion de sus fachadas, que constituye de cada una un solo escaparate; la diafanidad de su interior, en el que no hay ni una pared, y la aerea armadura de hierro y cristalería que cubre la rotonda del centro, imprimen en este edificio, nuevo en su género, un carácter peculiar de su destino, que le distingue entre otros construidos para igual objeto.

Desgraciadamente estos pasages no han logrado obtener el favor del público por razones harto sencillas á nuestro parecer: si se esceptúa el del Iris, que comunica entre las dos grandes calles de Alcalá y Carrera, los demas son locales, completamente aislados sin ninguna utilidad ¿qué importa que el de la Villa de Madrid, por ejemplo, sea grande y suntuoso, cuando á nadie absolutamente puede ocurrirsele la necesidad de trasladarse de una á otra de sus entradas, para pasar á las calles adyacentes, que son cortas y de fáciles comunicaciones? ¿qué importa que allí se haya colocado un gran establecimiento mercantil, cuando retirado del tránsito, solo puede ofrecer comodidad á los que espresamente vayan á comprar allí? Tanto valdria que se hubiese puesto en aquel sitio una tienda comun ú ordinaria: los pasages pues, no tienen este objeto esclusivo: en igual caso se halla el de San Felipe, sit. tambien entre calles unidas con frecuentes comunicaciones: el de Murga ni aun se ha abierto por la parte de la calle de las Tres Cruces, porque desde luego se conoció que el paso de esta puerta solo era cómodo para los vendedores de la plazuela del Cármen; y el del Iris, aunque útil para el transito, es mezquino para las tiendas; así vemos que la mayoría de ellas estan cerradas, si bien el café se halla muy concurrido por tener entrada independiente y con puerta espaciosa por la calle de Alcalá.

En cuanto á la última galería se proyectan en ella establecimientos de un órden nuevo, que parece serán dignos de la capital.

Policía urbana. Hemos recorrido los principales sitios de Madrid: hemos manifestado su estado, sus destinos, su utilidad: veamos ahora los trabajos, las atenciones que cada uno de ellos reclaman para mantener la belleza, salubridad, comodidad y ornato que les son propios, como dignos de la cap. de la Monarquía: en este sentido nos toca ahora hablar del empedrado, alumbrado, limpiezas, riegos é incendios, y por último, de las fuentes públicas y relojes de torre, destinados al servicio de los habitantes.

Empedrado y aceras. Incierto es el origen de los empedrados de Madrid; pues á pesar de haber registrado uno por uno todos los papeles del archivo relativos á este ramo, no hemos podido ni aun con aproximacion fijarle época, pudiendo solo asegurar, que los primeros espedientes que obran en aquel archivo acerca de empedrados, no se remontan mas allá del año 1545, en el que se da ya por supuesta su existencia. Entre dichos documentos hay una peticion de los vec. de la ant. calle de la Cárcel, desconocida hoy, pero que debia estar en las inmediaciones de la actual cárcel de Corte, que es la primitiva de Madrid, en cuya peticion solicitaban se empedrase *un trozo de calle que aparecia desempedrada por haber sido ensanchada la misma calle.* En 1611 se nombraron 7 comisarios de empedrados, número igual al de los cuarteles en que estaba dividida esta v., á fin de que vigilasen con el mayor esmero sobre este ramo de la adm. municipal. Entonces se hacia el empedrado por los vec. y la v., costeando aquellos lo que ocupaban las aceras ó frontis de sus casas, y la v. el centro de las calles: y se ejecutaba con tal escrupulosidad la visita de los comisarios, que, advertida la falta ó necesidad del empedrado, se notificaba á los vec., para que en el térm. de tercero dia empedrasen sus pertenencias, pues de lo contrario se haria á su costa. La parte que correspondia á la v. se sacaba á pública subasta, adjudicándose la obra en el mejor postor, como se ha ido verificando hasta nuestros tiempos.

Habiendo observado en 1665 el corregidor de Madrid y los comisarios de empedrado, que se encontraba en muy mal estado el paso desde la entrada del Consejo de las Ordenes hasta la calle de la casa del Tesoro (parage que correspondia á la actual plaza de Oriente en las inmediaciones de Palacio), por donde era frecuente el tránsito de los coches de la real casa, acordaron empedrar dicho trozo de *encajonado de adoquines de berroqueño*, al precio de 6 1/2 rs. cada pie de adoquines y canales, lo que así se verificó. Este es sin duda el primer proyecto de esta clase ejecutado en esta v., el cual no tuvo al parecer otro incremento por entonces á causa de su mucho coste, y así vemos publicar en 1747 una instruccion, en la que se disponia, que los empedrados fuesen de buena piedra, llamada *Cabeza de Perro*, de los montes de Vallecas ó Costada y con tierra de tapiadores, con otras disposiciones dirigidas al cumplimiento de las ordenanzas dadas en febrero de 1745. Por los años de 1761 presentó á S. M. el ingeniero Don Francisco Sabatini un proyecto para la limpieza y empedrado de Madrid, que fue aprobado por real órden de 14 de mayo de dicho año, en el que se disponia entre otras cosas, que el empedrado de las calles se habia de hacer á costa del público, toda vez que ya se mandaba en el mismo la colocacion de baldosas en los frentes y costados de las casas. Tambien dispuso S. M. en real órden de 31 de mayo de 1761 que la v. de Madrid destinase con la calidad de *por ahora* de sus fondos de propios, para la ejecucion del empedrado y limpieza de las calles, la suma de 250,000 rs. anuales: y por otra real órden anterior de 22 de setiembre de 1746 y posteriores resoluciones, consignó en los caudales de sisas de Madrid 1.053,400 rs., para dicho objeto y otros gastos ordinarios y estraordinarios de la causa pública. Así continuó el ramo de empedrados por muchos años, levantando solo el de algunas calles que se empedraban de nuevo, y recomponiendo los baches y rodados que se hacian; pero algunas contratas onerosas que se celebraron, y el descuido de algunos asentistas en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, fueron causa del malísimo estado en que se encontraba por los años de 1827, lo que obligó á D. Francisco de Paula Verger, regidor encargado del ramo, á presentar en 1828 un nuevo plan comprensivo de muchos capítulos, en el que se disponia principalmente que los empedrados debian hacerse con *paralelipipedos* de pedernal bien cuajado é iguales en su altura, por ser lo mas duradero y económico.

Pero un nuevo método de empedrados se habia ensayado en otras capitales de Europa, y Madrid debia precisamente seguir los adelantos hechos en aquellas. Celoso el Sr. Don Ventura de Aguirre Solarte, residente en Lóndres, por que su patria participase tambien de los inventos practicados en aquella populosa c., é impulsado por las mejoras de esta

pobl., remitió en 1841 á su amigo Don Juan Bautista de Llano, un modelo en diferentes piezas de tablazon de los varios métodos ensayados con buen éxito en Lóndres con varios cuadernos impresos y manuscritos: todo lo cual fue entregado por dicho Sr. Llano al ayunt. de esta v., sin ninguna retribucion, el que lo pasó á una comision especial, compuesta de los Sres. Ogarrio, Talavera, Cano y Aróstegui, para que lo inspeccionasen y diesen su dictámen. En 26 de junio del mismo año evacuaron su informe diciendo, que el proyecto merecia ensayarse en una calle, que no siendo de gran estension ni anchura, fuese de bastante tránsito de carruages para que se viese la utilidad que podia reportar; que reconocian su mayor coste comparado con el existente, pero que su utilidad seria grande y conocida, ya por la mayor comodidad de los que van á pie, ya porque los edificios no se resentirán tanto al paso de carruages, ya porque no se harian tantos lodos ó barro, y ya en fin porque no habrá necesidad de recomponerle tan amenudo como sucedia con el existente. El ayunt. adoptó la idea, y señaló la calle Angosta de Peligros, en la que se efectuó el empedrado de madera, segun el modelo venido de Lóndres, habiendo costado 95,863 rs. 16: pero sea por el poco cuidado que se tuvo en la recomposicion, sea porque el piso no se reformó con la solidez que debia, ó porque las continuas lluvias dañan y pudren la madera, es lo cierto, que dicho proyecto no ha proporcionado otro resultado que grandes gastos para su ejecucion, habiendo tenido que quitarse en el presente año 1848 para sustituirlo con el nuevo de *adoquines*, de que vamos á ocuparnos.

Los primeros ensayos de este empedrado principiaron en 1845 á virtud de una esposicion del regidor, Sr. marqués de Bárboles, comisario del ramo de empedrados, en la que propuso diferentes proyectos para el mejoramiento de los de esta pobl. El primero se reduce á usar la cuña de pedernal, procurando que la cara superior sea lo mas igual posible y su tamaño lo menos de 6 pulgadas en cuadro, dejándoles bastante tizon, formando cajones de 4 á 6 pies de ancho y 8 á 10 de largo, compuestos con adoquines de piedra berroqueña de 1/2 pie de ancho, 1 de largo y 1 1/4 de tizon, y llenando el intérvalo de cuña de buena calidad, recibiéndolo con mezcla de cal y arena, apelmazando el terreno con los pisones de cuña y formando un buen sólido de escombro de cal y arena, sobre cuyo firme se ha de colocar el empedrado. Se reduce el segundo proyecto á usar solamente la piedra berroqueña dura formando los cajones con adoquines de la misma clase y macizando los espacios con paralelipípedos de berroqueña de 1/2 pie de ancho, 1 de largo y 1/2 de tizon: y el tercero es relativo á que en las calles donde no haya un gran tránsito y en los arrabales, se aproveche el morrillo que se levante de las calles donde se pone nuevo empedrado, formando cajones de adoquines de berroqueño y sentando el morrillo con lechada de cal. El primer proyecto se ensayó desde luego en la calle del Correo, que costó 43,955 rs. 23 mrs., habiéndose continuado despues en algunas travesías de la plaza de Oriente. El segundo fue autorizado tambien para plantearse en las calles que se creyese conveniente, pero con la modificacion de suprimir el encintado de adoquines, y que los paralelipípedos de berroqueño, en vez de 1 1/4 pie de tizon, sean solo de un pie. Segun este método se empedró la calle del Príncipe que costó 192,838 rs. 16 mrs.; la del Caballero de Gracia 252,307; la estensa calle Mayor 1.414,597; la Puerta del Sol 353,550; la Carrera de San Gerónimo 280,076 17; la de Carretas 199,463; la de la Montera 293,243 17; la Angosta de Peligros 75,955 (*); y ahora se está levantando la del Cármen para usar del mismo empedrado. Es sin duda este mucho mas costoso que el anterior, pues cada cuña sale por 5 1/2 rs. cuando en el empedrado de morrillo vale cada una de 6 cuartos á 1 real; pero es mucho mas cómodo y de mas duracion si se tiene cuidado de apisonar bien el piso cuando se haga, y de componerlo á medida que se note algun bache ó rodado: así se evitará el gasto que se ha tenido que hacer en las calles del Príncipe y Caballero de Gracia, levantando de nuevo el empedrado y volviéndolo á colocar por los muchos hundimientos y desigualdades que presentaban. Tambien se autorizó el ensayo del tercer proyecto, que se ha practicado en diferentes puntos, y se irá estableciendo en los barrios de Madrid.

Se ve por esta reseña que el ayunt. de esta corte no ha perdonado, ni perdona gasto ni medio alguno á fin de que la capital de la Monarquía ofrezca toda la comodidad y aseo compatible con sus fondos, á cuyo fin ha dispuesto se hagan 3,000 pies semanales de empedrado de adoquines; siendo de aprobar el nuevo método adoptado en todas las calles de levantar el centro de ellas formando una media curva, con el objeto de que las aguas corran por los lados, dejando algunos tragaderos, que en nuestro concepto debian multiplicarse para evitar esas grandes corrientes en tiempos de lluvias. Sin embargo conocemos que para esto era necesario antes concluir el ramo de alcantarillas, cuyos trabajos hemos visto paralizar con sentimiento, despues que se han gastado unos dos millones de rs., desde el año 1845 que empezaron de nuevo estas obras.

Las personas que tiene empleadas el ayuntamiento en el ramo de empedrados y sus sueldos, aparecen de la siguiente:

Relacion de los dependientes del ramo de empedrados en el año de 1848.

Número	CLASES.	SUELDO.	TOTAL Rs. vn.
1	Interventor	6,000	6,000
1	Escribiente	5,000	5,000
1	Aparejador de nuevas aceras	á 16 rs. diarios.	5,856
2	Id. de empedrados	á 16 rs. id.	11,712
2	Guardas alistadores	á 12 rs. id.	8,784
2	Id. para la plaza de la Constitucion	á 8 rs. id.	5,856
		Total.	43,208

El ramo de *aceras* es sin disputa mucho mas moderno que el de empedrados: la primera noticia que se tiene sobre el enlosado de las calles se refiere al año 1705, en que el entonces corregidor de Madrid, marqués de Fuente-Pelayo, intentó poner losas en las orillas de las calles mas públicas; pero consultando el Consejo, y dilatando este la resolucion, acudió al rey el referido corregidor, y obtuvo la órden para que se hiciese el enlosado en las calles que pareciese conveniente á costa de los dueños de las casas, los cuales debian á la vez repartir esta cuota entre sus inquilinos. En 1761 el ingeniero D. Francisco Sabatini presentó un proyecto á S. M. para la limpieza y empedrado de Madrid, del que ya hemos hecho mencion anteriormente, y fue aprobado por real órden de 14 de mayo del referido año. En este proyecto se establece que todos los dueños de las casas embaldosasen el frente y costados de ellas, que caen á las calles públicas, con baldosas de piedra berroqueña de 3 pies en cuadro, con la entrada y asiento correspondiente en la tierra para su firmeza, y con una muesca en cada costado y agujero en medio para levantarlas con facilidad siempre que fuera necesario. Sin duda no debió tener grande incremento este proyecto, ó al menos no se cumpliria por todos lo que en él se disponia, pues por escritura otorgada en 29 de enero de 1764, se obligó un asentista á embaldosar en el término de 2 años las aceras de las casas y edificios del centro de la corte, y en el de 4 el resto de todas las demas calles, por precio de 33 cuartos cada pie, y 31 las de las fachadas de los conv. Pero por otra escritura otorgada en 8 de octubre del mismo año, en virtud de la cual fue cedido el asiento del embaldosado á otro contratista, este hizo en el anterior precio una rebaja de 6 mrs. en cada pie lineal, que equivale á 2 mrs. en cada pie superficial. Las baldosas debian tener 3 pies de salida desde las fachadas, y otro tanto lo me-

(*) Las cantidades fijadas en la calle de Peligros y del Príncipe son las gastadas por todos conceptos; pero en las demas calles es solo el valor de la piedra, por no haberse presentado cuenta clasificada de cada una.

macion completa en este ramo de policía urbana, debida al celo, á la inteligencia y á la iniciativa del Sr. corregidor, marqués viudo de Pontejos, que tan gratos recuerdos ha dejado en esta corte. Las aceras que se colocaron en su tiempo, y que van colocándose sin interrupcion, son anchas y espaciosas, bien uniformadas, con una buena cinta en el borde, que levanta sobre 1/2 pie del piso de la calle. Esta gran mejora, no solo la vemos hoy realizada en el centro de la pobl., sino que se estiende aun á los barrios estremos, debiendo confiar del celo de la municipalidad, que dentro de pocos años todas las calles de Madrid se encontrarán en el mismo estado. Con esto, con el nuevo empedrado de adoquines y encajonado, con las travesías de baldosa y cuñas de berroqueño, que se ponen para el tránsito de las calles mas concurridas, y con la destruccion de lodo que subia hasta las aceras, y la continua esposicion á que la rueda de un carruage atropellase á los transeuntes. Como su coste y recomposicion iba á cargo de los dueños de las casas, estos las descuidaban hasta el estremo de hallarse muchas calles intransitables; cuyo descuido promovió en 1848 la publicacion de varios bandos, para que los dueños ó administradores de las casas dejasen corrientes en el término de 2 meses las aceras que estuviesen ruinosas. Sin embargo, en estos últimos años se ha obrado una transform

ESTADO del número de faroles nuevos existentes en los distritos de Madrid en el mes de febrero de 1848.

DISTRITOS.	NUMERO DE FAROLES. Celadores.	De calles.	Vertederos.	Cárceles.	TOTAL.
Palacio	5	407	5	»	412
Universidad	5	210	»	»	210
Correos	4	227	»	»	227
Hospicio	6	194	»	3	197
Aduana	5	279	2	»	281
Congreso	4	276	»	»	276
Hospital	6	201	»	»	201
Inclusa	3	176	2	»	178
Latina	5	212	4	»	213
Audiencia	9	262	»	5	267
	52				2,462

Dotacion de aceite suministrada para los situados en las calles.

Dias de á 8 onzas	17
Id. de á 7 id.	1
Id. de á 5 id.	2
Id. de á 4 id.	2
Id. de á 3 id.	2
Id. de Luna	5
Dias del mes de febrero	29

ESTADO comparativo de los faroles que lucian antes del mes de setiembre de 1835, de los puestos entonces, y aumentados posteriormente.

CUARTELES.	FAROLES. Antiguos.	Modernos.	Costo de cada farol nuevo á 240 rs. vn. uno.
Cuartel de la Plaza	477	68	16,320
Idem. de San Martin	482	113	27,120
Idem. de Afligidos	668	535	128,400
Idem. de Maravillas	447	271	65,040
Idem. de San Gerónimo	501	200	48,000
Idem. de Lavapies	524	289	69,360
Idem. de Palacio	600	356	85,440
Idem. del Barquillo	402	178	42,720
Totales	4,068	2,010	482,400
Faroles nuevos existentes en el dia		2,462	
Desde su establecimiento, han tenido el aumento de		452	

Resúmen general del número de luces sujetas en el año de 1847 al impuesto de farol y sereno, con espresion de las manzanas y de las cantidades devengadas por dicho concepto en el propio año.

MANZANAS.	Número de luces.	Su valor á 120 rs. vn. por una luz.	Importan al respecto de 120 rs. devengados por cada una. Rs. vn.
De la 1 á la 50	780	á 120	93,600
De la 51 á la 100	685 1/2	á id.	82,260
De la 101 á la 150	691	á id.	82,920
De la 151 á la 200	623	á id.	74,760
De la 201 á la 250	830	á id.	99,600
De la 251 á la 300	585	á id.	70,200
De la 301 á la 350	808	á id.	96,960
De la 351 á la 400	715	á id.	85,800
De la 401 á la 450	435	á id.	52,200
De la 451 á la 500	727	á id.	87,240
De la 501 á la 537	531	á id.	63,720
	7,410 1/2	á id.	889,260

No se comprenden en este estado las luces situadas en edificios de propios del ayuntamiento, y las que se hallan en los destinados á beneficencia: las primeras por ser la misma municipalidad la que cobra el impuesto, y las segundas porque radicando en los bienes de propios ciertos censos, cuyos réditos ha de percibir el ayuntamiento, se compensan con el importe de las luces.

Gastos del personal del alumbrado público en el primer semestre del año de 1847.

DISTRITOS DE	Palacio. Jornales.	Palacio. Valor á 8 rs.	Universidad. Jornales.	Universidad. Valor á 8 rs.	Correos. Jornales.	Correos. Valor á 8 y 9 rs.	Hospicio. Jornales.	Hospicio. Valor á 8 rs.	Aduana. Jornales.	Aduana. Valor á 8 rs.	Congreso. Jornales.	Congreso. Valor á 8 rs.	Hospital. Jornales.	Hospital. Valor á 8 rs.	Inclusa. Jornales.	Inclusa. Valor á 8 rs.	Latina. Jornales.	Latina. Valor á 8 rs.	Audiencia. Jornales.	Audiencia. Valor á 8 y 9 rs.	Numero total de operarios.	TOTAL. Rs. vn.
Un inspector del ramo con el sueldo anual de 7,300 rs., le corresponden en este semestre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3650
Diez celadores de distrito y un agregado con el sueldo anual de 5,475 rs. cada uno, corresponde de abonarles en un semestre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30112 17
Enero	899	7192	481	3848	527	4247	465	3720	654	5238	»	»	465	3720	434	3472	496	3968	654	5239	485	45982
Febrero	813	6496	448	3584	476	3836	420	3360	588	4732	»	»	420	3360	392	3136	448	3584	588	4732	487	41784
Marzo	899	7192	496	3968	527	4247	465	3720	654	5239	»	»	465	3720	434	3472	496	3968	654	5239	487	46438
Abril	870	6960	480	3840	510	4110	450	3600	630	5070	»	»	450	3600	420	3360	480	3840	630	5070	487	44940
Mayo	899	7192	496	3968	527	4247	465	3720	654	5238	»	»	465	3720	434	3472	496	3968	654	5238	487	46438
Junio	870	6960	480	3840	510	4110	450	3600	630	5070	»	»	450	3600	420	3360	480	3840	630	5070	489	45420

NOTA. Ademas de los celadores espresados anteriormente hay 2 supernumerarios con destino á los distritos del Hospicio y Aduana.

ESTADO de los gastos ordinarios y coste que ha tenido el alumbrado público de esta capital, en los siete años desde 1838 á 1844.

AÑOS.	DIAS DE Luz.	DIAS DE Alumbrado.	ACEITE Arroba.	ACEITE Libras.	ACEITE Onzas.	ACEITE Precio.	ACEITE Valor.	SEGURO DE FAROLES. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Tubos. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Mechas. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Escaleras. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Palomillas. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Varios enseres valor.	TOTAL.
1838	77	288	10,774	22	9 1/2	60 rs. 8 ms. 1/2	649,116 29	16,924 31	4,211 20	11,157	1,888	3,874	444	687,616 12
1839	53	312	11,374	18	1 1/2	53 20	609,585 10	25,675 30	»	18,423	5,445	2,587	»	661,685 6
1840	61	305	12,342	11	10 1/2	43 14	530,095 11	19,484 25	3,272 30	10,301 1	5,820	4,988	225	568,086 33
1841	68	297	10,299	12	3	55 20	572,413 16	16,101 24	5,269 12	11,087 29	4,240	2,369	165	611,689 13
1842	65	300	11,631	18	12	47 23	555,315 32 1/2	14,707 23	4,952 24	9,381 2	4,440	4,204	475	590,676 13 1/2
1843	56	300	11,211	12	8	49 21 1/2	556,518 3 1/2	14,974 32	5,627 17	9,409 26	4,377	4,691	»	595,628 10 1/2
1844	51	315	13,169	18	12	43 1 1/2	579,807 19 1/2	20,138 26	6,090	9,480 2	3,080	4,187 25	475	620,359 4 1/2
Totales	431	2,126	80,984	14	13 1/2	»	4,053,122 19 1/2	138,011 21	29,421 1	79,129 26	33,258	45,300 25	4,348	4,329,641 24
Año comun	61 4/7	303 3/7	11,569	5	11	»	579,017 16	18,287 12	4,203 14	11,305 23	3,322 24	2,128	254 29	618,530 6
Aumento de 2 onzas diarias á cada farol para lucir hasta las 2 en un año			3,653	7	»	»	182,825 6 1/2	»	»	»	»	»	»	182,825 6 1/2
Año comun incluso el aumento			15,222	13	11	»	761,842 23 1/2	18,287 12	4,203 14	11,305 23	3,322 24	2,128	254 29	801,343 12 1/2
1845														734,055 18
1846														640,978 23

En los 365 dias del año de 1847 se han encendido los faroles del alumbrado público 284 dias, y han dejado de lucir, segun las notas pasadas por la inspeccion, teniendo en cuenta las fracciones de luna, en que se ha suministrado menos dotacion de aceite que la que se debia para el alumbrado ordinario 81 dias. Multiplicando los 2,465 faroles de calle, que segun la contrata se obligó á alumbrar el contratista de este ramo por los 284 dias que han lucido, dan un resultado de faroles que segun la misma debieron lucir en todo el año de 700,060: los que divididos por la cantidad de 588,300 rs. en que se obligó el contratista á hacer el suministro, resulta, que cada farol ha costado por un dia en que se encendieron 28 mrs. $\frac{572}{1000}$ de maravedí. Hé aquí la liquidacion del espresado año de 1847:

MESES.	Luna.	Dias de luz.	TOTAL.	Número de faroles encendidos en cada mes.	Total de faroles encendidos.	Precio de cada farol.	Valor total de los faroles encendidos.
Enero.....	31/2	27 1/2	31	2,466	67,708	28 mrs. $\frac{572}{1000}$	56,898 20'976
Febrero.....	31/2	24 1/2	28	2,458	60,249	id.	50,630 14'428
Marzo.....	6	25	31	2,457	61,444	id.	51,634 21'968
Abril.....	6	24	30	2,458	58,992	id.	49,574 3'124
Mayo.....	7	24	31	2,460	59,079	id.	49,647 7'188
Junio.....	7	23	30	2,481	57,070	id.	47,958 32'40
Julio.....	10	21	31	2,482	52,122	id.	43,800 29'784
Agosto.....	8	23	31	2,488	57,492	id.	48,313 19'424
Setiembre....	8	22	30	2,467	54,274	id.	45,609 10'728
Octubre.....	7	24	31	2,462	59,097	id.	49,662 11'484
Noviembre....	8	22	30	2,462	54,164	id.	45,516 29'808
Diciembre....	7	24	31	2,462	59,088	id.	49,653 26'336
1847. . . .	81	284	365	»	700,779	»	588,901 23'588

De la anterior liquidacion resulta, que en los 284 dias del año próximo pasado de 1847, en que lució el alumbrado público de esta capital, se encendieron 700,779 faroles de los denominados de calle, que al precio de 28 mrs. $\frac{572}{1000}$ de maravedí, que segun el cálculo que queda hecho, tiene de coste cada farol el dia que luce con arreglo á la mencionada contrata, importa el suministro citado 588,90 rs. 23 $\frac{588}{1000}$ de maravedí; y este resultado comparado con el producto que da el número de faroles que tenia este ramo al sacarse á la pública licitacion, multiplicado por los 284 dias útiles en que se encendieron, y que segun se ha demostrado componian un número total de faroles de 700,060 y su importe al precio dicho 588,297 rs. y 16 mrs., hace aparecer una diferencia de 719 faroles, que se han encendido demas y su importe 604 rs. 7'588 mrs. de maravedí demasía que se observa entre el verdadero importe á que ascendió el suministro y los 588,300 rs. en que lo remató el contratista y se data en cuenta.

Alumbrado de gas. La introduccion de los aparatos de gas para el alumbrado público en muchas de las cap. de Europa y América, ha tenido tambien eco en Madrid, como era natural, en medio del gérmen de mejoras que se ha desarrollado. Sin mezclarnos nosotros en la cuestion de utilidad ó perjuicios que puedan sobrevenir á nuestro comercio de aceites; sin calificar el mérito de ninguna de las empresas, que han tomado á su cargo la propagacion de este género de ind., diremos tan solo los esfuerzos que se han hecho en Madrid para plantearla, y el estado en que se encuentra en el dia.

El alumbrado por medio del gas fue conocido desde la mas remota antigüedad; en varios paises se observaron los fenómenos que producia en lagos y pantanos, al través de los cuales pasaba dicho fluido, inflamándose al contacto de cualquier cuerpo en ignicion. Plinio cita un gran número de estos fuegos naturales, y todos conocen en Francia la fuente ardiente del Delfinado, la de Santa Catalina cerca de Edimburgo; los fuegos de Pietra Mala en Italia, y otros varios que seria prolijo enumerar.

En Inglaterra fue donde primeramente se estudió el gas desprendido naturalmente de las minas de carbon, hácia los años 1700, por el doctor Clayton, quien le llamó *espiritu de carbon de piedra:* este y otros varios le recogieron en vejigas y se sirvieron de él para el alumbrado, pero como un objeto de curiosidad. El verdadero inventor del alumbrado del gas fue, sin embargo, el escocés Murdoch, quien alumbró su casa y oficinas en 1792, valiéndose para ello del carbon de piedra. Todos sus aparatos se reducian en un principio á vejigas y tubos elásticos unidos á estas. El pueblo tuvo este alumbrado por hijo de la magia. Casi al mismo tiempo, el ingeniero francés Le Bom alumbró su casa y jardines con gas destilado de madera y carbon vegetal. En 1798, Mr. Murdoch alumbró la primera fábrica con el hidrógeno carbonado: y despues de infinitas vicisitudes y adelantos, la parroquia de Santa Margarita en Lóndres contrató con una compañía inglesa el alumbrado público de su distrito por medio del gas. Con motivo de la paz de 1814, el ingeniero Elegg dirigió la iluminacion con gas de una pagoda construida por órden del gobierno en San James Park. Desde entonces el alumbrado de gas no ha cesado de hacer progresos en aquel pais, siendo su renta en solo la ciudad de Lóndres 60 millones de reales. En Francia y Alemania no tardó en adoptarse el gas, y desde 1821 las compañías para el alumbrado público y particular, se han aumentado sin cesar tanto en Paris como en todas las pobl. de prov. En 1807 se ensayó este alumbrado en Cádiz y en Granada, pero á pesar de los laudables esfuerzos de las personas ilustradas, que intentaron introducir tan precioso invento, durante la invasion francesa, nada se adelantó hasta que la real junta de Comercio de Cataluña le adoptó para alumbrar las salas de sus escuelas de dibujo. El 24 de junio de 1826 se hizo la primera prueba, y el 18 de diciembre del año siguiente el Rey visitó dichas salas, iluminadas entonces por 72 mecheros: el 16 de noviembre de 1829, este número era de 700: estos trabajos fueron dirigidos por el doctor Don José Roura, profesor de química aplicada á las artes, por la referida real junta de Comercio. Fue llamado á la corte en 1832 para establecer el mismo alumbrado. La cañería se colocó en todo el perímetro de la Puerta del Sol, estendiéndola por las calles de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Carretas, Mayor, Arenal, Cármen y Montera: el laboratorio se planteó en un jardin contiguo al café de la Victoria, conocido por el de Lorencini; las retortas fueron tres, con otros tantos fuegos, y el gasómetro era de hoja de lata barnizada, capaz de contener 1,750 piescúbicos; sin embargo de lo que agradó este alumbrado, quedó circunscrito al Real Palacio, cuya fáb. se situó en el campo del Moro. Poco tiempo despues, el ayunt. de Madrid contrató el alumbrado público por medio del gas con Viejo Medrano, y despues de haber padecido esta contrata toda clase de vicisitudes, se compró por los señores Manby y Partington en 1846, quienes la cedieron bajo varias condiciones á la sociedad anónima *La Madrileña*. Esta sociedad, formada esclusivamente para el alumbrado público y particular de Madrid por medio del gas, se constituyó definitivamente en el mes de marzo de 1846 con el capital de 12 millones de rs., dividido en 3,000 acciones de 4,000 rs. cada una. Segun sus estatutos, los señores Manby y Partington contrataron la construccion de una fáb. capaz de surtir 5,000 luces particulares y 1,000 luces públicas, con una canalizacion de 25,000 varas por la cantidad de 8.000,000 de rs.: casi al mismo tiempo que la Madrileña se formaron las sociedades *Peninsular* y *Moralidad*; ambas para alumbrar con gas las c. de prov., dedicándose tambien esta última á la fabricacion, compra y esportacion de los aceites nacionales. La Peninsular compró las fáb. de Valencia y Cádiz, cuyas pobl. alumbra en el dia, habiéndose principiado igualmente la construccion de una fáb. de gas en Málaga. La Moralidad no llegó á constituirse. Los Sres. Manby y Partington, siguieron llevando á cabo su contrata, y á peticion del ayunt., llegaron á encender en julio de 1847 los faroles del Prado, calle del Prado y Lobo, por vía de prueba, y únicamente para que se viese el efecto del nuevo alumbrado, y se pudiesen escoger los tipos de mecheros que debian establecerse en la pobl. Desde esta época empezaron á colocar aparatos en casas particulares; pero con motivo de la crisis que ya empezaba á dejarse sentir, los Sres. Manby y Partington, no pudieron terminar completamente su contrata, y la existencia de la compañía se hubiera visto amenazada á no haberse provisto suficientemente sus almacenes de carbon y resinas para todo el invierno. Sin embargo, en abril de 1848, estas existencias se hallaban concluidas, no habiendo en los depósitos mas que una pequeña cantidad de carbon de desecho; y en razon de lo apurado de la época, todos temian que la compañía no pudiese continuar alumbrando muchos dias mas. En este estado, y con motivo de haberse despedido el director inglés de la fáb., se encargó de su direccion el señor Don Meliton Martin de Bartolomé. Despues de infinitos esfuerzos pudo seguir dando gas á la pobl. hasta setiembre de dicho año de 1848, en cuyo mes, se nombró director esclusivo de la empresa por el término de 3 años, al activo é ilustrado jóven D. Gregorio Lopez de Mollinedo, bajo un pliego de condiciones aprobado en junta general de accionistas. Desde que se encargó dicho señor, el alumbrado se va generalizando prodigiosamente, y se puede decir, que en ninguna pobl. de Europa ha sido admitido el gas mas rápida y favorablemente que en Madrid; infinitos son los obstáculos con que tiene que luchar la empresa; pero no se pueden comparar con los que encontraron las primeras compañías en Inglaterra y Francia. El alumbrado de gas no se halla establecido mas que en los puntos arriba mencionados y en la farola de la Puerta del Sol, porque á pesar de los incesantes esfuerzos de la compañía, no ha logrado terminar como deseaba la contrata del alumbrado público, á pesar de estar canalizadas las calles principales como en su lugar diremos. En el dia sin embargo se halla dicha contrata aprobada por el Gobierno, y casi en un todo concluida; debiéndose esperar, que muy en breve sustituirá el alumbrado establecido en todas las principales ciudades de Europa al antiguo del aceite.

La fáb. de gas sit. á la izq. de la puerta de Toledo á 240 varas de la misma y á 30 de las tapias, se halla sobre un terreno de 249,574 1/2 pies cuadrados, y contiene: dos casas para oficinas y habitaciones de los empleados á la entrada, una sala de hornos con techumbre de hierro, 4 almacenes para carbones, resinas y útiles, un taller de carpintería con sus techados espaciosos, una fragua, almacen de cal, cuarto de análisis de pruebas, una cuadra y una sala para el regulador. La sala de hornos contiene 8 hornos de cinco retortas y 4 de tres, formando un total de 52 retortas. Ademas hay un condensador, un lavador y 3 purificadores de cal. El contador principal de la fáb. está sit. á continuacion de estos últimos, desde donde pasa el gas á los recipientes ó gasómetros; estos son dos: uno con aljibe de hierro colado y cuyo contenido es de 45,000 pies cúbicos; el otro tiene el aljibe de mamposteria, y su contenido es de 65,000 pies; ambas campanas son de palastro ó chapa de hierro, y se mueven entre siete columnas de fundicion; ademas de estos dos, está hecho el desmonte y emplazamiento para otro tercer gasómetro. Despues de medido el gas en el contador principal y depositado en los gasómetros, pasa por el regulador para darle la presion conveniente en toda la v., y corre por las cañerías de las calles siguientes: calle de Toledo hasta la Imperial; San Millan, Duque de Alba, plaza del Progreso, Relatores, Mag-

dalena, Concepcion Gerónima, Atocha, Carretas, plazuela del Angel, Matute, Leon, Lobo, Prado, Príncipe, Cruz, Espoz y Mina, Victoria, Carrera de San Gerónimo, plazuela de las Córtes, todo el Prado y salon del mismo, Peligros, Alcalá, Barquillo, plaza del Rey, Caballero de Gracia, Clavel, Montera, Cármen, Jacometrezo, plazuela de Sto. Domingo, Torija, Mayor, Correos, subida de Sta. Cruz, plaza Mayor, Platerías, Postas y Santiago. Anteriormente se unia esta canalizacion con la que se halla establecida al rededor del Real Palacio, habiendo dado este alumbrado la compañía Madrileña, despues de rescindida la contrata, que con la Real Casa tenia hecha Don Vicente Calderon, para alumbrar dicho recinto con su gas hidráulico. En 2 de diciembre, sin embargo, se hizo que cesase de alumbrar el esterior del Palacio la compañía Madrileña. Con este motivo se cortó y levantó la cañería que surtia de gas al Palacio, y el gasómetro de la real casa se entregó, mediante una nueva contrata, á Don José Manby, hermano de D. Eduardo, y uno de los sócios fundadores de la compañía Madrileña.

El gas que se fabrica es de ulla y una pequeña proporcion de resina; varios son los criaderos de la primera de que se ha surtido la fáb. hasta el dia; siendo los mejores los de Espiel y Belmes cerca de Córdoba, y los de Asturias y Palencia: estos carbones nada tienen que envidiar á los ingleses, á pesar de llegar á Madrid enteramente desmenuzados por las muchas cargas y descargas en el camino, y los malísimos medios de conduccion. El carbon usado actualmente es todo de la Florida, y las resinas en su mayor parte de los pinares de Cuenca. Las luces particulares hasta ahora establecidas se acercan al número de 2,000, y es de esperar, que este número se duplique en todo el invierno, en vista de la acertada direccion é incesantes esfuerzos de los actuales encargados.

Ultimamente presentamos los precios de este alumbrado que han regido hasta ahora, aunque segun tenemos entendido variarán desde 1.º de enero próximo en adelante.

PRECIOS POR MES.

DURACION DE LA LUZ.	TODOS LOS DIAS DEL MES.				TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS.			
	Mechero pequeño de abanico.	Mechero de Argand de 12 agujeros	Mechero de Argand de 16 agujeros	Mechero grande de abanico.	Mechero pequeño de abanico.	Mechero de Argand de 12 agujeros.	Mechero de Argand de 16 agujeros.	Mechero grande de abanico.
	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Ms.	Rs. Ms.	Rs. Ms.
Desde el anochecer hasta								
Las 10.	25 »	36 »	42 »	48 »	21 »	31 »	36 »	42 »
Las 11.	31 »	45 »	52 »	60 »	27 »	38 »	45 »	52 »
Las 12.	37 »	54 »	63 »	72 »	32 »	46 »	54 »	63 »

Limpieza é incendios. Este ramo ha estado desde muy antiguo á cargo de dos regidores del ayunt. de Madrid, como comisarios de él, quienes entendian en ocurrir á todas las necesidades del servicio público, en la mejor forma que los fondos del comun lo permitian. Dichos regidores, con la denominacion de cuarteleros, vigilaban los dos cuarteles del Norte y del Sur en que á la sazon estaba dividida la cap. El barrido de las calles se hacia semanalmente, estrayendo de los basureros que existian en las casas, las basuras que en ellos arrojaban los vecinos, sin que hubiera otra clase de aseo en las calles, que en los momentos de verificarse esta estraccion. Posteriormente se aumentó este servicio, verificando el barrido un dia sí y otro no; hasta que por último se mandaron suprimir los basureros de las casas en el año de 1833, para prevenir los estragos del cólera morbo, que entonces afligia á otros paises, ejecutándose diariamente la limpieza de las calles, en las que desde aquella época se depositaban las basuras durante la noche. En el dia se hace la limpieza general de Madrid á las primeras horas de la mañana, recorriendo luego las calles unos carros provistos de su correspondiente campanilla, siendo obligacion de los vecinos bajar á ellas las espuertas de basura desde las 6 á las 8 de la mañana en los meses de mayo á octubre, y de las 7 á las 9 en los restantes del año.

La limpieza de los pozos de inmundicia ha sufrido muy ligeras variaciones desde su establecimiento; reduciéndose estas á el aumento de carruages y ganado que en ella se ocupaba, para hacerla en el menor tiempo posible y á la distinta y mas adecuada forma que se ha dado á las cubas destinadas á dicho servicio. Tambien ha disminuido considerablemente el número de pozos de inmundicia desde que se atiende con mas esmero á la construccion del alcantarillado de desagüe de la poblacion, y se terminará definitivamente el dia en que se haya conseguido su completa ramificacion.

Los riegos de los paseos y calles principales, que en la actualidad y particularmente en los meses de verano, es uno de los servicios de mas interés para el vecindario, estuvo reducido en lo antiguo á bien poco; pues tan solo se verificaban aquellos en los sábados de dicha estacion y espacio comprendido desde el paseo del Prado hasta la igl. de Atocha, por la circunstancia de ir los reyes á este igl. en los espresados dias. En la actualidad se ha aumentado considerablemente el riego de los paseos y calles principales, acudiendo á el los dependientes de la limpieza de dia con un número considerable de cubas (que está prevenido sean de las denominadas de lluvia, y no de las antiguas de manga), asi que, por la sequedad de la estacion, ó por el polvo que ocasiona la afluencia de gentes en las calles, lo creen necesario los regidores encargados de este ramo, que está unido al de limpiezas. Por este medio se consigue, no solo que todos los paseos esten regados durante el verano, sino que las calles principales de Madrid participen en esta estacion de igual beneficio, y aun que algunos parages mas frecuentados lo obtengan dos veces al dia. Sin esto seria insufrible el tránsito por ciertas calles mas públicas de la capital, ya por el escesivo concurso de gentes que en ellas se observa, ya por el número considerable tambien de carruages de todo género que circulan por ellas, y por último por la demolicion y frecuente renovacion de casas que se advierte de algunos años á esta parte.

El ramo de *incendios* está unido á los anteriores de limpieza y riegos. Es muy atendible la útilidad de este servicio en una pobl. tan grande y muy propensa á los incendios por el órden de construccion que se sigue en los edificios. Para cortarlos tiene destinadas la municipalidad 5 bombas con sus correspondientes bombillos, carros de herramienta, hachones y demas útiles necesarios, y una manga de moderna invencion destinada á procurar la salida de los vecinos que no lo puedan verificar por las escaleras de las casas, cuando son invadidas por el fuego. Ademas acuden por obligacion en estos casos los dependientes de limpiezas con las cubas del riego que al efecto se hallan siempre preparadas en los cuarteles respectivos, los aguadores de las fuentes públicas y la cuadrilla de jornaleros de policía urbana, abonandose á los 7 de estos que llegan mas pronto 80 rs. al primero y 20 á los demas por cada incendio. Asimismo se abonan 40 rs. al mayoral de la 1ª. bomba que acuda al sitio incendiado. El

El adjunto estado demuestra el costo que ha tenido el espresado ramo de limpieza, riegos é incendios en el último quinquenio de 1843 á 1847.

Estado del Ayuntamiento de esta villa con destino al ramo de limpiezas é incendios en el quinquenio transcurrido desde 1.º de enero de 1843 á 31 de diciembre de 1847.

	AÑOS DE 1844.	1843.	1845.	1846.	1847.	Total de lo satisfecho por clases en los 5 años.	Total general del quinquenio.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Limpieza de dia.							
Por jornales de los operarios de dicha limpieza.	329,936 12	333,146 6	363,877 8	388,568 12	451,087 4	1.866,615 8	8.714,851 25
Por arrendamiento de la tierra en que estuvo situado el muladar de las Cambroneras.	600 »	200 »	300 »	300 »	» »	1,500 »	
Por composicion de la casilla del muladar de la Yesera.	»	»	718 17	»	» 718 17	1.883,188 7	
Por abono de 12 mrs. diarios á cada operario de esta limpieza para herramienta, que en los años anteriores se incluia en la de jornales.	»	»	»	»	13,934 16	43,934 16	
Por compra de escopetas y licencia para usarlas los guardas de los muladares.	»	»	»	»	420 »	420 »	
Limpieza de noche.							
Por jornales de los operarios.	290,880 »	317,792 17	344,448 17	354,216 17	342,506 17	1.649,841 »	2.740,155 32
Por id. de los carreteros.	166,324 »	161,268 »	167,172 »	156,456 6	160,686 »	806,106 6	
Por id. de la cuadrilla de alcantarillas.	28,564 12	26,850 »	27,440 16	23,370 12	22,963 32	129,189 4	
Por id. de los guardas de los vertederos.	18,009 »	16,263 »	18,892 »	19,044 »	18,824 »	91,032 14	
Por gratificacion á los celadores de alumbrado público para el servicio que prestan en dicha limpieza.	4,356 »	4,026 »	4,015 »	3,674 »	4,015 »	20,086 »	
Por obras ejecutadas en varios vertederos.	»	»	24,122 2	6,071 »	» »	30,193 2	
Por dos bombas para la limpieza de los pozos inmundos.	»	»	»	10,068 6	3,700 »	13,768 6	
Incendios.							
Por seguro y composicion de bombas y bombillos.	6,443 16	» »	15,959 »	» »	11,326 »	33,898 33	79,078 33
Por el invento de una máquina para incendios y escala de id.	»	2,088 »	3,000 »	» »	» »	5,088 »	
Por premio á los primeros operarios que acudieron á los incendios.	8,960 »	7,140 »	6,320 »	7,700 »	9,972 »	40,092 »	
Gastos comunes del ramo en general.							
Por los sueldos de los empleados en la visita general.	36,954 33	48,098 18	54,242 »	44,055 »	51,679 10	232,029 27	1.883,188 7
Por jornales á los mayorales y mozos de los cuarteles del ramo.	44,394 »	46,891 »	36,000 32	38,435 32	37,032 22	202,754 10	
Por el importe del pienso suministrado al ganado del mismo.	238,155 »	272,514 16	250,341 22	252,729 30	447,578 2	1.461,339 16	
Por herrage de dicho ganado y salario á los rancheros herradores.	27,105 »	28,637 17	31,755 »	33,807 24	30,170 1	151,475 8	
Por medicinas de id.	2,733 17	2,916 »	3,013 17	3,506 14	1,768 23	13,938 3	
Por seguro y conservacion de los carruages y atalages, gasto de los talleres y jornales á los operarios del ramo.	131,025 26	98,916 6	120,221 12	290,995 16	323,512 23	1.204,701 15	4.012,128 21
Por importe de las obras ejecutadas por los maestros de herrero, carpintero, cerragero y albañil.	4,224 »	2,829 17	3,130 »	» »	7,183 17		
Por compra de mulas.	87,000 »	102,050 »	158,500 »	100,550 »	10,200 »	458,300 »	
Por diferentes gastos menores en los que estan incluidos los premios que se dan á los mayorales de las primeras bombas que llegan á los incendios, el alumbrado de los cuarteles y otros.	28,513 »	115,620 »	17,636 25	12,169 3	16,677 »	190,645 28	
Por otros gastos, asi eventuales, como ordinarios.	4,907 17	4,205 »	» »	15,196 »	5,259 16	29,567 33	
Totales.	1.430,586 11	1.588,581 31	1.951,216 15	1.760,964 6	1.963,502 30	8.714,851 25	8.714,851 25

NOTA de las cantidades satisfechas por la depositaria general del Ayuntamiento en el quinquenio transcurrido desde 1.º de enero de 1843 á 31 de diciembre de 1847.

Asciende el total importe de los cinco años del quinquenio de 1843 á 1847 á.	8.714,851	25
Dividida dicha suma por 5, resulta ascender el año comun de este quinquenio á . . .	1.742,970	12

En caso de incendio, todas las parr. de la cap. tocan sus campanas, segun el modo establecido; pero para distinguir siempre el punto en que el fuego ha estallado, la parr. en cuyo distrito acaece semejante catástrofe, ademas de dar la señal que le es propia, toca á vuelo sus campanas; y todas las demas tocan simplemente á fuego, y con algunos intérvalos repiten la señal de la parr., en que el fuego se halla: esta señal consiste en cierto número de campanadas que por el órden de parr. son las siguientes.

PARROQUIAS.	CAMPANADAS.
Santa Maria	1
San Martin	2
San Ginés	3
El Salvador y San Nicolás	4
Santa Cruz	5
San Pedro	6
San Andrés	7
San Miguel y San Justo	8
San Sebastian	9
Santiago y San Juan	10
San Luis	11
San Lorenzo	12
San José	13
San Millan	14
San Ildefonso	15
San Márcos	16

Fuentes públicas. El agua que tiene Madrid para su provision y abasto nace y sale de entre arena áspera y roja, adquirida por filtracion en unas minas subterráneas, y se forman de las que derraman las sierras inmediatas, cuya circunstancia la hace sumamente delgada y de escelente calidad, de modo que no se halla en ella color, olor ni sabor, y tiene las virtudes de ser líquida, fecunda y potable, propiedades que han de tener las aguas dulces para ser proyechosas á la salud. El surtido procede de 4 viages principales que son: el llamado de la Fuente Castellana, Alcubilla, Abroñigal alto y Abroñigal bajo; contándose ademas el del Rey, el de la Fuente del Berro, el de Amaniel ó de Palacio, el del establecimiento de San Bernardino, Montaña del Príncipe Pio, ermita de San Isidro, el del Hospital General, el de las Salesas Viejas y el de las Descalzas Reales. De aguas gordas para beber el ganado y para el regadio, hay otros viages y son: el llamado del Prado de San Gerónimo, que tiene su origen en la calle que divide los dos jardines del Almirante y marqués de Montealegre: otro en la esquina del pósito para surtir las fuentes del Prado: otro en los altos de la venta del Espíritu-santo, para riego de los árboles del Prado: otro cerca de la parr. de San Millan, para riego del arbolado de fuera de la puerta de Toledo: otro en las inmediaciones del almacen de pólvora, para el surtido de las fuentes del puente de Toledo, y algunos otros menos importantes en los Caños Viejos de la puerta de Segovia para los pilones del puente. Los cuatro primeros pertenecen á la v. y son conservados á espensas de los fondos municipales haciéndose todos los años medidas de sus aguas en primavera y otoño, para saber el aumento ó disminucion que han sufrido: la medida se computa por reales, y esta medida del *real de agua*, consiste en el círculo ó área que ocupa el real de á ocho segoviano, que segun los cálculos facultativos que tenemos á la vista, tiene de diámetro 7/9 de un dedo; de circunferencia dos dedos 28/63, y de área 77/162 de dedo castellano. Segun esta medida salen por el círculo de dos reales de agua, 58 1/2 a. en una hora, y á esta proporcion corresponde que vaciará en 24 horas 924 a., y en 15 dias 13,860, y en un mes 27,720, y en seis meses 166, 320, y en un año 337,260 a. El real vacia por su círculo en una hora 27 a. y 3/4, y en 24 horas 661 7/8, de modo que sale en una hora mas que la mitad que vacía por los dos reales. El medio real corre 11 a. y 3/4: el cuartillo 7 a. 23/43: el medio cuartillo 3 a. y 9 cuartillos y medio, y en 24 horas 79 a. y una azumbre. El peso de las aguas del viaje de la fuente Castellana es en una a. de agua, 34 libras, 2 onzas y 12 adarmes: el del bajo de Abroñigal, 34 libras, 1 onza y 14 adarmes; el del alto Abroñigal 34 libras, 2 onzas y 2 adarmes: el de la fuente del Berro, 34 libras, 92 adarmes: el de la fuente del Rey, 34 libras, 5 onzas, 10 adarmes: el de la fuente de la Salud, 34 libras, 48 adarmes. Prescindiendo de los viajes que pertenecen á casas particulares, entre los que contamos los del Real Patrimonio, y descendiendo á describir los que abastecen las fuentes públicas, hallamos, que el nacimiento de la *Castellana* es desde un pozo empedrado, tapado con un remate de piedra que está en lo alto de la casa de *Maudes*, desde el cual parten dos minas cortas: la una toma la mano der. hácia Chamartin, y la otra la izq. al camino de Fuencarral, pasando las minas hasta la vereda que atraviesa el camino de Maudes á Chamartin, donde hay un pozo empedrado, cubierto con un remate de piedra que está en el valle de la Guindalera, y allí hay otra losa que tapa un pozo, y las minas vienen de aquellas tierras hácia Madrid recogiéndose en las arcas siguientes: cuesta de Sta. Bárbara; cambija de San Mateo; arca de los Galápagos, arca de las Cuatro Esquinas; la que está en la esquina de la calle de San Marcos y San Anton; cambija de la calle del Soldado; cambija que está esquina de la calle de las Infantas; arca de Capuchinos; arca subterránea en la calle de Hortaleza; arca subterránea en la mina de la Red de San Luis; arca subterránea en la calle de la Abada: cambija del Caballero de Gracia; cambija en la calle de Peligros; arca de la casa del marqués de Santiago; arca en la esquina de la calle de la Cruz y de la Victoria; cambija de la plazuela de Sta. Ana; arca junto al campanario de San Sebastian; arca subterránea de la calle de las Urosas; arca que se halla en la esquina de la calle de la Cruz y Majaderitos; arca subterránea de la calle de la Cruz á la plazuela del Angel; arca de la plazuela del Angel; cambija de la plazuela de Santa Cruz, y da fin el viaje.

El origen y nacimiento del agua del viaje alto de Abroñigal, tiene su principio junto á la fuente del arroyo de este nombre, subiendo por el camino de Alcalá, en lo alto de la cuesta á mano izq.; por cima del arroyo hay unos pozos empedrados, tapados con sus remates de piedra por donde se baja á registrar las arcas y minas de este viaje, las cuales van prosiguiendo hasta llegar á un arca que está junto á la falda de dicho arroyo, y está hecha de fábrica de ladrillo cubierta de rosca, y reuniéndose con otros manantiales que le llegan de diferentes puntos, viene hasta cerca de Madrid á espaldas de la huerta de Recoletos, donde está el arca llamada del Palomar, y sigue á las siguientes: arca de Pajaritos; arca junto á la huerta de Linad; arca subterránea frente á la calle de la Reina: buzon de la calle del Clavel; arca en la esquina de la calle Angosta de San Bernardo; buzon de la misma calle; arca subterránea debajo de la Aduana; arca en la calle de Alcalá; arca en la esquina de la calle Ancha de Peligros, arca en la calle del Príncipe; cambija en la misma calle frente de San Ignacio; arca de la plazuela de Matute; cambija de la calle del Niño (hoy de Quevedo); arquilla de paso de la calle de Atocha; arca de la calle de San Eugenio; arca de la plazuela de Anton Martin; arca de la fuente de Relatores; arca de barajas en la calle del duque de Alba: arca de los sillares en la misma calle; arca frente á la parr. de San Millan; subterránea en la plazuela de Sta. Cruz; subterránea en la Cava de San Miguel; arca en la plazuela de las Platerías, arca en la plazuela de San Nicolás; dando fin este viaje.

El origen y nacimiento del bajo de Abroñigal, está mas arriba del puente de este arroyo al principio de la cuesta del camino de Alcalá; donde hay 2 pozos empedrados cubiertos con remates de piedra y continúan las minas y pozos hasta dicho arroyo donde hay un arca fáb. de ladrillo, y desde esta atraviesan las cañerías hasta llegar á dicho puente, donde corre el agua por los que llaman caños de Abroñigal y vienen á Madrid, á la puerta de Recoletos donde hay un arca de recojimiento; y sigue á las siguientes: arca embebida en la esquina del Pósito; arca en la pared del conv. de Carmelitas, calle de Alcalá; subterránea en la calle del Sordo; subterránea en la calle de Cedaceros; arca de la calle del Baño; subterránea en la esquina de las calles del Leon y del Prado; dos portezuelas en la mina de la calle de Atocha; subterránea frente á la calle del Amor de Dios; otra frente al colegio de niños Desamparados; otra frente á la calle de San Eugenio; arca en la calle de Santa Isabel; otra en la misma calle; arca subterránea en la calle de San Ildefonso; arca en la calle de San Blas; subterránea en la calle de la Magdalena; subterránea en la calle del Ave-María; cambija en la misma calle; subterránea de Barrio Nuevo; subterránea en la calle del Meson de Paredes; otra en la misma; otra en la de Embajadores; otra en la esquina de la calle del Oso; puerta-visita en la esquina calle de Cabestreros; buzon de la de Embajadores; subterránea de la calle de la Encomienda; arca arrimada á la fuente del Rastro; subterránea junto al ex-conv. de la Pasion; subterránea en la calle de Toledo; subterránea de la calle del Bastero; cambija de la puerta de Toledo; arca de puerta de Moros; arca de la calle del Humilladero; subterránea en la de Calatrava; subterránea en la del Aguila; arca de la plazuela de los Carros; arca de la calle de los Santos; cambija de la calle del Rosario; arca de la plazuela de la Concepcion Gerónima; cambija de Puerta Cerrada, en la Cruz; cambija de la calle del Sacramento; otra subterránea de la misma calle; cambija de los Consejos dando fin este viaje.

El viaje nuevo de la Alcubilla, tiene el nacimiento en la deh. que llaman de Chamartin y valle de la Alcubilla, caminando por diferentes pozos cubiertos con losas, atravesando el arroyo y el valle que baja al camino de Fuencarral: frente del que vá á Chamartin, hay un arca de recojimiento con su desaguadero que sale al arroyo y de ella parte una línea de minas hácia el dicho camino de Fuencarral, donde hay 2 pozos con losas y prosigue á orilla del camino, cruzándole hasta el arca de medida mayor fuera de la puerta de Bilbao y sigue á las arcas siguientes: arca principal sit. en la calle de Fuencarral frente á la de San Mateo; otra subterránea esquina á la calle de San Joaquin; arquilla en la Corredera de San Pablo; otra en la calle del Escorial; otra á la entrada de la calle del Molino de Viento; otra en medio de la misma calle; arca subterránea en la plazuela de San Ildefonso; otra frente á la calle de Santa María del Arco; otra esquina á la calle del Carbon; arca en la misma mina; otra en la calle del Desengaño frente de Portaceli; cambija en la calle de la Justa; arca en la calle de Tudescos; cambija al lado de la puerta de los Carros del Hospicio; cambija en la esquina de la calle de San Mateo; cambija en la calle del Colmillo; otra esquina á la de las Infantas; arca de la nevería en la misma calle; otra subterránea en la misma calle. A este viaje se reune el de Contreras formando uno solo desde el pozo del *resalto* donde se dividen 2 ramales. El nacimiento de este último, tiene su principio junto al camino de las postas en un valle mas arriba del nacimiento del que va al conv. de las Descalzas Reales, á la vista del valle que llaman de Norieta, entre el camino dicho y el de Fuencarral, donde hay un pozo empedrado cubierto con remate de piedra y luego sigue á Madrid, arrimándose al referido camino de Fuencarral donde hay diferentes pozos empedrados, cubiertos, hasta llegar á otro tapado con una losa llamada del *resalto*, donde se reune al de la Alcubilla, y sigue á las siguientes. arca subterránea frente á las Comendadoras de Santiago; otra subterránea junto á la cerca de Monteleon; arca en la calle del Acuerdo; arca de la calle de Amaniel junto á las comendadoras; otra en la calle de San Ildefonso; arca de los Mostenses; arca en la casa de las Incurables; dando fin el viaje. Los reales de agua que tiene cada uno de estos viajes, fuentes que surten y cantidad de aguas de las mismas resultan en los estados puestos mas adelante.

Las fuentes públicas se dividen en tales propiamente dichas y los llamados *Caños* de vecindad destinados esclusivamente para uso de los vec., estando prohivido á los aguadores: estos caños son 18 hasta el dia y han sido establecidos desde el año 1845 sin haberse cercenado por esto el caudal de las otras fuentes que existian antes: en lo general consisten en una sola piedra ó arca fija en una de las paredes de la calle con un grifo de bronce, para hacer correr y tomar el agua cuando se necesita: otros, como el de la calle de Preciados, figuran un gran jarron de hierro fundido, separados de la pared, con el mismo grifo y un pequeño recipiente: con esta medida ha mejorado mucho el servicio del vecindario, cuyo beneficio debe el pueblo de Madrid al celo de sus ayunt. y á los esfuerzos del activo é inteligente arquitecto de fontanería D. Isidro Llanos. Las fuentes son para el servicio general de vec. y aguadores y se cuentan en las diferentes calles de Madrid 35, y 8 en los afueras de todas las cuales daremos una ligera idea.

Fuente de la Red de San Luis. Se construyó en celebridad del nacimiento de la actual reina, y se la puso el nombre de Fuente de Isabel, habiendo colocado la primera piedra con las ceremonias de costumbre el corregidor Don Domingo María Barrafon, quien al cabo de un año la descubrió y soltó las aguas en presencia del ayunt. el dia 10 de octubre de 1832. Dicha piedra fundamental y la correspondiente caja con monedas, acta y periódicos del dia en que se practicó la ceremonia están á la parte que cae hácia laembocadura de la calle del Caballero de Gracia. El Señor Don Francisco Javier Mariategui trazó y dirijió esta fuente, que consiste en tres gradas sobre un zócalo que forman cascada con ovas, y en el centro una columna con hojas acuáticas que sostiene un tazon, de cuyo centro sobresale una caracola marina. Adornan la espresada fuente cuatro niños puestos sobre delfines, de los cuales dos enroscan la cola en el pie de la taza, los dos restantes cubren con las suyas á los genios, y todos arrojan agua que corre por las gradas, vertiendo la potable dos ranas y dos galapagos, que tienen la particularidad de ser las primeras obras fundidas en bronce en Madrid. Todas las referidas esculturas fueron ejecutadas por Don José Tomás. La materia de que está hecha la fuente es granito y los delfines y niños son de piedra caliza de Colmenar.

Fuente de Relatores. Se halla al final de la plaza del Progreso: estaba colocada un poco mas delante, en la encruzijada de las calles de la Magdalena, Relatores y Lavapies; y demolido el conv. de la Merced fue construida en el sitio que ocupa en 1842. Erigió esta fuente el ayunt. de Madrid, habiendo ejecutado los diseños el distinguido arquitecto nuestro particular amigo Don Juan Pedro Ayegui. Consta de un zócalo ó base triangular con tres caños, en la que sienta un pedestal de planta cuadrada, que sostiene un jarron de piedra caliza, decorado con una larga guirnalda de rosas. Hay en lo demas otros adornos de escultura que son festones y coronas de laurel, y en el frente que corresponde á la plazuela se ve una inscripcion que espresa el año en que se hizo esta fuente, cuya materia es granito y piedra caliza de Colmenar.

Fuente de la plazuela de las Descalzas. Es de moderna construccion y muy sencilla, consistiendo únicamente en un zócalo poligonal de granito, en el que sienta un pedestal circular de piedra caliza, que sostiene una estatua de Venus, de mármol, y es la llamada Mariblanca, que estubo muchos años en la fuente de la Puerta del Sol.

Fuente de la plazuela de la Villa. Representa las armas de Castilla y Leon: tres leones arrojan el agua por la boca, y sobre ellos asienta un cast., encima del cual hay una figura de muger en traje militar con estandarte en la mano, cuyo pensamiento fue de Don Domingo Olivieri.

Fuente de la plazuela de Santa Ana. Fue trazada por Don Silvestre Perez: tuvo en un principio la estatua de bronce de Cárlos V, que está en el Museo; pero se le ha sustituido una aguja de piedra de forma sencilla.

Fuente de los Galápagos. Fue labrada á mediados del siglo pasado, y consiste en una bella urna terminada por un jarron con galápagos y conchas al rededor de aquel y sobre la mencionada urna. Es la invencion de Don Ventura Rodriguez y está ejecutada en piedra de Colmenar.

Fuente de la plaza de Bilbao. Se construyó en 1846: es sencilla aunque mezquina, consistiendo solamente en un pedestal de forma cuadrada, con un jarroncillo encima de piedra de Colmenar: estubo en el sitio que hoy ocupa la gran casa esquina á la calle del Clavel.

Fuente de Anton Martin. Trazó este monumento del estilo churrigueresco Don Pedro Ribera, quien achicó por lo estraño y raquítico del pensamiento la considerable masa de granito que levantó. El ornato empleado con pro-

fusion, pero sin gusto, consiste en unos delfines grandotes, que arrojan el agua; en niños que se cobijan bajo unas conchas que tienen agarradas, y por último en hornacinas con floreros y en otras mil trivialidades, terminando este conjunto de ridiculeces con una fama. Hállase la referida fuente algo mutilada y probablemente no durará muchos años, si se atiende á que la parte superior tiene mas volúmen y peso que la inferior; sin embargo bueno seria no demolerla mientras no haya peligro de que se caiga, pues todo se debe conservar para la historia del arte.

Fuente de la calle de Toledo. Se halla en la embocadura de la calle de la Arganzuela: su frente principal corresponde á la calle de Toledo, en el que sobre un zócalo se hallan colocados un grifo y un oso aludiendo á los blasones antiguos y modernos de Madrid. Sobre dicho zócalo sienta un cuerpo cuadrangular, decorado con un fronton triangular en cada uno de sus cuatro lados en los que hay escudos de armas y una lápida por la parte de la calle de Toledo, con inscripcion dedicada á Fernando VII por el ayunt. de Madrid: sobre este cuerpo se halla el leon de Castilla abarcando con sus garras los dos emisferios.

Otras fuentes. La que estaba al final de la calle del Pez, llamada del Cura, ha sido suprimida, distribuyendo sus dos caños; uno á la plazuela de los Mostenses para aguadores, y el otro á la travesía de la Cruz-verde, calle Ancha de San Bernardo, como caño de vecindad; la de Valverde ha sido suprimida, y conducido su caudal de agua á la de San Antonio, aumentando á esta un caño mas; la de la plazuela de Celenque se trasladará á la nueva que se está construyendo con este fin en la plazuela de Pontejos; la de la plazuela de Sto. Domingo se halla bastante deteriorada, y termina con una estatua de Venus muy mutilada. En la de Puerta Cerrada se ve á Diana, en la de Puerta de Moros á Endimion, y en la de la plazuela de Provincia á Orfeo. Estas figuras, como dice Ponz, (*) se labraron con inteligencia, y los diseños de las espresadas fuentes fueron hechos, segun parece, por Rutilio Gaxi Florentino. La que habia en la plazuela de la Cebada ha sido sustituida por otra muy sencilla, que consiste en un pedestal con un jarron: las de San Antonio, Fuencarral, Cabestreros, San Juan, Ave María y calle Ancha de San Bernardo son insignificantes, y es aun mucho mas ruin la del Piojo, en la plazuela de los Mostenses. De las sit. en el Salon del Prado y demas paseos se hablará cuando se trate de estos: de la que se halla en la glorieta de Oriente, hemos dicho lo bastante hablando de esta plazuela. Las de las afueras se describirán en su lugar oportuno, y existen por último otras fuentes particulares en algunas casas, destinadas esclusivamente para utilidad de sus moradores ó dueños, segun los convenios que celebran entre si. Los estados siguientes nos ponen de manifiesto el número y circunstancias de cada una.

Fuentes públicas que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, su denominacion, situacion, caños, dotacion, número de aguadores que á cada una está asignado y viaje de que se surten.

DISTRITOS.		Fuentes y su denominacion.	Su situacion.	Caños.	Dotacion.	Aguadores.	Viajes.
Palacio....	Intramuros	1 La de la plazuela de Sto. Domingo	En la misma plazuela	3	13	34	Alcubilla.
		1 La de la de los Mostenses	En la misma id.	1	7	11	Id.
		1 La de la de Afligidos	En la misma id.	2	7	11	Id.
		1 La de la del Gato	En la misma id.	1	21/2	»	Id.
		1 La de la de la Armeria	En la misma id.	1	4	»	Amaniel.
		5		8	331/2	56	
	Afueras	1 La de los Once Caños	Camino del Pardo	5	22	»	Once Caños.
		1 La de la Teja	Mas arriba de la pradera del Corregidor	»	»	»	
		2		5	22	»	
Universidad.	Intramuros	1 La de la calle de Tudescos	En la misma calle	1	21/2	»	Alcubilla.
		1 La de Matalobos	En la calle Ancha de San Bernardo	2	8	11	Amaniel.
		1 La del Cura	En la calle del Pez	2	11	22	Id.
		3		5	211/2	36	
Correos...	Intramuros	1 La de Celenque	En la misma plazuela	4	32	91	Alto de Abroñigal.
		1 La de los Negros	En la misma calle	1	3	»	Id.
		1 La de las Descalzas	En la misma plazuela	4	11	30	Castellana.
		1 La de Preciados	En la misma calle	1	31/2	»	Id.
		4		10	521/2	121	
Hospicio...	Intramuros	1 La de San Fernando	Entre las calles de Fuencarral y Corredera	2	81/2	11	Alcubilla.
		1 La de S. Antonio de los Portugueses	Entre las calles de la Ballesta y Corredera Baja	2	12	20	Id.
		1 La de Valverde	En la misma calle	1	6	12	Id.
		1 La del Hospicio	En la de Fuencarral	1	3	»	Id.
		1 La de Galápagos	En la de Hortaleza	2	17	24	Castellana.
		5		8	461/2	77	
	Afueras...	1 La de Chamberí	En el mismo barrio	2	5	»	Alcubilla.

(*) En algunos ejemplares, por error de imprenta, en vez de *Ponz*, se ha puesto Pons.

FUENTES PUBLICAS.

DISTRITOS.		Fuentes y su denominacion.	Su situacion.	Caños.	Dotacion.	Aguadores.	Viajes.
Aduana...	Intramuros	1 La de Cibeles	A la entrada de Recoletos	2	30	50	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Alcalá	En la misma calle	1	4	»	Id.
		1 La de la Aduana	Dentro del edificio de la Aduana	1	1	5	Alto de id.
		1 La de la Red de S. Luis	En la calle de la Montera	9	22	29	Alcubilla.
		1 La del Soldado	En la del Soldado	2	10	18	Castellana.
		1 La de Bilbao	En la plazuela de Bilbao	2	11	27	Id.
		1 La de Regueros	En la calle de Regueros	1	3	»	Id.
		1 La de San Gregorio	En id. de San Gregorio	1	3	»	Id.
		1 La de la Dorotea	En el Prado de Recoletos	1	9	»	Pajaritos.
		9		20	96	129	
	Afueras	1 La del Berro	Entre los caminos de Alcalá y Vicálvaro	»	20	»	
Congreso..	Intramuros	1 La de San Juan	En la plazuela de San Juan	4	24	36	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Jesus	En id. de Jesus	1	4	»	Id.
		1 La del Sordo	En id. de la del Sordo	1	2	»	Id.
		1 La de San Blas	En id. de San Blas	1	3	»	Id.
		1 La de Apolo	En el Salon del Prado	2	6	»	Id.
		1 La de Santa Ana	En la misma plazuela	2	9	10	Castellana.
		1 La de Anton Martin	En id. de Anton Martin	4	10	14	Id.
		1 La de Gitanos	En la calle de Gitanos	1	3	»	Id.
		8		16	61	60	
	Afueras...	1 La del Caño Gordo	Entre los caminos de Ambroz y Vallecas	»	91/2	»	
Hospital...	Intramuros	1 La de Santa Isabel	En la calle de Santa Isabel	2	10	12	Bajo de Abroñigal.
		1 La del Ave María	En la del Ave María	4	24	25	Id.
		1 La de Lavapies	En la de Lavapies	2	10	10	Id.
		1 La de Ludones	En id.	1	2	»	Alto de id.
		4		9	46	47	
Inclusa....	Intramuros	1 La de Cabestreros	En la calle de Cabestreros	2	15	24	Bajo de Abroñigal.
		1 La del Cerrillo del Rastro	En el mismo Cerrillo	2	71/2	20	Id.
		1 La de Embajadores	En la de Embajadores	2	71/2	9	Id.
		1 La del Rastro	En la plazuela del Rastro	1	2	»	Id.
		4		7	32	53	
Latina....	Intramuros	1 La de Toledo	En la misma calle	3	11	11	Id.
		1 La de Puerta de Moros	En Puerta de Moros	4	22	53	Id.
		1 La del Aguila	En la calle del Aguila	1	31/2	»	Id.
		1 La del Rosario	En la del Rosario	1	31/2	»	Id.
		1 La de la Paloma	En la de la Paloma	1	2	»	Id.
		1 La de San Bruno	En la de San Bruno	1	3	»	Alto de id.
		1 La de la Cebada	En la misma plazuela	2	7	15	Id.
		7		13	52	79	
	Afueras...	1 La del Puente de Toledo		1	21/2	»	San Dámaso.
		1 La de Puerta Cerrada	En la misma plazuela	4	40	111	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Segovia	En la misma calle	1	2	»	Id.
Audiencia..	Intramuros	1 La de Relatores	En la plazuela del Progreso	3	11	28	Alto de id.
		1 La de la Villa	En id. de la Villa	3	18	66	Id.
		1 La de Santa Cruz	En id. de Provincia	4	121/2	24	Castellana.
		5		15	831/2	262	
	Afueras...	1 La de San Isidro	En la ermita del mismo	»	»	»	
		1 Sin denominacion	En el camino de Alcorcon	»	»	»	
		2		»	»	»	

RESUMEN POR DISTRITOS.

DISTRITOS.	INTRAMUROS. Núm.º de fuentes.	INTRAMUROS. Su dotacion.	INTRAMUROS. Núm.º de aguadores	AFUERAS. Núm.º de fuentes.	AFUERAS. Su dotacion.	Total por fuentes. Intramuros.	Afueras.	Total.	Total por dotaciones. de los intramuros.	de los afueras.	TOTAL.
Palacio	5	33 1/2	56	2	22	5	2	7	33 1/2	22	55 1/2
Universidad	3	21 1/2	36	»	»	3	»	3	21 1/2	»	21 1/2
Correos	4	52 1/2	121	»	»	4	»	4	52 1/2	»	52 1/2
Hospicio	5	46 1/2	77	1	5	5	1	6	46 1/2	5	51 1/2
Aduana	9	96	129	1	20	9	1	10	96	20	116
Congreso	8	61	60	1	9 1/2	8	1	9	61	9 1/2	70 1/2
Hospital	4	46	47	»	»	4	»	4	46	»	46
Inclusa	4	32	53	»	»	4	»	4	32	»	32
Latina	7	52	79	1	2 1/2	7	1	8	52	2 1/2	54 1/2
Audiencia	5	83 1/2	262	2	»	5	2	7	83 1/2	»	83 1/2
	54	524 1/2	920	8	59	54	8	62	524 1/2	59	583 1/2

AGUAS POTABLES.

Viajes que hay para el surtido de las fuentes de esta capital: número de reales de agua que arrojó cada uno en la medida practicada en 27 de noviembre de 1847; fuentes públicas y particulares que cada uno surte y caudal de cilas.

VIAJES.	Su última medida.	FUENTES PUBLICAS.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total número de fuentes. Públicas.	Particulares.	Total.	Total de dotaciones. De públicas.	De particulares.	Total.
	1	La de la Cibeles	30 rs.	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de San Juan	24	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Santa Isabel	10	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Ave-María	24	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Lavapies	10	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Cabestreros	15	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Cerrillo del Rastro	7 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle de Toledo	11	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Puerta Cerrada	10	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Puerta de Moros	22	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle del Aguila	3/12	»	»	»	»	»	»	»	»
Bajo de Abroñigal	284 r	La del Rosario	3 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Embajadores	7 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Alcalá V.	4	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la plazuela de Jesus V.	4	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle del Sordo V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la Plazuela del Rastro V.	2	115	521/8	22	115	137	236	521/8	2881/8
	1	La de la calle de la Paloma V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Segovia V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de San Bruno V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de San Blas V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Apolo V.	6	»	»	»	»	»	»	»	»
	284		236	115	521/8	22	115	137	236	521/8	2881/8
	1	La de la Plazuela de Celenque	32	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la Aduana	1	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Relatores	11	»	»	»	»	»	»	»	»
Alto de Abroñigal	139 rs.	La de la Plazuela de la Villa	18	85	243/4	7	85	92	74	243/4	983/4
	1	La de id. de la Cebada	7	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle de los Negros V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Lavapies V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	139		74	85	243/4	7	85	92	74	243/4	983/4

VIAJES.	Su última medida.	FUENTES PUBLICAS.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total número de fuentes. Públicas.	Particulares.	Total.	Total de dotaciones. De públicas.	De particulares.	Total.
		La de San Fernando	8 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de S. Antonio de los Portug.	12	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Valverde	6	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la Red de San Luis	22	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Santo Domingo	13	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcubilla	89 rs.	La de los Mostenses	7	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Afligidos	7	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Chamberí V.	5	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la plazuela del Gato V.	2 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la calle de Tudescos V.	2 1/2	85	185/8	11	85	96	88 1/8	185/8	107 1/8
		La del Hospicio V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	89		88 1/2	85	185/8	11	85	96	88 1/8	185/8	107 1/8
		La de Galápagos	17	»	»	»	»	»	»	»	»
		La del Soldado	10	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la plazuela de Bilbao	14	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de las Descalzas	15	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Santa Ana	9	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellana	130 rs.	La de id. de Anton Martin	10	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Sta. Cruz	121/2	118	322/8	11	118	129	99	322/8	1312/8
		La de la calle de Preciados V.	3 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Regueros V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de San Gregorio V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Gitanos V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	130		99	118	322/8	11	118	129	99	322/8	1312/8
Amaniel ó Palacio	»	La de Matalobos	8	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	La del Cura	11	15	»	3	15	18	23	»	23
	»	La de la plazuela de la Armería	4	»	»	»	»	»	»	»	»
			23	15	»	3	15	18	23	»	23
Pajaritos	»	La de la Dorotea	9	3	11/2	4	3	4	9	11/2	101/2
San Dámaso	»	La del puente de Toledo	21/2	»	»	1	»	1	2 1/2	»	21/2
Caño Gordo	»	La de Caño Gordo	91/2	»	»	1	»	1	9 1/2	»	91/2
Once Caños	»	La de los Once Caños	22	»	»	1	»	1	22	»	22
Berro	»	La del Berro	20	»	»	1	»	1	20	»	20

RESUMEN POR VIAJES.

VIAJES.	Su última medida.	Número de fuentes públicas.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total por fuentes. Públicas.	Particulares.	Total.	Total por dotaciones. De las públicas.	De las particulares.	Total
Bajo de Abroñigal	284 rs.	22	236	115	521/8	22	115	137	236	521/8	2881/8
Alto de id.	139	7	74	85	216/8	7	85	92	74	216/8	986/8
Alcubilla	89	11	88 1/8	85	185/8	11	85	96	88 1/8	185/8	107 1/8
Castellana	130	11	99	118	322/8	11	118	129	99	322/8	1312/8
Amaniel	»	3	23	15	»	3	15	18	23	»	23
Pajaritos	»	1	9	3	11/8	1	3	4	9	11/8	101/8
San Dámaso	»	1	21/8	»	»	1	»	1	21/8	»	21/8
Caño Gordo	»	1	91/8	»	»	1	»	1	91/8	»	91/8
Once Caños	»	1	22	»	»	1	»	1	22	»	22
Berro	»	1	20	»	»	1	»	1	20	»	20
	642	59	583 1/8	421	1292/8	59	421	480	583 1/8	1292/8	7126/8

El viaje de Amaniel, comunmente llamado de *Palacio*, pertenece al Real Patrimonio, y surte las 3 fuentes públicas que resultan del anterior estado en compensacion de otras aguas que al mismo patrimonio suministra la v. en diferentes puntos de la capital.

Las fuentes señaladas con una v. son los llamados caños de vecindad que hemos indicado, y ademas de los que resultan en el estado, se han puesto últimamente otros 3 caños nuevos en la calle de la Madera Alta, travesía de la Cruz-verde y plazuela del Duque de Alba.

El que se dice en la plazuela del Gato, está en la esquina de la calle de Ponciano, pues aquella plazuela no existe, y solo se conoce con este nombre vulgar la encrucijada de las calles de Amaniel, Noviciado y travesía del Conde-Duque. La cantidad de aguas que surten á Madrid es sumamente escasa. Fácilmente se convencerá de esta verdad cualquiera que se tome la molestia de examinarla y compararla con la que poseen como indispensable, sin creerla suficiente, la mayor parte de las capitales y ciudades populosas de otras naciones. En Lóndres se calcula en cerca de 3 pies cúbicos y 409 pulgadas cúbicas españolas, ó 139 cuartillos el agua con que en virtud del abastecimiento puede contar cada habitante por dia, prescindiendo por supuesto de la que directamente proporciona el *Támesis*. Paris pone á la disposicion del público, para las necesidades generales y domésticas, una cantidad total (5,600 pulgadas de fontanero, ó 112.000,000 de litros) de 5.178,703 pies cúbicos; lo que presenta un consumo general de (120 litros) 5 pies cúbicos y 948 pulgadas cúbicas españolas, ó 238 cuartillos de agua por hab. en 24 horas. En esta cantidad, no solamente se prescinde de las aguas que directamente proporciona el *Sena*, sino que tampoco se comprende la que suministra el mismo r. para una porcion de establecimientos particulares que de él se sirven, como sucede en muchas casas de baños y en el establecimiento de aguas filtradas del muelle de Bethune; ni aun las que suben las bombas que se hallan establecidas en la mayor parte de las casas. En Filadelfia, Nueva York, Edimburgo, Nothingan, Marsella, Tolosa y otras grandes pobl., cuentan igualmente un gran surtido de aguas; para lo cual se han hecho obras que llaman la atencion de los ingenieros. En Madrid, segun resulta de lo que hemos indicado antes, hay poco mas de 500 pulgadas cúbicas ó 12 cuartillos por hab. y por dia, que es la 18ª parte de lo que por término medio corresponde á cada hab. de Paris. Esta notable escasez ha hecho pensar muchas veces en aumentar el surtido de aguas.

Desde el reinado del Señor Don Cárlos III se formalizaron por decirlo así los proyectos. El famoso arquitecto Sicré hizo nivelaciones y creyó poder abastecer la capital de la monarquía con las aguas del *Jarama*: pero encontró la dificultad de su elevacion, y que aun en el caso de verificarlo serian cenagosas. Este proyecto ha sido constantemente la base ó nucleo de donde han partido todos los proyectos sucesivos del conde de Cavarrus, de los entendidos arquitectos, Don Juan de Villanueva, Don Silvestre Perez, Don Juan Berdejo, Don Francisco Javier Barra y Don Isidoro Llanos, y proposiciones hechas al ayunt. por Don Antonio Jordá y Santandreu, Don Isidoro Llanos y otros y Mr. Vorar, informes dados por Don Manuel de Navacerrada y el entendido Señor Barra. Lo mejor dicho y bien concebido para este objeto han sido los trabajos hechos por los ingenieros referidos, Don Juan de Villanueva, Don Silvestre Perez y Don Francisco Barra, como los hechos por los ingenieros franceses en la época de la dominacion intrusa.

El Señor Don Fernando VII en 1824 dió un real decreto en que manifestó su proteccion y deseo (tomo 8.º, pág. 301) de que se llevase á efecto el aumento de aguas á la cap., dispensando premios y consideraciones al que llevase á efecto tan útil y necesario proyecto. En 18 de febrero de 1829 por el ministerio de Gracia y Justicia, cometió S. M. al ayuntamiento de Madrid la ejecucion de aquel decreto con facultades omnímodas y arbitrios que rendian cerca de dos millones anuales, declarándose protector de esta empresa; y en los negocios ó litigios que pudieran suscitarse, encarga esclusivamente su conocimiento al corregidor de Madrid y al estinguido consejo de Castilla en su sala de gobierno. Decretos dignos de tan grandiosa obra é interés público.

En 1845 el ayunt. de Madrid nombró una comision, que hiciese nivelaciones y reconocimientos en las cercanías de la cap., afin de encontrar las aguas deseadas para llevar á cabo semejante empresa, que tuvo el resultado de presentar un programa, basado en una proposicion hecha por Mr. Estenacher y compañía.

Don José de Llanos, que hacia muchos años discurria y pensaba sobre este interesante asunto, tenia hechas proposiciones bajo diferentes aspectos, para dar á Madrid 500 ó mas rs. de agua potable: S. M. le concedió esta facultad bajo varias condiciones y declarando la obra de utilidad pública, sin gravar los fondos nacionales. En su virtud siguió su empresa y sigue reuniendo aguas que estan á la vista material de todo el mundo á los 21,000 pies de la cap.; así es que tiene hecha arca maestra, minas, bestidos, terrenos cortados y corriendo las aguas de una parte á otra y falta su reunion para lo cual necesita auxilios de metálico.

Hablemos por último de la comision nombrada por real órden de 10 de marzo anterior, para el exámen de los trabajos sobre conduccion de aguas á Madrid: principió el 13 el primer reconocimiento de parte del terreno, dedicándose despues á la reunion de los numerosos datos relativos á trabajos anteriores para hacer el estudio de ellos y de las importantes cuestiones á que dan lugar. En seguida reconoció por partes el terreno del proyecto del Señor Barra, principiando en la puerta de Santa Bárbara y siguiendo toda la divisoria de *Manzanares* y *Jarama* por Fuencarral, conv. de Valverde, portillera de Tres-Cantos hácia el majuelo de Laso, en cuyo terreno asienta el *acueducto reunido*. De aquí reconoció el terreno del acueducto de *Manzanares* por las tierras de Colmenar Viejo, gran mina que debe vencer la divisoria del arroyo *Tejada* y *Manzanares*, y desde su salida por los arroyos Sacedon de la Parra y Mediano hasta el sitio en que existió el batan del Hospicio y hoy es fáb. de papel en el pueblo de Manzanares, siguiendo r. arriba hasta los sitios de dos molinos de trapo, que antes eran molino harinero y batan alto. Volviendo al molino de Laso, donde se reunen los dos acueductos, se hizo el reconocimiento de todo el terreno del acueducto de Guadalix, con la detencion que exige su estrema desigualdad, todo surcado de grandes y profundas encañadas por donde corren arroyos de alguna consideracion, fijándose principalmente en los de los Camorchones y la Sima, que son los mas difíciles y siguiendo hasta las fuentes del Pilancon y del Espinar, y de allí al pueblo de Guadalix. Se han hecho aforos en el r. *Manzanares* en la fuente del Pilancon, en la fuente del Espinar y el r. *Guadalix*, los cuales como era de esperar, han dado cantidades desmedidamente crecidas. Por fin, considerando que para la distribucion de aguas en Madrid, se hacia necesaria una nivelacion de todas sus calles, la cual por otro lado es útil para muchos otros trabajos; se ha principiado esta operacion haciéndola en intérvalos y aprovechando los dias no ocupados de los auxiliares, hallándose niveladas al presente unas 8 leg. de calles, de las 20 que próximamente tiene Madrid en su ronda. Por último, en el mes de agosto ha hecho la misma comision, entre otras operaciones una nivelacion en las 11 leg. que median entre la puerta de Santa Bárbara de Madrid y el nivel de las aguas (que son las bajas en esta estacion) del r. *Lozoya*, en el sitio del ponton de la Oliva, punto en que concluye la estrecha garganta del álveo del r. Esta nivelacion principió en Madrid y se dividió en 31 trozos, dejando marcados en peñas fijas los números correspondientes. Se comprobó toda la operacion, repitiendo la nivelacion de vuelta, y principiando en el ponton, se fue comprobando trozo por trozo, triplicando la operacion en aquellos que aparecia diferencia que llegase ó escediese de 1/10 de pie. Para mayor seguridad se empleó diferente nivel para la operacion de la vuelta. Ambos instrumentos fueron niveles de aire con anteojo. Así se ha hallado un nivel de 95,15 pies, que el dia 15 estaban mas altas las aguas del *Lozoya*, bajo del ponton de la Oliva que el quicial izq. de la puerta de Santa Bárbara en Madrid. Deseamos que todas estas empresas tengan el éxito que tanto necesita la corte.

Relojes de torre. El servicio de relojes es tambien en Madrid escaso y de pocos resultados; apenas hay uno que se deje oir dentro de las casas de los vec., y ninguno existe que domine, digámoslo así, la pobl., que sirva de regla á los demas, que sea el tipo fijo de la medida del tiempo en

todos los ángulos de la cap.: la mayor parte de los que existen tienen campanas pequeñas y de poco sonido; otros se hallan encerrados dentro de las torres que los contienen como sucede al de la Plaza Mayor y al de San Isidro: otros se hallan sumamente bajos, como el de la Puerta del Sol, que á pesar de ser el principal de Madrid, solo sirve para los que pasan el tiempo en este centro de reunion, y otros estan parados ó inutilizados, como los de la Trinidad y el Cármen. Su distribucion es igualmente irregular: al paso que en el distrito municipal de la Audiencia existen 6 relojes y otros tantos en el de Palacio, solo hay dos en el de la Inclusa y ninguno en el de la Latina: la prensa periódica ha clamado alguna vez por remediar esta falta, y ningunos resultados ha obtenido. El mas principal, segun hemos dicho, es el de la Puerta del Sol, colocado en la iglesia del Buen Suceso; es nuevo, reemplazando al muy antiguo que allí existia, y se descubrió en octubre de este año (1848): su esfera es de cristal blanco trasparente, con un cerco dorado á su alrededor y se ilumina de noche por medio del gás: es de repeticion á cada cuarto de hora, sonando primero la hora entera y luego los cuartos: en los mismos términos toca las horas el del Tribunal de Guerra y Marina (Sto. Tomas), al revés del de Palacio, que da primero los cuartos y luego repite la hora; ofreciendo alguna novedad el de las monjas de San Plácido, que tiene dos campanas para los cuartos sin repetir la hora, aludiendo á la graciosa ocurrencia del rey Don Felipe IV sobre la muerte de la monja á quien queria, que nos refieren las leyendas de Madrid: es tambien de trasparente el de la casa Consistorial, alumbrado de noche aunque bastante oscuro; y si esceptuamos el nuevo de San Ildefonso, construido en este año por suscricion entre los vec. de la parr., que llama la atencion por sus dos esferas colocadas en una especie de tambor, saliente de la fachada, que por cierto produce malísimo efecto, los demas nada ofrecen de notable: los de la Florida, Casa de Campo y Embarcadero del Canal estan fuera de Madrid á bastante dist.: los de la Veterinaria y el cuartel de Inválidos al final de los largos paseos de Recoletos y Atocha, por cuya razon estos cinco de nada sirven á la pobl., y hallándose parados los de la Trinidad y el Cármen, quedan solo para el régimen de los vec. 23 con los vicios que hemos manifestado.

El número y sit. de todos ellos resultan del estado siguiente:

Relojes de torre que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, y punto donde estan situados.

DISTRITOS.	RELOJES Y SU SITUACION.	
Palacio....	1 El de la Real Palacio..	
	1 El del convento de la Encarnacion.....	Plazuela de la Encarnacion, núm.º 1.
	1 El de las Caballerizas Reales.....	Calle de Bailen.
	1 El del cuartel de Guardias.....	Id. del Conde-Duque núm.º 9.
	1 El de la Florida....	En la real posesion de id.
	1 El de la Casa de Campo.....	En la misma casa propia de S. M.
Universidad.	1 El del conv. de San Plácido.....	Idem de San Roque, núm.º 9.
	1 El de la Universidad.	Id. Ancha de S. Bernardo, núm.º 51.
Correos...	1 El del Buen Suceso.	Puerta del Sol, n.º 1.
	1 El de la iglesia del Cármen.....	Calle del Cármen, número 30.
	1 El de la casa de los Consejos.....	Plazuela de los Consejos, núm.º 137.
Hospicio..	1 El del Colegio de San Antonio Abad ...	Calle de Hortaleza, núm.º 69.
	1 El de la Casa Hospicio.....	Idem de Fuencarral, números 84 y 86.
	1 El de San Ildefonso.	En la parr. de id.
Aduana...	1 El de la parroquia de San José.....	Id. de Alcalá, n.º 57.
	1 El del convento de las Salesas Viejas.	Plazuela de las Salesas, núm.º 15.
	1 El de la Veterinaria.	Paseo de Recoletos, núm.º 16.
	1 El del edificio de la Aduana.....	Calle de Alcalá, número 17.
Congreso..	1 El del cuartel de Inválidos.....	Al final del paseo de Atocha.
Hospital...	1 El del Hospital de S. Juan de Dios.....	Calle de Atocha, número 60.
	1 El del Hospital General.....	Id. de id. números 106 al 110.
Inclusa....	1 El del Embarcadero.	En el barrio del Canal
	1 El de la iglesia de S. Cayetano.....	Calle de Embajadores, núm.º 19.
Latina....	1 El del Colegio de San Fernando.....	Id. del Mesón de Paredes, núm.º 84.
	»	»
Audiencia.	1 El de la casa del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.	Calle de Atocha, número 4.
	1 El de la casa Consistorial.....	Plazuela de la Villa, núm.º 111.
	1 El de la casa Panadería.....	Plaza de la Constitucion.
	1 El de la Trinidad...	Calle de Atocha, número 14.
	1 el de la iglesia de S. Isidro.....	Id. de Toledo, número 45.
	1 El del conv. del Sacramento.....	Id. del Sacramento, núm.º 7.
Total....	30	

Aun nos resta una observacion: la numeracion de las casas de Madrid sufrió tambien una notable reforma en el año de 1834, adoptando para ello un método tan sencillo como útil: consiste, en tomar por punto de partida la Puerta del Sol, y empezar la numeracion de casas por el estremo de la calle, mas próximo á dicho punto, colocando los números pares á la der. y los impares á la izq. en toda la estension de la calle: por este método, cuando se busca una casa se sabe siempre la acera en que se halla, y su proximidad al punto de partida: y cuando un forastero se estravía, puede fácilmente buscar aquel punto céntrico con solo marchar en sentido inverso, es decir, teniendo á la der. los núm. impares. Con arreglo á este método hallarán nuestros lectores al final de esta descripcion una lista alfabética de todas las plazas y calles de Madrid, con espresion de las direcciones en que se halla cada una.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS PRINCIPALES, TANTO PUBLICOS COMO PARTICULARES.

Edificios. Dada una idea general del casco de Madrid, y habiendo dicho en nuestro concepto lo suficiente para que se comprenda su importancia, descendemos á la descripcion particular de sus edificios y monumentos, clasificándolos, segun el método que nos hemos propuesto. Empezamos por los dedicados al culto: seguirán los edificios públicos en sus diferentes destinos, y por último los de particulares y los establecimientos de recreo y diversion. Creemos deber descartar de ellos todos los que por su íntima relacion con su objeto y uso, no han de separarse de lo que verdaderamente constituye su importancia, puesto que parecia anómalo el que, separásemos la descripcion del edificio de su destino interior, truncando así la idea del establecimiento, que debe ser uniforme y compacta. Por esta razon nuestros lectores no encontrarán en estas secciones nada sobre Museos, Hospital General, Colegio de Medicina, Universidad, Monte de Piedad y tantos otros como hay en Madrid, porque hemos creido no deber desmembrar su par-

te artística de la que se refiere á su destino, que es á no dudarlo lo mas esencial y lo que debe embeber necesariamente todo cuanto haga relacion al edificio. Si estudiamos la arquitectura de todos ellos; si nos remontamos á considerar su antigüedad, pocos son los monumentos que veremos levantados mas allá del reinado de Cárlos III. El fraccionamiento completo de nuestra monarquía en otros tiempos; la continua movilidad de la corte, sin residencia fija ni asiento determinado hasta Felipe II, y las asoladoras guerras que por espacio de largos años tuvieron que sustentar nuestros reyes, fueron sin disputa otros tantos obstáculos para que la heróica v. que levantaba sus negruscos paredones en las humildes márgenes del *Manzanares*, no ostentase esa magnificencia con que posteriormente fue enriqueciéndose, y que hoy la hace digna de ser el centro comun del Gobierno supremo de la nacion. Es verdad, que en épocas no remotas gobernaba á dos mundos; es verdad, que España hacia sentir su influencia en las regiones mas apartadas del globo; pero el gobierno tenia tan solo ocupada su atencion en los importantes negocios de alta política, y los tesoros de la nacion no podian destinarse á otros fines, que á mantener nuestro dominio en todas partes; sin cuidarse con el esmero que hubiera sido de desear, de las artes, que generalmente solo florecen con la proteccion y con la paz. En siglo y medio que la dinastía austriaca habitó esta v., solo se levantaron algunos conv., dignos si de la piedad de sus fundadores, pero que artísticamente hablando, no añadian ningun embellecimiento á la Corte, mientras que las oficinas públicas, careciendo de un local propio y digno, tenian que mendigar su colocacion en los grandes caserones de la antigua nobleza. Esta, agrupada al rededor del trono, y en la precision de fijar su residencia en Madrid, tuvo necesidad de construir otros edificios dignos de su alcurnia y de sus blasones; pero, sea tal vez por el mal gusto de la época, ó por un lamentable descuido, no presentan estos antiguos palacios otra cosa que grande estension, mucha capacidad y colosales proporciones, careciendo por lo general de elegancia y de primor artístico.

Edificios destinados al culto. No es Madrid de aquellas pobl. que se hagan notar por la magnificencia de los monumentos consagrados á la religion: mientras se han gastado enormes sumas en el Escorial y en otras fundaciones de casas monásticas dentro y fuera de la corte, ó en empresas de dudosa utilidad en nuestro juicio; mientras que durante los reinados de la casa de Austria, nuestras inmensas posesiones en Europa, Asia y América, han producido grandes sumas en beneficio de la metrópoli; mientras que la nacion española se ha gloriado siempre de ser el baluarte de la religion unida con las glorias nacionales, estraño parece que haya faltado un monarca, una corporacion, un potentado, que haya pensado formalmente en levantar en Madrid una gran catedral ú otro templo suntuoso, digno de la patria de Herrera y de Rodriguez, y de la corte de los dos mundos. Estraño es lo repetimos, pero desgraciadamente cierto; y si esceptuamos alguna igl. de las pertenecientes á las comunidades religiosas, solo encontramos en lo general parr. pobres y de escaso mérito artístico, que no pueden compararse con los templos que ostentan muchas de nuestras poblaciones de provincia.

Parroquia de Santa María: (su puerta principal en la plazuela de los Consejos, número 122, fin de la calle de la Almudena, con otra á la plazuela de Sta. María, núm. 1, y otra, aunque inutilizada, en la calle de Procuradores, tambien con el núm. 1.) Es la matriz ó mayor de las igl. de Madrid, y sin duda la mas ant.: dícese que fue catedral, y que pasó á ser de canónigos regulares: sirvió de mezquita durante la dominacion de los sarracenos y fue purificada y consagrada despues de la reconquista. En varias ocasiones se trató de hacerla colegiata; pero nunca tuvo efecto á pesar de que llegó á colocarse la primera piedra con asistencia del rey Felipe IV, y de muchos personages de la Corte, habiéndose levantado una cruz en el sitio en que aquella se puso. Esta igl., que es de pobre arquitectura en su esterior, está dedicada á Ntra. Sra. de la Almudena, patrona de Madrid, que se venera en su altar mayor, y cuya historia es uno de aquellos asuntos que por demasiado conocidos ofrecen poco interés. Dicho retablo está cubierto de planchas de plata, que costeó la v. de Madrid en 1640: en el segundo cuerpo hay un cuadro de Alonso Cano, que representa á San Isidro sacando á su hijo del pozo. Lo mas notable de esta parr. es la espaciosa capilla dedicada á Sta. Ana, que en 1542 se levantó á espensas de Juan de Bosmediano, segun el gusto plateresco ó sea del *renacimiento*. Da ingreso é esta capilla un arco de medio punto, enriquecido con muchos ornatos de escultura, así esteriormente como en la vuelta: cierra dicho arco hasta la altura de las impostas una verja de hierro, sino de las mejores de su época, notable al menos por ser única de su clase en Madrid. El interior está cubierto con bóvedas á la manera gótica, y en el testero se ve un retablo plateresco de varios cuerpos con tres bajos relieves, muchas columnitas y otros objetos. Aunque del mismo estilo, es inferior este altar al de la capilla del Obispo en San Andres, apesar de lo cual seria muy sensible que desapareciese, por lo escaso que es Madrid de monumentos del tiempo á que pertenece. La decoracion de la puerta de la sacristía y la de una tribuna que hay encima corresponden tambien al mismo estilo. Fue reformado el templo en 1649 y se doraron las paredes. En 1777, con motivo de amenazar ruina, se dió comision á D. Ventura Rodriguez, el cual hizo cuanto pudo, afirmando el edificio, decorándole interiormente con florones y otros ornatos de buen gusto y despojándolo de las ennegrecidas doraduras que le afeaban: entonces desapareció la ant. techumbre que cubria esta igl., en la que habia retratos de canónigos regulares y otras pinturas, algunas de las cuales eran apreciables: entre las que al presente subsisten, hay una de Jordan, colocada en un altar cerca de la sacristía, que representa la Concepcion y el Padre Eterno. Para que todo fuese completo, ejecutó el mismo arquitecto Rodriguez los diseños de un retablo mayor y colaterales que no tuvieron efecto. El servicio de esta iglesia está desempeñado por el párroco, un beneficiado, 2 tenientes, un capellan penitenciario, otro colector, 3 capellanes de número y 3 agregados. Se hallan sit. en el rádio de esta parr. la igl. del conv. de religiosas Bernardas del Stmo. Sacramento, con 2 capellanes, y con uno la ermita de Ntra. Sra. del Puerto; cuya descripcion, la del espresado conv., y las de otros templos enclavados en la demarcacion de las demas parrroquias, se verán en sus respectivos lugares.

Parroquia de San Martín: (*) (calle del Desengaño núm. 28, frente á la del Horno de la Mata.) Es una de las mas antiguas parr. de Madrid y tiene la particularidad de haber estado regida por espacio de mas de siete siglos por los monges Benitos del monast. de San Martin, anejo hasta principios del siglo XVII de la abadía de Sto. Domingo de Silos. Ocupó constantemente en los anteriores siglos el edificio propio, que es hoy gobierno político, habiendo sido demolida en la época de la invasion francesa la iglesia, que era de poco mérito, pero contenia en su capilla de Valvaneda, algudos sepulcros notables, entre los que se contaba el de Figueroa, hecho con mármoles por D. Ventura Rodriguez, el de D. Jorge Juan, el del P. Sarmiento y otros de que hace mencion el erudito Ponz. Varias traslaciones ha tenido esta parr. en el presente siglo; habiéndose verificado la última en 1836 á la iglesia que al presente ocupa, la cual fue construida en 1725 por los clérigos menores. Consta de planta de cruz latina, de regular estension, con cúpula en el crucero y dos naves pequeñas á los lados de la principal, que está decorada con pilastras de órden compuesto y tiene tribunas sobre los arcos que dan paso á las espresadas naves laterales. El retablo mayor es de perspectiva, y el cuadro del centro representa el tránsito de San Martin. La portada corresponde al mal gusto de la época en que se construyó, por lo que dice con gracia el erudito Ponz que no la competia el nombre de Porta-Cæli que era el título de esta santa casa. No es exacto que esta iglesia haya sido demolida en tiempo de los franceses y reedificada despues; esta circunstancia corresponde á la iglesia de la primitiva parr., y no á esta de Porta-Cæli, pues se halla en el mismo estado que en tiempo de Ponz y Baena, sin mas variacion que en los retablos y otros objetos. Está servida por un cura párroco que lo es el último abad del monast., 4 tenientes, un sacristan mayor presbítero y 14 capellanes de número. En su demarcacion parr. se hallan las igl. del Cármen Calzado, cuya inspeccion y nombramiento de rector es del cura de esta parr.; el Rosario, la Buena-Dicha, las Descalzas Reales, Sto. Domingo el Real y la capilla del Monte de Piedad.

Parroquia de San Ginés: (calle del Arenal, número 13, donde está su puerta principal: hay otra en la plazuela de San Ginés, número 4, y otra, cerrada, en la calle de Bordadores, número 16). Dicen los historiadores de Madrid que fue muzárabe esta parr., y que los reyes ant. la reedificaron, poniendo en ella sus armas. Levantó en 1493 la capilla mayor un vec. de Madrid, y fue demolida con lo demas del edificio en 1462, construyéndose en seguida el templo actual, en el término de tres años, á costa de un rico feligrés, llamado Diego de San Juan. Sufrió la mencionada igl. un incendio en 1824, dia de San Roque, pereciendo en esta ocasion el gran cuadro del altar mayor, obra de Francisco de Rizi. Es clara, espaciosa, y de tres naves, y está cerrada con un cascaron en el crucero. La capilla mayor tiene un cuadro grande, y de medio punto, que representa el martirio del titular, San Ginés de Arles, aunque la primera dedicacion de esta iglesia fue, segun Quintana, á un San Ginés, martirizado en Madrid por los años de 362; sobre el referido cuadro hay ángeles ejecutados por D. Pedro Hermoso, y florones en la arcada. Es notable, entre las capillas de que tratamos, la del Sto. Cristo, que es de crucero con cúpula, y fue reedificada en 1656, habiéndose renovado la ant. en 1360 reinando D. Pedro; tanta es la antigüedad de este santuario. Las pilastras y demas ornatos del cuerpo de la capilla, que describimos, fueron delineados por D. Francisco Sanchez. El retablo y presbiterio son de mármoles, consistiendo su mérito mas en la materia que en la arquitectura. Obra de Alfonso Vergaz es el crucifijo que hay en dicho altar, á los lados del cual se ven cuatro ángeles de bronce, que se atribuyen á Pompeyo Leoni. Los dos retablos colaterales tienen marcos de mármol con adornos de bronce. En el que está al lado de la Epístola se halla un cuadro que representa á Jesucristo desnudo, sentado sobre una peña, y es, como dice Ponz, de lo mejor, mas espresivo, y bien colorido de Alonso Cano. La decoracion de esta capilla consiste en pilastras istriadas de órden dórico, y el correspondiente cornisamento. Completan el ornato las pechinas y cúpula pintadas al fresco, viéndose en la última la resurreccion. No existen ya las pinturas de Jordan y de Andrea Vacaro, de que habla Ponz al describir este sagrado recinto. Pasando á examinar las demas capillas y retablos, se encuentra bastante que observar. En el colateral del lado del Evangelio está Ntra. Sra. de Balvaneda, obra de Alonso de los Rios, y los santos que adornan el mismo altar son de D. Valeriano Salvatierra. En una de las capillas, á la parte del Evangelio, se halla una escultura de San José, ejecutada por D. Juan Adan. Ha desaparecido la pintura al fresco hecha por Ignacio Ruiz, y retocada por Palomino, en la capilla de los Remedios, y lo mismo ha sucedido con varios cuadros de mérito de que habla Ponz; subsistiendo en la sacristía el entierro de Cristo, de D. Pedro Ruiz Gonzalez. Ni por su materia, ni por su arquitectura es digna de ser mencionada la torre de esta igl.; pero aunque ligeramente hablaremos de ella, por tener la particularidad de que su chapitel es un verdadero pararayos, en el que hace veces de aguja la cruz, y de conductores ó cadenas las aristas, habiendo sido notada esta circunstancia la primera vez por un monge de San Martin, á principios de este siglo, y posteriormente por los vec. del barrio, que en algunas ocasiones se han alarmado viendo iluminadas las esquinas ó aristas del espresado chapitel. Ha sido publicado un folleto sobre este asunto, y en el año pasado de 1847 dió á luz el señor cura varios documentos sobre la materia. Está servida por el párroco, 3 tenientes, 1 agonizante, sacristan mayor, 1 colector, 1 beneficiado y 7 capellanes de número: se halla en su distrito la capilla de Sta. Catalina de los Donados, con un rector.

Parroquia de El Salvador y San Nicolás: (plazuela de San Nicolás; número 10, en que se halla la puerta principal, con otra en el número 5 de la calle del Biombo). El templo, en que al presente se hallan estas dos parr. unidas, perteneció á la de San Nicolás hasta el año de 1805, en que su felig. se incorporó á la de El Salvador, quedando en el mayor abandono el edificio que la primera ocupaba, en cuyo estado se concedió, aunque provisionalmente, en 1825 á la congregacion de la Orden Tercera de Servitas, que aun continúa en él. Fueron trasladadas al espresado edificio las citadas parr. unidas en setiembre de 1840, por haber decidido la municipalidad que se demoliese la igl. de El Salvador, como en efecto se verificó, á pesar de que la parr. y el gremio de plateros, dueño de la capilla mayor y sacristía, presentaron el dictámen de tres arquitectos, contrario al que habia dado el de la v. declarando ruinoso el edificio en cuestion. Así la parr. de El Salvador, como la de San Nicolás, son de las mas ant. de Madrid, ignorándose el principio de una y otra. Los libros parroquiales de la primera empiezan en 1490, y los de la segunda en 1525; constando en los de San Nicolás la partida del célebre poeta y esforzado guerrero D. Alonso de Ercilla, bautizado en 16 de agosto de 1533. Consta la igl. de El Salvador y San Nicolás de tres naves mezquinas, como lo es todo el edificio. Está servida por el párroco, 1 teniente mayor, otro de sacramentos, 1 colector, 1 mayordomo de fáb. y 4 capellanes de número.

Parroquia de Santa Cruz: (plazuela de su nombre núm. 1, frente á la Plaza Mayor, donde se halla la puerta principal, con otra en la misma plazuela al núm. 28 frente á la Audiencia, y otra sin núm. en la plazuela de la Leña). Fue ermita en época remota, y tiene derecho de parr. desde el tiempo de los árabes, por estar poblado el terreno inmediato de cristianos, que vivian fuera de la pobl. Despues de la conquista de Madrid, llegó á ser la parr. de jurisd. mas estensa, á causa de las muchas caserías que habia en direccion al santuario de Atocha. Por los años de 1620 sufrió el templo un incendio, en el que fueron presa de las llamas los ornamentos y papeles: otro mas fuerte aun estalló en 9 de setiembre de 1763. En esta ocasion se desplomó la cúpula y perecieron cuantos objetos contenia la igl. Reedificó esta D. Francisco Estéban, utilizando los muros ant., y el dia 9 de agosto de 1767 fue trasladado el Santísimo con una ostentosa procesion al templo que en la actualidad existe. Es su fachada principal sencilla, y no de mala forma; pero la portada de granito que en la misma se halla, como obra del corruptor José Donoso, es de aquel gusto caprichoso y muy falto de gracia que dominaba en tiempo de Cárlos II. Tiene 2 columnas jónicas esentas, y en el segundo cuerpo un bajo relieve que representa la invencion de la Cruz, ejecutado por D. Pablo Gonzalez Velazquez. El interno es una cruz latina de cortas dimensiones para una parr. de tanta consideracion, por los barrios del centro que comprende su felig. Está decorada con pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento, y en la capilla mayor hay un suntuoso retablo de mármoles, compuesto de 2 columnas corintias, con basas y capiteles dorados y un coronamiento de buen gusto adornado de esculturas. En el intercolumnio hay un cuadro que representa la Santa Cruz. Delante de este, y encima del basamento del altar, está la urna que contiene el cuerpo del beato Rojas. Varias esculturas enriquecen esta capilla mayor, que está adornada de pilastras istriadas, y tiene pintado al fresco el cascaron ó medio punto por D. José del Castillo, de quien son 2 de las pechinas, y las restantes de D. Ginés Aguirre. Entre las buenas imágenes que adornan esta parr., se cuenta San Antonio, de Mena, de quien es el Sto. Cristo, é igualmente Ntra. Sra. de la Soledad. Obra de D. Luis Salvador es la Virgen de la Paz, regalada por la duquesa de Medina Sidonia; de D. Juan de Villanueva la Concepcion, y Ntra. Sra. de la Caridad del citado Mena. Adornan la sacristía entre otros, 4 cuadros que representan los Evangelistas, de D. Andrés de la Calleja.

Habia en Madrid antiguamente 2 torres propias de la misma v., la cual tenia en ambas el escudo de sus armas. Llamábase la una, que era la de esta parr. *atalaya de la córte*, y la otra que era la de San Salvador, *atalaya de la*

(*) Adoptamos el órden de parr. que consta en los registros del ayunt., aunque en la estadística ecl. de la dióc. se colocan en el órden siguiente: Sta. María, San Sebastian, San José, San Andrés; San Martín, San Ildefonso y San Márcos, como anejos de la anterior, San Lorenzo, San Miguel y San Justo, el Salvador y San Nicolás, San Millan, Santiago y San Juan, San Pedro el Real, Sta. Cruz, San Ginés y San Luis.

villa. En una y otra pagaba el ayunt. las composturas del reloj como objeto de su propiedad, y gratificaba asimismo al sacristan de la parr. de Sta. Cruz y al de San Salvador, por tocar las campanas cuando ocurria un incendio. La *atalaya de la córte* era muy alta, y habiéndose notado que estaba desplomada, fueron nombrados en 22 de mayo de 1632 maestros que la reconocieron, los cuales declararon que era preciso derribarla, como se verificó. Nombró el rey en 18 de agosto de 1632 por superintendente de la obra á D. Francisco de Tejada, del Consejo y Cámara de S. M., á quien sucedieron otros Sres. del mismo Consejo en el espresado cargo hasta el año de 1680. Habiéndose decidido que la mencionada torre se reedificase á toda costa pagándose el importe con las sisas *mas prontas* de la v., se mandó en 13 de octubre de 1634 que empezase la obra, lo que tuvo efecto bajo la direccion de Cristóbal de Aguilera, quien hizo la cepa y levantó el primer cuerpo de la torre actual; mas habiendo ocurrido la muerte de aquel, paró la obra, y en tal estado siguió por espacio de 24 años. Varias solicitudes fueron presentadas por el cura párroco de Sta. Cruz, para que siguiesen los trabajos, apoyándolas con sobrada razon en lo necesarias que eran las campanas para los fuegos, en que muchos vec. sentian la falta del reloj, pues por él se guiaban, y por último v es notable, en que la parr. por dejar el sitio desembarazado en obsequio de la v., habia demolido las casillas que fueron construidas al rededor de la igl., para evitar que la inmundicia de las calles pudiese llegar hasta las paredes del santuario. En tal estado se hallaban las calles de la corte de dos mundos. Sin interés alguno suministraron al cura párroco varios vec. *mucho dinero*, segun dice el mismo párroco en uno de los manuscritos originales, de que estan sacadas estas curiosas noticias, y asi pudo continuar la obra, aunque lentamente. Reconociendo la v. su obligacion de concluir la nueva torre, y tomando en consideracion los perjuicios que su falta ocasionaba, asignó con real aprobacion en 1671 y por todo el tiempo que los trabajos durasen, una sisa sobre el carbon, cuyo prod. anual se calculaba en 4,500 ducados; mas pareciendo corta dicha cantidad, se agregó á esta por término de 4 años una adehala de 30 toros, que importaba otros 4,500 ducados. A beneficio de estos arbitrios se terminó en 1680 la torre que al presente existe, en la que nunca se ha llegado á colocar reloj, ni tampoco ostenta como la ant. los blasones de la v. Los documentos que hemos tenido á la vista son propios de la Academia de la Historia, y por ellos se ve que no son exactas las fechas que pone Baena hablando del mismo asunto. Es la torre á que nos referimos de planta cuadrada y consta de 4 cuerpos iguales, revocados al presente de blanco, y separados por impostas de piedra berroqueña, de cuya materia es el zócalo, el almohadillado de mayor y menor en los ángulos y la cornisa, terminando el todo con una linterna. La altura es de 144 pies, y está sit. en punto elevado, por lo que domina toda la poblacion.

Está servida esta parr. por un cura propio, un teniente mayor, otro de noche, otro de dia, un mayordomo de fáb. y agonizante, un sacristan mayor, otro sacristan organista, un colector, 2 vestuarios y 4 capellanes de número. Se hallan en el distrito de esta igl. el conv. que fue de Sto. Tomás con un rector, el de la Concepcion Gerónima y la real iglesia de San Isidro.

Parroquia de San Pedro. (Calle del Nuncio, núm. 12, con 3 puertas á este lado, y una á la Costanilla de San Pedro, núm. 1). Refieren los historiadores de Madrid que esta parr. se halla consagrada, aunque se ignora cuando se hizo, y por quién. Fue trasladada al sitio que al presente ocupa, en el reinado de Alfonso XI. El templo es de los que menos atencion merecen por su arquitectura, pues consta solamente de 3 naves pequeñas. En el lado del Evangelio é inmediata al presbiterio, se halla la capilla de los Lujanes adornada con hornacinas, y en la misma subsiste el sepulcro de que habla Ponz, con la estatua del ob. de Mondoñedo, D. Fr. Antonio de Lujan que le representa puesto de rodillas con reclinatorio delante. Hay pinturas en esta igl. de D. Antonio Palomino, de Herrera el mozo y de Ricci. La congregacion de presbíteros naturales de Madrid, conserva el derecho de propiedad en la capilla que fundó la misma congregacion; pero desde el siglo pasado no se halla establecida en esta parr., pues tiene edificio propio sit. en la calle de la Torrecilla, en el que celebra sus juntas, como se espresa en el art. de hospitales.

Esta parr. es de muy escasa feligresia, está servida por el párroco, un teniente de sacramentos, un sirviente del beneficio de fábrica, un ecónomo, un sacristan mayor y 3 capellanes vestuarios con misa de punto.

Parroquia de San Andres: plazuela de su nombre, núm. 19, con 4 puertas; una que conduce á la capilla de San Isidro, otra por donde se piden los Sacramentos, otra principal y otra tapiada: á la calle de los Mancebos tiene 2 puertas cerradas; y á la plazuela de la Paja, núm. 9, otra abierta.)Se ignora su fundacion, siendo la primera noticia que de esta parr. existe el haber sido enterrado en su cementerio San Isidro labrador por los años de 1130. Fue capilla de los reyes Católicos, por cuya razon se aumentó la igl. que á la sazon habia, con el cementerio, y se hizo la tribuna cerrada con cristales que subsiste á la parte de la Epistola. En 1656 se arruinó la capilla mayor que estaba donde ahora el coro, y en 1657 se construyó el templo actual que es pequeño y de ninguna consideracion por su arquitectura. Hállase la capilla mayor en el terreno que ocupaba el cementerio antiguo, de manera, que la primitiva sepultura de San Isidro, que segun hemos indicado quedó comprendida en el recinto de esta parr. en tiempo de los Reyes Católicos, desde la última reedificacion se encuentra en el presbiterio á la parte del Evangelio, cubierta con una reja que todos los años el dia de San Isidro está levantada. En el fondo de la referida sepultura se ve una losa de mármol puesta en el siglo pasado, en la que hay una inscripcion que recuerda haber estado sepultado en este sitio el virtuoso patron de Madrid. Pocos son los objetos artísticos que en esta iglesia se hallan dignos de particular mencion; la bella imágen del titular sobre el nicho de la puerta, es obra de Manuel Pereira de quien es igualmente la efigie de Sta. Maria de la Cabeza, que se halla en una hornacina al lado de la Epistola en la embocadura de la capilla mayor. Hace juego con dicha efigie al lado del Evangelio otra de San Isidro, que tiene la particularidad de representar al santo con unas vestiduras de escultura semejantes á las que cubrian el sagrado cuerpo de aquel, cuando fue sacado de la primitiva sepultura. Curiosa es una arca que esta parr. posee por háber estado en ella el cuerpo de dicho santo, atribuyéndose su construccion al tiempo de Alfonso VIII, sobre lo cual hablan largamente Pellicer y Rosell. A la derecha de la puerta principal de esta igl. subsiste en un nicho el sepúlcro de un niño de la casa del Infantado, hecho por invencion de Don Pedro Arnal y con escultura de Vergaz. Aunque esta parr. es pobre en su arquitectura, se halla adornada con dos capillas que pudieran honrar á una catedral, y son la titulada del Obispo, y la de San Isidro.

Antiguamente existia en la parroquia de San Andrés, que acabamos de describir, una capilla al lado del Evangelio del primitivo presbiterio, correspondiendo á la parte del N. de la indicada parroquia; pues como ya hemos dicho, la capilla mayor de San Andrés se hallaba hasta mediados del siglo XVII donde ahora está el sotacoro. No es posible fijar la época de la fundacion de esta capilla, que ocupa el mismo sitio de la que se llamó despues del *Obispo*, aunque algunos autores respetables, como Bleda, Rosell y otros dicen, que la erigió Alfonso VIII. De todos modos, es un hecho incuestionable, que el precioso cuerpo de San Isidro Labrador, despues de haber estado 40 años en el cementerio descubierto de San Andrés y de haber sido trasladado, como refiere Juan Diácono, á un sepulcro de piedra que se fabricó entre el altar del titular y un colateral dedicado á San Pedro, se colocó en la capilla susodicha, en la que se le daba culto público, siendo visitado por los reyes siempre que venian á Madrid. En virtud de un breve espedido en 1520 por Leon X, levantó el licenciado Francisco de Vargas una capilla en el mismo sitio que ocupaba la anterior; y habiendo fallecido aquel antes de que fuese terminada, la concluyó el obispo de Plasencia Don Gutierre de Carbajal, hijo del ilustre fundador, de cuya circunstancia tomó el nombre que hoy lleva. Estuvo espuesto á la veneracion pública en el nuevo edificio el glorioso sepulcro del insigne patron de Madrid 24 años, al cabo de los cuales fue de nuevo trasladado al presbiterio de la contigua parr.; y la capilla que hasta entonces se tituló del Cuerpo de San Isidro, tomó la advocacion de San Juan de Letran, que es su verdadero nombre, si bien es llamada vulgarmente del Obispo, á causa de que la terminó y dotó el mencionado D. Gutierre. Mientras duró la obra de la parr., en 1557 volvió á ser colocado el cuerpo de San Isidro en la capilla, cuya historia hemos referido aunque ligeramente, la cual consta de una sola nave cubierta con bóvedas del estilo gótico ú ogival, y está enriquecida con un retablo y tres sepulcros del *renacimiento*, obras tan apreciables, que los mas acérrimos partidarios del gusto clásico no han podido menos de admirarlas y de perdonar al artista, el que se apartase de las severas reglas que prescribe el espresado gusto, en obsequio de lo armonioso y rico del conjunto, de lo bien calculado del efecto, y de la verdad, bizarría y conveniente actitud de las figuras principales. Por minuciosa y exacta que sea una descripcion de semejantes obras, nunca llegará á dar una completa idea de ellas; pues solo viéndolas, y esto repetidas veces, se comprende el pensamiento grandioso del artista y el primor en la ejecucion de los detalles. Indicaremos sin embargo lo mas notable que en esta capilla se halla. En primer lugar, llama la atencion la bellísima puerta de dos hojas que está en el ingreso de la capilla, no en el interior, como dice alguna obra moderna, no teniendo presente que asi estaba en tiempo de Ponz, pero no en el dia. Obsérvanse en los postigos de la referida puerta, entre muchas y muy buenas esculturas, dos pasages del Antiguo Testamento, que son, Moisés orando mientras el pueblo de Israel pelea, y Josué deteniendo el sol; en la parte superior se representa á un ángel armado, echando del Paraiso á nuestros primeros padres. Hay ademas medallas, escudos de armas y otros ornatos hechos como todo lo referido, con inteligencia y proligidad, segun espresa acertadamente el erudito Ponz. Se conserva dicha puerta en buen estado, porque la resguarda una verja de hierro. En la entrega 18 del *Renacimiento* se dió á luz en julio de 1847 una lámina que representa esta hermosa puerta, acompañada de una exacta y estensa descripcion de la misma, escrita por Don Manuel de Assas. El retablo mayor es, como dice el mencionado Ponz, de los que mas trabajo de escultura tienen en España. Consiste en cuatro cuerpos con multitud de columnas talladas en los tercios inferiores; hay en los intercolumnios diez bajo-relieves que espresan pasages de la vida y pasion de Jesucristo, rematando el todo con un Padre Eterno, que no inspira, ciertamente, tanta devocion como otros de su misma clase. Completan el ornato escudos de armas con tenantes de muy buen efecto. Sobre la cornisa hay otros tenantes del tamaño natural, los cuales, en la magnifica obra monumental que publicaron en Paris los señores Escosura y Villamil, se ven convertidos en personas que se asoman á la balaustrada y forman corros, en la perspectiva que formaron de esta capilla dichos señores.

En los estremos del ábside hay dos sepulcros simétricos, de mármol blanco, decorados por columnas jónicas y otros muchos ornatos. En el de la parte del Evangelio está sepultado el licenciado Francisco de Vargas, cuya estatua se ve en el arco sepulcral de medio punto, y en el lado opuesto se halla el busto de su esposa. Mas suntuoso que los referidos es el monumento que encierra los restos del Obispo Don Gutierre en la pared del cuerpo de la capilla, en la banda de la Epístola. Muchas veces hemos tenido la satisfaccion de examinarle y siempre hemos hallado en él nuevos objetos que contemplar. Desde la inscripcion que se encuentra en la base y está rodeada de innumerables, diminutos y preciosos niños, hasta el estremo del segundo cuerpo, no hay una sola pulgada (como dice con mucha razon el señor Villamil, este distinguido, activo, laborioso y apreciable pintor y escritor, en la *España monumental*) «donde el cincel no haya impreso su huella.» Las repisas, los pedestales, las columnas, los cornisamentos, la vuelta del arco, todo en fin, está cubierto de mil suertes de esculturas lindísimas y bien entendidas; la estatua del tamaño natural del prelado, la alfombra de su reclinatorio, los bultos de los tres familiares, los mancebos que tocan y cantan, las mugeres llorosas, las figuras alegóricas, en fin, son obras dignas del mayor aprecio y es necesario palpar y examinar la materia para creer que es mármol, pues solo en cera parece que se podrian ejecutar tantas, tan prolijas y tan bien acabadas labores. Obras son las referidas del hábil artista Francisco Giralté, el cual si bien no se remontó á la altura de Berruguete, logró acercársele, y dejando á un lado las comparaciones, mostró en los monumentos que acabamos de examinar que era un hombre de mérito. El retablo mayor se halla estofado, hablando técnicamente, ó lo que es lo mismo, pintado y dorado por Juan de Villoldo, de quien son los tapices que hasta hace pocos años le cubrian en la Semana Santa y la anterior. Segun refieren algunas personas, en otro tiempo se estendió la tapiceria por todas las paredes de este precioso recinto. Dos retablos hubo antiguamente del mismo género que el mayor, pero no existen: tampoco llegaron á labrarse otros sepulcros que estuvieron proyectados. En esta capilla se cantaban diariamente las horas menores hasta el actual siglo; pero hoy se reduce el culto á una misa que se celebra los dias de fiesta. Posee el patronato de la mencionada capilla el señor duque de Hijar como marqués de San Vicente. Réstanos decir solamente, que hay en uno de los altares del lado de la Epistola un buen cuadro de Eugenio Cages, que representa á San Francisco sostenido por ángeles. Comunicaba esta capilla con la parroquia de San Andrés; pero en tiempo del obispo Don Gutierre se cerró el arco que al efecto habia, y desde entonces se halla independiente. Muchos objetos artísticos han desaparecido de la corte en este siglo: esquisitas pinturas, bellas esculturas, notables edificios; pero mientras se conserve la parroquia de San Andrés con sus gratos recuerdos y sus dos riquísimas capillas, no ha perdido Madrid una de las bellezas artísticas que mas honran la poblacion.

Suntuosa y rica es la capilla de *San Isidro* que se halla á la parte del Evangelio en la referida parr. de San Andrés. Dióse principio á su construccion en 1657, colocando la primera piedra en presencia de Felipe IV y de su segunda esposa Doña María Ana de Austria, el patriarca de las Indias D. Alonso Perez de Guzman, el dia 12 de abril del espresado año. Con arreglo á los diseños que trabajó Fr. Diego de Madrid, dirigió la obra en un principio José de Villareal, que falleció por desgracia antes de terminar la capilla, entrando á sucederle Sebastian de Herrera Barnuevo, el cual no tenia en arquitectura tan buen gusto como en pintura y escultura. En los 12 años que duraron los trabajos, se invirtieron 11.960,000 rs. Hízose dicha obra á espensas del monarca y de la villa de Madrid, habiendo contribuido con sumas cuantiosas los vireyes de Méjico, Nueva Granada y el Perú. Fue trasladado al nuevo y magnífico edificio el cuerpo de San Isidro con mucha ostentacion el dia 15 de mayo de 1669, reinando Cárlos II, á la sazon de menor edad. Consta esta grandiosa capilla de dos piezas que forman unidas un paralelógramo rectángulo. Es cuadrada la primera, y tiene decoracion de pilastras de mármol sobre un pedestal de igual materia, viéndose las paredes, cornisas y bóveda recargadas con multitud de ornatos, entre los que se ostentan los blasones de la casa de Austria y los de la v. de Madrid. Tres medios puntos hay en cada lado, correspondiendo á una puerta el del centro, y conteniendo un cuadro cada uno de los dos restantes; en el primero, á la derecha, entrando por el arco toral de la parr., se representa á San Isidro haciendo salir agua milagrosamente para satisfacer la sed de su amo; este cuadro y el de la misma banda, en el que se ve al rey D. Alfonso VIII reconociendo el cuerpo de San Isidro, son de Juan Carreño. En los de la pared opuesta espresó Francisco Rizi la batalla de las Navas en el uno, y el milagro del pozo en el otro. La segunda pieza es ochavada, y constituyen principalmente su decoracion 14 columnas exentas é istriadas de mármol negro, con basas y capiteles dorados, que inclinan al órden compuesto y sientan sobre el pedestal de mármol que circunda las dos estancias de la capilla. En los 10 intercolumnios hay nichos de medio punto, que ocupaban las bellas efigies de santos labradores que fueron trasladados á San Isidro el Real en tiempo de Cárlos III, cosa estraña á la verdad en un soberano espléndido, amante de las artes y que podia valerse de Mena y de otros buenos artistas para decorar la espresada igl. de San Isidro, sin despojar esta capilla de las esculturas que tanto realce la darian. Cada santo labrador tenia debajo una breve, pero curiosa noticia de su vida, espresándose en ella la circunstancia que mas le asemejaba con San Isidro. Hasta hace pocos años se

conservaban estas noticias; pero al presente se hallan cubiertas con el nombre del santo que llena cada hornacina, pues han sustituido á las ant. bellísimas estatuas varias imágenes sobrantes de las igl. demolidas. En los mismos intercolumnios por bajo del cornisamento, subsisten los cuadros de la vida de la Virgen, que fueron encargados en 1658 á Francisco Caro, el cual murió, faltándole que hacer dos ó tres, los que ejecutó Alonso del Arco. Cierra esta pieza una alta cúpula que consta de cuerpo de luces, cascaron y linterna, y está llena, como su anillo y el cornisamento de la capilla, de infinitos estucos, bien ejecutados algunos y de razonable dibujo, pero que manifiestan el diferente gusto que tenian Villareal y Herrera Barnuevo: el primero, contemporáneo y subalterno del gran Velazquez, como observan los ilustrados redactores de la *España artística y monumental* publicada en París, mostró en los pedestales y en otras partes y miembros de esta gran capilla su estilo ajustado á la severidad clásica; el segundo, licencioso en demasía, dió un paso avanzado en la senda de la corrupcion, recargando con adornos supérfluos este recinto, por muchos conceptos notable. Elévase aislado en el centro de esta segunda estancia el retablo de mármoles, decorado en cada uno de sus cuatro frentes con dos columnas exentas, no arrimadas como dicen algunas descripciones, y terminado con una cubierta calada llena de figuras doradas. Cien años ocupó este retablo el cuerpo de San Isidro Labrador, y en su lugar se halla una efigie del mismo santo, hecha por D. Isidro Carnicero, cuando se trasladó á la igl. del colegio imperial el referido y sagrado cuerpo, en atencion á que se estipuló que habia de seguir dedicada al esclarecido patron de la corte la capilla que vamos describiendo. Está unida á la parr. de San Andrés, por el lado del N., y presenta descubiertas sus 3 fachadas de E., S. y O. con pilastras compuestas pareadas en los ángulos, y columnas en las portadas en la primera y última de las indicadas fachadas; sobre cuyo cornisamento corre un antepecho calado, coronado por jarrones y pirámides. Las pilastras, el cornisamento y el antepecho con su adorno, son de granito llamado comunmente piedra berroqueña. Esteriormente se halla adornado el cuerpo de luces de la cúpula por 16 estatuas de piedra, que representan los Apóstoles y los Doctores, y estan colocadas en hornacinas á los lados de las 8 ventanas del espresado cuerpo. Los buenos críticos, Ponz y Fabre, y los autores de la *España monumental*, no menos entendidos en arquitectura que los primeros, opinan que, si bien se apartó el artista en esta grande obra de la buena senda que habia sido trazada por Herrera, hay sin embargo solidez, buena construccion y regularidad clásica, suficiente para comprender la ordenacion del edificio sin que lo impida la profusion del ornato, observándose que lucen las pinturas por el escaso vuelo del cornisamento. En la parte material es un conjunto de gran magnificencia la espresada capilla, en una de cuyas portadas hay una imágen de Ntra. Señora, obra de Pereira. Está servida la parr. por el cura propio, 1 teniente mayor y colector, 2 tenientes de Sacramento, 2 agonizantes, 1 mayordomo de fábrica, 1 sacristan mayor y 6 sacerdotes de número: la capilla del Obispo tiene 1 capellan mayor y otro de número, y la de San Isidro 1 capellan. Se hallan en el radio de esta parr. el Colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos) con 1 rector; la igl. de San Francisco el grande con otro rector: la igl. de la V. O. T. de San Francisco con 1 vicario y 1 sacristan mayor: el hospital de la misma Orden Tercera con 1 capellan mayor y 2 penitenciarios; la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad (vulgo de la Paloma) con 1 rector; la igl. de los Irlandeses con otro; la capilla de San Isidro de la Sacramental con 1 capellan; la ermita de San Isidro, estramuros, con 1 capellan, y la capilla del cementerio de San Miguel y San Justo con otro capellan.

Parroquia de San Justo y Pástor: (calle de su nombre, entre los números 2 de esta y 2 de la plazuela del Cordon; tiene la puerta principal y dos laterales por la misma calle de S. Justo, y por la de Puñonrostro está marcada con el núm. 2.) De esta parr. solo dicen los historiadores de Madrid, que fue renovada por los reyes, y que varias familias ilustres habian labrado en la misma capilla para su entierro. Erigió el templo que actualmente existe, el infante Don Luis Antonio, arz. de Toledo. Consta la fachada de un alto zócalo, en el que se levanta el primer cuerpo, decorado con pilastras dóricas, que estan pareadas en los estremos, y dos hornacinas con estatuas, hallándose á la derecha la Caridad, obra de Don Roberto Michel, y á la izq. la Fortaleza, ejecutada por Don Nicolás Carisana, de quien es igualmente el bajo relieve que hay en el centro de este primer cuerpo sobre la puerta, en el que se representa á los santos titulares sufriendo el martirio. Tiene pilastras jónicas el segundo cuerpo con una gran ventana enmedio y dos estatuas, como el primero á los lados; es la una la Fé, hecha por el mencionado Carisana, y la otra la Esperanza, de Michel. Termina el todo con un ático y dos torres, viéndose en el primero un escudo de armas reales y en la parte superior una cruz sostenida por dos niños. Todas las referidas esculturas son de piedra caliza, y el zócalo, torres y miembros salientes son de granito. Esta fachada no luce á causa de hallarse en una calle muy estrecha y tener la planta convexa, pues por lo demas sin embargo de no poderse ofrecer como un modelo de buen gusto, es una de las mejores de Madrid y en otro sitio serviria de mucho ornato. Esta igl. es en el interno de planta de cruz latina, decorada por pilastras, cuyos capiteles son bastante caprichosos; notando los eruditos Ponz y Fabre con sobrada razon, que dominan demasiado las curvas en los muros y cornisas por cuyo motivo pierde mucho efecto esta igl. La capilla mayor forma ábside, y en el centro hay un cuadro grande y de medio punto, en el que pintó Don José del Castillo los santos niños Justo y Pástor ante el tirano Daciano. Sobre este cuadro hay dos ángeles, que ejecutó Don Pedro Hermoso, y á uno y otro lado medallas de escultura sostenidas por niños. Proyectó Don Ventura Rodriguez en 1763 un retablo mayor, muy gracioso para este sitio, que por desgracia no se llegó á construir. En un triángulo que forman los compartimientos de la bóveda, hay sobre esta capilla mayor una buena pintura al fresco, en la que se representa el mismo asunto del altar mayor, aunque muy variada y mejorada la composicion; viéndose al tirano en un carro tirado por caballos, y á los niños confesando la fé en su presencia. Tiene esta pintura un marco tallado, y en el vertice del triángulo hay un grupo de dos ángeles. Aislada en el medio del presbiterio aparece la mesa de altar, y sobre ella se eleva un precioso tabernáculo: este perteneció á la parroquia de San Miguel de los Octoes, á la que hizo tan bello presente el cardenal Don Antonio Zapata, quien lo mandó construir en Roma: tuvo de coste, segun Baena, 6,000 ducados. Desde que pereció la espresada igl. de San Miguel, estuvo guardado este rico tabernáculo en la casa de la sacramental de la parr. que describimos, hasta fines de 1835, que fue colocado á espensas de aquella ilustre corporacion en el sitio que al presente se halla. Consta de dos cuerpos de bella forma decorados por columnas y estatuas, y termina con un cascaron, estando todo labrado, inclusa la puertecilla del sagrario de piedras finas y bronces, contándose entre las primeras lapizlazuli, agata y otras tambien costosas. Corona el crucero una cúpula de planta elíptica, formada por un ático, en el que hay cuatro grandes claraboyas adornadas de ángeles de estuco y un cascaron pintado al fresco por los hermanos Velazquez, de quien son los cuatro Evangelistas de las pechinas, y la ya mencionada pintura en la cubierta de la capilla mayor. En el centro de la bóveda del cañon hay una gloria circular, al fresco, en la que se ven los dos santos Justo y Pástor, ejecutada por Bartolomé Rusca, quien hizo asi mismo las cuatro pechinitas que acompañan á la espresada gloria; siendo muy inferior toda esta obra á lo que existe de los Velazquez en este mismo templo. Los dos retablos del crucero y los seis de los medios puntos de la nave son de fines del siglo pasado y estan hechos de buena arquitectura, imitando mármoles. Entre las esculturas que ocupan los mencionados retablos son apreciables, un crucifijo en el crucero al lado del Evangelio, que el Señor Fabre gradua de Don Luis Salvador y Cármona, autor de la Santa Librada, que se ve en una cruz. Bueno es tambien el San Antonio, que está en un altar de la nave, y por último el grupo de San Joaquin, Santa Ana y la Virgen en la misma nave, y la Ntra. Sra. del crucero á la parte de la Epístola, que es obra de Don Julian de San Martin. Repartidas por bajo del cornisamento hay medallas de claro-oscuro. Los dos santos de la órden de San Francisco, pintados sobre las puertas junto al presbiterio, son tambien razonables, y de ellos hace mencion el entendido Don Antonio Ponz. En el zócalo de la fachada á los lados de la escalinata que da subida al templo, hay dos puertas por las que se entra á la espaciosa bóveda de la ya descrita igl. Está servida por el párroco, 3 tenientes, 3 beneficiados, un colector, 2 vestuarios y 2 sacristanes, mayor y menor. Se halla en su distrito el conv. de monjas del Corpus-Cristi, (vulgo la Carbonera) con un capellan.

VISTA DE LA FACHADA DE SAN JUSTO Y PASTOR. (*)

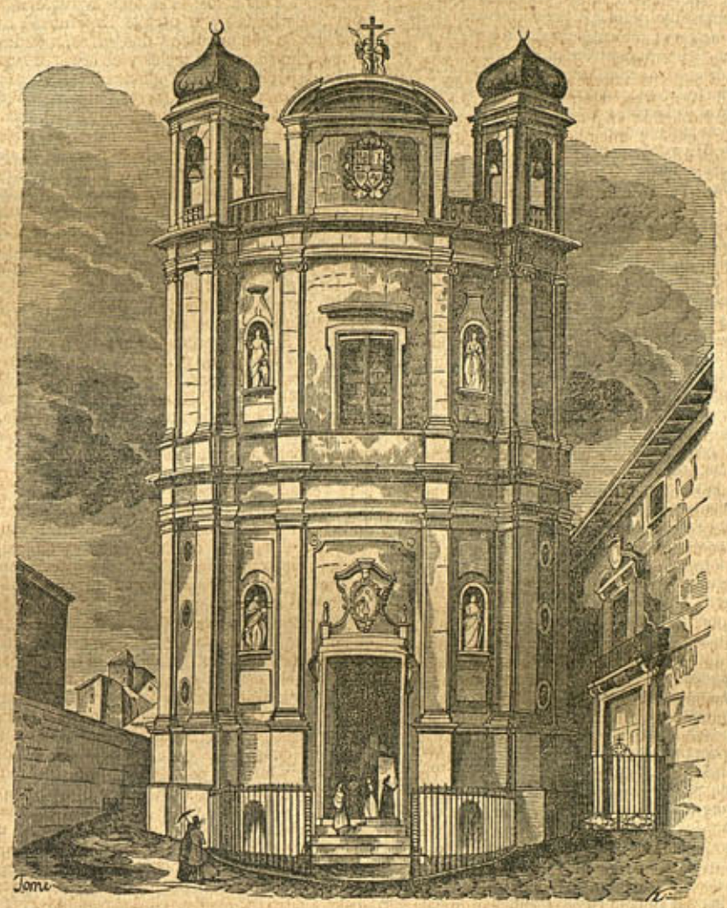

Parroquia de San Sebastian: (calle de su nombre, entre las de Atocha y las Huertas, con puerta y átrio en cada una de estas: la de San Sebastian tiene el núm. 1, la de Atocha el 51 y la de las Huertas el 2; con otras dos puertas accesorias, una en la calle de Atocha, n.° 53, casa llamada del Curato, y otra sin n.° en la de las Huertas, denominada de los Despachos.) Tuvo principio en 1550, en atencion á que la felig. de Sta. Cruz era ya muy estensa. Tomó la advocacion de San Sebastian, por hallarse una ermita dedicada á dicho santo mas abajo de la plazuela de Anton Martin, la que fue demolida cuando se levantó esta parr.: su fáb. es harto mezquina, aunque no por falta de terreno, pues aprovechando el cementerio se podia haber construido en este local un templo correspondiente á una de las parr. de mas considerable felig., como es esta. Lo mas notable que en ella se encuentra es sin disputa la bonita capilla de Belen, pequeña, pero adornada con aquel gusto particular que tenia Don Ventura Rodriguez. Forman la decoracion pilastras de órden corintio, con basas de mármol sobre zócalos de igual materia, pero de diferente color: las bóvedas se ven decoradas con florones; las pechinas con querubines agrupados; las arcadas con florones y el tambor de la graciosa cúpula con pilastras pareadas, constituyendo el todo una obra digna de verse. El altar mayor de esta capilla contiene un buen grupo que representa la huida á Egipto. En el altar de la capilla del Santo Cristo de la Fé, que es corintio con 4 columnas, se halla la imágen de Jesucristo crucificado, obra de Don Angel Monasterio. Hay en las paredes de esta capilla varios cuadros que espresan pasages alusivos á la invencion de la Santa Cruz, ejecutados por don Antonio Gonzalez. Otra capilla hay en esta iglesia que merece ser mencionada, y es la de Nuestra Señora de la Novena, refor-

(*) La vista de esta fachada ha sido sacada espresamente por el Señor Tomé, habiéndose publicado otra que era del Señor Abrial, en el Semanario Pintoresco, año de 1839.

mada por Don Silvestre Perez, quien la decoró con pilastras dóricas é hizo el retablo de un solo cuerpo con dos columnas dóricas y estátuas á los lados. Cierra esta capilla una cúpula con las pechinas pintadas al fresco. La capilla mayor tiene pilastras corintias, á cuyo órden pertenecen las cuatro columnas del altar mayor, pues ya no existe el malísimo retablo de que habla Ponz. La portada que da á la calle de Atocha era churrigueresca; pero fue picada y variada, sucediendo lo que era natural; que es poco menos que imposible reducir á buena forma y proporcion lo que desde un principio carece de uno y otro. El estilo churrigueresco tiene un carácter propio como todos los géneros de arquitectura, y ya se conoce cuando pertenece á él un edificio, portada etc.; pero cuando se ve una obra clásica incompleta y defectuosa, no consta á quien la observa, si el profesor no supo mas, ó si fue convertida de un género en otro. Hé aquí una de las muchas razones que hay para no tocar los monumentos churriguerescos. En el segundo cuerpo de la referida portada hay un nicho con un grupo hecho por D. Luis Salvador, en que se representa el martirio de San Sebastian. Está servida por el párroco, 1 beneficiado, 3 tenientes, 1 sacristan mayor, 1 mayordomo de fáb. y 17 capellanes. Se hallan en su distrito el oratorio del Olivar, el de San Ignacio, San Juan de Dios, Loreto, Monserrat, Desamparados, Jesus Nazareno, Capuchinos del Prado, Beatas de la Caridad y capilla de Italianos.

Parroquia de Santiago: (calle de su nombre, número 30, donde está su puerta principal, con otras dos, una de ellas tapiada, y otra escusada: por la calle de Sta. Clara, donde tambien hay una puerta que conduce á una bóveda, está marcada la parroquia con el número 1). Es una de las mas ant. de Madrid, y el edificio ha sido construido en el presente siglo por haberse arruinado el ant. que valia poco, segun el erudito Ponz. Fue levantada la igl. actual en 1811 por D. Juan Antonio Cuervo. Es de planta de cruz griega con cúpula en el crucero y pilastras en los pilares: la capilla mayor es semicircular y contiene un cuadro de grandes dimensiones, hecho por Francisco de Ricci. El San Francisco y el ángel son de Alonso Cano, y la efigie de Sta. Teresa de D. Julian de San Martin. La fachada está adornada de pilastras con un ático en el remate, que se estiende por toda ella. Han sido bautizados en esta parr. el mártir Pedro Torres de Miranda y la beata Maria Ana de Jesus. Está servida por el párroco, 2 tenientes y 2 presbíteros agregados.

Parroquia de San Luis: (calle de la Montera, número 37, donde está su puerta principal, con otra pequeña que da paso á la sacristía: por la plazuela del Cármen tiene una puerta cerrada, y por la de San Alberto, número 2, una tapiada). La considerable estension que llegó á tener la parr. de San Ginés, fue causa de que se erigiese en 1541, como anejo de aquella, esta igl., que se dedicó á San Luis, ob. de Tolosa. Un alarife, llamado Tomás Roman, dió principio á la construccion del templo actual, cuya primera piedra se puso el dia 3 de setiembre de 1679, colocándose el Santísimo en el altar mayor á 19 de agosto de 1689. Hizo la portada José Donoso, y consecuente á su mal estilo, puso en ella dos columnas, *«labradas á facetas*, dice Jovellanos, *como si fueran diamantes de Golconda.»* Pero si fue ridículo el pensamiento del corruptor Donoso, mas ridículo es aun el haber pintado esta portada, que es de piedra berroqueña, con colorines, lo que se ha verificado hace poco mas de un año, y á no verlo, pareciera increible que el mal gusto hubiese llegado á tal punto en nuestros dias. Sobre la puerta hay un nicho con la estatua del Sto. titular, que es de piedra caliza, y fue ejecutada por D. Pablo Gonzalez Velazquez. La planta de esta igl. es una cruz latina de regular estension y forma, con capillas á los lados de la nave y pilastras entremedias: el crucero está cerrado con un cascaron sobre los arcos torales y pechinas. El altar mayor dorado, con enormes columnas, y llegando hasta la bóveda, cuya vuelta cubre, constituye uno de los mas costosos y disparatados retablos abortados por el mal gusto, que se ha dado en llamar churrigueresco, á pesar de que hubo un Rivera y otros que hicieron obras tan caprichosas ó mas que las de Churriguera: este no inventó la arquitectura que lleva su nombre, de la que solamente fue uno de los mas acérrimos partidarios. Los dos períodos de la época á que aludimos, estan representados en esta igl., el primero en la portada, y en el retablo mayor el segundo; estuvo este en uso en la primera mitad del siglo XVIII, y aquel en el último tercio del XVII. En el espresado retablo se venera hoy al Cristo de la Paciencia, trasladado desde su igl., que fue demolida para formar la plaza de Bilbao. En una capilla á la parte de la Epístola, y cuya pintura al fresco hizo Donoso, hay dos cuadros de Jordan, uno de los cuales representa la Coronacion de espinas, y el otro Herodías con la cabeza del Bautista: á los pies de la misma capilla se ven dos bustos de mármol en un sepulcro. Está servida por el párroco, 1 teniente mayor, 2 de sacramentos, 1 agonizante, penitenciario, 1 beneficiado, sacristan mayor y 10 capellanes de número. Se hallan en el distrito de la misma el real oratorio del Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de la Presentacion y el conv. de Sras. Calatravas.

Parroquia de San Lorenzo: (calle del Salitre, núm. 33, donde está su puerta principal, y otra á la calle de San Cosme, núm. 15.) Aumentada considerablemente la felig. de S. Sebastian, se determinó en tiempo de Felipe III dividirla, erigiendo otra con la advocacion de San Lorenzo; pero se presentaron obstáculos para llevar á cabo este pensamiento. En 1662 la mencionada parr. fundó para anejo suyo está igl., colocándose el Santísimo el dia 8 de setiembre de 1670 en el templo que hoy existe, y que es uno de los mas pobres de Madrid. Está servida por el párroco, un beneficiado, 3 tenientes, un agonizante, 4 capellanes de número, un sacristan mayor y otro segundo: se hallan en su distrito la igl. del hospital de San Pedro de presbíteros naturales de Madrid; el hospital General; el colegio de las Escuelas Pias de San Fernando; el conv. de Sta. Isabel; colegio de Niñas de la Paz é Inclusa; Ntra. Sra. del Rosario en la calle de Cabestreros; y las ermitas estramuros de Sta. María de la Cabeza, cementerio de San Nicolás, y San Fernando del Canal.

Parroquia de San José: (calle de Alcalá número 57 donde está su puerta principal, con dos laterales y otra accesoria: en la calle de las Torres tiene otra puerta.) En atencion á lo distante que se encuentran de San Luis los barrios inmediatos á la casa principal del duque de Frias, sita en la plazuela de su título, destinó en 1745 D. Bernardino Fernandez de Velasco, poseedor de aquella grandeza, el teatro de su casa, para ayuda de parroquia. Concedió Benedicto XIV á la nueva igl. el uso de insignias parroquiales en 1748, habiéndose trasladado la feligresía á varias igl., hasta que lo verificó á la que hoy ocupa en la calle de Alcalá. Perteneció esta igl. al convento de carmelitas descalzos, fundado, como refiere la crónica de la órden, venciéndose algunos obstáculos en 1586: diósele la advocacion de San Hermenejildo por mandado de Felipe II, quien contribuyó con limosnas cuantiosas para la construccion de la nueva igl. que se abrió con entrada por la calle de Alcalá, el dia 8 de diciembre de 1605. Lástima es que no se conserve este templo, pues atendida la época en que se hizo, seria mejor que el actual erigido en 1742. La fachada es de mal gusto y se halla decorada con varias pilastras rústicas; en el nicho del centro hay una buena imágen de Ntra. Sra. del Cármen, hecha por D. Roberto Michel. Consta la igl. de 3 naves con crucero, y es bastante espaciosa; pero su decoracion pertenece á un órden compuesto muy caprichoso. El retablo mayor es moderno y consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias: ocupa el intercolumnio la imágen de Ntra. Sra. y sobre el cornisamento está San Hermenejildo en un trono de nubes y ráfagas. Hállanse en el mayor deterioro los frescos que adornaban las pechinas y bóvedas. En la capilla mayor estuvo el cuadro de San Hermenejildo que se halla en el Museo del Prado, señalado con el número 331. En el crucero á la parte del Evanjelio se encuentra la capilla de Sta. Teresa, cuya fundacion generalmente se atribuye al célebre D. Rodrigo de Calderon marqués de Siete Iglesias; pero no es así; pues consta en el tomo 2º. de la voluminosa crónica de carmelitas descalzos, que una capilla nueva se fundó en 1646 por D. Francisco Antonio de Alarcon y su esposa Doña Luisa de Guzman, habiéndose demolido en dicho año la que levantó el marqués, cuya muerte hacia 25 años que habia sucedido. A fin de que la nueva fábrica fuese mas espaciosa que la anterior, cedió el terreno preciso la princesa de Asculi, en obsequio de Sta. Teresa, Cotejando la descripcion que el cronista hace de la indicada

capilla, con la que existe, resulta, que debió ser demolida cuando se reedificó el templo contiguo en el siglo pasado, pues la forma y decoracion actual así lo indican; no existiendo ninguna de las memorias sepulcrales del fundador Alarcon, ni otras que habia en la ya mencionada capilla. De todas las pinturas que en tiempo de Ponz adornaban la actual de Santa Teresa, solo subsisten los 4 cuadros de Miranda y los dos á la entrada, de Peña y Pernicharo. Los de Ribera y Zurbaran desaparecieron. Tiene la referida capilla planta de cruz latina con los estremos semicirculares y una cúpula en el crucero, habiendo ejecutado los frescos que adornan este recinto D. Luis Velazquez. Venérase en otra de las capillas el Cristo del Desamparo, que mandó hacer en Granada D. Juan Fariños, corregidor de aquella ciudad, al hábil escultor Alonso de Mena en el siglo XVII; pues si bien se espresa en varias obras que labró dicha imágen Pedro de Mena, hijo del citado Alonso, consta lo que decimos apartándonos de la comun creencia, por la historia que escribió Fr. Anastasio de Sta. Teresa, de la venerable imágen que nos ocupa; esta es de madera muy parecida al color de la carne, sin mas pintura que la de las heridas; tiene los labios abiertos y la lengua levantada en actitud de hablar. Ademas de esta escultura es notable un San Alberto de Bérgamo de Pereira. El templo está servido por el párroco 2 tenientes, un colector, 2 vestuarios, un penitenciario y un mayordomo de fábrica. Estan enclavados en su distrito la igl. de San Antonio Abad, la de Recogidas con 2 capellanes, las Salesas Viejas, con otros 2; Sta. Teresa con 4; San Fernando con 2; Góngora con uno; hospital de Flamencos con un rector; igl. del Hospicio; idem de la cárcel de Villa y presidio correccional con un capellan.

Parroquia de San Millan: (plazuela de su nombre, número 7, donde se halla la puerta principal; con otra por la cual se piden los sacramentos, en la calle de San Millan, número 5.) Es parroquia desde el año de 1806: antiguamente fue ermita y cuidaba de su culto el hospital de la Latina. En 1591 pasó á ser anejo de San Justo, y á espensas de esta parr., se reedificó en 1612 agregándose á la nueva fáb. la capilla mayor con su retablo que levantó en el mismo siglo la congregacion del Cristo de las Injurias, pereciendo todo en el incendio que ocurrió en marzo de 1720. Hízose muy luego el templo actual, bajo la direccion de Don Teodoro Ardemans, costeando la referida congregacion la capilla mayor y una gran parte del edificio, en el que á 24 de setiembre de 1722 se colocó el Santísimo que estuvo durante la obra en Ntra. Sra. de Gracia. Hablando de esta igl., dice el erudito Ponz, que tiene en su indigna fachada una mala estatua del titular. Interiormente es de planta de cruz latina, cuyo crucero cubre un cascaron. Venérase en el retablo mayor la imágen del Cristo de las Injurias, labrada por Don Raimundo Capuz, y dentro de la cual hay cenizas del crucifijo que fue quemado en pedazos en 1630 por unos judíos en la calle de las Infantas, donde luego se erigió la igl. y conv. de la Paciencia, que estaba en el sitio que ahora forma la plaza de Bilbao. En el primer cuerpo del espresado retablo hay cuatro estatuas que representan profetas, ejecutadas por Don Roberto Michel. La Purísima Concepcion de uno de los retablos de la nave es obra de Don Antonio Palomino. Está servida por el párroco, un teniente mayor, dos tenientes de sacramentos, un agonizante y diez capellanes de número. Se hallan en su distrito la igl. de San Cayetano, la Concepcion Francisca, igl. de la Pasion y Ntra. Sra. de Gracia.

Parroquia de San Ildefonso: (plazuela de su nombre, número 4, donde está su puerta principal, con otra á la calle de Colon número 16, y ademas la de la sacristía y casa del curato.) Tuvo principio esta igl. en 1619 como anejo de San Martin, donde ahora esta el conv. de San Plácido, cuya advocacion tenia dicho anejo, el cual en 1629 se trasladó á nueva igl., construida en el sitio que al presente ocupa, y dedicada á San Ildefonso. Fue demolido en tiempo de los franceses aquel edificio, volviéndose á colocar el Santísimo en San Plácido hasta que se reedificó en 1827, habiendo sufrido posteriormente un incendio considerable. Es de corta consideracion esta igl., cuyo esterior con dos torrecillas á los lados, carece enteramente de ornato arquitectónico, y cuyo interior consiste en una planta de cruz griega, con varias pilastras jónicas y un cascaron en el remate. En la capilla mayor, que está pintada de claro-oscuro, hay un bajo relieve que representa á Ntra. Sra. poniendo la casulla á San Ildefonso. Está servida por el párroco, un teniente mayor, 3 de sacramentos, un penitenciario, un sacristan mayor, y 12 capellanes de número. Se hallan en su distrito, la iglesia de San Antonio de los Portugueses con un capellan mayor, un colector y un penitenciario; el conv. de monjas de San Plácido, con 2 capellanes; conv. de monjas de Don Juan de Alarcon con un capellan y 2 sacristanes presbíteros; oratorio del Espíritu-santo con un capellan mayor y un sacristan; conv. de Maravillas con un capellan mayor y 2 sacristanes.

Parroquia de San Márcos: (calle de San Leonardo num. 4, donde está su puerta principal, con otra que conduce á la sacristía y casa del curato.) Se fundó el año de 1632 en el barrio de Leganitos, para servir de anejo á San Martin, y es parroquia desde 1836. Ejecutó los diseños de la iglesia actual D. Ventura Rodriguez, quien dirigió la obra y la terminó en 1753, colocándose el Santísimo en el nuevo templo el dia 22 de abril del mismo año. En el último período de su vida se reia D. Ventura de este edificio y esclamaba: *«ahora debia yo empezar á trabajar.»* A pesar de esto bien se puede asegurar, que empezó por donde otros acabarian con gloria. La fachada de esta iglesia tiene dos pilastras de órden compuesto, no corintio como dice Ponz, sobre las que carga el frontispicio triangular del remate, y en el centro está la puerta, decorada por un frontoncillo semicircular con una ventana encima. Por un pequeño átrio se pasa á la iglesia, que es de corta estension y su planta difiere de la que se usó en casi todos los templos de Madrid, pues forma tres elipses, una mayor en el medio y dos menores á los estremos; pero en diferente sentido, porque el eje mayor de la principal está en la misma direccion que los ejes menores de las dos restantes. Adornan toda la iglesia pilastras de órden compuesto con cabezas de leones en lugar de la flor del abaco; terminando esta decoracion con una columna anichada del mismo órden que las pilastras á cada lado del presbiterio. Hay florones de buen gusto en cuatro arcadas del templo y entre igual número de compartimientos en la graciosa cúpula, que corona y cierra el cuerpo principal de esta bella iglesia. Es la indicada cúpula de planta elíptica; está labrada toda de ladrillo y remata con una linternilla. Cuatro hornacinas embellecerian la indicada elipse central, sino estuviesen desfiguradas con retablos. Consta el mayor de un solo cuerpo con dos columnas, cuyos fustes imitan mármoles y tienen basas y capiteles dorados de órden compuesto, ocupando el intercolumnio la imágen de San Márcos, del tamaño natural, obra del célebre escultor D. Juan Pascual de Mena, de quien son así mismo los ángeles de estuco, que se ven á los lados de este primer cuerpo: sobre el se levanta un ático en el que, de trasparente, aparece en un óvalo el Espíritu-Santo, cuyos resplandores figuran iluminar interiormente el nicho en que está el titular. Sentados en el cornisamento, que sostienen las columnas, hay dos ángeles, modelados por D. Felipe de Castro y ejecutados por D. Roberto Michel. Los dos retablos primeros conforme se entra, estan dedicados á San Benito y Sta. Escolástica, cuyas efigies hizo el famoso y ya citado D. Juan Pascual de Mena. Pintó al fresco D. Luis Velazquez los cuatro compartimientos de la cúpula, representando en tres de ellos pasages de la vida de San Márcos y en el que corresponde á la parte de la entrada, la memorable batalla de Almansa, dada el año de 1707 á 25 de abril, dia en que se celebra la fiesta de San Márcos, por cuya razon se puso aquí este recuerdo de la victoria obtenida por las armas de Felipe V sobre las del archiduque Cárlos su competidor. El mismo D. Luis hizo los cuatro santos monges que ocupan las pechinas, que son de las llamadas truncadas, por tener por base un plano cuadrángulo. Solo resta decir que sobre los altares del centro hay dos medallas con los bustos de Jesucristo y la Virgen y que en la espaciosa bóveda de esta bonita iglesia existen los restos mortales del incomparable D. Ventura Rodriguez y los de su esposa. Está servida por el párroco, un teniente mayor, otros dos tenientes y seis capellanes de número. Se hallan en su distrito las igl. de las Comendadoras de Santiago, Capuchinas, Casa-beaterio de arrepentidas; Monserrat (Casa Galera), San Bernardino, Seminario de Nobles, Incurables, San Antonio de la Florida y el Oratorio del Príncipe Pio.

Patronato y cabildo de curas párrocos. El patro-

nato de todas las igl. parr. de la corte, pertenece al Estado: la categoría de sus curatos es de *término*, segun hemos manifestado ya en el art. de *Madrid, vicaría* (V.); debiendo tenerse presente ahora lo que hemos dicho de la parr. de San Martin, y las que fueron anejos suyos, San Ildefonso y San Marcos. Ademas de estas 16 parr. se establecieron en el casco de Madrid en el año de 1842, y por disposicion del entonces gobernador de la dióc., D. Miguel Golfanguer, 10 anejos, con el objeto no solo de proporcionar mayor comodidad á los fieles en la práctica de los ejercicios cristianos, sino tambien para conservar el culto en las igl. de algunos conv. suprimidos que merecian esta distincion por su localidad, ó por su mérito; estas igl. fueron las siguientes: *San Antonio* (Capuchinos del Prado) anejo de San Sebastian: *San Juan de Dios* de la misma; *San Francisco el Grande* de San Andrés; *Cármen Calzado* de San Martin; *San Cayetano* de San Millan; *San Isidro el Real* en su capilla de Buen Consejo de Sta. Cruz; *Oratorio del Caballero de Gracia* de San Luis; *Iglesia de Maravillas* de San Márcos, y la del *Rosario* de San Martin. A escepcion en esta última que por oponerse el párroco de alabarderos, que ocupaban el edificio, nada se estableció; todas las demas han estado sirviendo como tales anejos ó ayudas de parr., hasta que á consulta del vicario de Madrid, al cabildo de Toledo, gobernador de la dióc., *sede vacante*, autorizó este al mismo vicario por resolucion de 13 de setiembre de 1846, para que en este particular determinase lo que fuese de justicia, dirigiéndose, en lo que fuese necesario, al Gobierno de S. M. En su virtud el vicario en esposicion de 18 del mismo mes y año, propuso la supresion de todos los anejos, medida que fue acordada por real órden de 28 de junio de 1847, restituyendo las parr. matrices á su ant. estado, y quedando sin embargo las igl. de los que fueron anejos abiertas al culto; esto tuvo efecto inmediatamente. De estas igl. hablaremos en su lugar respectivo. Los señores curas propios y beneficiados de las parr. de esta M. H. Villa, forman un cuerpo titulado *Venerable Cabildo de curas y beneficiados de Madrid*. Esta corporacion es tan ant. como las parr., erigida é instituida canónicamente en virtud de breves y rescriptos pontificios, que obran originales en su archivo, teniendo sus constituciones especiales aprobadas por el prelado diocesano y el Consejo de Castilla, y habiendo sido considerado siempre como cuerpo consultivo en puntos de religion, moral y disciplina eclesiástica. Las obligaciones del cabildo son; asistir en cuerpo y en algunas ocasiones tambien por medio de diputaciones con el ayunt., con los tribunales superiores y otras corporaciones á las funciones religiosas, procesiones, rogativas públicas, beatificaciones y traslaciones de santos y sus reliquias, y á otras diferentes que se celebran por la v. y corte, teniendo el derecho de preferencia y presidencia sobre todo el clero, el de oficiar en aquellas si no lo hace el Sr. arz. de esta dióc., ó el Patriarca de las Indias y Comisario general de Cruzada en casos particulares, y el de entrar en cuerpo y con su cruz levantada en todas las igl. de Madrid, aun en las privilegiadas y de patronato inmediato real, habiéndolo verificado diferentes ocasiones en la Capilla y Palacio Real, como todo consta de los libros del cabildo, que obran en la secretaría y archivo. Tenia tambien el cargo de cumplir muchas fundaciones piadosas en diferentes igl. de esta corte, percibiendo por ello los bienes y rentas que á este fin destinaron y le dejaron los respectivos fundadores. Pero habiéndose entregado á la nacion en el año de 1841 todos estos bienes, han quedado estinguidos aquellos cumplimientos, estando reducidas hoy sus obligaciones á la asistencia de las procesiones generales y á la celebracion de los funerales que el cabildo por un espíritu de piedad fraternal hace á sus individuos difuntos á espensas de los supervivientes (*).

Parroquias exentas. Hemos hablado de las parroquias que dependen de la jurisd. ordinaria del diocesano; pero hay ademas en Madrid otras parr. sujetas al patriarca de las Indias, como pro-capellan mayor de S. M. y como vicario general de los ejércitos y armada: en el primer concepto se comprenden la Real Capilla de S. M.; la parr. Ministerial del Real Palacio; capilla de las reales Caballerizas; (anejo de la Ministerial) real igl. hospital del Buen Suceso; real parr. del Buen Retiro: real capilla parr. de San Antonio de la Florida; capilla parr. de San Fernando (real posesion de la Moncloa); parr. de San Fernando, en el canal; las parr. de la Torrecilla y de Rodajos, en la real casa de Campo, y por último, el Nuevo Rezado. Corresponden ademas á esta jurisd. los reales sitios de El Pardo, San Fernando, San Ildefonso, Aranjuez, La Isabela y San Lorenzo, con sus dependencias respectivas, de lo cual tratamos en su lugar oportuno.

Real Capilla. Sit. dentro del recinto del Palacio Real, daremos su descripcion material al tratar de este suntuoso edificio; por ahora diremos solamente, que fundada para la asistencia de la Corte, siguió siempre sus vicisitudes hasta que despues de muchos años de residencia en Toledo se fijó definitivamente en Madrid donde cobró sumo lustre y esplendor. Por los años 1140 nombró D. Alonso VIII por capellan mayor al arz. de Santiago D. Diego Gemirez, y desde entonces quedó este cargo como vinculado en los metropolitanos de aquella dióc. quienes se dan el título de *capellan mayor* de S. M., mas para el mejor servicio de la Real Capilla pidió Felipe II al papa Pio V., que dicho cargo fuera ejercido en la corte por un teniente ó pro-capellan mayor. Los demas oficios de la Real Capilla provienen de la antigua que tenia la casa de Borgoña, que con el toison de oro y otras prerogativas importó sus usos á la corte de Austria y despues á la de España. El servicio de esta Real Capilla está á cargo del espresado pro-capellan mayor que lo es el patriarca de las Indias; el confesor de S. M., 3 sumilleres de cortina y oratorio de S. M.; 19 capellanes de honor de número, con los cargos de cura del Palacio Real, sacristan mayor y receptor; juez, fiscal, secretario, maestro de ceremonias; predicadores y capellanes; 13 capellanes supernumerarios; 12 predicadores de número establecidos por real órden de 25 de enero de 1846 con prevencion de que fuesen de la clase de *capellanes de honor*: otros 4 de *regulares esclaustrados* y los 4 restantes del *clero secular* que no fueran capellanes de honor; 52 predicadores supernumerarios; 12 salmistas capellanes de altar; 2 ayudas de oratorio; 3 confesores de familia; un sacristan de gastos de la Real Capilla; 2 sacristanes de número, 2 celadores; y un maestro de capilla.

Parroquia Ministerial. Existió en una bonita capilla de la calle del Tesoro (**) hasta que aquella fue derribada por los franceses: con este motivo se colocó el Santísimo en un colateral de la parr. de Santiago, de donde fue trasladado en 1843 á la igl. del conv. de monjas de la Encarnacion, donde se halla: como la existencia de esta parr. en la citada igl. en nada altera la cualidad de su instituto, reservamos describirla al tratar de los conv. de monjas. Está servida por 3 tenientes de cura, de los cuales los dos primeros son capellanes de honor y predicadores de S. M.: el anejo de las Caballerizas reales está servido por un teniente de noche.

Buen Suceso. (Puerta del Sol número 1 donde tiene su entrada principal, con otras 2, una en la Carrera de San Gerónimo número 1 y otra en la de Alcalá número 2.) Fue esta igl. en su origen un humilladero, y á causa de haber fundado el emperador Cárlos V el hospital de San Andrés, se hizo posteriormente la actual igl., que es de crucero y de regular forma, aunque muy pequeña. La decoran pilastras y en el centro se levanta una cúpula proporcionada al edificio. El retablo mayor construido en 1832 consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias, y en el nicho del centro se venera una imágen de Ntra. Sra., á la que Paulo V dió el título del Buen Suceso, cuando se la presentaron los hermanos obregones Gabriel de Fontanet y Guillermo Martinez de Rigola, quienes hallaron la indicada imágen colocada en una montaña cuando iban á Roma. Volviendo á nuestro asunto decimos, que en el referido altar se ven los cuatro Evangelistas puestos sobre el basamento y encima del arco en que se halla el altar, está San Andrés. Los retablos colaterales son de la misma época que el mayor y tienen decoracion de pilastras jónicas. Antes de la guerra de la Independencia habia en esta igl. algunos objetos artísticos que no existen, pues quedó tan mal tratado este sagrado recinto, que al retablo mayor de que hace mencion Baena, espresando que se habia estrenado en 1641 con magníficas fiestas, sucedió un hueco, en el que la imágen del Buen Suceso estuvo colocada hasta que se labró el retablo en que actualmente se halla. Da ingreso á esta igl. una portada con dos columnas entregadas, que sostienen un cornisamento, sobre el que hay un nicho con una efigie de Ntra. Señora. Esta portada es de granito y el resto de la fachada de fábrica. Está servida por un administrador capellan de honor de S. M. y 3 penitenciarios, de los cuales el primero es predicador de número.

Real parroquia del Buen Retiro: (patio grande del mismo nombre, donde tiene su puerta principal, con dos colaterales que conducen á los campanarios: en el paseo llamado calle del estanque grande, tiene otra puerta que da á la igl. y á espaldas de esta la de la sacristía.) Destinada al servicio de los empleados en esta posesion patrimonial en la cual sobresalen multitud de preciosidades artísticas, de que nos ocuparemos muy por menor mas adelante, diremos tan solo que está servida por un teniente de cura. Las de San Antonio de la Florida, la Moncloa, el Canal, Torrecilla y Rodajos: en lo mas alto de la portada se halla el reloj de que hemos hablado; tienen así mismo sus tenientes, y aunque en los art. respectivos del Pardo, San Fernando, San Ildefonso, Aranjuez, la Isabela y San Lorenzo, indicamos los eclesiásticos que sirven sus dependencias; debemos añadir que en el Pardo hay ademas de la parr. los oratorios de la Moraleja, la Zarzuela, la Quinta, Viñuelas y Navachescas, servidos todos por sus capellanes: en San Fernando el oratorio de la Aldovea, con un capellan: en San Ildefonso la parr. de Valsain, con un ecónomo: la de las Navillas con igual funcionario; y la obra-pía con un capellan: en Aranjuez la capilla del Palacio Real, con 2 tenientes de cura; igl. de San Antonio, un capellan cumplidor: San Pascual, un rector y un capellan: San Miguel de la Vega, Valdajos, Sotomayor, cortijo de San Isidro, la Flamenca, Villamejor y Aceca, un capellan en cada uno: en la Isabela un teniente cura: en San Lorenzo la Real capilla, compuesta de un presidente, 29 capellanes cumplidores, 4 cantores y competente núm. de dependientes; y por último, en el nuevo Rezado de Madrid; un administrador capellan, cumplidor del Real sitio de San Lorenzo.

Parroquias Castrenses. Se halla establecida la matriz en el mismo conv. de la Encarnacion, con dependencias en el ex-convento del Rosario, como parr. del real cuerpo de Alabarderos, y en el de Atocha, perteneciente á los invalidos: todas tienen sus correspondientes pilas bautismales y están servidas por sus capellanes respectivos. La de Atocha como reunida con el cuartel de inválidos, será descrita al tratar de los edificios militares. Los alabarderos han trasladado su cuartel al de San Nicolás, quedando sin embargo destinada á parr. castrense la citada de:

El Rosario: (calle Ancha de San Bernardo, número 9, donde está supuerta principal, y 2 colaterales que corresponden á lo que fue conv.: por la calle de la Flor Baja tiene el número 1.) El conv. de dominicos de Ntra. Sra. del Rosario tuvo principio el año de 1632 en la calle de la Luna, y en 1643 se trasladó á la calle Ancha de San Bernardo, ocupando la casa é igl. que habia fundado el marqués de Monasterio Don Octavio Centurion para las monjas Capuchinas. La fachada de la referida igl. es de granito y se halla decorada con tres ingresos de medio punto, otras tantas hornacinas de las que faltan las estátuas que menciona Ponz y por último un frontispicio triangular que sienta sobre dos pilastras arquitravadas que hay á los lados de la fachada. El interno es muy sencillo y poco notable, mucho mas faltando las pinturas de Carducho y Coello que en tiempo de Ponz le adornaban: el retablo mayor consiste en un intercolumnio jónico, y en las pechinas del cascaron hay medallas con santos dominicos de medio cuerpo. El objeto mas notable que esta igl. encierra en la actualidad, es la efigie del Cristo del Perdon, bellísima escultura de Manuel Pereira, quien representó al Salvador, en este venerable simulacro, de rodillas, sobre un mundo y con las manos abiertas. Esta es una de las imágenes de mas devocion en Madrid.

Conventos. Gran número de ambos sexos tenia Madrid, antes de la esclaustracion de 1836; pero destinados unos á diferentes objetos, enagenados otros, para servicio de los particulares, y demolidos los restantes para el mayor ornato de la capital, daremos una ligera idea de todos, empezando por aquellos de frailes cuyas igl. se conservan destinadas al culto: seguirán los que se han convertido en usos profanos, y terminaremos con hacer mencion de los que han desaparecido completamente. En los mismos términos enumeraremos los de monjas, presentando primero los que conservan sus comunidades, despues los transformados y por último los demolidos.

San Isidro el Real: (calle de Toledo, núm. 45, donde tiene 6 puertas; 3 que corresponden á la igl., 1 al campanario, otra á la habitacion del campanero y otra esterior al edificio-convento: en la calle de los Estudios, núm. 1, tiene una puerta al mismo convento, y en la de la Colegiata (antes del Burro), núm.° 15, otras 3; la una que comunica á la igl., otra á la sacristía y la tercera está tapiada.) Habiendo resuelto el General de la Compañía de Jesus fundar un colegio en Madrid, se trató de erigirle en las casas llamadas del Tesoro, que fueron demolidas por los franceses en el presente siglo. Ofreciéronse algunas dificultades que no fue posible superar: Doña Leonor de Mascareñas compró una casa en la calle de la Merced, hoy de la Colegiata, pues hubo dos del mismo nombre con el objeto de que la indicada fundacion se llevase á cabo, como en efecto sucedió: habiéndose aumentado el terreno, empezó en 1564 la obra de la primitiva igl., que se terminó en 1567 bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo: demolida esta en el primer tercio del siglo XVII, se construyó el magnífico templo que hoy existe, con diseños y bajo la direccion del hermano Francisco Bautista, coadjutor de la Compañía de Jesus, y con los legados que la Emperatriz de Alemania Doña María, dejó á este Colegio. Fue dedicado á San Francisco Javier y tomó la denominacion de *Imperial*, por haber aceptado aquella Señora su patronato el mismo año en que falleció en las Descalzas Reales, segun diremos al hablar de este interesante monasterio. Muchos años tardó el nuevo edificio en estar habilitado, pues se estrenó y consagró el dia 31 de agosto de 1564, habiendo practicado las ceremonias de la consagracion el Nuncio de SS. Julio Rospigliosi. Es la mencionada igl. de planta de cruz latina, clara y espaciosa; pero se halla decorada con unas pilastras dórico-corintias de poca gracia y muy caprichosas, habiendo sido recargado el interno con infinitas entalladuras doradas, puestas en la primera mitad del siglo XVIII. Por lo demas, como obra del reinado de Felipe IV, en cuyo tiempo aun subsistian los buenos principios del gusto clásico, es el edificio digno de particular atencion por su planta, proporciones y cúpula, no menos que por su estension, la que aun hubiera sido fácil aumentar, haciendo las capillas corridas; pero esto y el dar luces á las mas de ellas es ya imposible ó por lo menos muy difícil. Consta la bella cúpula de cuerpo de luces, cascaron y linterna, teniendo la particularidad de ser la primera que se hizo con entramado de madera. En los 4 machones en que cargan los arcos torales, hay varias hornacinas distribuidas entre las pilastras, ocupando las que corresponden á la nave 6 efigies de santas, y las de los brazos del crucero los 12 apóstoles. Todas estas esculturas son del tamaño natural, y aunque no se halla en ellas particular mérito, hacen su efecto. La preciosa capilla mayor debió servir de modelo para renovar todo el templo, el cual hubiera quedado en estado de contarse en el número de los primeros de España, pues si bien sus dimensiones no son de tanta consideracion como las de algunas cated. é igl. célebres, debe tenerse presente, que en la estension y en la materia no consiste esencialmente la belleza. Hállase adornada la referida capilla mayor con pilastras istriadas de órden compuesto, con el correspondiente cornisamento: la bóveda que cubre este corto espacio, se ve enriquecida con muchos adornos de escultura del mejor gusto, entre los que hay 2 medallas que representan la Caridad y la Esperanza, ejecutadas por

(*) Debemos citar con este motivo el plan de division de parr. de Madrid, aprobado por el ayunt. en 1840, aunque no tuvo efecto: dividido entonces Madrid en 6 juzg. y 12 distr. municipales, segun hemos indicado otra vez, se establecian 24 parr., á 2 en cada distr. redondo, y se designaron las igl. que habian de ser destinadas para este importante ministerio.

(**) Esta calle formaba parte de lo que es hoy plaza de Oriente.

D. Francisco Gutierrez. Dió la traza para todo el ornato que hemos espresado el insigne D. Ventura Rodriguez, quien reformó el retablo mayor, aprovechando las partes que pudo del antiguo, que era dorado y del mismo estilo que los colaterales: consta al presente de un cuerpo con 4 columnas istriadas de órden compuesto, que sientan sobre un basamento de mármoles y reciben el cornisamento, sobre el cual se eleva el ático que contiene un hermoso cuadro pintado por D. Antonió Rafael Mengs: este célebre pintor representó en él una gloria, y á pesar de ser las figuras mayores que el natural, no lucen, como seria de desear, por la mucha altura á que se hallan. En el intercolumnio del centro hay un gran nicho de medio punto con archivolta, en el que, sobre un pedestal, se halla la doble arca que encierra el cuerpo incorrupto de San Isidro labrador. Dentro del mencionado pedestal está colocada la urna que custodia las reliquias de Santa Maria de la Cabeza. La imágen de San Isidro en un trono hecha por D. Juan Pascual de Mena, las estátuas de la Fé y la Humildad mayores que el natural, forman el adorno de escultura de este elegante monumento. Diez bellísimas efigies de santos labradores hechas por Pereira, segun dijimos al describir la capilla de San Isidro, están colocadas en 6 hornacinas entre las pilastras del presbiterio y en 4 nichos de los intercolumnios laterales del espresado retablo mayor. Aunque no tan interesantes por su arquitectura, como la referida capilla mayor, son las restantes capillas dignas de particular atencion por las bellas obras de pintura y escultura que encierran. Entre las últimas merecen ser mencionadas la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, obra del célebre Becerra; la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de Mora; las graciosas efigies de San Joaquin y Sta. Ana en la capilla del Buen Consejo; y finalmente, el grupo de la del Cristo, ejecutado por el hermano Beltran y por Pedro de Mena. Son estimables pinturas los dos cuadros de Jordan que hay á los lados de la capilla mayor, los dos de los colaterales hechos por Francisco de Rici, el del ático de la capilla de los hijos de Madrid, obra de Alonso Cano, y otros, cuya enumeracion omitimos, en atencion á que presentaremos al fin de este artículo un curioso catálogo de los profesores que han ejecutado las muchas y apreciables obras que embellecen este suntuoso templo. La sacristía, que por desgracia tiene falta de luz, ofrece mucho que observar en materia de pintura, pues hay un cuadro de Tiziano, otro del divino Morales, é igualmente de Jordan, de Cano, de Ruiz Gonzalez y de otros. Las pinturas al fresco de las bóvedas de la referida igl. no merecen, como dice Ponz, particular elogio; pero hacen buen efecto: los mejores frescos son los de Palomino en la antesacristía, y los de Coello en la capilla de la Soledad y sacristía; pero estan en sitio de mala luz. La grandiosa fachada de esta igl. es sin duda el mejor ornamento de la calle de Toledo. Está labrada de granito y consta de un cuerpo con cuatro columnas arrimadas en el centro y pilastras á los lados, terminando con el correspondiente cornisamento, sobre el que, á los lados, se levantan dos torres sin concluir, en una de las cuales se halla el reloj. Adornan esta fachada dos hermosas estatuas de piedra, que representan á San Isidro y su esposa Sta. Maria de la Cabeza. Estuvo esta igl. en poder de los jesuitas hasta el año 1767, en que fueron espulsados: entonces, para utilizar cual correspondia uno de los mejores monumentos de la capital, accedió el Sr. D. Cárlos III á que se trasladasen á su capilla mayor los restos de aquellos santos, que habian estado, el de San Isidro en la gran capilla de San Andrés, y el de Sta. Maria de la Cabeza en el oratorio del ayunt. Con este motivo se ejecutaron considerables obras, por el célebre D. Ventura Rodriguez, en el templo, el cual cambió la advocacion de San Francisco Javier por la de San Isidro y Sta. Maria de la Cabeza, que todavía lleva. El servicio de la capilla de San Isidro, mientras estuvo en la que hoy se llama del Obispo, consistia en 6 capellanes que dotó el licenciado Francisco de Vargas. El Sr. D. Felipe IV la elevó á capilla real, aumentando hasta 14 el número de sus capellanes; y hecha la traslacion de que acabamos de hablar, se elevó dicho número á 24, ademas de 1 capellan mayor, 1 teniente, que era el ob. auxiliar, 2 sochantres, 6 capellanes de coro, 6 salmistas, 2 organistas, 2 sacristanes mayores, 4 menores, 10 acólitos, 1 colector, 1 celador ó silenciero, varios capellanes de colecturía, 1 pertiguero y otros dependientes inferiores. Los 24 capellanes tenian obligacion de confesar y predicar, y ademas de poseer el grado mayor, debian obtener las plazas por oposicion. Pio VI les concedió en 20 de mayo de 1788 el título de canónigos, con las mismas prerogativas que tienen los de las igl. cated. En el año 1815 se restituyó la igl. á los jesuitas, y en el de 18 fueron suprimidos los canónigos (restablecidos en la época constitucional de 1820 al 23), quedando reducida la capilla á solo el coro bajo, que siguió con los jesuitas hasta su estincion, verificada en julio de 1835. En la actualidad sigue este mismo coro bajo: depende en lo espiritual del arzobispo de Toledo, y en lo gubernativo, administrativo y económico del protector. El personal de esta real capilla, es el siguiente.

El protector, presidente ordinario en nombre de S. M. (*) un vicepresidente, un sochantre primero, 4 capellanes de coro, un colector, sacristan mayor y maestro de ceremonias, un silenciero, 2 organistas y otros dependientes subalternos. De todos los bienes y rentas que poseia esta real capilla, se le han devuelto últimamente por el gobierno 9 casas en esta corte, que darán en renta líquida 60,000 reales.

Catálogo de los profesores de bellas ártes que tienen obras en la iglesia de San Isidro el Real.

PINTORES.

Alfaro y Gamez (D. Juan).
Arellano (D. Juan de).
Cano (Alonso).
Donoso (D. José Jimenez).
Escuela Napolitana.
Gonzalez de la Vega (Don Diego).
Gonzalez Ruiz (D. Pedro).
Herrera (Francisco) llamado Herrera el Mozo.
Herrera Barnuevo (Sebastian de).
Jordan (Lucas Giordano ó).
Mengs (D. Antonio Rafael).
Morales (Luis de) llamado el divino.
Palomino (D. Antonio).
Peña (D. Juan).
Pernicharo (D. Pablo).
Rizi (Francisco).
Ruiz Gonzalez (D. Pedro).
Santos (Francisco).
Tiziani Vecellio.

ESCULTORES.

Alvarez (D. Manuel).
Becerra (Gaspar).
Beltran (el hermano Domingo).
Carnicero (D. Isidro).
Gutierrez (D. Francisco).
Herrera Barnuevo (Sebastian de).
Mena (D. Juan Pascual de).
Mena y Medrano (D. Pedro).
Mora (José de).
Pereira (Manuel).
Salvador y Carmona (Don Luis).

PINTURAS AL FRESCO DE

Coello (Claudio).
Donoso (D. José Gimenez).
Escuela de Carducci.
Herrera Barnuevo (Sebastian).
Palomino (D. Antonio).
Mantuano (Dionisio).

San Francisco: (plazuela de su nombre, donde tiene 7 puertas, 3 principales y 1 mas pequeña, que comunican á la igl., y las 3 restantes una al archivo de la hermandad del Olvido, otra al conv. y la tercera á un patio: por la calle de los Santos núm. 3, tiene otra puerta al conv., y otra al mismo en la calle del Rosario núm. 2.) El conv. de frailes franciscos observantes, que solo cedia en antigüedad al de los monges benitos de San Martin, tuvo por fundador al mismo San Francisco de Asis: los hab. de Madrid le ofrecieron el terreno al efecto necesario, y habiéndole escogido el espresado santo cerca del rio, hizo una ermita con ramas de árboles: á poco tiempo erigió un pequeño conv. con la advocacion de Jesus y Maria, el cual fue mira-

(*) Este protector era nombrado por la antigua Cámara de Castilla, y en su defecto lo nombra en el dia el Gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia. Es ademas presidente honorario el arzobispo de Toledo, no pasando esta presidencia al Cabildo, *sede vacante*.

do con particular predileccion por la mayor parte de las familias ilustres de Madrid, que labraron en él sus capillas y entierros, segun refieren asi los historiadores de Madrid, como los cronistas de la órden de San Francisco. En la capilla de Lujan habia algunas memorias sepulcrales interesantes, pero lo eran mucho mas las que adornaban la capilla mayor, construida por el célebre Rui Gonzalez de Clavijo, cuya tumba estuvo en el centro de la misma, y luego se trasladó al plano de la igl. Hallábase al lado del Evangelio el magnífico sepulcro de la reina Doña Juana, esposa de Enrique IV, y á la parte opuesta el del famoso marqués de Villena. Todo, por desgracia, desapareció en 1617 á causa de la renovacion de la mencionada igl., que fue demolida al fin en 1761, en cuyo año se puso la primer piedra del templo que al presente existe: la construccion duró 23 años, si bien hubo largas interrupciones. Fue el primer arquitecto

VISTA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EL GRANDE.

de esta gran fáb. Fr. Francisco de las Cabezas, lego de esta misma casa, quien ejecutó los correspondientes diseños. Le sucedió en 1770 D. Antonio Pló, que cerró la media naranja, y por último, D. Francisco Sabatini se hizo cargo en 1773 de la direccion de esta obra. Variando en cuanto le fue posible el proyecto de Cabezas, logró terminar la actual igl., en la que se colocó el Santísimo en 1784. Pérdida grande fue por cierto para las artes, que no se adoptase la bellísima traza que presentó D. Ventura Rodriguez, para levantar esta igl., bajo un plan escelente y digno de aquel esclarecido profesor. Segun la traza de que hablamos, la fachada principal debia estar frente á la Carrera de San Francisco, de manera que se pudiera ver desde Puerta de Moros. No sucede lo mismo con la que se fabricó, pues se necesita hallarse en la misma plazuela en que está, para reconocerla por completo. Es su planta convexa y consta de dos cuerpos; en el primero hay tres grandes arcos de medio punto con columnas entregadas y pilastras, unas y otras de órden dórico; corresponden á dichos arcos en el segundo cuerpo, ventanas con guardapolvos entre columnas arrimadas, de órden jónico, rematando el todo con un fronton triangular en el medio y balaustradas á los lados. La materia de que está hecha la referida fachada es granito. Un espacioso pórtico da paso á la igl. que es de planta circular con 117 pies de diámetro y está coronada por una media naranja que sienta en un sotabanco y termina con una linterna. Aunque el vaso de esta igl. es por su estension y regularidad suntuoso, carece sin embargo de ornato, y si esta falta se hace notar en el templo, con mucha mas razon se observa en la capilla mayor, que dilatándose 75 pies en fondo, con proporcionada anchura, solo contiene el cuadro de la Porciúncula de Bayen, con un marco y fronton blanqueados como las paredes. Hay pilastras dóricas por toda la igl. y capilla mayor, y entre esta y el vestíbulo se ven

circundando la gran rotunda de que hablamos, seis capillas, tres á cada lado. Son simétricas, de planta cuadrada y están cubiertas por pequeñas cúpulas. En el testero de cada una hay un altar que se compone de un cuadro de medio punto con marco sencillo. Ejecutó el primero, contando por el lado del Evangelio desde el presbiterio, D. Mariano Maella; el segundo D. Antonio Ferro, y el tercero D. Antonio Velazquez. Hizo el 1.º de la banda de la Epístola D. José del Castillo, el segundo D. Andrés Calleja y el tercero D. Francisco Goya. Consérvanse en este vasto y sagrado recinto varias imágenes del ant. conv. en cuyo número se cuenta la de Nuestra Señora de la Aurora que está en la capilla de la Concepcion y la Virgen del Olvido, cuya congregacion la tributa anualmente por agosto una solemne novena. La sacristía es una pieza de bastante estension, y la bóveda que tiene un grueso pilar en el centro, coge todo el ámbito de la igl., capillas y presbiterio. El contiguo conv., destinado al presente á cuartel, fue construido por D. Francisco Sabatini; es sencillo en su esterior y en el interno se hallan diez patios, casi todos de planta irregular; el principal es un paralelógramo rectangular con 196 pies en las líneas mayores y 97 en cada una de las menores. Todo el edificio, así en la parte del templo, como en la del conv. se halla cubierto con planchas de plomo, lo que le da mucho realce. Está habilitada la igl. para el culto desde 1838, á cargo de un capellan mayor, un sacristan y encargado de la Obra-pia de Jerusalen, y se celebran de 12 á 14 misas diarias.

Cármen Calzado: (calle de su nombre núm. 30, donde tiene 2 puertas á la igl., con otras 3 en la calle de la Salud núm. 2 que comunican, 1 á la igl., otra á dependencias de la misma, y la 3.ª al edificio conv.: en la calle de la Abada núm. 1, tiene una cerrada, y otra abierta que corresponde á la igl. en la calle de los Negros).

Esta igl. fue erigida en 1575 sobre el mismo sitio en que habia existido una mancebía, y se dijo la primera misa el dia 17 de enero del espresado año. Es el templo de planta de cruz latina, con un cascaron en el crucero, decorando su espacioso recinto pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento, sobre el que subsiste la balaustrada que critica Ponz. El retablo mayor es muy moderno y consta principalmente de cuatro columnas corintias; ocupa el centro la imágen de la virgen del Cármen, obra que se atribuye á Juan Sanchez Barba, y en el ático se ve la Santísima Trinidad que hizo para el antiguo retablo Antonio Pereda. En la misma capilla mayor existe sobre la puerta de la sacristía una memoria sepulcral de D. Francisco Antonio Vallejo, obispo de Popayan, representado en la estatua que se ve de rodillas en el indicado monumento. Los altares colaterales son del mismo tiempo que el mayor y estan decorados por columnas corintias. En el crucero sobre las puertas laterales hay dos cuadros de Pereda que espresan los Stos. Elias y Eliseo. Sta. Elena de escultura es de Rubiales, San Juan Bautista y San Elias en los indicados colaterales son de Manuel Gutierrez. De las dos portadas del mencionado templo, la una, que es la del costado, se halla embellecida por dos columnas arrimadas de órden corintio, con una efigie de la virgen colocada en el nicho del segundo cuerpo. Esta iglesia perteneció hasta la supresion de los regulares á los Carmelitas Calzados y tuvo antiguamente la advocacion de San Dámaso. Entre las bellas pinturas que adornaban el convento, contiguo á la referida igl., se hallaba la que manifiesta la reina Doña Luisa de Orleans de cuerpo presente, otra de Luis Muñoz que existe en el Museo nacional. A la supresion de regulares continuó abierta la igl. á espensas de la congregacion de carmelitas: se gobierna por 1 rector y 8 capellanes. El conv. está ocupado por las oficinas de Amortizacion.

Santo Tomás: (calle de Atocha, número 4: tiene 3 puertas de entrada á la igl. y 2 al conv.; y en la calle de la Concepcion Gerónima otra puerta, núm. 12, que comunica tambien con la igl.) Tuvo su origen el conv. de dominicos de Santo Tomás en el siglo XVI, por haber establecido religiosos de Atocha una cátedra de teología en un edificio que al fin se convirtió en conv.; y habiendo aceptado su patronato el célebre conde-duque de Olivares, se dió principio á la construccion del templo actual, cuya primera piedra se colocó en 1635. Mucho duró la obra, pues en 1656 quedó habilitada como igl. la nave sin el crucero, que trazó posteriormente Manuel Torija y construyó en parte Don José Churriguera, habiéndole cerrado sus hijos Don Gerónimo y Don Nicolás con una cúpula que se desplomó en 1726, á poco tiempo de haber sido terminada, y causó la muerte de 80 personas segun Baena. Sensible es que todo el templo no se concluyese bajo el plan que empezó, pues atendida su estension, hubiera sido uno de los mas bellos de Madrid. La planta y los guardapolvos que decoran las puertas del atrio, manifiestan que el primer arquitecto que dirigió la fáb. de esta igl. era muy superior á los constructores de la funesta cúpula y de las caprichosas portadas. Fue consagrada en 1735 por el obispo de Avila Don Frey Pedro de Ayala, y su planta es una cruz latina de considerable estension. Decoran el alzado pilastras de órden compuesto y en el crucero se levanta una cúpula con las pechinas pintadas al fresco. El retablo mayor fue diseñado segun Ponz, por un lego de este conv., y es uno de los grandes maderajes dorados que se hicieron segun la escuela churrigueresca: tiene cuatro enormes columnas sobre un basamento de mármoles. Los retablos colaterales son parecidos al mayor; mucho oro y poca gracia. En las capillas, á uno y otro lado de la nave, hay objetos artísticos dignos de particular atencion. Entrando por la puerta principal se halla á la izq. la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, cuya imágen hizo Don Luis Salvador y Carmona: inmediato á la puerta de esta capilla se conserva en un altar el apreciable grupo de escultura, con figuras casi del tamaño natural, que representa el Descendimiento de la Cruz, obra de Don Miguel Rubiales: es igualmente notable en este sagrado recinto el bello monumento sepulcral del conde de Gausa. Consiste en un pedestal con una larga inscripcion en el neto y sobre el cual sienta una elegante urna con el busto del conde encima, levantándose una pirámide por detras de todo el monumento, cuya materia es mármol de diferentes colores. Ha desaparecido un escudo de armas de bronce que habia en el medio de la espresada urna. Se hallan pintadas al fresco las pechinas y cúpula de esta capilla, á la que siguen otras tres; la primera de un santo Cristo, en la que nada se encuentra digno de observacion; en la de los Dolores no existe el retablo de que habla Ponz, pues el que ahora hay es de gusto moderno. La imágen que en el mismo se venera es tenida por una de las dos que presentó Becerrá á la reina Doña Isabel de Valois, antes que esta señora aceptase la Virgen llamada de la Victoria que se halla en San Isidro. Ejecutó los dos cuadros que adornan esta capilla, Herrera el mozo; y los de la siguiente, dedicada á San José, que representan los Desposorios y el Tránsito de este Santo, un pintor veneciano llamado Francisco Leonardoni, del que habla Ponz. Digno es de particular mencion el cuadro de las Animas con Jesucristo y la Virgen, pintado por Lúcas Jordan, é igualmente el de Pereda en el altar de la capilla de Santo Domingo, cuyo patronato posee el marqués de Cerralbo. Hállanse las bóvedas de esta igl. pintadas al fresco por Juan de Toledo, Montero de Rojas y Francisco Camilo; pero no lucen por estar muy ennegrecidas. Réstanos manifestar, que las tres portadas que construyeron los dos hijos de Churriguera, consisten principalmente en tres intercolumnios sin gusto alguno en su forma y ornato. Tiene esta igl. para su servicio un rector y 18 sacerdotes. En el conv. se halla el Supremo tribunal de Guerra y Marina.

San Cayetano: (calle de Embajadores, número 19, donde tiene 4 puertas, 3 á la igl. y una al conv., con otras 4 en la calle del Oso, números 12 y 14, dos de ellas cerradas que comunicaban á la igl. y las otras 2 al conv.) Este suntuoso templo fue empezado á construir á principios del siglo XVIII, bajo la direccion de Don José Churriguera, quien afeó sin duda los diseños que, segun refiere Ponz, vinieron de Roma; y habiendo fallecido el mencionado Churriguera, le sucedió en la direccion de la obra Don Pedro Ribera. Basta oir dos nombres tan célebres por su mal gusto para conocer que la igl. de San Cayetano estará bastante desfigurada por adornos impropios de la severidad clásica. La misma prueba de que esto es muy cierto se halla en la estensa fachada, cuya decoracion consiste en ocho pilastras de granito, que sientan sobre pedestales de igual materia, y tienen capiteles compuestos harto caprichosos. En los tres intercolumnios del centro hay tres ingresos con arcos de medio punto, y encima se ven otras tantas hornacinas recargadas con adornos superfluos. Ocupan dichas hornacinas las estatuas de Ntra. Sra., San Cayetano y San Andrés Avelino, hechas del tamaño natural en piedra caliza, por Pedro Alonso de los Rios. Termina el todo de la fachada un cornisamento sobre el que se elevan dos torres en los estremos. Por un atrio se pasa á la igl., que es de planta de cruz griega, con estenso crucero, coronado por una cúpula que se compone de cuerpo de luces, cascaron y linterna. Constituyen el ornato de los pilares del indicado crucero, pilastras pareadas de órden jónico compuesto, y las pechinas se hallan pintadas al fresco por Don Luis Velazquez, quien representó en ellas á los bienaventurados Cayetano, Andrés Avelino, Juan Marinoni y José Maria Tomasi. La capilla mayor ha estado sin retablo hasta el presente año en que se ha hecho uno de perspectiva: es sensible que de tantas iglesias que se han demolido, no haya podido aprovecharse un retablo mayor para este grandioso templo. Cuatro capillas cerradas con sus correspondientes cúpulas se ven colocadas en los estremos, de manera que esta igl. es por su planta la que mas se parece á la del Escorial entre las que hay en Madrid. Si hubiese dirigido la obra un buen arquitecto, hubiera sido una de las primeras de la corte, puesto que la planta, los muros y las luces son buenas, como observa acertadamente el erudito Ponz. Entre las esculturas que se hallan repartidas en los retablos de este templo deben citarse un San Andrés Avelino de Alonso de los Rios, y la Divina Pastora de Don Luis Salvador y Carmona. Sirvió esta igl. á los teatinos, cuyo conv. fundó en 1644, el padre Don Plácido Mirto, y hasta construir la actual, tenian por igl. los clérigos reglares del indicado instituto un oratorio que habia erigido en 1642 un caballero madrileño. Ultimamente se hallaba ocupada esta casa por los gilitos. Sirven la igl. un rector y varios capellanes.

San Antonio del Prado. (plazuela de las Córtes, número 6, donde tiene 3 puertas, una principal y 2 colaterales que comunican á la igl., y otra escusada: en la calle de San Agustin, núm. 1, tiene otras 2 que dan entrada al convento.) Esta igl. construida en 1716, es de crucero y muy sencilla, como correspondia á la religion de capuchinos que la poseyó hasta la estincion de los regulares. A espensas de uno de los últimos duques de Medinaceli, se cubrieron con estucos las paredes de la capilla mayor, quedando como al presente existe. Faltan de esta pequeña igl. varias de las pinturas que menciona Ponz subsistiendo la sacra familia ejecutada por Manuel Castrejon y los dos originales de Jordan en el presbiterio que representan la Magdalena á los pies del Señor y el niño Jesus disputando con los doctores. Igualmente existen dos copias en el crucero una de Velazquez y otra de Vacaro, y por último Santa Teresa y San Pedro de Alcántara del estilo de Jordan están en el ático del altar de la Divina Pastora. Venérase en el colateral de la Epístola el cuerpo de San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandia y primer marqués de Lombay, que estuvo colocado en el retablo mayor de la igl. de San Felipe Neri hasta despues de la muerte de Fernando VII. En la fachada, cuyo ornato consiste en fajas y recuadros, hay una imágen de San Antonio sobre la puerta. Fundó la casa á que pertenecia la referida igl. el célebre duque de Lerma, privado de Felipe III, habiéndose dicho la primera misa en el primitivo templo el dia 12 de noviembre de 1609. Pasó á la casa de Medinaceli el patronado del indicado conv., el cual está unido á la casa palacio de los señores duques de aquel título, en la que habitó el fundador. Sirven esta igl. 3 capellanes con las calificaciones de mayor, 2.º y 3.º.

Dominicos de la Pasion: estuvo en la plazuela de la Cebada y fue demolido en tiempo de los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa, calle de San Pedro (hoy de la Pasion n.º 15): despues de la esclaustracion quedó cerrado este conv., pero los religiosos misioneros de Ocaña le han comprado últimamente y establecido en él su hospedería, continuando la igl. abierta al culto.

Continúan así mismo abiertas al culto y dedicadas á las atenciones espirituales de los institutos colocados en ellas ó á que se han destinado últimamente.

Nuestra Señora de Atocha: parr. del cuartel de Inválidos (V.).

San Bernardino: asilo de mendicidad (V.).

Cármen Descalzo: parr. de San José (V.).

El Rosario: parr. de alabarderos (V.).

Portaceli: parr. de San Martin (V.).

San Antonio Abad: colegio de esculapios de la calle de Hortaleza (V.).

San Fernando: colegio de Esculapios de la calle del Mesón de Paredes (V.).

Han sido destinados á usos profanos los siguientes:

San Gerónimo. (V. el parque de artillería).

Trinidad Calzada: (se halla en estado de reparacion para colocar en él las oficinas del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas: su descripcion se hará al tratar de los edificios civiles del Estado).

Trinidad Descalza: (fue conv. de frailes de esta órden, con la advocacion de Jesus; pero siendo de patronato del señor duque de Medinaceli, este lo ha cedido á las monjas del Caballero de Gracia, las cuales lo ocupan en la actualidad. Su descripcion se hallará por consiguiente entre las de conventos de monjas, bajo el nombre de convento de Jesus).

Agustinos Calzados ó Doña Maria de Aragon: (V. el Senado).

Agustinos Recoletos: (V. el taller de coches del mismo título).

San Martin: (V. el Gobierno Político).

San Basilio: (V. Bolsa y Capitania general).

Noviciado de los Jesuitas. (V. la Universidad).

Espíritu Santo. (V. el nuevo Congreso de Diputados).

Agonizantes de Sta. Rosalía: (es en el dia casa particular y almacen de madera en la calle de Atocha, números 153 y 155. Su primitiva fundacion se debió al marqués de Santiago, por los años de 1720.)

Agonizantes de San Camilo de Lelis. Fue fundado en 1643 en la calle de Fuencarral, con el piadoso objeto de asistir á los enfermos moribundos. Su mezquina igl. es hoy un almacen de papel de la casa núm. 20, y ocupa el solar del conv. la marcada con el núm. 22.

San Felipe el Real. (V. la casa particular de D. Santiago Alonso Cordero.).

San Felipe Neri: (calle de Bordadores, núm. 4, y plazuela de Herradores.) Fue fundado para casa profesa de la Compañía de Jesus, con la advocacion de San Francisco de Borja; y habiendo sido espulsados los jesuitas, la ocuparon en 1769 los PP. del oratorio de San Felipe Neri, que estaba en el sitio que es hoy plazuela del Angel. Su igl. era bastante notable, de buena planta y espaciosa: en el retablo mayor, que no carecia de suntuosidad, se hallaba el cuerpo del mencionado San Francisco, que ahora existe en San Antonio del Prado. Derribado este conv. despues de la esclaustracion de regulares, se ha edificado en el solar la Galería de Cristales y mercado cubierto llamados de San Felipe.

San Bernardo: (calle Ancha de este nombre.) Fue fundado en tiempo de Felipe II, por Alonso de Peralta, su contador, en el parage que ocupó antes un hospital de convalecientes; habiéndose dicho la primera misa el dia 26 de julio de 1596. Correspondia á la órden cisterciense de monges Bernardos, bajo la advocacion de Sta. Ana. El edificio era muy pobre, pues no llegó á construirse el precioso templo que diseñó D. Ventura Rodriguez: demolido despues de la esclaustracion de regulares, se construyeron en su área 2 casas particulares, marcadas con los números 21 y 21 duplicado.

Nuestra Señora de la Victoria: (Carrera de San Gerónimo.) Este conv. se fundó en 1564 á peticion del P. Fr. Juan de Vitoria, procurador general. Los frailes agustinos, que tenian su conv. próximo al sitio donde debia levantarse el de los mínimos y el ayunt. de Madrid, hicieron alguna oposicion al proyecto; pero una carta del rey, el favor de la reina y del Príncipe D. Cárlos, allanaron todas las contradiciones, y la obra se llevó á efecto diciéndose misa en su igl. el 7 de agosto del referido año. Tomó el patronato de la capilla mayor la hija de Nicolás Grimaldo príncipe de Salerno y duque de Evoli. La igl., que era de poco mérito, fue destruida en tiempo de la guerra de la Independencia y habilitada cuando los franceses abandonaron definitivamente la España. Lo mas notable que contenia el templo era la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, cuya preciosa imágen, de mucha devocion en la corte y de grande mérito artístico por ser obra de Gaspar Becerra, se halla en la actualidad en

San Isidro. Posteriormente, cuando la supresion de las órdenes regulares fue declarado este edificio como de pertenencia del Estado y demolido; abriéndose en su área la nueva calle de Espoz y Mina, construyéndose en la misma la hermosa casa de D. Manuel Matheu núm. 4, la de D. Francisco Javier de Mariátegui, marcada por la Carrera de San Gerónimo con el núm. 8, por la espresada de Espoz y Mina con el 1, y por la de la Victoria con el 2; el elegante pasage de la Villa de Madrid y la nueva galería que le está contigua, de los cuales hemos hablado ya.

Benedictinos de Monserrat. (V. casa-galera de mujeres.)

Hospederia de los Cartujos: (casa particular de la calle de Alcalá núm. 38.) Fue construida por los PP. cartujos del Paular y en su pequeña fachada habia un intercolumnio corintio, que contenia la famosa estatua de San Bruno obra de Pereira, que ahora existe en la Academia de San Fernando.

San Vicente de Paul. Es en el dia el presidio modelo y direccion de presidios sit. en la calle del Barquillo número 16. Solo tuvo una pequeña é insignificante capilla.

San Joaquin de los Afligidos: (plazuela de su nombre núm. 8 y 10): fue fundada en 1635; era poco notable, y derribado en parte por los franceses, está ocupado por una carpintería y habitaciones particulares.

Mercenarios descalzos de Santa Bárbara. (V. fáb. de fundicion de Bonaplata.)

Han desaparecido los conv. siguientes:

Merced calzada. Fundado este conv. el año 1564 en el terreno que ocupa la plazuela del Progreso; tenia una igl. espaciosa de planta de cruz latina, sit. en direccion de N. á S.: sus bóvedas estaban pintadas al fresco y en el crucero habia un suntuoso sepulcro de gusto clásico que encerraba los restos mortales del marqués del Valle, nieto de Hernan-Cortés. Era digna de atencion la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, pintada al fresco.

San Gil. Existia cerca del ant. alcázar una pequeña parr. denominada de San Miguel de la Sagra, que duró hasta los tiempos del emperador Carlos V; el cual, redificando el alcázar en los términos que se dirá, tuvo necesidad para la ampliacion del edificio, de quitar dicha igl. del sitio que ocupaba, construyendo otra de nuevo en lugar mas separado, con la advocacion de San Miguel y San Gil. En este nuevo templo se bautizaron los príncipes Don Fernando, Don Diego Felix y el rey Don Felipe III. Duró como parr. hasta el año de 1606, en que este último monarca la donó á los religiosos descalzos de San Francisco, los cuales la ampliaron tomando algunas casas del contorno para la mayor capacidad del conv., y pasando la parroquialidad á la inmediata de San Juan. Este conv. fue demolido por los franceses en tiempo de Bonaparte, y ocupaba el terreno en que ahora se hallan los jardines mas inmediatos á la nueva galería que se está construyendo en el Real Palacio. Con motivo de esta demolicion, los religiosos se trasladaron al conv. de San Cayetano, de que ya hemos hecho mérito.

Premostratenses de San Norberto: (plazuela de los Mostenses.) Fue fundado por la misma religion en 1611 en la igl. y casa del monast. que dejaron las monjas de Sta. Catalina, cuando se trasladaron al conv. de que hablaremos despues. El templo era bastante capaz, con una linda fachada construida por Don Ventura Rodriguez en 1776, la cual estaba decorada por cuatro columnas jónicas, cuyos fustes, se hallan actualmente en la puerta del ex-convento de Sto. Tomás. El conv. de que hablamos fue demolido por los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa de la inmediata calle del Rosal, donde permanecieron hasta la esclaustracion. En el dia es una de las plazas que sirven de mercado.

Capuchinos de la Paciencia: (plaza de Bilbao.) Fue fundado por el rey Don Felipe IV en 1639, en la calle de las Infantas, en el mismo sitio que ocupaba la casa de los hereges judaizantes, que profanaron una imágen de Jesucristo. La igl. que era muy sencilla, se concluyó en 1651, y todo el conv. fue derribado despues de la esclaustracion, convirtiéndose su solar en la mencionada plaza de Bilbao.

DE RELIGIOSAS EXISTEN LOS CONVENTOS SIGUIENTES:

Santo Domingo el Real: (cuesta de su nombre, número 6, donde tiene dos puertas, una principal á la igl. y otra á la casa de Capellanes, con otra tercera al conv. marcada con el número 8). Dicen los historiadores de la órden de Sto. Domingo, que en 1217 llegaron á Madrid los primeros individuos de aquella, y fueron tan bien recibidos de los moradores de la v., que les concedieron terreno para fundar un conv. y bienes para sostenerlo. Vino al siguiente año á Madrid el santo patriarca, y determinó destinar para religiosas los bienes que la piedad de los madrileños habia puesto á disposicion de los religiosos. Aprobó el ayunt. la determinacion del patriarca, y en sus manos profesaron las primeras monjas, á las que dió la regla de San Agustin y unas breves constituciones. Trabajó el mencionado patriarca en la construccion del edificio, que se redujo al principio á una ermita (así la llaman los cronistas de la órden), y un dormitorio comun para las religiosas. Estaba dedicado á Sto. Domingo de Silos el naciente conv., y sit. fuera de la puerta de Balnadú en el punto en que se halla el actual. Dispensó especial proteccion á esta casa el rey San Fernando; Enrique III contribuyó para levantar la capilla mayor; Felipe II hizo el coro, y finalmente, otros varios monarcas han costeado las diferentes reedificaciones que se han hecho en este conv. No guarda sin embargo proporcion por su forma con tantas muestras de aprecio de parte de los monarcas, ni con su antigüedad. El templo consta de dos espaciosas naves paralelas: en una se halla la capilla mayor con la mesa de altar aislada y en el centro y á espaldas de esta el retablo, que se compone de tres cuerpos con tres intercolumnios corintios en cada uno, adornados por buenas esculturas, que representan Stos. de la órden, y en la parte superior Jesucristo con San Juan y la Virgen á los lados. Es obra este altar del primer tercio del siglo XVII, y estaban dorados todos los miembros que le componen; pero en el presente siglo se han pintado los fustes de las columnas y los cornisamentos á semejanza de mármoles. En este retablo se halla colocado en el centro del primer cuerpo el cuadro de Ntra. Sra. del Rosario con San Pio V y Sto. Domingo, que Ponz espresa ser tenido por original de Carlos Marati. En las capillas del lado de la Epístola, subsisten las pinturas de que habla Ponz, que son, San Agustin, de Antonio Rici en la primera; una Sacra Familia de Eugenio Cajes en la segunda, y una Adoracion de los Magos de Carducho en la tercera. En dichas capillas hay otros cuadros de buen estilo siendo igualmente notable el de la Concepcion, que está colocado entre la capilla mayor y la de Ntra. Sra. de la Soledad. La nave subalterna que es la primera, segun se entra, nada ofrece de particular; siendo lo mejor de esta igl. el hermoso coro que fue hecho por Herrera, y es una pieza espaciosa de buena forma y bien adornada. A la cabeza de la primera nave se halla la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, decorada con pilastras dóricas, hornacinas y recuadros, terminando el todo un cornisamento de poco vuelo. Cerca de cuatro años estuvo enterrado en esta casa el príncipe D. Cárlos que fue llevado al Escorial en 1573. Yacen todavía en ella los restos del rey D. Pedro de Castilla trasladados en 1444 por su nieta Doña Constanza desde la Puebla de Alcocer. Estuvieron anteriormente colocadas las cenizas de aquel rey en un suntuoso sepulcro; mas en la guerra de la Independencia fueron exhumadas y al presente se hallan en la sala llamada del Capítulo, conservándose en una bóveda la estatua de mármol muy deteriorada, que representa de rodillas al mencionado monarca. Fueron tambien enterrados en este conv. Don Juan, hijo del rey D. Pedro; la infanta Doña Berenguela; la infanta Doña Constanza, hija de Fernando IV y la priora Doña Constanza de Castilla, nieta del rey D. Pedro, la cual tiene su sepulcro con la estatua echada, segun estilo de la época en que murió, que fue el año 1478; sepulcro á la verdad curioso por ser en Madrid el único de su tiempo. Antes de terminar esta descripcion debemos advertir que aun subsiste la pila en que fue bautizado Sto. Domingo, la cual sirve para bautizar en ella las personas reales, á cuyo efecto se traslada á palacio cuando ocurre practicar aquella ceremonia. Hállase esta pila metida en otra de plata con varios adornos. Habla Ponz de una portada del renacimiento que en su tiempo aun duraba en el ingreso de la iglesia; pero ya no existe, pues la que al presente hay, se compone de tres arcos de medio punto de granito con pilastras intermedias, todo muy sencillo. En

la inmediacion de este conv. se conservan dos piedras, en las que desde muy antiguo se leen las tiernas espresiones que profirió una víctima del rey D. Pedro, al espirar en la bajada de Sto. Domingo, donde hubo una cruz hasta hace poco, algo mas abajo de la indicada portería. Dichas piedras, que son unos sillares de granito, se hallaban antes en la fachada del conv. que hacia rinconada; mas esta se ocupó con la casa núm. 6, en cuyo portal se halla á la izq. una de las 2 indicadas inscripciones, y la otra está cerca de la portería. A esta comunidad se reunió la de monjas de Santa Catalina de la misma órden, y estan servidas ambas por un vicario y un sacristan colector.

Concepcion Gerónima: (plazuela de su nombre, número 3, donde tiene su puerta principal que da entrada á la igl., y otra contigua que lo hace á la sacristía y casa del vicario: en la calle de Toledo número 41 está la puerta del conv.) Fundó este conv. en la plazuela de la Cebada el año de 1504 Doña Beatriz Galindo, dotándole con 130,000 mrs. de renta anual; pero el guardian de San Francisco se opuso á que siguiese en dicho punto el nuevo conv., y habiendo ganado el pleito, que sobre el asunto se suscitó, pues contaba con el favor del cardenal Gimenez de Cisneros, cedió la fundadora unas casas del mayorazgo de su esposo para que se erigiese este monast. de Gerónimas en el punto que ocupa. El esterior es poco notable y el interior consiste en una planta de cruz latina y un alzado muy sencillo, con bóvedas del estilo gótico en el crucero y capilla mayor. A los lados del retablo mayor hay dos sepulcros de mármol, labrados con grotescos, segun el estilo del tiempo del *renacimiento*. Sobre uno de ellos se ve tendida la estatua del general Don Francisco Ramirez, y en el otro la de Doña Beatriz Galindo, la cual fue enterrada en el coro de esta misma casa, como refiere el P. Sigüenza en la historia de la órden de San Gerónimo; por lo que, el sepulcro es un verdadero cenotafio, puesto que está vacío. A esta comunidad se reunió la de la Magdalena y tienen un solo capellan.

Concepcion Francisca: (calle de Toledo número 60, donde hay una puerta al convento; y en la plazuela de la Cebada entre los números 66 y 68 está la principal que da á la iglesia comun con el hospital de la Latina número 62.) Habiéndose visto precisada la Sra. Doña Beatriz Galindo á trasladar el monasterio de la Concepcion Gerónima á la plazuela del mismo título, por los esfuerzos de los frailes franciscos para que no subsistiese en las inmediaciones de su convento, se halló la fundadora con este edificio de la plazuela de la Cebada desocupado, y accedió á las instancias de las mongas franciscas, que se le pidieron en 1512, proveyéndolas ademas de cuanto necesitaban para el servicio de la iglesia nueva, y dotándolas con 150,000 mrs. de renta; mostrando así la Sra. Doña Beatriz que sabia perdonar y olvidar los agravios, pues entregaba esta fundacion á la órden de San Francisco, de cuyos individuos habia sido tan contrariada en sus deseos de situar las religiosas gerónimas en este edificio. No existe ya en la iglesia el retablo de que habla Ponz, y así del edificio, como de los objetos que encierra, nada hay que observar fuera de dos memorias sepulcrales del tiempo del *renacimiento*. Unido á este convento hay un hospital del que se habla en otro lugar. A esta comunidad están reunidas la de Constantinopla y la de los Angeles: hay 2 capellanes con los nombres de mayor y segundo.

Descalzas Reales: (plazuela de su nombre, donde tiene la puerta de la igl. y la portería del conv. marcada con el número 2: al mismo conv. dan otra puerta en la calle de la Misericordia y otra en el Postigo de San Martin, número 2). Este famoso é interesante monasterio de Ntra. Sra. de la Consolacion, llamado comunmente de las Descalzas Reales, por ocuparle religiosas franciscas y ser fundacion de la princesa Doña Juana, hermana de Felipe II y madre del malogrado rey D. Sebastian de Portugal; fue construido sobre la misma área que ocupaba el palacio de Cárlos V, por el arquitecto Antonio Sillero, el cual siguió la escuela del *renacimiento* en la portada del conv., habiendo construido la del templo, segun el estilo clásico, Juan Bautista de Toledo. Las religiosas se trasladaron á esta casa el dia 15 de agosto de 1559, cuando aun no estaba terminada la igl., en la cual se colocó el Santísimo el dia de la Concepcion de 1564, segun refiere Carrillo en la historia de este célebre monast. La bella fachada del templo,

VISTA DEL ESTERIOR DE LAS DESCALZAS REALES.

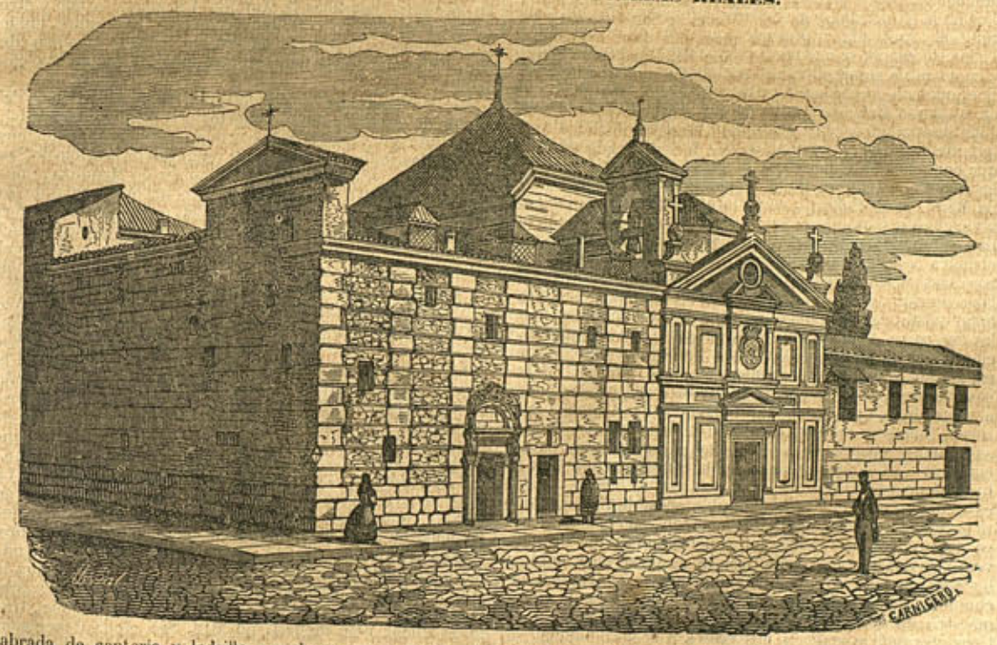

labrada de cantería y ladrillo, es de severo aspecto, y consta de dos cuerpos coronados por un frontispicio triangular; en el primero se halla la puerta en medio, bien decorada, con jambas labradas, dintel, fronton y otros miembros; en el segundo está el escudo de armas de la fundadora, completando la decoracion, pilastras y recuadros de granito, de cuya materia son todas las partes referidas. El interno fue reformado en el siglo pasado por

D. Diego Villanueva, quien usó el órden dórico con pilastras y triglifos; habiéndose posteriormente pintado los rehundidos de los muros y pilastras, con unos colorines impropios de todo templo, y mucho mas de este que encierra tantas preciosidades artísticas. Figura entre estas, en primer término, el retablo mayor, colocado en el mismo sitio en que fue bautizada la fundadora, la cual nació en el palacio que se levantaba, segun hemos dicho, donde ahora está el monast. que nos ocupa: consta el espresado retablo de tres cuerpos, con cuatro columnas en los primeros y dos en el último: los grupos que se ven repartidos en los nichos centrales de los tres indicados cuerpos, las pinturas que llenan los intercolumnios laterales de los mismos, los cuatro doctores y las figuras alegóricas del remate, son obras todas ejecutadas por el insigne Gaspar Becerra y muy dignas de particular atencion y aprecio. Los retablos colaterales fueron diseñados por el referido Villanueva, habiéndose destruido, para labrarlos, otros que habia compañeros del ya descrito retablo mayor: esto fué una lástima, porque los retablos que existen se hacen con poca dificultad, no teniendo mas mérito que la materia; pero no sucede lo mismo con los objetos artísticos, que no los puede reproducir todo el oro del mundo. Consisten los espresados retablos en dos columnas dóricas con los fustes de pórfido y las basas y capiteles de bronce. En el intercolumnio del lado de la Epístola hay una tabla de mármol que representa San Sebastian, obra de Becerra, de quien es igualmente el San Juan que se ve en la pared del coro, y estuvo antes en el nicho que ocupa una bella imágen de la Concepcion en el colateral de la parte del Evangelio. Hay á los costados del cuerpo de la igl. dos grandes y lujosas tribunas, cerrando el templo una bóveda pintada al fresco por los hermanos Velazquez, quienes representaron una gloria con la Trinidad en la parte superior, la Virgen á la derecha, aunque en sitio inferior, y al lado opuesto San Francisco radiante. Varios grupos de santos y santas de la órden de San Francisco, y diversas figuras alegóricas, estan oportunamente distribuidas por el resto de la bóveda. En el presbiterio se halla á la parte de la Epístola, una pequeña, pero bella capilla que contiene el sepulcro de la fundadora, sobre el cual aparece de rodillas su estatua, ejecutada en mármol por el célebre Pompeyo Leoni, y algun tanto mutilada al presente, pues la faltan los dedos. Toda esta capilla se encuentra empelechada de mármoles, y en cuanto á su arquitectura pertenece al buen gusto clásico, que aun duraba en el primer tercio del siglo XVII, en cuyo tiempo dirigió la capilla de que hablamos el marqués Juan Bautista Crescenti: este hizo los diseños para el panteon del Escorial, é igualmente dió el dibujo para la urna que contiene, en el coro del monasterio que describimos, los venerables restos de la emperatriz de Alemania Doña María. Esta Señora, verdadera madre de los pobres, vivió en esta santa casa vestida de religiosa y fue enterrada, segun dejó dispuesto, en una sepultura comun del claustro bajo, de donde Felipe III hizo exhumar el cadáver para trasladarlo al Escorial: mas accediendo á los deseos de las religiosas, permitió que se colocase, como en la actualidad existe, en el testero del coro de este monasterio de las descalzas. Aquí profesó como religiosa y acompañó á la emperatriz su hija Doña Margarita, la cual fue pedida para esposa por Felipe II; y no quiso admitir la mano del poderoso monarca, prefiriendo la humilde toca de Santa Clara al esplendor de un trono el mas poderoso de Europa á la sazon. Han sido religiosas en este convento otras princesas, cuyos retratos se ven colocados en las paredes del claustro. Un volúmen se necesitaba emplear para referir la historia de esta casa y describir sus preciosidades artísticas; pues si bien el P. Carrillo publicó un libro en que trata solamente de este monasterio, es obra de mucho fárrago y pocas noticias interesantes. La abadesa de este convento es considerada como Grande de España: el culto se ha celebrado siempre con magnificencia: su clerecía se componia de 1 capellan mayor, 15 titulares, 6 de altar, un maestro de ceremonias y 3 sacristanes presbíteros. Hoy tiene un capellan mayor y 6 titulares. A esta comunidad se ha reunido la de San Pascual.

Santa Isabel: (calle de su nombre, núm. 48: tiene 6 puertas, una principal y 2 colaterales á la igl., otra al conv., otra á la casa de los capellanes y otra á la huerta.) Dió principio á este monasterio Doña Prudencia Grillo, en el año de 1589, estableciendo, las primeras religiosas que vinieron de Avila del conv. de Gracia, en unas casas que poseia en la calle del Príncipe, donde permanecieron hasta que la reina Doña Margarita, esposa de Felipe III, las trasladó en 1610 al sitio en que se hallan, construyendo el nuevo monasterio Fr. Alberto de la Madre de Dios, arquitecto acreditado á la sazon. La igl. se empezó á fabricar en 1639, y se terminó en 1665 habiéndola posteriormente consagrado el Sr. D. Manuel Quintano Bonifaz. La fachada es muy sencilla y el interno de poca estension, pero de buena forma, coronando el crucero una cúpula octágona por el esterior, que sino merece el título de magnífica, que la da Baena, es por lo menos regular. En el retablo mayor, que es de mala arquitectura, hay un gran cuadro que representa la Concepcion, obra del célebre José Ribera, y en el ático del mismo una pequeña Visitacion de Cerezo. El tabernáculo que está decorado por cariátides, tiene tres pinturas que espresan el Salvador en el frente, y San Pedro y San Pablo en los costados, hechos todos por D. Antonio Palomino. Apreciables son tambien los cuadros de los altares que hay en los cuatro machones que sostienen los arcos torales. El primero contando desde la capilla mayor por el lado del Evangelio, es de Cerezo y en él aparece Sto. Tomas de Villanueva dando limosna á los pobres; el segundo es San Felipe, de Coello; el tercero San Ildefonso, de Agüero; y el cuarto San Nicolás de Tolentino, sacando almas del purgatorio, del citado Cerezo. Existen á la entrada, como en tiempo de Ponz, dos pinturas; en la de la izq., que es del estilo de Cano, está San Agustin con su madre; y la de la der., que el mencionado viagero gradua con razon de la manera antigua de Becerra manifiesta á San Pablo y San Anton en el desierto. Subsisten igualmente en el presbiterio dos grandes lienzos apaisados, copia de uno de Velazquez el de la der. del altar, y de otro de Ribera el del lado de la Epístola. En el primero se ven los hijos de Jacob, y en el segundo un Nacimiento. El bello Apostolado que en el último siglo adornaba las paredes de esta igl. no existe, sucediendo otro tanto con las dos pinturas que se hallaban á los lados de la nave y de las que Ponz hace mucho elogio. Ejecutó los frescos de las cuatro pechinas truncadas D. Antonio Velazquez. A uno y otro costado del crucero hay tribunas con celosías doradas. Unido á este monasterio se halla un colegio llamado tambien de Sta. Isabel del que se habla en otro lugar. Tiene un solo capellan.

La Carbonera: (calle del Codo, frente á la plazuela del Conde de Miranda, con dos puertas principales, una á la igl. y otra al conv., marcadas con el núm. 6.) Superando muchos obstáculos, fundó este monast. de religiosas de la orden de San Gerónimo la Sra. Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castellar, en las casas propias del mayorazgo de los Ramirez, antiguo en Madrid, y del que hace honorífica mencion Quintana por los sugetos ilustres que llevaron aquel apellido. El dia 28 de setiembre de 1607 fue colocado el Santísimo en el naciente monast. al que se dió la advocacion de *Corpus Christi* por la devocion que la fundadora profesaba al Santísimo Sacramento. La igl. es de una sola nave pequeña y sin ornato, de planta rectangular, y en punto elevado está el presbiterio. Es digno de atencion el cuadro del altar mayor, en el que Vicente Carducho representó la institucion del Santísimo Sacramento, cuya pintura se halla adornada por cuatro columnas de órden corintio, que forman la parte principal del retablo, en el que se ven esculturas apreciables como un San Gerónimo y San Juan Bautista á los lados, y otras. Buenas son tambien varias pinturas repartidas por la igl., algunas de Herrera el Mozo. La sirve un capellan mayor y otro segundo. Por venerarse en esta igl. una imágen de Ntra. Sra. que Fr. José de Canalejas halló en una carbonera, se da este nombre al convento.

Don Juan de Alarcon: (calle de la Puebla Vieja, número 4, donde tiene 3 puertas principales á la igl. y una al conv.) Habiendo formado el piadoso proyecto de entregarse enteramente á Dios la señora Doña María de Miranda, trató de fundar este monast. de Ntra. Sra. de la Concepcion de religiosas mercenarias descalzas; pero habiendo fallecido sin llevar á cabo su pensamiento, dejó á su confesor Don Juan de Alarcon los recursos necesarios para realizar esta fundacion, como se verificó, tomando posesion de esta santa casa las religiosas en 1609. La construccion de la igl. es muy posterior á dicha fecha, pues se colocó en ella el Santísimo el dia 22 de julio de 1656, segun Baena. El conv. nada ofrece que observar en cuanto á su forma: la igl. es de crucero con cúpula y de regular estension, mereciendo particular aprecio el célebre cuadro del altar mayor, en el que Juan de Toledo representó la Purísima Concepcion y una gloria en la parte superior con ángeles y la Santísima Trinidad. Del mismo autor es la bella pintura de los Sueños de San José en el colateral del lado de la Epístola. Faltan de esta igl. varios cuadros de que habla Ponz, y solo subsiste un Crucifijo de escultura á la parte del Evangelio, de las obras estimables que cita el mencionado viajero. Dos portadas tiene el templo; una á los pies con atrio y tres ingresos de medio punto; y otra al costado sobre la que se ve una imágen de la Concepcion. Está servida esta igl. por un capellan mayor, un 2.° y un penitenciario.

Trinitarias Descalzas: (calle de Lope de Vega (antes Cantarranas): tiene 3 puertas, una á la igl. y 2 al conv. con los números 18 y 20, de las cuales la última está siempre cerrada en la costanilla de Trinitarias, otra escusada llamada de los Carros, núm. 2, y por la calle de las Huertas está marcado el edificio con el núm. 45.) Fundó este conv. Doña Francisca Romero, hija de Don Julian, general de Felipe III, la cual hizo venir las primeras religiosas del conv. de Santa Ursula de Toledo. Trató de establecerlas en la calle Mayor; pero no habiendo podido superar los obstáculos que se presentaron, lo verificó en el sitio que hoy ocupa el monast., destinando para el efecto en 1612 unas casas de su propiedad, sitas en la calle de Cantarranas. Quiso mas adelante anular esta fundacion, pero no le fue posible. En 1639 se trasladaron las religiosas á la calle del Humilladero, contando con la dotacion que las señaló una señora de la casa de los duques de Braganza, llamada Doña María de Villona; mas á los dos años se volvieron al primitivo local de la calle de Cantarranas, en el que subsisten. Nos hemos estendido demasiado en las presentes noticias históricas para probar que Miguel de Cervantes Saavedra fue sepultado en este mismo conv. de la calle de Cantarranas, hoy Lope de Vega, y no en la calle del Humilladero, como generalmente se cree, y como dicen varias obras, inclusa la interesante vida de aquel inmortal ingenio, publicada por el apreciable caballero y sabio modesto Don Martin Fernandez Navarrete. En la tercera parte de la estensa crónica de la órden de trinitarios descalzos, escrita por Fr. Alejandro de la Madre de Dios, se espresa, como dejamos dicho, que desde 1612 hasta 1639 residieron las religiosas trinitarias en su conv. de la calle de Cantarranas; y habiendo fallecido el esclarecido autor del Quijote en 1616, claro es que en dicha casa y no en la de la calle del Humilladero fue sepultado. Tiene este monast. la advocacion de San Ildefonso: su igl. es de planta de cruz latina y de cortas dimensiones: los retablos de mal gusto: los únicos objetos dignos de ser mencionados, entre los que encierra esta igl., son: un cuadro de Alonso del Arco, que representa á San Felipe Neri, y un San Agustin de Donoso. La fachada es muy sencilla, con dos fajas de piedra á los lados, un frontispicio triangular en el remate, y tres ingresos de medio punto en el centro, con un bajo relieve y escudos de armas encima de los espresados ingresos. Está servida esta igl. por un capellan y un sacristan mayor.

La Encarnacion: (plazuela de su nombre, núm. 1, donde tiene 3 puertas que dan entrada á la igl. y una al conv.; aquellas precedidas de un espacioso atrio con verja de hierro, al que comunican otras 2 puertas, una en frente de otra, de las cuales, la de la izq. sirve para dar paso desde el convento, y la de la der. desde la casa llamada de los Capellanes: en la calle de la Encarnacion hay otras 4; de las cuales 2 conducen á la mencionada casa de los Capellanes; otra á la sacristía é igl., y otra cerrada). Fundó este monasterio de religiosas agustinas, la reina Doña Margarita, esposa de Felipe III, la cual hizo venir á Madrid las primeras monjas en 1610, cuidando de formar el plantel de la comunidad, antes de empezar la construccion material del edificio: la primera piedra se puso en junio de 1611, y duró la obra unos cinco años. La ceremonia de la traslacion del Santísimo y de las religiosas al nuevo monasterio, se verificó en julio de 1616, con asistencia del monarca y de los principales personages de la corte. Hizo la traza y dirigió los trabajos de este monasterio, Juan Gomez de Mora, quien dió al templo las proporciones y decoracion del órden dórico, segun los buenos principios del estilo clásico. En el siglo pasado reformó el interior Don Ventura Rodriguez, consignando en el bellísimo ornato con que le enriqueció, el esquisito gusto de que estaba dotado aquel insigne profesor. Terminada que fue la espresada renovacion, consagró en 1767 la iglesia, Don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, como lo espresa una inscripcion que se halla en el atrio sobre la puerta del centro. Se conserva intacta la fachada principal que se hizo al fabricar este monasterio, la cual es de granito y de buena forma, con tres ingresos de medio punto en el primer cuerpo y un bajo relieve de mármol en el segundo; completando la decoracion dos pilastras á los lados, que reciben un frontispicio triangular. Por un atrio pequeño se pasa á la igl., que es de planta de cruz latina y de cortas dimensiones, consistiendo su decoracion en pilastras estriadas de órden jónico moderno con el correspondiente cornisamento. Hallánse las bóvedas adornadas con casetones de muy buen efecto, y á los lados de las ventanas del crucero hay grupos de niños ejecutados por Don Isidro Carnicero. Sobre la entrada principal y tocando á la vuelta de la bóveda, se ve un gran escudo de armas reales, obra de Don Manuel Pacheco. A cada costado de la nave ó cañon hay tres medios puntos, ocupando el del centro una tribuna con una medalla por bajo de la vuelta del arco, y los restantes, dos cuadros que representan pasages de la vida de San Agustin. El mismo asunto espresan las tres pinturas al fresco, hechas por Don Luis Velazquez, en las bóvedas de la indicada nave. Proporcionada y graciosa es la cúpula que corona el crucero, tiene el anillo adornado de festones, sostenidos por niños, el cuerpo de luces de candelabros entre las ventanas, y en el cascaron pintó al fresco una gloria Don Antonio Velazquez, de quien son igualmente los cuatro ángeles de las pechinas. La capilla mayor está decorada lo mismo que el resto del templo, y el fresco de su bóveda es de Don Francisco Bayeu. Suntuoso y elegante es el retablo mayor, labrado con ricos mármoles y bronces. Consta de un solo cuerpo, con cuatro bellas columnas de órden corintio, y en el centro un cuadro en el que Vicente Carducho representó la Anunciacion, con una gloria en la parte superior. Ocupa el cuerpo ático el Espíritu Santo; pero no existen á los lados sobre el cornisamento los ángeles de que habla Ponz, y es lástima, pues darian realce á este soberbio retablo, cuyo lindísimo tabernáculo es digno de especial mencion. Consiste en un templete con columnas corintias y una cupulita de lapizlazuli: la moldura del arco, las estatuas de los doctores, las de los ángeles y el bajo-relieve de la puertecilla del sagrario, son obras bien ejecutadas en bronce. Corresponde á la magnificencia de las partes referidas la mesa de altar; y por último son tambien muy apreciables las dos estatuas de San Agustin y Sta. Mónica, esculturas que están á los costados del descrito retablo, y se atribuyen á Gregorio Hernández. De bella forma son igualmente los altares colaterales, cuyo adorno consiste en marcos de mármoles y un fronton, en el que hay un grupo de niños. El altar del lado del Evangelio está dedicado á San Felipe apóstol, y el de la Epístola á Sta. Margarita, por llevar sus nombres los augustos fundadores: ambos santos se hallan representados en cuadros que hizo Vicente Carducho. Ejecutó el grupo de ángeles del altar de San Felipe, Don Juan Pascual de Mena, y el del opuesto Don Felipe de Castro. Es sin duda alguna esta igl. la mas adornada de Madrid y muy digna de particular atencion. En la sacristía se conserva el cuadro de Bartolomé Roman, que representa la parábola de las Nupcias. De esta pintura habla con elogio el erudito Ponz. Hallase en una pieza del interior del conv., el relicario, que antes contenia muchas preciosidades, y aun guarda algunas, como el cuerpo de la insigne Doña Luisa de Carbajal, cuya interesante historia escribió Luis Muñoz. Salieron de esta casa las religiosas, en 1842, distribuyéndose en los conventos de Góngora y Santa Isabel, y han vuelto á ocupar esta su predilecta y primitiva morada en 1847. Párte del monast. fue demolido mientras faltaron sus respetables habitadoras; pero se ha reedificado reduciéndole. En esta igl. se halla establecida la par-

roquia ministerial de Palacio, segun dijimos en su lugar.

El Sacramento: (calle de su nombre, núm. 7: tiene 3 puertas; una principal y 2 colaterales que dan á la igl., precedidas de un pequeño atrio con verja de hierro; otra fuera del atrio que da al conv., y en el pretil de los Consejos, núm. 1; otras 2 pequeñas y cerradas.) El célebre privado y último ministro de Felipe III, Don Cristóbal Gomez de Sandoval fundó este monast. de bernardas cerca de su palacio, labrando una igl. pequeña, de la que tomaron posesion en 1615 las religiosas que vinieron de Valladolid. El templo fue construido en el siglo pasado, y segun refiere Baena, se colocó el Santísimo en él á 13 de setiembre de 1744. Da ingreso á la igl. una pequeña lonja, en la que se halla la fachada de granito con tres ingresos y un bajo relieve encima del principal; las jambas de las ventanas manifiestan como el conjunto de la fachada, que aun duraba cuando esta obra se hizo, algo del mal gusto que poco despues desapareció. La igl. es de planta de cruz latina, bastante espaciosa, y está decorada por pilastras de órden compuesto. Ejecutó las pinturas al fresco en las pechinas truncadas y bóvedas Don Luis Velazquez. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo de dos columnas corintias, y un cuadro en el intercolumnio, que representa á San Bernardo y San Benito en acto de adorar al Santísimo, y es el segundo de dos que ejecutó Don Gregorio Ferro. A esta comunidad esta reunida la de San Bernardo de Pinto; y en el mismo conv. existe la de Ntra. Sra. de la Piedad (Vallecas): las dos comunidades reunidas tienen un solo capellan, y otro separado para las Vallecas.

Capuchinas: (plazuela de su nombre, núm. 3, donde tiene una puerta principal y 2 colaterales.) Tuvo su origen esta comunidad en unas casas de la calle del Meson de Paredes, en cuyo punto se dijo la primera misa el dia 15 de agosto de 1617. Ocurrieron disensiones entre las hermanas de la órden de San Francisco, que habian dado principio á la casa, y las Capuchinas que vinieron de fuera á fundar el nuevo conv., por cuya causa estas últimas se trasladaron en 1627 al punto que hoy ocupan. El edificio nada ofrece de notable, consistiendo su igl. en una sola nave de cortas dimensiones, y muy sencilla como corresponde al instituto. El retablo mayor es moderno, y se halla decorado por cuatro columnas corintias. Está servida la igl. por un capellan mayor, otros dos denominados 2.° y 3.° y un sacristan mayor.

Calatravas: (calle de Alcalá, núm. 31, con 3 puertas; 2 que comunican á la igl. y 1 al conv.: por la calle del Caballero de Gracia tiene una con el núm.° 42 que conduce al conv.) Tuvo principio este conv. en un despoblado del obispado de Cuenca, de donde pasaron las religiosas á la v. de Almonacid de Zurita en 1576, y se trasladaron á Madrid en 1623 por mandado de Felipe IV. Despues de haber estado en Santa Isabel y posteriormente en una casa de la calle de Atocha, se fijaron en el conv. que en la actualidad ocupan. La igl. es de planta de cruz latina, decorada por pilastras de un órden caprichoso, y en el crucero se levanta una cúpula de buena forma. Las esculturas, que adornan el retablo mayor, son de Don Pablo Gonzalez Velazquez. La advocacion de este conv. es de Ntra. Sra. de la Concepcion, goza el título de Real y pertenece á la órden de Calatrava. En este conv. está reunida la comunidad de religiosas de Santa Clara y está servido por un adm. capellan de honor, un capellan mayor y colector, y un penitenciario.

San Plácido: (calle del Pez, núm.° 7, con 2 puertas, una principal á la igl. y otra al conv.: en la calle de San Roque está marcado con los núm.° 7 y 9, y tiene 3 puertas, de las cuales 2 dan paso á la igl. y la otra al conv.; en la calle de la Madera Baja, núm.° 8 una pequeña llamada de los carros. Fundó este monasterio de la Encarnacion de religiosas de San Benito, Doña Teresa Valle de la Cerda en 1623, habiéndole ocupado las primeras monjas (en cuyo número se contaba la fundadora) el dia 12 de mayo de 1624. Hízose contiguo al anejo de San Martin, dedicado á San Plácido, por lo que vulgarmente le ha quedado el mismo título, aunque la advocacion del monasterio es, segun hemos indicado, la Encarnacion. Pocas igl. de Madrid, dice con mucha razon el erudito Ponz, se pueden comparar en planta y alzado con la de este monasterio, construida en la primera mitad del siglo XVII con diseños y bajo la direccion de Fr. Lorenzo de San Nicolás, autor de la estensa y muy conocida obra denominada *Arte y uso de arquitectura*, y el último como dice Llaguno, que conservó el buen gusto y la solidez del tiempo de Herrera. Consiste la decoracion de esta igl. que tiene crucero, en pilastras dóricas pareadas y triglifos en el cornisamento, que es de poco vuelo y muy arreglado, como todo el templo, á los severos principios del estilo clásico. Ademas de la buena arquitectura, es notable esta bella igl. por su ornato en pinturas y esculturas. En el retablo mayor, formado principalmente por 4 columnas, hay un gran cuadro de medio punto que representa la Anunciacion en el centro, los Profetas y Sibilas que hablaron de aquel misterio en la base, y una gloria en la parte superior. Esta pintura es obra de Claudio Coello, cuando era discípulo de Rizi. Tambien son del citado profesor el Nacimiento y la Epifanía en los pedestales del mismo altar, y las notables pinturas de los dos retablos del crucero. En los 4 machones de este hay otras tantas hornacinas que ocupan las efigies de San Ildefonso, San Bernardo, San Ruperto y San Anselmo, hechas por Manuel Pereira, inferiores á otras esculturas del mismo artífice, pero estimables. Ejecutó las medallas de las pechinas Francisco de Rizi, representando en ellas santos y santas de la órden de San Benito, y figurando unos marcos bronceados al rededor. Los compartimientos del cascaron se hallan pintados, viéndose en ellos veneras de las órdenes militares. Está labrado el anillo del mencionado cascaron segun el estilo de la cornisa compuesta de Vignola. Hállase á los pies de esta igl. la capilla del Santo Sepulcro, baja de techo y escasa de luces, pero digna de particular mencion por contener en su retablo, que por cierto es de mal gusto, una escelente imágen de Jesucristo en el sepulcro, escultura de Gregorio Hernandez, y por tener pintadas al fresco las bóvedas de las dos pequeñas estancias, en que dicha capilla se divide, por mano de Rizi, Cabezalero y Perez Sierra, los cuales ejecutaron pasajes de la pasion de Jesucristo, y varias figuras. El precioso Crucifijo de Velazquez, que en tiempo del erudito Ponz adornaba la sacristía de esta igl., se halla al presente en el Museo del Prado y está señalado con el núm. 51, en el salon de la der. segun se entra. Vénse ahora en la referida sacristía una cena sobre la cajonería, y un bello tránsito de Santo Domingo de Silos entre las ventanas. Concluimos la descripcion de la igl. de San Plácido diciendo que es el único templo de Madrid que se conserva puro de aquel período brillante, que solo comprende la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del siguiente; pues si bien hay otras igl. de aquella época, han sido variadas reformadas ó completamente inutilizadas. La portada que corresponde á la calle del Pez, contiene un razonable bajo-relieve de la Anunciacion, colocado en un nicho con dos medias columnas de ladrillo y bolas de igual materia en el remate. Semejante á dicho bajo-relieve y con el mismo asunto, se ve otro encima de la puerta de la calle de San Roque con adorno de pilastras de granito. El reloj de esta igl. imita al dar las campanadas al toque de difuntos, cuya circunstancia se atribuye á un lance novelesco que se dice tuvo lugar en tiempo de Felipe IV con una religiosa de esta casa, llamada Margarita, de cuya belleza estaba el rey prendado, y en memoria de aquella mandó que se dispusiesen las campanas de la manera que al presente existen. Lo cierto es unicamente que el reloj está bien construido, pues habiéndole reconocido hace pocos años se le halló en muy buen estado. Es esta igl. anejo de San Ildefonso como en otro tiempo lo era de San Martin y está servida por un capellan confesor y un abad, que lo es el cura de esta última parroquia.

Las Maravillas: (calle de la Palma Alta, núm. 28, con una puerta principal que conduce á la igl.; por la calle del Dos de Mayo tiene 2, una á la igl. y otra al conv. con el núm. 11.) Hácia el año 1612 fundó en la calle de Hortaleza un recogimiento de doncellas con el hábito del Cármen, doña Juana de Barahona, y en 1616 se trasladaron al sitio que este conv. ocupa, donde á la sazon habia una igl. llamada de San Anton, y vivieron como beatas hasta el año de 1644, que fueron reformadas por unas carmelitas que vinieron de Alcalá. Llámase de las Maravillas este conv. por una imágen de la Virgen que se colocó en esta casa el dia 1.° de febrero de 1627. Creció la devocion á dicha imágen, y teniéndosela tambien Felipe IV aceptó el patronato del monast. é hizo construir la igl. actual, que se terminó en 1646. Es de cruz latina, espaciosa y de buena forma, con pilastras dóricas en el cuerpo de la igl. y jónicas en la capilla mayor. Hay un pórtico al costado poco notable, y una portada de granito á los pies muy arreglada al estilo clásico, y decorada por dos pilastras, triglifos y un escudo de armas reales en el frontispicio triangular del remate. Lo mas digno de atencion que en el interior se encuentra, es el costoso y elegante retablo mayor, labrado con bellos mármoles á mediados del pasado siglo, por traza y direccion de Don Francisco Gutierrez. Consiste principalmente en dos columnas corintias aisladas, que sientan sobre pedestales; en el intercolumnio hay un nicho de medio punto que ocupa la venerada imágen de Ntra. Sra. de las Maravillas, y á los lados se ven las estatuas de San Elías y Sta. Teresa, ejecutadas por Don Francisco Gutierrez, constituyendo el todo uno de los primeros retablos de Madrid. En una capilla á la parte del Evangelio se halla el sepulcro de Don Juan de Amezqueta, con su estatua de rodillas, bien hecha en mármol, y en la inmediata capilla hay otra memoria sepulcral con dos estatuas de rodillas. A esta comunidad se reunió la de carmelitas de la Baronesa y está servida por un capellan.

Comendadoras de Santiago: (plazuela de su nombre núm. 2, con una puerta al conv.; calle de Quiñones núm. 20, una principal á la igl. y otra colateral; calle de Amaniel núm. 26 otra al conv.; por la calle del Acuerdo está marcado con el núm. 49.) Tuvo principio este real monast. en el año 1650, por mandato de Felipe IV con los recursos que al efecto dejó D. Iñigo Zapata de Cárdenas, presidente del Consejo de Ordenes: habiendo venido las primeras religiosas del monast. de Sta. Cruz de Valladolid. La fachada de la igl. es de razonable arquitectura, pero sin ornato particular: en el centro hay tres ingresos de medio punto con fajas intermedias y á los lados se levantan dos torres con almohadillado de mayor ymenor en los ángulos, segun estilo del tiempo de Felipe IV. Un atrio rectangular, parecido al de San Isidro, aunque mas pequeño, da paso á la igl., que es clara y espaciosa, y de planta de cruz griega, con los estremos semicirculares; constituyendo la decoracion del alzado, pilastras pareadas de órden corintio, que sientan con basas de granito sobre zócalos de igual materia. La capilla mayor ocupa el cabo de la cruz que corresponde al lado de E., y en nada se diferencia del resto de la igl., en cuanto á su arquitectura. En el medio hay un gran cuadro de Jordan, con infinitas figuras, cuya composicion representa la batalla de Clavijo y el Sto. Patron de España á caballo en el aire, ayudando á los cristianos. Del mismo autor es la puertecilla del tabernáculo. Sensible es que no se llegase á construir el retablo que para esta capilla mayor delineó el incomparable D. Ventura Rodriguez. En los cuatro machones que sostienen los arcos torales, hay otras tantas hornacinas con imágenes. La de San Francisco de Borja, individuo de la órden, que está colocada al lado de la Epístola, fue ejecutada por D. Roberto Michel, de quien es igualmente el San José de la hornacina opuesta. En la capillita del comulgatorio, que es la inmediata al coro en la misma parte de la Epístola, hay en el altar una gloria con el Santísimo Sacramento, obra de D. Jacinto Gomez, pintor de cámara de Cárlos IV. Cierra el despejado crucero una cúpula con pilastras pareadas en el cuerpo de luces, rematando con cascaron ylinterna. En las cuatro pechinas se ve repetida la venera de Santiago. Digna es de particular mencion la sacristía, que sin duda es la mejor de Madrid. Consiste en una pieza anchurosa y de planta elíptica, decorada por cuatro columnas istriadas y aisladas de órden compuesto, hechas de piedra caliza como los pedestales que las sostienen. Varias pilastras de órden tambien compuesto, pero no de la materia de las columnas, adornan el resto del salon, en cuyas paredes, ademas de lo referido, hay ocho medios puntos é igual número de hornacinas por bajo del cornisamento, no encima como dice Ponz, en las que estan las estatuas de Cárlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Cárlos II, Felipe V., Luis I, y Fernando VI, como grandes maestres de la órden. Una bóveda muy adornada y con linterna en el centro, cubre esta sacristía, que recibe luces por el lado de E., y en el medio de las claraboyas que se las comunican, tiene bustos. Hízose esta parte del edificio un siglo despues que la igl. bajo la direccion de D. Francisco Moradillo arquitecto de Fernando VI, quien le encargó la obra del gran monast. de las Salesas, para que la dirigiese. El conv. reedificado en tiempo de Cárlos III por D. Francisco Sabatini, es de bastante estension, pero no ofrece que decir en su arquitectura: la de la igl. que hemos descrito es, como la de otros templos de mediados del siglo XVII, buena en la forma y proporciones, pero algo licenciosa en la decoracion, viéndose en esta los primeros indicios del mal gusto, que fue echando raices en el reinado de Cárlos II y lo dominó todo en el primer tercio del siglo XVIII. En virtud del decreto de supresion de regulares está reunida á esta comunidad la que existia en la v. de Cien-pozuelos. En esta igl. celebran las funciones de sus estatutos los caballeros de la órden; está servida por un capellan primero y otro segundo.

Góngora: (plazuela del Duque de Frias, núm. 1, donde tiene 5 puertas, que conducen 3 al conv. y 2 á la igl.: estas principales, y aquellas una tambien principal y las 2 escusadas). En una casa de la calle de San Opropio tomó el hábito de la Merced en 1626 la Sra. Doña María de Mendoza, y acompañada de otras que siguieron su ejemplo, estuvo en dicha casa hasta que se arruinó. El rey D. Felipe IV determinó que ocupasen dichas Sras. el conv. que fundó con el título de la Concepcion, en memoria del nacimiento de Cárlos II, en cuyo templo se colocó el Santísimo en 24 de marzo de 1665 y se constituyó la comunidad de mercenarias descalzas el dia 10 de febrero de 1668. Llámase de *Góngora* porque el ministro del Consejo á quien el rey comisionó para esta fundacion, era un D. Juan Gimenez de Góngora. Es la igl. de planta de cruz latina, de regular estension, y tiene un retablo mayor, no de la mejor forma, adornado con varias esculturas de Mena, que son 2 santas de la órden á los lados del primer cuerpo, y 2 ángeles sobre el cornisamento. La decoracion de la igl. es de un órden caprichoso á la manera del de San Isidro: las pechinas son truncadas y se hallan pintadas al fresco, cerrando el crucero una cúpula compuesta de un ático y un cascaron. Está servido el templo por un solo capellan.

San Fernando: (calle de la Libertad número 16, donde tiene 2 puertas principales, una al conv. y otra á la igl., con otra pequeña á la sacristía: por la calle del Arco de Santa María está marcado con el número 34). Fundó este conv. de religiosas mercenarias calzadas Doña Teresa María Angela de Velasco, marquesa de Avila-Fuente colocando las primeras religiosas en un edificio sit. en la calle del Burro, ó sea hoy de la Colegiata, esquina á la de Barrio-nuevo. Pasó el nuevo conv. á la calle de la Libertad, que es donde existe; y su edificio nada ofrece de particular. Está servido el templo por un capellan.

Santa Teresa: (calle de su nombre número 10, donde tiene 2 puertas, una á la igl. y otra al conv.) Fundó este monast. de carmelitas descalzas D. Nicolás de Guzman, príncipe de Stillano, duque de Medina de las Torres, habiendo contribuido con su poderoso influjo la reina Doña María Luisa de Borbon, esposa de Cárlos II, para que esta fundacion se llevase á cabo. Dijo la primera misa el cardenal Portocarrero en 10 de setiembre de 1681. En el siglo pasado se derribó la primitiva igl. y se hizo la actual, que es de planta de cruz latina y de una regular estension, pero está afeada con retablos de mal gusto: en el mayor ha estado colocado muchos años el célebre cuadro de Julio Romano, que existe en el Museo Nacional. Faltan igualmente los tapices con que se cubrian las paredes de la igl. que eran muy ricos; de manera que al presente nada ha quedado en esta casa que merezca particular atencion. La clerecía de este conv. se componia de un capellan mayor, 6 capellanes reales, 2 del aniversario de la reina Amalia, instituidos por el Sr. D. Cárlos III, y otros 2 de los príncipes de Stillano: en el dia tiene un capellan mayor penitenciario y confesor de la comunidad; 2 capellanes, otros 2 agregados y un sacristan. A esta comunidad está reunida la de Santa Ana.

Jesus: (plazuela de su nombre, número 4, donde tiene 2 puertas que dan entrada á la igl. y al conv.) Este pequeño recinto era antes de la guerra de la Independencia una capilla del conv. de trinitarios descalzos, cuya igl. dedicada á la Encarnacion, estaba muy bien construida y decorada

segun el órden dórico, y tenia comunicacion con dicha capilla. Fundó el mencionado conv. D. Francisco Gomez de Sandoval, duque de Lerma, y se colocó el Santísimo el dia 7 de abril de 1606, segun refiere Fr. Alejandro de la Madre de Dios, cronista de la órden de la trinidad descalza. Fue destruida la iglesia durante la dominacion francesa y se empezo á reedificar en tiempo de Fernando VII, hallándose bastante adelantada la obra cuando ocurrió la esclaustracion de los religiosos, por cuya causa pararon los trabajos. La capilla de Jesus que sobrevivió á la ruina de la iglesia ha estado cerrada algunos años en esta época, por haber sido trasladada la imágen de Jesus á la parroquia de San Sebastian: en ella estuvo hasta el año de 1846, que de nuevo fue colocada en el retablo de su capilla. Goza la casa del duque de Medinaceli el patronato de esta igl., la cual fue construida á principios del siglo XVIII, como lo indica la fachada que es de poca gracia: el interno sumamente reducido, tiene pilastras jónicas y forma dos pequeños cruceros cerrados por un cascaron y una cúpula. El retablo mayor está labrado con esquisitos mármoles, pero su arquitectura no es tan buena como la materia. Venérase en el intercolumnio la misma sagrada imágen de Jesus Nazareno, que estuvo cautiva en el reino de Fez (Marruecos) y fue rescatada en 1682 por los trinitarios descalzos, cuyo instituto era la redencion de cautivos: en todo tiempo ha sido para el pueblo de Madrid uno de los principales objetos de su devocion esta imágen, que es una de las que salen todos los años en la procesion de Semana-santa. A la supresion de los conv. se estinguió tambien la comunidad de frailes que ocupaba este de Jesus, y en el año 1844 el señor duque de Medinaceli, á quien pertenecia el edificio, lo cedió en virtud de real autorizacion, á las monjas del Caballero de Gracia, que estaban reunidas con las de la Concepcion Francisca, como del mismo instituto; rehabilitando el conv. con las limosnas de los fieles: conservan el nombre de franciscas del Caballero de Gracia ó de Jesus, y tienen un vicario y un capellan. En cuanto al edificio que tenian las monjas (V. Caballero de Gracia.)

ESTERIOR DE LAS SALESAS REALES.

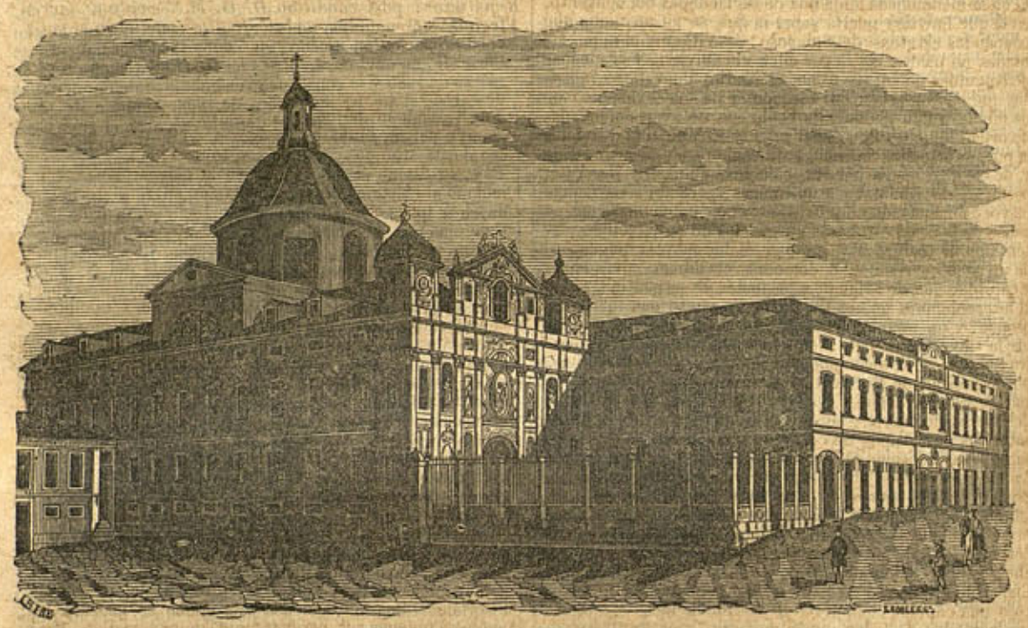

Salesas Reales. (plazuela de su nombre, donde tiene la puerta principal, con dos pequeñas colaterales, una que comunica á las habitaciones de dependientes, y la otra al reloj y despues al conv.: en la Costanilla de la Veterinaria núm. 1, está la porteria de aquel, á la que corresponde tambien la puerta que existe en la lonja; y en el núm. 3, la de la huerta y otra mas pequeña. En la misma plazuela de las Salesas tiene otra dos puertas, una que da al pórtico del templo y á las habitaciones de los mencionados dependientes, y la otra de hierro para el conv.) Este magnífico monast. fue erigido por D. Fernando VI y su augusta esposa Doña Maria Bárbara de Portugal, la cual escogió para llevar á cabo esta fundacion el instituto de San Francisco de Sales: al efecto hizo venir en 1748 las primeras religiosas de Saboya, á las que se unieron varias señoras que vistieron el hábito del espresado instituto. Estas formaron en una casa particular la comunidad, que tomó posesion del monast. en 1757, habiendo asistido á este acto los esclarecidos fundadores. Ocho años duró la construccion de este suntuoso edificio, que se empezó en 1750, y aun no estaba del todo concluido cuando le ocuparon las religiosas, habiendo tenido de coste cerca de 20.000,000 de reales, segun el señor Llaguno, y 83.000,000 con arreglo á la nota de que habla el señor Mesonero, y que se halla en el testamento de la reina Doña Bárbara. Todo el edificio comprende una superficie de 135,056 pies cuadrados, dato que publicó el señor Cean con otros varios que marcan las dimensiones de este inmenso monast. y su espaciosa huerta. Dificil es por cierto, dar una exacta idea de las preciosidades que en el recinto de aquel se hallan, viéndonos ceñidos á los límites marcados por nuestro objeto y plan. Mas si atendidas estas poderosas razones, no emprendemos una descripcion estensa y detallada, no dejaremos sin embargo de espresar cuanto pueda interesar al lector. Hallábase la arquitectura cuando el conv. que nos ocupa fue construido, en un estado, no el mas brillante á la verdad, pero si muy lisonjero, tomando en cuenta lo prostituida que en la primera mitad del pasado siglo llegó á estar aquella ciencia, pues ciencia es á la vez que arte; asi es que si bien carece este monast. de aquella severidad clásica y de aquella elegancia que caracterizan las obras del reinado de Cárlos III, tampoco se hallan en él las trivialidades y ridiculeces, no menos indignas de la magestad del templo que del decoro del arte, que tan comunes son en los edificios erigidos durante el reinado de Felipe V. El erudito Ponz resume en pocas palabras la crítica de este suntuoso monast., diciendo, que al construirle se tuvieron ideas de lo bueno, y se desecho lo malo; pero que *«al todo falta grandiosidad de carácter y limado gusto.»* En la parte material esta obra es de la mayor magnificencia, habiendose empleado en su ornato así esterior como interiormente, cuanto se necesita para construir un monumento digno de sus augustos fundadores. En el frente de una espaciosa lonja cerrada de verjas de hierro con pilares de granito coronados de jarrones, se levanta la fachada del templo, que es de piedra berroqueña y está decorada por pilastras de órden compuesto y adornada con las estatuas de San Francisco de Sales y Santa Juana Francisca Fremiot, completando el ornato de escultura diferentes bajos-relieves, ejecutados en mármol por D. Domingo Olivieri: este representó en la medalla que está sobre la puerta principal la Visitacion de Ntra. Señora y en los tableros de los intercolumnios grupos de ángeles y jarrones. Forma el lienzo del E. en la mencionada lonja una de las fachadas del convento, en la que hay una puerta sobre la que se ve un nicho que ocupan las estatuas de San José, la Virgen y el niño, labradas en piedra caliza por el citado Olivieri, y graduadas de languidas no sin razon por el erudito Ponz. Tres ingresos que hay en la referida fachada, y de los cuales dos son de medio-punto y uno adintelado con columnas anichadas de órden jónico, dan paso á un pórtico, en el que se halla la puerta principal de la igl. Esta es de planta de cruz latina y de regular estension con columnas y pilastras de órden corintio, distribuidas por sus muros y crucero. La capilla mayor, enriquecida en los costados con 4 columnas entregadas de mármol con basas y capiteles de órden jónico, ostenta en el testero el magnífico retablo mayor, que consta de un solo cuerpo con 6 columnas corintias, cuyas basas y capiteles son de bronce, y los fustes de serpentina. Llena el intercolumnio un cuadro de medio-punto con marco de bronce, y un escudo de armas reales de igual materia sobre la clave. Representa dicho cuadro la visitacion de Nuestra Señora, y fue ejecutado en Nápoles, como refiere Ponz, por Francisco de Muro. El bajo relieve del ático, las estátuas de San Fernando y Sta. Bárbara, que estan á los lados del espresado cuerpo, las de la Fé y la Caridad que sientan sobre los dos grupos de columnas y todas las demas esculturas, que adornan este suntuoso retablo, son obras ejecutadas en mármol blanco por D. Domingo Olivieri. En el crucero y en el cuerpo de la igl. hay 5 retablos simétricos, labrados con serpentina, mármoles y bronces, consistiendo principalmente la decoracion de cada uno en dos columnas entregadas, habiendo ejecutado las cuatro pinturas que dichos retablos contienen, D. Conrado Giaquinto, Francisco Cignaroli, Francisco de Muro y José Filipart. Cierra el crucero una cúpula, compuesta de cuerpo de luces con pilastres pareadas de órden jónico moderno, cascaron y linterna. Ejecutaron las pinturas al fresco en la espresada cúpula, pechinas y bóvedas del templo, los hermanos Velazquez, célebres por las muchas obras que hicieron al fresco en los templos de Madrid, y en los salones del Real Palacio nuevo, mostrando en todas ellas que estaban dotados de mucha disposicion para dicha clase de pintura, especialmente Don Antonio, que tenia particular gusto en las tintas. La sacristia es de planta elíptica y se halla adornada con pilastras de órden jónico moderno, y no de órden compuesto, como dice Ponz. El pavimento de la referida igl. es de mármoles, y forma un ingenioso dibujo. Examinados los retablos, los frescos y los demas ornatos de este grandioso templo, pasamos á dar noticia, aunque breve, cual conviene á nuestro plan, de los sepúlcros que encierran los restos mortales de los augustos fundadores. Hállase el de Fernando VI en el cruzero á la parte de la Epístola, y fue construido con esquisitos mármoles por mandado del Señor Don Cárlos III con diseños y bajo la direccion de D. Francisco Sabatini. Sobre un elegante pedestal sienta con dos leones de bronce una magnífica urna, cubierta en parte con un paño de pórfido, embelleciendo este monumento las estátuas de la Abundancia, la Justicia y el Tiempo, hechas por D. Francisco Gutierrez, de quien son igualmente los niños llorosos y las armas reales. En el neto del espresado pedestal se lee la siguiente inscripcion:

HIC JACET HUJUS COENOBII CONDITOR
FERDINANDUS VI HISPANIARUM REX,
OPTIMUS PRINCEPS, QUI SINE LIBERIS,
AT NUMEROSA VIRTUTUM SOBOLE PATRIAE
OBIIT IV. ID. AUG. AN. MDCCLIX.
CAROLUS III. FRATRI DILECTISSIMO,
CUJUS VITAM REGNO PRAEOPTASSET
HOC MORRORIS ET PIETATIS MONUMENTUM.

El sepulcro de la reina se halla en el coro de las religiosas y es menor que el de su esposo, consistiendo principalmente en la urna, con varias esculturas y el siguiente epitafio:

Maria Barbara Portugalliæ, Ferdinandi VI Hispaniarum Regis uxor; post conditum D. O. M. Templum Sacris Virginibus Cœnobium, optato fruitur sepulchro et votis proprior et aris. Obiit annos nata XLVII. VI Kal. Sept. MDCCLVIII.

Fue trasladado del cast. de Villaviciosa á este monast. el cuerpo del rey el dia 12 de agosto de 1759, y el de la reina desde Aranjuez en 29 de agosto de 1758.

El culto divino se celebraba con la mayor ostentacion, habiendo al efecto un completo servicio en ricos ternos y alhajas de todas clases; pero en la actualidad se halla esta igl. atenida á lo meramente preciso. El monast. tiene iguales todas sus fachadas, sin mas decoracion que unas jambas de granito labradas, escepto en la banda del N. y en la del S., en cada una de las cuales hay pilastras en el medio con dos inscripciones en la del Sur. Comprende el referido monast. una superficie de 135,056 pies cuadrados ó incluyendo la huerta, que está adornada con dos notables capillas, 774,350 pies. A esta comunidad está reunida la de las Salesas Nuevas: sirven en el templo 1 confesor para cada una de las 2 comunidades, 1 sacristan y 3 capellanes agregados: esta clerecia se componia antiguamente de 1 confesor ordinario, 1 capellan 1.°, 1 penitenciario, 7 capellanes de número, 1 sacristan mayor y otro segundo, con otros varios ministros y dependientes.

Santa Maria Magdalena de la Penitencia (*vulgo* **Recogidas**): (calle de Hortaleza, número 114, donde tiene 5 puertas, una principal y 2 colaterales para la igl., y otras 2 mas pequeñas para el conv.). Tuvo principio en 1587 en el hospital de Peregrinos, y de allí se trasladaron las monjas en 1623 á su casa, en la mencionada calle de Hortaleza. Hay tambien una sala donde se guardan las mugeres á quienes sus parientes envian por castigo. Para los demas estremos véanse los establecimientos de correccion.

Hermanas de la Caridad, ó Hijas de San Vicente de Paul: (calle de San Agustin, núm. 3). Esta venerable congregacion, fundada en Francia por San Vicente de Paul, se estableció en Madrid en el reinado del Sr. D. Cárlos III, viniendo algunas hermanas de la casa de Barcelona. Su instituto es la asistencia á los enfermos en los hospitales, cuidar de los niños espósitos ect. Estan sujetas al visitador de la congregacion de la Mision: hay una pequeña capilla pública poco importante, servida por 1 capellan director y 3 agregados. Para los demas estremos véanse los establecimientos de beneficencia.

Beaterio de San José: (calle de Atocha núm. 115). Fue fundada esta casa de beatas de la Orden Tercera de San Francisco por los años 1638 en la calle del Meson de Paredes y posteriormente se trasladaron á la que ocupan. Su igl. se reconstruyó en 1768 y no contiene cosa notable. Aunque todavía moran en el edificio algunas beatas, se halla tambien allí establecida la escuela de párvulos, dependiente

de la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

Se han destinado á usos profanos, ó convertido en casas particulares, permaneciendo algunos derribados ó formándose plazuelas en su lugar, los siguientes:

Santa Clara: estaba sit. este conv. entre la calle del Espejo y la que todavía lleva su nombre; pero habiendo sido demolido en la época de la invasion francesa de 1808, al mismo tiempo que lo fueron otros edificios de que se ha hablado ya, se levantó de nuevo en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, casa del duque de Montemar, y se ha destinado despues de la esclaustracion á escuela normal de maestros de primera enseñanza. El ant. conv. fue fundado por doña Catalina Nuñez, esposa de D. Alonso Alvarez de Toledo, tesorero del rey D. Enrique IV, siendo ya viuda en el año 1460. Las monjas de este conv. estan reunidas á las Calatravas.

Nuestra Sra. de Constantinopla: (solar de la calle de la Almudena entre los números 112 y 116), fue fundado este monast. con el título de la Salutacion de Ntra. Señora, en el l. de Rejas, por Pedro Zapata, comendador de Medina de las Torres, y su muger doña Catalina Manuel de Lando: despues de algunas dificultades quedó establecido en el año 1579; resintiéndose mucho en aquel l. la salud de las religiosas se trasladaron á Madrid en el año 1581: Se llamó vulgarmente de Constantinopla por la imágen de Ntra. Señora que, un ermitaño llamado Juan Marin, tenia en una cueva cerca de aquella c., y que despues fue traida á este conv. por doña Gerónima de Lujan. La igl. era espaciosa y se concluyó en 1628: fue todo derribado despues de la esclaustracion; sus monjas se hallan en el conv. de la Concepcion Francisca.

Santa Catalina de Sena: (Plaza de las Córtes): por los años 1510 fundó doña Catalina Tellez, camarera de la reina, un recogimiento cerca de la ant. puerta de Balnadú, en el cual se estableció la misma fundadora con otras señoras principales: aumentándose posteriormente el número adoptaron la regla de Sto. Domingo, y en el año de 1574 se trasladaron al conv. que se edificó, donde hoy está la plazuela de los Mostenses. El cardenal duque de Lerma trasladó de nuevo el conv. cerca de su casa en la calle del Prado, año 1610: los franceses demolieron tambien este conv. y en su virtud su patrono el duque de Medinaceli trasladó las monjas á una casa de su propiedad en la calle del Meson de Paredes, núm. 39. En el sitio que ocupaba el conv. de la calle del Prado se ha construido una gran manzana de casas, que se llaman de Santa Catalina: el último está destinado á habitaciones particulares, y las monjas se reunieron á las de Sto. Domingo el Real.

Nuestra Señora de la Piedad (Vallecas): (calle de Alcalá, núm. 27). Se fundó en el l. de Vallecas el año 1473, por Alvar Garci Diez de Rivadeneira, maestre-sala de don Enrique IV, con el objeto de dejar en él á su hija doña Mayor y otras parientas suyas, antes de partir á la guerra. El cardenal Siliceo considerando las incomodidades que las religiosas pasaban en aquel l. mandó se trasladasen á Madrid en el año de 1552. En virtud de los decretos de esclaustracion pasaron las monjas al conv. del Sacramento, y el edificio se ha convertido en el teatro llamado del Museo:

La Magdalena: (solar, calle de Atocha, entre los números 28 y 32). Se fundó por D. Luis Manrique de Lara, limosnero mayor de Felipe II, cerca de la parr. de San Pedro, y solo con el objeto de recoger algunas mugeres que pesarosas del desconcierto de su vida, trataban de mejorarla. El año 1569 profesaron la regla de San Agustin; pero siendo muy pobres y sufriendo muchas incomodidades en aquella casa; para remediar lo uno y lo otro, edificó la igl. y conv. Baltasar Gomez, comerciante de gran caudal en aquellos tiempos; estableciéndose las monjas en esta nueva morada el año de 1579. Este conv. ha sido enagenado y demolido, sin que á pesar de los proyectos que se han trazado para levantar en su estensa área un edificio, digno del sitio que ocupa, se haya realizado ninguno. Las monjas pasaron al conv. de la Concepcion Gerónima.

Santa Maria de los Angeles: se fundó por doña Leonor Mascareñas, dama de la reina doña Maria, esposa del rey D. Manuel de Portugal, que vino á Castilla con la infanta doña Isabel cuando casó con D. Cárlos I. Dijose la primera misa en 7 de diciembre de 1564. Fue demolido despues de la esclaustracion; sus monjas pasaron al de la Concepcion Francisca, y en el año de 1847 se han edificado en su solar las casas números 13 y 15 de la Costanilla de los Angeles, y 10 y 12 de la plazuela de Sto. Domingo.

Santa Ana: Santa Teresa de Jesus deseó hacer la fundacion de este conv., con cuyo objeto vino á Madrid algunas veces; pero no habiéndole sido posible por la contradiccion de sus prelados, la llevó á efecto San Juan de la Cruz el año 1586, y se dijo la primera misa en 1611. El conv. y templo fueron demolidos por los franceses para formar la actual plazuela de Santa Ana; pero en el año 1829 se edificó otro nuevo conv. en la calle del Prado, que despues de la esclaustracion ha sido reducido á casa particular, y es la marcada con el número 26. Las monjas se hallan en el conv. de Santa Teresa.

Bernardas de Pinto: se fundó en la v. de Pinto por los licenciados Blas Martinez del Peral y Pedro Alonso Ramos, sacerdotes de vida ejemplar y de los mas calificados y ricos de aquel pueblo, con licencia del papa Paulo III, dada en 20 de setiembre de 1529. Siendo notable el ejemplo de virtud y penitencia que daban las religiosas, mandó el arz. de Toledo se trasladasen á Madrid, lo que se verificó en 9 de setiembre de 1588. Su conv., sit. en la Carrera de San Gerónimo, fue enagenado y demolido despues de la esclaustracion, edificándose en su lugar las dos casas número 42 y 44. Las monjas pasaron al conv. del Sacramento.

Caballero de Gracia *(San José)*: (calle de su nombre). Ocupaban los clérigos menores las casas del caballero de Grattis, llamado Jacobo de Trenci, donde fundaron su conv. en el año 1594 con el título de San José. Estuvieron aquí algun tiempo, y por algunas cuestiones con el propietario, dejaron la casa y tomaron la que despues fue conv. del Espíritu Santo. Quedó la igl. con culto hasta que Maria de San Pablo, religiosa de la Concepcion Francisca, trató con el Caballero de Gracia, de que le diese la casa é igl. para fundar un monast.: accedió este, y se tomó posesion por las monjas en 5 de enero de 1603. Al verificarse la supresion de los conv. fue trasladada esta comunidad al de la Concepcion Francisca, donde permaneció hasta el año de 1844, en que se estableció en el conv. de Jesus, que fue de frailes trinitarios. El ant. edificio fue enagenado, y se ha construido en su lugar uno de los mercados cubiertos de que hemos hablado ya.

Las Baronesas: fue fundado por Doña Beatriz de Silveira en 1650 bajo la regla del Cármen: su igl. era bastante regular. A la supresion de los conv. fue enagenado, y es hoy el jardin de la casa del marqués de Riera, calle de Alcalá, número 64.

San Pascual: fundó este conv. en 1683 el almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, inmediato á su casa en el Prado, dotándole con esquisitas pinturas de los mejores profesores. A la supresion de regulares pasaron las monjas al conv. de las Descalzas Reales, y el edificio, desmantelado hoy, es un almacen de madera, paseo de Recoletos, número 7.

Salesas Nuevas: (calle Ancha de San Bernardo, número 82). Fundó este conv. de religiosas de San Francisco de Sales, á fines del último siglo, Doña Manuela Centurion, marquesa de Villena. Consta la fachada del templo de cuatro pilastras dóricas de granito sobre un zócalo, en las que sienta un frontispicio triangular: ocupa el centro la puerta decorada con un fronton semicircular, y encima hay un bajo relieve. El interno, aunque muy pequeño, es lindo, pues ademas de su regular forma, tiene los retablos de mármol, sencillos y arreglados á los buenos principios del clasicismo. A la estincion de conv. pasaron las monjas de este al de las Salesas Viejas, quedando el edificio entonces sin uso alguno: luego se estableció en él la universidad que se trasladó de Alcalá de Henares, y destinado á este establecimiento el Noviciado, ha vuelto á quedar cerrado el que nos ocupa, y parece que el Gobierno piensa en su enagenacion.

ESTERIOR DE LAS SALESAS NUEVAS.

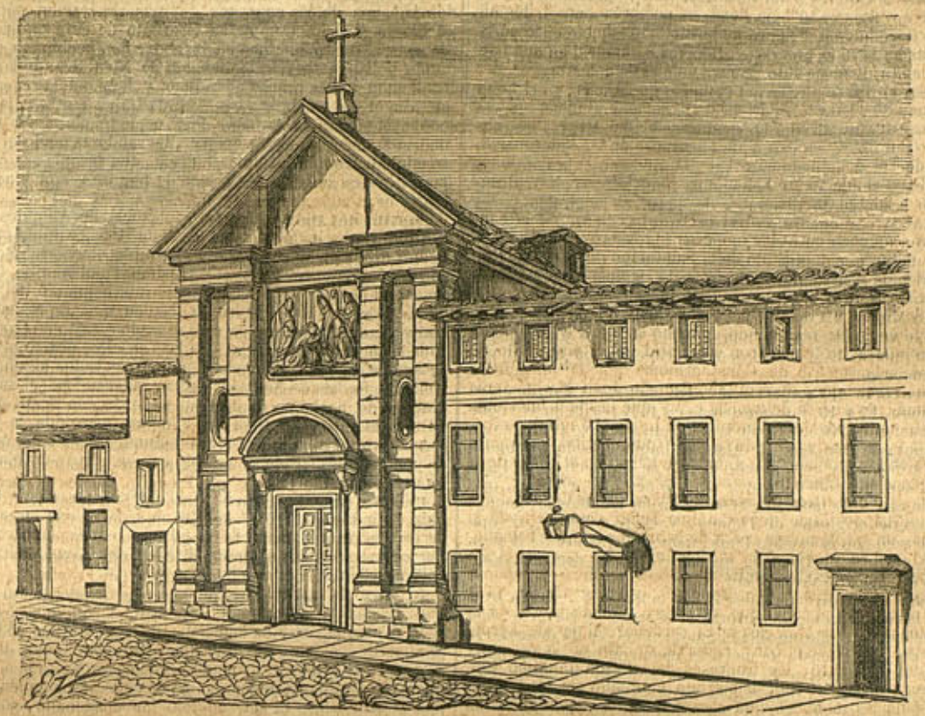

Capillas y oratorios públicos: ademas de las anteriores parr. y conv., hay en Madrid otros templos mas inferiores, en los que se celebran igualmente los divinos oficion; estos son:

Oratorio del Caballero de Gracia: (calle de su nombre, número 13, donde tiene su puerta principal, y otra en la calle de San Miguel, número 12). Esta bella igl. fue construida con diseños y bajo la direccion de D. Juan de Villanueva, quien la decoró con 14 columnas corintias, cuyos fustes son de granito. Corona el crucero una cúpula de planta elíptica, formada con un cascaron que sienta sobre un ático iluminado por cuatro claraboyas. Las pechinas y la mencionada cúpula se hallan pintadas al fresco, adornando las bóvedas del cañon, crucero y capilla mayor casetones de muy buen efecto, que completan el ornato de esta bonita igl., en la que Villanueva consignó su profundo conocimiento del arte y su delicado gusto para la decoracion de los edificios. La portada consta de un solo cuerpo embellecido por dos columnas de órden jónico ant., con dos hornacinas á los lados y un frontispicio triangular en el remate. Sobre el intercolumnio de la entrada hay un bajo relieve que representa la cena de Ntro. Señor, obra de D. José Tomás, quien eligió por modelo entre los varios cuadros preciosos que espresan él mismo asunto, el de Leonardo de Vinci, famoso no solo por su mérito, sino tambien por haberlo reproducido en una primorosa lámina un célebre grabador. Hállase en la referida igl., á la parte de la Epístola, el sepulcro del venerable sacerdote Jacobo de Grattis, que murió de 102 años en 1619. Fundó este Sr. en 1609 la congregacion de esclavos del Santísimo, la cual erigió en 1654 su primer oratorio, que fue demolido para levantar el actual. Se sostiene este oratorio á espensas de la misma congregacion. Asisten al servicio del altar 4 capellanes penitenciarios, y se celebran 14 misas diarias hasta la hora de las doce.

Santa Bóveda de San Ginés: (calle de Bordadores). Este oratorio está fundado debajo de una de las capillas de la parr. del mismo título. Su servicio es independiente del de la parr., y está á cargo de 6 predicadores y penitenciarios. Se practican ejercicios espirituales de oracion, meditacion y sermon en las noches de los lunes, miércoles y viernes de cada semana. (V. las adiciones.)

Nuestra Señora de Gracia. Esta igl., llamada tambien de la Vera Cruz, fue construida á fines del siglo XVII, por la hermandad del mismo título, la cual tenia en este punto un humilladero, en el que se colocó la imágen de Ntra. Sra. en 1540: dos años despues se trató de erigir un templo á San Isidro, donde estaba el mencionado humilladero, lo que no llegó á tener efecto. Es la referida igl. de planta de cruz latina, con un cascaron en el crucero, y está decorada por pilastras dóricas: el retablo mayor es de los mas insignes que produjo el churriguerismo, y á la verdad que al ver las cuatro columnas que principalmente le forman, da lástima de que se empleara mucho tiempo y dinero en hacer una cosa de tan poca gracia. Los objetos notables que este pequeño recinto encierra, son los cuadros de que habla Ponz, de los cuales uno es de Cabezalero, y otro de escuela italiana, y el Santo Cristo de D. Pedro de Mena y Medrana. Guárdanse en esta igl. dos pasos de la pasion de Nuestro Señor, que representan la oracion del Huerto y la Verónica; el primero sale todos los años en la procesion

del Viernes Santo, y el segundo muy pocas veces. Está servida por un rector.

Oratorio del Santísimo Sacramento (vulgo **del Olivar.**) Fue construido en 1647 en la calle de Cañizares número 8, por D. Manuel de Aguiar, para que en él se estableciese la congregacion de esclavos del Sacramento, fundada en 1608 en el conv. de trinitarios descalzos. Es un edificio reducido, y por ningun concepto notable en la parte artística; pero es uno de los templos de Madrid en que hay mas culto. Está servido por un comisario colector.

San Ignacio: (calle del Príncipe número 37, y del Lobo número 32). Esta igl. perteneció al colegio de ingleses; habiendo sido espulsados en tiempo de Cárlos III, los jesuitas que le tenian á su cargo, la congregacion de San Ignacio, compuesta principalmente de guipuzcoanos, la compró á las temporalidades, y habiéndola renovado, la abrió al público el dia 26 de diciembre de 1773. Es la igl. de 3 naves pequeñas y abogadas por ser las bóvedas de arco rebajado. Hay un pequeño crucero, y en el retablo mayor á los lados del nicho que ocupa el titular, estan las estátuas de San Prudencio, patrono de Alava, y San Martin de la Ascesion y Aguirre, hijo de Vergara. Ambas efigies son de D. Roberto Michel. La portada es muy sencilla, con un nicho en que se ve la imágen de San Ignacio sobre el guardapolvo de la puerta. Está servido por un capellan mayor y un penitenciario.

Oratorio del Espíritu Santo: (calle de Valverde entre los num. 17 y 19. Fue construido en 1676 por la ilustre congregacion de Ntra. Sra. de la Oracion, que tuvo principio en el conv. de Don Juan de Alarcon, habiendo sido aprobadas sus ordenanzas por el beato Simon de Rojas en 1620. Poco á la verdad, podemos decir de este pequeño edificio, que es de una sola nave, y conserva en sus retablos las buenas copias de originales de Ticiano, Vaccaro y Ribera, de que hace mencion el erudito Ponz, como igualmente de la pintura original de Donoso, que existe en el camarin. Está servido por un solo capellan.

San Fermin: (salon del Prado número 6). Erigió esta igl. la congregacion de naturales del reino de Navarra, habiéndose colocado en ella el Santísimo el dia 24 de setiembre de 1746. Consta de una sola nave con una cúpula figurada de perspectiva. El retablo mayor es de un cuerpo con cuatro columnas, pero no del mejor gusto: á los lados del espresado cuerpo, cuyo intercolumnio ocupa la imágen del titular, hay dos santos obispos, ejecutados por D. Roberto Michel, de quien son los ángeles sobre el cornisamento y la Ntra. Sra. que está en el nicho del ático. En los cinco retablos que adornan la nave, se ven buenas efigies: la del mas inmediato al presbiterio por el lado del Evangelio, representa á San José, y es obra de D. Luis Salvador y Carmona; la Ntra. Sra. con el Niño Jesus en el segundo altar, es de D. Juan Pascual de Mena, y el San Miguel de D. Luis Salvador, quien hizo igualmente el San Francisco Javier que está en el lado de la Epístola. Por último, el San Juan predicando, que se halla á la entrada á la derecha, es del citado Mena. Tuvo esta igl. un juego de 32 campanas que formaban un órgano á la manera del que habia en el Escorial, pudiéndose tocar cuantas piezas se quisiesen. Sostiene esta igl. una congregacion de navarros, á la que tenemos el honor de pertecer, contribuyendo cada congregado con una pequeña suma anual. Los navarros, despues de celebrar las funciones religiosas en los dias de San Fermin y San Francisco Javier, procuran reunirse en un modesto banquete, á fin de conservar y estrechar las relaciones amistosas de las personas mas notables de Navarra, residentes en la córte. La igl. está á cargo de un capellan.

Capilla de Nuestra Señora de la Soledad: (calle de la Paloma, entre los num. 21 y 23. Fue construido este pequeño santuario por el arquitecto D. Francisco Sanchez, discípulo del célebre Don Ventura Rodriguez, y á la verdad que no desmintió los buenos principios que habia tenido por la sencillez, proporcion y buen gusto de esta capilla, cuya pequeña fachada se halla decorada con dos fajas á los lados y un frontispicio triangular en el remate; ocupando el centro la puerta con jambas y guardapolvo de granito. El interno es lindo, aunque reducido, consistiendo en una sola nave cerrada en el centro con un cascaron, y adornada de pilastras sobre las que corre la cornisa arquitrabada. El retablito es de mármoles y consta de dos columnas corintias con basas y capiteles dorados, y encima del correspondiente cornisamento hay, en un trono de nubes y ráfagas, un grupo de ángeles con la cruz. Está colocado en el intercolumnio un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Soledad, una de las imágenes de mas veneracion para el pueblo de Madrid. Completan el ornato de esta capilla las pinturas al fresco que hay en las bóvedas, pechinas y cascaron. Hallábase la referida imágen de Ntra. Sra. de la Soledad en el mas lastimoso abandono, y habiéndola recogido una muger, cuyo nombre era Andrea Isabel Tintero, la colocó en el portal de su casa. Fue estendiéndose por todo Madrid la devocion á esta imágen, logrando la piadosa Andrea labrar, en 1795, con las limosnas que recogia, la capilla que hemos descrito. Está servida por un rector y administrador.

Capilla del Príncipe Pio: (plazuela de Afligidos número 3.) Fue erigida por los años de 1657 á espensas de Doña Leonor de Moura, cuarta marquesa de Castel-Rodrigo, habiéndose colocado el Santísimo en el año de 1729. Consta de una pequeña nave y en el intercolumnio del altar mayor hay un buen cuadro de Jordan que representa la Concepcion. Consérvase en este sagrado recinto la *Cara de Dios*, estampada en el lienzo de la Verónica, objeto precioso que se espone á la veneracion pública todos los años los tres últimos dias de Semana Santa, adorándose el sábado despues de acabarse la misa que se dice con S. M. manifiesto á las doce. El resto del año está guardada la mencionada reliquia en la espaciosa tribuna, que se halla cerrada con cristales frente al retablo mayor. Está servida por un capellan.

Capilla de San Isidro: (calle del Aguila núm. 1.) Se halla situada con puerta á la calle en la casa de la sacramental de San Andrés, y en ella se guarda una de las arcas en que estuvo colocado el cuerpo de San Isidro, cuya efigie se halla en el altar, y es una buena escultura.

Capilla de San Isidro: (casa del conde de Paredes, plazuela de San Andrés núm. 21.) Está sit. en una pieza baja de la casa que fue del caballero Iban de Vargas, y es tradicion constante que ocupa el mismo sitio de la estancia en que murió San Isidro. Ha tenido varias reedificaciones, habiéndose verificado la última en 1789: es de buena forma, con algunas pinturas al fresco, pero muy pequeña, pues no han querido agrandarla nunca por conservar, segun dice Baena, la venerable antigüedad del local. Hay una imágen de San Isidro del tamaño natural, que es visitada todos los años por infinitas personas el 15 de mayo, en cuyo dia se celebran misas en el altar de dicho santo, y hasta hace pocos años habia una música tocando por mañana y tarde. Tiene esta capilla un capellan que celebra misa los dias de precepto, que nombra y dota la casa del conde de Oñate.

Capilla de San Isidro: (calle del Almendro núm. 6.) Situada en el patio de la casa del marqués de Villanueva de la Sagra, y consiste en una pieza muy pequeña que se abre al público todos los años el dia 15 de mayo. Segun la tradicion, en este recinto guardaba San Isidro su ganado, por lo que esta capilla se llama comunmente *la cuadra*.

Capilla de Nuestra Señora de la Portería: (calle de Santa Isabel núm. 5.) Fue construida el año de 1731 por Don Juan de Moronte, en su propia casa, habiendo conseguido en 1733 licencia para celebrar en ella misa; nada hay que decir de su forma y ornato.

Capilla de Nuestra Señora de la Soledad: (calle de Fuencarral núm. 48). Existia desde época remota bajo un arco una imágen de Nuestra Señora y en el mismo sitio labró por los años de 1742 esta capilla el marqués de Navahermosa dueño de la contigua casa que al presente posée y habita el Señor duque de Veragua. Consiste dicha capilla en una pieza cuadrada con un arco de medio punto en el ingreso y un retablo al frente compuesto de dos pilastras jónicas y un cuadro en el intercolumnio que representa á Nuestra Señora de la Soledad. Este pequeño santuario es de mucha devocion para las gentes de los inmediatos barrios.

Capilla de Nuestra Señora del Sagrario de los Hornos de Villanueva: fue erigida en 1632 por la v. de Madrid para servir de parr. al barrio ó l. de Villanueva, y al presente se halla comprendida en la fábrica del Pósito, entrando por la portada que da frente á las verjas del Retiro. Consta de una sola nave con un cascaron y 4 pechinas, cubiertas con molduras de mal gusto: el retablo es de arquitectura churrigueresca, y contiene un cuadro que representa á Ntra. Sra. del Sagrario. En esta capilla celebra misa los dias de precepto el capellan que nombra el ayuntamiento.

Capilla de la calle de Calatrava: está en el portal de la casa núm. 10 de dicha calle y se halla dedicada al Sto. Cristo de las Maravillas.

Capilla del duque de Osuna: tiene la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y se halla en la calle del Duque de Osuna, esquina al callejon del Príncipe Pio.

Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados: (plazuela de Sta. Catalina de los Donados núm. 1.) Ocupa el piso bajo de la casa del marqués de Cusanos, y consiste en una pieza muy aseada con pavimento de azulejos y cerrada con una verja de hierro que da al portal de la mencionada casa.

Capilla de la calle de Cabestreros: está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario y se halla con puerta á la calle en la casa núm. 13.

Ermita del Anjel: (paseo de Atocha); fue antiguamente un humilladero y en 1598 se labró la primera ermita que ha existido en este sitio, colocándose en ella la imágen del Sto. Cristo llamado de la Oliva por haberle sacrílegamente maltratado unos hereges en un olivar. En 1783 se reedificó á espensas de la v., y se trasladó á ella la efigie del Anjel que estuvo primero en la antigua puerta de Guadalajara cuya vista publicó el historiador Colmenares, y despues estaba en otra ermita edificada por los porteros del ayunt. á la salida del puente de Segovia. Hállase igualmente en este local la imágen de San Blas, cuya ermita que estaba en las cuestas sobre el camino de Atocha fue demolida.

Hay por último otras muchas igl. de las cuales algunas son muy notables por su belleza y mérito; entre ellas citaremos la de San Antonio de los Portugueses, Loreto, Italianos, Monserrat, Recogidas, Arrepentidas, Buena-Dicha, y otras que se hallan en los diferentes establecimientos de beneficencia, correccion é instruccion pública, de las cuales se hablará en su lugar. Lo mismo haremos respecto á las sit. en los afueras.

Finalmente, advertimos á nuestros lectores, que la igl. de San Isidro el Real de que hemos hablado ya, está destinada por la autoridad civil para *Colegiata*, en cuyo sentido se comprende en muchos documentos del Gobierno, particularmente en los de dotacion de culto y clero, y siguiendo esta misma idea, la incluimos en los estados siguientes que demuestran el número de templos de la corte y demás circunstancias que contienen.

Iglesias de la Colegiata y de las parroquias que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta corte, con distincion, las dependientes del diocesano, de las que lo son del Patriarca de las Indias.

DISTRITOS.	Iglesias colegiatas	IGLESIAS de las parroquias dependientes del diocesano.	Id. del patriarca.	Situacion de las iglesias.
Palacio		1 La de San Marcos.	1 La ministerial de Palacio	Calle de San Leonardo, núm. 4
			1 La de la casa de Campo.	Plazuela de la Encarnacion número 1.
			1 La de Rodajos	En la posesion titulada casa de Campo.
			1 La de S. Antº de la Florida	En la misma posesion.
Universidad				En el camino del Pardo.
Correos		1 La de Sta. Maria.		Plazuela de los Consejos, núm. 422.
		1 La de San Ginés.		Calle del Arenal, núm. 13.
		1 La de San Salvador y San Nicolás.		Plazuela de San Nicolás, núm. 10.
		1 La de Santiago y San Juan.		Id. de Santiago, núm. 30.
			1 La del Buen Suceso.	Puerta del Sol, núm. 1.
Hospicio		1 La de San Martin.		Calle del Desengaño, núm. 28.
		1 La de San Ildefonso		Plazuela de San Ildefonso, núm. 4.
Aduana		1 La de San José.		Calle de Alcalá, núm. 57.
Congreso		1 La de San Luis ob.		Id. de la Montera, núm. 37.
			1 La del Buen Retiro.	En el real sitio del Buen Retiro.
Hospital		1 La de San Sebastian		Calle de Atocha, núm. 51 al 55.
Inclusa		1 La de San Lorenzo.		Id. de San Cosme, núm. 15.
Latina		1 La de San Pedro.		Calle del Nuncio, núm. 12.
		1 La de San Andrés.		Plazuela de San Andrés, núm. 19.
		1 La de San Millan.		Id. de San Millan, núm. 7.
Audiencia	S. Isidro,	1 La de Sta. Cruz.		Plazuela de Sta. Cruz, núm. 1.
		1 La de San Miguel y San Justo.		Calle de San Justo, núm. 4.
	1	16	6	

Conventos de monjas existentes en 1846 en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital; calles en que están situados, comunidades que hay en cada uno, y número de religiosas de que consta cada comunidad.

Distritos.	Conventos.	Su situacion.	Comunidades que hay en cada uno.	Orden á que pertenecen.	Religiosas de cada comunidad.	Total de cada convento.
Palacio..	Arrepentidas. . . .	Calle de San Leonardo, núm. 7.	La primitiva del mismo convento.	Servitas de Maria Santísima de los Dolores.	42	42
	Capuchinas.	Plazuela de las Capuchinas, núm. 3. . . .	id.	San Francisco. . . .	17	17
	Comendadoras de Santiago.	Id. de las Comendadoras, núm. 2. . . .	id.	Militar de Santiago. .	6	46
			Sta. Clara de Ciempozuelos.	San Francisco. . . .	40	
	Sto. Domingo el Real	Cuesta de Sto. Domingo	La primitiva del mismo convento.	Santo Domingo. . . .	15	37
			Sta. Catalina de Sena.		22	
Universidad....	Maravillas.	Calle del Dos de Mayo, núm. 11.	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. del Cármen.	13	21
			La de las Baronesas. .		8	
	San Plácido.	Id. de San Roque, número 9.	La primitiva del mismo convento.	San Benito.	17	17
Correos.	Descalzas Reales. . .	Plazuela de las Descalzas, núm. 2. . . .	La primitiva del mismo convento.	San Francisco. . . .	11	16
			La de San Pascual. . .		5	
Hospicio.	D. Juan de Alarcon.	Calle de la Puebla Vieja núm. 1.	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. de la Merced	11	26
			La de beatas de S. José	San Francisco. . . .	15	
	Recogidas.	Id. de Hortaleza, número 111.	La primitiva del mismo convento.	Sta. Maria Magdalena.	16	16
Aduana .	Comendadoras de Calatrava.	Id. Alcalá, núm. 31. .	La primitiva del mismo convento.	Militar de Calatrava. .	7	13
			La de Santa Clara de Madrid.	San Francisco. . . .	6	
	San Fernando. . . .	Id. de la Libertad, número 16.	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. de la Merced	11	11
	Salesas Reales. . . .	Plazuela de las Salesas núm. 15.	id.	San Francisco de Sales	28	45
			La de las Salesas nuevas		17	
	Sta. Teresa.	Calle de Sta. Teresa, núm. 9 y 10. . . .	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. del Cármen.	11	24
			La de Sta. Ana. . . .		13	
	Góngora.	Plazuela del Duque de Frias, núm. 1. . . .	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. de la Merced	13	19
			La mitad de la de la Encarnacion.	San Agustin.	6	
Congreso	Trinitarias.	Calle de Lope de Vega, núm. 18 y 20. . . .	La primitiva del mismo convento.	Santísima Trinidad. .	20	20
	Hermanas de la Caridad.	Id. de San Agustin número 3.	Noviciado de las Hermanas.		66	66
Hospital.	Sta. Isabel.	Calle de Sta. Isabel, números 46 y 48. . . .	La primitiva del mismo convento.	San Agustin.	12	12
			La otra mitad de la de la Encarnacion. . . .			
Inclusa.. Latina..	Concepcion Francisca.	Calle de Toledo, núm. 60.	La primitiva del mismo convento.	San Francisco. . . .	45	45
			La de los Angeles. . .			
			La del Caballero de Gracia.			
			La de Constantinopla.			
Audiencia	Concepcion Gerónima.	Plazuela de la Concepcion Gerónima, n.º 3.	La primitiva del mismo convento.	San Gerónimo. . . .	10	25
			La de la Magdalena. .	San Agustin.	15	
	Smum. Corpus Christi (vulgo) Carboneras	Calle del Codo núm. 6.	La primitiva del mismo convento.	San Gerónimo. . . .	8	8
	Sacramento.	Calle del Sacramento, núm. 7.	id.	San Bernardo. . . .	11	29
			La de Pinto.		6	
			La de las Vallecas. . .		12	
					493	493

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

1.ª Los datos precedentes relativos al número de religiosas de cada comunidad y convento están tomadas del empadronamiento de 1846. De ellos resulta que á principios de aquel año existian en esta capital 21 conventos con 37 comunidades y 495 religiosas. El número de ellas que hay de cada órden ó instituto es el siguiente:

Del de San Francisco.....	109	Del Militar de Santiago.....	6
Del de San Agustin.....	33	De id. de Calatrava.....	7
Del de Ntra. Sra. del Cármen..	45	De San Francisco de Sales.....	45
Del de Ntra. Sra. de la Merced.	35	Del de la Trinidad.....	20
Del de San Bernardo.....	29	Del de Servitas.....	12
Del de San Benito.....	17	Del de Sta. Maria Magdalena...	16
Del de Sto. Domingo.....	37	Del de Hermanas de la Caridad.	66
Del de San Gerónimo.....	18		
	323		495

2.ª Con posterioridad á dicho empadronamiento se ha trasladado, la comunidad de franciscas del Caballero de Gracia, que con otras estaba reunida en el convento de la Concepcion Francisca, al que fue de trinitarios descalzos de la Plazuela de Jesus, núm. 1 y la de la Encarnacion, de la que una mitad estaba en el convento de Sta. Isabel y otra en el de Góngora, á su antiguo convento, plazuela de la Encarnacion, núm. 1.

Iglesias existentes, de los conventos de monjas y de los de regulares suprimidos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, con espresion de los puntos en que estan situadas.

DISTRITOS.	DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS EXISTENTES.		DE CONVENTOS DE REGULARES SUPRIMIDOS.	
	Iglesias.	Su situacion.	Iglesias.	Su situacion.
Palacio....	1 La de las Arrepentidas	Calle de San Leonardo, núm. 7.		
	1 La de las capuchinas.	Plazuela de las Capuchinas, núm. 3.		
	1 La de las Comendadoras.	Id. de las Comendadoras, núm. 2.		
	1 La de Sto. Domingo el Real.	Cuesta de Sto. Domingo.		
Universidad.	1 La de las Maravillas. .	Calle del Dos de Mayo, núm. 11.	1 La del Rosario. . . .	Calle Ancha de S. Bernardo, núm. 9.
	1 La de San Plácido. .	Id. de S. Roque, núm. 9.		
Correos...	1 La de las Descalzas Reales.	Plazuela de las Descalzas, núm. 2.	1 La del Cármen Calzado.	Id. del Cármen, núm. 30.
Hospicio...	1 La de Don Juan de Alarcon.	Calle de la Puebla, número 1.		
	1 La de las Recogidas..	Idem de Hortaleza, número 111.		
Aduana ...	1 La de las Calatravas..	Id. de Alcalá, núm. 33.		
	1 La de San Fernando.	Id. de la Libertad, número 16.		
	1 La de las Salesas Viejas.	Plazuela de las Salesas.		
	1 La de Sta. Teresa...	Calle de Sta. Teresa, números 9 y 10.		
	1 La de Góngora. . . .	Plazuela del Duque de Frias, núm. 1.		
Congreso..	1 La de las Trinitarias.	Calle de Lope de Vega, núm. 18 y 20.	1 La de San Antonio del Prado.	Plazuela de las Córtes, núm. 6.
	1 La de las Hermanas de la Caridad.	Id. de San Agustin, número 3.	1 La de San Ignacio de Loyola.	Calle del Príncipe, número 37.
	1 La de Jesus, hoy de la comunidad Francisca del Caballero de Gracia.	Plazuela de Jesus, número 1.		

DISTRITOS.	DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS EXISTENTES. Iglesias.	Su situacion.	DE CONVENTOS DE REGULARES SUPRIMIDOS. Iglesias.	Su situacion.
Hospital...	1 La de Sta. Isabel. . .	Calle de Sta. Isabel, núm. 46 y 48.		
	1 La de las beatas de S. José. . . . . r . .	Id. de Atocha, núm. 115.		
Inclusa....			1 La de la Pasion. . . .	Calle de la Pasion, número 15.
			1 La de San Cayetano..	Id. de Embajadores, número 19.
Latina	1 La de la Concepcion Francisca.	Id. de Toledo, núm. 60.	1 La de San Francisco el Grande.	Plazuela de San Francisco.
	1 La de la Concepcion Gerónima.	Plazuela de la Concepcion Gerónima, núm. 3.		
Audiencia .	1 La de las Carboneras.	Calle del Codo, núm. 6.	1 La de Sto. Tomás. .	Calle de Atocha, núm. 4.
	1 La del Sacramento. .	Id. del Sacramento, número 7.		
Totales..	23		9	

NOTAS 1.ª Tambien pertenecian á los regulares suprimidos otras igl. de que aqui no se hace mérito, y sí en el estado correspondiente, segun el destino que en la actualidad tienen ellas ó el convento de que dependian. Tales son las siguientes:

La del de San Isidro el Real, de la estinguida Compañía de Jesus, hoy Capilla.
La del de Atocha, de Padres dominicos, hoy correspondiente al cuartel de Inválidos.
La del de San Bernardino de franciscos, hoy asilo de mendicidad.
La del de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos, hoy parroquia de San José.
La del de Portaceli, de clérigos regulares, hoy parroquia de San Martin.
La del de Monserrat, hoy Casa de correccion de mugeres.
La del de Jesus, de trinitarios descalzos, hoy de la comunidad de franciscas del Caballero de Gracia, que con otras estaba reunida en el conv. de Constantinopla.

2.ª La igl. de San Gerónimo se halla hoy cerrada.

3.ª Comparado el anterior estado con el de conv. de religiosas existentes en enero de 1846, resultan en aquel 2 igl. mas que conv. en este, porque como se dice en la 2.ª nota de él, con posterioridad á dicho mes y año se han trasladado, la comunidad del Caballero de Gracia al conv. de Jesus, y la de las beatas de San José á su ant. conv. de la calle de Atocha.

Iglesias de colegios y congregaciones que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y puntos en que estan situadas.

DISTRITOS.	DE COLEGIOS. Iglesias.	Su situacion.	DE CONGREGACIONES. Iglesias.	Su situacion.
Palacio....				
Universidad.				
Correos ...				
Hospicio...	1 La del Colegio de las Escuelas Pias de San Antonio Abad. . . .	Calle de Hortaleza, número 69.	1 La del Espíritu Santo, oratorio de la Congregacion del Espíritu Santo.	Calle de Valverde, número 17.
Aduana ...	1 La del Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo Niñas de Leganes).	Id. de la Reina, núm. 16.	1 La del Caballero de Gracia, oratorio de la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento..	Id. del Caballero de Gracia, núm. 13.
Congreso..				
Hospital...	1 La del colegio de Ntra. Sra. de Loreto. . . .	Id. de Atocha, núm. 73.	1 La del de la Magdalena (vulgo del Olivar), Oratorio de la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento.	Id. de Cañizares, núm. 8.
	1 La del de los Desamparados.	Id. núm. 117.		
Inclusa....	1 La del colegio de la Escuela Pia de San Fernando.	Id. del Meson de Paredes núm. 84.		
	1 La del de Niñas de la Paz..	Id. de Embajadores, número 41.		
Latina	1 La del colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos.).	Carrera de San Francisco, núm. 1 y 3.	1 La de Ntra. Sra. de Gracia, de la congregacion del mismo título.	Plazuela de la Cebada, núm. 92.
	1 La del de San Patricio (vulgo Irlandeses) . .	Calle del Humilladero, número 23.		
Audiencia .				
Totales..	8		4	

Capillas de particulares (que sirven tambien para el público) y ermitas existentes en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y punto donde estan situadas.

DISTRITOS.	Capillas.	Su situacion.	Ermitas.	Su situacion.
Palacio....	1 La del Príncipe Pio..	Plazuela de Afligidos, número 3.		
Universidad.				
Correos ...				
Hospicio...	1 La de Ntra. Sra. de la Soledad.	Calle de Fuencarral, número 48.		
Aduana ...				
Congreso..			1 La del Cristo de la Oliva y Angel de la Guarda.	Paseo de Atocha.
Hospital...			1 La de Sta. María de la Cabeza.	Afueras de la puerta de Atocha.
Inclusa....				
Latina	1 La de San Isidro de la casa de los condes de Paredes.			
	1 La de la Paloma. . .	Id. de la Paloma.		
	1 La de la calle del Aguila.	Id. del Aguila.		
Audiencia .			1 La de Ntra. Sra. del Puerto.	Barrio del Puente de Segovia (afueras.)
			1 La de San Isidro del Campo.	Id. id. id.
Totales..	5		4	

Iglesias de hospitales y de otros establecimientos de beneficencia que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital.

Distritos.	Iglesias.	Su situacion.
Palacio	1 La del Hospital de las Incurables.	Calle de Amaniel núm. 11
Universidad. . .	1 La del de Sta. Catalina de los Donados.	Plazuela del mismo título núm. 4.
Correos. . . .	1 La del de la Buena Dicha.	Calle de Silva núm. 39.
Hospicio.	1 La del asilo de San Bernardino.	Afueras de la puerta de San Bernardino
Aduana.	1 La del de San Antonio de los Alemanes	Calle de la Puebla Vieja núm. 20.
Congreso	1 La del de San Luis de los Franceses	Calle de Jacometrezo núm. 11 y 13.
Hospital.	1 La de la 1.ª casa de socorro (vulgo Hospicio) . .	Calle de Fuencarral núm. 84 y 86.
Inclusa.	1 La del Hospital de San Andrés de los Flamencos.	Calle de San Márcos núm. 24 y 26.
Latina.	1 La del de San Pedro de los Italianos.	Carrera de San Gerónimo núm. 47.
Audiencia. . . .	1 La del de San Fermin de los Navarros.	Salon del Prado núm. 6.
	1 La del de Ntra. Sra. de la Novena de los Cómicos	Calle de
	1 La del Hospital general.	Calle de Atocha núm. 110.
	1 La del de San Juan de Dios.	Calle de Atocha núm. 60.
	1 La del de San Pedro de Sacerdotes naturales . .	Calle de la Torrecilla del Leal núm. 7.
	1 La del de Monserrat	Plazuela de Anton Martin.
	1 La del de la Orden Tercera.	Calle de San Bernabé núm. 13.
	16	

RESUMEN de los templos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital.

DISTRITOS.	Iglesias colegiatas.	Idem parroquiales.	Id. de los conventos de religiosas existentes.	Idem de los de regulares suprimidos.	Idem de colegios.	Idem de congregaciones.	Id. de hospitales y otros establecimientos de beneficencia.	Idem de otros establecimientos públicos.	Capillas de particulares.	Ermitas.	Total.
Palacio	»	5	4	»	»	»	2	1	»	»	12
Universidad	»	»	2	1	»	»	2	»	»	»	5
Correos	»	5	4	1	»	»	»	1	»	»	8
Hospicio	»	»	»	»	1	1	3	1	1	»	10
Aduana	»	2	5	»	1	»	»	1	»	»	9
Congreso	»	1	3	3	»	»	3	1	»	1	12
Hospital	»	2	2	»	1	»	4	1	»	1	13
Inclusa	»	»	»	2	»	1	»	1	3	»	7
Latina	»	3	1	1	»	1	»	»	»	2	9
Audiencia	1	2	3	1	»	»	»	»	»	»	7
Totalidades	1	22	23	9	8	4	16	4	4	4	96

Iglesias de establecimientos públicos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y puntos donde están situados.

DISTRITOS.	IGLESIAS.	SU SITUACION.
Palacio	1 La de la Cabera	Calle Ancha de San Bernardo número 81.
Universidad	»	»
Correos	1 La de Monserrat	Calle de Hortaleza número 87.
Hospicio	1 La del Pilar	Plazuela de las Descalzas núm. 1.
Aduana	»	»
Congreso	1 La del cuartel	Paseo de Atocha.
Hospital	1 La de San Nicolás de Barí.	Calle de Atocha número 121.
Inclusa	»	»
Latina	»	»
Audiencia	»	»

RESUMEN general de la clasificacion de memorias de misas, capellanías, patronatos y demas fundaciones pías á cargo de particulares, corporaciones y comunidades religiosas, instituidas en esta M. H. V. de Madrid, conforme á lo que resulta de los libros becerros, y de entablaciones, existentes en el archivo del Tribunal Eclesiástico de Visita de la misma, formado á consecuencia de las reales órdenes espedidas sobre la materia, con fecha 29 de enero de 1840, 8 de febrero de 1841, 21 de agosto y 22 de octubre de 1842, y la de 15 de agosto de 1844, bajo la inspeccion de la comision creada al objeto en virtud de las mismas, con espresion de sus dotaciones respectivas, capitales, fincas en que consisten, é inversion de sus rentas.

CLASES DE FUNDACIONES.	ENCARGADOS DE SU CUMPLIMIENTO.	DOTACION QUE TIENEN EN FINCAS. URBANAS. Número de los cuadernos.	Número de las memorias.	Casas. Número.	Tiendas.	Solares.	Escribanías.	Oficios.	Bóvedas.	Enfermerías.	Enterramientos.	RUSTICAS. Tierras de labor. Pedazos. Número.	Fanegas.	Celemines.	Estadales.	Viñas. Número.	Aranadas.	Olivares. Cepas y olivos.	Número.	Obradas.	Dehesas y sotos. Número.	Lavaderos. Número.	Huertas. Número.	Jardines. Número.	Pajares. Número.	Eras.	Hieras. Número.	Alamedas. Número.	Varia.
Patronato familiar	Particulares	2.°	966	1262/4	4	2	»	3	»	»	»	8	900	10	21	9	9	463	1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	10
	Corporaciones	6.ª	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Comunidades	9.°	25	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Suma	3	996	1322/4	4	2	»	3	»	»	»	8	900	10	21	9	9	463	1	»	»	1	1	1	»	»	»	»	10
Beneficencia	Particulares	3.°	395	694/2	»	»	»	2	»	»	»	»	4,109	6	»	»	»	Olivas.	1	»	1	»	1	»	»	»	»	1
	Corporaciones	5.°	129	434/2	»	»	»	»	»	»	»	»	84	9	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Comunidades	8	77	20	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	Suma	3	601	133	»	»	»	3	»	»	»	»	4,194	3	»	1	»	Olivas.	1	»	1	»	2	»	»	»	»	1
Sufragios	Particulares	1.°	1,997	2464/2	»	3	3	2	1	»	1	»	1,050	7	24	11	344/2	2,000	12	244/2	1	2	3	1	»	»	»	2
	Corporaciones	4.°	1,735	1874/2	»	4	»	3	»	»	»	»	422	3	»	4	»	»	»	»	»	1	1	34/2	»	»	»	»	»
	Comunidades	7.°	2,028	1964/4	»	1	»	3	»	1	»	»	347	4	4	5	110	498	12	»	2	»	2	84/2	1	»	1	1	3
	Suma	3	5,760	6304/4	»	8	3	8	1	1	1	»	1,820	2	28	20	1444/2	2,498	12	244/2	3	5	6	114/2	1	»	1	3	3
Total de las tres clases		9	7,357	8953/4	4	10	3	14	4	4	4	8	3,015	4	1	30	1534/2	2,661	14	244/2	4	7	6	114/2	1	»	1	3	39

CLASES DE FUNDACIONES.	ENCARGADOS DE SU CUMPLIMIENTO.	RENTAS POR TODOS CONCEPTOS. Capitales á metálico. Rs. mrs.	Intereses que producen los capitales. Rs. mrs.	Rentas de las fincas rústicas y urbanas. Rs. mrs.	Total de intereses y rentas. Rs. mrs.	CARGAS. Dotes para huérfanas. Rs. mrs.	Beneficencia limosnas. Rs. mrs.	Instruccion pública. Rs. mrs.	Sufragios. Rs. mrs.	Total de cargas Rs. mrs.	Diferencia del total de cargas con el de intereses y rentas. Rs. mrs.
Patronato familiar	Particulares	46,166,764 8	1,376,717 25	7,151 6	1,383,868 31	»	»	»	771,645 11	771,645 11	612,223 20
	Corporaciones	740,330	18,679 22	»	18,679 22	2,223 19	13,548 28	»	568 8	18,340 21	339 1
	Comunidades	1,298,122 3	39,293 15	»	39,293 15	22,209 26	3,688 19	»	10,217 18	36,115 29	3,177 20
	Suma	48,205,216 11	1,434,690 28	7,151 6	1,441,842	24,433 11	19,237 13	»	782,431 3	826,101 27	615,740 7
Beneficencia	Particulares	31,710,103 32	1,543,329 27	40,151 13	1,583,181 6	715,063 33	239,582 26	30,271 28	»	984,918 19	598,562 21
	Corporaciones	7,862,341 15	233,735 16	17,887 18	251,623	50,234 12	159,302 29	12,381 7	39,912 24	261,831 4	»
	Comunidades	6,902,085 10	212,288 27	»	212,288 27	69,258 9	91,307 16	2,200	23,866 12	186,632 3	25,656 24
	Suma	46,474,530 23	1,989,354 2	58,038 31	2,047,392 33	834,556 20	490,193 3	44,853 4	63,779 2	1,433,381 26	624,219 11
Sufragios	Particulares	68,351,307 16	2,271,560 15	16,294 5	2,287,854 20	»	»	»	1,492,018 1	1,492,018 1	795,836 19
	Corporaciones	23,659,054 26	714,828 18	»	714,828 18	»	»	»	404,501 7	404,501 7	310,327 11
	Comunidades	51,969,566 2	1,532,094 21	55,544 5	1,587,635 26	11,612	5,468	5,825	1,464,568 10	1,484,473 10	103,162 16
	Suma	143,982,928 10	4,518,483 20	71,835 10	4,590,318 30	11,612	5,468	5,825	3,058,087 18	3,080,992 18	1,509,326 12
Total de las tres clases		238,664,675 10	7,942,528 16	137,025 13	8,079,553 29	870,601 31	514,898 16	50,678 4	3,904,297 23	5,340,476 3	2,749,285 30

OBSERVACIONES.

1.ª El presente estádo abraza el compendio de los resultados positivos estadísticos que contienen los 9 cuadernos en gran folio, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 remitidos los 6 primeros al ministerio de Gracia y Justicia en 14 de febrero de 1844 y en 11 de marzo de 1845, y los 3 últimos á la junta superior de culto y clero.

2.ª Se ha reducido el número total de las memorias que abraza el presente resúmen al de 7,357 por ser consideradas como positivas, y no el 8,987 cual aparece en el estado general formado en 3 de diciembre de 1842, cuya diferencia de 1,630 han sido calificadas, las 1,330 en la clase de dudosas, obscurecidas ú olvidadas, y las 300 restantes refundidas en el total de memorias.

3.ª No se hallan valorizadas las 895 3/4 casas, ni las 3,015 fanegas de tierra que resultan en las respectivas casillas de este resúmen, y por lo mismo tampoco forman parte del capital rs. vn. 238,662,675 á que ascienden los capitales á metálico.

4.ª La suma rs. vn. 137,025 y 13 mrs., casilla número 32 representa el producto en renta de solo 51 memorias dotadas con las fincas que comprenden las casillas número 5 á 29, ignorándose las rentas que debian corresponder al total que se estampa en las mismas, por no constar en los libros que se han tenido á la vista.

5.ª Comparada la suma de la casilla número 38 con la del número 33, resulta hallarse de mas esceso en la del número 39 rs. vn. 19,208 y 4 mrs. diferencia dimanada entre el importe de las cargas y rentas del cuaderno número 5.

6.ª Las precedentes notas y observaciones son el resultado de las rectificaciones con que se ha procurado perfeccionar el estado general, formado en 3 de diciembre de 1842, siendo bien posible, que segun se continúen los trabajos estadísticos, resultará mayor el número de las rectificaciones que deban practicarse.

Para completar las noticias de esta seccion ecl., presentamos por último los datos siguientes de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en cada una de las parroquias.

Matrimonios que en el año de 1846 se han verificado en cada una de las parroquias que á continuacion se espresan:

PARROQUIAS.	Solteros con solteras.	Solteros con viudas.	Viudos con solteras.	Viudos con viudas.	Total.
Santa Maria.	17	1	4	1	23
San Martin.	132	16	2	2	152
San Ginés.	96	5	8	3	112
El Salvador y San Nicolás.	7	3	1	2	13
Santa Cruz.	64	5	16	2	87
San Pedro.	24	1	»	2	27
San Andrés.	155	21	10	9	195
San Justo.	34	»	7	7	48
San Sebastian.	204	14	14	5	237
Santiago.	19	4	1	1	25
San Luis obispo.	123	8	6	5	142
San Lorenzo.	217	21	25	10	273
San José.	108	8	11	3	130
San Millan.	185	12	8	9	214
San Ildefonso.	190	14	18	7	229
San Márcos.	115	9	7	7	138
Palacio.	10	1	1	»	12
Retiro.	7	1	1	»	9
Casa de Campo y Rodajos.	1	»	»	»	1
San Antonio de la Florida.	1	»	»	»	1
Buen-Suceso.	1	»	»	»	1
Niñas de la Paz.	6	»	1	»	7
	1,716	144	141	75	2,076

Notas. 1.ª Los precedentes datos están sacados del registro civil, que se lleva en el primer negociado de la seccion de estadística.

2.ª La relacion en que está el número total de los matrimonios que se han verificado en 1846, con el de vecinos y el de los habitantes empadronados en principios del mismo año, es la siguiente:

MATRIMONIOS.	POBLACION.	RELACION.
2,076	Vecinos. . . 48,935 Habitantes. . 206,714	De 1 á 23 De 1 á 99 1/2

Nota de los matrimonios habidos en Madrid, segun datos oficiales y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos.

PARROQUIAS.	Datos oficiales 1846.	Idem de los señores curas. 1845.	1846.	1847.
Sta. María.	23	33	28	36
San Martin.	152	157	147	174
San Ginés.	112	91	121	112
San Salvador y San Nicolás.	13	12	13	10
Sta. Cruz.	87	108	87	128
San Pedro.	27	30	31	32
San Andrés.	195	173	203	175
San Justo	48	47	47	47
San Sebastian.	237	318	239	281
Santiago.	25	32	28	29
San Luis, obispo.	142	146	148	188
San Lorenzo.	273	256	264	293
San José.	130	137	130	163
San Millan.	214	228	221	266
San Márcos	138	101	142	147
San Ildefonso	229	152	168	198
Totales.	2,044	2,011	2,017	2,278

Nacimientos que en el año de 1846 ha habido en cada una de las parroquias que á continuacion se espresan.

PARROQUIAS.	Legítimos. Varones.	Legítimos. Hembras.	Ilegítimos. Varones.	Ilegítimos. Hembras.	Total por sexos. Varones.	Total por sexos. Hembras.	Total general.
Sta. Maria . . .	41	32	1	»	42	32	74
San Martin. . .	236	211	9	10	245	221	466
San Ginés. . . .	123	105	2	3	125	108	233
El Salvador y S. Nicolás. . . .	16	17	»	»	16	17	33
Sta. Cruz. . . .	108	131	3	5	111	136	247
San Pedro . . .	30	34	»	2	30	36	66
San Andrés. . .	317	313	19	24	336	337	673
San Justo. . . .	46	55	»	1	46	56	102
San Sebastian. .	334	278	22	13	356	291	647
Santiago	34	32	»	1	34	33	67
San Luis, ob. .	157	168	8	8	165	176	341
San Lorenzo. . .	473	468	19	16	492	484	976
San José	307	260	23	20	330	280	610
San Millan. . . .	369	435	5	6	374	441	815
San Ildefonso. .	314	352	24	22	338	374	712
San Márcos. . .	197	208	8	5	205	213	418
Palacio.	15	16	»	»	15	16	31
Retiro	6	7	»	»	6	7	13
Casa de Campo y Rodajos . .	2	3	»	»	2	3	5
San Antonio de la Florida. . .	3	4	»	»	3	4	7
Buen-Suceso . .	3	3	»	»	3	3	6
Inclusa	»	»	642	609	642	609	1,251
Totales. . .	3,131	3,132	785	745	3,916	3,877	7,793

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

1.ª La tabla precedente es un resúmen de lo que respecto á nacimientos arroja el registro civil, que se lleva en el primer negociado de la seccion de estadística con arreglo á los partes que remiten las parroquias.

2.ª Buscada la proporcion en que están los nacimientos ilegítimos, los legítimos y la totalidad de ambos con el número de hab. que dió el censo de pobl. de 1846, y la en que se hallan los ilegítimos y los legítimos, resulta lo siguiente:

NACIMIENTOS.	Poblacion.	Relacion.
Ilegítimos. 1,530	206,714	1 á 135
Legítimos. 6,263		1 á 33
Total. 7,793		1 á 26 2/3
Los ilegítimos respecto á los legítimos.		1 á 4

3.ª Al paso que en 1846 hubo en Madrid un nacimiento no legítimo por cada 135 hab., en Bruselas hubo el año de 1842 uno por cada 73.

Número de nacimientos habidos en todas las parroquias de Madrid, segun los datos oficiales de 1846 y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos relativos á los años 1845 46 y 47.

PARROQUIAS.	Datos oficiales 1846.	Id. de los señores curas párrocos. 1845.	1846.	1847.
Santa Maria	74	86	75	95
San Martin.	466	461	490	515
San Ginés.	233	257	242	248
El Salvador y San Nicolás.	33	17	33	34
Santa Cruz.	247	231	245	260
San Pedro.	66	80	66	78
San Andrés	673	599	667	652
San Miguel y San Justo.	102	132	141	124
San Sebastian	647	696	667	664
Santiago y San Juan Bautista.	67	57	67	56
San Luis, obispo.	341	351	348	389
San Lorenzo.	976	964	1,118	987
San José.	610	499	611	589
San Millan.	815	739	830	836
San Márcos	418	446	421	499
San Ildefonso	712	610	700	730
Totales.	6,480	6,198	6,721	6,756

Defunciones que en el año de 1846 han ocurrido en cada una de las parroquias y hospitales que á continuacion se espresan, con distincion de sexos y del estado civil de los individuos difuntos.

PARROQUIAS Y HOSPITALES.	VARONES. Solteros.	Casados.	Viudos.	HEMBRAS. Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL POR SEXOS. Varones.	Hembras.	Total general.
Santa Maria.	21	7	1	8	4	9	29	21	50
San Martin.	127	57	19	118	45	36	203	199	402
San Ginés.	61	32	17	55	28	29	110	112	222
San Salvador y San Nicolás.	12	1	»	8	3	3	13	14	27
Santa Cruz.	69	27	8	62	19	24	104	105	209
San Pedro.	15	13	3	17	10	10	31	37	68
San Andrés.	157	60	7	157	37	37	224	231	455
San Justo.	34	14	7	30	7	11	55	48	103
San Sebastian.	141	76	28	164	55	52	245	271	516
Santiago.	20	11	3	15	7	2	34	24	58
San Luis, obispo.	100	37	16	99	36	35	153	170	323
San Lorenzo.	278	51	26	226	52	30	355	308	663
San José.	169	31	12	115	32	27	212	174	386
San Millan.	97	89	85	109	72	63	271	244	515
San Ildefonso.	180	68	19	201	58	40	267	299	566
San Márcos.	126	36	19	112	42	50	181	204	385
Ministerial ó Palacio.	5	1	3	8	4	1	9	13	22
Casa de Campo y Rodajos.	2	»	»	1	»	»	2	1	3
San Antonio de la Florida.	2	»	»	1	»	2	2	3	5
Retiro.	»	1	»	7	1	3	1	11	12
Hospitales generales.	687	440	237	297	157	344	1,364	798	2,162
Inclusa y Niñas de la Paz.	113	»	»	159	»	»	113	159	272
Buen-Suceso.	1	1	»	1	»	»	2	1	3
Totalidades.	2,417	1,053	510	1,970	669	808	3,980	3,447	7,427

Notas. 1.ª La tabla que precede está formada por lo que, respecto á las defunciones ocurridas en 1846, arroja el registro civil que lleva el primer negociado de la seccion de estadística.

2.ª El número de varones que han fallecido escede al de las hembras en 533.

3.ª Agregados á los totales de los varones y hembras, empadronados en principios de 1846, el de los individuos de

ambos sexos nacidos en todo el mismo año, resultará la proporcion en que el número de individuos que han fallecido en el propio año está con la totalidad de los de su sexo respectivo y con la de todos los habitantes que vivieron en el referido año; lo que se demuestra en la forma siguiente:

SEXOS.	Individuos empadronados.	Id. nacidos.	Total.	Defunciones.	Relacion.
Varones.	102,122	3,906	106,038	3,980	1 á 27
Hembras.	104,592	3,877	108,469	3,447	1 á 31
Totalidades. . .	206,714	7,793	214,507	7,427	1 á 29

Resulta pues, que en 1846 por cada 27 varones falleció uno; por cada 31 hembras una, y uno por cada 29 habitantes.

ESTADO de las defunciones ocurridas en todas las parroquias de Madrid, segun datos oficiales y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos.

PARROQUIAS.	DATOS OFICIALES	ID DE LOS SEÑORES CURAS		
	1846.	1845.	1846.	1847.
Sta. María.	50	64	63	84
San Martin	402	438	443	494
San Ginés.	222	193	213	245
S. Salvador y S. Nicolás.	27	39	31	31
Sta. Cruz.	209	179	244	220
San Pedro.	68	56	70	69
San Andrés.	455	454	474	458
San Justo.	103	106	104	96
San Sebastian	516	495	526	658
Santiago	58	40	67	74
San Luis, obispo	323	306	324	328
San Lorenzo	663	471	456	492
San José	386	401	391	472
San Millan.	515	477	562	623
San Ildefonso.	566	510	501	536
San Márcos.	385	324	398	420
Totales.	4,948	4,253	4,504	4,997

Edificios civiles del estado y municipales. Asi como al tratar en la seccion anterior de los edificios destinados al culto, manifestamos que son pocos los que hallamos dignos de la capital de la monarquía, no podemos decir otro tanto de los edificios civiles del Estado y municipales. Rico es Madrid de monumentos de esta clase, y nada ciertamente tiene que envidiar á las capitales estrangeras en esta parte, segun puede comprenderse por las descripciones que siguen.

Palacio del Congreso de Diputados: (plazuela de las Cortes.) Decretada en 20 de mayo de 1834 por S. M. la Reina Gobernadora la reunion de las Cortes generales del reino en la v. de Madrid, y no habiendo local á propósito para ello, se habilitó en muy corto tiempo la igl. y conv. que habia sido de PP. del Espíritu Santo. Los religiosos de este conv. hicieron su primitiva fundacion por el año 1594 en unas casas del Caballero de Gracia, con título de San José, en cuyo mismo sitio se fundó despues el monast. de monjas Recoletas. Permanecieron en dicho punto por algun tiempo, hasta que á consecuencia de algunas desavenencias habidas con el fundador, dejaron aquella casa, para trasladarse á la que posteriormente ocuparon junto á la de la marquesa del Valle, en la Carrera de San Gerónimo, cerca del Prado, dedicándola al Espíritu Santo. Un violento incendio ocurrido en 1823 en el acto mismo de leer el sacerdote el último Evangelio de la misa, que oia el duque de Angulema, causó en él tan graves deterioros, que quedó inhabitable, y los religiosos tuvieron que retirarse al conv. de Portaceli de su misma órden; pero en 1834 tuvo que habilitarse para la reunion de las Cortes generales, como queda dicho, á cuyo efecto se cerró desde el cornisamento la igl., que era espaciosa y de crucero con los arcos torales, pechinas, cascaron y anillo de la cúpula de forma gallarda; quedando encima de la nueva bóveda los mencionados arcos. Igualmente se construyó un ingreso por la Carrera de San Gerónimo, decorado con grandes columnas del órden de Pesto, á cuyo estilo pertenecia tambien la portada que se levantó por la calle del Sordo. Continuó celebrando sus sesiones en este conv. el Congreso de Diputados hasta principios de mayo de 1841, en que habiéndose declarado ruinosa una gran parte de la obra, acordó el Gobierno su traslacion al teatro llamado de Oriente, donde todavía existe, mientras que se construia un edificio pensado y distribuido á propósito para el objeto. S. M. mandó se procediese inmediatamente á la demolicion del conv. é igl., que dió principio en 21 de marzo de 1842, en la cual se invirtieron 142,254 rs. 8 mrs., y un producto de materiales útiles para la nueva construccion de 338,153 rs. 9 mrs. El Gongreso por su parte deseaba tener con la mayor prontitud posible un local propio, *digno de la representacion nacional, si bien sencillo y de severo carácter y compatible con las públicas necesidades*; y en ley de 7 de marzo del mencionado año, autorizó al Gobierno para su ejecucion y para que invirtiese por aquel año hasta 4 millones de rs. La importancia del edificio exigia, que por parte de aquel se buscasen todos los medios posibles de acierto, y para ello encargó á la Academia de Nobles Artes de San Fernando que abriese un concurso público, para escoger de entre los opositores el proyecto que pareciese mejor á la misma. Con efecto, la Academia publicó su programa en 16 de junio de 1842, y despues de examinar 14 proyectos que se la presentaron, escogió y propuso al Gobierno la ejecucion del que era autor el distinguido arquitecto D. Narciso Pascual y Colomer. Remitidos los planos al Congreso para que este examinase, si se habian llenado todos sus deseos, acordó la comision de gobierno interior variar algun tanto muchas de las prácticas hasta entonces establecidas en su régimen anterior, con objeto de salvar las inmensas dificultades que presentaba el sitio elegido para la construccion del edificio, y despues de un detenido exámen y varias conferencias, acordó en 20 de diciembre del mismo año, que se modificase el proyecto formado segun sus deseos, lo cual hecho, fue aprobado por el Gobierno y mandado ejecutar en real órden de 22 de febrero de 1843. La escasez de fondos de que disponia aquel en esta época, no le permitieron poder emprender la construccion, y solo con mucha lentitud y en muy escaso número se empezaron á acopiar algunos materiales, hasta el 10 de octubre del mismo año en que se colocó la primera piedra. Este acto á que el Gobierno dió la mayor solemnidad ya por el objeto, ya tambien por ser la primera ceremonia pública á que asistia S. M. despues de su mayor edad, merece en nuestro concepto una particular mencion al tratar del orígen y fundacion del Congreso de Diputados. El 10 de octubre de 1843, dia de cumpleaños de la reina Doña Isabel II, se presentó esta, seguida sobre las 5 de la tarde, en el solar donde estuvo antes el conv. del Espíritu Santo, acompañada de su hermana la Serma. Sra. Doña María Luisa Fernanda, rodeada de los individuos que componian el Gobierno provisional, de los mas altos funcionarios públicos, de unos 4,000 convidados y en medio de un concurso inmenso. Despues de haber pronunciado un discurso análogo al objeto el presidente del Gobierno provisional, nuestro particular amigo Sr. D. Joaquin María Lopez, S. M. colocó la piedra primera del edificio destinado á servir de palacio del *Congreso de Diputados*, teniendo en sus manos un cordon de oro pendiente de las cuerdas del aparejo de la cábria. Seguidamente se depositaron en una arca de plomo varias monedas de oro, plata y cobre, un ejemplar de la Constitucion de 1837, los periódicos del dia, la paleta de plata con que S. M. y A. se dignaron echar el material para el primer cimiento, en la que se leia grabada esta inscripcion: *Doña Isabel II reina constitucional de las Españas, usó esta paleta en el solemne acto de asentar con sus reales manos la primera piedra del palacio del Congreso de Diputados: 10 de octubre de 1843, cumpleaños de S. M.*

Púsose ademas el acta de aquella solemne ceremonia escrita en vitela y firmada por el Gobierno y los altos funcionarios públicos que asistieron, y asi como la ley en que se decretó la construccion de la obra: acto continuo se puso la caja en su lugar, y se colocó la piedra superior, con lo cual terminó la ceremonia.

Desde esta fecha han continuado sin interrupcion los trabajos, particularmente desde el 13 de marzo del siguiente año, en que el Gobierno aseguró á la obra la percepcion de los primeros 4 millones votados en ley de 7 de marzo en periodos regulares, por medio de un contrato que celebró con la casa del banquero D. Vicente Juan Perez. Desde el principio del derribo habia encomendado el Gobierno la direccion económica de la obra á una comision compuesta del diputado D. Ignacio Lopez Pinto y D. José Garcia Otero, quienes con el mayor celo gestionaron para adquirir fondos del Gobierno; reclamando ademas en union del arquitecto sobre la imposibilidad que habia de hacer en el sitio designado un edificio capaz y digno del objeto; pero nunca consiguieron nada, porque el respeto á la ley de 7 de marzo, que prevenia se construyese el nuevo palacio en el local mismo del ant. conv. del Espíritu Santo, en memoria de las primeras Cortes que allí se celebraron, despues de restablecidas las ant. leyes fundamentales de la monarquía, se oponia á ello. En vano fue indicar locales mas á propósito; inútil manifestar las dificultades tan insuperables, como lo pequeño del local y el enorme desnivel de su fachada; todas las observaciones cedieron ante el respeto á la ley hecha por el Congreso. Destinados ya fondos con seguridad de que se invertirian esclusivamente en la construccion del palacio del Congreso, el Gobierno en real órden de 24 de octubre de 1843, organizó de nuevo la comision administrativa, modificada diferentes veces y que en la actualidad la componen, como presidente el que lo sea del Congreso y los Sres. D. Ignacio Lopez Pinto, D. Pedro Miranda, el conde de Vista-hermosa, D. Francisco Argüelles y D. Justo Pastor Alvarez como secretario. El órden de contabilidad que esta comision ha establecido y su buen celo, se comprueban con el estado de la obra y la cantidad invertida hasta el presente. A ella se debe, en union del arquitecto, que el edificio destinado al Congreso de Diputados sea digno de la época en que se construye, sirviendo á las generaciones venideras para enseñarles el estado de conocimientos del pais y la prosperidad de las artes. Todo lo que se haga para el Congreso ha de estar hecho en España; este edificio ha de ser la esposicion de la industria nacional en su época, abriendo asi ancho campo para el estímulo y adelanto de nuestros artistas, y sirviendo este pensamiento al mismo tiempo de proteccion á los que trabajen, para que las sumas que el Estado invierta, redunden en provecho y honra del mismo pais que las suministra.

PALACIO DEL CONGRESO.

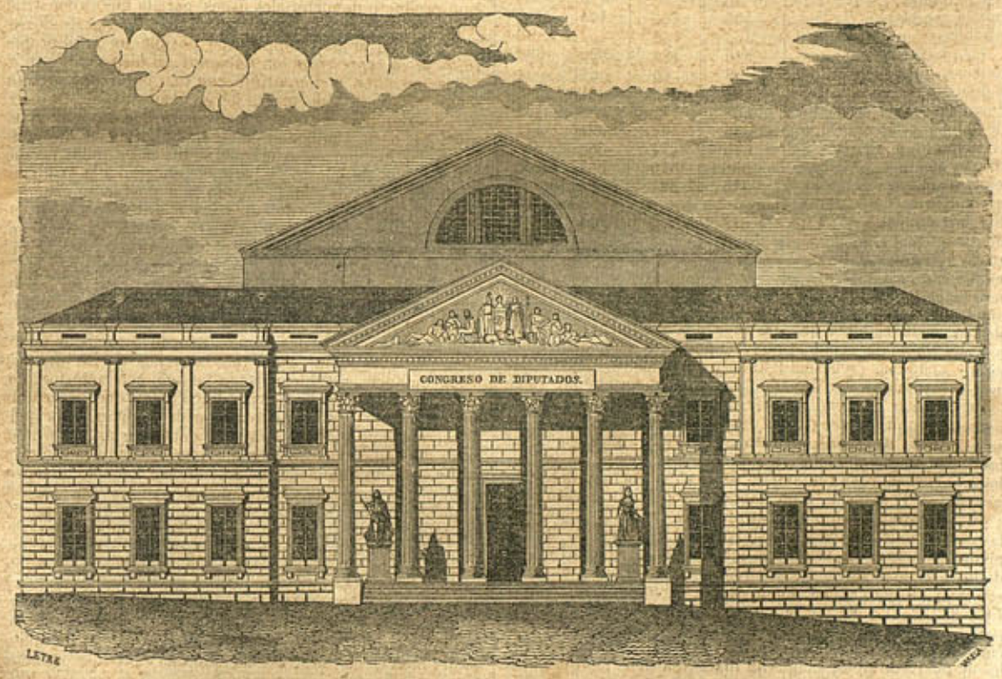

El edificio que nos ocupa está construido sobre una superficie de 42,692 3/4 pies, compuesto de 8 lados, todos en angulos rectos, dando su frente ó fachada principal á la plazuela de las Cortes: tiene esta línea 197 1/4 pies, 205 1/2 las dos de los costados, y 46 las dos, que vuelven al testero, saliendo 20 1/2 en el centro de este, y estension de 103 1/4 pies. Constituyen el edificio el piso de sótanos destinado para algunas habitaciones de dependientes, cuerpo de guardia, almacen de objetos útiles y de uso periódico, y calorificos con las corrientes que los alimentan. Está todo él cons-

truido de fáb. de piedra en las fachadas y de ladrillo en el interior, con bóvedas de rosca tambien de ladrillo: contiene este piso ademas 2 depósitos de aguas potables para el servicio interior del edificio, que se comunican entre sí, y lo harán por medio de bombas con todos los demas. La segunda planta ó sea piso bajo, está destinada al objeto principal del edificio. El gran salon de sesiones qûe comprende 6,609 pies superficiales, el salon de conferencias y 4 salas mas pequeñas para gabinetes de lectura, recibo ó audiencia de los diputados, el vestíbulo principal, la secretaría, el archivo, las salas para las 7 secciones en que el Congreso se divide, y la presidencia con sus adyacentes, son las oficinas que contiene. La tercera planta está destinada para las salas de comisiones y habitaciones de los empleados del establecimiento que tienen obligacion de vivir en él, quedando la parte del edificio que constituye la cuarta, para habitaciones de los dependientes del mismo á quienes se la concede el reglamento. Esta distribucion proviene indudablemente de lo limitado de la superficie destinada para la construccion, que ha quedado aun mas reducida por causa de la alineacion propuesta por la primitiva comision administrativa de la obra, reformada y aprobada por el ayunt.; habiendo quedado el edificio aislado, cual lo requiere su objeto é importancia. Si á esto se une la irremediable circunstancia de hallarse sit. en una de las mayores vertientes de Madrid, cuyo desnivel en sentido longitudinal de la fachada principal es de 14 1/2 pies, sin medio de corregirle; por no poderse prescindir de los pavimentos de las calles que le circundan, se comprenderá la precision en que se ha visto el arquitecto de llenar su superficie de construccion sin dejar grandes patios, y si solo los precisos para tomar las luces interiores. El referido desnivel impedia se construyese planta baja utilizable en toda la estension del local, y debiendo llenarse las principales necesidades del Congreso con la mayor comodidad posible, no debian confundirse en 2 plantas las oficinas necesarias, y cuyo uso, cuando se halla reunido el Congreso, es mas frecuente y la esperiencia ha hecho conocer que es indispensable establecer en determinada posicion.

Los repetidos ejemplos de esta clase de edificios, que la moderna organizacion política de las naciones, regidas por gobiernos representativos, ha hecho necesarios, y mas particularmente las maduras conferencias y determinaciones de sabios distinguidos, que precedieron á la última construccion de la Cámara de diputados francesa, decidieron al arquitecto á proponer como mas conveniente la forma semicircular para el gran salon de sesiones. Así que lo único que fue necesario estudiar fueron las dimensiones que debia darse á esta parte tan principal del edificio, conciliando el que quepan cómodamente los Sres. diputados y senadores, cuyo número reunido componia, cuando se empezó el edificio, un total de 393 personas, y que la falta de los últimos en las reuniones ordinarias no sea en gran manera sensible. Este semicírculo de 110 pies de diámetro, prolongados sus estremos paralelamente, 40 pies al testero, cerrado por una bóveda rebajada que le corta á los 50 pies de elevacion, es lo que constituye el gran salon de sesiones. Los asientos se han dispuesto en anfiteatro, con objeto de que los diputados miren con comodidad al centro, en donde se halla la presidencia y la tribuna del orador: tendrán delante su pupitre cómodo con escribanía para que puedan hacer las apuntaciones que necesiten, y un cajon donde guardar los papeles que no quieran llevar consigo. Por bajo de la graderia de los asientos corren las cámaras de aire caliente, y saldrán las bocas para calentar el salon, estableciéndose la corriente para la ventilacion y renovacion del aire por medio de una chimenea colocada convenientemente. Hemos dicho que podian concurrir á las sesiones regias 393 personas cuando se hizo el proyecto: la nueva ley electoral de 1846 hace que en la actualidad suba solo el número de diputados á 349, siendo indefinido el de senadores, de los cuales hay en la actualidad 284, que unidos á los diputados hacen un total de concurrentes de 691. Esta variacion tan importante para el edificio ha puesto á su autor en el gran conflicto de que estando ya levantados los muros que circuyen el salon cuando se publicó la ley, y siendo casi doble el número de personas que debe contener, aun cuando no sea mas que un dia cada año, seguramente no cabian en el salon. Se han hecho variaciones con este objeto que permitirán tan numerosa concurrencia; pero que obligan á faltar á la conveniencia y decoro, haciéndose por esta causa mas sensible el que no se hayan atendido las observaciones, que con tiempo y gran perseverancia hizo sobre lo reducido del local, aun prescindiendo de otras muchas razones que aconsejaban se buscase otro. No menos interesante era fijar las diferentes entradas, que en concepto del arquitecto, debian darse á las diversas dependencias para usos tan distintos como tienen. Consagrada en España la costumbre de asistir una gran parte de público á las deliberaciones del Congreso, ha parecido conveniente establecer su entrada y salida por la fachada de la calle del Sordo, la mas próxima á la tribuna pública, estableciendo así completa independencia con el interior del Congreso. Dicha tribuna pública, incluyendo en esta acepcion las reservadas á todas clases, porque todos unidos son el público, ha parecido conveniente y aun necesario hacerla lo mas clara y desahogada posible, sin rincones ni sitio alguno que no esté al alcance del presidente; por lo cual se la hace formar parte del salon. Comprende toda la estension de la curva de este, y está dividida en diferentes partes para las distintas clases que pueden ó deben concurrir á las sesiones. Como el gran salon mencionado y las salas á él accesorias necesitan una decoracion especial propia de su objeto, y deben quedar lo mas aisladas posible para hacerlas independientes, se han colocado las secciones, secretaría, redaccion, comisiones, etc. etc., en la parte esterior, ó sea en las crujías de las cuatro fachadas, dejando el centro para el uso esclusivo de los diputados, las principales dependencias que constituyen el objeto del edificio, con luces altas y el desahogo compatible con lo reducido del local. Dos puertas, una en el centro de cada una de las fachadas laterales, son para entrar los diputados en las sesiones ordinarias, y dar subida á los pisos altos. Pero la mayor dificultad que el proyecto ofrecia, era el arreglar convenientemente el enorme desnivel de 14 1/2 pies que presenta la fachada principal, y que no puede absolutamente reducirse: circunstancia que unida á lo reducido de la superficie dada, impide disponer el edificio de modo que pueda entrar S. M. á apearse dentro de él. Nada ha quedado por hacer para llenar esta circunstancia; hasta prácticamente se ha tanteado, y ha sido imposible vencer satisfactoriamente la dificultad. Todas las personas, que mediaron en este asunto, querian que así se verificase, y todos convinieron en que, mas atendible era no causar una grave deformidad en un edificio, que debe durar muchos siglos, que satisfacer la necesidad de solo un dia al año cuando mas. La comision de gobierno interior del Congreso, sin embargo, en su acuerdo de 20 de mayo, ya citado, determinó que se construya un cobertizo elegante amovible, que solo se colocará cuando S. M. asista para que pueda apearse á cubierto por la puerta principal del edificio. El carácter que pareció al autor conveniente dar al palacio del Congreso, está fundado en los medios de construccion que poseemos y en la clase y calidad de los materiales de que podemos hacer uso. La arquitectura que tanto ha embellecido la Europa por algun tiempo, cultivada en Italia por los Bramante, Vignola y Baltasar Peruzii, y en España por Herrera, Toledo, Cobarrubias etc.; esta es la seguida por el arquitecto como mas propia de nuestro clima, nuestros materiales y nuestras costumbres; arquitectura que, podemos mas fácilmente imitar sin incurrir en anacronismos, que siempre repudiará la sana razon y que tiene modelos inimitables de belleza y perfeccion, con que han conseguido un nombre duradero los arquitectos que la cultivaron.

El objeto del edificio está simbolizado en el gran frontón del pórtico principal, y en la sencilla inscripcion de *Congreso de los Diputados*, que con el año en que se concluya, se colocará sobre un tarjeton de mármol blanco en el friso de la cornisa del mismo. En el centro de la fachada que mira á la plazuela de las Cortes, está situado la puerta principal del edificio, bajo este gran pórtico, al que da subida una escalinata; y consiste en un cuerpo saliente, compuesto de seis columnas corintias é istriadas con sus correspondientes contrapilastras, notándose en los capiteles de las primeras que hay cabezas de leones en lugar de la flor del ábaco. Sobre este pórtico sienta el correspondiente cornisamento, cuyo friso y arquitrave se hallan interrumpidos por la lápida de mármol antes mencionada, terminando el todo de este elegante cuerpo con un frontispicio triangular, en cuyo timpano se ha de colocar un bajo relieve ejecutado por D. Ponciano Ponzano, que representa con arreglo al programa presentado por la Academia de San Fernando en el centro, como grupo principal del bajo-relieve, la *España* abrazando la Constitucion del Estado, rodeada de la *Fortaleza* y la *Justicia*; al lado de la *Fortaleza* estan las *Bellas artes*, el *Comercio*, la *Agricultura*, los *Rios* y *Canales* de navegacion, terminando así por un lado el pensamiento. Inmediato á la *Justicia* se halla el *Valor Español*, que sirve para sustentarla; las ciencias, que aseguran la *Industria* y la *Navegacion*, fomentadas por la *Paz* y la *Abundancia*, cuyas figuras completan el todo de la alegoría. Este ingreso sirve únicamente para dar entrada al monarca en las sesiones regias, desde el cual se pasa á un espacioso atrio ó vestíbulo donde podrán aguardar las comisiones para la recepcion y demas acompañamiento de honor, cuyo vestíbulo da paso al salon de conferencias y galerías que conducen á las tribunas de la regia comitiva. A uno y otro lado del referido pórtico, se estiende la fachada principal: consta de 2 cuerpos, como todo el resto del edificio; el primero es almohadillado y tiene todos sus vanos decorados con jambas y guarda-polvos de piedra caliza, de cuya materia son igualmente los antepechos macizos, las jambas y guarda-polvos del piso principal, que se halla adornado por pilastras de órden jónico, coronando el todo un sotabanco que ha sustituido á la elegante balaustrada, que segun los primitivos diseños, debia sentar en el cornisamento. La fachada opuesta á la principal corresponde á la calle del Sordo, y en su cuerpo central saliente presenta 5 huecos en cada piso, de los cuales hay 2 en los estremos que forman portadas, cuya decoracion segun el primer plan, habia de consistir en columnas esentas; pero que al presente son entregadas. Las dos fachadas laterales, que corresponden á la calle del Florin y á la nueva de Floridablanca, tienen el entresuelo de silleria con jambas y guarda-polvos de piedra caliza; presentando el piso principal vanos de medio punto, con macizos de agramilado. Constituye el conjunto una fábrica de bella forma y proporciones, que honra al profesor que la ha delineado y dirigido.

El edificio está próximo á concluirse, faltando solo la cubierta del salon de sesiones, su decoracion y mueblaje, y los pavimentos de todos los pisos. Si el Gobierno pudiera atender á los gastos que ocasionase la obra en este año, se estrenaria el edificio en la reunion de Cortes del próximo. En la actualidad se trabaja solo en la carpintería de la armadura del salon y en la de puertas y ventanas de caoba perfectamente trabajadas, que quedarán muy pronto concluidas; ocupándose ya el acreditado profesor Don Vicente Camaron en pintar los techos del salon de conferencias y cuatro salas accesorias con arabescos y alegorías, propias del local. Están tambien cubiertas de adorno de escayola las referidas salas, ejecutados por el entendido escultor D. José Panuchi, quien en union de D. Francisco Perez, ha tallado los seis capiteles corintios del gran pórtico y los demas adornos de las molduras del edificio. No han contribuido menos á la buena ejecucion el ayudante del arquitecto D. Manuel de Mesa, los delineantes D. Miguel Mendieta, D. Francisco Gutierrez y D. Francisco Urquijo, debiendo hacer mencion particular de los conocimientos y práctica del aparejador D. Francisco Febrer, que no ha contribuido poco á la construccion tan acabada, que distingue á este edificio. Solo nos resta encarecer, cual se merece, el órden administrativo de la obra y el gran resultado que hasta el presente ha producido: 9.884,682 rs., 21 mrs., van gastados hasta el dia, cantidad bien insignificante para un edificio, cuyas fachadas son todas de piedra berroqueña, y proporcionado á este lujo y solidez el resto de sus fábricas.

Organizacion interior del Congreso. Debiendo trasladarse este cuerpo colegislador al edificio que acabamos de describir, tan pronto como se halle totalmente concluido, creemos no deber desmembrar de él esta parte de su organizacion interior, que sin disputa forma su complemento. Para el despacho corriente de sus atenciones y el servicio propio del local y de los diputados hay una secretaría y archivo, cuyo personal se compone de 4 oficiales de secretaría (dos de los cuales desempeñan las plazas de archivero, interventor del presupuesto y tesorero), un oficial de archivo y 5 escribientes. Tambien hay una redaccion del Diario de Sesiones con 2 redactores, 8 taquígrafos y un escribiente. La clase de dependientes tiene un portero mayor conserje, 3 porteros del salon de sesiones, 4 de entrada, 4 celadores de galería, 4 maceros y un mozo de oficios de la secretaría. El nombramiento de todos estos empleados pertenece al Congreso, y á esta circunstancia es debido el que, á pesar de las diferentes vicisitudes políticas que se han sucedido desde 1834, no haya un ejemplar de separacion; conservando aquellos cierto carácter de inamobilidad tan útil en la parte económica, como en la del servicio: la clase de cesantes no es allí conocida, y confiados los negocios á personas de una larga práctica y esperiencia, pueden marchar con la rapidez que por su naturaleza exijen. En el *archivo* que sin duda alguna será dentro de pocos años de los mas ricos de la nacion, por los muchos é importantes documentos que en él van acumulándose, se encierran ya todos los de la ant. Diputacion de los Reinos, la mayor parte de los de las Cortes de 1810 á 1812 y de 1820 á 1823; todos los de la presente época constitucional, y otros varios del mayor interés, tanto históricos como originales. Entre ellos citaremos solo las constituciones originales de 1812 y 1837, y magníficas colecciones de los *Procés Verbaux*, ó sea actas y documentos parlamentarios de las Cámaras de Francia desde 1830, y de las de Inglaterra, Grecia, Bélgica y Portugal: para facilitar su adquisicion está establecido con dichas cámaras un cange de sus documentos parlamentarios por los del Congreso y su Diario de Sesiones. En este archivo es de notar una circunstancia esencial: las reclamaciones de documentos se hacen por los señores diputados con mucha frecuencia, con la mayor premura y generalmente en los momentos de una discusion: sin embargo, siempre se facilitan con brevedad y exactitud; prueba indudable del buen órden que en esta dependencia preside. Nosotros frecuentamos mucho este archivo, en alguna ocasion hemos pedido 30, 40, 50 documentos, y jamás hemos necesitado mas tiempo que el preciso para abrir el estante y bajar los legajos. Se guarda igualmente en el citado archivo una bandera que el benemérito diputado á Cortes Muñoz Torrero, dedicó en la época de 1820 á 1823, á los nacionales de Cabeza de Buey (Estremadura), y cuya conservacion durante los 10 años del absolutismo se debe al patriotismo de una religiosa; las esposas que el desgraciado general Empecinado llevó al patíbulo y rompió con esfuerzo increible antes de subir á él; las llaves del sarcófago que en el monumento del Dos de Mayo encierra las cenizas de Daoiz y Velarde; las del perteneciente al malogrado ex-presidente nuestro particular amigo Sr. Castro y Orozco, marqués de Gerona, y por último muestras de los célebres zapatos que para el ejército se contrataron en Inglaterra por el Gobierno que presidió el Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal, quien creyó deber presentarlos á las Cortes como testimonio irrecusable de la injusticia con que en su sentir, en el nuestro y en el de todos los hombres imparciales fue atacado por la celebracion de aquella contrata. Al precitado archivo están incorporados, aunque provisionalmente, los libros y manuscritos de la magnífica biblioteca de Cortes suprimida en 1838, entre los cuales se hallan los de los conventos, la biblioteca de los jesuitas, la de Salazar, y las de otros particulares que á su fallecimiento las dedicaron á las Cortes. Para los gastos del Congreso y sus dependencias hay consignados en el presupuesto 815,895 rs., en esta forma: personal 415,300 rs.; material 400,595.

Palacio del Senado: (plaza de los Ministerios, número 8). Se denominó en su primitivo origen colegio de Doña María de Aragon, por haberlo fundado esta señora, dama de la reina Doña Ana, cuarta esposa de Felipe II, para casa de religiosos agustinos calzados, los cuales tomaron posesion del nuevo convento en 3 de abril de 1590: tuvieron en él cátedras de Filosofía y Teología; pero en sus últimos tiempos se hallaron obstáculos en la enseñanza de aquellas ciencias por la oposicion que hacia á este colegio la Universidad de Oñate. Hizo la traza para la igl. Dominico Theotocopuli, llamado el Greco, quien dirigió la obra, que termi-

nó en 1599. Era la referida igl. bastante espaciosa, y tenia un retablo mayor, obra en sus tres partes de pintura, escultura y arquitectura del citado Greco, y es lástima que no se conserve; pues en él desplegó aquel autor su estilo particular y estravagante, hermanado con apreciables dotes que hacen admirables sus pinturas, en medio de los mas raros caprichos. Demolida la referida igl. y construido el edificio actual sirvió de salon de sesiones á la Cámara única que existió desde el año de 1820 al 23, y en los últimos años de Fernando VII estubo abierto como igl. el espresado salon, en cuyo tiempo habia en el altar mayor un cuadro del Greco, muy singular por cierto, que representaba á la Anunciacion, que era el título de este colegio. En 1835 se fijó en este local la Cámara alta, ó sea el Senado, que es quien continúa ocupándole.

Al frente de la calle de la Encarnacion se levanta la fachada del salon en que celebra sus sesiones este cuerpo colegislativo. Consta de un solo cuerpo decorado por cuatro pilastras con capiteles caprichosos, coronando el todo un frontispicio triangular con un bajo relieve en el timpano, que representa á la actual reina, en un sólio con el leon á los pies y diferentes figuras alegóricas al rededor. Ocupa el centro del mencionado cuerpo la portada con jambas y guarda-polvo, y en los intercolumnios laterales hay dos bajos relieves: el de la derecha contiene tres coronas cívicas, y el de la izquierda fasces entrelazados. Adornan el indicado frontispicio tres ornatos de escultura, uno en el vértice, y los otros dos en los estremos: el primero consiste en un pequeño grupo que contiene el busto de Isabel la Católica, con varios trofeos á su al rededor, y los restantes simbolizan las armas de España por medio del castillo en un lado y el leon en el otro. Es el salon de sesiones de planta elíptica y de regular estension y forma, decorándole ocho columnas anichadas de órden jónico moderno. Frente á la puerta y en el estremo del eje mayor de la elipse está el trono con un rico dosel de terciopelo, y distribuidas por las paredes del salon se hallan varias tribunas pequeñas con arco recto en cada una, siendo la mayor la destinada para el público, que está frente al dosel. Todo el adorno de este salon y su fachada es de yeso, de modo que, así por su materia, como por su arquitectura, merece este palacio poca atencion, pues la importancia que le damos procede solamente del alto objeto á que se halla destinado. El contiguo edificio, que fue convento, segun queda referido, carece de toda clase de ornato y en nada se diferencia de una casa particular, componiéndose de planta baja y piso principal con un buen patio en el centro.

Organizacion interior del Senado. Para el despacho corriente de los asuntos de este alto cuerpo colegislador, y para el servicio ordinario de los Senadores, hay una secretaría y archivo, cuyo personal se compone de 4 oficiales, el primero con el título de oficial mayor, 1 archivero, 1 oficial del mismo y 1 escribiente. La servidumbre consta de 1 portero mayor conserje, 2 porteros de primera clase, 2 id. de segunda, 8 id. de tercera y 1 mozo de oficio. El archivo se ha formado de los papeles correspondientes al Estamento de Próceres y los relativos al Senado, sin que en ellos se encuentre nada notable. Tiene tambien su biblioteca, aunque muy reducida, pues solo se compone de algunas obras que le han sido regaladas: en el local del Senado se conserva depositada la biblioteca que perteneció al infante D. Cárlos. Para atender á los gastos del Senado y sus dependencias se consignan generalmente en el presupuesto las siguientes cantidades: personal, 178,960; material, 182,525; total, 361,485.

ESTERIOR DE LA ADUANA.

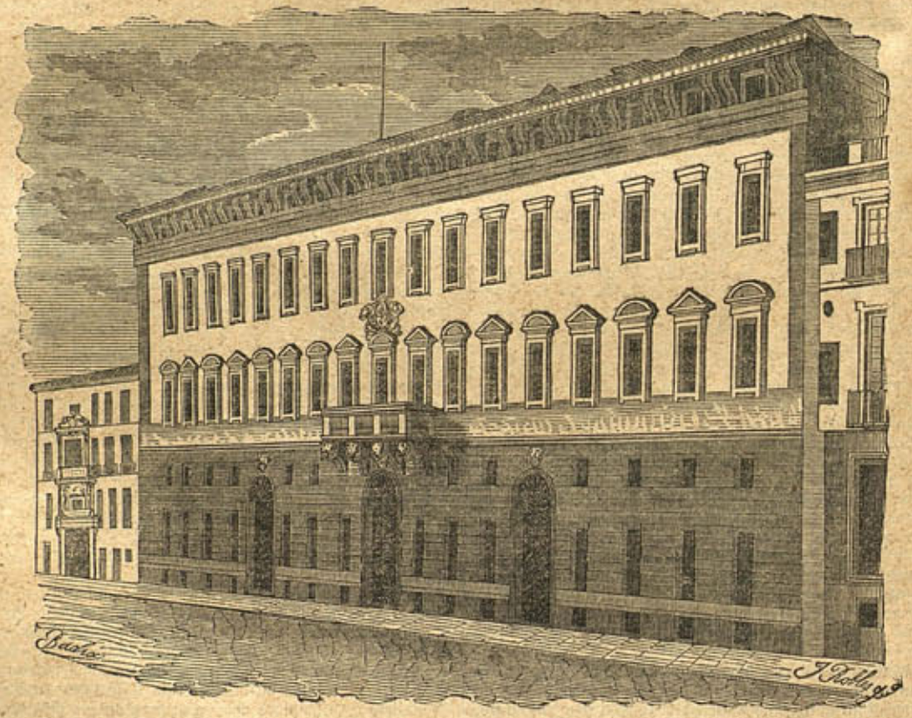

Aduana: (calle de Alcalá, número 17; Angosta de San Bernardo, número 10). Estuvo antiguamente en el edificio construido al efecto el año de 1645 en la plazuela de la Leña frente á la calle de Atocha; y no siendo suficiente para contener las necesarias oficinas, se fabricó la actual Aduana bajo la direccion del general D. Francisco Sabatini, quien

terminó la obra en 1769. La fachada principal da á la calle de Alcalá, sirviéndola, como dice Ponz, «de notable ornamento»; sobre un zócalo de poca elevacion se levanta un cuerpo almohadillado de piedra berroqueña, al que corresponden dos pisos bajo y entresuelo. Distribuidos oportunamente, se hallan en el mismo cuerpo cinco ingresos, tres de los cuales ocupan el centro con arcos adintelados los dos menores, y de medio punto el mayor. Las otras dos puertas que hay á los costados tienen igualmente arco de medio punto con mofletes ó sean cabezas de leones en las claves. Sobre el referido cuerpo hay tres pisos, principal, segundo y sotabanco, el que tambien está habitado; siendo seis los órdenes de ventanas, contando las de los sótanos, que presenta esta gran fachada con diez y siete huecos en cada uno. Los vanos del cuarto principal se hallan elegantemente decorados con jambas y frontispicios triangulares y semicirculares alternativamente. En el medio, sobre las tres puertas principales, se ve un balcon con mucho vuelo sostedido por cuatro grandes ménsolas, de las cuales dos terminan con bustos de sátiros, y los restantes de cariátides. En el guarda-polvo de en medio sientan dos famas de mármol, que son tenantes, valiéndonos de este término de Heráldica, de un escudo de armas reales de igual materia. El segundo piso tiene jambas y guarda-polvos en cada una de sus ventanas, terminando el todo de la fachada con una cornisa adornada, como dice Ponz, segun el gusto de la compuesta del Vignola. El interior del vasto y suntuoso edificio que describimos corresponde al esterior. Entrando por las puertas de los costados se pasa á dos patios cuadrados con cinco vanos por banda, entre los cuales se halla la escalera, que empieza con dos ramales simétricos que salen á una mesilla general, desde la que arranca un solo ramal, que termina en el plano del cuarto principal, continuando con la misma forma y distribucion hasta los pisos altos. Ocupa el centro de todo el edificio el patio principal, que es un paralelógramo rectángulo, circundado en tres de sus lienzos por un pórtico y una galería alta, cuyos arcos de medio punto han sido cerrados con tabiques. Las mencionadas galerías y los balcones del lienzo de la entrada tienen balaustradas de piedra. A este patio se pasa desde las puertas principales por medio de los dos primeros ramales de la escalera mencionada. Corresponde á lo referido por su seriedad y buena construccion la fachada del N. de esta grandiosa casa, que está labrada con piedra berroqueña caliza y ladrillo. El efecto que el conjunto produce es agradable, pero no sin razon sienten muchas personas que esta inmensa fábrica se haya levantado intercalada entre las demas casas de la misma acera, pues debia estar aislada, en cuyo caso no hay duda que seria uno de los primeros edificios de Europa, atendido lo elegante de su arquitectura y sus grandes dimensiones. En su recinto se encierran las siguientes oficinas: la secretaría del ministerio de Hacienda, lujosamente amueblada, la cual quedó definitivamente establecida en este edificio en 21 de diciembre de 1845; las direcciones generales de contribuciones directas, de indirectas, de aduanas y aranceles, de rentas estancadas, de fincas del Estado y del Tesoro público; la contaduría general del reino; la junta de clasificacion de empleados civiles; el archivo general de rentas y el del ministerio de Hacienda.

ESTERIOR DE CORREOS.

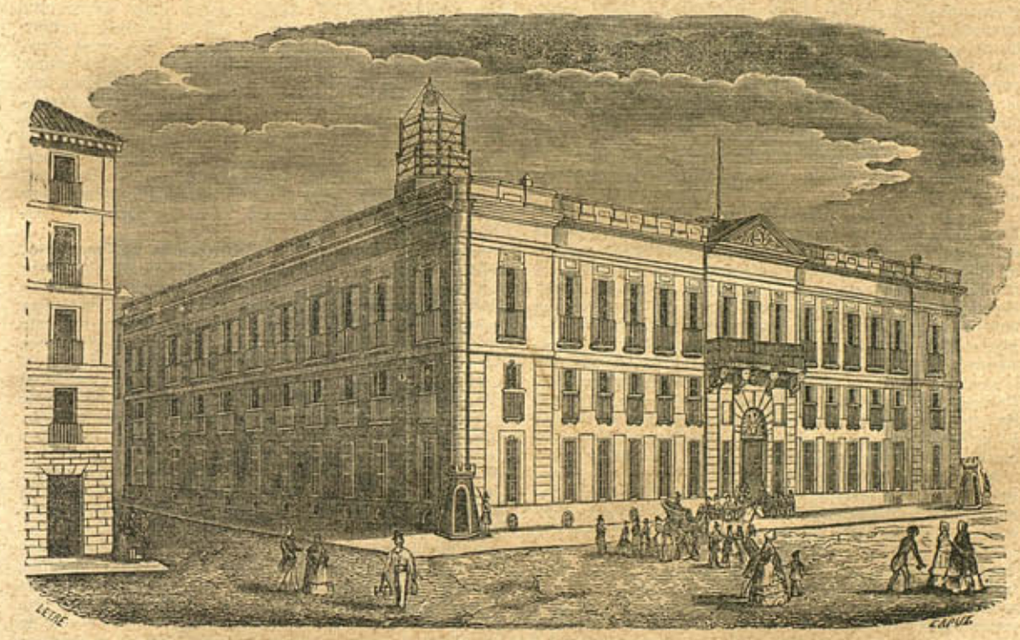

Casa de Correos: (puerta del Sol, número 13; calle del Correo, número 1, y calle de San Ricardo, número 21). En el sitio principal de Madrid, y aislado por sus cuatro caras, se halla este suntuoso edificio, que fue construido en 1768 con diseños y bajo la direccion del arquitecto francés D. Jaime Marquet. Tiene esta gran casa la fachada principal en la banda del N., la que consta como las tres restantes de un zócalo, piso bajo y principal con entresuelo intermedio. El cuerpo central sale muy poco de la fábrica, y consta de dos pisos con tres huecos en el frente, de los cuales en la planta baja sirve de ingreso el del centro, que es un espacioso arco de medio punto con ventanas á los lados y un gran mascaron en la clave. Encima de aquellas hay dos recuadros en lugar de los vanos del entresuelo, y

sobre este primer cuerpo está el cuarto principal con un balcon de mucho vuelo, sostenido por cuatro grandes ménsolas con varias molduras y cabezas de leones en los frentes; rematando el todo con un frontispicio triangular, en cuyo timpano están las armas reales, acompañadas de leones y trofeos, ejecutados como las demas esculturas por Don Antonio Primo. Sobre los tres balcones del centro y los de las esquinas hay festones. La decoracion de las dos fachadas que dan al E. y O. es igual, y se reduce á un pequeño resalto en los ángulos y jambas labradas en los vanos de los tres pisos, rematando el todo con una cornisa general, en la que sienta un antepecho, que encubre el tejado. La fachada de Mediodia, semejante en altura y número de huecos á las referidas, se diferencia de estas en que toda es de agramilado. En el interior se hallan dos patios circundados de un pórtico, sobre el que se levanta el cuarto principal. Se ha dicho que á Marquet se le olvidó la escalera al proyectar este edificio, y esto debe ser muy cierto, pues la actual escalera principal está practicada en los huecos de la pared del patio, y tiene mesillas en los medios puntos del referido pórtico. La materia de que se hizo esta casa es piedra caliza llamada de Colmenar en su mayor parte, granito en los zócalos esteriores y en los pórticos de los patios, y ladrillo fino en toda la fachada de S. y en los entrepaños de las de E., N. y O., en las que ha sido cubierto con revoco de color, cosa estraña á la verdad, pues despues de la piedra, nada hay que iguale ni en efecto ni en duracion al agramilado. Aunque este suntuoso edificio no sea un aborto del mal gusto, se halla sin embargo, muy lejos de poder competir con los edificios que se levantaron en la segunda mitad del siglo pasado, bajo la direccion de Sabatini, Villanueva (D. Juan) y Rodriguez, quien ejecutó los correspondientes diseños para esta misma casa de Correos; pero desgraciadamente no se pusieron por obra como casi todos los que proyectó aquel artista incomparable, careciendo los amantes de las artes de unos monumentos que hubieran hecho sus delicias, sirviendo á la vez de norma á la juventud estudiosa. En este edificio, que es donde está la guardia principal de la plaza, se encuentran en el piso bajo casi todas las oficinas de correos; en el principal el ministerio de la Gobernacion del reino, que se trasladó á este desde la calle de Torija á mediados de octubre de 1847; en la parte superior, el telégrafo central, construido en el presente año 1848, que comunica con el de guardias, cuyas descripciones quedan hechas en el art. de prov.

Casa de Postas: (calle del Correo, número 3, y de San Ricardo, número 1). Fue construida de planta á principios del presente siglo por el arquitecto D. Pedro Arnal, y forma un polígono irregular, teniendo en uno de los menores de sus 5 lados la portada, que da frente á la calle del Correo, y consiste en un arco de medio punto de granito, decorado por dos columnas entregadas de igual materia, con basas y capiteles jónicos, terminando con el correspondiente cornisamento á la altura total de la casa, cuyas fachadas tienen la sencillez y forma que corresponden á un edificio público. Da ingreso la referida portada á un patio de figura irregular, en el que hay departamentos para depositar carruages. En este edificio se encuentra ademas el despacho diario del correo, y la direccion de policía con todas sus oficinas.

Casa de los Ministerios: (plazuela de su nombre). Delineó y dirigió este edificio D. Francisco Sabatini por los años de 1776, y presenta dos fachadas, que forman ángulo entre la plazuela de los Ministerios y la calle de Bailen, con piso bajo, principal y entresuelo intermedio. Su decoracion no es tan bella como la de la Aduana, obra del mismo profesor. Todos los vanos del cuarto bajo y principal tienen guarda-polvos de muy poca gracia. El ingreso á la escalera está adornado con ocho columnas de granito de órden dórico, que sientan en la primera mesilla; luego parte un ramal de pocas gradas de granito con mesillas de mármol. Arrancan á derecha é izquierda del espresado ramal otros dos, que terminan en el piso principal, y se hallan bien iluminados por medio de linternas, y decorados por columnas y pilastras de órden jónico. Así en el portal como en la escalera hay muchos ornatos de escultura de buen gusto. No lo son menos los que se ven por las salas, así en pinturas al fresco, puertas, mármoles y columnas, como en los objetos para el servicio de las oficinas. Hízose esta casa para que la ocupasa el marqués de Grimaldi, ministro de Estado, y todos los que sucesivamente desempeñasen dicho cargo. En la misma residió el príncipe de la Paz, de cuyo tiempo son los adornos interiores, y por espacio de algunos años hasta el de 1819 estuvo en ella el consejo del Almirantazgo; trasladándose en dicho año al mismo local la biblioteca Nacional. En 1826 pasaron á ocupar este edificio, que desocupó la biblioteca, los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, que no podian seguir en el palacio de S. M. por faltar habitaciones para la familia real, que era ya numerosa. Despues del incendio ocurrido en la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846, de cuyas resultas padeció mucho el edificio, especialmente la parte destinada al ministerio de la Guerra, se trasladó este á Sto. Tomás, y luego á Buenavista: el de Hacienda, por falta de bastante local para sus oficinas, se estableció en la Aduana, ocupando su sitio la mayoría del cuerpo general de la armada, cuyo archivo está tambien en este edificio.

Casa de la calle de Torija. Este sólido edificio fue labrado para residencia de los inquisidores generales; y al construirle no se adoptaron por desgracia los diseños que al efecto ejecutó el célebre D. Ventura Rodriguez. Tiene su fachada en la calle de Torija, número 14, con vuelta á la del Fomento y á la plazuela de los Ministerios. La materia de que está fabricado es firmísimo agramilado y piedra berroqueña, notándose que á su escelente construccion material reune algo de pesadez en la forma. Sobre un zócalo, en el que están las ventanas de los sótanos, se levanta el entresuelo adornado de grandes jambas en todos sus huecos. Sienta en la correspondiente imposta el segundo cuerpo decorado por fajas de agramilado, teniendo los balcones jambas á la manera del piso bajo. Comprenden las referidas fajas un segundo piso con vanos pequeños cuadrangulares guarnecidos por jambas llanas. Ocupa el centro de la referida fachada la portada, cuyo primer cuerpo está sencillamente decorado, y en el segundo se ven dos columnas entregadas de órden dórico á los lados del balcon principal, sobre cuyo guarda-polvo hay un escudo de armas reales. El zócalo, impostas, cantones y cornison están hechos de granito en todo el edificio. En él reside actualmente el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas con su archivo, y el del ministerio de la Gobernacion del reino, y la inspeccion general de la guardia civil: el primero va á trasladarse á la Trinidad calzada, tan pronto como queden concluidas las obras que se están haciendo; por cuyo motivo pasamos ahora á hacer su particular descripcion.

Trinidad Calzada, ó sea **Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas** (calle de Atocha entre los números 12 y 16, con tres puertas, una principal y dos colaterales, calle de Relatores número 2, con una puerta abierta, y plazuela del Progreso número 8, con otra puerta abierta). Se fundó este edificio, que fue conv. de trinitarios calzados, en 1547, habiendo dado los diseños Felipe II, y dirigido la obra Gaspar Ordoñez. La igl., que aun existe, si bien cortada por diferentes suelos y tabiques, es una de las mejores de Madrid; estaba decorada por pilastras corintias, con un cornisamento de buen estilo, y en ella se veia el suntuoso sepulcro de Fonsdeviela, colocado hoy en el cementerio de San Luis. El conv. nada tenia de notable, fuera de la escalera que todavia subsiste, y es de las de ida y vuelta, algo parecida á la del Escorial, con cuyas torres tienen tambien conecsion las de este edificio, particularmente en las cornisas. Despues de la esclaustracion ha tenido varios destinos este conv., habiendo servido el cañon de la igl., cortado á la mitad de su altura, de teatro del Instituto, utilizándose al mismo tiempo de igl. el crucero, á cargo de la congregacion del Ave María. Con el objeto de estender á la mencionada igl. el Museo Nacional de Pinturas que ocupaba ya el edificio, se cerró la capilla citada y se hizo desocupar el local al Instituto, habiéndose demolido los suelos que aquella corporacion construyó, y se labraron otros nuevos, quedando de esta manera un magnífico salon cerrado con la bóveda que cubria el cuerpo de la ant. igl. Tal era el estado del conv. cuando en el año de 1847 se verificó la esposicion de pinturas en el espresado gran salon, habiendo quedado el público sumamente complacido de lo

cómodo y espacioso del local, muy preferible al de la Academia de San Fernando. Últimamente se ha rebocado la fachada principal de este conv., y se están haciendo grandes obras interiores y esteriores, á fin de que pueda ocuparlo cuanto antes, el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, como ya dijimos.

ESTERIOR DE LOS CONSEJOS

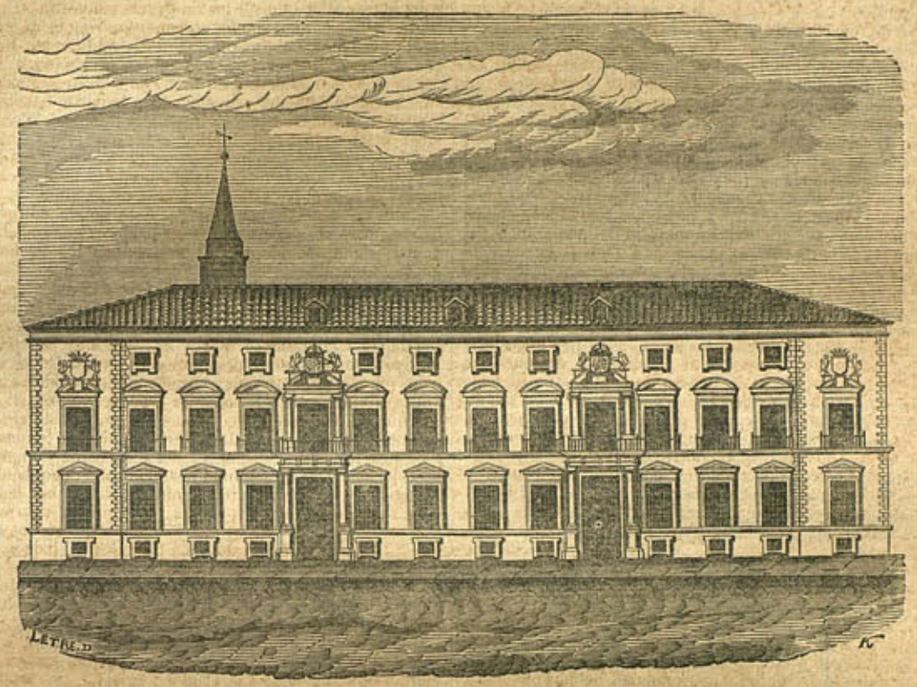

Palacio de los Consejos: (plazuela de su nombre número 127 frente de Sta. María). El primer edificio que tenia Madrid despues del alcázar en el siglo XVII, era este vasto y suntuoso palacio levantado sobre el terreno que ocupaban las casas en que vivió D. Juan de Austria, por el ambicioso D. Cristóbal Gomez de Sandoval, duque de Uceda, privado y ministro de Felipe III, cuando ocurrió la muerte de este. Dió la traza Francisco de Herrera, siendo este bello monumento del estilo clásico la última prueba de su habilidad; pero habiendo fallecido aquel eminente artista antes de que empezara la obra, se cree que la dirigió Juan Gomez de Mora, á fines del reinado de Felipe III. Propende en su planta el mencionado palacio á un cuadrado, pero no lo es, porque la fachada del S. á beneficio de un martillo que hay en la del O., es mas larga que la del N. Ocupa la cornisa un mismo plano horizontal en las 4 fachadas, de las cuales hay 3 bellamente decoradas, y la cuarta, que es la indicada del O., no tiene regularidad ni semejanza con las otras, desfigurando así el edificio. La fachada principal mira al N., y consta de 3 pisos con 44 huecos en cada uno; coronando los del cuarto bajo frontispicios triangulares y semicirculares los del principal, todos de granito, de cuya materia son tambien dos portadas, que colocadas con la conveniente separacion, adornan esta magestuosa fachada; constando cada una de dos columnas dóricas istriadas y aisladas en el primer cuerpo, con triglifos en el cornisamento que hace de repisa, y otras tantas jónicas istriadas y entregadas en el segundo, terminando con un frontispicio semicircular interrumpido por un gran escudo de armas reales en lugar de los blasones de Sandoval y Padilla, que hasta hace pocos años habia en el mismo sitio, y estaban sostenidos ó sea soportados, hablando técnicamente segun la Heraldica, por leones que aun subsisten. La fachada del E., semejante en el órden de vanos á la principal, no tiene mas portada que una pequeña con dos columnas entregadas, que Ponz por distraccion coloca en la banda de S. Esta, por el mucho desnivel del terreno, presenta cinco suelos con diez y siete vanos en cada uno, formando un espacioso lienzo no interrumpido por cuerpo alguno, habiendo el arquitecto variado la decoracion con guarda-polvos horizontales en el entresuelo, triangulares en el de encima, y semicirculares en el principal. Lástima fue que no se terminase interiormente este grandioso palacio, pues no llegaron á construirse los patios ni la escalera en el centro de aquellos, segun estaba proyectado. Quevedo, en el retrato del duque de Uceda, espresa, que esta casa fue distraimiento de su hacienda y descrédito de su gusto: lo primero bien pudo ser, pero en lo segundo estaba equivocado el famoso poeta. Fue el palacio de que hablamos residencia de varios personajes, hasta que le habitó la reina doña María Ana de Austria, la cual falleció en el mismo á los 61 años, no 63 como dice Baena, el dia 16 de mayo de 1696, y fue conducido su cadáver ocho dias despues al Escorial. Compró Felipe V este edificio en 1717 á los sucesores del fundador á censo reservativo, y dispuso que se trasladasen á él los Consejos desde el alcázar, donde estaban, segun en otro lugar se dice. En el local de los Consejos se halla la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, el Consejo Real y su archivo; el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal mayor de Cuentas, el Tribunal de las Ordenes y su archivo, la Intendencia y Subde-

legacion de Rentas, la Tesorería de Corte, la Direccion General de Loterías, el despacho de los procuradores y el archivo de la Cámara de Castilla.

Audiencia: (plazuela de Provincia número 5). Este edificio es uno de los pocos que posee Madrid del tiempo de la casa de Austria, de aquel período tan brillante para la arquitectura española. Hízose con diseño y bajo la direccion del italiano Juan Bautista Crescenti; habiendo puesto la primera piedra el cardenal de Trejo, presidente del Consejo, en 14 de setiembre de 1629. La fachada es muy sencilla y séria, cual conviene al objeto. Consta de dos pisos con once huecos cada uno; á los lados se levantan 2 torres con chapiteles, uno de los cuales se quemó, no la torre, como dice alguna obra, y en los ángulos y en las ventanas se puso un almohadillado de mayor y menor de piedra: de esta materia es la portada que ocupa el centro, y se compone de 2 cuerpos, cada uno de los cuales tiene 6 columnas entregadas de órden toscano en el primer cuerpo y dórico en el segundo, terminando el todo con un frontispicio, en el que se ven las armas reales ejecutadas por Antonio de Herrera, de quien eran igualmente las 5 estátuas que en otro tiempo coronaban esta elegante portada: al presente solo hay un ángel sobre el vértice del frontispicio triangular del remate. De los tres vanos que la dicha portada contiene, hay en los del piso principal á los lados frontones, que no sin razon critica Llaguno, pues se hallan debajo del cornisamento, que los cubre con su vuelo: son de arco adintelado las tres puertas, y sobre las de los costados se lee la siguiente inscripcion.

Reinando la Magestad de Felipe IV, año de 1634, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta cárcel de Córte para comodidad y seguridad de los presos.

Al frente de la puerta principal se halla la escalera, que es de piedra y de un solo tiro, ancha y magestuosa con mesillas intermedias. A los lados de la misma hay dos patios de planta cuadrada con 4 arcos de medio punto por banda, sostenidos por columnas toscanas y dóricas, que forman 2 galerías; hallándose la superior en el plano de la conclusion ó sea desembarco de la escalera. Han sido cerrados con tabiques y vidrieras los espresados arcos, y así se ha desgraciado este edificio interiormente, por haberse interrumpido la bella perspectiva de los patios á uno y otro costado de la escalera. Afortunadamente hubo tino cuando se revocó la mencionada fachada, pues se imitó el agramilado, único medio de no quitar á los establecimientos públicos, y mas de la clase del que describimos, el efecto que deben hacer. En este local se reunia antes la sala de alcaldes de Casa y Corte, y actualmente está ocupado el piso bajo por los juzgados de primera instancia, y el principal por la Audiencia Territorial de Madrid. A espaldas de este edificio y pegado al mismo, está la cárcel de Córte, cuya descripcion se hace en su lugar.

Gobierno Político: (calle de San Martin número 1). Este vasto edificio, que forma por sí solo la manzana 392, fue construido para monast. de los monges benitos de San Martin (en cuya parr. se dan las noticias históricas pertenecientes al mismo), por el maestro Gaspar Ordoñez, á principios del siglo XVII, y tiene decoradas todas las ventanas con jambas llanas de granito. Sobre las esquinas hay torres cuadrangulares de buena forma, adornadas de pilastras pareadas, y en el presente año (1848) han sido quitadas las cruces de los remates, que han quedado muy feos por no tener un objeto que termine, sea cruz, aguja ó estrella. Tambien se han revocado en este año todas sus fachadas, recogiendo las aguas en canalones que se internan en la pared á pocos pies antes de llegar al suelo. En el piso bajo de este edificio se encuentra el cuerpo de salvaguardias y las prisiones de detenidos, llamadas de San Martin; en el principal la Direccion General del cuerpo de Sanidad Militar y el Consejo de Sanidad del Reino, y en el segundo el Gobierno Político, el Consejo y la Diputacion Provincial. En la parte trasera de este edificio con puerta á la calle de la Bodega de San Martin, está el cuartel de guardias civiles, tanto de infantería como de caballería.

CASAS CONSISTORIALES.

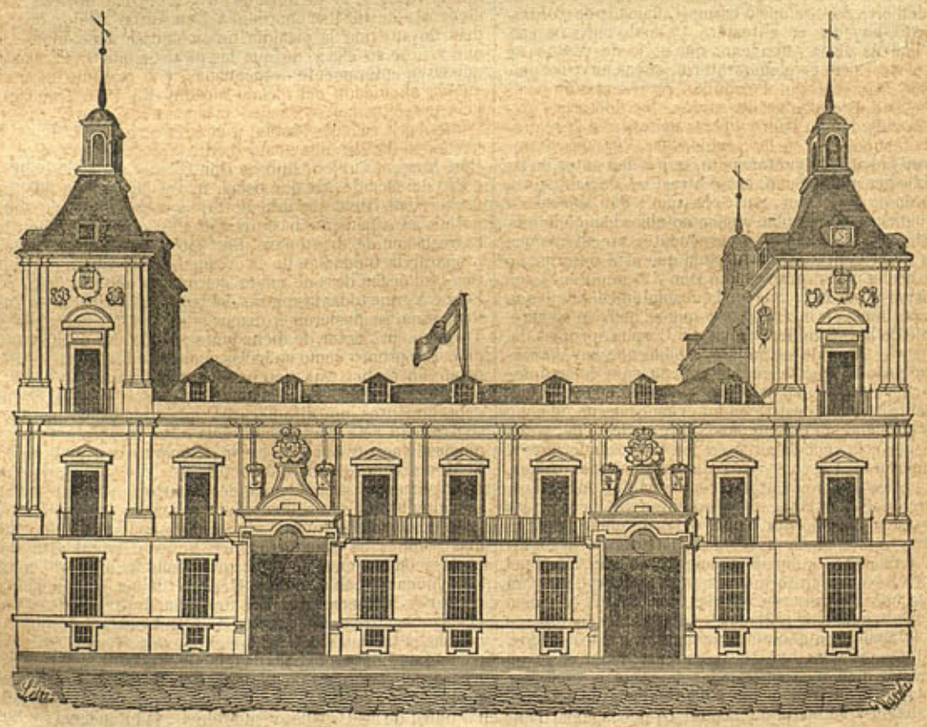

Casas Consistoriales: (plaza de la Villa número 141). Al hablar de las Casas Consistoriales, nada se puede añadir á lo que sobre la historia de aquellas ha dicho el señor Mesonero en su apreciable *Manual*. Segun los datos que existen, consta únicamente que el ayuntamiento de Madrid celebraba sus sesiones en la sala capitular sobre el pórtico de la parr. de San Salvador, como refieren Quintana y Baena, citando el primero un documento que se menciona en dicho *Manual* y espresa con fecha 6 de octubre del año 1503, que para otorgar unos acuerdos sobre cambio de terrenos, estaba reunido el Concejo *«en la sala que es encima del portal de la iglesia de San Salvador de la dicha villa, segun que lo han de uso y costumbre.»* Tuvo su primera reunion el ayuntamiento en la casa que actualmente ocupa, el dia 19 de agosto de 1619. Atendida la forma y ornato de aquella, fue sin duda construida en el mismo siglo, consistiendo este edificio, cuya vista ofrecemos en la lámina anterior, en dos pisos, bajo y principal, viéndose este decorado con frontispicios triangulares. A cada lado se levanta una torre, cuyo balcon adorna un frontoncillo semicircular, terminando el todo con un chapitel. Las dos portadas fueron construidas posteriormente, cuando el mal gusto dominaba, y es un error creer, que son contemporáneas de la fachada, aunque con hojarascas añadidas despues. Quien tenga idea de lo que es arquitectura y conozca los estilos que han existido, comprenderá á primera vista que dichas portadas son de fines del siglo XVII ó muy á los principios del XVIII. La fachada que da á la calle de la Almudena, es menos estensa que la referida, y tiene tambien dos torres con un peristilo formado por seis columnas y dos pilastras dóricas en el piso principal. Estas columnas y pilastras son de granito, y sostienen una cornisa que ata con la general del edificio, habiendo inventado y dirigido esta columnata D. Juan Villanueva. Existe en el chapitel que corresponde á la torre de la esquina de la plazuela y calle de la Almudena, el reloj que habia en la torre de San Salvador, que fue derribada cuando la igl. de aquel título, y era llamada antiguamente *Atalaya* de la Villa, como queda referido en la historia de la torre de Santa Cruz.

En el interior de esta casa hay un patio con pilastras, una buena escalera de piedra y varias salas, entre las que hay una cubierta de terciopelo carmesí, llamada de *Columnas*, porque hay dos en el testero. Pasando por una sala que da á la calle de la Almudena, que es la de verano, se entra en el rico, pero pequeño oratorio, cuyas bóvedas pintó al fresco Don Antonio Palomino, representando en la primera á Ntra. Sra. con varios santos, los doctores, pasages de la vida de San Isidro y otras figuras: en la segunda está la Asuncion y en las pechinas las Virtudes. Posee efigies muy buenas el ayuntamiento, que salian antes en las procesiones generales y son, entre otras, las de San Isidro, Santa María de la Cabeza, San Sebastian y San Márcos. El resto del edificio es irregular y poco notable, habiendo servido muchos años de cárcel. Consecuentes al sistema que seguimos de presentar íntegra alguna que otra descripcion que esté hecha por el gran crítico Don Antonio Ponz, con tal estension y acierto, que nada absolutamente deje que decir, á continuacion insertamos la que se halla en su apreciable viaje de las magníficas andas del Corpus, propias del ayuntamiento. «Una de las mejores alhajas que hay en Madrid, es la custodia que se guarda en esta casa del ayuntamiento y solo sirve el dia del Corpus para la procesion que sale de Santa María. Consiste en un primer cuerpo de ocho columnas pareadas en los ángulos sobre pedestales, y son de órden corintio, con labores en los tercios inferiores y en los superiores, los cuales se reducen á festones, niños, figuritas y otras cosas ejecutadas con suma diligencia. Forma un arco por cada lado, y tienen en su vuelta y en las enjutas semejantes adornos. Sobre el cornisamento hay en el medio de cada fachada uno de los cuatro doctores; á los lados un jarroncito, y en el espacio intermedio un ángel sentado. La bóveda que forma este primer cuerpo hace un artesonado con florones de esquisito gusto. El segundo cuerpo es un templecito redondo, en medio del cual se representa la Ascension: tiene ocho columnas de dos en dos, y sobre el cornisamento hay cuatro niños. Remata en un globo formado de los círculos celestes, sobre el cual hay puesta una cruz. Las columnas tienen labores á manera de las de abajo. Dentro de esta custodia grande hay otra mas pequeña, que tambien consta de primero y segundo cuerpo y de ocho columnas cada uno: las del primero son pareadas y de órden compuesto. En los tableros del basamento se representan de bajo relieve la Cena del Señor, el Lavatorio, la Oracion del Huerto y el Prendimiento; y á mas de esto los Apóstoles en los pedestales, así como en los de la custodia grande están espresados los Profetas, las armas reales y las de la villa. En los cuatro ángulos de la custodia interior hay en cada uno un pedestal con un ángel de rodillas, mirando al parage donde se coloca el viril, y tienen targetas en que está escrito: *Caro mea vere est cibus etc. sanguis mea vere est potus.* El segundo cuerpo es un templecito redondo con columnas salomónicas, y dentro se representa al Señor resucitado. Tienen otros ornatos las referidas custodias, y todos están hechos con gusto é inteligencia, como tambien la hay en el viril, en cuyo pie se figuran historias sagradas y varios ángeles al rededor del cerco, con porcion de diamantes en donde se coloca la hostia. Así el viril como las custodias son de plata, con la diferencia de que aquel es dorado. Se vé la firma de quien hizo la obra, y es Francisco Alvarez, platero de la reina; año de 1568, sugeto no menos digno de perpétuar su memoria, que lo fueron Becerril, los Arfes y otros que hicieron custodias con escelencia.» En este bello edificio están todas las oficinas del corregimiento y ayunt. de esta corte.

Casa Panadería: (plaza Mayor, números 30 y 32.) En 1590 compró Madrid unas casas en la plaza y calle Mayor para hacer una panadería, lo cual tuvo efecto en seguida, construyéndose á espensas de la v. y habiéndose reservado desde luego los balcones del piso principal para que los reyes viesen desde ellos las fiestas que se hacian en dicha plaza: ocurrió en 10 de agosto de 1672 aquel violento incendio que redujo á cenizas gran parte de la Plaza Mayor, el mismo que consumió casi toda la Casa Panadería; y como para su reedificacion no tuviese Madrid los fondos necesarios, se aplicaron á esta obra 220,000 ducados que debian sacarse de las sisas reales y municipales, en virtud de tres autorizaciones dadas por la reina gobernadora, madre de Don Cárlos II, en 12 de diciembre de dicho año 1672, 19 de junio de 1673, y 27 de abril de 1674. Por real decreto de 7 de agosto de 1684 se concedió á Don Diego Orejon por los dias de su vida la alcaidía de dicha casa á condicion de que viviese en ella y de que las piezas á que S. M. asistia quedasen enteramente desocupadas, y lo restante de la vivienda al cuidado del mismo alcaide. En 1745 dispuso la villa que se trasladase á esta casa el peso real, que estaba entonces en la calle de Postas; y aunque se opuso á ello Doña Gerónima de Miranda como madre, tutora y curadora de Don Joaquin Orejon, hijo de Don Diego, fundándose en un oficio del alcaide, en que decia, que le pertenecia por juro de heredad, tuvo que desistir de su empeño, no sin haber durado el espediente hasta el año 1732, en que se verificó la traslacion de dicho peso. En 1745 se creó una junta para preparar la fundacion de la Academia de Nobles Artes; y por real órden de 8 de enero del mismo año mandó el rey Felipe V, que todas las piezas del cuarto principal de la Casa Panadería, se pusieran á disposicion de Don Fernando de Treviño, protector de dicha junta, y despues de la Academia, tan pronto como se hallase constituida. El ayunt. obedeció sin réplica esta determinacion, y en el año 1756, á instancia de la misma Academia, le concedió otros varios departamentos que dijo necesitaba; sin embargo, en 1774 se trasladó esta corporacion á la calle de Alcalá, y como quedase vacante por esta razon el cuarto principal, mandó S. M. en real órden de 6 de octubre de dicho año, que pasase á ocuparlo la Academia de la Historia «con todas sus servidumbres, comodidades y accesorios», en los mismos términos que la obtuvo la de San Fernando. En estos últimos tiempos ha jugado tambien un gran papel esta casa en las conmociones políticas que desde la muerte del último monarca han agitado á Madrid. Ocupa este palacio el centro de la banda del N. de la Plaza Mayor, y su primer cuerpo consiste en un pórtico de granito decorado por columnas entregadas de órden dórico, que forman 13 intercolumnios con arcos de medio punto. Sobre el cornisamento del espresado pórtico se levanta la fachada con tres pisos iguales en la forma y número de huecos, constando

el ornato de estos de jambas y guarda-polvos, sobre cada uno de los cuales hay dos remates de mal gusto, criticados con sobrada razon por el ilustre Jovellanos, cuyos conocimientos y delicado gusto en arquitectura hubieran honrado á un profesor. Encima del balcon principal se ve un medio punto de granito, que contiene un escudo de armas reales, ejecutado en piedra caliza, con dos leones debajo de igual materia. A los lados de la referida fachada hay dos tórres terminadas por chapiteles, y en el centro de la balaustrada de hierro que corre entre aquellas, sobre el alero se lee la siguiente inscripcion:

«Reinando Cárlos II, gobernando Doña Mariana, su madre, 1674.»

En los macizos del piso principal y segundo pintó Don Luis Gonzalez Velazquez varias medallas de claro-oscuro representando en ellas jarrones y grupos de niños: dos géneros de arquitectura se hallan en esta fachada, pues el pórtico labrado por Juan Gomez de Mora está ejecutado por buen estilo, y es el único resto que subsiste del edificio que habia antes de ocurrir el incendio de 1672. Reedificó lo restante de esta casa el corruptor Don José Donoso, y no siguió la senda que le dejó trazada Mora, segun la cual hubiera tenido este edificio la severidad correspondiente á su destino. Dos inscripciones se hallan colocadas en los estremos del mencionado pórtico, de las cuales hemos insertado una en la descripcion de la Plaza Mayor, y la otra que corresponde al callejon del Infierno dice así:

«Reinando Don Cárlos II.... y gobernando la Reina Doña Mariana de Austria, su madre y tutora, habiéndose quemado esta real Casa de la Panaderia el dia dos (*) de Agosto de 1672. Se reedificó desde los cimientos, mejorada en fábrica y traza, siendo presidente de Castilla Don Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villaumbrosa y de Castronuevo y superintendente de la obra; D. Lorenzo Santos de San Pedro, del Consejo Real de Castilla, Caballero del órden de Santiago y Corregidor de esta villa; D. Baltasar de Rivadeneira y Zúñiga, Marques de la Vega, del Consejo de Hacienda, Caballero del mismo órden; y regidores comisarios D. Gerónimo Dalmao y Casanate y D. Rafael Sanguinito, D. Tomás de Alva y Arigon y D. Andres Martinez Navarrete, caballeros del mismo órden y caballeria de Santiago.
Acabose en 17 meses.
Año de 1674.

En dicho callejon está la puerta que da ingreso á la anchurosa escalera principal de este palacio, la cual es de piedra y tiene cubierta su caja con una bóveda pintada al fresco por José Donoso y Claudio Coello, quienes representaron en el centro las armas de Castilla y Leon y por los lados los blasones de Madrid, figurando en lo demas varios ornatos, la mayor parte de arquitectura. El salon principal de este edificio sirve á la Academia de la Historia para celebrar juntas, y en su bóveda ejecutaron los citados artistas Coello y Donoso el fresco que la decora, en el cual se ven cuerpos de arquitectura con columnas dóricas y otros adornos, como festones, cariátides, los blasones de Madrid, cuatro medallas de claro-oscuro, que espresan los trabajos de Hércules, y por último en el rompimiento del centro están agrupadas la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, que sostienen las armas reales. Corresponden á este salon los tres balcones del medio de la fachada, y en el principal se fija un rico dosel para los reyes, que se colocan en él siempre que hay fiestas reales. A espaldas del mencionado salon hay otro interior, cuya bóveda está, como las referidas, pintada al fresco imitando infinitas molduras. Ocupa el centro de este edificio un pequeño patio, en el que se vé al frente de la entrada una fuente ejecutada en mármol con una hornacina en el medio, que contiene la estatua de Diana, de buena escultura, mejor sin duda que el conjunto de la fuente.

Pósito de Villa: con el objeto de atender á las necesidades del público, y de poner coto á las exigencias de los panaderos de los l. enclavados en la ant. jurisd. de Madrid, estableció el ayunt. de esta villa, desde que la corte se constituyó definitivamente en ella, un pósito con proporcionado repuesto de trigo y harinas, segun dice Baena. Inmediato á él se fundó, á mediados del siglo XVII, el barrio ó l. llamado de *Villanueva*, compuesto de 42 casas con sus correspondientes hornos para otros tantos panaderos. En 1743 la junta de abastos prohibió la introduccion de pan de los l. circunvecinos; quitó los referidos hornos de *Villánueva* y protegió á los panaderos particulares de esta corte, invitándoles á que formasen gremio, quedando á cargo de la junta la compra de los trigos necesarios al objeto. Esta medida hizo precisa la construccion de un local bastante á contener el acopio de dichos granos, y en su consecuencia se edificó el actual pósito en 1745. Este es un edificio vasto, suntuoso y de figura elíptica, con un patio en el centro: la planta baja forma una anchurosa y desahogada galeria, cubierta con una bóveda rebajada, y comprende 22 trojes abovedadas y cerradas con verjas de madera, hallándose todo oportunamente dispuesto y acomodado. La capacidad de todas ellas es de unas 40,000 fan., incluyendo el espacio que media hasta una valla que se levanta en la mitad de la referida galeria por toda su estension. Sirve hoy esta parte del edificio de mercado de granos, y de depósito gratuito de los mismos para los que quieran entrojarlos, pagando solo el derecho de medida, si esta se efectúa. Sobre el mencionado cuerpo se eleva el segundo en forma de una inmensa rotunda cerrada con una sencilla armadura de madera, bien construida y conservada. Esta gran panera, llamada de la *Sma. Trinidad*, es de cabida de 100,000 fan., con buque suficiente para volverlas, la cual sirve hoy dia de almacen para los telones y demas enseres de los teatros del ayunt. A espensas del rey D. Cárlos III se labraron nuevas paneras en el espacio que media entra el referido pósito y la puerta de Alcalá, quedando asi formado un dilatado cuerpo de edificios, capaces de contener hasta 1.000,000 de fan. Desde esta época han ido aumentándose aquellos en el interior de este gran local, contándose entre las nuevas construcciones una casa de bella forma, fabricada en 1803, segun se espresa en el guarda-polvo de la puerta. Tambien se comprenden en su vasta estension una espaciosa fábrica, que sirve de almacen general de las herramientas, que para su servicio tiene la villa; 5 tahonas, de las que solo 3 trabajan, y 11 hornos. Dos portadas se hallan en este agregado de edificios, labradas ambas de granito, correspondiendo la una al paseo de Recoletos, y la otra á la calle del Pósito frente á las verjas del Retiro. Consiste la primera en un cuerpo con 2 pisos é igual número de vanos en cada uno, sirviendo los de la planta baja, que son de arco adintelado, de ingresos á la panera ya descrita. Decoran la fachada que nos ocupa, 3 pilastras, que inclinan al órden dórico, y reciben un frontispicio triangular, en cuyo timpano se ven las armas reales ejecutadas en piedra caliza. La segunda de dichas portadas consta de un solo cuerpo con 2 pilastras dóricas, y está coronada por un fronton triangular, bajo el cual hay una inscripcion que espresa haber sido hecha esta obra á espensas de Cárlos III en 1763. Entrando por esta puerta á la izq. se halla una capilla de Ntra. Sra. del Sagrario, descrita ya en su lugar. Al presente están destinados á cuarteles los edificios construidos por el mencionado Cárlos III. Es la referida obra del pósito, con sus dilatados accesorios, una de las fáb. mas suntuosas que encierra Madrid: su escelente construccion material, su forma bien entendida y acomodada y sus grandes dimensiones, le hacen figurar entre los primeros edificios de su clase. Sin embargo, el conjunto de la obra está descuidado; muchos de los departamentos que abraza en un total abandono, y sobre todo ese inmenso conjunto de edificios, que en manos de un particular se convertiria en una fortuna colosal, no le produce al ayunt. mas que grandes gastos, sin ninguna utilidad conocida. Conveniente le seria á la municipalidad conservar, si, la gran panera con las tahonas y hornos anejos, para en casos de una carestia atender á las necesidades mas perentorias del público; pero le seria sumamente beneficioso desprenderse de los demas departamentos, que le son enteramente inútiles y aun perjudiciales en el estado que hoy dia se encuentran.

(*) Esta fecha es inexacta, pues fue el dia *diez*, segun documentos originales que hemos consultado en el archivo del ayunt.

Edificios destinados al servicio militar. Poco importantes son por lo general los que se comprenden en esta seccion: ninguno encontramos, cuya traza haya sido levantada para el objeto que hoy dia tienen, si se esceptúan los cuarteles de Guardias de Corps y de Palacio. Sin embargo, figura entre aquellos el magnífico edificio de Buenavista, que es uno de los mas notables de Madrid, como lo demuestra la adjunta descripcion.

PALACIO DE BUENA-VISTA.

Palacio de Buena-vista. Obra de los opulentos duques de Alba es el magnífico palacio que se levanta magestuosamente sobre una eminencia en lo último de la calle de Alcalá cerca del Prado. Segun el primitivo proyecto habia de tener este vasto edificio la entrada principal por la calle de la Emperatriz, mas tarde del duque de Alba, no existente en la actualidad, que estaba al N. entre el Barquillo y las Salesas, sobre terreno que hoy corresponde á edificios sit. en las calles del Sauco y del Almirante; y en efecto llegó á construirse en dicha calle un ostentoso ingreso con verjas de hierro y la parte de la casa en que estaba la escalera principal, el magnífico oratorio y otras muchas piezas de las que ni aun las paredes maestras han quedado. La célebre duquesa de Alba, doña Maria del Pilar Teresa de Silva, que eclipsaba con su fausto á los primeros personages de la corte de Cárlos III y Cárlos IV, rivalizando con la reina Maria Luisa, al decir de sus admiradores, se propuso hacer de este palacio una morada correspondiente á su elevado rango é inmensa fortuna. Dirigia por los años de 1782 el arquitecto D. Pedro Arnal los trabajos de esta gran fáb., en cuyos salones habia de colocarse la bellísima coleccion de pinturas de la casa de Alba, enriquecida con los estimables y numerosos cuadros de Villafranca y Medina Sidonia, propios del esposo de la duquesa mencionada, el Sr. D. José Alvarez de Toledo, poseedor de las dos indicadas grandezas. Al edificio que tan ricamente se trataba de adornar, habian de rodear jardines por E., S. y O., con varias fuentes, entre ellas una de pórfido; constituyendo el conjunto una mansion propia de un monarca.

Dos horrorosos incendios paralizaron estos planes, y destruyeron gran parte de lo que estaba construido en direccion al N.; de manera que la famosa duquesa murió á principios del siglo presente sin haber llegado á residir en el suntuoso palacio. No teniendo herederos forzosos aquella señora, dejó á varias personas sus cuantiosos bienes libres, entre los que se contaba el referido palacio, que la villa de Madrid compró á los nuevos dueños y se le regaló á Godoy, en cuyo secuestro quedó comprendido. Forma al presente esta gran casa un rectángulo, con la fachada principal en la banda de S., que ocupa una de las dos líneas mayores de aquel, y tiene 253 pies de frente con 64 1/2 de elevacion. Esta fachada era la del jardin, segun el plan ant. y estaba á espaldas de la principal; consta de 4 órdenes de vanos, contando los de los sótanos, con 17 balcones en cada uno de los dos pisos superiores y tres menos en el entresuelo. Hállase en el centro la portada con dos grandes hornacinas, y comprende en el cuerpo superior el cuarto principal y segundo, rematando el todo un frontispicio triangular que sienta sobre 4 pilastras istriadas de órden corintio. En esto solamente se diferencia esta fachada de las de E. y O. Atando con la base de dicho triángulo, se estiende por uno y otro costado la cornisa. Hay un zócalo de silleria en las tres fachadas mencionadas, sobre el que se levanta un cuerpo almohadillado de mamposteria hasta la imposta que separa el entresuelo del piso principal, cuyos balcones se ven decorados con guarda-polvos y los del segundo con jambas. La fachada de E., que ahora es menor que la de S., cuando Ponz publicó la segunda edicion de su viage tenia la con-

siderable estension de 402 pies de linea horizontal, es decir, unas dos terceras partes mas que al presente, lo que pareceria difícil de creer si no lo asegurase el citado viagero, y no lo confirmasen los cimientos y muchos paredones de la planta baja, que aun subsisten y eran prolongacion de los arranques, todavia existentes á los lados de la fachada del N., cuyo centro decorado por 4 pilastras istriadas, correspondia á un suntuoso patio. El efecto que el conjunto produce no puede ser mejor, contribuyendo á ello su bella y magestuosa arquitectura, su ventajosa posicion en terreno muy elevado, la armonia de sus tres filas de balcones, y por último el que ningun edificio impide que se descubra desde fuera de Madrid. Lástima es que no esté desmontado el espacio que media entre el palacio y la calle de Alcalá, en cuyo punto hay una portada moderna con tres ingresos, uno mayor en el medio y dos menores á los lados con recuadros encima, y está labrada de silleria y agramilado. Entre ésta entrada y el palacio hay tres espaciosos caminos, ancho el del centro para carruages; mas estrechos, de asfalto, y recientemente construidos los laterales, que sirvén para las personas. Al piso principal de este edificio da subida una escalera de piedra de un sólo tiro que está decorada con 4 columnas dóricas de granito. Muy exacto es cuanto dice Ponz sobre las deliciosas vistas que desde los balcones del referido palacio se gozan, pues á nuestro parecer no hay otro edificio en Madrid, incluso el Palacio Real, que las ofrezca tan pintorescas y encantadoras: el Retiro sobre todo presenta un aspecto singular. En este edificio se encuentra la direccion general de Ingenieros con su museo; la de artilleria y caballeria; habiéndose trasladado á mediados del mes de agosto de 1847 el ministerio de la Guerra desde el conv. de Santo Tomás, que ocupó por algun tiempo despues del incendio de la casa de los Ministerios, en donde antes residia.

Santo Tomás. (Supremo Tribunal de Guerra y Marina). La incomodidad que sufrian los religiosos enfermos del conv. de Ntra. Sra. de Atocha, por estar tan desviado de la v., inspiró al bachiller Sto. Domingo y á Doña Ana de Artiaga su muger, la idea de proveer á su remedio, á cuyo efecto legaron algunos bienes á dicho conv. bajo ciertas condiciones, ordenadas á este efecto. Muerto el primero, tuvo necesidad su muger de cumplir lo mandado, y en su consecuencia dió 400 ducados y unas casas junto á la igl. de San Salvador, para que en una de ellas se leyese una leccion de teologia y dijesen ciertos aniversarios. La órden aceptó el legado, y como la casa de la difunta no era á propósito, compraron otra con su precio en la calle de Atocha, que sirvió de base al conv. de Sto. Tomás, que hoy vemos al núm. 4 de dicha calle, en donde pusieron un vicario, el procurador general de la prov., un lector y otro religioso. En esta forma estuvo algunos años, hasta que por el de 1583, á instancia de fray Diego de Chaves, confesor de Felipe II, se consiguió desmembrar la casa de Sto. Tomás de la de Atocha, haciéndola priorato y facultándola para que se pudiera servir del número competente de religiosos. Por el año 1611 se pasó á este colegio la hospederia del monast. de Atocha; y en nuestros tiempos, despues de la esclaustracion de los regulares, se destinó el conv. á cuartel de Milicia Nacional, á cuyo fin fue reformada su fachada en 1843, bajo la direccion del acreditado arquitecto, nuestro particular amigo, Don Juan Pedro Ayegui, el cual puso en el centro la portada que estaba á un lado, junto á la igl. propia del mencionado conv., y dió á toda la fachada un aspecto análogo con su nuevo destino. Desarmados los nacionales en el mismo año, ocuparon el edificio el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con su archivo, la junta gubernativa del Monte Pio Militar; y posteriormente la Auditoria de Guerra, y el ministerio de la Guerra con su archivo. Todas estas oficinas permanecen en la actualidad, menos el ministerio de la Guerra que se ha trasladado á Buenavista, debiendo hacerlo pronto tambien su archivo.

Consta la referida portada de un cuerpo con dos columnas dóricas á cada lado y bajo el medio punto que arranca del cornisamento que aquellas sostienen, habia un bajo relieve que ha desaparecido, como las estatuas y medallas que adornaban los dos intercolumnios. Los fustes de dichas columnas, sirvieron con basas y capiteles jónicos en el bellisimo ingreso de los Mostenses. Las ventanas de este edificio tienen jambas, y corona el todo una balaustra sobre la cornisa con un sotabanco detras de aquella, elevándose en el centro un templete elíptico, formado por seis columnas y cerrado por un cascaron. En el espresado templete se hallan colocadas las campanas del reloj, cuya muestra se ve en el medio del sotabanco. Hállase dentro de este edificio un espacioso patio, cuyos cuatro lienzos están hechos de granito ó sea piedra berroqueña por el corruptor José Donoso, por lo que ya se deja conocer, que este patio no es un modelo de buen gusto. La escalera principal es la misma que usaban los religiosos.

Inspeccion de Milicias. Este edificio, sit. al estremo de la calle de Alcalá, perteneció á Don Diego Godoy, hermano del príncipe de la Paz, y en 1808 fue invadido y algun tanto destruido por el pueblo madrileño cuando ocurrió la estrepitosa caida de aquel privado: posteriormente pasó á ser propiedad del Estado, ocupándole la Inspeccion de Milicias provinciales, y hoy la de Infantería del ejército. Consta de dos pisos, bajo y principal, ocupando el centro la portada con dos grandes columnas de granito, en las que sienta un cornisamento, cuyo miembro superior ata con el alero, que á uno y otro lado corre por el edificio. En la planta bája por toda la fachada hay un almohadillado de mampostería sobre zócalo de granito, y en el cuarto principal se ven guarda-polvos en los balcones.

Capitania General: (calle del Desengaño núm. 10.) Se halla establecida en el ex-conv. de San Basilio, cuya primera fundacion tuvo lugar detras del conv. de San Gerónimo el Real, junto al arroyo Valnegral, llamado hoy Abroñigal, á la dist. de 1/4 de leg. de la v., colocándose el Santísimo en la igl. el dia 9 de noviembre de 1608. Allí permanecieron los religiosos por espacio de tres años, al cabo de los cuales se trasladaron al conv. actual, abandonando el primitivo, ya por las incomodidades que irrogaba su dist. á la pobl., como porque la proximidad al arroyo, fue causa de algunas enfermedades. Despues de la esclaustracion de los regulares ha tenido el edificio diferentes usos, sirviendo unas veces de cárcel política, y comprendiendo actualmente todas las oficinas de la capitania general con su archivo. La arquitectura de este conv. no ofrece nada de particular; su igl. sirve hoy dia de *Bolsa*, en cuyo párrafo daremos las noticias que á esta parte del edificio corresponden.

Parque de Artilleria. (San Gerónimo). Habiéndose presentado en la corte de Enrique IV un embajador del duque de Bretaña, fue solemnizada su llegada con magníficas fiestas, que se celebraron en el Pardo por espacio de tres dias. Dispuso en el 4.° un torneo, el privado Don Beltran, y tuvo lugar cerca de Madrid, donde ahora está el puente verde, frente á San Antonio, defendiendo un paso, á la usanza antigua, dicho privado tan á gusto del rey, que mandó construir un monast. en memoria del suceso, que no fue á la verdad de tanta importancia como la que le quiso dar el pobre monarca. El resultado fue, que el conv. se fundó llamándose Ntra. Sra. del Paso, título que el mismo Enrique IV mudó en el de *San Gerónimo el Real*, borrando así el recuerdo profano y trivial que habia unido al naciente conv., cuya sit. era mal sana: por esta causa fue trasladado en 1502 al sitio en que al presente se halla, junto al Museo de Pinturas. Corresponde este suntuoso edificio á la época en que el estilo gótico declinaba, y el arco de medio punto empezaba á luchar con la ojiva, que fue vencida al fin por aquel en la primera mitad del siglo XVI. Una vasta y hermosa nave con crucero, labrada segun el estilo llamado impropiamente gótico, y con mas exactitud ojival, forma la igl. de este insigne monast., viéndose repartidas á uno y otro lado del cañon 10 capillas, que en la guerra de la Independencia fueron despojadas de los retablos y curiosas memorias sepulcrales que las adornaban, quedando solo una parte del ornato que decoraba la capilla de San Juan, una de las mas bellas que habia en Madrid en concepto del erudito Don Antonio Ponz: en tiempo de este escritor contenian las referidas capillas mucho bueno que observar: no sucede así al presente, pues se hallan desnudas y faltas de todo, hasta de retablos. Restauraron los monges esta igl. é hicieron el retablo mayor, que consiste en un cuadro grande, en el que Don Rafael Tejeo representó á San Gerónimo recibiendo el viático, y en la parte superior una gloria. Sirvió este suntuoso templo de capilla real en tiempo de Fernando VI, y en el se celebra la ceremonia de la jura de los príncipes de Asturias, habiendo sido el primero que fue jurado en este monast. Felipe II, el año de 1528. Carece esteriormente este edificio del ornato de cresteria, que graciosamente corona otros monumentos de su misma época. Sensible es que no se lleve á cabo el proyecto de trasladar á la referida igl. la parr. del Retiro, pues se lograba de este modo asegurar la existencia de un edificio interesante, tanto por sus recuerdos históricos como por su arquitectura. En este monast. tenian los reyes un departamento al que llamaban *cuarto de San Gerónimo*, el cual comunicaba con la igl. por la primera capilla del lado del Evangelio. Aun se conserva un patio de gusto clásico en el centro del claustro, que se halla saliendo por una puerta del lado de la Epístola. Hoy dia está convertido todo el edificio y su igl. en parque de artilleria con todas sus oficinas y depósitos de armas.

Cuarteles para tropa. Escasos de importancia son por lo general los que hay en esta corte, sin que, en los 15 que se cuentan de todas armas, se vea un edificio elegante y adecuado al objeto, si se esceptúan el de Guardias, el de San Gil y el de Palacio. Atendiendo sin duda á esta falta que se nota para el buen alojamiento de la guarnicion de Madrid, propuso nuestro particular amigo Don Juan Alvarez Mendizabal, la construccion de varios edificios de esta clase: nada decimos ahora de este proyecto, puesto que con otros de mejora de pobl., hemos de ocuparnos mas adelante. El nombre y número de los que existen actualmente, así como su sit. y destino, aparece en el adjunto estado, del que resulta, que hay uno para inválidos, uno para artilleria, otro para alabarderos, 7 para infantería, 4 para caballeria y uno para ambas armas: solo haremos la particular descripcion de los mas principales.

Cuarteles para tropa que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, puntos en que están situados, y arma á que cada cual está destinado.

DISTRITOS.	CUARTELES.	SU SITUACION.	DESTINO.
Palacio	1 El del estinguido cuerpo de Guardias de Corps	Calle del Conde Duque núm. 9	Para caballeria.
	1 El de San Gil	Plazuela de San Marcial núm. 4	Para id.
	1 El de Marina	Calle de San Bernardino núm. 3	Para infantería.
	1 El de Guardias Civiles	Calle de la Bodega de San Martin.	Para caballeria é infantería.
Universidad	»	»	»
Correos	1 El de San Nicolás	Calle de San Nicolás núm. 13	Para el real cuerpo de alabarderos.
Hospicio	1 El de Aranda	Calle de Fuencarral núm. 95	Para infantería.
	1 El de San Mateo	Calle de San Mateo núm. 15	Para id.
Aduana	1 El del Soldado	Calle del Soldado	Para infantería.
	1 El del Pósito	Calle del Pósito	Para id.
	1 El de id.	Paseo de Recoletos	Para caballeria.
Congreso	1 El del Retiro	En aquel real sitio	Para artilleria.
	1 El de Atocha	En el paseo de Atocha	Para los inválidos.
Hospital	1 El de Sta. Isabel	Calle de Sta. Isabel núm. 15	Para infantería.
Latina	1 El de la plazuela de la Cebada	En dicha plazuela núm. 83	Para caballeria.
	1 El de San Francisco	Plazuela de San Francisco núm. 1	Para infantería.
Audiencia	»	»	»
	15		

Cuartel de Inválidos. (Atocha.) Careciendo España de un establecimiento, que prestase asilo á los militares inutilizados en campaña, hallábase el infeliz soldado, que por su intrepidez ó su desgracia se veia en aquel caso, sin el consuelo de la esperanza que se dispensaba en otros paises, donde se ostentaban con orgullo los filantrópicos monumentos destinados al abrigo de los valientes veteranos. Un real decreto publicado en 20 de octubre de 1835 vino si embargo á domostrar, que el Gobierno no desatendia la justicia, que era debida á los defensores de la patria: y á consecuencia de aquel, se instaló el 20 del mismo mes una junta, para que se ocupara de la formacion de un proyecto de reglamento, por el cual pudiera plantearse, regirse y gobernarse. Esta junta llevó con alguna lentitud sus trabajos; pero nombrado director, comandante general y gefe superior del establecimiento el Sr. D. José Palafox y Melci, capitan general, duque de Zaragoza, siguiendo en esto el ejemplo de otras naciones, en donde se destina siempre á tan elevado cargo á una de las primeras y mas altas notabilidades de la Milicia, removió con celo y perseverancia cuantos obstáculos se oponian á la realizacion de tan grandioso pensamiento, logrando, que el proyecto formulado por la junta fuese presentado y discutido en el Congreso Nacional, y en su consecuencia se sancionó y promulgó la ley de 6 de noviembre de 1837, fijando las bases mas esenciales, declarando á los españoles, que tienen derecho á la gracia de inválidos, medios de solicitar ventajas conocidas, y autorizando por último al Gobierno para que á la posible brevedad eligiese uno de los edificios pertenecientes al estado donde pudiera plantearse.

La eleccion del edificio fue uno de los puntos de mayor importancia, y de difícil solucion por el deseo de conciliar el decoro nacional, con el bien estar de los inutilizados militares, y la economia que el estado del erario reclamaba; mas al fin se acordó, y el Gobierno hizo entrega de los conv. de Atocha y San Gerónimo con todas sus accesorios bajo el proyecto bien calculado de unir los dos edificios por medio de sus huertas. La ventajosa situacion, y espaciosidad de los referidos conv., ofrecian las circunstancias necesarias al objeto para que se destinaban, y á pesar del lastimoso estado en que yacian, cuando tomó posesion de ellos el duque de Zaragoza, formó con toda brevedad los planos y el presupuesto de la obra, inspeccionándola con esquisito interés y atendiendo á todo lo indispensable con asombrosa economia. La falta de medios pecuniarios retardó por algun tiempo la realizacion de los trabajos; pero obtenida al fin por lo que respecta al conv. de Atocha, vió el público abierto el asilo destinado al valor, á la lealtad y á premiar los sacrificios hechos en campaña, el 19 de noviembre de 1838, dia de cumple años de S. M. la Reina Doña Isabel II. En San Gerónimo ofreció mas dilaciones el término de sus mejoras; mas alcanzado ya en las localidades que debieran ocupar los gefes y oficiales, en el año de 1840, se hallaban amueblados y corrientes siete pabellones que, no llegaron á ser-

vir por haberse facilitado la entrada á algunos batallones de ejército, y despues al cuerpo de artillería con su parque y oficinas, habiéndoles quedado solo del segundo edificio el usufructo de la huerta, y la casa para el hortelano con los pajares y cuadras para el ganado. El conv. de Atocha, que verdaderamente es el cuartel de Inválidos, ofrece un espectáculo lisonjero y una fundada esperanza de mas grandioso porvenir. En la parte nueva se ha construido una espaciosa, clara y cómoda escalera, que da comunicacion á los cuatro pisos ó largas crujías de que se ha de componer por ahora la habitacion de los soldados: estas crujías dan al Mediodía y disfrutan de buen temple, sanidad y ventilacion: cada una de ellas está destinada á servir de estancia para una brigada de 100 hombres, y forma una sala tan estensa como toda la fachada del edificio que mira paralelamente al camino de Vallecas: tiene balcones hácia dicho punto, y vistas tambien hácia E. y O., y todas las ventanas con hermosos cristales que dan abrigo y luz á las alegres habitaciones: las puertas y ventanas están pintadas de verde al óleo; cada dormitorio tiene de 3 á 6 camas segun su capacidad, y estas camas se componen de un gergon, un colchon, dos sábanas, almohada, dos mantas y colcha, y cada soldado tiene un cajon para colocar su ropa y utensilios de aseo como cepillos, peines, tigeras etc.: las salas están esteradas en en el invierno, y entre balcon y balcon hay grandes camapes de madera pintada, y de trecho en trecho algunas sillas de paja. Hasta el dia se han habilitado completamente cuatro crujías para 100 hombres cada una, pero solo hay 2 de ellas amuebladas y ocupadas. Se ha construido tambien una grande y económica cocina con su fuente, y en su inmediacion un espacioso y claro comedor, al cual se pasa el servicio desde el fogon mismo por una ventana: esta magnífica pieza de comer está rodeada de mesas anchas y pintadas para las cuales hay manteles decentes, servicio de zinc, y de loza cubiertos de hierro fino y demas. Tambien se halla concluida otra grande pieza con estantería, que sirve de almacen de vestuario, ropa blanca, zapatos, y chismes de limpieza, así como tambien otras varias habitaciones para los diferentes usos del establecimiento. Ocurrida la muerte del duque de Zaragoza, se encargó la direccion de este establecimiento al no menos digno Sr. D. Pedro Villacampa, decano de los tenientes generales, y uno de los militares que en todas ocasiones, en las varias vicisitudes de su vida pública, se ha conducido con la lealtad y honradez que han reconocido cuantos, como nosotros, han tenido ocasion de cultivar su amistad desde nuestros infantiles años. Desde luego pidió y obtuvo permiso el Sr. Villacampa para construir y habilitar en el conv. de Atocha un número de pabellones para gefes y oficiales, puesto que no podian usarse los de San Gerónimo por los motivos espresados; y habiendo emprendido la obra, bajo los auspicios del cuerpo de ingenieros, bien pronto se hallaron concluidos 25 de dichos pabellones cómodos y decentes, costeados por los fondos propios del cuartel, por no gravar en lo mas mínimo el presupuesto de la guerra, merced ciertamente á la inesplicable actividad del comandante general, á cuyo anciano venerable se veia á todas horas del dia escitar el celo de los trabajadores, y á la inteligencia y economía con que distribuye los fondos de la casa. Tambien se han concluido un pabellon cómodo y decoroso, con vistas al paseo de Atocha para el señor director; local apropósito para secretaría, con habitacion contigua para su encargado como tercer gefe del cuartel; pabellon para el facultativo, capellan párroco y sacristan cantor, y maestro de escuela de los inválidos.

El régimen interior de este es el mas apropósito para fortalecer su salud, curar hasta donde es posible sus heridas, y hacerles útiles á la sociedad: la comida es sana y abundante, el aseo y limpieza estremados; el órden y disciplina escelentes. Todos los diversos cargos, desde el gefe director, hasta el del último ayudante, están servidos por veteranos, sin mas sueldo que el que les corresponde por su clase; de suerte que en este punto no sirve de ningun gravámen al Tesoro nacional: el moderado prest. de 5 rs. señalado á cada individuo, basta, bien manejado, para su decente sostenimiento, á lo que contribuye en gran manera el haberle sido agregada la hermosa huerta de Atocha, en la que puede cogerse aceite, vino y hortaliza con alguna abundancia. El vestuario de los acogidos en el establecimiento es de buena calidad y construccion; se compone el de casa de un levitin color de castaña con botones negros pantalon celeste y gorra con un leon bordado; el de calle diario es lo mismo, con solo la diferencia, de una blusa de paño azul obscuro con cuello encarnado y boton dorado en lugar del levitin; y el de gala, de levita y pantalon de lo mismo y una cachucha. Su reglamento que, algunas dudas y dificultades habian hecho ilusorio por algun tiempo, se fijó por fin en el mes de noviembre del año 1847, y en él se observa con delicia el buen tino que ha presidido á las bases de su organizacion, y sobre todo la magnanimidad de S. M. la Reina, cuyo augusto y sensible corazon se ha complacido en crear un cuerpo compuesto de un número indeterminado de individuos, para que tengan entrada en el cuartel y participen de sus señalados beneficios, todos aquellos á quienes alcance el testo de la ley.

Creemos de sumo interés los tres estados que á continuacion insertamos.

Donativos hechos en favor del establecimiento desde su creacion hasta fin de 1847.

AÑOS.	RS. VN.	
1838.....	1,500	
1839.....	6,836	
1840.....	221,326	17
1841.....	177,281	24
1842.....	22,889	
1843.....	58,954	
1844.....	60,947	
1845.....	3,700	
1846.....	23,840	
1847.....	52,712	
	629,986	24

Clasificacion de inutilidades de los individuos existentes en este establecimiento en fin de 1847.

CLASES.	AMPUTADOS.		MANCOS.		Cojos, equivalentes á la pérdida de una pierna.	Gravemente lacerados de diferentes miembros.	Ciegos.	Paralíticos.	TOTAL.
	De un brazo.	De una pierna.	Equivalente á la pérdida de un brazo.	Id. de los dos.					
Gefes.....	1	»	2	1	»	»	»	»	7
Capitanes.....	1	3	1	»	2	1	1	1	10
Subalternos.....	1	2	»	»	2	»	4	2	11
Tropa.....	46	13	13	»	10	2	35	2	91

ESTADO del alta y baja que ha sufrido este establecimiento desde su creacion hasta fin de 1847:

AÑOS desde 19 de noviembre de 1838 fecha de su creacion.	ALTAS. Coroneles.	Comandantes	Capitanes.	Tenientes..	Subtenientes.	Sargentos.	Cabos	Soldados.	Total.	BAJAS. Por demolicion.	Por concesion de retiro.	Por colocacion y pase á otros establecimientos.	Por mala conducta	Total.	Costo diario de su manutencion.	Id. del prest.	Id. del vestuario.	Costo anual del establecimiento.
1838.....	»	»	»	»	»	»	»	15	19	»	»	»	»	»	El Gobierno consigna para cada individuo 5 rs. diarios, de los cuales 3 son para manutencion y los otros dos para vestuario, camas, utensilio y menage de cocina: cada tres meses se les hace un ajuste de los 3 rs. diarios, y los sobrantes se reparten individualmente.	»	»	3,715
1839.....	»	»	»	»	»	»	»	59	69	»	7	45	2	54				221,370 5
1840.....	»	»	1	1	»	»	»	33	36	»	1	1	»	2				216,333
1841.....	»	»	2	3	2	2	3	45	22	2	24	pasó á carabineros.	1	27				245,687 99
1842.....	»	»	2	2	3	2	3	14	26	5	4	»	1	10				270,697 33
1843.....	»	»	1	1	3	1	1	11	16	4	3	1 id.	3	11				316,173 16
1844.....	»	»	1	3	3	2	2	16	27	2	4	1 id.	»	5				369,348 17
1845.....	»	»	1	1	1	1	1	9	16	5	6	1	»	12				438,553 20
1846.....	»	»	1	2	2	2	1	3	7	3	9	1	»	12				474,347 4
1847.....	»	»	3	3	2	2	3	4	5	3	4	»	»	7				550,142 30
Totales.....	4	6	13	12	4	9	19	176	243	25	62	20	7	114	»	»	»	3.096,266 18

Descrito ya todo lo que hace relacion al cuartel de Inválidos, y como que estos ocupan lo que fue conv. de Ntra. Sra. de Atocha, cuya igl. es hoy dia parr. castrense de los mismos, natural parece que digamos algo sobre uno y otra para completar este interesante párrafo.

En el sitio que ocupaba el antiquísimo santuario de Ntra. Sra. de Atocha, con la proteccion del Cesar y en virtud de un breve espedido por el pontífice Adriano VI, fue erigido un conv. de la órden de Predicadores por el inquisidor general Fr. Garcia de Loaisa y Fr. Juan Hurtado de Mendoza, confesor del Cesar. Vinieron los primeros religiosos de Talavera y tomaron posesion del terreno, en que se habia de levantar el nuevo conv., en 11 de mayo de 1523, en cuyo dia quedaron señalados los límites de aquel. La fábrica de esta santa casa duró mucho tiempo, y no se terminó hasta el siglo XVII. Lo mas notable que este edificio contenia era la capilla de Ntra. Sra. de Atocha, construida á espensas de Felipe II en 1588 sobre el mismo espacio en que se hallaba el primitivo y devoto santuario, en que desde tiempo inmemorial recibia culto aquella Señora. Aceptó Felipe III el patronato de la mencionada capilla y la reedificó Felipe IV, habiéndola pintado al fresco Herrera el mozo y Jordan; el primero representó en la cúpula varias figuras, y en el sitio principal la Asuncion de Ntra. Sra.; el segundo hizo todas las pinturas que cubrian las bóvedas y pechinas, espresando en estas, patriarcas ascendientes de Ntra. Sra., y en aquellas la transgresion de Adan, el sueño de Nabucodonosor, la ciudad santa de Jerusalen y otras composiciones bizarras, que por desgracia no existen, como tampoco las infinitas alhajas y los notables objetos que en otro tiempo adornaban esta igl., en la que solo quedan recuerdos de lo que fue. Al presente subsiste la espresada igl., que por su arquitectura no merece particular atencion, pues pertenece, como observa el erudito Ponz, al estilo seco de fines del reinado de Cárlos V, en cuyo tiempo la arquitectura se habia despojado de la gala y riqueza del gusto plateresco y no ostentaba todavía aquella sencillez magestuosa, aquella severidad, aquella elegancia, en fin, que caracteriza las obras del reinado de Felipe II. El retablo mayor diseñado por el hábil arquitecto D. Isidro Velazquez tiene bastante analogía con el de San Antonio de los Portugueses, consistiendo, como aquel, en un nicho de planta circular, en cuyo centro se eleva el trono que ocupa la antiquísima imágen de Ntra. Sra. de Atocha: decoran el espresado nicho varias pinturas al fresco, dos columnas corintias, igual número de pilastras, y una estatua á cada lado; sobre las gradas de la mesa de altar y en la parte inferior del intercolumnio indicado, se halla el tabernáculo, al que adornan dos columnas anichadas de órden jónico. Interrumpen el crucero en uno y otro costado las tribunas reales, que están sostenidas por columnas dóricas de estuco, y bajo los medios puntos, que hay en el prolongado cañon de esta igl. se ven retablos simétricos de buena forma, que contienen apreciables pinturas. Colocadas á lo largo del cornisamento por todo el templo, y formando pabellones en las pilastras del presbiterio, hay un gran número de banderas que recuerdan nuestras pasadas glorias. Entrando por una puerta que está á la parte del Evangelio del espresado presbiterio se encuentra el antecamarin, cuya bóveda, pintada por Ricí y Carreño, es el único resto que se conserva de los muchos frescos que antiguamente adornaban este conv. Fue construido el camarin en tiempo de Felipe V, y nada ofrece de particular su arquitectura, pues consiste en varias naves cerradas con muchas cupulitas; pero antes de la guerra de la Independencia era muy notable por las pinturas y preciosidades que encerraba.

Entrando por la puerta principal á la izq. se ve en el primer retablo un San Miguel de Jordan, que es el original del que existe en el altar mayor de la Capilla Real; y frontero á este hay un Santo Cristo de Bayeu. El retablo principal de la capilla del Cristo, que es de órden jónico, está adornado de ángeles de estuco á los lados y sobre el cornisamento, hecho por los hábiles artistas Gines y Agreda. Subsiste aun la portada de la igl., que nada tiene de notable, la cual se ha restaurado este año (1848), conservándose los soportales de la lonja y las verjas de hierro en el mismo estado que en tiempo de Ponz. La mencionada igl. es hoy dia, segun que-

da dicho, parr. castrense de los inválidos, servida por un capellan párroco, que tiene el mismo sueldo y categoría que los capellanes castrenses de ejército, cuyo destino desempeña en la actualidad D. Pedro Gimeno, con un celo y desinterés singular: tiene pila bautismal, en la que se han bautizado ya por el Patriarca de las Indias Sr. D. Antonio Posadas, 2 neófitos; un negro de Fernando Póo, y un mahometano, hijo del rey de Guemar en Africa, llamado *Vit-Ali*, que recibió los nombres de Cándido Joaquin. En el presente año se ha fabricado un bonito monumento que se estrenará en la semana santa de 1849. Es costumbre ant. el velarse los reyes en el templo de este famoso convento, así lo hizo Fernando VII el dia 12 de diciembre de 1829 en su casamiento con Doña María Cristina, y tambien se veló en él el dia 11 de octubre de 1846 nuestra augusta Reina Doña Isabel II y su augusto esposo el Rey D. Francisco de Asis María, así como S. A. Doña María Luisa Fernanda y su consorte el duque de Montpensier. Generalmente los reyes y personas reales hacen su entrada en Madrid por la puerta de Atocha, despues de alguna larga espedicion, en cuyo caso visitan á la Virgen de aquel convento antes de restituirse á Palacio. Desde tiempos muy remotos, el templo venerando de Ntra. Sra. de Atocha ha sido designado bajo el título de Real Capilla, con motivo de la devocion predilecta que siempre han tenido nuestros católicos reyes á su imágen; en el poseen las 2 tribunas reservadas, de que queda hecha mencion, desde las cuales asisten á una solemne salve, que se celebra todos los sabados, á espensas del Real Patrimonio, con el Señor manifiesto, voces escogidas y el correspondiente acompañamiento, siendo estraordinario el concurso del público. En tiempo de Cárlos III y Cárlos IV esta visita se hacia los domingos, y era costumbre repicar todas las campanas de las iglesias del tránsito cuando el rey se trasladaba desde el Palacio al convento de Atocha.

Cuartel de Guardias de Corps. Este vasto edificio fue construido en el reinado de Felipe V con diseño y bajo la direccion de D. Pedro Ribera, consistiendo en un paralelógramo rectángulo, cuyas dos líneas mayores corresponden á las fachadas de E. y O. Hállase en el centro de la primera la portada, que es una de las obras mas estupendas y disparatadas del churriguerismo. Consta principalmente su decoracion de 2 pilastras rústicas, y encima de la puerta se ve una pelleja puesta así como á secar, en la que se lee «REINANDO FELIPE V.» A los lados hay trofeos y unas tarjetas, en las que pone «AÑO DE 1720.» Todo corresponde á esta fecha en la que ciertamente habia llegado la arquitectura á la mayor degradacion, olvidadas las reglas y corrompido el gusto. En todo lo restante del esterior de este inmenso edificio no hay ornato alguno de arquitectura, como no sean los caneloncitos corridos verticalmente por la fachada principal, que completan la obra de Ribera, no dejando nada que desear en materia de mal gusto. Hay en el centro de este cuartel 3 grandes patios de los cuales uno, que es el del medio, se puede considerar como una verdadera plaza: esto es lo único notable de este edificio; el coger mucho terreno, á pesar de lo cual no seria exacto decir, que es una obra *grande*. En el centro de la fachada de O. se levanta una torre ú observatorio sobre la que se ha colocado el telégrafo. Este cuartel, que ocupó antes el cuerpo de Guardias de Corps hasta su supresion, se halla hoy destinado á caballería: en el ala izq. estuvo el colegio general militar, que luego se trasladó á Toledo.

Cuartel de San Gil. Tuvo principio esta fábrica estensa en el reinado de Cárlos III con destino á convento de Gilitos, habiendo ejecutado la traza D. Manuel Martin Rodrigez, quien dió á este edificio planta rectangular con un cuerpo saliente en la fachada opuesta á la principal, la cual mira al S., y tiene planta baja, 2 pisos superiores con 33 vanos en cada uno y 3 portadas sencillas de granito, de cuya materia son las jambas y dinteles de todas las ventanas, las impostas, los cantones y la cornisa, formando el todo un edificio de razonable arquitectura y de forma acomodada al destino que tiene. En el interior hay grandes patios y por algunos lados se halla aun este cuartel por concluir. Está destinado á caballería, y en parte habitado por familias particulares.

Cuartel de Palacio. Deseando Fernando VII utilizar en algun servicio su numerosa guardia real de caballería, y dar á la vez mas ostentacion al Palacio, dispuso en celebridad de su boda con Doña María Cristina, que la guardia esterior de aquel, compuesta antes de solo infantería, se aumentase con 2 piezas de artillería, y la competente dotacion de caballería. Para que esta tuviese cómodo alojamiento, se construyó en 1833 un cuartel sit. en una espasiosa plataforma sobre uno de los varios murallones que existen al O. del Palacio. Se labró aquel por traza y bajo la direccion del acreditado arquitecto mayor de S. M. D. Isidro Velazquez: consiste en un rectángulo con una sencilla portada en uno de sus lados menores, la cual está terminada por un grupo de escultura con trofeos y caballos á los lados. Sus sencillas fachadas constan de un zócalo de granito, en el que sienta un cuerpo almohadillado de mamposteria con varios huecos oportunamente distribuidos. Sobre este cuerpo se levanta el segundo con vanos rectangulares y de medio punto alternativamente; notándose en el interior de este cuartel la mas cómoda y oportuna distribucion para su objeto.

EDIFICIOS NOTABLES DE PARTICULARES. Bajo este epígrafe no solo comprendemos los edificios que por su importancia artística merecen una descripcion especial, sino que todos aquellos á quienes un acontecimiento histórico, ó el haber servido de cuna ó de habitacion á algun hombre eminente, ha hecho notables y dignos de ser mencionados. En su consecuencia, creemos que entre todos ellos debe ocupar el sitio mas preferente, no solo por las augustas personas que lo habitan, sino tambien por su mérito, el

Palacio Real. Entre los grandiosos monumentos artísticos que han erigido en la capital de España los monarcas de la dinastía reinante, merece particular atencion, y es sobre manera honroso á la memoria de aquellos soberanos, el magnífico palacio construido á mediados del pasado siglo en el estremo occidental de la pobl., sobre la misma área en que se levantaba el famoso y vetusto *Alcázar de Madrid*.

Oscura es la historia de este notable edificio, obra del tiempo de los moros segun unos, de Alfonso VI segun otros, y de incierta fecha segun varios: mereciendo mayor aprecio entre opiniones tan diversas la del señor Llaguno, que fija la fundacion del mencionado alcázar en el reinado de Don Pedro. La sana crítica de que estaba dotado aquel distinguido escritor, los curiosos datos que á fuerza de indecible trabajo llegó á reunir en sus noticias históricas de la arquitectura española, y la circunstancia de haber hecho un estudio particular de la vida del rey Don Pedro, cuya crónica ilustró con eruditas notas, son muy suficientes motivos para que se prefiera á otros pareceres el del espresado autor. Segun el mismo, sufrió un incendio el edificio que nos ocupa, en tiempo de Don Enrique II, y consta por Quintana y Pinelo que en 1389 Leon V, rey de Armenia, como señor de Madrid reedificó las torres del deteriorado alcázar, al cual parece que dió alguna forma de palacio Enrique III por los años de 1405; y para depositar en él los tesoros que hizo restituir á los grandes, levantó nuevas torres (de buena estofa) como dice Mariana, en cuyo tiempo existian. Reinando Juan II se consagró la capilla del edificio mencionado, el dia 1.° de enero de 1434, por Don Gonzalo de Celada, obispo de Calcedonia, segun lo espresaba un pergamino que habia en un arca de reliquias, la cual se halló al renovar la citada capilla en 1543, en cuyo año se colocó dicha arca en la pared al lado del Evangelio; noticias que hemos tomado con otras muchas que en esta reseña insertamos de los manuscritos que posee la respetable Academia de la Historia.

Arruinó parte del regio alcázar madrileño un terremoto acaecido en 1466, segun el señor Llaguno, y le reparó y mejoró Enrique IV, quien residió en él largas temporadas y falleció en el mismo en 1474. Con tantos aumentos y reparaciones el alcázar de Madrid, sit. entre precipicios y cuestas y asegurado con varios cubos y torreones, llegó á ser una imponente fortaleza, cuya importancia se deduce de la obstinada resistencia que á su abrigo hicieron á las tropas de la reina Isabel la Católica, mandadas por el duque del Infantado, los partidarios de Doña Juana la Beltraneja, los cuales para defensa del interesante fuerte pusieron de presidio y con abundante provision de armas y bastimentos 400 hombres valerosos, escogidos entre los mejores que su parcialidad seguian. Dueño el duque de la v., cercó y aisló con una pared el alcázar, del que se hizo entrega á la reina Isabel al cabo de dos meses. Figuró igualmente el edificio de que hablamos en la guerra de las *comunidades*, en cuya ocasion fue sitiado por los madrileños, que se levantaron á favor de aquellas. Hallábase ausente el alcaide Francisco de Vargas, y su muger defendió heróicamente el codiciado alcázar, que al fin se rindió por falta de víveres; encontrando en él la comunidad al ocuparle 20,000 picas, dos cañones gruesos y otras armas que menciona el historiador Sandoval. Habiendo llegado á Madrid el emperador Cárlos V con cuartanas, sanó á poco tiempo, y tomando afecto á esta v. por lo saludable de su clima, determinó algunos años despues reedificar y ampliar el alcázar. Era este mas bien una fortaleza que un verdadero palacio, y apenas poseia mas terreno que el de su perímetro; cercándole por el E. varias casas de la pobl., algunas de ellas miserables; por N. y O. cuestas y precipicios, y por el S. la parroquia de San Miguel, que era pequeña pero muy antigua, y estaba delante de la puerta del alcázar; por lo que fue demolida para llevar á cabo las obras proyectadas por el Emperador, trasladándola con el título de San Gil á un punto inmediato. Se renovó la capilla é hiciéronse dos torres, varias habitaciones y patios con galerías de columnas, sobre las que volteaban arcos, en cuyos lunetos habia escudos de armas imperiales y sobre las puertas la siguiente inscripcion: *Carolus V. Hisp. Rex. Rom. Imp.* Dirigieron alternativamente las espresadas obras desde el año de 1537 el célebre Covarrubias y Luis de Vega, quien siguió por sí solo al frente de las de Madrid hasta el año 1562; pasando el primero á continuar el alcázar de Toledo.

Hallábase el de Madrid bastante adelantado, cuando en 1543 el Emperador salió de España, dejando por gobernador del reino á su hijo el príncipe Don Felipe; este prosiguió con particular empeño las comenzadas obras, y compró los terrenos que eran necesarios para hacer plazas, jardines, parque y caballerizas; comprendiéndose en dichas adquisiciones, para las que contribuyó la villa con 536,000 maravedises, *el Campo del Rey*, que así se llamaba el espacio comprendido entre el alcázar y la puerta de la Vega. Varias cartas escribió Felipe II á Luis de Vega sobre las obras del alcázar, espresando, en la que le dirigió desde Toledo en mayo de 1561, que habia determinado ir á Madrid con su casa y corte, y queria hallar todo concluido en su palacio. Prueba la indicada carta que la corte no vino á Madrid en 1560 como se ha creido, sino despues como aseguran Quintana y Pinelo, aunque no están conformes en el año. Hizo Felipe II entre otras cosas una galería en la fachada del O. y varios salones magníficos. Continuaron embelleciendo el alcázar los monarcas austriacos, valiéndose de Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera, Juan Gomez de Mora, Alonso Carbonel, Juan Bautista Crescenti, marqués de la Torre y otros hábiles arquitectos. Escasas son á la verdad las noticias que se conservan del alcázar ó palacio en que residieron los monarcas de la dinastía austriaca; pudiéndose únicamente asegurar, que la capilla real se hallaba pintada al fresco por Lúcas Jordan y que en un gabinete de una de las torres, pintado tambien al fresco por Becerra, se conservaba una estantería de nogal tallada, en la que Felipe II, muy inteligente en arquitectura, guardó cuidadosamente los diseños de este alcázar, los del Escorial y otros que se salvaron como aquellos del incendio en 1734, y despues desaparecieron por descuido. Consta igualmente que la fachada principal, hecha de sillería en el primer tercio del siglo XVII, era estensa, suntuosa y de buen gusto, y miraba al S. como la primitiva del mismo alcázar y la del actual palacio: las otras fachadas, á pesar de sus antiguos cubos, nada valian, unas paredes eran de tierra, otras de argamasa, sin órden ni simetría en los huecos, pisos y tejados; estando aquel edificio muy lejos de merecer los desmedidos elogios que de él hacen el maestro Juan Lopez de Hoyos y Quintana, sin que dejara de ser por muchos títulos interesante. Tenia suficiente estension para contener en su recinto, ademas de las habitaciones reales, varias dependencias del Estado como los Consejos de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de Flandes y de las Indias y las secretarías del despacho, que estaban en los aposentos bajos, llamados covachuelas. En 1622 se abrieron unas ventanillas que se llamaban «*escuchas*» y servian para que el rey oyese las decisiones de los consejos; noticia que el señor Mesonero halló en un documento del archivo de Madrid, y dió á conocer en su apreciable *Manual*. Las magníficas casas con balcones dorados que formaban la plaza y las tiendas que habia en los patios del palacio, de que habla Alvarez y Colmenar, y otras noticias que inserta en su estensa obra impresa en lengua francesa en Amsterdam, son otras tantas fábulas con que quiso adornarla; pues consta por algunos dibujos antiguos que en la plaza del S. solo se hallaba el cuartelillo que se está demoliendo al presente. Segun la vista que da el citado Colmenar del patio del alcázar, y que hay algun dato para creerla exacta, estaba construido bajo aquel estilo del último período de Cárlos V, que Ponz gradúa de seco, hablando de otros edificios de la misma época, en los que la arquitectura se habia despojado de la gala y riqueza del gusto plateresco ó sea del *renacimiento*, y no habia llegado á la elegancia del reinado de Felipe II. Existe la descripcion del relicario que ocupaba un oratorio debajo de la capilla real de espresado alcázar, el cual estaba adornado con 26 columnas de mármol de San Pablo, 12 ángeles, 6 virtudes y otros tantos pirámides, todo de bronce. Las reliquias eran mas de 700, y estaban repartidas en tres altares y adornadas y guarnecidas de diamantes, perlas y toda clase de piedras preciosas de incalculable valor. Entre las mencionadas reliquias habia 32 insignes, á cada una de las cuales señaló rezo propio en 1721 el duque de Abrantes, obispo electo de Cuenca, en virtud de facultad del patriarca. Este riquísimo reliquiario, que se redujo á cenizas en el incendio de 1734, merece particular mencion, por la circunstancia de ser la única parte del ant. alcázar que llegó á tener descripcion impresa, de la que no hablan los autores que se ocupan de aquel edificio, por lo raro que es hallar ejemplares de ella.

Una sola particularidad falta espresar antes de concluir esta reseña histórica. Este alcazar, si bien por su esterior, esceptuando la fachada del S., la torre que llamaban de Cárlos V, y otra que se levantó al mismo tiempo que la indicada fachada, era feo y de ningun mérito; se hallaba interiormente enriquecido con bellísimas pinturas y otros adornos esquisitos, y colocado entre los deliciosos jardines del Parque y la Priora. Mas por una de aquellas anomalías tan comunes en el hombre, los monarcas que protegieron generosamente las nobles artes y emplearon los mejores artistas en adornar su morada, conformándose con el desaliño de aquel tiempo, en que las calles se veian cubiertas de inmundicia hasta el reinado del gran Cárlos III, dejaban que su palacio se hallase en el estado que pinta el siguiente párrafo «Bien manifiesto está que por la parte del N. (inmediato al Real Palacio) transitan descubiertas todas las aguas »impuras que bajan de Madrid, cuyos vapores, que no se »puede dudar exalan y se introducen en él, es innegable sean »muy ofensivos.» Así hablaba el ingeniero José Alonso de Arce en las «dificultades vencidas para la limpieza y aseo de la corte», memoria que sometió á la censura en 1734 y estaba en prensa cuando ocurrió el incendio del alcázar. Este suceso del que sin duda han quedado pocas noticias, como de todo lo relativo al antiguo edificio, cuya historia bosquejamos, ha sido con todo presentado hasta ahora en las obras que de él hablan, con mas oscuridad de la que en realidad hay. En primer lugar, los reyes no residian en el alcazar cuando ocurrió la catástrofe, pues basta leer las Gacetas de aquella época para saber que en el dia 14 de diciembre de 1734 llegaron del Pardo al palacio del Buen Retiro las personas reales, y continuaron en el todo el mes; habiendo ocurrido el famoso incendio el dia 24 del mismo, nada hay que añir á lo expresado, como no sea que desde principios de 1729, que marchó la corte á Sevilla, no volvió á estar habitado el alcázar por sus augustos dueños, pues cuando regresaron de aquel viage en 1733, se alojaron en el citado palacio del Buen Retiro, verificando lo mismo todas las veces que despues vinieron á Madrid desde los sitios. Limítanse los historiadores á dar noticia, de que en la noche del 24 de diciembre de 1734, fue destruido por un incendio el alcázar de Madrid, sin espresar circunstancia alguna particular; suplendo algun tanto esta falta la Gaceta del 4 de enero de 1735 en la que se lée, que tan luego como se notó el fuego acudieron tropas é infinitas gentes entre las que habia personas de distincion, religiosos ect.; mas por la violencia de un viento impetuoso que se levantó, no fue posible atajar el daño, lográndose uni-

camente que no se comunicase el incendio á las casas de la poblacion, que á la sazon las habia muy inmediatas, y que se pudiesen salvar el Santisimo, algunas alhajas, cuadros y tapices preciosos; lo que hizo menos sensible, dice la espresada Gaceta, la pérdida de «tan insigne y ricamente adornado palacio.» Varios documentos auténticos que hemos tenido á la vista, entre ellos un memorial firmado por el patriarca, confirman la circunstancia de que un viento fuerte fue causa de que no se pudiese atajar el fuego.

No correspondiendo á la grandeza del rey de España el edificio del Buen Retiro, única residencia que le quedaba despues de haber perecido el alcazar, formó Felipe V el proyecto de construir un palacio, que en estension y magnificencia aventajase á los mejores de Europa. A fin de llevar á cabo su idea, hizo venir á Madrid al abate D. Felipe Juvarra, natural de Mesina, muy conocido por las obras que inventó y ejecutó en Roma, Milan y particularmente en Turin. Bajo la direccion del mencionado arquitecto y con arreglo á la traza que habia delineado, se hizo el precioso modelo de de madera que existe en el cason del Buen Retiro, y segun el cual habia de ser el nuevo palacio un cuadrado con 1700 pies de línea horizontal en cada fachada, 23 patios y 3½ entradas. Todas las demas partes principales, accesorias y de ornato habian de corresponder á la grandiosidad del conjunto.

No habiendo suficiente área para tan vasto edificio en el sitio que ocupaba el antiguo alcázar, que era el punto elegido por el rey, no fue posible por desgracia realizar los planes de Juvarra, cuya muerte acaeció á poco tiempo. Sucedióle D. Juan Bautista Saqueti su discípulo, natural de Turin, quien hizo nuevos diseños, acomodándose á los deseos del rey y apartándose mucho de la traza de Juvarra en los alzados, no solo en las proporciones, sino tambien en la decoracion. Al recordar el tristísimo estado á que llegó la arquitectura en el primer tercio del último siglo, y al ver que para levantar el nuevo y suntuoso palacio de Madrid, se buscaban profesores en el estrangero, no faltará quien crea que en España, en la patria de Herrera, en la cuna de tantos artistas esclarecidos, era imposible hallar un solo arquitecto, que no se hubiese dejado llevar de la corriente, y no participase del mal gusto que en su tiempo dominaba. Afortunadamente no es así: al mismo tiempo que en Madrid dirigia un italiano el mencionado palacio, el brigadier español D. Juan Medrano trazó y comenzó el célebre y magnífico teatro de San Cárlos de Nápoles. Volviendo á nuestro asunto, del que nos separó el deseo de vindicar el nombre español, decimos, que habiendo sido aprobado el proyecto de Saqueti, se dió principio á la construccion del actual palacio, cuya primera piedra se puso con mucho aparato, habiéndose espedido al efecto una real

FACHADA DE ORIENTE DEL REAL PALACIO.

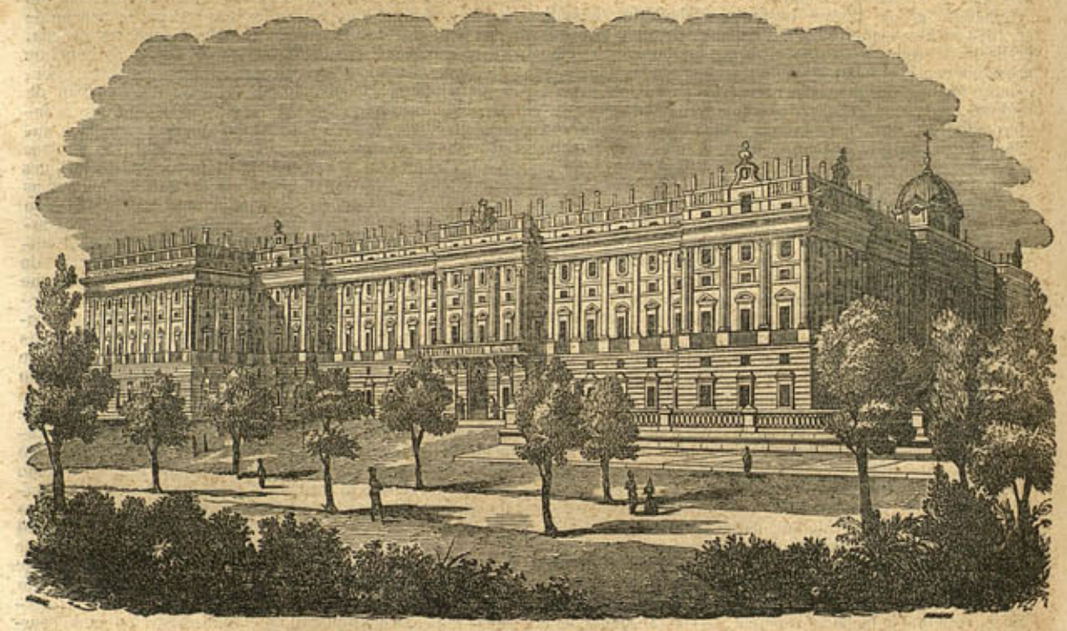

órden para que la bendijese D. Alvaro de Mendoza, arzobispo de Tiro, quien asistió al acto de la colocacion procesionalmente con la capilla real. En la tarde del segundo dia de Pascua florida á 7 de abril de 1738, no 37 como dicen algunas obras, se fijó la espresada piedra que es de granito ó sea berroqueña en el centro de la fachada del S. á los 40 pies de fondo, contados desde la superficie de la plazuela. El marqués de Villena duque de Escalona, en nombre de rey, introdujo una caja de plomo, que contenia monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú en un hueco de la referida piedra, en la que está grabada la siguiente inscripcion:

Aedes Maurorum quas Henricus IV composuit. Carolus V amplificavit. Philipus III ornavit. Ignis consumpsit octavo Kalendas Januarii Anno MDCCXXXIV. Tandem Philipus V spectandas restituit æternitati Anno MDCCXXXVIII.

Bendijo el prelado la piedra fundamental con las ceremonias de costumbre y en seguida hizo lo mismo con todo el terreno que comprende tan suntuosa fábrica, hallándose presentes el arquitecto Saqueti, el duque de Montemar como testigo y otras muchas personas distinguidas que designan los manuscritos auténticos, que hemos tenido á la vista.

Al llegar á Madrid el Sr. D. Cárlos III el dia 9 de diciembre de 1759 tuvo que alojarse en el Buen Retiro, y viendo la lentitud con que seguian las obras del nuevo palacio al cabo de 21 años, mandó aquel monarca amante de las artes, activo y emprendedor, que brevemente se pusiese en estado de habitarlo, como refiere D. Antonio Ponz en el prólogo del tomo 6.º de su apreciable viage; en el mismo prólogo, en que se lamenta con razon, de que hubiese faltado quien trasmitiese á la posteridad gran número de acontecimientos de los reinados de Felipe IV y sus sucesores; pudiéndose hacer igual cargo á los contemporáneos de Ponz y aun á este mismo distinguido autor, pues se ignora el tiempo que duró la obra del Real Palacio, el dinero que se gastó, el dia que por primera vez le habitaron los reyes y otras circunstancias curiosas, que en fábricas de tanta consideracion ocurren. Examinando año por año y número por número las Gacetas y Mercurios de la época, resulta que desde julio de 1733 que volvió la corte de Sevilla, hasta el dia 1.º de diciembre de 1764 en que al regresar del Escorial la familia real se fijó en el nuevo palacio, vivieron en el sitio del Buen Retiro Felipe V, Fernando VI y Cárlos III todas las temporadas que pasaron en Madrid: asistiendo á la tribuna y á las capillas públicas en la igl. de San Gerónimo: de manera, que segun estos datos fidedignos, pues la Gaceta siempre da de oficio el punto en que el rey se encuentra, el nuevo palacio tardó en estar habitable, contando desde el dia en que se puso la primera piedra hasta el referido 1.º de diciembre de 1764, nada menos que 26 años, 7 meses y 23 dias. No entra en esta cuenta el tiempo que se empleó en pintar al fresco todas las bóvedas, pues muchas de estas pinturas son posteriores al citado año de 1764. La bóveda sesta fue ejecutada en 1794 y la octava en 1797. La circunstancia de haberse construido el nuevo palacio en un terreno desigual, ocasionó obras costosísimas, de manera que segun observa acertadamente el erudito Ponz, con el tiempo y dinero que se invirtieron en la construccion del edificio, se podia haber hecho uno de doble estension en otro sitio. Precisado Saqueti á disponer en el recinto prefijado habitaciones para las personas reales, secretarías, gefes, dependientes y oficios de la real casa, dió al palacio la necesaria altura para colocar varios pisos, que no le favorecen mucho con tanto número de ventanillas apaisadas y tanto vano fingido, nada de lo cual habia en el proyecto de Juvarra, que solo constaba de planta baja, piso principal y ventanas con antepechos, sin vanos intermedios ni fingidos ni en uso. Es la planta de este Real Palacio un cuadrado que tiene de lado 470 pies, con pabellones en los ángulos que salen 22 pies y tienen 95 de frente formando un todo aislado, que se compone de cuatro fachadas, de las que la principal está situada, como la del antiguo alcázar, en el lienzo del S. Ademas de los pabellones indicados hay en los ángulos que forma dicha fachada principal con la de E. y O. dos alas laterales mandadas hacer por Cárlos III, y de las cuales una se halla concluida en toda su altura, y la otra que es la del lado de O., solo llega hasta la imposta de arranque del cuerpo bajo, teniendo ambas en el sentido perpendicular á la fachada principal 470 pies y en el paralelo 98. Estas alas deben unirse con las galerías cuyos diseños y presupuesto fueron aprobados en 3 de marzo de 1845 y á cuya construccion se dió principio por la de E. en 7 de julio del mismo año, resultando de los referidos diseños, que las galerías deben seguir las líneas de las alas hasta el encuentro de la que se ha de levantar paralela á la fachada principal. Los cimientos para la galería empezada se han fabricado con la mayor solidez, pero la obra sigue con estremada lentitud. La fachada principal ó del S. tiene piso bajo levantado mas de tres pies del suelo de la plaza, cuarto principal, segundo y sotabanco, sobre el que corre una balaustrada coronada por jarrones y en el centro se levanta un ático «no muy elegante» dice Ponz con un escudo de armas en el medio y á los lados el sol recorriendo el zodiaco. La decoracion de esta fachada consiste en un cuerpo almohadillado hasta la imposta, que le separa del piso principal, al cual adornan en el centro y pabellones, columnas istriadas y entregadas de órden jónico compuesto, las cuales son remplazadas por pilastras dóricas en los demás entrepaños. Las ventanas del cuarto bajo tienen guarda-polvos, y las del piso principal frontispicios triangulares y semicirculares, alternativamente con mascarones y conchas en los timpanos.

Los tres huecos de enmedio dan salida á un balcon sostenido por cuatro columnas dóricas y circundado de una balaustrada de piedra. Sobre el medio punto del vano central en dicho piso principal está la España en una medalla de escultura debajo de la cual se ve el r. *Tajo* é inferior á este hay una inscripcion que dice:

Contulit Agustos genera qui cuncta regant.

Las tres fachadas restantes son idénticas á la referida en forma y ornato hallándose los pisos de todas en un mismo plano horizontal y terminando con una cornisa y balaustrada generales: sin embargo, por el desnivel del terreno fue preciso hacer en las dos bandas de O. y N. un piso inferior al cuarto bajo que se estiende aunque poco por el lienzo de E. Desde el espresado piso hay salida por el O. á una terraza que se halla sostenida por bóvedas, que estriban en fuertes murallones, que sirven de bajadas á los jardines y al mismo tiempo afirman por aquella parte el edificio. Hay en la fachada del N. un andito que abraza parte de las de E. y O. al que dan subida escalinatas y está circundado por una balaustrada de piedra de Colmenar, con ventanas y claraboyas rústicas en el frente. Estas obras tienen por objeto aumentar la base de sustentacion del edificio. La única diferencia que se nota en las cuatro fachadas referidas, consiste en que las de E. y O. presentan el balcon central sostenido por ménsulas en vez de columnas que hay en el lienzo del S. y por último en que el resalto del medio en la fachada del N. es de cinco intercolumnios. Escasos son á la verdad los adornos de escultura que al presente decoran esta gran fábrica, pues se reducen á la medalla de la España y el r. *Tajo* en la plazuela principal, San Andrés y Gedeon en los intercolumnios centrales de la banda del N. y unos grandes escudos de armas en el medio de las cuatro fachadas sobre la cornisa. Hacen parte del ornato de escultura varios bustos colocados en los remates acartelados que terminan los pabellones de las esquinas. Segun el plan primitivo coronaban toda la balaustrada las estatuas que se hallan repartidas en varios puntos de Madrid y en paseos de ciudades de provincias. Poco tiempo llegaron á estar en dicha balaustrada, pues so pretesto de que hacian mucho peso fueron apeadas. Tambien las habia en los pedestales que existen sobre la imposta en los ángulos del piso principal, y es mucha lástima que en los mismos pedestales no se repongan, porque harian buen efecto y favorecerian al conjunto del edificio, sin que se pudiese pretestar que hacian demasiado peso, como se dijo de las que hubo en la balaustrada superior. Seis son las puertas principales que dan ingreso á este grandioso palacio, hallándose la llamada del Príncipe, en el lado de E. y las cinco restantes en la fachada de S. todas con arco de medio punto: de las últimas, tres llenan los intercolumnios en que sienta el balcon del centro y las otras dos se ven con la competente separacion á uno y otro lado. Por las tres puertas del intercolumnio se pasa á un espacioso atrio de planta elíptica que en los estremos del eje mayor tiene dos puertas con vano rectangular sobre el cual está en cada una bajo un medio punto un escudo de armas reales. Comunica este vestíbulo por medio de las referidas puertas, que tienen columnas anichadas, con los atrios cuadrados que hay en las puertas colaterales, de manera que los tres atrios constituyen un suntuoso y dilatado vestíbulo de cuyo centro se pasa á un pórtico anchuroso en el que toma el coche S. M. y está adornado de columnas entregadas en el á la izq., y cubriendo la embocadura de la escalera, á que sirvió de caja el actual salon de columnas, se encuentra una hornacina con columnas anichadas, florones en la arcada, y pavimento de mármol, que forma una mesilla á la que dan subida gradas de igual materia que el pavimento por el frente y los costados. Ocupa el centro de esta hornacina mirando á la escalera principal la estatua de Cárlos III con armadura y manto á la romana. Fue ejecutada en mármol blanco á principios de este siglo por D. Pedro Michel, hermano de D. Roberto, á quien no igualaba, y así la dió poca esbelteza y demasiada anchura, por lo que varios profesores reconociendo la regular ejecucion, dicen que la estatua verdadera se halla dentro de la que existe, queriendo espresar con esto que debia ser mucho mas ligera. El atrio

central y el pórtico se hallan cerrados con vidrieras de cristales en todas sus avenidas, no permitiéndose ya la entrada al público en el espacio referido, pues antes de que dichas vidrieras se colocasen veian tomar el coche á S. M. muchas gentes desde la mesilla de Cárlos III, y en tiempo de Cárlos IV era permitido al pueblo sin distincion de clases colocarse por toda la escalera hasta la sala de guardias, para presentar memoriales ó saludar á las personas reales cuando salian á paseo.

PATIO. Por el indicado pórtico se entra en el patio principal que forma un cuadro con 140 pies de lado y se halla rodeado de un pórtico y una galeria con 9 arcos de frente en cada uno. Entre dichos arcos se ven las estatuas de Arcadio y Trajano en la banda del N. y las de Honorio y Teodosio en la de S. Ejecutó las primeras D. Felipe de Castro y las segundas D. Domingo Olivieri. El pórtico se halla decorado con pilastras dóricas sobre las cuales hay otras de órden jónico moderno que adornan la galeria superior, que está cerrada con grandes vidrieras de cristales, en cuyo cornisamento sienta una balaustrada, que es á la vez coronamiento de aquella y antepecho de un espacioso terrado, que se estiende por toda la crugia de la galeria. Inmediatos á dicho patio principal hay dos pequeños que tienen comunicacion con aquel y corresponden á los ángulos NE. y NO. del palacio.

Ademas de la magnífica escalera principal hay una en el ala de E., otra en el ingreso de la puerta del Príncipe que termina en el piso de la galeria alta y dos contiguas á los espresados patios pequeños por las cuales se pasa á los sótanos y á las viviendas altas con salida en las dos á la mencionada galeria. Ocupan el cuarto bajo la biblioteca, la intendencia, el archivo, la contaduria y otras oficinas de la real casa, y en el mismo se encuentra el ministerio de Estado. En el segundo piso habitan varias personas de la servidumbre inmediata de S. M. La altura de todo el palacio es de 100 pies contados desde el plano del citado patio principal hasta el cornisamento que corona el edificio, así esterior como interiormente, pues sobre el terrado que hay encima de la galeria del patio ya descrito se levanta la fábrica hasta igualar de elevacion con la de las fachadas. La materia de que está fabricado este gran palacio es granito llamado comunmente piedra berroqueña, esceptuando los arcos del patio y los miembros salientes de las fachadas, como zócalos, mensulas, repisas, jambas, dinteles, guardapolvos, impostas, columnas, pilastras, cornisas y balaustradas, pues todo esto es de piedra blanca de Colmenar, siendo las bóvedas y el acompañado de la canteria de fábrica de ladrillo. Los tejados y terrados están cubiertos de planchas de plomo y últimamente se han colocado á distancias convenientes 18 pararayos.

ESCALERA PRINCIPAL. Una de las partes mas grandiosas del palacio es por muchos conceptos la escalera principal. Cuando aquel se construyó, fueron dos las que se hicieron, dejando en medio la sala que ocupan los alabarderos, llamada antes de Guardias, la cual habia de servir solamente para bailes y otras funciones: segun este plan no habia mas entrada á las habitaciones reales que el pasillo oscuro, que desde la escajera principal da paso á la sala décima y al salon de Embajadores, pero de ningun modo es un ingreso adecuado á tanta magnificencia, sucediendo lo mismo al otro lado, por lo que se determinó condenar la una escalera para dar entrada correspondiente á las habitaciones reales, y así se verificó, cerrando la que actualmente se usa, y formando de su caja un salon de bailes llamado tambien de Columnas, como estaba cuando Ponz publicó la segunda edicion de su apreciable viage. Posteriormente se varió de pensamiento y se abrió la actual escalera é inhabilitó la que habia, con cuya caja se hizo el salon de Columnas como existe al presente, sin que sepamos la causa de una mudanza tan costosa, de la que el citado Ponz habla en la tercera edicion de su obra. En un anchuroso pórtico, de que ya hemos hecho mencion, y á la der. segun se entra por la puerta principal de este Real Palacio se halla la mencionada escalera que es de tres ramales, uno de ida y dos de vuelta con mesillas intermedias en todos. Los peldaños son de mármol de San Pablo, de una sola pieza, y forman una subida muy suave, las balaustradas son tambien de mármol, é igualmente dos leones que puestos sobre pedestales, unidos á las balaustradas, en el punto en que estas vuelven, adornan la mesilla general. Es el uno obra de Don Felipe de Castro y el otro de Don Roberto Michel. Terminan los ramales laterales en el desembarco, valiéndonos de este término técnico, el que coje todo el ancho de la caja y está al nivel del piso principal, comunicando con el salon de guardias por el centro, con la galeria por la der., y con la sala décima y el camon por la izq. Decoran la suntuosa caja de esta escalera 12 columnas estriadas y entregadas de piedra de Colmenar, que sientan sobre un zócalo general y tienen capiteles con cast., leones y el collar de Toison. ¡Ah Vitruvio! esclama escandalizado el severo Milizia al hablar de estos caprichosos capiteles. Cierra la gran caja de que hablamos una vasta y alta bóveda de ladrillo, enriquecida con moldurage tallado y dorado en los perfiles de los lunetos y recuadros de los entrepaños, dejando en el centro un espacio, en el que está pintada al fresco una hermosa alegoria: sobre el cornisamento hay grandes claraboyas simétricas, que iluminan toda la escalera. Ademas de los ornatos que hemos referido embellecen la citada bóveda florones, trofeos y otros objetos que producen muy buen efecto. Nada sin embargo le hace tan grato como las pinturas que ejecutó Don Corrado Giaquinto, escelente pintor de la escuela napolitana, y uno de los que despues de Jordan tuvieron mas genio y facilidad para el fresco, segun observa acertadamente el Señor Cean Bermudez, reuniendo á tan buenas cualidades la de tener mucha gracia en las tintas y reflejos, como nota el Señor Fabre en su estimable obra sobre los frescos de este Real Palacio. Representa la bellísima pintura de esta ostentosa escalera el triunfo de la religion y de la igl. católica á quienes ofrece España sus producciones y trofeos. Una matrona que simboliza la religion, sostiene con la mano izq. la cruz, y apoya la otra en un altar con fuego, detras del cual se ve el libro del Evangelio sostenido por un ángel, á la der. del altar está la igl. católica representada por una matrona con diadema, á un lado está la tiara, y debajo de una grada, en que pone aquella los pies, hay banderas y otros varios trofeos. En trage de heroina y seguida de la Prudencia, la Constancia, la Integridad y el Celo religioso aparece la España con espigas en la mano der. y un dardo en la otra, ofreciendo sus homenages á la igl. católica, no á la religion, como dice la obra sobre los frescos de este Real Palacio, obra interesante que no tratamos de censurar. Hay un arco en la parte superior coronado por un escudo de armas reales, y todo el trono de nubes en que están colocadas las figuras que hemos dicho, se halla iluminado por los resplandores del Espíritu Santo con virtudes á los lados. Por bajo de toda esta composicion se descubren dos mugeres á diferente altura, que significan Africa y Asia, acompañando á la primera 4 sarracenos encadenados. A la der. del espectador y mas allá de un mar borrascoso va corriendo por un campo dilatado una matrona que espresa la América, notándose á un lado un monton de cadáveres. Alumbran este espacio los indicados resplandores del Espíritu Santo, denotando que el cristianismo hizo que cesasen los sacrificios sanguinarios que practicaban los moradores de aquella parte del Mundo; el boceto de esta pintura se halla en el Museo del Prado, con el número 392. Corresponden á los cuatro ángulos de la mencionada bóveda otras tantas medallas de claro-oscuro: sobre el descanso de los leones se distingue en la una la tierra, en la otra el agua, y en el opuesto lado el aire y el fuego. Dos medallas colocadas en los dos frentes son alusivas en concepto del Señor Fabre á la casa de Borbon. Entre las tres claraboyas de cada costado hay sobre el cornisamento dos figuras alegóricas que representan la Liberalidad y la Felicidad pública, en una parte, y en la otra la Magnanimidad y la Paz.

En el medio punto, encima de la puerta del salon de Guardias se espresa el triunfo de la España sobre el poder sarraceno, y en el óvalo de la bóveda la Victoria constante. La pintura del corredor que está separado de la escalera, con grandes vidrieras de cristales, por lo que se le llama camon, alude á los descubrimientos de los españoles, y en la bóveda se ve la cosmografia en un óvalo que hace juego con el citado de la Victoria constante. Ejecutó las descritas pinturas el ya mencionado Giaquinto, quien dió la idea para los adornos de escultura de que dejamos hecha mencion, siendo toda la escalera como dice Ponz, «magnifica, desahogada y rica.» Apesar de que es la entrada principal á las

habitaciones reales por los salones de Guardias y de Columnas á la sala duodécima y de esta al salon de Embajadores, sin embargo, para reconocer todo el piso principal de este gran palacio se empieza por el ángulo del NE. y se acaba por el opuesto de NO., y así no hay que pasar dos veces por un mismo punto. Siguiendo este plan damos principio á la descripcion de los salones del Real Palacio por la banda de Oriente.

BOVEDA 1.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Sentada sobre una nube y rodeada del sol se ve una matrona que simboliza la verdad, y el tiempo, en ademan de descubrirla, tiene cogido su manto: un genio presenta un espejo, atributo del desengaño, otro corre con una palma y vencida por la verdad cae la mentira con la tea de la discordia. Las medallas de los estremos son del mismo Maella, y espresan las cuatro estaciones.

BOVEDA 2.ª—GONZALEZ VELAZQUEZ (D. ANTONIO).—Apolo resplandeciente está en actitud de recompensar los talentos con una laurea en la mano y Minerva distribuye los premios que la presenta Mercurio. Varios genios esparcen flores de unos canastillos, otros llevan instrumentos de bellas artes y en primer término aparece sentada la fidelidad acompañada de unos guerreros. En cuatro grandes lunetos hay genios con signos en el primero de la Pintura, Escultura y Arquitectura, en el segundo de la Música, en el tercero del Arte militar y en el cuarto de las ciencias exactas.

BOVEDA 3.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Representa la caida de los gigantes. Ocupa el centro Júpiter con el rayo en la mano y cerca de él aparece á su derecha Juno, Eolo desencadena los vientos, Hércules va á descargar su clava sobre un gigante, las ninfas derraman abundantemente agua, Minerva toma parte en la accion y todos los dioses en fin se disponen á pelear ó contemplan la lucha. En vano un gigante intenta lanzar un peñon contra los dioses, en vano otro se agarra de un árbol, este se rompe, aquel cae y las ninfas arrojan sobre él un caudal de agua que le inunda. Hércules hace un papel muy principal, y es sin duda la figura en que primero se fija la atencion. Así debe ser, puesto que él animó y capitaneó á los demas dioses para recobrar el cielo. Existe en el Museo del Prado el boceto del techo que acabamos de examinar, y está señalado con el número 500; tambien hay lámina del mismo asunto, grabada por Carmona. Cuatro cuadros finjidos de claro-oscuro contienen á Minerva y Neptuno en el primero, á Hércules descansando de sus fatigas en el segundo, la muerte de Medusa en el tercero y en el cuarto la fábula de Cadmo.

BOVEDA 4.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Juno acompañada de ninfas y genios y sentada en un carro dorado, baja para mandar á Eolo que desate los vientos contra Eneas. Eolo está sobre un peñasco y tiene cerca de sí los vientos. La pieza cubierta por esta bóveda es un gabinete interior.

BOVEDA 5.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Está sentado Apolo sobre una nube, apoyado en la lira, cerca de él se halla Minerva y detras Pluton y Proserpina. Delante de Apolo se ve á Hércules, cuya apoteósis representa esta pintura, y las Musas forman un coro en distintos grupos. Vulcano, Céres, Mercurio, Neptuno, Marte, Venus, Diana y Júpiter han sido comprendidos en esta composicion, acaso la mejor como dice el Sr. Fabre, que de dicho profesor hay en Palacio. En cuatro grandes óvalos representó Bayeu la Filosofía, Pintura, Música y Poesía.

BOVEDA 6.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Es el argumento de esta pintura la institucion de las órdenes del Toison de Oro, de Cárlos III, y de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa. En un trono formado por los dos globos y cubierto con un paño morado está la Monarquía Española y á los lados las columnas de Hércules, á la derecha se ve la Religion, á la izquierda la Autoridad y en un grupo las Virtudes cardinales. Rodean el indicado trono muchas figuras, entre ellas la Nobleza, la Constancia, la Liberalidad, la Abundancia, la Historia y otras que tienen parte en el asunto principal. Los cuatro bajos relieves fingidos contienen las partes del Mundo, Europa, Asia, Africa y América.

BOBEDA 7.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Hércules sentado en un peñasco oye á la Virtud que le aconseja y le señala el templo de la Fama levantado en otro peñasco escarpado. Quiere neutralizar el buen efecto de las amonestaciones de la Virtud y arrastrar al héroe la diosa Volupia acompañada de Cupido; una vacante danzando y un jóven durmiendo muestran los efectos del vicio. Los dioses valiéndose de Minerva inclinan al irresoluto Hércules á que se decida por la virtud, y al efecto baja aquella del Olimpo. Esta obra es una de las mejores del autor en concepto del Sr. Fabre.

BOVEDA 8.ª—MAELLA (D. MARIANO).—*Fachada de Mediodía.*—Adriano, cuya apoteósis representa este fresco, se ve sentado sobre un globo acompañado de Minerva, la Magnanimidad y el Heroismo. Un arco triunfal está formado con palmas, en él se percibe el Patriotismo, á la derecha aparecen las Virtudes cardinales, la Magnificencia, el Honor y otras figuras, la España, la Paz, las Nobles Artes, la Agricultura y varias alegorías componen el todo. Los cuatro elementos están ejecutados de claro-oscuro en medallas muy enriquecidas de ornatos. Desde esta sala se pasa á las piezas del ala, de las que hablaremos mas adelante.

BOVEDA 9.ª—TIÉPOLO (D. DOMINGO).—Una matrona simboliza la Monarquía Española con la Justicia, la Paz y la Concordia. Es conducido Hércules por la Victoria y el Amor de la Fama delante de España para ofrecerla el Vellocino de Oro; Jason y Neptuno acompañan á Hércules aludiendo á la conquista de aquel. La Fama publica las glorias de la órden del Toison de Oro, que se supone aquí traer su origen del Vellocino mencionado. En las fachadas sobre la cornisa y en los angulos se ven bustos y trofeos dorados.

BOVEDA 10.—TIÉPOLO (D. JUAN BAUTISTA).—La España con leones á los lados manifiesta su poder y grandeza, formando su acompañamiento Minerva, la Prudencia, Mercurio, Apolo rodeado de las Horas, Júpiter, Venus celeste, la Fortaleza, el Mérito, la Victoria, las Nobles Artes, Neptuno, otras muchas figuras alegóricas y por último las cuatro partes del Mundo. Los óvalos de las fachadas representan sacrificios antiguos de claro-oscuro.

BOVEDA 11.—SALON DE EMBAJADORES.—Este magnífico salon, el mas vasto y rico de todo el Palacio, ocupa el centro de la fachada principal en la que tiene cinco balcones, y su bóveda esta pintada por D. Juan Bautista Tiépolo. Es el argumento de esta complicada y bizarra composicion la Monarquía Española, ensalzada por los seres poéticos, asistida por las virtudes y rodeada de sus estados en uno y otro hemisferio. En un trono, á cuyos lados se ven Apolo y Minerva, está sentada magestuosamente la Monarquía española, inmediata á ella aparece la ciencia del Gobierno, al opuesto lado la Paz y la Justicia y por el aire la Virtud. Forman otro grupo sobre nubes la Abundancia, la Clemencia y otras figuras. Cruza toda la bóveda el arco iris, y entre este y el gran círculo de nubes rodeado de genios, que cubre la Monarquía y delante del cual vuela Mercurio, hay un geroglífico de la Paz, Eolo, Júpiter, Minerva, Baco, el Océano y su esposa Tetis, Flora y Céfiro, Neptuno, Vulcano, Venus, Apolo y Marte, forman hermosos grupos entre nubes, circundando á diferentes distancias el mencionado trono de la Monarquía Española. En la misma bóveda hay una alegoria en elogio de Cárlos III, la cual está formada por la Magnanimidad con la Gloria á la derecha, la Afabilidad á la izquierda y mas allá el Consejo. La Fé colocada en trono de nubes tiene á su izquierda un altar con fuego y está acompañada de la Esperanza, la Caridad, la Prudencia, la Fortaleza y la Victoria, y por último un genio lleva una cadena con un medallon para premiar las Nobles Artes. Como atributo de la Gloria hay cerca de la matrona que la representa una pirámide, en cuya parte inferior se lee la signiente inscripcion.

Ardua quæ attollis monumenta
et flectier ævo
nescia te celebrant,
Carole magnanimum.

Sobre la cornisa desplegó Tiépolo su gran génio y maestria, espresando las provincias de la Monarquía Española; si bien como estrangero no llegó á darlas la propiedad en sus trages y atributos, de donde procede que muchas figuras se ignora lo que significan, á pesar de la constante laboriosidad y vasta erudicion del Sr. Fabre, y de las observaciones hechas posteriormente con empeño. No por esto

desconocemos el mérito artístico de la parte que nos ocupa, «acaso la mas importante, dice el Sr. Fabre, de esta »bóveda» en cuya composicion «manifestó su autor el gran »fuego de invencion que tenia, su gran génio y práctica, segun »el gusto actual de la escuela veneciana, en la que llegó á ser »reconocido por uno de los mas hábiles de nuestra edad,» elogio que tributa con su sana crítica Don Antonio Ponz á la bellísima pintura, cuya descripcion terminamos insertando lo que dice el Sr. Cean Bermudez, hablando de la misma obra y aludiendo al veneciano Tiépolo que la hizo. «Los inteligentes admiran su génio poético en la in»vencion, su fuego estraordinario en dar el efecto por un »camino nuevo y no trillado, y la gracia con que desempe»ñó las reglas de la composicion.» Ejecutó Don Roberto Michel en los ángulos, cuatro medallones dorados, contenidos en grandes conchas y con dos estatuas en cada uno mayores que el natural, que representan rios; en uno estan el agua y la primavera, en otro el aire y el estio, el fuego y el otoño en otro y en el último la tierra y el invierno. Las estaciones se hallan figuradas por medio de cariátides. Encima de la puerta que comunica con la sala 12, pintó de claro-oscuro Tiépolo la Abundancia en un gran óvalo, sostenido por dos génios; y en el opuesto lado hay otro óvalo, en el que se ven unidos el Mérito y la Virtud. La escultura de ambos es obra de Don Roberto Michel. Todas las paredes de este régio salon se hallan vestidas de terciopelo carmesí bordado de oro, y entre los muchos objetos que le adornan, deben citarse doce magníficos espejos y las dos hermosas arañas que penden del techo. Frente al balcon del medio de la fachada principal, y en el centro de la pared que da á la sala de Guardias, se levanta el trono cubierto con un rico dosel de terciopelo carmesí, bordado de oro. A la derecha está la estatua de la Prudencia, á la izquierda la de la Justicia, y en los dos ángulos que trazan las gradas hay cuatro leones de bronce dorado. Concluimos la descripcion de esta sala espaciosa, que es la undécima segun el órden que seguimos, diciendo que delante de los soberbios espejos hay costosas mesas, y sobre estas bustos de mármol y otros objetos no menos preciosos; constituyendo el conjunto la mejor pieza de todo el Palacio y una de las primeras de Europa.

BOVEDA 12.—Mengs. (D. Antonio Rafael)—Esta bellísima composicion, digna del eminente profesor que «era »dueño de todas las partes del arte, como observa el Sr. »Cean Bermudez, y no emprendia obra alguna sin prece»der la mas filosófica y detenida meditacion,» esta bellísima composicion, repetimos, representa la apoteósis del Emperador Trajano, á quien sus virtudes y victorias conducen al templo de la Inmortalidad. El héroe en trage imperial y colocado entre nubes, va á ser coronado por una ninfa que representa la Gloria con un círculo de oro geroglífico de la inmortalidad. Minerva, Hércules y Mercurio entran en esta parte principal de la composicion. A la derecha del trono que ocupa Trajano, estan el dominio de sí mismo, la Liberalidad, la Firmeza, la Fortuna; la Economía, el Arte militar, la Abundancia, la Guerra acompañada del Mérito y el Premio, la Verdad, el Engaño y la Envidia: á la izquierda del mencionado trono, la Fama, la Felicidad de los tiempos (emblema de los cuatro niños), las Cuatro Estaciones, Roma, la Nobleza, la Caridad, la Templanza, la Justicia, la Clemencia, la Fortaleza, la Prudencia, el Silencio, el Juicio, la Poesía, la Historia, Polimnia, Melpomene, Caliope, Urania, Euterpe, Talia, Erato, Terpsicore, el Amor á la Gloria, el Tiempo, la Ciencia, cada una de las tres Nobles Artes y varios génios que hacen parte de esta preciosa pintura, «una de las mas insignes, »dice el Sr. Fabre, que pueden verse en toda Europa.»

BOVEDA 13.—Giaquinto. (D. Corrado)—(*Salon de Columnas.*—Este suntuoso salon interior fue caja de una de las dos escaleras, que segun hemos dicho, se hicieron, y de las cuales se cerró una; quedando en uso la de mano izquierda entrando por la puerta principal, que es el salon en este párrafo descrito, el cual sirvió de caja de escalera mas de 20 años. Su decoracion y forma es igual á la de la escalera actual, pero tiene mucho menos ornato en la bóveda. Doce columnas arrimadas á pilastras, y con los caprichosos capiteles de castillos, leones y collares del Toyson, de que ya hemos hablado, adornan esta gran sala, cerrada con una elevada bóveda de ladrillo, embellecida con tallas doradas é iluminada con grandes claraboyas. En el centro hay una alegoría pintada al fresco por el citado Giaquinto. Represéntase en ella la aparicion del Sol, á cuya vista se agita y alegra toda la naturaleza. En la parte superior aparece Apolo, radiante en un carro de nubes, tirado por cuatro caballos, delante va la Aurora, rodeada de ninfas que esparcen flores, detras se ve un trozo del Zodiaco y en él los signos correspondientes á febrero, marzo, abril y mayo. Céfiro detiene los vientos fuertes. Por bajo de todo esto hay varios y vistosos grupos, Céres simboliza el estio, Baco sentado en un jumento, que está echado en el suelo y rodeado de Bacantes, representa el otoño; Venus la primavera y Vulcano el invierno: entran asi mismo en la composicion Diana y Pan con su caramillo; y por último en la base y á la izquierda está Galatea en el mar con Tritones y Nereidas. El boceto de esta pintura está señalado con el núm. 394 en el Museo del Prado.

Este gran salon sirve para bailes, y en él se practica la ceremonia de servir el Monarca la mesa á doce pobres y lavarlos y besarlos un pie el dia de Jueves Santo despues de los oficios.

Hace cuatro ó cinco años se cubrieron todas las paredes, columnas y demas de cornisa abajo con estuco lucido, imitando mármoles de Italia y España, y al mismo tiempo se doraron los capiteles. Sobre la puerta que comunica con la sala de Guardias hay una medalla ovalada, sostenida por un leon y rodeada de niños con palmas y guirnaldas. En dicha medalla pintó D. Corrado la Magestad de España. Las cuatro medallas de los ángulos de la bóveda espresan los elementos: la que hay sobre la entrada de la sala duodécima y la del ángulo opuesto son de D. Felipe de Castro, y las otras dos de D. Roberto Michel, hábiles escultores.

BOVEDA 14.—Tiépolo (D. Juan Bautista).—*Sala de Guardias.*—El argumento es Eneas conducido al templo de la Inmortalidad por sus virtudes y victorias. Venus sentada en una nube está rodeada de varios genios, y á Mercurio se le percibe volando. Eneas se halla sobre otra nube con la Victoria, la Justicia, la Fortaleza y el Valor, y á un lado el Tiempo. En el fondo se distingue á Vulcano con su fragua y sus cíclopes. Hablando Ponz de esta bóveda observa acertadamente que se debian haber puesto en las paredes de este palacio las aclaraciones y esplicaciones de las pinturas al fresco, puesto que muchas veces ocurre que las personas mas eruditas no pueden llegar á descifrarlas. Suplió esta falta el Sr. D. Fernando VII, encargando al señor D. Francisco Fabre que redactase una esplicacion de todas las alegorías de este palacio. El Sr. Fabre, cuya modestia corre parejas con la mas vasta erudicion, desempeñó su cometido con el mayor acierto, pero tuvo que dejar algunas figuras sin caracterizar, las que de seguro nadie tampoco descifrará.

BOVEDA 15.—Mengs (D. Antonio Rafael).—Júpiter sentado en un trono, teniendo á Juno á su izquierda y á Neptuno y Plutón á la derecha; preside el congreso de los dioses, que presencian la apoteósis de Hércules, el cual es conducido á la presencia del padre de los dioses por Mercurio para que le corone por sus victorias. Varias diosas, las Gracias, Cupido, y Psiquis, las Parcas, Apolo, Saturno, Baco, Demogorgon el mas ant. de los dioses, la Discordia, la Mentira, la Contienda, y otras muchas figuras alegóricas completan este hermoso fresco, del que dice Ponz: «en esta obra..... ha hecho ver su autor el fruto de su contínuo estudio de los antiguos griegos y de los autores mas clásicos, así en el dibujo como en el colorido y arte de claro-oscuro, sin olvidarse de darnos una idea de la verdad.» Esta sala, aunque está señalada con el número 15, se halla en la fachada del Mediodía á continuacion de la 12, pues la 13 y 14 son, como queda ya espresado, las salas de Columnas y de Guardias. En los estremos hay cuatro medallas doradas que representan de bajo-relieve los trabajos de Hércules, ejecutados por D. Felipe de Castro: cada medalla tiene dos ninfas de claro-oscuro. Pintó Mengs las Gracias tan bien que le llevaron la mano, dice el señor Azara, para representar la esposa de Titon, en la bóveda 21.

BOVEDA 16.—Lopez (D. Luis).—Esta pieza es un gabinete que forma el ángulo entre las fachada de E. y O. y en el techo se ve á Minerva representando la Sabiduría, precedida de la Sagacidad y seguida de la Fidelidad y la Circunspeccion ó el Silencio, prendas que deben adornar á los que ejercen cargos públicos. Por bajo está la Abundancia.

BOVEDA 17.—Lopez (D. Vicente).—*Fachada de Poniente.*—En un trono de luz se descubre la Religion Católica, mas abajo está una matrona sentada sobre nubes, que es la Autoridad con la Prudencia, la Justicia y la Fortaleza, y derribada por el Genio esterminador cae la Discordia.

BOVEDA 18.—Rivera (D. Juan).—Ante un altar rodeado de nubes y en cuyos ángulos se ven el ángel, el águila, el leon, y el toro, está San Fernando en un trono hermoso de nubes acompañado de espíritus angélicos, y teniendo en su compañía á los esclarecidos hermanos Hermenegildo y Recaredo, al ilustre D. Pelayo, á los Stos. Leandro de Sevilla y Heladio de Toledo, y otros preclaros príncipes.

BOVEDA 19.—Lopez (D. Vicente).—Represéntase en el testero frente á los balcones el magestuoso pórtico de un templo con columnas dóricas; en la parte superior de toda la máquina está simbolizada María Santísima por la muger misteriosa del Apocalipsis; en primer término postrado de rodillas y con las reales insignias se halla Cárlos III. Completan esta ingeniosa composicion la Religion, la Piedad, la Gratitud, la España, la Felicidad pública, la Nobleza, la Virtud y el Mérito, cualidades estas tres últimas que deben acompañar á los Caballeros de la distinguida órden de Cárlos III, cuya institucion significa este hermoso techo; en él asimismo aparecen el Honor, la Paz y la Historia arrebatando al Tiempo un pergamino de las manos (pensamiento original del Sr. Lopez en concepto del erudito Sr. Fabre). Sobre la cornisa se lee la siguiente inscripcion en el testero, escrita con letras de oro y compuesta por D. Felix José Reinoso.

Carolum III Reg. Pientiss. Hispanum Ordinem Virgine
Sospite custode instituentem.
Virtuti et merito decorandis.
Tholo quo decesit in cœlum virtutis et meriti mercedem
ampliorem aditurus.
Ferdinandus VII nepos depictum voluit,
ann. MDCCCXXVIII.

En los ángulos se ven los signos de la órden esculpidos y dorados y acompañados de dos génios en cada uno, ejecutados por D. José Tomás y D. José Ginés. Tres bajos relieves hay repartidos en las paredes laterales y sobre los balcones, haciendo juego con la inscripcion que ocupa el testero. Toda la colgadura que cubre esta sala es de seda azul con estrellas de plata y cenefa de la misma, en todo igual al manto que usan los Caballeros de la órden de Cárlos III.

BOVEDA 20.—Lopez (D. Luis).—Juno está sentada en un carro dorado; inmediato á ella se halla el Himeneo y en un peñasco escarpado duerme un jóven que representa el Sueño, en cuya mansion se figura á la referida diosa.

BOVEDA 21.—Mengs (D. Antonio Rafael).—Sentada en un brillante carro está la Aurora precedida del Lucero matutino, simbolizado por un niño y seguida por las Horas. El tiempo indica sus divisiones. Un hombre negro y alado espresa el viento Euro, y una jóven el Rocío. La Verdad acompañada de la Justicia, la Fortaleza y la Claridad triunfa del Fraude significado por un génio enmascarado, y la Aurora vence á la Noche, figurada por una muger con alas de murciélago. En los estremos hay medallas de claro-oscuro sostenidas por niños, en las que se espresan los elementos repetidos á la verdad pues se hallan en la escalera principal, en el salon de Columnas, en la sala octava, en el salon de Embajadores, y por último en la sala que describimos, si bien hay variedad en el modo de representarlos. Hizo igualmente el célebre Mengs en las fachadas en cuadros fingidos las Cuatro Estaciones, valiéndose de ingeniosas alegorías. El friso está muy adornado con follages, mascaroncillos, jarrones, floreros y otros ornatos, pintados por D. Alejandro Velazquez y D. Guillermo Langlois, por encargo del mismo Mengs. Ejecutó este famoso y ya mencionado autor al óleo las cuatro partes del dia para las sobrepuertas.

BOVEDA 22.—Gonzalez Velazquez (D. Antonio).—Seguido de soldados y marineros se ve á Cristóbal Colon ofreciendo un Nuevo-Mundo á los Reyes Católicos que ocupan un trono escoltado por sus guerreros. En la parte superior está la Fé acogiendo los estados que componen la España bajo su proteccion. En las cuatro fachadas hay otras tantas medallas de claro-oscuro, en las que el mismo Gonzalez pintó los dominios de Méjico, Perú, Chile y Filipinas.

BOVEDA 23.—Bayeu (D. Francisco).—Boabdil, último rey de Granada, va á postrarse ante la heroina de Castilla la ínclita Isabel la Católica, cerca de la cual se halla su esposo, quien recibe las llaves de Granada. En la Alhambra se estan colocando el guion de un prelado, el estandarte real y el de los Caballeros de Santiago. La Victoria trae por el aire la corona del vencedor.

BOVEDA 24.—Gonzalez Velazquez (D. Luis).—Una matrona que significa la Benignidad, está de pie en un trono con el sol sobre su cabeza, y tiene junto á sí, aunque en sitio inferior, la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, completando varios niños la composicion.

BOVEDA 25.—Gonzalez Velazquez, (se atribuye á D. Luis).—Esta pieza interior tiene en su techo una medalla circular, en la que una matrona con insignias reales que representa la España, está sentada sobre dos mundos: la acompañan la Justicia y la Paz. Dirigen su vista á la Fama, la Europa, Asia, Africa y América,

BOVEDA 26.—Bayeu (D. Francisco).—Esta sala se halla á continuacion de la 24, y en ella está la Providencia sentada en un trono radiante, ocupando el sitio mas distinguido de toda la composicion, en la que éntran el Tiempo, las Tres Parcas, la Magestad Regia, la Nobleza, la Paz, la Fortuna, la Fuerza, la Virtud Heróica, el Animo Generoso, el Entendimiento, la Memoria, el Conocimiento propio, la Fé en trono de nubes, La Esperanza, la Salud, el Dominio de sí mismo, la Autoridad, la Fidelidad y la Prosperidad, que forman diferentes grupos bien combinados.

BOVEDA 27.—Velazquez (se ignora cual de los tres hermanos).—Una hermosa matrona que simboliza la Recompensa, va á distribuir al Mérito y á la Fidelidad, que se representa por un hombre laureado y una jóven modesta, las palmas y guirnaldas que la ofrece un genio: en el aire aparece la Virtud.

En medallas de claro-oscuro estan la Pintura, la Escultura, la Poesía y la Arquitectura.

BOVEDA 28.—Maella (D. Mariano.)—Se representa en este fresco la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza. Diferentes genios llevan en sus manos varios objetos, como una corona de laurel, una condecoracion, una antorcha encendida etc.

BOVEDA 29.—Bayeu (D. Francisco.)—Pasado el Gabinete que forma el ángulo de las fachadas de S. y N., se halla en esta un techo que manifiesta la Felicidad Pública, sentada en un sitial, sobre una nube y teniendo á los lados á sus inseparables compañeras la Abundancia y la Paz. Un resplandor que parte de lo alto indica que tan preciosos dones son un presente del Altísimo.

BOVEDA 30.—Bayeu (D. Francisco.)—Una preciosa mujer con alas, sentada en un trono de nubes con el sol en el pecho, una corona de laurel en una mano y una lanza en la otra, simboliza la Virtud: entre varias figuras se observa un niño con una faja, en la que está escrito *Medio Tutissima*, y en sitio inferior á la Virtud, está el Honor, gallardo jóven, cuyas sienes ciñe una corona de laurel. En cuatro medallas del mismo techo se ven de claro-oscuro la Liberalidad, la Sinceridad, la Afabilidad y la Fidelidad. Aquí terminan las habitaciones reales, pues á continuación se halla la Capilla Real, por lo que desde la última de dichas salas hay paso á la galería.

Bovedas del ala del angulo de oriente. Desde la sala número 8, se pasa á las piezas que hay en dicha ala, que antes sirvieron de Biblioteca, y ahora son habitadas por S. M. Cinco son los frescos de estas salas.—1.° Bayeu—Una jóven está acompañada de genios que sostienen una faja en la que se lee: *Ducit ad magna Themis.* En ocho medallas doradas se representan de bajo-relieve los bustos de

Alejandro, Pirro, Temistocles, Epaminondas, Julio Cesar, Annibal, Scipion y Pompeyo. — 2.° Maella.—Hércules significando la Virtud heróica, está sentado sobre una nube, y por el aire va la Fama. El gigante Anteon yace tendido en un peñasco, en el que un genio tiene aprisionado al Cancervero.—3.° Maella.—La Gloria simbolizada por una matrona señala con una mano á la Religion, y á un lado se ven la Virtud y el Mérito.—4.° Bayeu.—Apolo resplandeciente muestra el camino del Parnaso; á su derecha estan agrupadas la Matemática, la Dialéctica y la Lógica, enfrente la Astronomia y la Retórica, y en otro sitio la Metafisica y la Elocuencia; superiores á estas se hallan la Fisica, la Filosofia y la Poesia. En cuatro bajos-relieves fingidos pintó el mismo Bayeu el Ingenio, la Memoria, la Constancia, las Musas, las Gracias, Talés de Mileto, Cleóbulo, Pitaco de Mitilene, Chilon de Lacedemonia, Periandro, Bias de Priene y Solon. Cada uno de estos siete sabios tiene escrita una máxima. Hay cuatro medallas en los ángulos sostenidas por grifos y en ellas son representadas la Gloria de los Principes, Minerva, la Verdad y la Fecundidad. Doce términos de escultura con festones completan la decoracion de esta sala.—5.° y último Maella.—Una bella jóven simboliza la Historia, que escribe sobre el tiempo: en el aire aparece la Fama, y asi mismo se perciben el espejo de la Prudencia, el freno de la Templanza y la espada de la Justicia. En varias medallas estan Arquimedes, Euclides, Newton y Homero. Hay ademas atributos de la Filosofia, Teologia, Astronomia, Poesia y Navegacion.

El adorno de las salas, cuyos frescos hemos descrito, corresponde á la grandiosidad del edificio, siendo notabilísima la esquisita coleccion de mármoles, empleados en los pavimentos de todo el cuarto principal, en las jambas y dinteles de las infinitas puertas del mismo, y por último en los frisos y chimeneas. Merecen igualmente particular atencion los magníficos espejos, las riquísimas arañas, las suntuosas mesas, los relojes y las colgaduras, hallándose en toda clase de muebles lo mejor que ha producido el arte, escepto en sillerías, pues en las habitaciones reales hay un reducido número de asientos, por exigirlo así la etiqueta. Preciosa en estremo era la coleccion de pinturas que habia en este palacio, pero habiendo sido trasladadas casi todas al Museo del Prado, con el laudable objeto de que el público se utilice de ellas, así para su instruccion como para su recreo, son pocos los cuadros que en la actualidad embellecen este gran palacio, habiéndonos llamado la atencion particularmente uno del Güercino, que representa los 4 Doctores de la iglesia latina. Bellísimo es tambien el Descendimiento, con figuras del tamaño natural, ejecutado en tabla por D. Antonio Rafael Mengs, y al que está unida bajo un marco otra pintura del mismo esclarecido autor en la que aparece el Padre Eterno acompañado de ángeles. Vénse ademas de los espresados, algunos cuadros estimables, como uno de Rubens, otro de Murillo, y varios de Sneyders, Jordan, Corrado, Mengs y Goya. De los profesores contemporáneos hay obras de D. Federico Madrazo, Ferranz, Esquivel, Villamil, y otros no menos apreciables. Entre los objetos mas notables que se encuentran al reconocer este suntuoso palacio, son dignos de especial mencion los oratorios labrados de ricos mármoles. Réstanos decir solamente que en los dos lienzos de E. y O. de la galería, hay bonitos gabinetes con pavimentos de mármoles, y estan adornados de estucos, espejos y otros ornamentos. La última sala de la banda del S. tiene en su espaciosa bóveda estucos chinescos, imitando el dibujo de estos los mármoles del solado. Finalmente, en el lado de O. hay un gabinete llamado de China, porque sus paredes se hallan cubiertas de vistosas porcelanas. Descritas las reales habitaciones pasamos á reconocer la

Capilla Real. En el centro de la fachada del N. al nivel de las habitaciones reales y con entrada por la galería se halla la Capilla Real, cuya estension es regular, y cuya decoracion si se hubiese terminado segun habia de estar, con arreglo al proyecto que se formó, seria de la mayor suntuosidad, pues debia cubrirse toda de mármoles y bronces; empero en lugar de realizarlo así hubo la desgracia de que se invirtieron sumas cuantiosas en labrar unas robustísimas bóvedas de granito para levantar una capilla, que unida con la actual, segun el plan que á la sazon habia, la daria sin duda amplitud, pero desfiguraria el Palacio por el esterior, y presentaria en el interno, como ya hemos indicado un todo incoherente y desproporcionado. Dichos cimientos de granito se hicieron en el Campo del Moro entre las escalinatas: en aquella sima se enterró un caudal que hubiera estado mejor empleado en dar principio á una igl. catedral que tanta falta hace en Madrid, ó cuando menos en decorar dignamente esta capilla, y poneria un pavimento de mármoles en lugar del miserable solado de ladrillo que ahora tiene. La planta de esta Real Capilla es bastante irregular, pues viene á formar una elipse en el centro con dos grandes nichos en los estremos de su eje mayor; á un lado otra elipse menor que forma la entrada, y al frente de esta una semi elipse. Consiste principalmente la decoracion de la capilla en 16 columnas entregadas de mármol negro y de una sola pieza, traidas con otras 8 de las cuales una se quedó rota en el camino) de las canteras de Mañaria, merindad de Durango en el señ. de Vizcaya. Dichas columnas y las pilastras que imitan mármoles tienen capiteles dorados de órden corintio y sobre unas y otras corre el cornisamento, hecho sin duda por quien no se propuso por modelo las obras de Herrera, pues tiene tantos martillos en toda su estension, que las cornisas en espresion de buenos arquitectos, forman sierras. Los 4 arcos torales estan dorados y en las bóvedas hay florones y otros ornatos tambien dorados alternando con estucos que imitan mármol blanco. Entre las figuras de esta clase hay dos ángeles sobre el arco de la capilla mayor, ejecutados por D. Domingo Olivieri; los niños que estan encima de la entrada de la galeria y los serafines de las pechinas son de D. Felipe de Castro. Hizo Don Roberto Michel el leon y los ángeles que se ven al frente de la entrada. Corona y cierra el crucero una media naranja compuesta de un ático decorado esteriormente por ocho flameros é iluminado por cuatro grandes claraboyas adornadas por el interno como los macizos que hay entre ellas por esculturas que hizo D. Roberto Michel. Elévase dicho ático sobre la cubierta del edificio, y en él sienta la semiesfera, que es una rosca de ladrillo pintada al fresco, por Don Corrado Giaquinto, quien representó una gloria con la Santísima Trinidad: inmediata á su trono aunque en sitio inferior se halla la Virgen, y entre los muchos coros que forman los bienaventurados se distinguen, Sto. Tomás de Aquino, San Vicente Ferrer, Sto. Domingo, San Francisco, San Antonio de Padua y otros muchos santos y ángeles que entran en esta hermosa composicion. Pintó el mismo autor las cuatro pechinas colocando en ellas á San Isidoro, no á San Dámaso, como dice Ponz; pues tiene mitra y no tiara; San Hermenegildo, San Isidro y Sta. Maria de la Cabeza. Sobre la entrada se ve tambien al fresco la batalla de Clavijo: en el coro principal hay varias figuras alegóricas con molduras doradas al rededor, y por último en el otro coro sobre el altar mayor está Jesucrito muerto con el Padre Eterno y unos ángeles, ejecutado todo por el mencionado D. Corrado. Decoran la entrada de esta capilla los cuatro evangelistas hechos por D. José Ginés y colocados en hornacinas á los estremos de la elipse que forma el ingreso. Dos ángeles mancebos, obra de D. Estéban de Agreda sostienen dos grandes lámparas de bronce á los lados del presbiterio, y en el centro pendiente del anillo de la cúpula hay otra de plata labrada en la fáb. de Martinez. La mesa de altar y sus correspondientes gradas han sido hechas de ricas piedras. En el testero hay un cuadro con marco dorado que representa á San Miguel, y fue copiado por Bayeu de uno de Jordan. Se halla dedicada esta capilla á dicho arcángel por haberse construido parte del ant. alcázar sobre el terreno que ocupaba la parroquia de San Miguel de la Sagra, pues la antigua tenia la advocacion del Triunfo del Cordero. Frente á la puerta se ve un altar en que está colocada una bellísima pintura que representa la Anunciacion, obra de D. Antonio Rafael Mengs, que falleció sin concluirla. Ademas de las tribunas reales hay varias repartidas por las paredes cerca del cornisamento. Fue colocada la cruz que existe sobre la media-naranja de esta capilla en 1757. Se bendijo al efecto por el cardenal Mendoza el 10 de febrero del citado año, habiendo estado espuesta en el mismo dia á la veneracion pública algunas horas con cirios encendidos y bajo un dosel de terciopelo. Contiene dicha cruz en el centro de los brazos un pomo circular de bronce dorado

mirando á S. en el que se contienen varias reliquias y una auténtica del señor Quintano y Bonifáz, arzobispo de Farsalia de la que hemos tenido á la vista copia fehaciente. En la circunferencia del espresado pomo que encierra las reliquias, se lee la siguiente bella inscripcion de Iriarte:

Intus sacra latent parce procella sacris. Anno 1757.

Relicario. En el ant. alcázar habia un riquísimo oratorio destinado á relicario, el cual era público desde el año de 1640, y contenia, segun hemos indicado en la reseña histórica del referido alcázar, mas de 700 reliquias, entre las que se hallaban 32 insignes en 1721, cuando se imprimió la descripcion del relicario mencionado, y 35 cuando ocurrió el incendio del alcázar, como resulta de los documentos auténticos, propios de la respetable Academia de la Historia; uno de los cuales marca los dias en que se rezaba de las 35 reliquias insignes, pues cada una de ellas tenia rezo propio. Todo el relicario pereció en el incendio de 1734, habiendo quedado tan solo el pavimento. Entre una espuerta de escombros fue sacado el clavo de la cruz del Redentor, que al presente subsiste, y habiéndole reconocido 23 testigos cuyas declaraciones hemos leido, estuvieron conformes en que era el mismo que se veneraba en el derruido relicario. Consiste el actual en una pequeña pieza, contigua á la que da paso á la escalera del coro, y en el testero se ve un escelente bajo-relieve de plata, decorado por un marco de bronce con ornato de arquitectura y adornos de lapislázuli. Represéntase en dicho bajo-relieve á San Leon deteniendo á Atila. Varias reliquias y alhajas de mucho valor se hallan repartidas á uno y otro lado en estantes cerrados con cristales. La sacristia de la descrita capilla nada ofrece de notable, fuera de algunas buenas pinturas que la adornan.

Cuatro capillas se han refundido en la de los reyes de España que son, la de Leon, que nació con la monarquia y se unió con la de Castilla; la de Aragon, cuyo origen se ignora, siendo los primeros testimonios auténticos de su existencia del año de 1073, y por último, la de Borgoña fundada por Hugo, duque de aquel título, por los años de 1172, al regresar de la Tierra Santa. Redujeronse á consonancia los estilos de las referidas capillas cuando ocuparon el trono doña Juana y Felipe el Hermoso.

Goza esta capilla el privilegio de poner monumento desde el año de 1486, y el Santísimo se colocó el dia 10 de marzo de 1639 á pesar de antes que habia falcultad de tener reservado á S. D. M. en virtud de un breve espedido por Gregorio XIV reinando Felipe II y renovado á favor de Felipe III por Paulo V. Los oficios divinos se celebran con solemnidad y al efecto hay ternos y albajas correspondientes, siendo notable entre los primeros uno que existe del tiempo de Fernando VI riquisimamente bordado de oro y sedas que se usa en la funcion de altares y en algun otro dia clásico.

Biblioteca de camara de S. M. Ocupó esta copiosa Biblioteca las salas del piso principal en el ala del ángulo del E. hasta el año de 1832 al 33, que fue trasladada al punto en que ahora se halla, que es en el cuarto bajo á uno y otro lado del ángulo formado por las fachadas de O. y N.

Fundó la mencionada biblioteca el Sr. D. Felipe V, con las obras que dejó en su palacio despues de haber remitido la mayor parte de las que en aquel habia, para formar la Nacional. Con las mencionadas obras y las que fueron adquiriendo los demas reyes, ha llegado á reunir esta biblioteca cerca de cien mil volúmenes, entre los que se hallan las librerías del conde de Mansilla, de Malpica ó del Sol, de D. Francisco Bruna y la de manuscritos de los Colegios Mayores.

Organizacion y personal de la Real Casa y Patrimonio. La Real Casa vino rigiéndose por la ordenanza de 29 de mayo de 1840, hasta que en 28 de octubre de 1847 se sirvió S. M. establecer un gefe superior de la Real Casa y Patrimonio con el título de Gobernador de Palacio. Consecuente á este nombramiento, quedaron sin efecto muchas disposiciones contenidas en la anterior ordenanza; y á fin de armonizar aquella con la nueva organizacion dada al régimen interior del Real Palacio, y aprovechando al mismo tiempo esta circunstancia para hacer en ella las alteraciones y reformas, cuya necesidad habia demostrado la esperiencia de los 8 años que ha estado en vigor, se publicó otra ordenanza en 23 de marzo de 1848. Pero suprimido que fue el cargo de Gobernador de Palacio por real decreto de 19 de octubre del mismo año, y restablecida la antigua Intendencia en 21 de dicho mes, se hizo necesaria la variacion de aquella, y en su virtud dispuso S. M. por real decreto de 25 de octubre restablecer los títulos 1.° y 2.° de la ordenanza general publicada en 29 de mayo de 1840, derogando todas las disposiciones contrarias á ellas que contenga la sancionada en 23 de marzo de 1848, dando al mismo tiempo al actual Intendente Sr. conde de Vistahermosa el cargo de formar y someter á la aprobacion de S. M. la que en adelante ha de regir, tomando de las dos anteriores lo que crea mas conveniente. En consecuencia de todas estas variaciones resulta vigente la ordenanza de 1848 modificada por los títulos 1.° y 2.° de la de 1840, las cuales forman las bases del gobierno y administracion de la Real Casa y Patrimonio; y para su cumplimiento se estan formando y necesitan formarse los reglamentos especiales de las dependencias.

Segun el real decreto ya citado de 19 de octubre de 1848, S. M. el Rey está encargado del gobierno y direccion de la Real Casa y Patrimonio. El servicio de estos objetos y principalmente el de la Real Persona, se divide en funciones de *etiqueta y de gobierno y administracion*. Ejercen las primeras, bajo la dependencia del Mayordomo Mayor, los Mayordomos de Semana, los Gentiles-hombres de Casa y Boca, los Monteros de Cámara y Guarda y los Ugieres. En la Real Cámara, y bajo la dependencia del Sumiller de Corps, desempeñan funciones de igual clase los Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio y con entrada, los Ayudas de Cámara del Rey, el Secretario de Cámara y Estampilla con sus subalternos, los Médicos-cirujanos de Cámara, y los Boticarios y Sangradores de la misma. Bajo la direccion del Pro-capellan y limosnero mayor, estan comprendidos en la parte de etiqueta los empleados de la Real Capilla y oratorios de los palacios de la corte y Sitios Reales, en las igl. de la jurisd. patriarcal y en la secretaria y tribunal de la misma: la oficina está sit. en la casa de la botica esquina á la subida de la plazuela de Santo Domingo. Corresponden asimismo al servicio de etiqueta, bajo la dependencia del Caballerizo, Ballestero y Montero Mayor, los Caballerizos de Campo, los Ballesteros, los Reyes de Armas, los picadores, los correos, los tronquistas y delanteros de Persona y de la Cámara, los lacayos, los postillones, los palafreneros, sobrestantes de coches y clarineros. Los empleados en la secretaria de etiqueta, corresponden á ésta bajo la dependencia comun del Mayordomo Mayor, del Sumiller de Corps y del Caballerizo Mayor: esta secretaria está sit. en la planta baja del Palacio, y en la misma tiene la suya el Secretario de la Real Cámara y Estampilla. Dependen de la Camarera Mayor de Palacio, como parte de la etiqueta, las Damas, Azafatas, Camaristas y criadas de todas denominaciones, y los empleados de la secretaria de la Camarería Mayor. Corresponden al *gobierno y administracion* de la Real Casa y Patrimonio, bajo la dependencia del Intendente de la misma, el contador general, el tesorero, el alcaide de Palacio, el consultor, el abogado, el secretario de la Intendencia, el archivero, el director de Caballerizas y Armería, el visitador general, los administradores é interventores del Patrimonio, el director general de jardines, los conserjes de los palacios y casas reales. Las oficinas de intendencia, contaduria, tesorería y archivo, ocupan la planta baja de Palacio. Se entienden por criados de S. M. las Azafatas, Camaristas, mozas de retrete, guarnecedoras, sus ayudas y las barrenderas; los ayudas de cámara, los encargados del guarda-ropa y guarda-joyas, ayudas de furriera, mozos de oficio y de recados de su cuarto y celadores del mismo; los mozos, artistas y colgadores de oficio de tapicería, los ocupados en la cocina y ramillete, celadores del Palacio y porterías de damas, llaveros del Palacio, porteros de cadena y de galerías, faroleros, barrenderos y casilleres del mismo; el gefe de los cuarteles de coches y de la Regalada, los correos ayudantes, picadores y domadores, los tronquistas-cocheros, postillones y delanteros de Persona y de la Cámara; los palafreneros, lacayos y mancebos de las caballerizas, el gefe y demas individuos del guadarnés y guarda-ropa de las mismas, el guarda-almacen, celadores, clarineros, porteros, faroleros y barrenderos de dichas Caballerizas. El

Mayordomo Mayor, el Sumiller de Corps, el Pro-capellan mayor, el Caballerizo mayor y la Camarera mayor despachan con S. M. todos los asuntos concernientes á la etiqueta, y el Intendente general los de la administracion de la Real Casa y Patrimonio: este último tiene á su cargo el despacho y direccion de todos los negocios económico-administrativos y gubernativos de la misma, y de todos sus ramos y dependencias de cualquier clase y denominacion que sean, sin esceptuar mas que las funciones de etiqueta y los asuntos que á los gefes de la misma corresponden. Para la mas acertada resolucion de los negocios de la Real Casa y Patrimonio hay una Junta consultiva, que segun real órden de 11 de noviembre de 1848, se compone del Intendente, el contador, el tesorero, el abogado de la Real Casa, el consultor y el alcaide de Palacio. Este es el gefe local del mismo, y está encargado de su custodia, conservacion y órden interior en todos sus departamentos, con obligacion de habitar dentro de él. Bajo la dependencia de dicho alcaide estan todos los criados de la servidumbre interior de Palacio, que no corresponden á la etiqueta. La custodia de las Personas Reales está á cargo de 2 compañías de alabarderos, con un comandante y 2 capitanes, Grandes de España y de la clase de generales, que son los gefes militares de la Real Casa.

El *personal* de Palacio en todas sus vastas y variadas dependencias es el siguiente:

Real Casa.—Mayordomía Mayor: se compone de 3 gefes, que son: el conde de Pinohermoso, Mayordomo Mayor de S. M. la Reina; el marqués de Alcañices de S. M. el Rey, y el duque de la Roca, de S. M. la Reina Madre: hay ademas 77 Mayordomos de semana, siendo el mas antiguo el marqués de Iturbieta, cuyo nombramiento es de 3 de agosto de 1796; 48 Gentiles-hombres de boca y casa, de los cuales el mas antiguo es Don José Pascual Oto y Bañuelos, que fue nombrado en 1815; 16 Monteros de guarda y cámara; 7 Ugieres de cámara, 8 de saleta y 6 porteros de cámara. La secretaría general de etiqueta la componen un secretario, 3 oficiales y un escribiente: para su servicio mecánico hay 2 porteros y un mozo.

Camarería Mayor. La Sra. duquesa de Gor es la actual Camarera Mayor de S. M. la Reina; la marquesa viuda de Valverde lo es de la Reina Madre, y la marquesa de Malpica de S. A. la Infanta Doña María Luisa Fernanda. La marquesa viuda de Sta. Cruz, aunque jubilada, conserva el puesto y consideraciones de este destino, y la condesa viuda de Montijo, tiene los honores y consideraciones de tan alto cargo. Hay 43 Sras. Damas de S. M., siendo la mas antigua la condesa viuda de Cheles nombrada en 1792; 4 guarda mayor de Palacio; 7 Azafatas; 2 encargadas del guarda ropa; 7 mozas de retrete; una sacristana del Real Oratorio de Damas, y 10 porteros de id. La secretaría de la Camarería Mayor la desempeña una sola persona.

Intendencia de la Real Casa y Patrimonio. Se compone de un Intendente, que lo es el conde de Vistahermosa, un secretario, un gefe de seccion del suprimido gobierno de Palacio, 7 oficiales, 4 auxiliares, 7 escribientes, 4 porteros y 3 mozos. En la contaduría hay un gefe principal, 8 oficiales, 6 escribientes, un auxiliar, 2 meritorios y 3 porteros: en la tesorería, un gefe, un cajero, un tenedor de libros, 2 oficiales, un portero, un cobrador y un barrendero: en el archivo, un gefe, 4 oficiales, 2 escribientes, un meritorio, un portero y un mozo. Bajo el concepto de empleados generales se comprenden, el consultor general de la Real Casa, el abogado, el escribano propietario y otro supernumerario, el agente procurador y 2 sustitutos del mismo.

Alcaidía principal. Consta de un gefe Alcaide principal, bajo cuya dependencia está el inspector de oficios con un escribiente y un portero; el aposentador mayor; el encargado del guarda-joyas; el gefe del gabinete de Física recreativa; los maestros y pasantes de las escuelas de niños y niñas; el encargado del guarda-muebles con 6 oficiales y 12 mozos de oficio; el gefe, encargados y mozos del guarda-ropa de S. M. el Rey; el encargado del guarda-ropa de uniformes de la real servidumbre; el director y demas dependientes de la real fábrica de Tapices; los 2 relojeros de torre, el llavero, los 4 porteros de cadena, los 2 destinados al pie de la escalera principal de Palacio; los 6 id. de la galería de cristales de dicha escalera; los 6 celadores de Palacio; los 2 porteros de galerías; los 11 barrenderos; los 4 casilleros; los 5 faroleros; el gefe de cocina; el despensero; los 10 dependientes de esta oficina; los 2 gefes de repostería; los 14 ayudantes y mozos de la misma; los 4 aguadores, y el guarda-ropa de la real mesa.

Maestros de educacion de S. M. Hay un Director de estudios de S. M., que lo es actualmente el Sr. Don Manuel Joaquin Tarancon; un maestro de francés y geografía; otro de dibujo; otro de canto; otro de piano; otro de baile, y una maestra de labores.

Real Cámara.—Gentiles-hombres con ejercicio. Ademas del Sumiller de Corps, el duque de Hijar, hay 27 Gentiles-hombres de Cámara, que no desempeñan esta servidumbre por tener otros destinos, siendo el mas antiguo el duque de Castroterreño, nombrado en 1792; 70 con ejercicio de la servidumbre de S. M. la Reina; 13 de S. A. el Infante Don Francisco de Paula; 311 que no tienen servidumbre señalada, de los cuales 59 han sido nombrados desde el año 1815 hasta 1843, y los restantes 252 desde esta época; 104 de entrada de S. M. la Reina; 8 del interior, y 2 tambien del interior de S. M. el Rey.

Secretaría de Cámara y Estampilla. Consta el personal de un Secretario, 3 oficiales, un portero y un barrendero.

Facultativos de Cámara y Real Botica. Hay 3 médicos, igual número de medicos-cirujanos, un cirujano sangrador, un dentista, un boticario mayor, uno de primera clase, otro de segunda, 3 ayudantes y 4 mozos.

Profesores de bellas artes. Cuenta esta seccion 2 pintores de Cámara, 2 escultores de id., un grabador, un miniaturista, un estuquista, un pianista y un arpista.

Real Capilla. (*) El gefe principal es el Pro-capellan y Limosnero mayor de S. M., actual Patriarca de las Indias Don Antonio Posadas Rubin de Celis; el Sr. arz. de Toledo es el confesor de la Reina, y el del Rey, Don Fulgencio López. Hay ademas 2 sumilleres de cortina y oratorio de S. M.; 19 capellanes de honor de número y 14 supernumerarios; 12 predicadores de número; 56 supernumerarios; 12 salmistas; 3 ayudas de oratorio, 3 confesores de familia, 3 sacristanes, un celador de capilla, 5 acólitos; 30 músicos numerarios de id., y 16 supernumerarios. La secretaría de la Capilla está servida por un secretario, 3 oficiales y un escribiente.

Reales Caballerizas. Hay 3 gefes Caballerizos mayores, siéndolo el marqués de Malpica de S. M. la Reina; el marqués de Palacios de S. M. el Rey, y el duque de San Cárlos de S. M. la Reina Madre: un primer Caballerizo de S. M. la Reina, y otro de S. M. el Rey: 4 Caballerizos de número; 18 supernumerarios; un Caballerizo mayor honorario; 3 id. de campo, y 7 honorarios con pension de la clase de caballeros en plaza.

Direccion general de Reales Caballerizas. Comprende un Director general, 2 oficiales, un escribiente y un portero; 4 reyes de armas; un gefe del guadarnés con 5 mozos de oficio; 2 celadores de aposentamiento, 3 porteros de id., un guarda-almacen, 2 perreros y un farolero; un primer gefe de los cuarteles, un segundo gefe aposentador, un picador mayor, 3 ayudas de picador, 4 domadores, 4 alumnos de la escuela de equitacion, 2 clarineros, un guarda-coches, un carretero del ramillete, 2 mariscales de número y un supernumerario, 16 palafreneros de número, 6 supernumerarios, 6 correos, un ayudante de oficio de cuarteles, 8 lacayos, 5 tronquistas de persona, 5 delanteros de id., 5 tronquistas de cámara, 5 delanteros de id., 2 tronquistas supernumerarios y 2 delanteros de la misma clase, y 20 mancebos; un armero mayor y primer ballestero, un teniente de id. y ballestero, un armero ordinario y 4 mozos, 2 de ellos con destino á las cacerías; 2 oficiales de coches, uno de sillero, un barrendero y un oficial de barbero.

Ademas de los empleados en las dependencias antes mencionadas, hay un sin número de cesantes, jubilados, viudas y huérfanas, unos con pension y otros sin ella, con mas todos los destinados á los Reales Sitios, bailios, Real acequia del Jarama, Alhambra de Granada, Alcázares de Sevilla, Real Patrimonio de Valladolid etc., etc., que no especificamos ahora por creerlo fuera de nuestro objeto.

(*) Cualquiera diferencia que se note en el personal de la Capilla entre lo que ahora decimos y lo que hemos manifestado en otro lugar, procede de la época en que hemos adquirido las noticias. Las que ahora presentamos se refieren al mes de enero de 1849: las anteriores, al mes de mayo de 1848.

FACHADA PRINCIPAL DEL REAL PALACIO.

Reales Caballerizas. En el espacio que ocupa la vasta plaza de la Armería existieron las caballerizas del antiguo alcazar, de cuya forma y construccion se hablará al describir la Armería. Fueron labradas las actuales en el reinado de Cárlos III con diseños y bajo la direccion del hábil arquitecto D. Francisco Sabatini, quien dió á este inmenso edificio la decoracion, estructura y distribucion mas convenientes á su objeto. Desgraciadamente está sit. el vasto edificio que vamos á describir en un terreno que presenta considerables desniveles, que desfiguran y deslucen su esterior.

Tiene la planta la figura de un polígono irregular, siendo el mayor de sus lados el que corresponde al paseo ó cuesta de S. Vicente, el cual presenta una estension de cerca de 700 pies. La fachada principal está en la calle de Bailen, antes Nueva, y tiene una sencilla portada de granito, formada por un arco rústico, rebajado, terminando el todo con un escudo de las armas reales.

Consiste la decoracion de los vanos en jambas llanas de piedra berroqueña, de cuya materia es el zócalo almohadillado, los cantones y el cornison. En la banda del S., que es la correspondiente al Campo del Moro, hay otra portada mas sencilla que la anterior, luciendo la severidad del edificio en dicha fachada cual en ninguna de las restantes, por ser la única que se halla en un plano horizontal.

Entrando por la puerta principal se encuentra un patio rectangular, circundado de un pórtico cuyos pilares son de granito y sostienen arcos rebajados de fábrica, todo de buena forma. En el centro del lienzo del O. se halla la pequeña capilla dedicada á San Antonio Abad. Hay otros varios patios repartidos por el interior de este suntuoso edificio, que tienen fuentes de agua potable algunos, los cuales se resienten en su figura de la planta ingrata de un pentágono irregular que presenta aquel. La parte principal de estas obras, consiste en las estensas y magníficas galerías sostenidas por dobles filas de pilares que constituyen las caballerizas. Constan estas de una espaciosa cuadra de caballos de persona, digna por su amplitud y lo bien entendido de sus plazas de toda atencion; hay otra de caballos españoles de silla y tiro, otra de caballos y yeguas estrangeras y otra de mulas. Establecimiento tan vasto y suntuoso requeria cuantas dependencias le deben ser anejas, y así se observa que no se ha omitido gasto alguno para reunir dentro de él como en efecto se ha conseguido piezas destinadas para enfermerías, cuadras de forrajes y de contajio, baño frio y caliente, fraguas, herradero y botiquin, provisto de todo lo necesario. En las caballerizas pueden acomodarse sobre 500 cabezas de ganado existiendo en el dia 115 caballos de silla, que á escepcion de 5 que son estrangeros, los restantes pertenecen casi en su totalidad á las yeguadas que tiene S. M. en Aranjuez. Cuando tanto se pondera la raza inglesa, creyéndose por algunos mas superior á las nuestras, cualquiera puede cotejarla con los caballos sacados de las dehesas de Aranjuez, y verá magníficos potros que en estampa, ligereza y gallardía compiten con los mejores que pueden presentarse. Además de los caballos de silla, todos á cual mas hermosos, hay 98 de tiro que llaman justamente la atencion por lo raro de las capas, siendo negros 9, igual número de bayos cerbunos, 9 castaños, 7 tordos, otros 7 tigres, 8 perlinos, 7 alazanes y 7 bayos claros; tambien hay 4 tiros de á 7 yeguas estrangeras, cada uno pertenecientes al servicio de S. M. la reina y dos troncos al del rey, y 172 mulas todas de las castas de Aránjuez. Otro de los objetos dignos de verse en las caballerizas, es el *guadarnés general*, ó sea guarnés que es una estensa nave de 3 crujías con 160 pies de estension. En

los 65 armarios que en ella hay se conservan colocados con mucha simetría mangníficos y lujosos atalajes, sillas, artolas, las ropas de los lacayos y cocheros, penachos, mosqueros, látigos y antiguos restos de mantillas, bridas y otros objetos curiosos; en esta sala está ahora el vetusto coche que habia en la Armería real y que fue el primero que rodó por las calles de Madrid en tiempos del primer vástago de la dinastía austriaca. En las espaciosas cocheras de este departamento se encierran 7 coches de gala de un mérito sobresaliente y que solo lucen en las grandes solemnidades; 23 de servidumbre diaria; 12 carretelas; 8 berlinas; 2 diligencias; 2 sillas de posta; 6 coches de camino; 7 furgones de trasporte y 13 americanas, birlochos, briskas y drovrskys. Merece tambien la atencion el picadero real construido en una de las esplanadas que miran al Campo del Moro de 190 pies de largo y 68 de ancho, la cochera de enfrente, antes cuadra de caballos padres. La direccion y administracion económica de las caballerizas, está confiada á un director general, siéndolo en la actualidad el brigadier de caballería D. José María Marchesi, que con una amabilidad y condescendencia digna de nuestro reconocimiento nos ha facilitado la inspeccion de cuantos objetos contiene el edificio, prestándose todos sus empleados á suministrarnos los datos que hemos creido necesarios adquirir. El personal de todo el departamento, consta de 136 empleados de planta y 153 jornaleros. Su coste anual asciende á 2.850,000 rs. de los cuales 1.805,000 rs. se invierten en sueldos de todas clases, jornales, mesillas, cesantías y jubilaciones; 480,000 en la manutencion del ganado y el resto en obras de guarniciones, carruajes y composturas de todas clases, incluso el herrado de mulas y caballos, alumbrado del edificio y cuadras, vestuario, libreas y otros objetos.

Para formar una idea aproximada de la estension del edificio baste saber, que además de las cocheras, cuadras y cuantas oficinas dejamos reseñadas, tiene habitaciones en que viven 486 personas de los empleados y sus familias. El coste general de las obras que constituyen las caballerizas, segun los datos que hemos consultado, asciende á unos 34 millones de reales.

Cochera de la Real Casa. Esta magnífica pieza accesoria de las caballerízas, se halla aislada en el Campo del Moro, entre el picadero real y la cochera que fue cuadra de caballos padres. Forma en su planta un paralelógramo rectángulo con 278 pies en las líneas mayores y 101 en las menores; hay en cada una de estas 3 espaciosos ingresos de medio punto y en las primeras 11 de igual forma, componiendo el total 28 entradas, algunas de las cuales se hallan al presente condenadas. Cubre este vasto espacio una magnífica armadura de las llamadas *de formas* con 33 tirantes, siendo notables los bien entendidos cortes. Fue construida esta gran cochera en tiempo de D. Fernando VII con diseños y bajo la direccion del arquitecto D. Custodio Moreno, quien dió al esterior un aspecto sencillo y severo, cual conviene al destino del edificio que está coronado de una cornisa de granito sostenida por ménsulas de igual materia

Palacio de Doña María Cristina de Borbon. La entrada principal en el dia por la plaza de los Ministerios, sin número; por la de la calle de las Rejas, núm. 1. Este edificio fue casa de los marqueses de Sta. Cruz del Viso, á quienes pertenecia casi toda la manzana, y habiendo pasado á poder de la reina Madre, se han hecho en él notables variaciones y mejoras, entre las que se cuenta la construccion de la fachada principal en uno de los 2 lados menores del paralelógramo rectángulo que forma toda la mencionada manzana, dando frente al palacio del Senado. Consiste esta fachada en 2 pabellones, cuyo primer cuerpo es un almohadillado de mampostería con 3 vanos de medio punto y buena forma en cada uno de aquellos, constituyendo la decoracion del segundo cuerpo pilastras con capiteles algun tanto caprichosos.

Atando con dichos pabellones se estiende por el frente una verja de hierro con 3 puertas, de las cuales la del centro tiene 2 pilares de granito con pilastras alquitrabadas de piedra de Colmenar, coronando los indicados pilares 2 leones.

Sirven de entrada las mencionadas puertas á un espacio semicircular, en el que se hallan 2 escalinatas cerradas con cristales de colores, que dan subida al palacio, el cual no es mas que un conjunto ó agregado de edificios sin órden ni simetría en sus huecos y tejados.

ESTERIOR DEL PALACIO DEL DUQUE DE LIRIA.

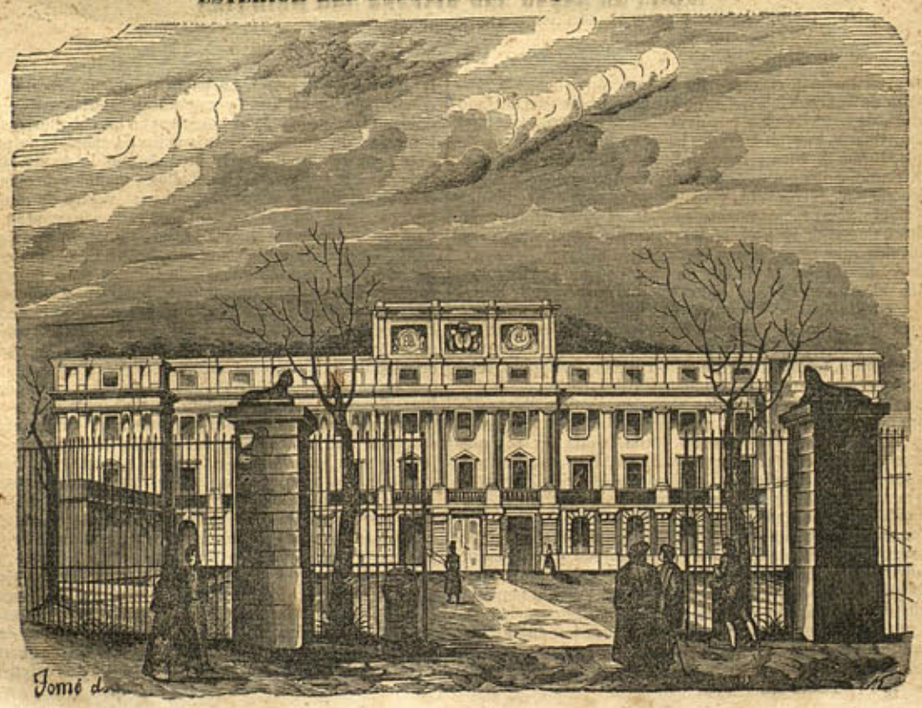

Palacio del duque de Liria: fue construido este bello edificio en 1770 por D. Jacobo Stuart Fitz James, duque de Liria. Desgraciadamente se empezó mal este palacio, pues la planta baja consiste en un cuerpo almohadillado de granito de muy poca elevacion; falta que no pudo remediar el entendido D. Ventura Rodriguez cuando tomó á su cargo la direccion de la obra, limitándose á labrar la parte superior del palacio desde la imposta del piso principal con la elegancia y buen gusto que caracterizan sus obras: por muerte del espresado D. Ventura lo continuó y terminó D. Blas Beltran Rodriguez. Entre la puerta de San Bernardino y la plazuela de Afligidos se levanta este palacio que pierde mucho de su efecto por hallarse á su inmediacion el cuartel de Guardias de Corps. Forma su planta un paralelógramo rectángulo, con 13 huecos en cada una de sus líneas mayores y 5 en las menores, consistiendo la decoracion de las dos fachadas principales en pilastras dóricas y columnas arrimadas del mismo órden, que adornan el cuerpo saliente del centro, sobre el cual se eleva un gracioso ático, en el que se ven las armas de la casa y las cifras de los duques fundadores. Una espaciosa escalera de ida y vuelta, elegantemente decorada da subida á las habitaciones principales, oportunamente distribuidas, hallándose en ellas el lindo oratorio adornado de pilastras corintias y bonitos casetones en la arcada del nicho en que se encuentra el altar. Ocupa el palacio el centro de una vasta plaza y un ameno jardin; la primera está cerrada por verjas de hierro con pilares almohadillados de granito, coronado de esfinges, no de sirenas como dicen algunas descripciones. El gran jardin consta de dos planos; uno en el medio al piso del cuarto bajo, y otro que le circuye á la altura del principal, dando vuelta á los dos terrados que se ven en los costados del edificio sobre la plaza. A la der. del palacio existe una galería de pinturas y esculturas, ejecutadas unas y otras por célebres profesores. Frente al hospital militar está la portada del jardin que es de buena forma.

Palacio del conde de Altamira: (calle Ancha de San Bernardo número 18). Entre los palacios que ha levantado en la corte la aristocracia española, ninguno hubiera igualado al magnífico de los condes de Altamira, si para ornato de la capital, para honra de aquella ilustre casa y para recreo de los inteligentes se hubiera terminado. Hizo los diseños de esta grandiosa fáb. el inmortal D. Ventura Rodriguez, habiéndose llegado á construir una parte de aquella por la calle de la Flor Alta, en la que se ve, aunque muy reducido é incompleto, el vasto plan que habia formado Rodriguez, segun el cual la fachada principal del comenzado palacio se habia de levantar en la calle Ancha de San Bernardo con 260 pies de línea horizontal y 72 de elevacion hasta la cornisa, coronando todo el edificio una balaustrada.

Debia constar esta fachada de 4 órdenes de vanos, inclusos los sótanos, hallándose calculado todo con el mayor acierto para que resultase un modelo de elegancia y esquisito gusto. La diferencia entre la actual fachada por la calle de la Flor y la principal que no se llegó á construir, consiste, en que á la última hubieran decorado 6 columnas istriadas de orden compuesto en el centro y pilastras del mismo género por uno y otro lado. La portada con 3 arcos de medio punto y 2 ventanas intermedias presentaria á la vista del observador uno de los cuerpos mas lindos que se han ideado. Todo el proyecto en fin era digno del incomparable D. Ventura, de aquel hombre singular, cuyas obras y cuyos diseños serán en todo tiempo elocuentes apologías de la arquitectura clásica, de la arquitectura que todo lo da hecho, en concepto de algunas personas, pero que en honor de la verdad, son pocos los que llegan á comprenderla y espresarla. Exagerado parecerá, á quien no tenga idea de la arquitectura monumental, el tributo que rendimos á la memoria del esclarecido artista que mereció el honroso título de restaurador de la arquitectura española; pero así lo exigen de consuno la imparcialidad y la justicia. Volviendo a palacio, solo nos resta decir, que fuera del referido trozo de la calle de la Flor, cuyos balcones se hallan decorados con frontispicios semicirculares, y cuyas ventanas tienen bellísimo ornato, lo restante del edificio es como la mayor parte de las casas de los grandes que solo se diferencian de cualquier casa particular en el tamaño. Hace pocos años sin embargo, se hizo en esta casa-palacio un portal espacioso adornado de adtantes y otras esculturas, y una escalera de 2 ramales al frente.

PALACIO DEL DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Palacio del duque de Villahermosa: (plaza de las Córtes, núm. 7). En el estremo de la Carrera de San Gerónimo y hermoseando la entrada del magnífico paseo del Prado, se levanta este suntuoso palacio, construido á principios de es-

te siglo por Doña Maria Pignateli y Gonzaga, duquesa viuda de Villahermosa, madre del duque actual. Dió la traza y dirigió la obra D. Antonio Lopez Aguado, el cual estuvo mas feliz en esta fábrica que en otras muchas, no porque se halle exenta de notables defectos.

Constituye la planta, próximamente, un rectángulo, y tiene la fachada principal en la mencionada Carrera con una portada que decoran dos columnas dóricas, en las que sienta la repisa del balcon central, cuya balaustrada es de piedra, y sobre el cual se lee la siguiente inscripcion:

Anno Dni. MDCCCVI.

La materia de que está fabricado el palacio es solidísimo agramilado con los cantones, testeros de crujía, impostas, jambas y guarda-polvos de balcones y ventanas de granito, de cuya materia es igualmente el cornison. Dando frente á un espacioso jardin se halla la fachada opuesta á la de entrada, y es la mas notable, por resaltar su centro casi todo de silleria y estar coronado por un elegante fronton, sobre cuyo vértice campean airosamente las armas ducales esculpidas en piedra caliza con bastante primor. En el timpano del espresado frontispicio hay una inscripcion que dice:

In Eodem loco artis perfectionem et naturae oblectamentum Maria Emmanuela Ducissa de Villahermosa consociavit.

La fachada de mas estension de las tres que tiene este palacio es la que corresponde al Prado, y aunque no la mas adornada, es tal vez en la que luce cual en ninguna la regularidad, la sencilla y elegante decoracion de los vanos, y la escelente construccion material de este edificio, que es el mejor de Madrid, entre los que existen de agramilado.

No podemos aplicar al interior los justos elogios que hemos tributado al esterior de este palacio, pues no se halla en él la grandiosidad correspondiente en muchas de sus partes. Ocupa en el patio el sitio principal del edificio frente á la entrada, la suntuosa capilla ducal, que comprende en su altura todos los pisos, y está cerrada por una linda cúpula, embellecida con elegantes casetones, y varios querubines ejecutados por el célebre Maella, de quien es igualmente el cuadro del altar, que representa el nacimiento del Hijo de Dios. Sensible es, que no llegase aquel entendido profesor á pintar las pechinas, cuyos bocetos tenia preparados.

La escalera es de piedra, y no carece de suntuosidad por su caja. Da subida á la habitacion principal, en la que se halla el magnífico salon de baile tan conocido del público. Es su planta un rectángulo, y está cubierto con una soberbia bóveda artesonada y con lunetos; fuera de este gran salon todas las demas habitaciones del piso de que hablamos son muy reducidas, y no corresponden á la grandiosidad del conjunto y al coste de nueve millones de reales que tuvo este palacio.

Réstanos decir solamente, que el vasto y cómodo entresuelo constituye la habitacion de verano, que en él vivió el duque de Angulema en 1823, y que en este palacio hay una hermosa coleccion de cuadros y tapices, é igualmente una biblioteca que comprende parte de la de los Argensolas, propio todo de la casa; pues de lo relativo al Liceo que ocupa este local se habla en otro lugar. Por último, es curiosa la coleccion de retratos de los duques de Villahermosa, entre los que hay varios ejecutados por Esguarte.

PALACIO DEL MÁRQUES DE CASA-RIERA.

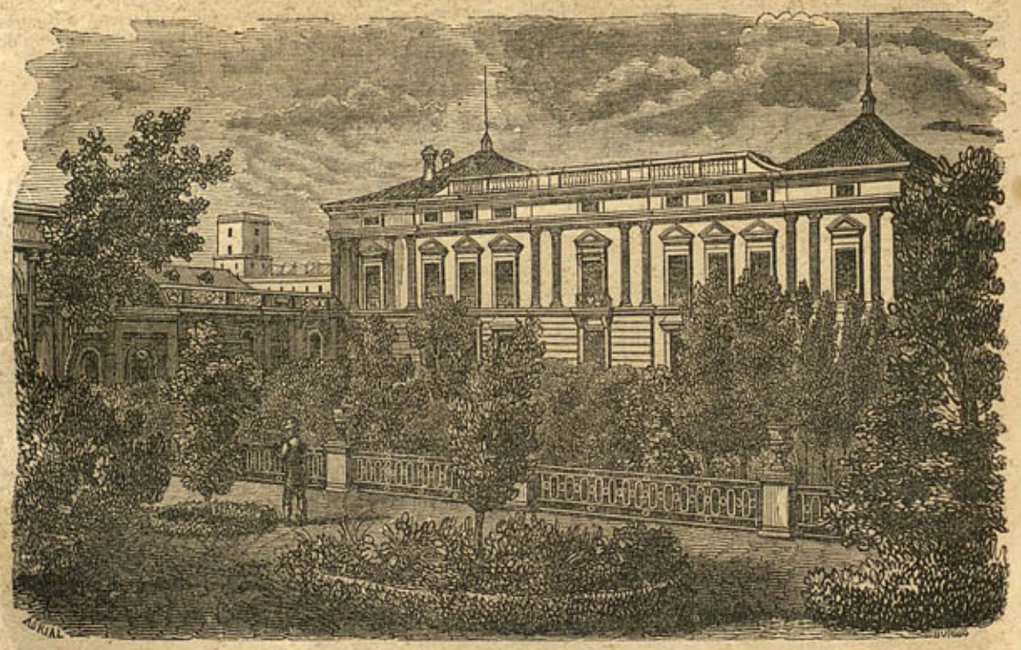

Palacio del marqués de casa Riera: (calle de Alcalá núm. 64). En la parte mas ancha de la referida calle se eleva este palacio cuya planta forma un paralelógramo rectángulo, constando cada una de sus cuatro fachadas de tres pisos que se hallan en todas ellas en un mismo plano horizontal, sirviendo de ingreso al edificio un espacioso jardin, que ocupa el solar del ant. conv. de las Baronesas. Separa este jardin de la citada calle de Alcalá una portada con tres ingresos, adornados de pilastras que estan ejecutadas de mala materia, y prometen muy corta duracion.

La fachada principal del edificio que describimos, está decorada por pilastras en su centro y estremos, consistiendo el ornato de todos los huecos del piso principal en frontones triangulares.

El sencillo vestíbulo, la espaciosa escalera, y los bellos salones enriquecidos con estucos unos y con adornos del renacimiento otros, son dignos de particular atencion.

Palacio del duque de Medinaceli. (plazuela de las Córtes, núm. 15). Está sit. en la plaza mencionada con vuelta á la de Jesus y paseo del Prado. Su planta es un polígono irregular de 17 lados, siendo su area ó superficie de 244,782 pies cuadrados, componiéndose la planta principal que mira á la calle del Prado de dos crujías, en las cuales se hallan piezas de diferentes formas, siendo sus pinturas y adornos de bastante mérito; con la ventaja de que, desde el piso principal, á consecuencia del desnivel del terreno, se va á los jardines de *Venus*, *Espina* y *Hércules*, la huerta y al picadero, que está descubierto.

Ademas de estas curiosidades tiene la casa biblioteca, armería, escuela y maestra de niñas, capilla ú oratorio y sacristía, todo de bastante mérito, con comunicacion á las tribunas de capuchinos de San Antonio del Prado y de Jesus Nazareno (trinitarios descalzos), cuyos conv., que estan dentro de dicha casa, son de patronato de los duques de Medinaceli y Santisteban. Finalmente, en dicha casa, hay cuantas oficinas son necesarias, tales como secretaría archivo, contaduría, atahona, pozo de nieve, caballeriza, reposterías y otras varias.

Entre las muchas curiosidades que contiene esta casa se hallan, una gran sala de armas, en la cual se conservan muchas de hierro lisas y labradas, algunas con adornos dorados, y entre ellas ocupan su respectivo lugar la armadura que usó el gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, y tambien la barda de su caballo, que está perfectamente trabajada con muchos grabados y otros adornos. Hay ademas una cantidad considerable de piezas sueltas de armaduras de hombres y caballos, que cubren las paredes de la indicada sala, en cuyo pavimento existen varias piezas de artillería de hierro de diferentes calibres y hechuras, siendo de las primeras que se usaron en la época de su invencion.

Tambien se encuentran en dicha armería bastantes mosquetes de chispa y de mecha, y algunas escopetas árabes antiguas de estremada long.; infinitas armas blancas como partesanas, lanzas y alabardas, entre las que se ve una propia del referido gran capitan, construida el año de 1505, siendo muchas las que habia de esta clase antes de la invasion francesa de 1808, en cuya época y por mandato del mismo Napoleon fueron confiscados la casa y bienes del duque, perdiéndose entonces porcion de armas. Ademas, en la sala á que nos referimos existe una coleccion de estatuas de mármol de diferentes tamaños, algunos bustos de emperadores y caballeros romanos, y muchos bajos relieves ant. de mármol fijados en las paredes, todo de bastante mérito artístico.

La biblioteca, que hasta el año 1808 fue pública, consta de cuatro espaciosas salas cubiertas de estantes, que contienen en la actualidad unos 15,000 volúmenes entre impresos y manuscritos.

Finalmente, en la precitada casa hay diferentes colecciones de pinturas en cobre, madera y lienzo de los mas célebres artistas nacionales y estrangeros, siendo el número de los cuadros el de 509, y varios paises en dibujo de mucho mérito.

PALACIO DE D. JOSE SALAMANCA.

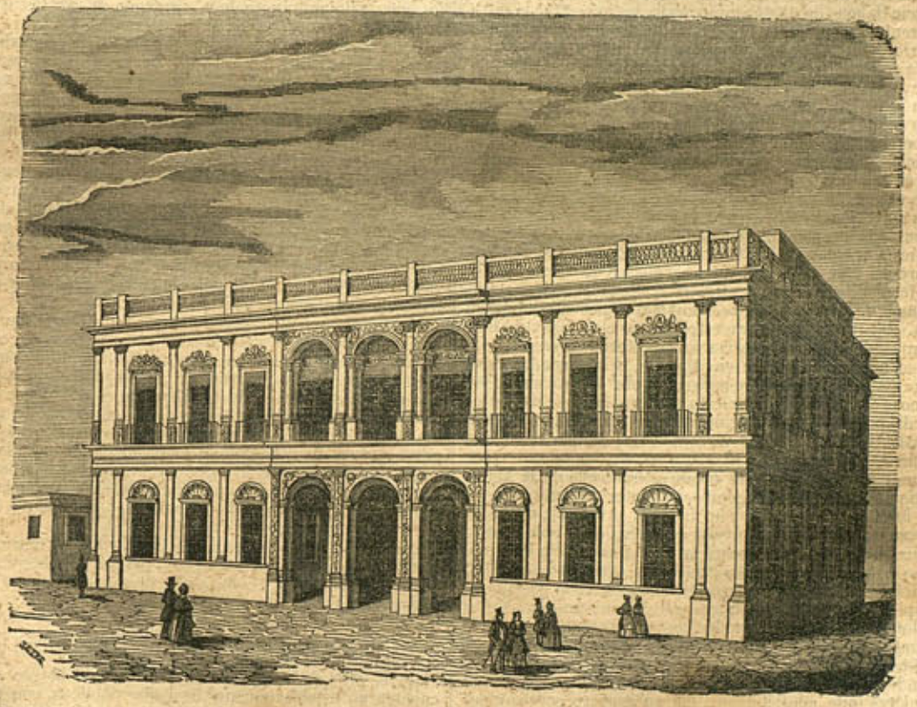

Palacio de D. José Salamanca. (Paseo de Recoletos). En el terreno que ocupaba una casa de recreo propia de los condes de Oñate, situada entre el convento de Recoletos y la fábrica del Pósito, se levanta este palacio con 4 fachadas, de las cuales la principal corresponde al paseo de Recoletos, y consta de planta baja y piso principal con 9

huecos en cada uno. Ocupa el centro la portada, cuyo primer cuerpo tiene 3 ingresos de medio punto, decorados por pilastras con muchas molduras, segun el gusto del renacimiento. El segundo cuerpo está mas enriquecido de ornatos que el primero, sentando sus arcos sobre impostas sostenidas por columnas y pilastras. Todo el resto de la decoracion de la fachada principal y laterales, consiste en pilastras con pedestales, cubiertos de labores. Estas, las que se ven sobre los guarda-polvos de todos los balcones, las de las enjutas de los arcos y las conchas que hay sobre las ventanas del piso bajo estan ejecutadas en yeso, por lo que su duracion será muy corta. Corona todo el edificio una balaustrada interrumpida en los costados con un cuerpo con ventanas. Este palacio en cuyo centro hay un patio se halla sin concluir, asi esterior como interiormente.

Casa del duque de Abrantes: (calle de la Almudena núm. 420). Este edificio, cuya construccion recuerda los siglos XVI y XVII está sit. en la calle de la Almudena, presentando su fachada principal 122 pies de línea horizontal. Ha sido reformado últimamente bajo la direccion del hábil arquitecto Don Anibal Alvarez, quien ha sabido dar á esta casa un aspecto nuevo y elegante sin desfigurar la severidad primitiva, que está representada en la estructura de la misma y en las dos torres que la coronan. Embellecen los balcones seis escudos de armas que hacen muy buen efecto, pero que por su pobre materia prometen poca duracion, como sucede con las impostas y con toda la bien entendida decoracion de este notable edificio, cuya portada de granito, si bien no corresponde por su arquitectura con el resto de aquel, ha sido conservada con mucho tino, cosa poco comun en nuestros dias por haberse introducido la costumbre de picar y alterar las portadas.

Casa del conde de Oñate: (calle Mayor, núm. 1 antiguo y 6 moderno). Se halla en la mencionada calle, y es notable únicamente por su estension y por servir de casa palacio á los señores condes de Oñate, ocupando una superficie de mas de 34,000 pies cuadrados con 277 de línea horizontal en su fachada principal que da á la calle citada anteriormente. Fue labrado este edificio en el siglo XVI y á esta época corresponde la menor de las dos portadas que tiene, sencilla y severa; no sucede lo mismo con la mayor ó sea principal, que es un promontorio de granito que se eleva comprendiendo todos los pisos de la casa. Como obra del período llamado comunmente churrigueresco, ofrece solamente que notar lo improvo del trabajo material, que no está en armonía con lo elegante de la forma.

En el interior de este edificio se encuentra entre varias salas correspondientes al elevado rango de su ilustre dueño, el oratorio coronado por una cúpula en cuyo remate hay una cruz que domina toda la casa. Es este oratorio de planta circular con ocho columnas agrupadas de órden dórico, que forman tres entradas y cuatro tribunas.

Casa de la condesa de Montijo: (plazuela del Angel núm. 19). Dió la traza para este edificio el arquitecto Villanueva, adoptando una forma en su esterior diferente de lo que se usa por lo comun en Madrid, y la mas apropósito para que luzca la sencilla pero elegante decoracion de los huecos, la que seria por cierto mejor si hubiese dado á los guarda-polvos del piso principal mas ligereza. El interno se halla bien distribuido y acomodado, siendo notable la bonita escalera.

Casa del marqués de Camarasa: (calle de la Almudena núm. 115.) Está sit. en la calle anteriormente espresada, formando manzana, y su fachada principal, que corresponde á dicha calle, aunque pequeña, pues solo consta de dos pisos con cuatro vanos en cada uno, es sin embargo digna de aprecio, por estar construida segun el buen estilo clásico del tiempo de Herrera. Tiene adornada la puerta con dos pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento. Todos los huecos se hallan decorados con guarda-polvos de granito con ménsulas semejantes á las que se ven en el Escorial, las Descalzas Reales y otros edificios de aquella época.

En los estremos sobre la cornisa, se levantan dos torres angulares que contribuyen á dar un aspecto severo y noble á toda la fachada, que atendida su forma contará pronto tres siglos y aun sirve de ornato á la calle en que se halla, como el año en que se fabricó. No sucederá lo mismo con las fachadas que se hacen al presente, y en las que se invierten sumas cuantiosas en ornatos de yeso, que el tiempo ha de destruir bien pronto. Fuera de la fachada fue reedificada toda la casa en este siglo.

Casa del conde de Tepa: (calle de San Sebastian núm. 2). Fue construida en 1800, y tiene su fachada principal en la calle citada con vuelta á la de Atocha por el ángulo de la derecha, y á la plazuela del Angel por el opuesto. En su forma es igual por sus tres lados consistiendo en un primer cuerpo decorado por fajas que comprenden dos pisos, bajo y entresuelo, y sobre las que corre la imposta, en que sienta el segundo cuerpo, que consta igualmente de dos suelos, principal y segundo, estando adornado el primero con jambas y guarda-polvos: en el centro del lado principal está la portada elegante y sencillamente decorada, sirviendo de ingreso á un espacioso zaguan abovedado que se estiende por todo el edificio, hasta comunicar con los dos lienzos menores de aquel, en cada uno de los cuales tiene una puerta de medio punto con pilastras y archivolta.

El zócalo general, la imposta del cuarto principal, las jambas y guarda-polvos de este y las portadas y cantones son de granito, y todo lo restante de la fábrica de agramilado.

Casa de Cordero: (calle Mayor núm. 1). Se halla sit. al principio de la mencionada calle inmediata á la Puerta del Sol, por frente de la casa del conde de Oñate. Este edificio se ha levantado sobre el terreno en que estuvo el famoso conv. de San Felipe el Real, cuya area la señaló el mismo Felipe II el año de 1547. La igl. de este conv. se quemó en 1718, pero se reedificó nuevamente, aunque no de tan buen gusto como la ant. El claustro de este conv. era una de las mejores obras que habia en Madrid, y todo él estaba fabricado de granito cárdeno ó piedra berroqueña, con 28 arcos sobre pilares en cada uno de los dos cuerpos de que se componia. Hoy se ve este local convertido en una manzana de casas edificada por el tan nombrado Maragato, D. Santiago Alonso Cordero, bajo los diseños y direccion del entendido arquitecto de la Academia de San Fernando, D. J. J. S. Pescador.

Dicha manzana se trazó ensanchando y regularizando notablemente las calles del Correo y de Esparteros, que antes eran estrechas y mal alineadas, rompiendo una nueva calle por la contigua plaza de San Estéban, y dejando otra plazuela al frente del costado izq. de la casa de Postas, con el fin de colocar en ella la fuente que estuvo en la Puerta del Sol.

Todo el terreno del conv. quedó para edificar, segun la alineacion aprobada por el ayuntamiento, y se ha dividido en seis partes desiguales, labrando sobre cada uno de los solares una casa, de las cuales cinco forman un solo grupo, aparentando en el esterior ser una sola. La otra casa que tiene su frente principal á la calle de San Estéban, no juega ya con las primeras, en atencion á su mayor altura y á que tiene diferente decoracion.

La fachada que da á la calle Mayor de 203 pies de línea horizontal y con 15 vanos en cada piso, tiene en su centro un pabellon que coge 5 huecos de medio punto con archivolta, decorado con pilastras del órden jónico compuesto, el cornisamento arquitrabado completa el órden que comprende en su altura dos pisos, y forma el principal coronado de un piso ático. La imposta del piso principal de estas casas corre á nivel en todo el contorno de las fachadas disimulando el fuerte declive de las calles de Esparteros y del Correo por medio de dos pabellones laterales en cada una, con arcos que cogen todo el basamento, compuesto de los pisos bajo y entresuelo.

Las 6 casas mancomunadas en luces y aguas, tienen bien alumbradas sus habitaciones por 7 patios, algunos de ellos bastante espaciosos, conteniendo todas en los pisos bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y boardillas, habitaciones cómodas, y algunas de ellas de grande estension incluyéndose en este número las tiendas, almacenes y grandes sótanos que contiene.

En el piso de la casa núm. 1 de la calle Mayor se encuentra un establecimiento de baños públicos, con piezas cómodas y decentemente amuebladas, habiendo en alguna de ellas dos pilas, y siendo todas de hermoso mármol con vetas rojas y amarillas de la sierra de San Felipe de Játiva, de elegante forma y labradas con esmero. Estos baños estan bien surtidos de escelentes aguas, estraidas por una noria, cuyo pozo no llega á 60 pies de profundidad.

La manzana de casas tiene 286 ventanas y 100 vec., y el solar sobre que está construida, que como hemos manifestado al principio, era el conv. de San Felipe, subió en puja cuando la subasta á cerca de 17 millones de rs. en papel por el decidido empeño, plausible por cierto, de nuestro querido amigo y compañero, D. Santiago Alonso Cordero, que deseaba levantar un suntuoso edificio con la crecida fortuna que habia adquirido, aumentando asi la riqueza pública, contribuyendo al ornato de la pobl. y fijando su suerte y el porvenir de su familia, en una finca urbana de esta naturaleza, de esta importancia.

CASA DE CORDERO.

Casa de D. Manuel Mateu: (calle de Espoz y Mina núm. 4. En la calle de Espoz y Mina á mano derecha entrando por la Carrera de San Gerónimo, se encuentra la casa perteneciente á aquel capitalista, construida en 1841 en parte del terreno que ocupó el conv. de la Victoria, que se describe en su lugar. Su planta, que tiene una figura muy regular, ocupa una superficie de 22,135 pies cuadrados, y la línea de su fachada es de 145 pies, formando tres pabellones salientes, uno en el centro de 47 pies de long., dos en los estremos de 18 pies cada uno; y los dos trascuerpos que resultan intermedios de 31 pies cada uno. La decoracion de esta fachada, que tiene la forma de un pequeño palacio, es sencilla, severa, magestuosa y seguido en ella constantemente en todas sus molduras y perfiles el caracter del órden dórico, que sobre el embasamento que forman las alturas del piso bajo y entresuelo, embellece las de los pisos principal y segundo, coronando el edificio una proporcionada y graciosa balaustrada. La construccion de esta casa es tan esmerada y entendida que, á juicio de algunos arquitectos, es el edificio mejor concluido de cuantos en Madrid se han hecho de muchos años á esta parte. Su distribucion interior no desdice de su carácter esterior, porque ademas de las habitaciones productivas en los pisos bajo, entresuelo y segundo, la del principal es elegante, cómoda y desahogada, pues la crujia principal en que hay grandes salones, tiene 24 pies de ancha igualmente que las otras laterales que forman el recinto del patio, el cual tiene 70 pies de lado menor, por 80 de lado mayor, y en su centro se ha estado perforando un pozo artesiano, cuyo barranco llegó á la profundidad de mas de 600 pies, sin que haya dado un buen resultado. La escalera para la habitacion del piso principal es de mármoles de diferentes clases y colores, asi como los solados de la parte noble de la misma habitacion. Las otras escaleras para comunicaciones interiores, son en su construccion de varias formas y todas de peldaños y demas partes de madera. El proyecto de este edificio y la direccion en su construccion, es del arquitecto académico de mérito, y de número de la Real de Nobles Artes de San Fernando, D. Antonio Herrera de la Calle.

Casa del General Torrijos. (Calle de Preciados, número 74.) En la calle de Preciados existe una casa de buen aspecto, en la cual nació el ilustre é infortunado general *D. José María Torrijos*, á cuya memoria hay dedicada en la fachada de la misma una lápida sobre la que en relieve de medio cuerpo está representado dicho general, rodeado de molduras y trofeos militares. La inscripcion que se lee en la lápida es la siguiente:

AQUI NACIO EL GENERAL D. JOSÉ MARIA TORRIJOS; DEFENDIO LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DE LA PATRIA, Y MURIÓ EN 11 DE DICIEMBRE DE 1831 ARCABUCEADO EN MALAGA POR HABER INTENTADO RESTABLECER CON LAS ARMAS LA CONSTITUCION.

Casa de Cervantes. (Calle del mismo nombre, número 2.) En la antigua calle de Cantarranas, hoy de Cervantes, existe una casa de sencilla apariencia, en la cual vivió y murió uno de los hombres que mas honor han hecho á su patria. Encima del dintel de la puerta de este edificio hay una lápida de mármol blanco con varios geroglíficos, y en grandes letras doradas se lee la siguiente inscripcion·

AQUI VIVIÓ Y MURIÓ MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CUYO INGENIO ADMIRA EL MUNDO.

FALLECIO EN MDCXVI.

Sobre esta inscripcion aparece en una medalla el busto del héroe.

Esta casa se reedificó en los últimos años del reinado de Don Fernando VII, quien quiso construir en su solar un establecimiento literario, pero habiéndose opuesto el dueño de la finca á venderla, quedó aquel pensamiento abandonado, limitándose á poner la memoria referida.

Casa de Cisneros. Este edificio que se halla entre la calle del Sacramento y la plazuela de la Villa fue construido por el célebre cardenal arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, quien le vinculó al mayorazgo que fundó, y del que es poseedor al presente el conde de Oñate. Poco notable es la fachada que corresponde á la plazuela de la villa, y la que da á la calle del Sacramento, ha perdido su aspecto severo é imponente con el moderno revoco de color amarillo, que está muy lejos de guardar relacion con los recuerdos históricos que hacen á esta casa digna de especial mencion. Consérvase en la última de las indicadas fachadas una puerta de medio punto que dió ingreso á una capilla y tiene escudos de armas á los lados y encima un balcon decorado por dos columnas arrimadas y un fronton triangular con otros ornatos del gusto plateresco ósea del *renacimiento* cuya conservacion miramos como un prodigio por el frenesí, poco ilustrado por cierto, que se nota de picar y alterar los edificios cosa muy propia de una época á nuestro parecer mas triste para la arquitectura que la churrigueresca. Estamos conformes con los autores modernos, que dudan ocurriese en esta casa-palacio del cardenal la famosa escena de manifestar aquel á los grandes las tropas que tenia á su disposicion, espresándoles que gobernaba á España con aquellos poderes, pues debia ocurrir este notable suceso en la gran casa de D. Pedro Laso de Castilla, hoy del duque de Osuna y del Infantado sita en la plazuela de la Paja, puesto que en aquella se alojaron el cardenal Jimenez y el dean de Lobayna gobernadores del reino. En el núm. 75 del *Semanario Pintoresco* año de 1837 se publicó una vista de la fachada de la casa-palacio de Cisneros por la calle del Sacramento segun estaba antes de que se la desfigurase con el impropio revoco que ahora tiene.

Casa de Lujan. Una de las mas antiguas é ilustres casas de Madrid es la de Lujan, que produjo muchos sugetos distinguidos y mereció de los historiadores madrileños particulares encomios. Mas que lo referido, la hace notable el haber sido habitada por el rey de Francia Francisco 1.º, hechecho prisionero, como todos saben, por el Guipuzcoano Juan de Urbieta en la batalla de Pavía. Fue trasladado al alcázar el rey, despues de haber residido poco tiempo en esta casa, que está situada en la plazuela de la Villa frente al ayuntamiento, y conserva la antigua torre aunque muy desfigurada con los revocos, y una portada de piedra dada de color, con dos escudos de armas. En la torre estuvo colocado el telégrafo en los últimos años del reinado de Fernando VII.

Casa de la beata Maria Ana. En la calle de Santiago hay una casa al frente de la de Milaneses marcada con el núm. 2, y es en la que nació la esclarecida María Ana de Jesus, la cual recibió el bautismo en la parroquia de Santiago el dia 21 de enero de 1565» Fue hija de Luis Navarro, manguitero de Felipe III, y Juana Romero y habiendo ejercido las virtudes en el mas alto grado, mereció que se decretase su culto público en 1783 por la santidad de Pio VI. Aun subsiste, aunque abandonado, el reducido edificio en que habitó la beata María Ana, contiguo al ex-convento de Santa Bárbara. El cuerpo de aquella bienaventurada, que estuvo en Santiago, se halla en don Juan de Alarcon.

Otras casas notables. Ademas de las anteriormente descritas hay otras muchas dignas de ser mencionadas, cuya descripcion seria prolija en demasía: limitámonos por tanto á citar las que en nuestro concepto merecen particular atencion; tales son, en la Carrera de San Gerónimo, la del duque de Hijar, la del marqués de Miraflores, la del marques de Santiago, la del duque de Sotomayor, esquina á la del Baño, la de Perez y la de Rivas recargada con infinitos ornatos, que por lo pobre de la materia prometen muy poca duracion, particularmente las cariátides que decoran el último piso, que con el polvo y las aguas quedarán en mal estado. En la calle de Alcalá las de Alcañices, Sotomayor, los Heros ó Almacen de Cristales, Santamárca y Barrio. En la calle Ancha la de la Sonora. En las Vistillas las del Infantado. En las calles de la Montera y las Torres las de D. Mateo Murga y otras varias.

Siguiendo el plan que nos hemos trazado, vamos ahora á ocuparnos de los edificios que encierra la corte destinados al recreo y diversiones públicas. En esta seccion comprenderemos, no solamente los teatros públicos destinados esclusivamente á las representaciones cómicas y líricas por por compañías formadas por empresarios particulares, sino tambien los que pertenecen á sociedades privadas cuyos individuos en clase de aficionados suelen dar con alguna frecuencia varias representaciones á las cuales se asiste con papeleta de convite. En esta misma misma seccion nos haremos cargo de la descripcion del Hipódromo, Plaza de Tóros, Neorama, Diorama, y cuantos objetos de recreo y entretenimiento contiene Madrid, dando una idea ademas del Casino, gabinetes de lectura de periódicos y otras reuniones ó sociedades públicas en las cuales encuentra el ánimo esparcimiento y solaz con cuyo objeto están establecidas. Manifestadas en compendio las partes de que debe constar esta seccion, empezamos por el origen de los teatros en Madrid, para lo cual nos ha servido de mucho el apreciable *Manual* del señor Mesonero Romanos, cuya reseña histórica trasladamos, ampliándola hasta donde hemos creido conveniente para dar á conocer las alteraciones ó modificaciones que han ocurrido en los mismos desde el año de 1844 hasta el presente.

Teatros y diversiones públicas. No se sabe á punto fijo, cuando tuvo principio la representacion de comedias en Madrid; pero si que las habia ya en los primeros años despues del establecimiento de la corte en esta villa, y en esta época debió ser ciertamente cuando brilló el famoso poeta Lope de Rueda, á quien un autor llama *el embeleso de la corte de Felipe II* y de quien el célebre Cervantes dice que se le vió representar siendo aun muchacho. En el año de 1568 se sabe ya que habia varias compañías de comediantes, los cuales alquilaban un corral en la calle del Sol, y otros dos en la del Príncipe para hacer sus representaciones. En 1574, de resultas de un reñido pleito que medió entre dos cofradías que solicitaban el privilegio de señalar puesto á los comediantes, y que terminó conviniéndose en ir en compañía, se reformó y alquiló un corral denominado de la Pacheca, situado en la calle del Príncipe á un comediante italiano llamado Ganasa, contratando con él que se habia de cubrir dicho corral, que no lo estaba, verificándose así menos le patio, el cual solo se cubria con un toldo para librarse del sol, pues en aquella época las funciones eran de dia. Tambien consta que por entonces se rehabilitó otro corral en la calle del Lobo para la representacion de comedias, y que por último fabricaron dos teatros propios, uno en la calle de la Cruz, y otro en la del Príncipe; aquel en el año 1579, y este en el de 1582, cesando desde entonces el de la calle del Lobo. Tal es origen de los teatros de Madrid; y creciendo sucesivamente sus productos hasta un punto tal, que ya se arrendaban en 115,400 ducados por 4 años desde 1629 á 1633, fueron cargados con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, pagando una indemnizacion correspondiente á los hospitales. Desde entonces se suscitaron en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias, y aunque con mayor ó menor trabajo, siempre triunfaron estas, valiendo para ello mucho el piadoso fin en que se invertia su producto. Pero en el reinado de Felipe IV se elevaron á mayor grado de apogeo por la inclinacion particular del rey, llegándose á re-

presentar no solamente en los corrales, sino en los salones de palacio, y en el nuevo suntuoso teatro del Buen-Retiro, resonando en todos ellos las producciones innumerables de Lope de Vega, Calderon, Tirso de Molina, Moreto, Solis, Rojas y otros infinitos que suministraban á la decidida aficion del público un alimento inagotable. Pasó esta época; vino otra de privacion, y apenas los últimos acentos de Cañizares, Candamo y Zamora lograron sostener el renombre de nuestro teatro en medio de aquel universal silencio. «La Talia Española, dice Jovellanos, habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliere»; y en tanto ni el triste reinado de Carlos II, ni las agitaciones de la guerra de sucesion que siguieron despues, eran á propósito para hacerla tornar á nuestra nacion. Contribuyó despues á prolongar su olvido la construccion del teatro de los Caños del Peral, en principios del siglo pasado, donde representaba una compañía de italianos, y mas que todo la aficion que despertó Fernando VI á las óperas de aquella nacion que se empezaron á ejecutar en este teatro y en el del Retiro. No eran ya las gracias sencillas del ingenio las que llamaban la gente á los teatros, sino el aparato de la escena, la magnificencia en los edificios y decoraciones y el sonido brillante y armonioso de las mas escogidas orquestas, las vistosas danzas y todos los recursos, en fin, que emplea el arte para la seduccion de los sentidos. Los mas célebres artistas venidos de Italia y otras partes sorprendian con su habilidad. El teatro de los Caños, mucho mas espacioso y elegante que los antiguos, era un sitio digno de tan bellos espectáculos; pero donde sobresalian estos hasta un punto de magnificencia sorprendente, era en el del Retiro, colocado enmedio de los estensos jardines, que á las veces segun lo pedia el drama, servian de decoracion, pudiéndose ver maniobrar en ellos tropas de caballería, y haciendo la ilusion tan verdadera, que desaparecia toda idea de ficcion escénica. En tanto los dos corrales de la Cruz y del Príncipe, ocupados por los mosqueteros y gente de broma, ofrecian un campo indecoroso de batallas continuas de los aficionados y sus partidarios. La mediania de los actores, lo mezquino de la escena, la ninguna propiedad en trages y decoraciones, la poca comodidad de los concurrentes, y mas que todo, lo soez y grosero de las piezas que por entonces sostenian la escena, bajo la influencia de los Comellas y Zavalas, eran causas todas que reunidas produgeron en nuestro teatro el estado en que le pinta el célebre Moratin en *La Comedia Nueva*. Pero las medidas del gobierno que empezaron á alejar las causas físicas de este desorden, arreglando la mejor disposicion de los teatros; el buen gusto que se estendió con las bellas producciones de Moratin, Iriarte, Quintana y otros varios; y finalmente la aparicion en la escena de dos genios verdaderamente sublimes, la Rita Luna é Isidoro Maiquez, fueron bastantes á hacer ganar al teatro el puesto que debia ocupar, y á llevarle entre nosótros á un cierto grado de decoro. La guerra de los franceses, la destruccion de los dos hermosos teatros del Retiro y los Caños, y las circunstancias turbulentas y poco á propósito que desde principios de este siglo ocuparon á España, hicieron sentir su influencia en la escena; y habiendo desaparecido los principales teatros, los primeros autores y los actores mas distinguidos, volvió á caer en una mediania triste, si bien no se resentia ya de aquella falta de decoro, y propiedad que tuvo en el siglo pasado, pues aunque lentamente se hacian sentir en ella los progresos del entendimiento, los adelantos de las artes, y el imperio, en fin, de la razon. La aficion del público, la aparicion en la república literaria de muchos jóvenes y distinguidos poetas y la de nuevos actores escelentes, entre los cuales no podemos menos de citar á los señores Latorre, Romea, Garcia Luna y Guzman; las señoras Matilde Diez, Llorente y La Madrid, volvieron á la escena el perdido prestigio, y nunca, desde la época de Felipe IV se ha observado en ella tal abundancia de producciones originales, tal brillo y elegancia en la ejecucion, tal entusiasmo de parte del público. Por desgracia su incansable curiosidad no se satisface con las muchas obras de nuestros ingenios contemporáneos, y la moda que antes daba la preferencia á las antiguas comedias de capa y espada, niega hoy sus favores á los ingeniosos enredos de Lope y Calderon, razon por la cual tienen que alternar harto frecuentemente en nuestra escena propia, los autores franceses, el infatigable Scribe, los terribles Hugo y Dumas el clásico Delavigne y otros menos célebres, con quien tienen que sostener formidable competencia nuestros modernos y distinguidos autores dramáticos, cuyos nombres son bien conocidos y justamente apreciados del público. La poca ó ninguna proteccion que hasta el dia han tenido las empresas de teatros y las escesivas cargas que sobre ellos pesan, han sido causa sin duda alguna de que no hayan tenido efecto las subastas abiertas el 29 y 24 de marzo del presente año de 1848; la primera por falta de licitadores, y la segunda por no haberse considerado admisibles ninguna de las proposiciones que se presentaron, se acordó por el ayuntamiento se remitiese al gobierno el espediente original para que resolviese lo mas conveniente. Este paso produjo la real órden del 12 de abril por la que el Gobierno mandó que el teatro del Príncipe quedase por el presente año cómico á cargo y bajo la administracion de la corporacion municipal. Esta manifestó en contestacion, la imposibilidad en que se hallaba de dar cumplimiento á la citada real órden, alegando varias razones, siendo la mas principal el mal estado de los fondos, y resultando de aquí varias conferencias entre el señor alcalde corregidor, la comision del ayuntamiento y el ministro de la Gobernacion, en las cuales convencida la comision del ayuntamiento por su parte de la necesidad de dar cumplimiento á la órden del Gobierno, y el ministro por la suya de que esta nueva carga era insoportable á los fondos municipales, se convino el ayuntamiento á tomar á su cargo la empresa del teatro del Príncipe, ofreciendo solemnemente el ministro cargar en el presupuesto de *gastos imprevistos* de su ramo las cantidades que resultasen en pérdida á los fondos municipales. Bajo esta principal condicion, y otras de menor importancia que seria prolijo enumerar, procedió la comision del ayuntamiento á formar la compañía, cuyo personal y mérito ya conoce el público, abriendo con ella el teatro el domingo de Pascua. Resulta, pues, que por primera vez en España (y ya era tiempo), el gobierno trata de proteger de una manera mas ó menos directa, pero positiva, el teatro nacional, proporcionando recursos al del Príncipe para que pueda dignamente sostener el decoro del arte y de los que á él se dedican en sus diferentes ramos; mantener nuevas las antiguas glorias de la escena española, y con ella el noble estímulo de los que en el dia aspiran á igualarlas, y abierta la escuela del buen gusto literario, de las costumbres decentes, de las tradiciones gloriosas, donde el autor dramático, el actor y el público pueden acudir con provecho y aprender los unos la verdadera elevacion y la filosofía del arte, los otros el modo de interpretar las concepciones del poeta sin desvirtuarlas, debilitarlas ó trastornarlas enteramente; y por último, los espectadores á recompensar y apreciar con justicia el mérito del conjunto y de cada una de las partes que componen el espectáculo, cosa que tiene que aprender mas de lo que á la mayor parte les parece, y mucho mas que enseñar.

Teatro del Príncipe. (Calle del Príncipe núm. 31). Este teatro es propiedad de la v. de Madrid: está sit. en la calle del mismo nombre: se construyó sobre el mismo terreno que ocupaba el llamado *Corral del Príncipe* en 1745; mas habiéndose quemado á principios del siglo, se volvió á reedificar en 1806 bajo los planos del arquitecto Villanueva. Es este teatro el mejor dispuesto y mas elegante de los que hay en la corte: su foro es espacio; los camarines y demas dependencias interiores, aunque pequeños y en corto número, estan bien repartidos, y no carecen de comodidad. Tiene sin embargo, el grave defecto de no contar dentro del edificio talleres y almacenes, siendo preciso conducir diariamente las decoraciones y demas enseres desde grandes distancias, arrostrando muy amenudo las lluvias, lo cual les hace desmerecer mucho mas, y mas pronto que el servicio á que estan destinadas.

Las localidades en que está dividido este teatro son las siguientes: 10 filas de lunetas principales que componen un total de 214 asientos, al precio de 12 rs. y 8 mrs. cada uno. Dos filas de galeria á la der. y otras dos á la izq., que componen en todo 104 asientos, á 6 rs. y 8 mrs. cada uno. Quince sillones á la izq., y 15 á la der. al precio de 10 rs. y 8 mrs. cada uno. Cinco filas de lunetas de platea que forman en total 100 asientos á 10 rs. y 8 mrs., y 8 rs. y 8.

mrs. las demas. Ocho filas de anfiteatro, que hacen en todo 182 asientos á 8 rs. y 8 mrs. la primera, y á 4 rs. y 8 mrs. las restantes. Doce palcos bajos á 65 rs. y 6 mrs. cada uno; 12 id. principales á 61 rs. y 6 mrs.: 8 id. segundos á 49 rs. 6 mrs. cada uno. A la altura de estos últimos hay dos grandes palcos que se venden por asientos, cuya division es la siguiente: 34 delanteras á 8 rs. 8 mrs. cada una: 32 asientos de segunda fila, y 36 de tercera á 6 rs. y 8 mrs. cada uno.

La Tertulia que es el último piso está dividida en dos partes iguales, destinada la de la izq. á señoras solas, y la de la der. á hombres solos: cada parte está dividida en 30 delanteras á 8 rs. y 8 mrs. una, y en 41 segundas, y 13 terceras á 4 rs. y 8 mrs. cada una.

Hay ademas en el piso principal un palco destinado á S. M. y dos que se reserva el ayunt. de Madrid, de mayores dimensiones que los demas del teatro, puesto que el de S. M. tiene el tamaño de tres de los ordinarios, y cada uno de los del ayunt. el de dos.

Este teatro está muy rico en decoraciones, vestuarios y demas enseres para el servicio de la escena, debiéndose esta riqueza en su mayor parte al artista empresario Don Julian Romea, que en los 7 años que ha tenido á su cargo la direccion del Príncipe, no ha perdonado medio ni sacrificio para ponerlo á la altura que reclaman los adelantos del siglo, y el público de la corte. Es el teatro del Príncipe, por los artistas que reune, por el género de obras que en él se representan, por la severidad en fin de su marcha en general, el primer teatro de España.

Ultimamente, no habiendo empresario que lo haya querido tomar por las escesivas cargas que sobre él pesan, se ha quedado el ayunt. con la empresa, poniendo al frente de la direccion á los distinguidos actores los señores Romea, y La Torre, y la compañía toda se compone de lo mas selecto de los actores españoles. Todas estas circunstancias, y la de ser el teatro á que hoy dia dispensa la moda sus favores, nos hacen creer sea el mas brillante y concurrido en la presente temporada cómica.

Teatro de la Cruz: (calle del mismo nombre núm. 35). Se halla sit. en la calle de su nombre por frente de la de Espoz y Mina. En 1737 se contruyó de nuevo este edificio bajo los planos y trazados de Ribera, á espensas de la v. de Madrid, con proporciones mezquinas y de mal gusto, por lo cual ha sido preciso reformarlo en diferentes ocasiones, sin que por ello hayan podido desaparecer sus defectos capitales, procedentes de su primitiva construccion, los cuales no son fáciles de corregir sin destruir enteramente el teatro.

Puede contener cerca de 1,500 personas, y sus localidades estan distribuidas en palcos bajos, principales y segundos y otros por asientos de delantera; en butacas cómodas y lujosas, lunetas, galerías, tertulia y anfiteatro. Se calcula en unos 10,000 rs. el producto diario de una entrada llena. Este teatro ha llegado á reunir una compañía muy apreciable, que se recomienda por el celo de sus actores y por los deseos que muestra en complacer al público.

Teatro del Circo: (Plaza del Rey núm. 4). Hace pocos años que con el objeto de servir á las compañías gimnásticas que bajo la direccion de Abrillon, Paul y otros transpirenáicos vienen anualmente á ofrecer su habilidad á los madrileños, fue construido este teatro en la plaza del Rey, al fin de la calle de las Infantas, y en su construccion, aprobada para el objeto, se estuvo sin duda lejos de pensar, que algun dia habia de convertirse en teatro de ópera italiana, de baile sério, y hasta de verso. Pero la escasez de teatros de Madrid, y la progresiva aficion del público, hizo habilitar este para dichos objetos, construyendo un escenario en uno de sus frentes, y procurando aproximar en lo posible lo demas á este nuevo servicio: mas como deja conocerse, no ha podido ser esta variacion tan radical, que no se resienta aun en todas sus partes del primitivo origen de su institucion, pues ni su figura, ni sus dimensiones estan conformes con las reglas ópticas y acústicas que exige un teatro, y en el ornato carece tambien de la suntuosidad y elegancia que requiere la escena de una capital notándose que las entradas se hallan á los costados del escenario lo que seria causa de un conflicto para la concurrencia si por desgracia ocurriese un fuego. Apesar de todo desde que el Señor Salamanca tomó á su cargo la empresa de este teatro, se vieron en el decorado de la escena, y en el adorno del edificio mejoras notables; y al celo de este empresario, que procuró contratar lo mas notable de Europa en el género de canto, como son la Persiani, Ronconi, Salvi y otros muchos célebres cantantes, se debió quizás la preferencia que lo mas escogido y brillante de la sociedad madrileña dió á este, sobre todos los demas teatros, en términos, que empezó á competir con ventaja con los del Príncipe y la Cruz.

Cerrado el edificio desde la última temporada del año anterior, parecia que debia permanecer así por mucho tiempo, atendidas las grandes pérdidas que habian sufrido las últimas empresas y el estado de penuria que esperimenta esta capital. Estas consideraciones hubieran retraido á cualquiera de acometer una empresa de tal magnitud en las circunstancias que atravesamos, pero D. Nemesio Pombo, jóven resuelto y atrevido, concibió el proyecto de abrir de nuevo este teatro, y para llevarlo á cabo lo tomó en arrendamiento en union con D. Basilio Basili á principios de setiembre de 1848. Luchando desde luego con obstáculos de todo género, dió principio la nueva empresa á una obra de adorno y embellecimiento del edificio, que fue ejecutada bajo la direccion del Sr. Fornari, habiendo quedado ahora este coliseo mucho mas grandioso y brillante que lo ha estado jamás. Entre los adornos ejecutados merecen particular mencion los de la bóveda, en que se ven sobre un fondo del mas brillante blanco relieves de oro formando un gran grupo en el centro del que está suspendida la magnífica lucerna para el alumbrado de gas, y á cierta dist. una sencilla guirnalda y una esplendente corona de laurel que da vuelta por el estremo de la bóveda. Al mismo tiempo se ocupaba la nueva empresa en la formacion de una compañía de ópera, que no desmereciese de las que siempre se habian presentado en la corte. Por causas que sobrevinieron salió el Sr. Basili de la empresa y quedaron en su consecuencia paralizados los trabajos por algun tiempo; pero Don Nemesio Pombo con su infatigable actividad, no descansó hasta tomar de nuevo el teatro, y asociado con Don Andrés Vila trabajó sin descanso hasta completar la compañía de ópera y formar otra de baile, enviando un comisionado al estranjero para que trajese las partes principales de una y otra. Entre tanto para apresurar la apertura del coliseo, se puso en escena con las partes que se encontraban ya en esta capital, la ópera del maestro Mercadante *La Leonora*, dándose su primera representacion el 26 de noviembre, en medio de la mas brillante y numerosa concurrencia. Pero no pudiendo representarse las óperas modernas, hasta que no viniesen los artistas que se esperaban del estranjero, hubo que suspender las funciones. Estos han llegado ya, y la empresa ha puesto en ejecucion algunas funciones líricas y de baile. Vário es el juicio de la prensa periódica; diferentes las opiniones de los que á este teatro concurren; se hacen comparaciones entre los artistas de hoy y los de otras épocas; nuestro humilde parecer, de poca importancia en esta materia es que el Sr. Pombo ha traido las partes mejores que ha podido encontrar, y que estas forman dos buenas compañías, de baile y de canto.

Teatro del Instituto: (calle de las Urosas núm. 8) Se construyó este edificio de nueva planta en el año de 1845 bajo la direccion del arquitecto D. Alejandro Alvarez y por el maestro de obras D. Ramon Salgado. Este teatro es propiedad del activo y filantrópico marqués de Sauli, fundador primero y presidente del *Instituto Español*, para cuya sociedad se hizo, reservándose su dueño un palco y otro para la junta de gobierno de la misma. El primero de noviembre del precitado año 1845 se abrió por primera vez al público tomándolo por empresa el actor D. Juan Lombia con la condicion de pagar 200 rs. por cada representacion, y dar una funcion todos los sabados á la sociedad del Instituto. El teatro tiene 846 asientos, fuera de los 2 palcos espresados, en todas sus localidades, que son, platea ocupada por filas de butacas y lunetas, galeria baja, anfiteatro principal, andanada de palcos abiertos en el piso principal y galeria alta. La platea se divide por medio de una elegante balaustrada del sitio de la orquesta, el que está construido con sonora, á la italiana, de modo que pocos instrumentos dan una armonía y cantidad de música mayor que en otros teatros, porque en todas sus partes de construccion se han consultado las buenas reglas de la acustica. Todos los asientos son cómodo y forrados con sencilla elegancia. Su alumbrado es por medio de una gran lucerna. El salon presenta la figura de una herradura perfecta, por lo que le dá mucha elegancia. El techo es bellísimo y está pintado por el pintor de cámara D. Joaquin Espaller y D. Antonio Brabo, socios de mérito del Instituto. La embocadura pintada por el socio Menendez, es espaciosa y bien decorada, cubriendo el proscenio en los dias solemnes un precioso telon, en que se vé á Apolo y las Horas, pintado por el difunto D. Juan Galvez, primer director de la Real Academia de San Fernando. El escenario por la parte inferior consta de foro y contra foro, de una estension proporcionada á las condiciones de este edificio, razon por la que, pueden hacerse con mas comodidad las comedias de mágia. Por la superior tiene telar y contra telar, construido el peine con la mayor perfeccion y al estilo moderno. Se halla vestido de las decoraciones necesarias á toda clase de funciones dramáticas, líricas ó de baile, y en las de máscaras se corre un tablado general al piso del escenario, quedando un elegante y espacioso salon. Además, tiene 22 camarines muy cómodos para los actores, un saloncillo para reunion de los mismos y una contaduria y despacho de billetes, todo con independencia de las oficinas de la sociedad del Instituto. La fachada es la única que en Madrid indica el objeto del edificio, decorada segun el órden compuesto. Tiene 3 puertas sobre las que y sus rejas laterales se ven en bajo relieve los bustos de *Cervantes*, *Calderon de la Barca*, *Alonso Cano y Moratin*. El cuerpo saliente apilastrado manifiesta 3 estatuas de 7 pies cada una en hornacinas en los intercolumnios, representando la una la *Beneficencia*, obra del primer escultor de cámara y director general de la Academia Don Francisco Elias, presidente de la seccion de ártes del Instituto, y la otra la *Ilustracion*, ejecutada por el escultor de cámara Don Francisco Perez. Los bajos relieves y capiteles son de los escultores Don José Tomás, que lo fue de cámara, Don Nicolás Fernandez y Don Francisco Elias Burgos.

Teatro del Museo: (calle de Alcalá núm. 27) En el año de 1838 se creó en la córte una sociedad Lírico-Dramática y literaria bajo la direccion de Don Felix Lopez, la cual se ocupó desde luego en la formacion de los estatutos por los cuales debia regirse, que fueron aprobados el año 1840 y publicados en 1842. Segun el artículo primero, esta sociedad tenia por objeto fomentar la literatura, la música y demas bellas artes, proporcionando además útiles y decorosas diversiones. Los individuos de esta sociedad se dividian en 2 clases; socios de número y de mérito, los que componian las 4 secciones de que constaba el *Museo*, y eran: *Literatura*, *Música*, *Pintura y Declamacion*. Las muchas personas, que en un principio se inscribieron en la sociedad, le dieron grande impulso y ofrecia desde luego los mayores progresos, por cuya razon, y siendo el local en que se celebraba sus sesiones algo reducido, se trasladó en 1839 á la casa Conservatorio de Maria Cristina. Posteriormente, en 1841 abrió un teatro esta sociedad, en la calle de Alcalá en el local que fue iglesia del conv. de las Vallecas, en donde actualmente (1849) existe. El salon tiene 66 pies de luz y 32 de ancho y el escenario 27 de luz por 42 de largo. Este teatro, en el cual trabaja hoy una compañía lírica bajo la direccion del maestro Don Juan Shoczdopole, contiene unas 600 localidades repartidas en 24 palcos, 96 butacas y 120 lunetas. Las decoraciones en número de 30 casi todas son nuevas. Por circunstancias agenas á este lugar, la Sociedad Lírico-Dramática formada por el señor Lopez ha ido decayendo de su primitivo esplendor, y en el dia el local del teatro está ocupado por una compañía pública que da en él diferentes funciones líricas, que atraen mucha concurrencia.

Teatro de Variedades: (calle de la Magdalena número 40) se halla sit. en la precitada calle manzana 7 con accesorias á la de la Rosa. El local es propiedad de Don Tiburcio Irigoyez, y estuvo destinado muchos años á juego de pelota, hasta que en el mes de diciembre de 1843, una compañía de actores dramáticos obtuvieron de Don José Arpa, los enseres que constituian un teatro de sociedad, que habia en la calle de las Urosas, y posteriormente en la de la Reina. En diciembre de dicho año, se empezaron á dar representaciones bajo la direccion de Don Vicente Castroverde y Don Nicanor Puchol, habiéndose inaugurado el teatro con el nombre que hoy tiene. Posteriormente tomó la empresa Don Cayetano Garcia, y últimamente Don José Arpa, quien ha hecho en el local mejoras de mucha consideracion. El teatro tiene 222 lunetas principales, 2 galerías con 24 butacas y algunas otras localidades, siendo el número de 600 personas las que pueden tener cabida en el anfiteatro. El proscenio, aunque de no gran estension, tiene el desahogo conveniente para toda clase de representaciones, y las decoraciones que en ellas se manifiestan no dejan de ofrecer alguna curiosidad.

Teatro de Buena-Vista: (calle de la Luna núm. 11) se encuentra sit. en la espresada calle en el cuarto bajo de la casa del señor conde de Sástago, en la cual estuvo el Banco Nacional de San Cárlos hoy de San Fernando. En el año de 1825 fue alquilado este local para colocar en él un teatro pintoresco mecánico, el cual permaneció hasta el año de 1832. Posteriormente se colocó el teatro en la forma que hoy se encuentra. Tiene un tablado ó escenario de 21 pies de fondo por 20 de ancho, surtido de buenas y variadas decoraciones. En su platéa hay 2 filas de sillas en delantera; á estas siguen 12 filas de lunetas principales con 11 asientos cada una. Detrás de estas se ven otras 3 filas con 13 asientos, y al rededor del salon un palco corrido con sillones en su antepecho, y en el centro de dicho salon 3 filas de bancos formando grada con 8 asientos cada una. Debajo del palco hay 3 filas de 9 asientos que es lo que se llama patio. En este teatro se han ejecutado diferentes comedias, ya por compañías públicas como de particulares ó aficionados y tambien se han puesto en escena algunas óperas; pero no puede subsistir en él ninguna compañía pública, porque siendo pequeño el local, pues solo cuenta 296 asientos, no produce los suficiente para sostenerla.

En la actualidad tiene alquilado este teatro un artista español para colocar en la temporada de invierno un juego de figuras mecánicas, y con ellas ejecuta las escenas alegóricas al nacimiento del Hijo de Dios, cuyo espectáculo es bien recibido del público. En el resto del año se ejecutan algunas funciones de verso por socios aficionados, los cuales tienen nombrada una junta directiva para el arreglo ú organizacion interior de dicho establecimiento.

Teatro de Oriente: (entre la plaza de su nombre y la de Isabel II). Este costoso teatro tiene la planta mas ingrata que para un edificio de esta clase ha podido elegirse, pues consiste en un exágono irregular, por lo que varios arquitectos dicen con gracia, que parece la espalda de una levita. Se construyeron las fachadas de agramilado que se empleó hasta en las jambas de todos los vanos, pero á fin de que tuviese mas elegancia el esterior del teatro, fueron sustituidas dichas jambas con otras de granito en la planta baja y piso principal, en el que se colocaron ademas guardapolvos de la misma clase de piedra. Esta reforma fue de suma importancia y utilidad, pero al colocar los nuevos ornatos se deterioró el ladrillo fino en muchas partes, por lo que fue preciso revocar las espresadas fachadas, quedando perdido el inmenso coste del agramilado. El interior se resiente de la figura desgraciada de la planta, y al ver unas escaleras de madera, mezquinas en su forma y dimensiones, al contemplar las fachadas en las que se nota falta de regularidad en la distribucion de algunos huecos, pues al parecer no supieron los operarios hacer el replanteo, da lástima ciertamente, que en esta fáb. se hayan malgastado 32 millones de rs. En el frente que corresponde á la plaza de Isabel II, hay un suntuoso pórtico de granito, decorado por 6 columnas entregadas con cinco ingresos de medio punto y el correspondiente cornisamento. Sobre este cuerpo se levanta el segundo al que adornan simples fajas de fáb. imitando piedra, y en el que hay 5 balcones con otros tantos vanos de medio punto encima, que corresponden á los lunetos de la bóveda del salon de bailes, y que á la verdad desdicen por el esterior del referido pórtico, pues carecen de elegancia y desgracian el segundo cuerpo de esta fachada, el cual es harto pobre aun por sí mismo.

La fachada principal debia estar, segun el proyecto, en el lado menor del polígono irregular, que como llevamos dicho forma en su planta este edificio. Habia de constar aquella de dos cuerpos, siendo el primero un pórtico que atase por uno y otro lado con los de la gran galeria circular que se ideó para ornato de la plaza de Oriente, como se espresa en la

descripcion de la misma. Hecha mencion del esterior de este edificio pasamos á reconocer el interior. Llama en este la atencion el magnífico salon de baile, al que corresponden los cinco huecos de la fachada que da á la plaza de Isabel II; es de planta rectangular y está cerrado por una alta bóveda adornada con diferentes ornatos de claro oscuro. La parte principal de este teatro que es el escenario y anfiteatro es la única que se halla sin concluir. En ella se notan grandes dimensiones y forma conveniente para su objeto, siendo el proscenio de 100 pies de fondo y 72 de embocadura. Como accesorios del referido teatro hay diferentes salones de descanso, de recreo y para cafés. Ocupa el descrito salon de baile desde el año 1841 el Congreso de señores diputados. Apesar de los grandes defectos que hemos notado en este vasto edificio, y de que está muy lejos de corresponder al considerable coste que ha tenido á los pueblos, seria de desear se terminase y utilizase en el objeto para que fue levantado.

Además de los teatros que acabamos de mencionar existen otros pertenecientes á algunas compañías de aficionados, entre los cuales citaremos el del *Genio*, el de la calle de San Francisco, el de Sta. Isabel, y los de las calles de Leganitos, San Roque y San Bernardo; en ellos se ejecutan algunas comedias á las que se asiste por medio de papeletas de convite que reparten los mismos socios que forman estas reuniones privadas, los cuales contribuyen mensualmente con una módica suma para sostener los gastos, que ocasionan dichas representaciones.

Circo de Madrid: (calle del Barquillo núm. 7). Bajo de este nombre se ha formado un establecimiento sobre el terreno llamado jardin del Duque de Frias, frente la puerta lateral del parque de Artillería. El espectáculo que en él se representa, pertenece enteramente á los ejercicios de caballos, volteos, gimnástica, equitacion y caballos amaestrados que ejecutan cuanto se les manda. Madrid por primera vez acogió en 1831 una compañía de este género, que apesar de tener dos directores, pocos recuerdos dejaron en esta cap.; solo, en 1834, cuando Mr. Paul Laribeau contratado en Paris para España por cuenta de los señores Villaragut y Marian Coll de Barcelona, quedó establecida definitivamente esta nueva diversion. Terminados sus primeros ejercicios ecuestres en Barcelona y habiéndolos ensayado con éxito en Valencia, decidió la compañía venir á Madrid, donde inauguraron sus ejercicios en un corral sit. en la plaza del Rey ó *Siete Chimeneas* que ahora es el teatro del Circo. El buen éxito que obtuvo en sus primeras representaciones le dió crédito, y á la sombra de él hizo la compañía una escursion á las Andalucías por el año 1837, en cuyas provincias estubieron tres años visitando los pueblos mas importantes de la misma. Llamada á Madrid por Don Segundo Colmenares que le hacia la oferta de un nuevo circo mas elegante que el antiguo, volvió en abril de 1840 permaneciendo hasta el 42 en cuya época marchó á Barcelona. Los sucesos políticos de 1843, motivaron la disolucion de esta compañía, formándose despues otra nueva que marchó á Andalucía y no regresó á Madrid hasta 1847. Entonces fue cuando se construyó el circo de la calle del Barquillo con el título de *Circo de Madrid*.

En el espacio de 15 años que hace se estableció en la península Mr. Paul, nos ha hecho conocer y admirar las primeras celebridades europeas en este género, tales como Ratel, Auriol, Bastien, Lustre, Bontan, Lees y sus dos hijos, la familia de Martineti Price el padre y Carlos su hijo, y tantos otros cuyos nombres no recordamos. S. M. la reina y toda su familia han honrado en distintas ocasiones este circo del que han salido varios discípulos españoles muy aventajados. El interior del Circo tiene localidad para mil y cuatrocientos espectadores. Se divide en cuatro departamentos de diversos precios con gradas espaciosas que ofrecen la mayor comodidad para los espectadores.

Neorama: (calle de Alcalá, núm. 48:) en ella y junto á la de Cedaceros, hay un salon de recreo compuesto de vistas de *neorama, cosmorama, ferro-carriles, rueda brillante pirotécnica y autómatas* ó figuras de movimiento. Este recreo es de aquellos que pueden disfrutar todas las clases de la sociedad y de ambos sexos. Las vistas que se manifiestan son de diferentes ciudades y edificios que han llegado á adquirir una fama europea. La rueda brillante ofrece tanta variedad de colores y dibujos combinados, que unido á los personajes y objetos históricos y fabulosos que presenta, forma un conjunto agradable y sorprendente. La vista de los ferro-carriles con ocho series de carruajes que aparentan pasar por distintos caminos, dan una idea exacta del modo de viajar por ellos. Los dos autómatas, representa el uno al célebre enano *Tom-Pouce* en su tamaño natural, y el otro á una señorita que toca un semi-piano. Este establecimiento reune la ventaja de poderse ver á cualquiera hora, desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche; siendo el precio de 4 reales por persona y los niños con familia la mitad.

Diorama. En el edificio de la fábrica platería de Martinez, y entrando á la der. por el pórtico de aquella, se encuentra el diorama, bellísimo espectáculo que disfruta hace 11 años el público de la corte. Fue inventado hace pocos años, habiéndose estendido por toda Europa bajo el nombre de Diorama (de las palabras griegas dia, luz y vision); siendo el triunfo del arte de la perspectiva y el último término entre la ilusion y la realidad. Lo complicado y vasto de este espectáculo hace muy difícil su esposicion, siendo necesario un edificio construido espresamente. Llama principalmente la atencion la vista del interior del suntuoso templo del Escorial tomada desde el punto mejor, que es delante de la gran ventana del coro, ofreciendo á la vista del espectador el pavimento del mismo, el de la igl., y al frente la grandiosa capilla mayor con el entierro real del lado de la Epístola, completando el efecto los muros del templo, el anillo de la cúpula y los arcos que dan entrada al coro. Entre los muchos y preciosos objetos que el establecimiento encierra, son dignas de particular mencion las bellísimas perspectivas del coro de capuchinos de Roma, de la igl. de Atocha y del panteon real del mencionado monast. del Escorial. Hay ademas un gabinete de física recreativa; diferentes vistas en cosmorama, y por último un kiosco oriental de planta poligonal, cerrado con cristales de diferentes colores, que en sus varias combinaciones presenta sorprendentes puntos de vista á diferentes luces; siendo entre todos notable el que ofrece el Museo de pinturas, la aguja del Dos de Mayo, destacando de entre los árboles y otros edificios hasta el conv. de Jesus. Este espectáculo es público todos los dias y su precio el de 6 reales por persona.

Esposicion de figuras de cera: (calle de Alcalá, número 50:) Recientemente se ha abierto, en el teatro que fue de Cervantes, un gabinete de figuras de cera al natural. Entre la numerosa coleccion de retratos y grupos que hay, están los de Luis Felipe, príncipe de Joinville, Mr. Guizot, la reina Victoria, el príncipe Alberto, lord Wellington, duque de Susex, sir Roberto Peel, los generales Leon y Zurbano, Don Baldomero Espartero, Cabrera, Zumalacárregui, un húsar herido en el puente de Belascoain con el difícil movimiento de la respiracion, y hasta sesenta y dos figuras, todas de un mérito estraordinario.

Galería topográfica: (paseo de Recoletos.) A fines de 1835 se abrió al público este bello establecimiento, mereciendo desde luego los mayores elogios de todas las personas inteligentes. Desde aquel año se han renovado varias veces los objetos que contiene, los cuales consisten principalmente en vistas en sólido, de ciudades y edificios célebres, convidando al efecto oportunamente las luces. Hay asimismo otras varias vistas en cosmorama y diferentes objetos dignos de fijar la atencion. El precio de entrada el de 4 rs.

Plaza de toros: (fuera de la puerta de Alcalá.) Al hablar de la de Madrid y de las corridas que en ella se ejecutan, debemos prescindir de las cuestiones que traen agitados á los aficionados á esta clase de diversiones acerca de su índole y origen. Bien sea que en España no se conociera la lidia de toros antes de la invasion de los africanos, ya que en tiempo de los romanos se empezara á lancearlos en algunas justas y circos, es lo cierto que data de muy ant. en nuestro país esa decidida aficion que se nota por esta clase de espectáculos. La exageracion de algunos escritores tauromáquicos les ha llevado á decir, que ninguna profesion ha reconocido un orígen mas noble que la del torero, mientras otros la han deprimido hasta el punto de asimilarla á la *parte mas vilipendiada de la sociedad*. El arte de lidiar, que en lo ant. era un terrible espectáculo

en el cual luchaba la fiereza de un bruto con el arrojo y valor del hombre, se ha modificado notablemente; entonces no estaba sujeto á reglas de ninguna especie, y eran muy frecuentes las desgracias que originaba. Posteriormente se empezaron á estudiar los modos de precaverlas, estableciéndose algunos principios tan perfectos y bien entendidos, que el que los posea con las circunstancias que ellos previenen evitará con facilidad los riesgos tan comunes que acarrea la lidia. Algunos aficionados se ocuparon en escribir ciertos tratados para probar la necesidad de crear una cátedra de tauromaquia, en donde se aprendiese con todas sus reglas, colocando al frente un maestro, con los elementos necesarios para llevar adelante la enseñanza de los que quisieran dedicarse al toreo; estableciése en efecto por decreto de 28 de mayo de 1830 una escuela de tauromaquia en Sevilla, á cuyo maestro se le asignaron 12,000 rs. anuos, 8,000 á un ayudante y 2,000 á cada uno de los 10 alumnos de que debia constar. Esta medida fue en España, fue en Europa censurada, en nuestro juicio con fundamento, formando particular contraste con la real órden que pocos meses despues, despidiendo á los alumnos, mandó cerrar las universidades.

Hecha esta ligera reseña, hablemos de la plaza de Madrid. Desde muy ant. venian celebrándose en esta v. algunas corridas de toros en la Plaza Mayor, á las que concurrian un inmenso gentío, ya de la cap. como de los pueblos comarcanos, en términos, que fue necesario disponer otro local de mas amplitud, habilitándose al efecto una plaza junto á la casa de Medinaceli; despues otra hácia la plazuela de Anton Martin; otra hácia el soto de Luzon; otra saliendo de la puerta de Alcalá, mas dist. de la que hoy hay, y últimamente la que en la actualidad existe, que se labró para propiedad del hospital general, estrenándose con gran pompa y lucimiento en 1749, habiendo sido reformada en el reinado del señor Don Fernando VII. La plaza está construida con toda solidez, siendo de cal y canto la pared que la cierra, la cual forma un círculo de 1,100 pies, dentro del que se contiene el todo de dicha plaza. En ella caben cómodamente unas 12,000 personas, repartidas en 110 balcones ó palcos, bajo de los cuales está la grada cubierta que consta de tres órdenes de asientos; al pie de ellos hay otros llamados delantera; á estos sigue el tendido, que es de sillería, el que termina con la contrabarrera. Contiene ademas la plaza diferentes departamentos, como enfermería, grandes corrales, habitaciones para facultativos y otras dependencias análogas. En ella se dan por lo regular 24 medias corridas al año, desde los meses de marzo ó abril hasta octubre y siempre los lunes por la tarde, lidiándose por las mejores cuadrillas toros de las ganaderías mas acreditadas de España. El espectáculo que ofrece este género de diversion es original en su especie; en él todo es bullicio, confusion y gritería; mientras los unos baten palmas y ondean sus pañuelos aplaudiendo alguna suerte ó un rasgo de valor de algun individuo de la cuadrilla, otros prorumpen en gritos y silbidos apostrofando, bien á un picador ó banderillero, ó al espada que no ha estado feliz en la muerte del bicho, segun lenguaje de los aficionados. Aquel bullicio y variedad se empieza á notar en los dias de toros, desde la misma Puerta del Sol y calle de Alcalá con el continuo movimiento de coches, ómnibus y calesas que van y vienen á la plaza conduciendo gente. Por último, las corridas de toros entre nosotros tienen tanta simpatía, especialmente entre la clase media de la sociedad, que hay infinitas personas tan entusiastas y apasionadas á ellas, que difícilmente dejarian trascurrir un lunes sin asistir á este espectáculo.

Los precios generalmente son: palco á la sombra 120 rs.; al sol 100; id. por asientos 14; grada cubierta á la sombra 14; al sol 8; tendido á la sombra 6 y al sol 4. En esta plaza suelen darse tambien funciones de novillos y de volatines y caballos.

Hipódromo. (En los afueras de la puerta de Sta. Bárbara.) Este edificio construido en Madrid en el año de 1846, tiene el mismo objeto que los circos romanos destinados para las carreras de carros y caballos. Su forma así interior como esterior se puede considerar como un rectángulo, terminando en lugar de 2 de sus lados opuestos por 2 semicírculos, cuyo diámetro sea igual á la menor dist. comprendida entre sus 2 lados restantes. El sitio destinado esclusivamente para las carreras está formado por 2 líneas paralelas á la forma del edificio, siendo una de ellas de estacas unidas por medio de maromas, y la otra una barrera de tablas, que sirve de separacion á los espectáculos. A corta dist. de esta barrera están las gradas dispuestas como las de los anfiteatros, y ademas sirviendo á estas de cubierta hay en la mitad de su estension una línea de palcos que miran al Mediodía. En frente de estos hay tambien un local espresamente destinado para los músicos que tocan mientras duran las corridas. El café, cuadras y demas edificios accesorios están separados del local principal, aunque comprendido todo dentro de un mismo cercado. El Hipódromo hoy dia está destinado para baile de la sociedad titulada la Juventud Vascongada, de la cual hablaremos á continuacion.

Juventud Vascongada. El 29 de junio de 1848 se creó una sociedad con el título de «La Juventud Vascongada» cuyo objeto es tener en los dias festivos bailes al uso de aquel país. Para este objeto se reunen en el Hipódromo, estramuros de la puerta de Sta. Bárbara, en las tardes de los domingos y otros dias festivos, y al son del instrumento que para el fin indicado usan los vascongados, cuyo primitivo nombre es el de *La Vascativia* y hoy se conoce con el de Tamboril y Silvo que los toca una sola persona, se bailan el *aurrescu*, *zorcico* y demas de costumbre en aquel país. La sociedad tiene para su gobierno y administracion unos estatutos, y con arreglo á ellos una junta directiva, compuesta de presidente y 5 vocales, y otra llamada de apoderados, que la componen 12 individuos, cuyas atribuciones y objeto de su institucion estan marcados en los mismos estatutos, sin que sea otro que el de las diversiones de que va hecho mérito.

Casino de Santa Bárbara. Fuera de la puerta de este nombre y al lado del Hipódromo ha planteado un particular, en un gran descubierto, un establecimiento de recreo y diversion, en el cual los que á él concurren se columpian, bailan y disfrutan de los juegos que ejecutan algunos titiriteros y saltimbanquis, por el módico precio de un real. Regularmente en los domingos y dias festivos hay funcion, si el tiempo lo permite, porque como hemos dicho anteriormente este espectáulo se halla al aire libre y en él reina la franqueza y buen humor propios de la clase de gente que á él concurre.

Casino del Príncipe: (carrera de San Gerónimo, número 29). Bajo de esta denominacion se estableció en la corte el 1.º de enero de 1837 una sociedad, cuyo objeto es conseguir con la reunion de personas conocidas los recreos que proporciona una elegante y escogida asociacion, siendo por su instituto ageno este establecimiento á todo acto que tenga una tendencia política, segun espresa el art. 2.º del reglamento que rige á la misma, artículo que no siempre ha tenido una estricta observancia. En un principio fue instalada esta sociedad en la calle de la Visitacion núm. 2, trasladándose en 1838 á la calle del Príncipe, y últimamente á la Carrera de San Gerónimo, en uno de los pisos principales de la casa del marqués de Santiago. El salon de tertulia de esta sociedad es espacioso, hallándose adornado con magníficas alfombras, lujosas butacas y banquetas de tapicería y damasco, elegantes lámparas y quinqués. Las piezas destinadas al juego de tresillo y villar y los gabinetes de lectura, en cuyas espaciosas mesas encuentran los socios casi todos los periódicos nacionales y muchos estrangeros, están tambien decoradas con el mismo lujo y elegancia que la primera, y en una y otras hay porcion de criados al servicio de todas las personas que frecuentan esta escogida sociedad. Ella se rige por un reglamento particular, en el cual se determinan las bases constitutivas de la misma y las facultades y cargos que ejercen el presidente y demas individuos que componen la junta directiva. La admision de socios se hace á propuesta de otros que tengan el carácter de tales y por escrutinio secreto, reuniendo el propuesto á su favor las tres cuartas partes de los votos presentes en la junta. Los individuos admitidos socios deben satisfacer al fondo de la sociedad 160 rs. de cuota por razon de entrada, con cuyos prod. y con 400 rs. que cada uno abona anualmente se cubren cuantos gastos ocurren en la misma, los cuales ascienden á 6,666 rs. mensuales y unos 9,500 anuales por razon de compostura de muebles y reparacion del alfom-

brado. Los socios que forman este establecimiento tienen en él una pequeña fonda con las dependencias necesarias para servirse á cualquiera hora de la noche de los manjares que hay en ella preparadas, satisfaciendo el precio de una tarifa particular que existe en la misma.

Casino de Autores Dramáticos: (calle de la Visitacion, núm. 8). Animados de un loable estímulo muchos de los jóvenes que se dedican á la composicion de comedias, dramas y otras varias producciones, con el objeto de enriquecer nuestro repertorio teatral, concibieron el pensamiento de establecer un Casino, el cual fuese centro diario y reunion, no solamente de aquellos, sino tambien de los actores de los teatros. En efecto, despues de discutir sus bases y de quedar aprobadas se inauguró el Casino en 24 de junio de 1848 bajo los mas brillantes auspicios, y en él no solo encuentran los concurrentes una escogida é ilustrada sociedad, sino otros objetos de recreamiento, como periódicos nacionales y estrangeros, mesas de tresillo y de billar. Las habitaciones estan decorosamente amuebladas y en nada desdice este establecimiento á los demas de su clase que hay en Madrid. El Casino se rige por un reglamento especial, en el cual se establece que la junta directiva compuesta de un presidente, 2 vice-presidentes, 2 consiliarios y 2 secretarios son los gefes y directores de esta sociedad. Sus miembros contribuyen mensualmente con una módica suma para con ella hacer frente á todas las atenciones del establecimiento.

Circulo de Comercio: (calle de Alcalá, núm. 38). Esta asociacion creada en Madrid el año 1845, tiene por objeto facilitar sus relaciones y comunicacion con ventaja recíproca de los asociados en los negocios de comercio, y proporcionarles el esparcimiento y recreo que ofrece la buena sociedad, para lo cual hay en el local que lujosamente tiene habilitado al efecto, mesas de billar, ajedrez, tresillo y varios periódicos nacionales y estrangeros. En este Círculo se ven diariamente casi todos los banqueros y hombres de negocios, con el objeto de hablar de asuntos mercantiles. Tiene formado un reglamento, en el cual se determinan las circunstancias que deben preceder para la admision de los socios y la manera de regirse la asociacion, la cual cuenta como superior á un presidente y una junta de gobierno, compuesta de un contador, un depositario, tres directores y un secretario. Los socios despues de ser admitidos, deben pagar 100 rs. por una vez, y 40 mensualmente.

Tertulia del diez y ocho de Junio: (Carrera de San Gerónimo, núm. 15) (*) Esta sociedad tiene por objeto el recreo de los individuos que la forman y el aumento de sus conocimientos por medio de la discusion. La *Tertulia* proporciona á los socios mesas de billar, tresillo, ajedrez, dominó y otros juegos lícitos, y un gabinete de lectura con periódicos, revistas y otras publicaciones de interés inmediato, tanto nacionales como estrangeros. Tiene tambien el proyecto, conforme á uno de los objetos de su instituto, establecer cátedras de enseñanza pública gratuita, desempeñadas por aquellos socios que se juzgasen apropósito. La *Tertulia* se rige por unos estatutos ó reglamento, en los cuales se establece el modo de proceder á la admision de los socios, las atribuciones de la junta de gobierno y las personas por quienes ha de estar representada, las cuales se componen de un presidente, un vice-presidente, 4 consiliarios, 2 secretarios, un contador y un tesorero, que juntos constituyen la junta de gobierno de la corporacion. El salon de tertulia, el de lectura y el de juego estan adornados con gusto y elegancia, siendo lujosas las butacas, alfombras, quinqués, espejos, relojes y demas objetos que adornan las habitaciones.

Tertulia del Sotanillo: (calle de Cedaceros núm. 13.) Así le llaman á una que hay establecida en el sótano de una casa en la espresada calle. Aunque el nombre es demasiado original, los socios de esta reunion que son unos 250, son todas personas cultas y de buena posicion social. En las salas donde se reunen hay varias mesas de tresillo y de billar, y están las habitaciones dispuestas decentemente. Como el objeto de los asociados no es otro que el de pasar un rato de la noche en franca y decorosa reunion, ni se habla de política ni tienen tampoco cabida periódicos, por lo que los individuos que forman dicha reunion pertenecen á los diferentes partidos políticos, en que desgraciadamente están divididos los españoles. Para el mejor órden interior de esta sociedad hay establecidas reglas ó estatutos, por los cuales se rige, los que determinan las cantidades conque cada sócio debe contribuir mensualmente para cubrir los gastos de local, criados y cuantos proporciona el establecimiento.

Tertulia pública de la calle de la Montera. En el núm. 24 de la citada calle hay abierto un establecimiento de recreo, al cual concurre una escogida sociedad, cuyos individuos se entretienen, los unos en la lectura de periódicos, otros en el juego del tresillo, para lo que hay preparadas diferentes mesas y otros en el del billar que lo hay en una de las piezas de la casa. El establecimiento pertenece á un particular, y si bien no se nota en él el lujo que en otros de su clase, no falta la decencia y aseo tan apetecibles en toda sociedad. La entrada en él se facilita á cualquier persona de un porte regular, y está abierto todo el dia y una buena parte de la noche.

Circulo de la Juventud. Con este título se acaba de establecer en la corte una sociedad, que sirviendo de punto de reunion á la juventud para estrechar y estender sus relaciones, proporcione al mismo tiempo distraccion, recreo y comodidad á los socios. La política está desterrada de dicho círculo, en el cual se halla cuanto puede contribuir á la diversion de los concurrentes, como mesas de tresillo y billar, sala de armas para los aficionados, café y gabinete de lectura. Las cantidades que se invierten en el sosten de este establecimiento se cubren con el fondo formado con las cuotas de entrada y mensuales conque cada socio contribuye. La sociedad se ocupa de la formacion de los estatutos que deben regirla.

Gabinetes de lectura. Son varios los que hay en la corte, y en todos por una pequeña cantidad se leen cuantos periódicos se publican en Madrid, los mas notables de las prov. y los que en Paris y en Lóndres gozan de cierta reputacion europea; el mas surtido de todos en periódicos, revistas y folletos, ya nacionales como estrangeros, es sin disputa el gabinete de Mr. Monier, en la carrera de San Gerónimo; en el pasage del Iris y galeria de San Felipe hay otros. Recientemente se ha abierto uno en la calle del Desengaño y otro en la de Jacometrezo. El de la Montera es sin disputa otro de los gabinetes mas surtidos en toda clase de publicaciones. En la Angosta de Majaderitos hay otro, así como en la Plaza Mayor y en otra porcion que seria prolijo enumerar.

ADMINISTRACION PUBLICA. Tal es la v. de Madrid en su parte material, como poblacion, como punto geográfico de nuestra España con sus murallas y templos, con sus palacios, sus teatros, sus monumentos. Deberiamos ya pedir descanso á nuestros lectores en obsequio de ellos mismos: pero nos esperan nuevas tareas, de índole bien diferente; tareas que convencen y hasta justifican, no solo la importancia de este art., sino el retardo que su impresion ha sufrido: entremos en pormenores.

Gobierno Supremo. La nacion española es una monarquía hereditaria, gobernada conforme á la Constitucion. Fue instalada esta forma de gobierno por las Cortes generales reunidas en Cádiz, decretando la ley fundamental de 1812: suspendida por el célebre decreto de 4 de mayo de 1814, se restableció en 1820, que duró hasta 1.° de octubre de 1823. En 10 de abril de 1834 se decretó un Estatuto Real que debia ser revisado para formar nueva Constitucion; pero en 15 de agosto de 1836 se restableció la de 1812, que fue sustituida con la de 18 de junio de 1837, y esta por la vigente de 23 de mayo de 1845. Segun esta Constitucion el Gobierno Supremo se ejerce por el Rey y las Cortes.

El Rey. La persona del Rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad: sanciona y promulga las leyes; reside en el mismo la potestad de hacerlas ejecutar; y su autoridad se estiende á todo lo que conduce á la conservacion del órden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo esterior. Por lo tanto corresponde á S. M. espedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes; cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia; indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes; declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes; disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga; dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas naciones; cuidar de la fabricacion de la moneda; decretar la inversion de los fondos, destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública, nombrar los empleados públicos, y conceder honores y distinciones con arreglo á las leyes, nombrar y separar libremente los ministros; convocar, suspender y cerrar las sesiones de las Córtes; nombrar los senadores del reino, y disolver el Congreso de Diputados; pero en este último caso debe convocar otro y reunirlo dentro de 3 meses: no puede el rey, sin estar autorizado por una ley especial, enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del terr. español; admitir tropas estrangeras en el reino; ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar subsidios á alguna nacion estrangera, ni abdicar la corona en su inmediato sucesor: debiendo antes de contraer matrimonio ponerlo en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser objeto de una ley; lo cual tambien ha de observarse respecto del matrimonio del inmediato sucesor á la corona; no pudiendo este, ni el rey contraerlo con persona que legalmente se halle escluida de la sucesion á aquella. Las cantidades señaladas á la casa real en el presupuesto vigente, ascienden á 45.900,000 rs. divididos en esta forma. A S. M. la reina 34.000,000. S. M. el rey 2.400,000. Serma. Sra, Doña Luisa Fernanda, por su calidad de infanta 550,000. La misma Sra., por el concepto de heredera presunta de la corona 2.450,000. Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio 3.500,000. S. M. la reina Madre 3.000,000.

Cortes. Las Córtes se componen de 2 cuerpos colegisladores, que son el *Senado* y el *Congreso de los Diputados*.

Senado: (palacio de Doña Maria de Aragon). Se compone de un número ilimitado de individuos, cuyo nombramiento corresponde al rey, escepto los hijos de este y del inmediato sucesor que son senadores á la edad de 25 años: el cargo de senador es gratuito y vitalicio, y para obtenerlo se necesitan ciertas condiciones personales que la Constitucion impone. Ademas de las facultades legislativas corresponde al Senado juzgar á los ministros cuando fueren acusados por el Congreso de los Diputados; conoce de los delitos graves contra la persona ó dignidad del rey, ó contra la seguridad del Estado, y juzga á los individuos de su seno en los casos y forma que determinaren las leyes. Para sus gastos ordinarios tiene señalados 182,525 rs. y para el personal de sus oficinas 178,960. La organizacion de estas se espresa al hablar del edificio en que el Senado celebra sus sesiones.

Congreso de los Diputados. Se compone de los individuos que nombran de un modo directo los electores de los distr.: su número es de 349: el cargo de diputado es tambien gratuito y dura 5 años; debiendo los que lo obtengan poseer las condiciones que prescribe la Constitucion. Aunque el Congreso es igual al Senado en facultades legislativas, le corresponde conocer con preferencia en lo relativo á las leyes sobre contr. y crédito público. Tanto los senadores, como los diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo y gozan de la inmunidad personal que espresa la Constitucion. El Congreso celebra sus sesiones provisionalmente, interin se concluye el magnífico palacio destinado al efecto, en los salones del teatro de Oriente. Para sus gastos ordinarios tiene señalados 400,595 rs. y para el personal de sus oficinas 415,300. La organizacion de estas dependencias se espresa al hablar del edificio del Congreso.

Ministerio. Los ministros son los agentes inmediatos del poder ejecutivo, por cuyo conducto se publican todos los actos del Gobierno: son los responsables de la firma real, y aun cuando ejercen los primeros destinos de la nacion no tienen autoridad propia, sino en nombre del rey. El número de ministros no ha sido siempre el mismo, variando segun las épocas: en el dia son 8 que se denominan, presidente del Consejo (sin cartera), ministro de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Gobernacion del Reino, y de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, correspondiendo á cada uno el despacho de los ramos que le pertenecen. Los ministros reunidos forman un cuerpo que se titula *Consejo de ministros*. El objeto de este Consejo es acordar y proponer á S. M. medidas generales de gobierno y otras interesantes al bien del Estado. En casos árduos y de suma importancia el Consejo es presidido por S. M. El pormenor de cada uno de los ministerios es el siguiente: (*)

Ministerio de Estado: (planta baja del Palacio Real). Tiene por objeto conocer en las relaciones y negocios diplomáticos con las demas naciones; en los tratados de paz, alianza y comercio; embajadas, legaciones y consulados; Grandeza de España y grandes cruces. El personal de la secretaría le componen: el ministro, el sub-secretario, 4 gefes, y 4 oficiales de seccion y 7 auxiliares, cuyos sueldos ascienden á 476,000 rs. El archivo consta de un archivero y 5 oficiales, y sus haberes importan 90,000 rs.: hay ademas 4 porteros con 39,000 rs. de sueldo. Los gastos ordinarios de la secretaría ascienden á 120,000. Dependiente de este ministerio es el introductor de Embajadores que percibe 40,000 rs.

Interpretacion de lenguas. Esta oficina se halla encargada de traducir á la lengua española las bulas de Roma: los tratados, notas diplomáticas y demas documentos que le pasan los otros ministerios y los tribunales de justicia: sus traducciones merecen fé en juicio: consta su secretaria de un secretario, 4 oficiales y un portero con 68,000 rs. de sueldo; siendo 2,000 los gastos de la oficina.

Pagaduría y Agencia general de preces á Roma: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Por real decreto de 7 de junio de 1837 se reunieron estas oficinas, á las que corresponde pedir dispensas, indultos y gracias apostólicas para las personas que lo solicitan, por conducto de los delegados ó espedicionarios de preces en cada dióc. Consta de un pagador y agente general, un interventor y tenedor de libros, 7 oficiales y 3 escribientes, cuyos sueldos ascienden á 122,000 rs.

Oficio del parte. Su personal y sueldo son los siguientes: un oficial mayor del parte, 2 ayudantes, un mozo de oficio, un ordenanza y gastos ordinarios, 41,000 rs.

Correos de gabinete. 8 correos de primera clase, 8 de segunda, un supernumerario y 22 mas sin sueldo, 60,590: para viages y dietas, 1.099,440.

Tribunal de la Rota: (calle del Nuncio núm. 13): conoce de los asuntos contenciosos venidos por apelacion de los tribunales dioc., sobre negocios de fé, nulidad de matrimonios, adulterios, divorcios, crímenes de ecl. etc.: tiene 2 secretarias de justicia, en cada una de las cuales se ventilan los negocios que vienen de los arz. y ob., que respectivamente les estan asignados. Se compone su personal del nuncio de S. S. 6 auditores, un asesor del nuncio, un fiscal, un abreviador nombrados estos por S. M. y disfrutan 404,000 rs. de sueldo: hay ademas 8 procuradores y 4 receptores, y se asignan al tribunal para gastos de capellan, barrendero, portero y escritorio, 30,000 rs.

Junta de reclamaciones de créditos, procedentes de tratados con las potencias estrangeras. Se compone del presidente, 7 vocales, un secretario, 3 contadores, un archivero, 2 escribientes, y 2 porteros: sus sueldos ascienden á 152,000 rs.: los gastos de oficina á 6,000.

(*) Hacemos mérito de esta antigua tertulia, aunque por órden del Gobierno se halla suspendida, y hasta, si no nos es infiel la memoria, prohibida la reunion de los sócios.

(*) Para presentar el estado del personal y fijar los gastos de cada una de las oficinas públicas, hemos tenido presente el presupuesto (no publicado) de 1848: refiérense, pues, nuestras noticias al 1.° de enero del mismo año, salvando nuestra responsabilidad en las alteraciones que se hayan hecho despues: citaremos un ejemplo. En el presupuesto, hoy vigente, figura con la direccion de la deuda del Estado la seccion de fincas de bienes nacionales; corriendo el año se ha creido conveniente establecer la *Direccion general de Fincas del Estado*, y por consiguiente el presupuesto de esta oficina no figura en los que hemos tenido á la vista. Lo mismo sucede con el Gobierno Superior de Policía y alguna otra dependencia: sin embargo de esto, nuestros lectores encontrarán estas oficinas en su lugar correspondiente, y les suplicamos que si algun error hubiese en esta parte de nuestro artículo, consideren que procede de la alteracion que dentro del año hayan podido tener las oficinas del Estado.

Dependen por último de este ministerio, la Diputacion permanente de la grandeza de España, que se compone de 40 grandes; el cuerpo colegiado de caballeros hijos-dalgo, con un presidente, 16 diputados, un contador, un secretario y un tesorero, y el Cuerpo Diplomático y Consular.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA: (palacio de los ministerios, plazuela de los mismos): le corresponden las reclamaciones sobre negocios judiciales de los tribunales civiles y ecl.; sobre puntos de religion y disciplina de la igl.; indultos; dispensas de ley y demas de gracia; el nombramiento de empleados en el ramo judicial y para prevendas ecl.; el arreglo del clero cated. y parr.; esclaustrados y Tribunal de las órdenes: el personal de la secretaría se compone del ministro, el sub-secretario, 9 oficiales, 10 ausiliares, un archivero, 6 oficiales del archivo, 7 escribientes, 6 porteros y 3 mozos de oficio cuyos sueldos suman 774,000 rs. para gastos de secretaria tiene asignado 140,000. Para gastos de la comision legislativa 40,000 rs. y para los de la estadística de administracion de justicia 20,000.

Tribunal supremo de Justicia: (plazuela de los consejos núm. 127): le compete dirimir las competencias entre las audiencias, y las de estas con los tribunales especiales; conocer de los negocios contenciosos del real Patronato; de los juicios de tanteo, jurisd. y señoríos, y los de reversion é incorporacion á la corona; en los asuntos judiciales en que antes entendia la real Cámara de Castilla, como tribunal especial: en los recursos de fuerza de todos los tribunales ecl. de la corte; de los recursos de nulidad contra las sentencias dadas en última instancia, y de los de segunda suplicacion; oir las dudas de los demas tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ella á. S. M. para que se promueva la conveniente aclaracion en las Cortes; y juzgar á los magistrados de los tribunales superiores, y á los altos funcionarios con arreglo á las leyes. Consta de 4 salas denominadas 1.ª y 2.ª de *Justicia*, de *Indias* y de Gobierno. El personal y sueldos son los siguientes: un presidente del Tribunal, 3 id. de Sala, 12 magistrados, un fiscal, 4 abogados fiscales, 3 relatores, un secretario de gobierno, 3 escribanos de Cámara, un archivero del estinguido Consejo de Castilla, un oficial de este archivo, un tasador-repartidor, y 8 porteros, que disfrutan 1.228,900 rs. Por gastos del tribunal 40,000; por escritorio fiscal 8,600: por alquiler del local que ocupan los papeles de los Consejos de Castilla y Hacienda 24,298.

Tribunal especial de las órdenes militares: (plazuela de los Consejos núm. 127): conoce privativamente de los negocios contenciosos del territorio de las cuatro órdenes militares; ejerce jurisdiccion omnímoda eclesiástica en las causas civiles y criminales de los caballeros de las mismas órdenes, y de sus sentencias se apela al Tribunal de la Rota. Se compone de un decano, 3 ministros, un fiscal, un procurador general, un secretario con obligacion de despachar los negocios de relatoría, un escribano de Cámara, 3 oficiales, un archivero, un escribiente, 5 porteros y un mozo de oficio cuyos sueldos ascienden á 326,200 rs.: para gastos ordinarios del tribunal y secretaria, estan asignados 40,000 rs.

Audiencia territorial: (plazuela de Provincia, núm. 5): conoce como las demás del reino de todos los asuntos civiles y criminales inclusos los de hidalguía y tenuta, quedando definitivamente concluidos en ella, salvo los recursos de ley ante los supremos tribunales. Consta de 3 salas y su personal es el siguiente: un regente, 3 presidentes de sala, 10 magistrados, un fiscal, 4 abogados fiscales, un relator, un escribano de cámara, archivero y secretario, un oficial del archivo, 7 porteros, 6 alguaciles, un mozo de estrados y un ejecutor de justicia cuyos sueldos suman 774,180 rs.: hay ademas 6 relatores y 6 escribanos de cámara que no estan dotados y se asignan para gastos del tribunal 50,000 rs. y para los del fiscal 5,000.

Juzgados de primera instancia: (piso bajo de la aud. terr.): hay 6; denominados del Rio, Lavapies, Vistillas, Barquillo, Prado y Maravillas, cuyas demarcaciones hemos indicado en su lugar; se componen de 6 jueces, 6 promotores fiscales, 24 escribanos de lo criminal y 30 alguaciles, que perciben 333,200 rs.; para gastos de los juzgados se señalan 30,000 rs. Tambien existe un fiscal de imprenta con el sueldo de 20,000 rs.

Comision encargada de redactar los códigos: Se compone de un presidente, un vice-presidente, 8 vocales y un secretario que devengan 120,000 rs.

Junta de gobierno y direccion del Monte-pio de las viudas y pupilos de jueces de primera instancia: (plazuela del Cordon, núm. 1). Se compone de un presidente, un vice-presidente, 3 vocales, un secretario-contador y un tesorero: cobran sus haberes del fondo del Monte.

Obrapia de Jerusalen. (calle de Toledo núm. 42). Se rige por el decreto orgánico de 30 de abril de 1844, que dió nueva forma á sus dependencias: su objeto es conservar el santo sepulcro y demas sitios de la Palestina, donde se realizó la pasion y muerte de Ntro. Sr. J. C. Consta de un comisario general, un secretario-contador, un oficial primero encargado de la caja, otro segundo encargado del archivo y 2 oficiales de secretaría; habiendo comisarios en todas las dióc. del reino. Se paga su presupuesto, de sus fondos particulares.

Audiencia arzobispal: (calle de la Pasa, núm. 3). Tiene jurisd. metropolitana para las apelaciones en segunda instancia en las causas de fé, de las dióc. de Sigüenza, Segovia, Osma y Valladolid, y de las abadias exentas y terr. *veré nullius*, que se hallan en ellas. Su personal es el mismo que compone la vicaría ecl. de Madrid (V. su art. especial.)

MINISTERIO DE HACIENDA: (calle de Alcalá, núm. 47): le corresponden los asuntos relativos á la recaudacion, contabilidad y distribucion de la Hacienda pública y sus contribuciones de cuota fija, derechos de puertas y demas arbitrios, rentas estancadas y aduanas, cruzada, espolios y contribucion del clero, rentas y arbitrios de amortizacion, bienes nacionales y secuestros, loterías y casas de moneda, liquidacion y amortizacion de la deuda del Estado y el nombramiento de los empleados en los diversos ramos de la Hacienda: para el despacho de los negocios se subdivide en varias secciones, cuya denominacion y empleados son los siguientes: el ministro, el sub-secretario gefe de la 1.ª *Seccion* y 5 oficiales cuyos sueldos ascienden á 307,000 rs.: para escribientes, porteros y gastos ordinarios tiene asignados 242,000; para el asesor y gastos de asesoría, 40,000, y para la superintendencia y consergería de la casa aduana 68,900. 2.ª *Seccion* ó sea de *Contribuciones*: comprende un gefe director, 2 sub-directores y 17 oficiales que perciben 341,000: para escribientes, porteros y gastos 119,000. 3.ª *Seccion ó de Impuestos:* se compone de un gefe director, un sub-diritor y 14 oficiales que ascienden sus sueldos á 233,000; para gastos, escribientes y porteros 73,000. 4.ª *Seccion, Aduanas:* tiene un gefe director, 3 sub-directores y 20 oficiales: sus sueldos importan 385,000; para escribientes, porteros y gastos 99,000. 5.ª *Seccion, Tabacos:* consta de un gefe director y 11 oficiales que disfrutan 220,000; para escribientes, porteros y gastos 105,000. 6.ª *Seccion, Sales:* un gefe director y 12 oficiales que perciben 214,000; para escribientes, porteros y gastos 95,500. 7.ª *Seccion, Loterías y timbre:* un gefe director, un sub-director y 26 oficiales con 392,000 rs. de dotacion y 146,000 para escribientes, porteros y gastos. 8.ª *Seccion, Ultramar:* un gefe director y 2 oficiales con 84,000 rs.; para escribientes y gastos 36,000; los porteros de esta oficina no tienen sueldo designado. 9.ª *Seccion, Estadística y archivo:* un gefe director y 36 oficiales, cuyos sueldos son 490,000, y para escribientes, porteros y gastos 82,000. 10.ª *Seccion, Contabilidad ó Contaduría general del Reino:* comprende un gefe director, 3 contadores y 127 oficiales, cuyos sueldos ascienden á 1.506,000 rs.; para escribientes, porteros y gastos 494,000. *Seccion de comprobacion de cargos de correos;* la cual tiene un gefe y 18 oficiales con 262,000; para escribientes, porteros y gastos 35,000. *Direccion general del Tesoro:* un gefe director, 2 sub-directores y 24 oficiales con 399,000; para escribientes, porteros y gastos 203,000. *Caja central del Tesoro:* un gefe y 3 oficiales con 68,000; para escribientes, porteros, cajero, cobrador, gastos de escritorio, conduccion y quebranto de moneda 68,000. *Intervencion de la misma caja:* un gefe interventor y 8 oficiales con 104,000; para escribientes, porteros y gastos 36,000. *Archivo del Tesoro y contabilidad:* un archivero y 3 oficiales con 46,000; para escribientes, porteros y gastos 21,000. *Junta de calificacion de derechos de empleados civiles:* un gefe secretario y 12 oficiales con 140,000; para escribientes, porteros y gastos 32,000. *Administracion de operaciones mecánicas de loterías:* consta de un gefe administrador y 10 oficiales con 94,000; para escribientes 36,000. *Archivo:* consta de un archivero y 7 oficiales con 78,000. *Oficina de distribucion de pagarés y billetes:* 5 oficiales y 9 subalternos, 103,000. *Imprenta de pagarés y numeracion de billetes:* 4 oficiales y 38 subalternos con 224,000. *Correccion de pagarés y billetes y arreglo de bolas:* 156,000. *Oficina de Sellos:* 7 oficiales y 42 subalternos 426,500. *Imprenta, cuarto del estaño y fundicion:* un regente, un oficial, 2 subalternos, 9 auxiliares y 11 temporeros 404,000; asignacion para porteros, mozos y gastos 356,200. Asignacion para gastos de todas clases en la superintendencia de la casa de los consejos, donde existen estas oficinas 20,000. Asesor de las direcciones y gastos de asesoría, agente de las mismas direcciones é importe de las comisiones temporales 413,000.

Direccion General de la Deuda Pública: (calle de la Salud número 2). Se compone de un director general, 3 subdirectores, un abogado consultor, 74 oficiales, 39 escribientes, 1 inspector para visitar las dependencias de Amortizacion, un comisionado especial para asistir á las dobles subastas de bienes nacionales, y un oficial con los porteros y mozos de la Direccion y Subdirecciones. 1.193,500 rs.; asignacion para gastos 214,366 rs. 17 maravedises: este personal habrá tenido variacion, por la creacion de la Direccion de fincas del Estado.

Junta directiva de la misma Direccion (calle de la Salud, número 2: creada por real decreto de 11 de junio de 1847, consta de 1 presidente, que lo es el director general, 2 vice-presidentes, que lo son el presidente del Tribunal Mayor de Cuentas y el comisario regio del Banco Español de San Fernando, 3 vocales, que son el director general del Tesoro, el director general de Contabilidad y el contador de la Direccion General de la Deuda y 1 fiscal: gozan sueldo por este concepto este último y el presidente á 50,000 rs. cada uno, y se conceden al fiscal para escribientes 10,000 rs.

Contaduría General de la misma Direccion, Archivo y Caja: consta de 1 contador, intendente de primera clase, 1 subcontador tenedor del gran libro, intendente de tercera clase, 2 subcontadores, oficiales primeros de Hacienda; un archivero, oficial segundo de id.; 65 oficiales: un cajero, oficial tercero de Hacienda y 29 escribientes. *Seccion mecánica para el timbre, estampado y sellode documentos de la Deuda:* 1 portero encargado principal, 5 id. operarios y 4 mozos, tambien operarios; importando los sueldos de este personal 961,000 rs.; para gastos ordinarios de la Contaduría, Teneduría de libros, Archivo y Caja 101,610.

Direccion General de Fincas del Estado: (calle de Alcalá número 17): consta del director general, 2 subdirectores y 20 oficiales con 314,000 rs. de sueldo; para escribientes, porteros y gastos de escritorio, hay señalados 166,000.

Casa de Moneda (calle de Segovia número 23). *Oficinas Directivas:* 1 superintendente, 1 contador, 3 oficiales, 1 tesorero, 1 cajero, 1 fiel administrador, 1 interventor, 1 portero, 1 mozo de sala, 145,200 rs.: para gastos ordinarios 6,000. *Oficinas mecánicas:* 2 ensayadores, 1 juez de balanza, 1 ayudante, 1 maestro fundidor, 1 ayudante, 1 guarda-materiales y 2 acuñadores 82,000; gastos reproductivos de este establecimiento en fundicion, fielato, acuñacion, apartado y otros gastos menores 87,295.

Departamento de Grabado: (Carrera de San Francisco número 13): 1 grabador general, 1 tallador principal, 1 ensayador mayor de los reinos, 6 alumnos, 1 maquinista, 1 limador, 1 herrero, 1 tornero y 1 portero subalterno. 145,200; para gastos ordinarios 3,300. Gastos reproductivos de este departamento en troqueles, tornillos, acero fundido y otras piezas y herramientas 68,700.

Tribunal Mayor de Cuentas (plazuela de los Consejos número 127): entiende en el exámen, censura y aprobacion de las cuentas pertenecientes á la Hacienda Nacional y Bienes del Estado; de manera que toda autoridad ó persona que maneja ó haya manejado efectos y caudales de la nacion, está obligada á presentarlas á dicho tribunal, pudiendo este exigirlas, y en todo caso usar de apremios y castigos convenientes para que se realice la exibicion. En concepto de autoridad judicial, entiende el mismo tribunal privativamente y con inhibicion de todos los demas del reino; primero, en los negocios y causas relativas á la presentacion de cuentas con derogacion de todo fuero; segundo en los delitos de infidencia, falsificacion y alteracion de documentos, abuso de caudales y efectos del Estado, ó en otro cualquiera en que aparezca de las cuentas, dolo ó malversacion; tercero, puede proceder ejecutivamente contra todos los que como principales, sus herederos ó fiadores, resulten deudores al Estado en el manejo de sus bienes ó caudales, hasta conseguir el reintegro. Consta su personal de 1 presidente, 2 ministros, 4 contadores mayores, 1 fiscal togado, otro de contabilidad, 1 secretario, 32 contadores, 7 oficiales, 1 archivero, 1 oficial del archivo, 1 agente fiscal de contabilidad, otro id. letrado, 14 escribientes, 12 meritorios, 1 relator, 1 escribano, 3 porteros, 3 mozos y 1 ordenanza; la seccion temporal de atrasos del mismo tribunal consta de 10 contadores, 12 oficiales, 6 escribientes, 7 meritorios, 1 portero y 1 mozo, y la comision de liquidacion de sueldos no satisfechos en los años de 1820 al 23, incorporada al mismo, tiene un auxiliar y 4 escribientes temporeros: importando los sueldos de este personal 1.698,925 rs.; para gastos de oficinas tiene asignados 60,000.

Comisaría General de Cruzada; plazuela del Conde de Barajas núm. 8: conoce en lo gubernativo, administrativo y económico de bulas y del indulto cuadragesimal, da curso á los indultos y gracias apostólicas, corrige y revisa los libros de rezo divino, etc.: su personal consta del comisario general, 1 contador, 1 fiscal, 1 secretario, 8 oficiales y otros empleados que disfrutan 315,000 rs.; para escribientes, porteros y gastos, tiene asignados 147,000.

Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Escusado (plazuela del Conde de Barajas núm. 8): se compone del presidente que es el comisario general de Cruzada, 1 juez decano, 1 conjuez, 3 id. supernumerarios, 1 id. suplente y 1 fiscal togado.

Colecturía General de Espolios y Vacantes. (en el mismo). Fue instituida á consecuencia del concordato de 1753: tiene á su cargo la Direccion de los espolios, que son los bienes que quedan por muerte de los arz. y ob., igualmente de las vacantes de las mitras, medias anatas ecl. y fondo pio beneficial: se compone de 1 colector general, 1 fiscal, 1 relator, 1 escribano de cámara, 1 secretario y contador y 4 oficiales.

Intendencia de Rentas: (plazuela de los Consejos número 127). Es la autoridad superior de la prov. en todo lo relativo á la recaudacion, contabilidad y distribucion de las rentas públicas. Para los asuntos contenciosos, causas de contrabando, sobre falsificacion de documentos de deuda del Estado y otros análogos, existe el juzgado de la subdelegacion de Rentas, que desempeña el mismo intendente, el cual es así mismo el gefe de todos los empleados de este ramo en la prov. Consta del intendente, el secretario, 1 oficial, 1 portero y 1 mozo, que perciben 70,000 rs.; para escribientes, gastos é impresiones tiene asignados 28,000. *Seccion de Contabilidad:* se compone de 1 jefe, 1 oficial, 8 auxiliares y 1 portero, con 88,500 rs.: para escribientes y gastos tiene 20,000. *Subdelegacion,* 1 asesor, 1 fiscal, otro de alcabalas, 1 escribano mayor y 5 de diligencias, á quienes se pagan 49,500. *Aduana:* 1 administrador y 1 oficial inspector, que lo son los de Impuestos; 2 vistas, 1 alcaide; 1 interventor y 2 pesadores porteros de entrada y salida de almacenes, 55,000; para gastos de escritorio 2,000.

Administracion provincial. *Impuestos:* se compone de 1 administrador de provincia, 3 inspectores, 6 oficiales, 2 porteros y 1 ordenanza, que disfrutan 132,000. Asignacion para escribientes y gastos de oficina, menos correo, 22,000. *Contribuciones:* 1 administrador, 2 inspectores, 7 oficiales, 1 portero y 1 mozo, que perciben 120,000: al presidente de la comision de reparto del cupo de la cap. 17,500; para escribientes, gastos é impresiones 30,000. *Tabacos:* comprende el personal de la de Impuestos, y ademas 1 guarda-almacen, 1 tercenista, 3 fieles y 3 mozos con 37,500; para gastos 2,000. Honorarios á los espendedores de tabacos 267,000. No se incluyen las administraciones

subalternas fuera de Madrid. *Sal*: comprende 1 administrador especial de los almacenes, 1 pesador, 1 fiel interventor de fichas, 1 toldero y 1 escribiente auxiliar con 27,000: por el 1 por 100 sobre las rentas por razon de mermas y gastos de almacen 37,630. *Loterías*: 27 administradores principales en esta córte 485,000. *Cruzada*: 1 administrador, honorarios á los espendedores, id. á los verederos y gastos de escritorio 18,600: coste de papel para sumarios, impresiones, conduccion, publicacion y predicacion de la Bula 657,500.

Inspeccion General del cuerpo de Carabineros del Reino: (calle de Pontejos núm. 1): se compone de 1 general inspector, 1 primer gefe, secretario; 1 primer gefe, oficial primero; 1 segundo gefe, oficial segundo; 2 terceros gefes, oficiales terceros; 2 capitanes, oficiales cuartos; 1 teniente archivero; los cuales gozan 180,000 de sueldo, y ademas 18,250 por 10 gratificaciones para racion de caballo: para gastos de secretaria 54,000.

Junta Superior de dotacion del Culto y Clero: consta de 1 presidente, que lo es el patriarca de las Indias, 11 vocales y 1 secretario.

Ministerio de la Guerra: (calle de Alcalá, número 63). Conoce en lo concerniente á la formacion, reemplazo, órden y adm. del ejército; su disciplina, distribucion y operaciones; gracias, empleos, retiros, sanidad y juzgados militares; direcciones, capitanias generales, cuarteles, remonta de caballeria, adm. militar, inválidos y monte-pio. Consta su personal del ministro, el sub-secretario, 14 oficiales, 1 archivero, 3 oficiales del archivo, 18 auxiliares, 24 escribientes y 8 porteros, que perciben en sueldos 965,000 rs.: para gastos de escritorio é impresiones 200,000.

Tribunal supremo de Guerra y Marina: (ex-conv. de Sto. Tomás, calle de Atocha). Creado por real decreto de 24 de marzo de 1834, conoce, segun las leyes y ordenanzas en grado de apelacion, de las causas militares y de todos los negocios contenciosos de Guerra y Marina y del fuero de Estrangeria. Consta de 2 salas, tituladas, de Generales y de Ministros togados, siendo su personal el siguiente: 1 presidente, 7 ministros militares, 7 id. togados, 1 fiscal militar, otro togado, 1 secretario, 9 oficiales, 1 archivero, 2 oficiales del archivo, 2 porteros, 1 mozo y 1 ordenanza: subalternos del tribunal: 4 agentes fiscales, 1 id. de marina, 2 relatores, 1 escribano de cámara, 1 alguacil, 3 porteros, 2 mozos de estrados, 1 capellan y 1 ordenanza, cuyos sueldos ascienden á 1.243,132 rs.: para gastos de escritorio y escribientes hay asignados 60,000.

Direccion general del cuerpo de Estado Mayor del ejército: (cuartel de Guardias de Corps). Consta de 1 director teniente general, 1 coronel secretario y 4 capitanes, que perciben 153,360 rs.: para gastos de secretaria 45,000.

Direccion general de infantería: (calle de Alcalá, número 65). Se compone de 1 director teniente general, 1 brigadier secretario, 2 coroneles, 3 primeros comandantes, 12 id. segundos, 16 capitanes y 1 subteniente: seccion de reserva; 1 coronel, 1 teniente coronel, 2 comandantes segundos, 7 capitanes y 1 teniente; 629,040: para gastos de secretaria 84,000.

Direccion general de artillería: (calle de Alcalá, número 63). Un director teniente general, 1 secretario mariscal de campo, 1 teniente coronel, 4 capitanes y 1 teniente; 183,009 rs. y 20 mrs.: para gastos de secretaria 45,000.

Direccion general de caballería: (calle de Alcalá, número 63). Se compone de 1 director teniente general, 1 brigadier secretario, 4 tenientes coroneles, 2 primeros comandantes, 2 id. segundos y 6 capitanes, ascendiendo sus haberes á 321,840 rs.: para gastos de seretaria 45,000.

Direccion general de ingenieros: (calle de Alcalá, número 63). Un director teniente general, 1 coronel secretario, 1 teniente coronel y 3 capitanes, que perciben 153,360 rs.: para gastos de secretaría 45,000.

Junta de gobierno del Monte pio militar: (calle de Atocha, número 4). Se compone de 1 director y 4 vocales, con la gratificacion de 3,760 rs. cada uno sobre sus sueldos de cuartel ó cesantía, 1 secretario de la junta, 5 oficiales, 2 escribientes, 1 portero y 1 mozo, que perciben 107,554 rs.: para gastos de escritorio, gratificacion al encargado del archivo y exequias militares 18,180.

Cuerpo de sanidad militar: (calle de San Martin, número 1). Reorganizado por reglamento aprobado en 7 de setiembre de 1846, comprende 2 secciones denominadas médicos y farmacéuticos del ejército, y se halla regido por una direccion general, compuesta de 3 directores doctores en Medicina y Cirujia, 1 vice-director, 1 secretario vice-director, 1 vice-secretario, vice-consultor, 1 primer ayudante médico, otro id. segundo y primer ayudante de Farmacia, 4 escribientes, 1 portero y 2 ordenanzas, que perciben 188,628 rs.: para gastos de escritorio y escribientes eventuales 19,000.

Intendencia general militar: (calle de Alcalá, número 57). Un intendente general, 1 secretario, 10 oficiales, 4 escribientes y 3 porteros: todo importa 179,720 rs.

Intervencion general militar: (en el mismo edificio). Dividida en 3 secciones y un archivo general para las oficinas centrales: tiene 1 interventor general, 2 gefes de seccion, 77 oficiales, 20 aspirantes y 8 porteros y mozos; su coste 705,480 rs.

Pagaduría general militar: (en el mismo). Un pagador general, 7 oficiales y 2 escribientes, 3 porteros y mozos, 1 cajero, 2 ayudantes de caja, cuyo coste total es de 126,040.

Intendencia militar del distrito: (calle del Barquillo, número 4). Un intendente, 1 secretario, 3 oficiales, 1 escribiente, 1 portero y 1 mozo; coste 60,580.

Intervencion militar del distrito: (en el mismo). Un interventor, 10 oficiales, 2 escribientes, 1 portero y 1 mozo; coste 98,270.

Pagaduría militar del distrito: (en el mismo). Un pagador, 3 oficiales, 1 escribiente, 1 portero un 1 mozo; coste 45,260. Los gastos de escritorio de estas 6 oficinas se pagan por justificacion de partidas.

Juzgado general de artillería é ingenieros: se compone de 1 presidente, 1 asesor general, 1 fiscal y 1 escribano.

Juzgado privativo del cuerpo de ingenieros: ademas del presidente, tiene 1 asesor y 1 escribano.

Capitanía general de Castilla la Nueva: (calle del Desengaño, número 10). Tiene á su cargo todo lo relativo á la defensa y seguridad del distrito: se compone del capitan general, el general segundo cabo, el gefe de estado mayor, un segundo gefe con 4 gefes ú oficiales del cuerpo, que divididos en 3 secciones tienen á su cargo todo lo que corresponde á la parte activa del servicio. La seccion de archivo se compone de 4 oficiales, que desempeñan todo lo correspondiente al personal pasivo. Sus sueldos ascienden á 149,246 rs.: los ordenanzas son individuos del ejército, y para gastos de escritorio se le han señalado por real órden de 31 de julio de 1848, 24,000 rs.

Gobierno militar de la plaza: (Puerta del Sol, número 13). Se compone del general segundo cabo, 1 secretario, que es oficial de la seccion del archivo de la capitania general, y 4 escribientes, individuos de tropa de los cuerpos de la guarnicion: gozan el sueldo que les corresponde por sus graduaciones, y está señalado para gratificacion de escritorio 10,000 rs.

Sargentía mayor de la plaza: consta del sargento mayor de la clase de coronel ó brigadier, 4 primeros ayudantes de la clase de capitanes, 2 id. segundos de la de tenientes, 2 id. terceros de la de subtenientes: los 4 últimos individuos, en consideracion al escaso sueldo que su reglamento les señala, disfrutan por gracia especial el de sus respectivos empleos en el ejército.

Auditoría de guerra: calle de Atocha, número 4). Es el juzgado militar del distrito, dependiente del capitan general como juez, y en su defecto del general segundo cabo, ó del sargento mayor: se ventilan en este juzgado los pleitos y causas militares, y los civiles en que el demandado disfruta de fuero militar; apelándose de sus fallos para ante el Supremo Tribunal de Guerra y Marina: se compone del auditor de Guerra, 1 fiscal y los escribanos correspondientes, hallándose dotado el primero con 18,000 rs. en virtud de la órden de 31 de julio de 1848.

Vicariato general del ejército: se compone de 1 prelado, que es el patriarca de las Indias, 1 teniente vicario, 1 auditor general, 1 fiscal general, 2 notarios, 1 secretario, 3 oficiales de secretaria, 1 archivero y 2 oficiales del archivo.

Ministerio de Marina: (casa de los Ministerios, plazuela de los mismos). Le corresponde todo lo relativo á la

Armada nacional y sus dependencias, como arsenales, colegios, montes destinados á la marina, trabajos hidrográficos, sanidad de marina etc.: su personal se compone del ministro, 5 oficiales de planta en la secretaria, 2 id. auxiliares, 1 archivero, 7 oficiales del archivo, 8 escribientes, 4 porteros y 1 mozo, cuyos sueldos ascienden á 486,628 rs.: para gastos y dos terceras partes que le corresponde pagar por reparos y conservacion de la casa que ocupa, 142,470.

Junta directiva y consultiva de la Armada: (casa de los Ministerios). Consta de 1 presidente, 1 vicepresidente, 7 vocales y 2 secretarios, que perciben los sueldos que por su graduacion les corresponde, y ademas reciben una gratificacion, que asciende á 76,600 rs.: hay empleados en la secretaria 6 oficiales; 2 de ellos con sueldo fijo, y los 4 restantes el que por su graduacion les está asignado, y ademas un sobresueldo, importando el total 46,800 rs.: 1 archivero, 1 oficial del archivo, 17 escribientes, 2 porteros y 1 mozo, 99,188: asignacion sencilla de embarco á 6 tenientes de navío, 1 oficial cesante del archivo. 2 oficiales primeros y 2 segundos del cuerpo administrativo, 1 archivero y 1 oficial de id., 60,300: para gastos de la junta y su secretaria, 30,000.

Intervencion y pagaduría: consta de 1 interventor, 1 pagador, 1 cajero, 7 oficiales, 5 escribientes, 3 porteros y 2 mozos con 97,582 rs.: para gastos 14,000.

Juzgado de marina: se compone de 1 asesor, 1 escribano, 2 alguaciles y 1 intérprete con 33,990 rs.

Direccion de trabajos hidrográficos: (calle de Alcalá, número 56). Consta de 1 director y 1 encargado del detall de la Direccion y exámen de las obras hidrográficas; hay ademas en el establecimiento varios oficiales de la Armada y pilotos para la construccion de cartas y planos, grabadores, delineadores y encargados de la contabilidad, 3 escribientes y 1 portero, ascendiendo los sueldos del personal de esta dependencia á 44,954 rs., y la parte material á 118,163.

Cuerpo de sanidad de marina: reorganizado por real decreto de 3 de mayo de 1848, consta de 1 director, 2 vicedirectores y 3 consultores, que disfrutan el sueldo de 88,000 rs.: para gastos de escritorio tiene asignados 4,000: se compone ademas de 24 primeros médicos, 50 id. segundos y 7 ayudantes de Medicina con el sueldo que por reglamento les corresponde.

Cuerpo eclesiástico de la Armada: por real decreto de 8 de noviembre de 1848 ha sido restablecido el cuerpo de capellanes de la Armada, que habia sido suprimido en 31 de agosto de 1825: se compondrá por ahora de un gefe superior, que lo es el vicario general de los Ejércitos y Armada (patriarca de las Indias), quien hará definitivamente las propuestas al Gobierno, así de entradas como de ascensos; los 3 tenientes-vicarios de los departamentos, 8 primeros capellanes, 16 segundos y 24 terceros, los cuales disfrutarán de 400, 300 y 200 rs. al mes respectivamente, y su entrada en el cuerpo será por rigorosa oposicion: el vicariato general consta del vicario, delegado apostólico y 1 secretario.

Ministerio de la Gobernación del reino: (Puerta del Sol, número 13). Fue creado por real decreto de 5 de noviembre de 1832 con el nombre de ministerio del Fomento General del Reino, el cual por otro de 13 de mayo de 1834 se varió, titulándose de lo Interior, despues de la Gobernacion de la Península, y por último, creado en 1847 el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, se asignaron á este las atribuciones que le son propias, y comprendiendo en el de la Gobernacion las que respecto á Ultramar correspondian al Ministerio de Marina, adoptó el título que lleva. Conoce de lo relativo á la estadística general del reino, adm. civil y económica de los pueblos: de lo concerniente á elecciones de diputados á Córtes, alistamiento y sorteos para el reemplazo del ejército, adm. y cuidado de los propios y arbitrios municipales, proteccion y seguridad pública, ayunt., beneficencia, correccion, sanidad y otras atribuciones análogas. Su personal es: el ministro, el sub-secretario, 4 directores, denominados de gobierno, de adm. general, de beneficencia, correccion y sanidad, y de presupuestos y contabilidad municipal y provincial; 4 sub-directores, 13 oficiales, 30 auxiliares, 1 archivero, 6 oficiales del archivo, 1 pagador con 2 oficiales y 36 escribientes, 13 porteros y 4 mozos de oficio, cuyo presupuesto asciende á 1.702,000 rs.: para gastos de secretaria percibe 280,000.

Consejo real de España y Ultramar: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Fue creado por ley de 6 de julio de 1845 y reorganizado por real decreto de 22 de setiembre del mismo año. Sus atribuciones consisten en responder á las consultas que le dirigen los ministros sobre instrucciones generales para el régimen de cualquier ramo administrativo; sobre reglamentos generales para la ejecucion de las leyes; acerca de los tratados de comercio y navegacion; naturalizacion de estrangeros; autorizacion á los pueblos y prov. para litigar en asuntos que se deban decidir por el Gobierno; para conceder el permiso de enagenar y permutar sus bienes y contraer empréstitos: sobre autorizaciones para encausar á los funcionarios públicos por escesos cometidos en el ejercicio de su autoridad. Tambien le podrá consultar el Gobierno acerca de los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Cortes: sobre tratados con las naciones estrangeras y concordatos con la Santa Sede; sobre cualquier punto grave que ocurra en el Gobierno y adm. del Estado; sobre la decision final de los asuntos contenciosos administrativos, validez de presas marítimas, competencias de jurisd. y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas, y las que se susciten entre las mismas autoridades y agentes de la adm. Tambien debe contestar el consejo á las consultas que se le dirijan sobre el pase ó retencion de bulas, breves y rescriptos pontificios de interés general, y acerca de las preces para obtenerlos; sobre asuntos graves del real Patronato y recursos de proteccion del Concilio de Trento, y en todos los demas casos y objetos en que los ministros estimen oir su dictámen. Se divide en siete secciones denominadas, de *Estado, Comercio y Marina; Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Gobernacion, Ultramar* y *de lo Contencioso*, compuesta cada una de un vice-presidente, varios consejeros y un secretario, habiendo ademas 17 consejeros estraordinarios, un secretario general y un fiscal. Es presidente del Consejo es el ministro de Gracia y Justicia y su personal es el siguiente: 30 consejeros, 32 auxiliares del ministerio, un secretario general, un fiscal, un oficial de la secretaria general, un archivero, 24 escribientes, 4 ugieres, 9 porteros y 8 mozos de oficio, y asciende su presupuesto á 2.352,000 rs. Para gastos de escritorio tiene señalados 110,000.

Consejo de Sanidad del Reino: se compone de un presidente que lo es el ministro de la Gobernacion, un vicepresidente, 14 vocales, de los que, uno es el director de Correccion, Beneficencia y Sanidad; 7 id. supernumerarios y un secretario dotado con 16,000 rs. Conoce de cuanto es relativo á la salud pública, proponiendo y adoptando las medidas y reglamentos que se crean necesarios.

Superintendencia general de Correos y Postas: (Puerta del Sol, núm. 13): está á cargo del Ministro de la Gobernacion, y tiene un asesor dotado por este ramo con el haber de 15,000 rs., disfrutando otros tantos por la Direccion de Obras públicas en el Ministerio de el mismo título. La Direccion general de Correos, está unida á la de Gobierno en el ministerio. Los negocios contenciosos de esta clase se ventilan en los juzgados de primera instancia.

Administracion principal de Correos: (Puerta del Sol, núm. 13): se compone de un administrador, 2 interventores, 18 oficiales, un supernumerario, 8 meritorios, 16 ayudantes, 3 mozos ordinarios y 2 ordenanzas, ascendiendo sus sueldos á 372,000 rs.: hay ademas 2 mozos interinos; con 6 rs. diarios cada uno. Consta por último la adm., de 66 conductores de número dotados á 7,000 rs., que importan 462,000 rs.; 18 supernumerarios, y 11 correos de gabinete, á los cuales se les paga cuando sirven. El producto del ramo de Correos en 1846 fue 26.193,018 rs., 26 mrs., y en el de 1847; 26.626,438 rs., 28 mrs.

Inspeccion general de la Guardia Civil: (calle de Torija, núm. 14): fue creado este cuerpo por real decreto de 28 de marzo de 1844, espedido por el Ministerio de la Gobernacion y organizado por otro real decreto de 12 de abril siguiente, espedido por el de la Guerra: su objeto principal es la persecucion de malhechores en desp., y consta de 6,481 hombres de infantería, y 1,579 de caballería, divididos en un número de tercios, igual al de las ca-

pitanias generales. La inspeccion se compone de un general inspector, un secretario, 4 gefes de seccion, 4 auxiliares, un oficial gefe de los escribientes y encargado del registro y un oficial habilitado cerca de las oficinas de ajustes, el cual no esta en la plantilla, cuyo presupuesto asciende á 229,176 rs.: los ordenanzas son individuos del cuerpo,

Gobierno superior de Policía: (calle del Correo, número 3, y San Ricardo, número 1): por real decreto de 10 de mayo de 1848 se creó la direccion de policía, que por otro de 15 de julio tomó el nombre de Gobierno superior, bajo la inmediata dependencia del Ministerio de la Gobernacion, y cuyo gefe disfruta el mismo tratamiento, categoría y consideraciones que el gefe político de Madrid: tiene á su cargo todo lo relativo á la seguridad de las personas y del Estado; los pasaportes para el interior y estrangero, licencias para el uso y venta de armas, posadas, cafés y toda clase de establecimientos públicos; seguridad personal en el interior de las pobl. y los caminos; incendios, conspiraciones, desacatos á la religion, á la moral y á la decencia pública, vagos y mendigos; malhechores, fugados de cárceles y presidios; denuncias de periódicos, y censura de obras dramaticas: dependen directamente de su autoridad la Guardia Civil, los comisarios, celadores, salvaguardias y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad y tiene el deber de auxiliar á las demas autoridades: su personal es el siguiente: un gefe superior, un secretario, un oficial, 6 auxiliares, un inspector de seguridad, 6 comisarios, 46 celadores, un gefe de salvaguardias, un ayudante, 3 brigadas, 3 sargentos primeros, 15 id. segundos, 18 cabos, 322 salvaguardias, un alcaide para sus prisiones, un portero, un gefe de la ronda de persecucion de malhechores y 20 dependientes de ella, cuyos sueldos reducidos á una suma, importan 1.806,910 rs.: para gastos de escritorio del gefe superior, inspector y comisarios, para el alumbrado de las casillas de los barrios, y vestuario de los savalguardias, tiene señalados 366,924: para gastos reservados 1.000,000: importando el total presupuesto de esta dependencia 3.173,834 rs.

Gobierno político: (calle de San Martin, núm. 1): le compete el conocimiento de los negocios gubernativos y económicos de los pueblos: tiene á su cargo la presidencia del Consejo y Diputacion provincial, y las demas atribuciones de su institucion, escepto las asignadas al gefe superior de policía que fueron separadas: su personal es el siguiente: el gefe, un secretario, 5 oficiales y un portero, que perciben 146,400 rs.: para gastos de secretaria 30,000: por real decreto de 27 de diciembre de 1848. se han señalado al gefe 50,000 rs. de sueldo en vez de 60,000 y se ha suprimido la gratificacion para carruages y cualquiera otra.

Consejo provincial: (calle de San Martin, núm. 1): fue creado en virtud de la ley de 6 de julio de 1845: consta de un vice-presidente, 4 consejeros de número y 5 supernumerarios: hay 8 oficiales cuyos sueldos importan 59,000 rs. y tanto estos como los que perciben los consejeros, se pagan del presupuesto provincial.

Diputacion provincial: (calle de San Martin, núm. 1): consta de un número de diputados, igual al de los part. jud., que son 6 en la v. de Madrid y 7 en el resto de la provincia; su presupuesto es de cargo igualmente de los gastos provinciales.

Alcaldía corregimiento: (plaza de la Villa, núm. 111): el corregimiento de Madrid, es de ant. creacion; pero habiéndose suprimido en 1835, á consecuencia de la ley de ayunt. se restableció en 1845, con el nombre que lleva: tiene á su cargo la ejecucion de los acuerdos del ayunt., la policía urbana y rural; inspecciona los establecimientos y obras municipales; preside los remates públicos: le corresponde tambien el conceder el permiso para las diversiones públicas y presidirlas en defecto del gefe político; dictar los bandos que estime conducentes al ejercicio de sus atribuciones y desempeñar las funciones judiciales que le designan las leyes; el personal es el siguiente: el alcalde-corregidor, un secretario, (*) 3 oficiales, 5 escribientes, un escribano, un portero y un mozo de oficios, cuyos sueldos, pagados de los fondos municipales suman 137,490 rs.

Ayuntamiento Constitucional: (plaza de la Villa número 111). Por la ley de ayuntamientos de 8 de enero de 1845 y reglamento para su ejecucion de 16 de setiembre del mismo año, se compone el de Madrid del gefe superior político de la prov., presidente nato: del alcalde corregidor, presidente; 10 tenientes de alcalde, y 37 regidores, elegidos y nombrados en los términos que la misma ley establece. El cargo de síndico está desempeñado por uno de los regidores, á eleccion del mismo ayunt. Este acuerda y delibera sobre los diversos puntos de adm. é interés local que le confiere la ley relativos á la policía urbana, fomento y mejoras, educacion y beneficencia, cargas vecinales y adm. de los fondos del comun en los términos que la misma les previene, cuyos acuerdos para obtener fuerza ejecutoria han de merecer la aprobacion del alcalde corregidor, los que comprendidos en las anteriores atribuciones, lo estén tambien en el artículo 80 de la ley de ayunt. vigente, y la del gefe político, los que en igual circunstancia lo esten en el 81 de la misma ley. Para facilitar el despacho de los negocios, se subdivide el ayunt. en 9 comisiones ordinarias y son: de hacienda, de arbitrios municipales de puertas, de gobierno interior, de policía urbana, de obras, de beneficencia, y educacion, de estadística, de espectáculos públicos, y de presupuesto municipal. A la comision de *hacienda* pertenece el conocimiento de los asuntos referentes á la adm. de los caudales del comun, y el exámen y censura de las cuentas. La de *arbitrios municipales* entiende solo en los negocios de este ramo. A la de *gobierno interior* corresponden los asuntos relativos á la policía de las Casas Consistoriales, régimen interior del ayunt. y de sus oficinas generales, fiestas religiosas ó civiles, obrería y guarda-ropa. La de *policía urbana* entiende en la instruccion de los negocios relativos á la limpieza de la pobl., alumbrado, riegos, incendios y arbolados, y cuantos objetos interesan á la salud y comodidad del vecindario. A la de *obras* pertenecen los espedientes que se instruyan sobre construccion ó reparacion de edificios, caminos, paseos y demas obras á costa de los fondos municipales, así como tambien las alineaciones, revision de planos y licencias para las obras particulares que se soliciten. La de *beneficencia* y *educacion* cuida de los negocios relativos á los establecimientos de aquellos ramos en que interviene el ayunt., y presenta á este las propuestas en terna para reemplazar las vacantes que ocurran en la junta municipal y en la de la caja de ahorros. La de *estadística* entiende en los 3 negociados en que se halla dividido este ramo, á saber: registro civil y censo de pobl., quintas y elecciones de diputados y concejales, contribuciones y cargas vecinales. A la de *espectáculos* corresponden los asuntos referentes á teatros y diversiones públicas, y exposicion de objetos de recreo que se hicieren igualmente al público. Y finalmente incumbe á las de *presupuesto municipal*, el exámen del mismo y del de los establecimientos de beneficencia, así como los incidentes que puedan producir. Además de las comisiones espresadas, se nombran otras *especiales* para el despacho de ciertos y determinados negocios, las cuales se reducen á la de traida de aguas, presupuestos, mercados, subsistencias, correccion de estilo, estadística, bagajes y alojamientos, quema de documentos, reclamacion por las ocurrencias políticas de 1843, reformas del reglamento interior, término de Madrid, indemnizaciones de terrenos en Chamberí, contribucion del culto y clero, estraordinaria de guerra, y junta de inspeccion de bienes del clero con los gefes de la hacienda pública: sus mismas denominaciones indican los asuntos de que se ocupan en lo que concierne á las facultades que la ley concede á los ayunt. Todas las comisiones las nombra el alcalde corregidor, y sus reuniones las convocan los vice-presidentes respectivos y el mismo alcalde corregidor cuando quiere, como presidente nato de ellas.

Los tenientes de alcalde desempeñan, además de las atribuciones propias que la ley les concede en asuntos judiciales, las que les delega el alcalde corregidor entre las que á él le corresponden: son los vice-presidentes de las comisiones del ayunt., y uno de ellos suele estar encargado de la vice-presidencia de la Junta de Beneficencia con un regidor que le sustituye en ausencias y enfermedades. Están encargados tambien los tenientes de alcalde de vijilar é inspeccionar las escuelas gratuitas de sus respectivos distritos, que son tres de cada sexo en cada uno, y presiden las comisiones de escuelas, que las forman tantos vec. como establecimientos de esta clase existen en el distrito, propuestos por el teniente alcalde y designados por el corregidor al gefe político, que sanciona el nombramiento. La real órden de 25 de julio de 1844, establece el régimen que ha de seguirse en el ramo de instruccion primaria, en la que se previene, que mensualmente se reunan los tenientes de alcalde bajo la presidencia del corregidor, y haciendo de secretario el que lo sea de este, á fin de conferenciar sobre las disposiciones que sean convenientes para mejorar el estado de la enseñanza y los medios de suministrarla con mayor fruto. En estas reuniones conferencian tambien los tenientes con el corregidor acerca de todo lo que hace relacion con el ejercicio de las facultades que tienen delegadas aquellos, con el fin de procurar la facilidad necesaria para el servicio de la policía de la capital.

(*) Desempeña hoy este destino D. José Moreno Elorza, á quien hemos debido todo género de atenciones, temiendo mas de una vez serle demasiado molestos con nuestras repetidas instancias para la adquisicion de los muchos datos, que hemos necesitado de la Alcaldía-corregimiento, á fin de enriquecer este art, Damos las mas sinceras gracias á este jóven laborioso y entendido por la cooperacion que nos ha dispensado.

Para el mejor desempeño de su encargo, el alcalde corregidor confiere la comision de vigilar y dirigir los diversos ramos de policía urbana, que estan bajo su inspeccion, á varios regidores, que llevan el nombre de comisarios, y son los siguientes: 2 de propios, uno de lavaderos y baños, uno de constraste y almotacen, uno del pósito, uno de la cárcel de Villa, uno de la cárcel de Corte, uno del colegio de San Ildefonso, uno de empedrados, uno de nuevas aceras, uno de fontanería y alcantarillas, uno de almacen general, 2 de paseos y arbolados, 2 de limpiezas, 2 de mataderos, uno de Casas Consistoriales y pleitos, y uno de impresiones y festividades. Se ocupan de todo lo concerniente á sus respectivos ramos, y dan parte al alcalde corregidor de cualquier novedad que ocurra en ellos digna de llamar su atencion. Los nombra el mismo corregidor y suelen rectificarse sus nombramientos ó variarse al principio de cada año.

Las dependencias del ayunt. y corregimiento de Madrid, con el número de personas destinadas á ellas y funciones que as están encomendadas, son:

Secretaría del ayuntamiento. Se compone de un secretario, 8 oficiales y 8 escribientes, y está á su cargo el despacho de todos los negocios que corresponden al ayunt. En el año 1845 se creó una seccion de estadística dependiente de esta secretaria que comprende 3 negociados: 1.° el de estadística, que consta de 8 oficiales y 6 escribientes, que se ocupan en la formacion del padron general de vecindad, que sirve de base á los trabajos de los otros dos: 2.° el de quintas y elecciones, compuesto de un gefe y 10 oficiales perpétuos que son los secretarios, con otros tantos escribientes encargados de ausiliar á aquellos en sus trabajos, habiéndose aumentado 30 secretarios mas y 30 escribientes, todos temporeros, para servir con los de plantilla los 40 distritos en que se ha dividido la capital por real órden de 27 de junio de 1848 á fin de facilitar las operaciones del sorteo: y 3.° el de contribuciones y cargas vecinales que le sirven 8 oficiales, 6 escribientes, un cajero y un portero.

Contaduría. Debió cesar por la instruccion de 20 de noviembre de 1845, que confia este ramo á los secretarios, hasta que el Gobierno decretase si debia quedar en Madrid una seccion de contabilidad: mas como esta oficina es absolutamente indispensable para la marcha de los asuntos municipales, acordó el ayunt. continuase con el segundo nombre, que es el que da el Gobierno á las dependencias de esta clase, y se elevase á S. M. una razonada esposicion solicitando su conservacion, que se ha resuelto favorablemente. Consta de un contador gefe, 10 oficiales, 9 escribientes de plantilla y 2 porteros. Se ocupa en los trabajos de su ramo, y para la formacion de su archivo tiene además 5 escribientes.

Depositaría. Se halla á cargo de un depositario, 2 cajeros, un ayudante de caja, y un portero.

Archivo. El de Madrid está confiado á un archivero, 2 oficiales, un escribiente, un agregado, y un portero; y el de escrituras públicas bajo la inspeccion de dicho gefe, varios ausiliares y otro portero.

Porteros maceros. Tiene además el ayunt. un portero mayor conserge de Casas Consistoriales encargado de todos los efectos de ellas y gefe de los demas porteros maceros, que son 12, un supernumerario y un mozo, todos con destino al servicio de la casa, y son los que van en los actos solemnes delante del ayunt. con las mazas.

Intervencion de derechos municipales de puertas. Para la mejor recaúdacion de los dros. de puertas, que corresponden al ayunt. y constituyen casi esclusivamente su renta, hay establecida una intervencion principal compuesta de un interventor con su escribiente, y otras subalternas sit. en la Aduana, Matadero y en las puertas de Toledo, Atocha, la Vega, Alcalá y Bilbao, que son las destinadas para la entrada de los art. que satisfacen derechos: cada una de estas oficinas se compone en lo general de un interventor, 2 oficiales, 2 aventajados revisores y un mozo. Intervienen en las operaciones de adm. de los empleados de la Hacienda, á fin de que no se desfrauden á Madrid, sus arbitrios, y sepa cuales son los verdaderos ingresos que le corresponden. Existe además una visita municipal de puertas, que con el mismo objeto, recorre los afueras, y consta de 2 visitadores, 4 cabos y 30 dependientes.

Escribanos. En cada uno de los juzgados de paz confiados á los tenientes de alcalde, hay un escribano que actúa en los juicios y demas diligencias que ocurran, prestando así mismo por turno el servicio de teatros, toros y repeso. En la alcaldía corregimiento, hay otro con la misma ocupacion, con mas la de otorgar las escrituras de toda clase que necesite hacer el ayuntamiento.

Escribientes de los juzgados de paz. Cada una de las 6 ant. alcaldías tenia un escribiente para los juzgados de paz; y habiéndose aumentado aquellas por la ley vigente hasta 10, con el nombre de tenencias de alcalde, han recibido su correspondiente dotacion de escribientes.

Cuerpo de alguaciles y porteros. En 31 de mayo de 1848 se restableció el ant. cuerpo de alguaciles y porteros de villa para el servicio de los juzgados de paz, compuesto de un gefe, 24 alguaciles y 12 porteros; el primero lo nombra el alcalde corregidor á propuesta en terna del ayunt.; los alguaciles y porteros la mitad el alcalde corregidor y la otra el ayunt. La dotacion del gefe del cuerpo es de 10,000 rs.; la de los alguaciles de 9 rs. diarios y la de los porteros de 7, con mas los derechos que deban percibir por las actuaciones judiciales que cada uno practique.

Ronda municipal. Con la misma fecha de 31 de mayo se reorganizó la ronda municipal para el servicio de policía urbana, compuesta de un gefe, 12 celadores de número, 3 supernumerarios y 60 municipales, todos nombrados por el alcalde corregidor á propuesta en terna de los tenientes de alcalde. Para el mejor servicio municipal, los individuos de la ronda se distribuyen en esta forma: 8 á la guardia del alcalde corregidor y servicio del corregimiento; 4 á cada distrito de los 10 de la capital, á las órdenes del celador y con este á las del teniente de alcalde del mismo, constituyendo su ronda especial; 4 al servicio particular del gefe, y 8 con destino á los afueras en dos rondas de á 4 para cada uno de los cuarteles alto y bajo á las órdenes del celador respectivo, que está á la de los tenientes de alcalde á quienes corresponde el término de Madrid.

Arquitectos y obras. Tres son los arquitectos de Madrid, dos de ellos encargados de todas las obras, de practicar reconocimientos y cuanto se les mande concerniente á su profesion, y el otro del ramo de fontanería y alcantarillas, en el que tiene las mismas funciones y obligaciones que aquellos. Con destino á las obras hay un sobrestante mayor y un guarda-almacen de efectos y herramientas.

Fontanería y alcantarillas. Además del arquitecto del ramo, hay en él un aparejador facultativo, un celador un visitador de arcas, un sobrestante y un guarda-almacen. Los trabajos se reducen á recomposicion de cañerías, conduccion de aguas, reparo y limpieza de las alcantarillas existentes, y direccion de las nuevas que se hacen por contrata; cuidando tambien de que no falte la dotacion de agua suficiente á las fuentes públicas y privadas. De estas hay muchas adquiridas con título oneroso, constituyendo un censo de capital equivalente al valor de la cantidad de agua

que disfrutan los dueños de fincas por la que pagan un cánon anual, de cuya recaudacion está encargado hoy el administrador de propios. El valor en venta de cada real de agua se ha reducido en la actualidad á 60,000 rs.

Fiel contraste y almotacen. Hay en él un administrador y 3 oficiales encargados del reconocimiento y sello de pesos y medidas que deben presentar cada tercio de año los vendedores de todas clases en esta oficina, con el objeto de contrastarlas y evitar los fraudes, que suelen cometerse á cuyo fin se repite un bando con la debida anticipacion en cada período, escitando á aquellos á que cumplan con tal requisito dentro del plazo que se les señala, pasado el cual se gira una visita para castigar á los que no hayan obedecido.

Casa matadero. Deben acudir á ella á matar sus reses precisamente todos los que quieran vender las carnes muertas, pagando por la operacion 6 rs. por cada vaca, y 1/2 real por cada carnero: para su mejor régimen está nombrado un administrador principal, un interventor, 2 celadores, 3 inspectores reconocedores de carnes, otros supernumerarios y un escribiente. La matanza empieza de 4 á 5 de la mañana en el verano, y á las 6 en el invierno, y por la tarde á las 2 en todo tiempo.

Pósito y alhóndiga. En esta dependencia solo habia antes un medidor de granos y un portero, porque el establecimiento no tenia géneros de ninguna especie: hoy es uno de los mercados de granos y almacen general de ellos, para los que quieran servirse de él gratuitamente. El otro mercado está en la plaza de la Cebada, y ambos tienen los empleados necesarios.

Ramo de propios. Hay un administrador que recauda sus productos y al mismo tiempo el arbitrio del barrido de las plazuelas, los censos de fuentes, el derecho de romana, el de bancas, baños y lavaderos del r. *Manzanares*, y las cantidades que pagan los propietarios por los 3 pies de aceras nuevas que se construyen delante de sus casas; por todo lo cual percibe el 5 por 100 del producto de la cobranza. Se halla nombrado ademas un inspector de guardas encargado de vigilarlos, y 11 de estos para cuidar de los diferentes sotos y cañadas pertenecientes á la villa.

Paseos y arbolados. Los empleados y dependientes de este ramo son: un director facultativo, 5 capataces y 33 guardas encargados todos esclusivamente de la conservacion de los paseos y arbolados, y de no permitir que nadie cause daño en ellos.

Cárceles. Los empleados para ambas son: un mayordomo, un médico y un cirujano; y en cada una de ellas hay un capellan que lo es el de la parr. respectiva, un enfermero, un cocinero y un comprador para los diferentes servicios de su cometido.

Teatros. El de la Cruz tiene un alcaide, un guarda-almacen, un ayudante del almacen de vestidos, 4 espendedores de billetes, un archivero y un portero. El del Príncipe un alcaide, un guarda-almacen, un ayudante del almacen de vestidos, 6 espendedores de billetes y 2 acomodadores. Todos estos los pagan las empresas cuando están arrendados los teatros.

En los ramos de beneficencia, instruccion pública, alumbrado, serenos, limpiezas, incendios y empedrados, se dan las competentes noticias en sus artículos especiales.

Dependientes aislados. Hay por último un capellan para decir misa al ayunt. los dias festivos en que tiene sesion; un agente para activar sus asuntos; 5 letrados consistoriales para que dirijan sus pleitos y evacuen las consultas que se les pidan; 2 procuradores para los asuntos contenciosos, un relojero y la voz pública.

Presentamos por último los presupuestos municipales de los años 1846 y 1847, debiendo advertir que el último rigió en el de 1848, y aun continúa en el de 49, interin se aprueba el formado para este año.

GASTOS.	AÑOS. 1846.	AÑOS. 1847.	DIFERENCIA. De mas.	DIFERENCIA. De menos.
Obligatorios del ayuntamiento	2.162,257	2.151,149	»	11,108
De policía de seguridad	850	1,436	586	»
Policía urbana	4.029,283 28	4.259,736 32	230,453 4	»
Instruccion pública	1.240,612	1.026,200	»	214,412
Beneficencia	39,209 16	22,711 13	»	16,498
Obras públicas	2.728,328 17	5.928,530 28	3.200,202 11	»
Correccion pública	443,885 5	408,179 8	»	35,705 31
Montes	101,640	112,575	10,935	»
Cargas	7.435,305 16	2.380,200 31	»	5.055,104 19
Gastos voluntarios.				
De obras de nueva construccion	3.490,012 14	3.473,919 1	»	16,093 13
De diferentes gastos	321,533 4	333,355 17	11,822 13	»
Imprevistos.				
Para los de calamidades públicas, estincion de langosta y otros que puedan ocurrir	719,940 25	963,714	243,773 9	»
	22.712,857 23	21.061,707 28	3.697,772 3	5.348,921 32

INGRESOS.	AÑOS. 1846.	AÑOS. 1847.	DIFERENCIA. De mas.	DIFERENCIA. De menos.
Ingresos ordinarios.				
De propios	272,653 11	292,889 31	20,236 20	»
Montes	»	»	»	»
Arbitrios é impuestos establecidos	13.982,387 30	18.586,143 8	4.603,755 12	»
Beneficencia	24,064 6	»	»	24,064 6
Instruccion pública	40,000	40,000	»	»
Ingresos estraordinarios.				
Por productos de empréstitos	»	»	»	»
Por el de pies de sitio	15,036	35,399	20,363	»
Por los del fiel almotacen y contraste	108,820	106,709	»	2,111
Por los derechos de degüello de reses vacunas y lanares del matadero	150,000	195,000	45,372	»
Por el de estancias de reses vacunas que trasnochen en los corrales	800	245	»	555
Por el de basuras de los muladares	20,000	20,217	217	»
Por el de la venta de efectos y ganado de desecho del ramo de limpiezas	1,500	2,160	660	»
Mitad del importe de acometimiento de pozos	500	524	24	»
Barrido del mercado de los Tres Peces	624	624	»	»
Venta de árboles y leña	15,123	11,755	»	3,368
Productos de los teatros Cruz y Príncipe	160,019	160,019	»	»
Prorateo de la 3.ª parte del coste de alcantarillas	487,675 9	264,991 5	»	222,684 4
Valor de los pies de acera que pagan los dueños	496,707 20	300,000	»	196,707 20
Alcance de D. Jacinto Feliu	13,587	13,587	»	»
Valor de 6,000 a. de harina y 8,000 fan. de trigo	335,651 47	»	»	335,651 47
Valor de 36 cupones de títulos del 3 por 100	1,800	1,800	»	»
Donativo del señor Maqueira para en parte del coste de la fuente de la plazuela de Bilbao	25,000	»	»	25,000
Mitad que debe reintegrar la Hacienda por sueldos y gastos de la comision mista de liquidacion	51,608 11	51,608 11	»	»
Barrido de las plazuelas	164,706 8	164,706 8	»	»
Producto de los cajones en las mismas	141,984 18	169,965 28	27,981 10	»
Id. del mercado de San Ildefonso	16,000	16,000	»	»
Id. del de los Tres Peces	11,000	11,000	»	»
Id. del arriendo de las sillas del Prado	6,000	6.000	»	»
Id. líquido de bancas y baños	60,800	40,000	»	20,800
Id. del servicio de bagajes	3,567	3,565	»	2
Derechos del archivo de escrituras públicas	4,461	5,146	685	»
Réditos de censos de fuentes	12,245 10	12,245 10	»	»
Por producto de la espedicion de certificaciones de los reemplazos de quintas	»	3,000	3,000	»
	16.624,321 4	20.515,671 33	4.722,294 8	830,943 13

RESUMEN.

Gastos	22.712,857 23	21.061,707 28	3.697,772 3	5.348,921 32
Ingresos	16.624,321 4	20.515,671 32	4.722,294 8	830,943 13
Diferencia	6.088,536 19	546,035 30	1.024,522 5	4.517,958 19

Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas (calle de Torija, núm. 14): fue creado por real decreto de 28 de enero de 1847, señalándose sus atribuciones por otro real decreto de 5 de febrero, y le corresponden los asuntos de comercio, agricultura, industria, minas, canteras, montes, plantios, navegacion interior, caminos, canales y puertos mercantes; los de ganadería, artes, oficios, manufacturas, gremios, obras de riego y desecacion de terrenos; caza y pesca; los de universidades literarias, colegios, escuelas, conservatorio de artes y de música, teatros, baños minerales, bancos, bolsas, ferias y mercados y otros establecimientos análogos á las tres denominaciones que lleva. El personal del mismo se compone del ministro, 3 directores generales denominados de Comercio, de Instruccion pública y de Obras públicas; 10 oficiales de planta, un supernumerario, 33 oficiales de direccion, 25 escribientes, 6 porteros, 4 mozos, un archivero, 5 oficiales del archivo, 3 escribientes, 2 porteros y un mozo de id.; un pagador y 2 oficiales, que disfrutan por sus asignaciones reunidas 1.314,000 rs.; para gastos ordinarios y estraordinarios, alquiler de la casa, gastos de la pagaduría y otros menores tiene señalados 292,000 rs.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio: ademas del director general enumerado en el Ministerio, tiene un gefe de negociado para el ramo de agricultura, industria y minas, otro para el de comercio y otro para el de contabilidad.

Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio: consta de un presidente, que es el ministro, un individuo nato del Consejo, que es el director general de agricultura, industria y comercio; un secretario de agricultura é industria, que lo es el gefe del negociado de estos ramos, un secretario de comercio que tambien lo es el gefe de este ramo, un vice-presidente de la seccion de agricul-

tura, 15 vocales de la misma; un vice-presidente de la seccion de industria, 7 vocales de la misma; un vice-presidente de la seccion de comercio y 11 vocales de la misma.

Direccion general de Minas (calle del Florin, número 2): se compone de un director general, 2 inspectores generales, 3 ingenieros primeros, 10 segundos, 5 ayudantes primeros, 12 segundos, 6 aspirantes primeros y 11 segundos, cuyos sueldos ascienden á 595,000 rs.

Tribunal superior de Minas: consta del director general, los 2 inspectores, un asesor que tambien lo es de la direccion, otra para pleitos en revista y un escribano: los sueldos de estos 3 últimos ascienden á 13,500 rs. La *secretaría de la Direccion de este ramo* se compone de un secretario ingeniero primero, otro id. segundo, un oficial primero. 2 ayudantes, un aspirante á ausiliar, un oficial encargado de la estadística del ramo, 3 escribientes, 2 porteros y un mozo: los sueldos de los que no pertenecen al cuerpo, ascienden á 30,500 rs.

Inspeccion de Minas del distrito de Madrid: se estiende á las prov. de Segovia, Avila, Toledo y Guadalajara, y consta de un inspector ingeniero segundo, un aspirante segundo, un escribiente, un interventor tenedor de libros, otro id. para el cobro del 5 por 100: los sueldos de estos 3 últimos empleados suman 14,000 rs.; para gastos de secretaría, biblioteca, alquiler de la casa, visitas y reconocimientos facultativos, iluminaciones, conservacion y aumento de los gabinetes de Mineralogía, conservacion de hornos, aparatos y otros gastos imprevistos, en el laboreo, crisoles reactivos y otros artículos necesarios en las cátedras, libros, impresiones, correspondencia y otros menudos, hay señalados 191,490 rs. *Escuela especial de Minas*: sus profesores son individuos del cuerpo y para la dotacion de 3 mozos ausiliares de los profesores en las operaciones químicas y metalúrgicas, hay señalados 10,400 rs. Sobre la organizacion de esta escuela. (V. Instruccion pública.)

Tribunal de Comercio (plazuela de la Leña núm. 14): creado en 30 de marzo de 1830, conoce conforme al código mercantil, de los asuntos y causas de comercio, y se compone de un prior, 2 cónsules propietarios y 4 sustitutos de cónsul: para el despacho de los negocios hay un letrado consultor, un escribano de actuaciones, un escribiente ausiliar, un alcaide, 2 porteros y un mozo de oficio que perciben por sus haberes 25,900 rs.: para gastos de escritorio se calculan 8,000 rs.

Junta de Comercio: (en el mismo): consta de un presidente, que es el gefe político, un vice-presidente y 10 vocales, de los cuales une hace de secretario.

Bolsa (calle del Desengaño, núm. 10): es el local donde se realizan los cambios de papel, dinero y demas operaciones mercantiles en grande escala: sus empleados son un inspector, un administrador y 2 porteros, los cuales perciben de sueldo 27,400 rs.: para gastos ordinarios y estraordinarios tiene señalados 26,340.

Asociacion general de Ganaderos: (calle de las Huertas, núm. 30.) procede del ant. honrado Concejo de la Mesta general de Castilla, Leon y Granada, cuyo origen no se sabe con esactitud, y se cree coetáneo de la independencia del Condado de Castilla. Su fundacion debió ser en tierra de Soria; pues la cuadrilla de ganaderos de la ciudad de este nombre era la primera del Concejo de la Mesta. El part. ó cuadrilla general de las sierras de Soria, que comprendia las cuadrillas particulares de ganaderos de los obispados de Calahorra, Osma, Sigüenza, etc., era tambien el primero de los cuatro en que se dividia la jurisdiccion del dicho Concejo. Debió luego estenderse á la sierra de Cuenca, que comprendia el segundo partido; y á la de Segovia, que daba nombre al tercero. El cuarto, titulado de Leon, pudo formarse á consecuencia de la union de este reino con el de Castilla. Lo que resulta de cierto, por los documentos legales mas antiguos, que son del rey Don Alonso el Sabio, es que ya en tiempo de su padre Don Fernando el Santo, existia la institucion del *Concejo de la Mesta de los pastores de su Reino*; que trashumaban los ganados por las cañadas destinadas al efecto, yendo á los estremos: que se celebraban *mestas* (esto es, juntas generales de ganaderos), el dia 1.º de enero en Montemolin, y en otras épocas del año en los lugares que en aquel se señalaban; que en ellas se hacia acuerdos en real servicio y provecho de la tierra, para la guarda de los pastores y de sus cabañas, y de sus mestas; que nombraban alcaldes para cuidar de su ejecucion, exigiendo prendas á los inobedientes; y que el rey tambien nombraba unos jueces suyos llamados entregadores (esto es, reintegradores), para dispensar la real proteccion y defensa á los pastores y ganados, y auxiliar la jurisdiccion de los alcaldes de la Mesta. La reunion de las juntas generales se redujo despues á 2 veces al año, una por invierno en las provincias meridionales, y otra por verano en las sierras, cuyo método se observaba ya en tiempo de los Reyes Católicos: sucesivamente fueron retrasándose hasta primavera y otoño, y últimamente se fijaron para empezar las primeras el 25 de abril, y las segundas el 5 de octubre, debiendo durar unas y otras por lo menos ocho dias. Muchas veces en el siglo pasado, así en primavera como en otoño se reunieron en esta corte. Las últimamente celebradas fuera de ella, se tuvieron en Leganés por primavera en 1795. Desde otoño de aquel año se han celebrado constantemente en Madrid. Cuando estaban reunidas las Cortes, al mismo tiempo que el Concejo de la Mesta, enviaban á este uno de sus procuradores; y cuando no estaban abiertas, la Diputacion de los Reinos comisionaba uno de sus individuos.

La jurisdiccion y accion del Concejo de la Mesta se fue entesdiendo con la restauracion cristiana á todas las tierras de la corona de Castilla y de Leon, incluyendo por fin el reino de Granada al tiempo de su conquista: pero no comprendia el reino de Galicia, las provincias de Asturias y Santander. La Comunidad de Sta. Maria de Albarracin y la de Teruel con sus sierras se incorporaron tambien en la Mesta general de Castilla en lo antiguo, perteneciendo al partido ó cuadrilla general de Cuenca. Mas modernamente se agregaron algunas cuadrillas subalternas de ganaderos del reino de Valencia, en Vivél, Chiva, Castellon y Benicarló.

La jurisdiccion real de los Alcaldes mayores entregadores se dividia igualmente en cuatro partidos con los citados nombres de Soria, Cuenca, Segovia y Leon; y fijaban sucesivamente sus audiencias en las provincias y pueblos que se les designaban, segun lo exigia la conservacion de los derechos y servidumbres de los ganados, que el rey les tenia encomendada. Aquel elevado oficio tuvo varias formas: unas veces se confirió á las personas mas principales del reino; otras veces estuvo enagenado de la Corona, con facultad de nombrar Tenientes. En tiempo de Alonso XI, lo tenia Iñigo Lopez de Orozco *cuando se trajeron la primera vez en las naves carracas las pecoras de Inglaterra á España*; y el rey Don Pedro se lo dió á Fernan Sanchez de Tovar, quitándolo á Juan Tenorio, todos personages ilustres de su corte, como escribia el Bachiller Ciudad Real en su epístola 73. En 1568 reasumió el rey dicho oficio, indemnizándose á su poseedor el conde de Buendia, por la Mesta. Despues se eligieron los 4 entregadores á propuesta del consejo de Castilla ó de su presidente; y últimamente á consulta de la Cámara. En 1796 fueron suprimidos, y se puso su jurisdiccion en los corregidores y alcaldes mayores, realengos y de las órdenes militares, y alguna vez se amplió á los de Señorío, con el nombre de subdelegados de la presidencia de la Mesta. Los entregadores despues de concluidas sus visitas, se presentaban con las relaciones de sus procedimientos ante las juntas generales del concejo de la Mesta, así para proteger las deliberaciones de estas, como para ser ellos residenciados y satisfacer á las reclamaciones de los querellosos.

En tiempo de los señores Reyes Católicos, tuvo principio el establecimiento de presidentes del concejo de la Mesta, y los primeros de que hay noticia fueron el licenciado Gutierrez del Consejo Real, y otros hasta 1500 en que fue nombrado el licenciado Hernan Perez de Monreal, cuya real cédula de presidencia es la mas antigua que consta. El insigne doctor Juan Lopez de Palacios Rubios, ejerció esta comision desde 1510 á 1522. Despues se nombraba el presidente para un año y sus dos juntas: desde 1594 empezó la práctica de que asistiesen á cuatro consejos en 2 años, alternando por su antigüedad los señores del Consejo Real; y así ha continuado (aunque con alguna escepcion de próroga) hasta el año de 1834 en que se dió á aquel nueva forma.

En los cuatro años de 1779 á 1782 ejerció la presidencia el ilustre conde de Campomanes; y á su direccion se deben muchas de las mas importantes instrucciones, por las que aun se rige la ganadería. El Sr. rey D. Fernando VII presidió en perona las juntas generales de primavera, celebradas en la indicada casa de la Mesta los dias 26 de abril y 3 de mayo de 1815; y la de 1.º de mayo de 1818.

En la época constitucional de 1820 continuó el que se hallaba de presidente de la Mesta, á la cabeza de la junta general gubernativa de ganaderos, sin nombre de tribunal ni uso de jurisdicion: y habiendo aquel fallecido, fue nombrado por S. M. en 1822 el Sr. Don Andrés de Moya Luzuriaga, como director de Fomento general del reino, para presidir dicha junta. Desde otoño de 1823 siguió el turno de los individuos del primitivo consejo de Castilla; hasta que por su supresion en 1834 se mandó que la presidencia de le Mesta recayese en un ministro cesante del mismo.

En tal estado, con objeto de separar las atribuciones judiciales y gubernativas, y de que el presidente del Concejo de la Mesta reuniese los conocimientos administrativos y económicos que la buena direccion de la cabaña española reclama; se resolvió por real órden de 16 de febrero de 1835, que la corporacion misma sea la que proponga para la real aprobacion persona adornada de las cualidades competentes para presidirla; quedando desde luego suprimido el tribunal de escepcion del dicho honrado Concejo, y entendiendo las audiencias respectivas en los negocios contenciosos, que estaban antes cometidos á la presidencia. Por real órden de 31 de enero de 1836 se mandó que aquella corporacion se denominase *Asociacion general de ganaderos*. Por otra de 15 de julio siguiente se dispuso, que sigan en observancia las leyes actuales del ramo de ganadería, hasta la formacion de otras que las deroguen ó reformen: que la presidencia continúe ejerciendo las atribuciones gubernativas y administrativas que las mismas leyes señalan al presidente del ant. Concejo de la Mesta: que los demás funcionarios del ramo de ganadería sigan igualmente desempeñando sus respectivos encargos; y que los gobernadores civiles y demas autoridades cooperen al cumplimiento de estas disposiciones. La precedente declaracion fue confirmada por real decreto de 27 de junio de 1839, por el que se devolvió á la presidencia la suprema inspeccion de las cañadas reales, caminos pastoriles y demas servidumbres públicas para uso de los ganados, que por algun tiempo estuvo incorporada en la Superintendencia y Direccion general de Caminos.

Así, pues, el presidente tiene dos clases de atribuciones; unas que ejerce con las juntas generales ó por sí solo, como delegado del Gobierno, para el régimen interior de los ganaderos y policía pecuaria; y otras que en virtud de la misma comision régia le competen para la proteccion esterior de sus derechos, é inspeccion de funcionarios que intervienen en su conservacion.

Por la indicada supresion del tribunal de la Mesta, cesaron desde 1835 las subdelegaciones de Mesta; y sus funciones se han ejercido ya por los jueces de primera instancia, y ya por los subdelegados del Fomento general, y sucesivamente por los gobernadores civiles y gefes políticos, hasta que por real órden de 13 de octubre de 1844 y la real declaracion de una competencia en 23 de junio de 1846, se han escluido los procedimientos de los jueces en lo tocante á la conservacion de pastos, pasos y demas derechos de la ganadería. Por consiguiente cuando se hacen contenciosos algunos de estos negocios conocen los tribunales administrativos.

En virtud de real órden de 3 de octubre de 1836 los alcaldes ordinarios y ayunt. constitucionales están encargados de las funciones que estaban cometidas á los alc. de Mesta, debiendo desempeñarlas con arreglo á la Constitucion y á las leyes y reglamentos vigentes del ramo de ganadería.

En consecuencia de todas las referidas disposiciones, los gefes políticos y alc. constitucionales son los encargados de cooperar al desempeño de las atribuciones de la presidencia; y esta las ejerce bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Comercio, al que pasó del de la Gobernacion el negociado de ganadería por real resolucion de 11 de agosto de 1847. El presidente de la Asociacion general de ganaderos es individuo nato del Consejo Real de agricultura, industria y comercio, con agregacion á la seccion de agricultura, segun real decreto de 24 de febrero de 1848.

En el ant. régimen solo tenian voto en las juntas generales de la Mesta los ganaderos moradores ó con casa abierta en las cuatro Sierras Nevadas; pero por efecto de las actuales instituciones políticas y administrativas, gozan todos los ganaderos de iguales derechos sin distincion ni privilegio, habiéndose declarado derogada aquella limitacion en las juntas generales de otoño de 1836, y que deben tener voto y ser convocados igualmente los ganaderos de sierras y de tierras llanas á las juntas generales, en los términos y para los objetos que disponen las leyes vigentes del ramo: y así fue aprobado por S. M. sin perjuicio de lo que se resuelva en la definitiva reforma de las mismas. Tambien con real aprobacion se han reducido las juntas generales á una sola reunion al año, en la estacion de primavera, empezando el dia 25 de abril.

Para su convocacion y organizacion está la Asociacion dividida en cuatro departamentos de sierras y otros cuatro de tierras llanas; comprendiendo cada uno las prov. siguientes, segun la actual demarcacion de estas, y no por obispados como antiguamente.

Departamentos.	Provincias.
Soria.	Soria.
	Logroño.
Cuenca.	Cuenca.
	Guadalajara.
	Teruel.
Segovia.	Segovia.
	Madrid.
	Avila.
Leon.	Leon.
	Palencia.
	Búrgos.
	Valladolid.
	Zamora.
	Salamanca.
Córdoba.	Córdoba.
	Sevilla.
	Cádiz.
	Huelva.
	Málaga.
Granada.	Granada.
	Almería.
	Jaen.
	Murcia.
	Albacete.
	Cuadrillas de Chiva, Castellon, Vivel y Vinaroz.
Toledo.	Toledo.
	Cáceres.
Mérida.	Badajoz.
	Ciudad Real.

Todos los ganaderos de las espresadas prov. pueden asistir á las juntas generales, con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan por lo menos 150 cab. de ganado lanar ó cabrío, ó 25 de vacuno, ó 18 de yeguar. Tambien pueden enviar personero ó apoderado las cuadrillas locales de ganaderos, ó la reunion de varios de una c., v. ó part., teniendo el nombrado los espresados requisitos. Para formar junta general y actuar lo que se ofreciere, han de estar reunidos 40 vocales por lo menos: y á fin de que nunca falte este número es obligacion de las cuadrillas donde hay ganados trashumantes, enviar hasta 48 personeros (que por tanto se llaman *Vocales necesarios*), abonándoles dietas por el tiempo de venida, estada y vuelta. Para equilibrar este gasto, cada cuadrilla de número crecido de ganados, elige su personero, y las de menor número eligen uno entre dos ó mas, segun la distribucion que de todas ellas está hecha. El mismo arreglo se halla establecido para las cuadrillas que solo tienen ganados estantes; y los per-

soneros que envian estas y las demas reuniones parciales de ganaderos, así como los que concurren individualmente por su propio derecho, se llaman *Vocales voluntarios*, aunque todos tienen igual voz y voto que los necesarios.

Los ganaderos que se hallan constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado ó de la Real Persona, que les impida la personal asistencia, pueden por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las juntas generales, y esponer lo que conceptuen conveniente. Así lo hace S. M. reinante, Doña Isabel II, que como poseedora de una cabaña leonesa de ganado lanar transhumante y de otras especies, es actualmente dignisima hermana de la Asociacion general.

Sin el presidente nombrado por S. M. no puede celebrarse junta general ni acto alguno particular; pero en caso de impedimento, delega aquel sus veces en el vocal mas antiguo de la comision permanente. A los lados del presidente ocupan los cuatro primeros asientos de la presidencia un vocal por los departamentos reunidos de Soria y Córdoba, otro por los de Cuenca y Granada, otro por los de Segovia y Toledo, y otro por los de Leon y Mérida. Concurren el síndico de la Asociacion, que es un vocal de la comision permanente, y ejerce en ella de continuo sus funciones; y los dos secretarios de juntas generales, que solo actuan durante las mismas. Asisten tambien los empleados de la Asociacion, que son, el consultor (que ha de ser precisamente letrado), el contador archivero y el administrador general. Hay un aposentador, que cuida del órden y servicio interior, así durante las juntas, como en lo demás del año para la asistencia de la presidencia, comision permanente y secretaria.

Todos los negocios importantes de que se da cuenta á las juntas generales, fuera de las elecciones de oficios, cuyas propuestas estan ya examinadas y preparadas y otros acuerdos de fórmula, se proveen y determinan por 16 apartados; para cuya eleccion en el segundo ó tercer dia se separan todos los vocales en cuatro cuadrillas generales, reuniéndose en cada sala los de dos departamentos por el órden arriba espresado, y nombrando cada uno cuatro apartados. Al mismo tiempo elige uno de los cuatro contadores, que han de examinar las cuentas. La junta de apartados es igualmente presidida por el presidente de la Asociacion y asistida de sus funcionarios; no puede tratar mas que de los asuntos que le sean remitidos por las juntas generales, y sus acuerdos se hacen saber y publican en junta general, sin lo que no tienen valor. La junta general si lo estima necesario, puede hacer que se vuelva á tratar mas de cualquiera de ellos. Si le pareciere necesario mayor número de votos por la importancia de algun negocio, puede disponer que cada cuadrilla general nombre mas apartados, sin esceder de otros 16, para que juntos con los primeros resuelvan solamente aquel negocio especial.

El objeto y atribucion de estas juntas generales, segun la ley recopilada y las ordenanzas de la corporacion, es tratar y acordar cuanto consideren conducente á la conservacion, prosperidad, policía y régimen de la ganadería del reino, nombrar funcionarios del ramo para la corte, provincias, partidos y cuadrillas; y proveer al gobierno y administracion interior del establecimiento. Pero no pueden alterar ni contravenir á las disposiciones de las leyes y del supremo Gobierno: sino únicamente proponer lo que pareciere conveniente añadir ó mudar.

Todos los ganados de *vacas*, *yeguas*, *puercos*, *ovejas y cabras* del reino: estan por las leyes bajo el amparo y defensa del rey, y son la cabaña real, sin que pueda haber otra cabaña, en todo el reino, y por tanto estas cinco especies son objetos de los cuidados de las juntas generales. Ademas de esta clasificacion natural, los ganados y sus dueños son considerados bajo otros conceptos. Los ganaderos se llaman *serranos* cuando tienen sus casas y familias en los cuatro departamentos de las sierras de Soria, Cuenca, Segovia y Leon: *riveriegos* los que habitan en los otros cuatro departamentos de tierras llanas, y *merchantes* los que no se ocupan de la cria de ganados y solo los tienen para comercio y consumo. Los respectivos ganados de estas tres clases de propietarios, se llaman *serranos*, *riveriegos* y *merchaniegos*. Ademas se llaman ganados *estantes* los que pacen contínuamente en el término de un pueblo: *trasterminantes* los que salen por temporada á otros términos no lejanos; y *trashumantes* los que veranean en las sierras, y van á invernar á las tierras llanas de Estremadura, Mancha, y Andalucía. Tambien estos nombres se aplican á los dueños y pastores de los ganados.

La asociacion tiene por armas un escudo cuyos dos cuarteles superiores son las de Castilla y Leon, y abajo las de Granada: y en los dos inferiores hay una oveja y un toro. El escudo está sobre puesto al aguila de San Juan Evangelista, como la usaban los Reyes Católicos en sus armas reales, en cuya época debieron tener origen las del Concejo de la Mesta.

El presidente de la asociacion, á mas de la parte que toma en las deliberaciones de las juntas generales, y en la ejecucion de sus acuerdos, ejerce en la corte todo el año otras atribuciones especiales consignadas en las leyes recopiladas, en los mandatos de sus antecesores y en acuerdos é instrucciones de las juntas generales. Su principal cuidado es la residencia ó inspeccion de los ganaderos y los funcionarios del ramo de ganadería y cañadas, para saber como cumplen sus deberes, y corregir gubernativamente á los que falten á las leyes, ordenanzas y reglamentos de la materia. Tiene autoridad dentro y fuera de la corte para hacer efectiva la cobranza de los intereses tocantes á la asociacion general; y para dirigir su legítima inversion para el fomento de la ganadería y servicio de este ramo. La misma autoridad tiene para dar imitativas á los alcaldes presidentes de las cuadrillas de ganaderos, para que procedan conforme á las atribuciones que en los negocios de ganadería les corresponden. Provee interinamente todos los cargos que vacan entre año, dando cuenta á las juntas generales para el nombramiento en propiedad. Le corresponde dirigir y reglamentar el apeo de los pastos públicos del reino: y dar órden para que se franqueen por las oficinas del ramo las noticias, que las autoridades y subalternos necesiten para la visita y reposicion de las servidumbres pecuarias, de cuyo reconocimiento deben remitirsele relaciones anuales. Debe resolver las dudas que se le propongan sobre la instruccion dictada para dichos actos, ó hacerlas presentes en junta general: y proponer al Gobierno las modificaciones y reformas que le dicte su esperiencia ó que se acuerde en las juntas generales, esponiendo sus fundamentos. Y finalmente puede pedir informes de cualquiera persona que estime, compeliendo á darlos, y nombrar los visitadores que tenga por conveniente para llevar á cabo las medidas dictadas por las leyes y órdenes del Gobierno, tocantes al fomento y conservacion de la ganadería, haciéndolas guardar y cumplir escrupulosamente, como lo requiere el servicio público, el bien general y el particular de la ganadería. El presidente debe dar cuenta en las juntas generales de lo que trabaje y adelante en el desempeño de sus encargos.

Para el despacho de la presidencia hay una secretaría dividida en dos secciones, una de gobierno y fomento y otra de cañadas. Sus empleados sirven tambien para los trabajos de las juntas generales y de la comision permanente.

La presidencia oye cuando le parece oportuno, el parecer del consultor y demas empleados de la asociacion, ya individualmente, ya reunidos, segun la naturaleza ó importancia de los negocios. Tambien consulta en las comisiones de que se va á hablar.

La asociacion tiene en la corte una *comision permanente* y central, compuesta del señor presidente, de diez vocales numerarios y 4 suplentes, elegidos por las juntas generales y asistida de los empleados. Su instituto es promover ante el supremo Gobierno y autoridades superiores los asuntos de interés general, ilustrar los puntos mas importantes de la ganadería y auxiliar con sus luces á la presidencia cuando la consulte. En ella se hallan refundidas las funciones del antiguo procurador general, y por tanto otorga los poderes para seguir los negocios contenciosos. Entre sus vocales nombra un secretario y elige otro para síndico de la Asociacion, quien mas particularmente está encargado de escitar el celo de la presidencia y de la propia comision central y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Algunos individuos de la comision permanente, con el consultor, el secretario de la presidencia y el archivero forman otra *comision especial* llamada de *Cañadas y Portazgos*, la cual está encargada de informar sobre todos los negocios relativos á la trashumacion de los ganados, para la conservacion y libre uso de los caminos pastoriles, con las servidumbres contiguas, y para evitarles exacciones indebidas ó cualquier agravio en sus marchas, cuyos objetos son los que mas dan que hacer á la presidencia y á las autoridades provinciales.

Hay ademas en algunas provincias comisiones auxiliares de ganaderos para ayudar á la central y á la presidencia en el desempeño de sus encargos: y tambien deben evacuar los informes que les pidan las auroridades provinciales y aun llamar su atencion sobre cualquier perjuicio é injusticia que se cause á la ganadería. Ellas mismas proponen los individuos que han de reemplazar sus vacantes para la aprobacion de la presidencia y comision permanente. Las juntas generales á propuesta de sus comisiones y de las juntas locales de ganaderos, nombran un procurador fiscal principal de ganadería y cañadas en cada prov., por donde acostumbran á pasar y pastar los ganados de la cabaña española; para celar el cumplimiento de las leyes é instrucciones relativas á la conservacion y libre uso de los pastos comunes, cañadas y demas servidumbres pecuarias y derechos de la ganadería, y para gestionar lo conveniente cerca de la autoridad del gefe político. Tambien nombran las juntas generales otros procuradores fiscales en los partidos ó en los distritos subdivididos de estos; para que como sustitutos y auxiliares del principal de la prov., vigilen mas de cerca los mismos objetos; acudan á las autoridades locales y en caso necesario reclamen por conducto del procurador fiscal principal.

Las cuadrillas locales de ganaderos estan organizadas con varia estension. Las mayores comprenden un part. jud., otras algunos cuantos pueblos, y otras uno solo. Las preside el alc. const. de la cab. de part.: y cuando en un part. hay mas de una, las restantes son presididas por el alc. del distr. municipal donde celebra cada una sus juntas. Cada cuadrilla tiene un procurador fiscal elegido por ella misma para 4 años con encargo de velar por la conservacion de los pastos públicos y policía pecuaria; y así mismo un depositario y un ministro que se renuevan al mismo plazo. Tambien elige secretario por tiempo indefinido, que ha de obtener la aprobacion y nombramiento de las juntas generales.

La legislacion sobre ganadería y puntos conexos, está consignada en todos los códigos generales de la monarquía, desde el Fuero Juzgo hasta las colecciones de reales decretos del último y presente reinado. Hay ademas diferentes cartas reales de casi todos los reyes desde el Sr. D. Alonso X en 1273, llamadas privilegios, aunque la mayor parte son espedidos ó confirmadas en Cortes. Para el régimen peculiar é interior de la ganadería existen las ordenanzas del cuaderno de Mesta, que han sufrido varias reformas. La aprobacion mas antigua fue otorgada por Don Juan I en las Córtes de Burgos, era de 1417 (año de 1379). El testo que se conserva mas antiguo es el de las ordenanzas aprobadas por los Reyes Católicos en Barcelona á 10 de agosto de 1492. Una nueva copilacion se aprobó en 1511 y 1563; y las últimas, que ahora rigen, fueron corregidas y recopiladas en virtud de una pragmática de 1604 á peticion de Cortes; y confirmadas por real cédula del Sr. D. Felipe III, dada en Valladolid á 16 de agosto de 1608. Está pendiente de la resolucion del Gobierno el proyecto de una nueva organizacion de las juntas generales y locales de ganaderos y de la presidencia, mas acomodada al actual sistéma administrativo del Estado.

En la citada casa de la asociacion existen dos archivos. El uno de la corporacion que contiene las actas del antiguo Concejo de la Mesta desde el año de 1499, diferentes cartas reales originales y otros documentos interesantes á la ganadería. El otro archivo es el de la presidencia y contiene los espedientes despachados por su autoridad, siendo los mas ant. de principios del siglo XVII.

Cria caballar: para compra y conduccion de caballos, gastos de los depósitos, establecimientos de dehesas potriles y yeguares, gratificacion del inspector y otras indispensables para fomento del ramo, hay marcada la suma anual de 100,000 rs.

Direccion general de instruccion pública: (en el Ministerio): ademas del director y oficiales del Ministerio, tiene 4 gefes de negociado.

Consejo de instruccion pública: (con el Ministerio): consta de un presidente y 14 vocales, de los que uno ejerce el cargo de secretario. En cuanto á la Universidad literaria y demas establecimientos de enseñanza de Madrid, academias, museos y los otros objetos que este Ministerio comprende en este ramo: (V.) Instruccion pública.

Direccion general de obras públicas: (en el Ministerio): consta del director general, un gefe para el personal y escuela de Ingenieros, portazgos, telegráfos y edificios costeados por la nacion; otro para carreteras generales y provinciales y puentes de todas clases, y otro para caminos de hierro, canales, navegacion fluvial, puertos y faros.

Cuerpo de ingenieros de caminos canales y puertos: (plazuela de la Aduana Vieja núm. 14): fue creado por real órden de 12 de junio de 1799 bajo el nombre de Inspeccion general de Caminos. Establecida poco despues la escuela especial del cuerpo, se dispuso por real órden de 26 de julio de 1803, que los alumnos que hubiesen concluido en ella sus estudios, fuesen colocados en clase de ayudantes terceros, para ascender sucesivamente á la de segundos, primeros y comisarios, y que todos se denominasen *ingenieros de caminos y canales*. Despues esperimentó este cuerpo varias alteraciones en su constitucion y servicio, hasta que por real órden de 14 de abril de 1836; adquirió la organizacion que ahora tiene, á saber: 2 inspectores generales, 6 id. de distrito; 10 ingenieros, gefes de primera clase; 15 id., de segunda; 36 ingenieros primeros, 46 id. segundos, 10 aspirantes primeros y 15 segundos: sus sueldos importan 1.751,000 rs. El gefe de este cuerpo segun lo prevenido en el real decreto de 20 de febrero de 1847 es el ministro de Comercio Instruccion y Obras públicas.

Junta consultiva del cuerpo: consta de un presidente que es el ministro, 2 inspectores generales, de los que el mas antiguo es vice-presidente, 6 inspectores de distrito. Esta junta examina todos los proyectos de obras públicas, caminos, canales y puertos de comercio, faros, y las demas análogas á esta seccion. *Secretaría*: se compone de un secretario gefe de primera ó segunda clase del cuerpo, 4 escribientes, un portero y 2 ordenanzas; que perciben 21,200 reales. Para el depósito de planos se cuentan 3 delineadores que disfrutan 15,000 rs.: hay tambien un abogado consultor, con sueldo de otros 15,000, y otros tantos por el ramo de correos; y están designados por último para gastos imprevistos 20,000: pero debemos advertir que muchos de los ingenieros se hallan en las provincias del reino, en las cuales estan subordinados para el servicio á los gefes de los respectivos distritos.

CUERPOS COLEGIADOS.

Ilustre Colegio de Abogados. En su primitivo orígen fue mas bien una asociacion piadosa y benéfica, que puramente facultativa: se llamaba *Congregacion* y *Hermandad* de Ntra. Sra. de la Asuncion y conmemoracion de San Ibo, la cual tuvo principio en la junta que varios abogados de esta corte, celebraron el dia 13 de agosto de 1595 en la sacristía del conv. de San Felipe, de agustinos calzados, en la que comisionaron á 6 individuos para la estension de las ordenanzas, que debieran regirles, bajo la inmediata proteccion del Supremo Consejo de Castilla, que las aprobó en su real provision de 15 de julio de 1596. Permaneció la Congregacion de abogados en dicho conv., en donde celebraba sus juntas y fiestas anuales á la patrona, hasta el año 1628, en que se trasladó al colegio imperial de los padres de la Compañía de Jesus. Mas de siglo y medio habia transcurrido ya desde su creacion, cuando en junta de 28 de agosto de 1731, se notó la necesidad de modificar y ampliar sus primitivos estatutos, los cuales ya reformados se aprobaron por el supremo consejo de Castilla, en 30 de julio de 1732, y real cédula de Felipe V, de 8 de agosto del mismo año. La espulsion de los jesuitas de 1767, dejó sin local á la Congregacion ó Colegio de abogados, y en 21 de

junio de aquel año, acordó la junta de gobierno trasladarse á la parroquial de Sta. Cruz, que se estaba concluyendo, en la que se celebraron las funciones hasta el año 1775, en que se dispuso el regreso á la igl. de San Isidro el Real por estar bajo el real patronato, tener mejores proporciones y la concesion de indulgencias.

Grande era la importancia que en aquella fecha habia recibido el colegio, y su nombradia fue tanta á fines del siglo pasado, que desearon y obtuvieron la incorporacion y filiacion en él los Colegios de Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, Méjico, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Los adelantos del siglo y de las ideas reclamaban la reforma de los estatutos, cuya tarea se encomendó al señor Calleja, que dió cuenta de tenerlos ya en borrador en junta de 14 de junio de 1807. La invasion francesa impidió que tuviera efecto su aprobacion, y hasta puede decirse, que los trabajos del colegio se paralizaron ó no tuvieron aquella vida que tanta celebridad le habia conquistado. Vueltas las cosas á su estado normal y publicada la Constitucion en 1820, se agitó de nuevo la necesidad de unos estatutos que estuvieran en consonancia con las instituciones, y formados que fueron se dispuso, en junta de gobierno del 27 de mayo de 1822 su remision al Gobierno para que los aprobase. Lejos de hacerlo así, mandó por real decreto de Cortes de 8 de junio de 1823, que los *abogados*, médicos y demas profesores aprobados, puedan ejercer en todos los puntos de la monarquía sin necesidad de inscribirse en ninguna corporacion ó colegio particular, con sola la obligacion de presentar sus títulos á la autoridad local. Esta disposicion daba un golpe de muerte al Colegio, pues destruia su base fundamental de que para ejercer la abogacion en la corte era necesario estar incorporado en su Colegio: no sabemos hasta que punto pudiera haber afectado á su existencia, porque la reaccion política que vino en pos, restableciendo en su fuerza y vigor los ant. estatutos, destruia tambien la innovacion del decreto de 8 de junio. Los efectos de apuella violenta década se hicieron sentir tambien en el seno de esta corporacion científica; se dejaron sin efecto las incorporaciones practicadas durante los 3 años llamados revolucionarios por el Consejo, debiendo de purificarse y acreditar su buena conducta demostrativa de amor al rey; se suspendió de la facultad á varios de sus mas notables colegiales; se impusieron multas, y hasta se creia que habia perdido el Colegio gran parte de su antiguo prestigio. Calmados ya los odios en tiempos posteriores y removida de nuevo la forma de los estatutos, en junta de gobierno de 1.° de junio de 1834, se espidió la real órden de 21 de setiembre del mismo año, en la que se disponia que se convocase á junta general, para que esta tomase en consideracion los negocios propios de su interior, régimen y adm., y acordase lo que juzgára conveniente á los intereses y lustre de tan digna corporacion, la cual se celebró en 9 de noviembre, y acordó nombrar una comision que redactase los nuevos estatutos. No se publicaron estos, sino que por el contrario en virtud del decreto de Cortes de 11 de julio de 1837, se restableció el de 8 de junio de 1823, que hacia libre el ejercicio de la abogacía sin necesidad de incorporarse en el Colegio. Esta disposicion paralizó la marcha de este último; y aunque por real órden de 3 de setiembre se prevenia que continuase la misma junta gubernativa hasta que se dispusiese y publicase el nuevo arreglo, no dió ningunas señales de vida, ni admitió en su seno á ningun individuo, hasta que aprobados y publicados los estátutos vigentes de 28 de mayo de 1838, se abrió una nueva era, y se dió una nueva forma á todos los colegios del reino. La instalacion del de Madrid tuvo efecto en junta general de 8 de julio de aquel año, y desde esta fecha debe contarse la segunda época de tan importante corporacion: el art. primero de los nuevos estatutos hacia necesaria la incorporacion en el colegio para que se pudiera abogar, y si bien es cierto que esta disposicion se derogó por real órden de 28 de noviembre de 1841, volvió de nuevo á restablecerse por el real decreto de 12 de junio de 1844, el cual hizo tambien grandes alteraciones en dichos estatutos, que deben considerarse modificados en todo lo que este establece, y disponen otras reales órdenes y acuerdos posteriores.

Segun ellos, el colegio se rige por una junta de gobierno compuesta de un decano, 6 diputados, un tesorero y un secretario contador: el número de individuos es indefinido, ascendiendo el de este año (1848) á 654, sin contar muchísimos que han sido eliminados de la lista que anualmente publica el Colegio, en virtud de lo que dispone la real órden de 24 de agosto de 1847. Para ingresar en el Colegio basta la presentacion del título de abogado, debiendo abonar por derechos de entrada 500 rs., segun la real órden de 14 de diciembre de 1847, que empezó á regir en 1.° de enero siguiente. Desde la primitiva creacion del Colegio ó Congregacion, se dispuso y practicó el nombramiento de cierto número de colegiales para abogados de pobres; y así vemos que en la primera junta de gobierno, nombrada en 5 de agosto de 1596, se señalaron 8, cuyo número ha sufrido varias alteraciones; hasta que en virtud de oficio pasado por el señor regente de la Audiencia en 10 de enero de 1848, se dispone que se nombren 80 todos los años, los cuales gozan de la exencion total de la contr. industrial, segun real decreto de 19 de julio de 1846. Ha sido siempre tal la importancia y crédito de esta ilustre corporacion, que el Supremo Consejo de Castilla y el Gobierno mismo la ha consultado en los asuntos mas árduos de derecho y jurisprudencia; se pidió su informe con respecto á la Novísima Recopilacion y Código Penal; se le ha cometido siempre la censura de todas las obras que habian de ver la luz pública; y hasta se le concedió la facultad de examinar á los que quisieran recibirse de abogados, cuyo privilegio conservó hasta nuestros dias. Se ha apresurado siempre á cumplimentar á nuestros reyes en su exaltacion al trono, recibiendo de su parte la acogida que merece tan respetable cuerpo; y ha celebrado con pompa la fiesta de Ntra. Sra. de la Asuncion, hasta que á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en los conventos en 1834, dispuso la junta de gobierno en 4 de agosto su suspension hasta que en adelante se pudiesen allanar todas las dificultades que entonces se oponian: en junta general del 20 de diciembre de 1847 se acordó el restablecimiento de dicha fiesta á costa de los fondos del Colegio, y no del decano, como en lo ant. era costumbre.

Tarea harto difusa seria tener que reseñar los hombres célebres é ilustres que han pertenecido y pertenecen actualmente al Colegio de abogados de esta corte: bástenos decir, que los nombres de Floridablanca, Campomanes, Cano Manuel, Cambronero, y los de los presidentes y vocales del ant. Consejo Real, de Indias, de las Ordenes, de la suprema y general de Inquisicion y del de Contaduría; así como los mas ilustres jurisconsultos de nuestros dias se hallan inscritos en sus listas, para que se haga la mayor apología de tan digno y respetable cuerpo. Es hoy decano de este colegio, al cual tambien tenemos la honra de pertenecer, nuestro querido amigo Don Manuel Cortina: una y otra vez reelegido, el Colegio de abogados rinde un acto de justicia al ilustrado jurisconsulto, al hombre de ejemplar pureza y honradez, al ciudadano distinguido, modelo en todas ocasiones de abnegacion y de patriotismo.

Colegio de escribanos notarios de reinos, y su monte-pio. Antes de su instalacion habia una hermandad ó congregacion de aquellos, eregida y aprobada por el Supremo Consejo de Castilla en 22 de marzo de 1653, que se titulaba *Hermandad real de Ntra. Sra. del Ruego, Pedreo y Animas benditas del Purgatorio*, la cual tenia su capilla é imágen en la igl. de Sto. Tomás. En 1747 empezó á solicitar la formacion de un colegio, y presentó unos estatutos que fueron aprobados con algunas reformas por la real provision de 13 diciembre de 1776, que fue la que autorizó la creacion del actual Colegio de escribanos notarios de reinos de Madrid. Por otra provision de 6 de setiembre de 1777 aprobó la creccion de su monte-pio y reglamento, el cual debia formarse con los siguientes fondos: 60 rs. con que debia contribuir cada individuo de los que se incluyesen en la primera creacion; 300 los que entrasen despues; 6 rs. de contr. mensual y los derechos de las comprobaciones. Muy pronto se notó que no eran bastantes para cubrir todas las atenciones, y en su consecuencia se espidió la real provision de 23 de mayo de 1782, en la que se aprobaba el proyecto de aumento, que consistia en que cada individuo diese por una vez 200 rs., y los que entrasen de nuevo 900. Circunstancias de los tiempos, ú otras causas que ignoramos, hicieron fenecer el monte-pio; y las vicisitudes de la guerra de la Independencia casi concluyeron con el colegio, cuyo lamentable estado duró hasta el año 1832, en que se formó una nueva ordenanza por algunos colegiales celosos, que fue aprobada por el Consejo en su real provision de 12 de noviembre de aquel año; habiendo quedado constituido el Colegio y monte-pio segun el nuevo órden, en junta general de 3 de febrero de 1883. Como la citada ordenanza se hiciese sin tener todos los datos necesarios, muy pronto se tocaron varios inconvenientes y se sintió la necesidad de su reforma, que fue discutida y aprobada en junta general de 10 de agosto de 1840, y por el Gobierno no lo fue hasta el 25 de octubre de 1843, sin perjuicio del arreglo general de escribanos que en adelante se haga.

Para la debida direccion del Colegio y monte-pio hay una junta de gobierno compuesta de un decano, un tesorero, un contador, un auxiliar de este, 2 secretarios y 6 vocales, la cual se nombra por la general, que á invitacion de aquella se reune todos los años en la primera quincena de noviembre. Los colegiales deben satisfacer la contr. de 10 rs. mensuales, y los que quieran incorporarse en el monte-pio no solo abonarán las mensualidades devengadas desde la observancia de las anteriores ordenanzas, que fue en febrero de 1833, ó desde su incorporacion en dicho Colegio si hubiese sido posterior á la enunciada observancia, sino que deberán pagar como cuota de entrada desde la edad de 25 á 40 años, 300 rs.; desde 40 á 50,400, y desde 50 á 60,500; sin que se pueda admitir á ninguno que haya cumplido los 60 años: se destinan igualmente á los fondos del monte-pio los productos de las comprobaciones, y se pagará por el sello 6 rs. Son cargas del Colegio, los gastos de la funcion y misas que se celebran el dia de Ntra. Sra. del Buen Ruego en la igl. de Sto. Tomás; la asignacion del asistente, que no deberá pasar de 6 rs., y las pensiones que deban satisfacerse á los que tengan der. á ellas, y son: las viudas de los escribanos incorporados en el monte-pio, que disfrutarán de 4 rs. diarios pagados por tercios vencidos, mientras permanezcan en aquel estado: si casaren pasará dicha pension á los hijos del escribano; y si no los tuviese ó no debiesen percibirla, por lo que diremos luego, y la muger volviese á enviudar, podrá volver á percibirla con tal de que no tenga otra viudedad ó pension del erario. Tambien la disfrutarán los hijos legítimos de escribano, huérfanos de padre y madre, hasta los 25 años en los varones, y en las hembras hasta tomar estado, á no ser que se hallasen absolutamente imposibilitados de adquirir su sustento, en cuyo caso percibirán la pension mientras dure el impedimento, siempre que hubiese fondos sobrantes despues de pagadas las asignaciones del monte-pio. Cuando alguno de los escribanos del Colegio incorporado en aquel se llegase á constituir en un verdadero estado de indigencia por imposibilidad física de no poder trabajar, la junta de gobierno, previa instruccion de espediente, acordará se le entreguen 8 rs. diarios pagados por meses vencidos; y si no estuviese inscrito en el monte-pio, se le abonarán del mismo modo 4 rs. Tanto las viudas como los hijos ó sus tutores, al solicitar la asignacion la documentarán con la partida de defuncion de su esposo ó padre, presentando ademas los segundos la de bautismo.

Por real cédula dada en Aranjuez á 17 de junio de 1783, se fijó para Madrid el número de 150 escribanos reales; 142 asignados á las escribanías y secretarías de los diversos tribunales, juzgados y oficinas, y los 8 restantes para poder obtar á las vacantes de aquellos: pero en virtud de reales órdenes posteriores han quedado reducidos á 100, de los que solo hay provistos 97, á que asciende la lista publicada por el Colegio en el presente año 1848, sin contar los 33 de número que ademas existen; todos los cuales tienen generalmente sus oficinas en las Platerías, fuera de algunas pocas que hay en la calle de la Colegiata.

Colegio de procuradores. Se constituyó por real órden de 17 de agosto de 1842 á consecuencia de la solicitud que hicieron á S. M. los procuradores del número de la corte y juzgados de villa. La constitucion primitiva del ant. número de procuradores es de fecha inmemorial; pero en 23 de mayo de 1574 formaron sus primeras ordenanzas para el mejor régimen y gobierno de la corporacion, en las que se hicieron posteriormente varias reformas hasta el 20 de setiembre de 1749, en que Felipe IV dió las que aun rigen en lo que no es incompatible con el actual órden de cosas, mientras se forman otras nuevas segun las exigencias de la época, y obtengan la aprobacion del Gobierno. El colegio se rige por una junta de gobierno compuesta de un decano, 2 consiliarios, un secretario, un contador y un tesorero: el número de sus individuos en el presente año 1848, segun la lista publicada es de 62, no pudiendo esceder de 63, que es su número fijo; todos los cuales actuan como procuradores en cuantos tribunales superiores é inferiores, ecl., militares y especiales hay establecidos en la corte, encabezándose todo pedimento á su nombre y firmandose por el mismo, para lo cual tienen que darle poder los interesados. Por sus ordenanzas están obligados á defender gratis á los pobres de solemnidad, y concurren diariamente á la casa de los Consejos, donde están los tribunales superiores, y en ella tienen sus mesas para recibir las notificaciones. El ant. número de procuradores hizo el servicio á S. M. de 6,000 ducados, y obtuvo la real gracia de que sus individuos fuesen únicamente los que desempeñen las defensorías y curadorías *ad litem* en los negocios de los tribunales y juzgados de esta corte, y el rey Don Felipe V, en 11 de setiembre de 1712, les espidió real cédula de confirmacion, previniéndose en la primordial que para que á los procuradores entonces y á sus sucesores no se les pudiera quitar ni hacer agravio, se hubieran de repartir y repartieran entre todos aquellas defensorías y curadurías por nombramiento de oficio, verificando el repartimiento en la forma que lo acordaren y se concertaren. Los individuos de este colegio, en consecuencia de las disposiciones vigentes, tienen dada fianza hipotecaria en garantía de los fondos que sus comitentes les anticipen, y cumplimento de las demas obligaciones de su oficio.

Colegio de Agentes de negocios. Desde muy antiguo ha habido en esta corte un número considerable é indeterminado de personas, que con el nombre de *agentes*, se encargaban de los poderes y comisiones que los particulares les encomendaban, sin que tuviesen ninguna representacion legal en los tribunales, á causa de no estar autorizados con real título ni formar corporacion; por cuyo motivo para el acto de presentarse en juicio tenian que sustituir sus poderes en un procurador de número. Esto traia consigo graves inconvenientes: es verdad que habia agentes de mucha probidad y honradez que servian con fidelidad á sus corresponsales; pero tambien habia otros, que bajo de esta profesion ú oficio necesitaban ocultar su vagancia y tener un pretesto para especular sobre lo que podian sacar á los litigantes, á los pretendientes y á otros interesados. La facilidad con que se hacian agentes personas que no conocian los negocios, y que no sabian su curso regular para dirigirlos ni buscarlos donde debian ir, ocasionaba su estravío, dándoles un giro estraño y tortuoso, causando su inesperiencia é ignorancia notables perjuicios á los que les confiaron su suerte y sus intereses, suponiéndoles la inteligencia y la capacidad necesarias, solo porque llevaban el nombre de agentes. A fin de evitar tantos inconvenientes, y de obtener la consideracion y el decoro que merece en verdad una ocupacion tan honrosa como útil, promovieron hace algun tiempo espediente en el Ministerio de Gracia y Justicia varios agentes de negocios de esta corte, en solicitud de que se ordenara el establecimiento de un Colegio de Agentes bajo ciertas bases y condiciones que proponian; las cuales, despues de examinadas en virtud de real órden, por la Audiencia Territorial de Madrid, y de haber oido ésta el parecer de una comision de 3 ministros de su seno y el de sus fiscales, vinieron á quedar fijados en su verdadero punto de vista en la consulta que el Tribunal Supremo de Justicia elevó al Gobierno en 17 de noviembre de 1842, con cuyo estenso y luminoso razonamiento é ilustrado parecer, tuvo á bien conformarse el regente del Reino por su resolucion de 29 del mismo mes. Así en dicha consulta del Supremo Tribunal de Justicia, como en la resolucion del Gobierno, no se miró este asunto ceñido al estrecho círculo de tratar á los agentes de negocios con relacion á los asuntos judiciales, como lo hicieron la Audiencia de Madrid y sus fiscales; sino que se les con-

sideró en el estenso terreno de todos sus encargos y comisiones, dándose por supuesto que los agentes existen, que es conveniente que subsistan, y que los particulares y corporaciones se valen de ellos y no se les puede privar de la libertad de hacerles los encargos que quieran, ni á aquellos prohibirles que los acepten y ejecuten. Por todas estas consideraciones, el Tribunal Supremo de Justicia fue de dictámen que, si bien no podia accederse á la instancia de los agentes de negocios, en los términos en que la habian concebido, podian éstos formar una asociacion con el nombre de *Colegio*, reglamentada con los correspondientes estatutos; pero que dicha asociacion debia ser particular y obra de particulares, por su propio interes y porque el público esté bien servido, no siendo posible establecerla de otro modo sin el carácter de esclusiva, incompatible con las leyes vigentes.

Conformado el Gobierno por la indicada resolucion de 29 de noviembre de 1842 con el anterior parecer, quedó este asunto en tal estado, hasta que reunidos varios agentes de negocios, por acta que entre si celebraron en 27 de enero de 1846, se constituyeron por si en Colegio, acordando la formacion de los estatutos que debian regir la asociacion; y en efecto, en instancia de 31 de julio siguiente, suplicaron á S. M. se dignase declarar constituido legalmente el Colegio y aprobar las ordenanzas que presentaban, por las cuales se habia de gobernar y regir. Para resolver acerca de este asunto con el mejor acierto, tuvo á bien mandar S. M. se consultase el parecer de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, y de conformidad con su dictámen, enteramente igual con el del Tribunal Supremo de Justicia, por real resolucion de 17 de marzo del mismo año 1847 autorizó el establecimiento del *Colegio de Agentes de negocios de Madrid* bajo las siguientes bases: 1.ª Dejar á los que ejerzan esta profesion en la libertad de ingresar ó no en él. 2.ª Exigir á los que lo hagan las circunstancias de moralidad, capacidad é inteligencia, probidad, buena conducta y abono. 3.ª Poner en conocimiento del público la existencia de la asociacion, haciendo uso de la imprenta y de los demas medios lícitos que se consideren oportunos, á fin de que la cualidad de asociado sea una garantia para el que necesite elegir agente. En consecuencia de la anterior resolucion, quedó autorizada y aprobada la ereccion y establecimiento del Colegio y sus ordenanzas por real despacho espedido en 12 de abril de 1847. Segun él, será indeterminado el número de individuos del Colegio, y su principal objeto es hacer que se conserve tan puro cual corresponde la honorífica ocupacion del agente, y ofrecer al público en sus colegiados la garantia de *probidad, inteligencia y actividad*. La direccion, gobierno y administracion del Colegio está á cargo de un presidente, un vice-presidente, 4 inspectores, un contador, un vice-contador, un tesorero, un archivero y 2 secretarios: hay tambien 10 examinadores y 2 suplentes. La contribucion de ingreso en el Colegio son 160 rs.

Instruccion pública. Si al tratar de tan interesante ramo, en los diferentes artículos de prov. que llevamos publicados, nos hemos visto en la necesidad de deplorar el abandono en que, en lo general se encuentra, á pesar de las respectivas disposiciones dictadas por el Gobierno, para mejorar la instruccion del pueblo; al ocuparnos hoy de la enseñanza que se da en Madrid, pasaremos en silencio la época no muy lejana, en que los pobres, puede decirse, solo contaban para la educacion de sus hijos, con las *escuelas pias* de San Fernando y San Anton; establecimientos que han prestado desde su creacion importantes servicios en este ramo, aunque no los bastantes para una pobl. tan numerosa, nos detendremos, si, en reseñar el floreciente estado en que se encuentra, asi la instruccion primaria como la elemental y superior, y nos ocuparemos con la estension que nos sea posible, del crecido número de corporaciones y establecimientos científicos que hoy existen, debidos unos á la munificencia de los reyes de España y otros al espíritu de ilustracion y progreso que siempre animó al genio español, entusiasta por las ciencias y las artes, aun en medio de los obstáculos que el fanatismo le presentaba á cada paso, y de los que en nuestros dias le ha opuesto una guerra civil que, como todas, ha llevado tras si el desórden y la destruccion.

En el método que observaremos para las descripciones, nos proponemos seguir el que nos indica el plan de estudios, principiando por la instruccion primaria hasta llegar á la superior, pasando despues á tratar de las escuelas especiales y establecimientos públicos auxiliares de las artes y de las ciencias; y lo haremos del modo que nos ha parecido mas conveniente la colocacion, sin que pueda presumirse, que la postergacion ó antelacion, sea para calificar el mérito ó antigüedad de cada uno. Hemos tocado con la dificultad de clasificar algunos establecimientos, tales son entre otras las *escuelas pias*, en donde se da la instruccion primaria, asi como la elemental superior; pero las hemos colocado como si en ellas se diese solo la primera, por no alejarlas de la seccion á que pertenece su principal objeto. Al tratar de las academias y corporaciones científicas, hemos luchado tambien con la duda que se nos presentaba para la colocacion, en la cual hemos querido preferir al órden cronológico, el de la reunion y coordinacion sucesiva del objeto de la institucion; bien que en todos los casos damos preferencia á los establecimientos públicos y del Estado sobre los de los particulares en cuanto lo permite la clase á que pertenecen: he aqui porque principiamos por la

Instruccion primaria. Por real órden de 25 de julio de 1844, se reformó la de Madrid, reduciendo á 30 el número de las escuelas de cada sexo, dotadas por el ayuntamiento, dejando á cargo de este el dividir la poblacion en diez distritos, y establecer en cada uno de ellos una de enseñanza mútua, modificada convenientemente, sobre la base de 160 discípulos, y distribuir las restantes de enseñanza simultánea, tambien modificada, sobre la base de 70. Mas como antes de la reforma habia en la corte 41 profesores y 46 profesoras dotados, se facultó igualmente al ayuntamiento para elegir 60 de ambos sexos de entre los mas idóneos y de mayores méritos para cubrir el servicio de las escuelas fijadas, cuya direccion exige precisamente un profesor de ilustracion y buenas circunstancias. La asignacion señalada en la reforma fue de 6,000 rs. anuales á los que regentasen una de las de enseñanza mútua; 4,000 á los que fuesen de la simultánea; 5,000 á las maestras de primera clase y 3,000 á las de segunda; casa para si y su familia; abono de gastos menores de escuela, segun costumbre, y el 25 por 100 del producto de la retribucion de los niños, que no fuesen absolutamente pobres, los cuales pagarian á lo menos un real por mes; si bien los que acreditasen serlo, ante las comisiones de distrito, recibirán *gratis* la educacion. Conforme á la real órden de que estamos hablando, se pusieron estas escuelas, bajo la inmediata direccion del ayunt., no obstante las atribuciones que se reservaron la comision superior de la provincia y el Gobierno de S. M. para casos especiales. En cada uno de los diez distritos se mandó instalar una comision compuesta de un teniente de alcalde, presidente, un cura párroco y tantas personas como escuelas hubiera en su demarcacion, nombradas por el alcalde con aprobacion del gefe superior político, para cuidar del buen órden que debia observarse en ellas, y del adelanto moral é intelectual de los alumnos: la vigilancia general de los distritos se sometió á 2 inspectores nombrados por el Gobierno á propuesta del ayuntamiento, y dotados con 10,000 rs. anuales cada uno; por último, se mandó que en los sitios correspondientes se estableciesen 6 escuelas de párvulos ademas de las que ya habia. Como resultado de estas disposiciones del Gobierno, tuvo efecto la division de la capital por distritos: en cada uno se establecieron 3 escuelas de niños y otras 3 de niñas, en donde se sigue con la enseñanza simultánea: en los de Palacio y del Hospicio hay 4 escuelas por habérseles agregado, al primero las de Puerta de Segovia y la Florida, y al segundo la de Chamberí y afueras de Sta. Bárbara. Con el título de escuela de Pontejos y de Santa Cruz se establecieron 2 de párvulos, y se proyectaron otras, una de ellas para el barrio de Chamberí. Los maestros que resultaron cesantes, despues de cubierto el número de las 64 escuelas, se clasificaron como jubilados con 5 rs. diarios los de niños y 4 las de niñas, ó como escedentes con opcion á las vacantes que ocurrieren, con arreglo á su antigüedad. Los de plaza efectiva, ademas de su asignacion, reciben del ayunt., como se ha dicho, casa gratuita y un tanto para gastos menores de enseñanza; pero no tuvo efecto el abono del 25 por 100 de la retribucion de los niños que pagan su educacion, y solamente los de las escuelas de párvulos reciben 4 mrs. por cada uno en los 6 dias útiles de la semana. Podriamos estendernos mas en la enseñanza de este ramo, que miramos como el mas importante de la administracion, pero despues de examinar los datos que hemos podido adquirir, consideramos que los lectores hallarán suplido nuestro trabajo en el siguiente:

ESTADO de la instruccion primaria en las escuelas gratuitas que sostiene el ayuntamiento de Madrid.

Distritos.	BARRIOS.		Escuelas. De niños.	Escuelas. De niñas.	CONCURREN. NIÑOS. De leer	De escribir	Total.	NIÑAS. De leer	De escribir	Total.	Total general de concurrentes de ambos sexos.
Palacio..	Isabel II y Bailen.		1	1	17	30	47	31	14	45	92
	Leganitos, Alamo y Principe-Pio.		1	1	23	74	99	31	15	46	145
	Amaniel, Conde-Duque y Quiñones.		1	1	20	56	76	56	17	73	149
	Puente de Segovia y Florida.		1	1	19	27	46	20	20	40	86
Universidad....	Estrella, Silva y Pizarro.		1	1	18	42	60	40	11	51	111
	Rubio, Escorial y Dos de Mayo.		1	1	9	31	40	54	12	66	106
	Daoiz y Campo de Guardias.		1	1	12	38	50	44	10	54	104
Correos.	Bordadores y Arenal.		1	1	7	24	31	5	24	29	60
	Abada, Puerta del Sol y Postigo.		1	1	7	16	23	41	14	55	78
	Platerias y Espejo.		1	1	21	40	61	32	13	45	106
Hospicio.	Beneficencia y Fuencarral.		1	1	14	32	46	42	11	53	99
	Jacometrezo, Desengaño y Barco.		1	1	18	36	54	27	13	40	94
	Colon, Colmillo y Hernan-Cortés.		1	1	8	32	40	39	10	49	89
	Chamberí.		1	1	16	34	50	18	32	50	100
Aduana.	Regueros, Belen, Almirante y Plaza de Toros.		1	1	43	63	106	64	21	85	191
	Bilbao y Libertad.		1	1	15	35	50	49	21	70	120
	Caballero de Gracia, Montera y Alcalá.		1	1	6	20	26	28	21	49	75
Congreso	Principe, Lobo, Cruz y Carrera.		1	1	18	28	46	30	16	46	92
	Cortes, Cervantes y Retiro.		1	1	14	47	61	23	16	44	105
	Gobernador, Huertas y Delicias.		1	1	30	33	63	48	16	64	127
Hospital.	Cañizares, Olivar y Ministriles.		1	1	15	16	31	40	21	61	92
	Atocha, Tinte y Canal.		1	1	33	24	57	36	11	47	104
	Ave-Maria, Torrecilla, Primavera y Valencia		1	1	26	30	56	69	14	83	139
Inclusa..	Peñon, Rastro, Arganzuela y Huerta del Bayo		1	1	70	70	140	117	12	129	269
	Encomienda, Cabestreros y Embajadores.		1	1	13	52	65	64	20	84	149
	Comadre y Caravaca.		1	1	22	27	49	52	21	73	122
Latina..	Toledo, su Puente y Solana.		1	1	28	40	68	73	8	81	149
	Cava, D. Pedro y Puerta de Moros.		1	1	48	28	76	62	11	73	149
	Humilladero, Calatrava y Aguas.		1	1	74	72	146	122	12	134	280
Audiencia	Constitucion, Carretas y Concepcion.		1	1	21	33	54	43	13	56	110
	Progreso y Juanelo.		1	1	17	14	31	40	16	56	87
	Estudios, Puerta-Cerrada y Segovia.		1	1	22	19	41	70	9	79	120
	Totales.		32	32	724	1,165	1,889	1,515	495	2,010	3,899
	ESCUELAS DE PÁRVULOS.										
Aduana.	Regueros, Belen y Almirante	Escuela de Pontejos	De pago..		»	»	»	»	7	»	»	3	76
			Gratuitos.		»	»	»	»	48	»	»	18	
Palacio..	Leganitos Alamo y Principe-Pio.....	Id. de Santa Cruz..	De pago..		»	»	»	»	6	»	»	1	74
			Gratuitos.		»	»	»	»	47	»	»	20	
					32	32	724	1,165	1,997	1,515	495	2,052	4,049

El presupuesto de gastos de dichas escuelas se hizo en esta forma:

De párvulos.

Por la dotacion anual del profesor y profesora en cada una de estas escuelas.....	8,800
Por gastos menores que se abonan á las dos que hay abiertas.....	2,000
De enseñanza simultánea.	
Por el sueldo de 30 profesores que existen dentro de la pobl. y uno en los barrios del puente de Segovia y Florida.....	124,000
Por 3,500 rs. de sueldo al profesor y 2,500 á la profesora de la escuela de Chamberí, y 2,500 para cada uno de ellos por gastos menores.....	11,000
Por el sueldo de 30 profesores que hay dentro de Madrid y uno en los barrios de Segovia y la Florida á 3,000 rs.....	93,000
Por el de 23 pasantes á 2 rs. diarios.....	16,790
Por el de 36 pasantas á 1 1/2 rs. id.....	19,710
Por la asignacion anual de las *escuelas pias* de San Fernando y San Anton.....	50,000

Gastos menores.

Por alquileres de casa para las 34 escuelas de niños	100,675
Por el papel, plumas etc., á 1 1/2 rs. mensual por cada uno de los 1,165 niños de escribir que reciben gratis la educacion	20,358
Por el 1/2 real por cada uno de los 724 de leer	4,248
Por 10 rs. mensuales á cada escuela para el aguador	4,080
Por alquileres de casa para las 34 escuelas de niñas	85,864
Por el gasto de hilo, seda, agujas, papel etc., para las 495 niñas de escribir y 1,515 de solo leer que reciben educacion en estas escuelas	14,434
Por los 10 rs. mensuales de aguador á cada una	4,080

Gastos estraordinarios.

Para ellos se presuponen por desperfectos en los locales, reparos, etc.	4,000
Por reposicion y renovacion de enseres en las escuelas de enseñanza simultánea	20,000
Total	583,039

Ademas de las escuelas de que acabamos de hacer referencia, hay algunas otras gratis, sostenidas en varios establecimientos, de los cuales nos ocuparemos; pero antes de concluir este párrafo, indicaremos el resúmen, que hoy presenta el estado que tenemos á la vista, de la instruccion primaria, y del cual resulta lo que aparece del siguiente cuadro:

	Establecimientos para		Concurrentes.		De pago.		Pobres.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Escuelas públicas	56	53	5657	3850				
Id. privadas.	39	70	981	1513	2660	2120	4998	3243
Colegios	32	»	1020	»				
Totales	127	123	7658	5363				

Concluiremos esta parte de la instruccion pública presentando el siguiente estado de

Individuos de ambos sexos que en cada uno de los diez distritos de esta capital saben leer y escribir, ó solo leer, ó solo firmar, y los que no saben ninguna de dichas cosas.

DISTRITOS.	Leer y escribir.			Solamente leer.			Solamente firmar.			Ninguna de dichas cosas.			TOTAL GENERAL.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
Palacio	6,070	4,134	10,204	203	412	615	15	18	33	2,842	5,459	8,301	19,153
Universidad	6,494	4,131	10,625	184	698	882	23	16	39	3,572	5,534	9,106	20,652
Correos	7,303	4,601	11,904	114	493	607	22	10	32	1,489	4,061	5,550	18,093
Hospicio	7,737	5,187	12,924	231	531	762	10	22	32	2,292	5,309	7,601	21,319
Aduana	6,837	4,170	11,007	147	381	528	7	2	9	2,910	5,248	8,158	19,702
Congreso	7,531	3,204	10,735	183	580	763	20	8	28	2,652	7,578	10,230	21,756
Hospital	6,432	1,743	8,175	393	418	811	14	9	23	4,138	8,819	12,957	21,966
Inclusa	6,087	2,322	8,409	305	449	754	44	27	71	4,747	7,820	12,567	21,801
Latina	5,994	3,854	9,848	316	499	815	52	8	60	4,882	6,165	11,047	21,770
Audiencia	7,893	3,458	11,351	169	443	612	10	16	26	2,058	6,455	8,513	20,502
Totalidades	68,078	37,104	105182	2,245	4,904	7,149	217	136	353	31,582	62,448	94,030	206,714

No admitimos bajo ningun concepto este resultado, ni en el número de habitantes, ni en la clasificacion que comprende el trabajo oficial: grandes fueron los esfuerzos de la municipalidad; pero ni la opinion pública favoreció aquellas operaciones, que principiaron en 1845 y siguieron en 1846, ni la prensa periódica, sentimos decirlo, secundó el pensamiento de aquella corporacion: dié ronse las relaciones sin fiscalizacion, y en algunas casas por via de pasatiempo, y desde luego no se tuvo cuidado de decir, si los individuos de la familia sabian ó no leer y escribir: presentamos el dato, pero repitiendo que no aceptamos el resultado, y suplicando al ayunt. no desmaye en su patriótica empresa, por mas obstáculos que se presenten en Madrid, como se han presentado en todas las grandes capitales para trabajos de esta naturaleza.

Escuelas pias de San Fernando: (calle del Meson de Paredes núm. 84). Este colegio á cargo de los Padres escolapios se halla sit. al terminar la referida calle en el punto que ocupaba una ermita (Ntra. Sra. del Pilar), perteneciente al hospital de los Aragoneses trasladada despues á Monserrat. Dicho local comprendido en la jurid. ó felig. de la parr. de San Justo, y de su propiedad, fue cedido por el párroco D. Francisco Martin del Campo al padre Juan Garcia de la concepcion, natural de Berloches, prov. de Avila; este religioso fundó en 1729 el colegio que en 1734 tomó bajo su proteccion la villa de Madrid, y desde esta fecha el cuerpo municipal asiste como patrono á la fiesta que el dia de la Asuncion se celebra en aquel templo por los padres escolapios. En este colegio no solo reciben la instruccion primaria unos 1,800 niños, sino es que se admiten en él colegiales internos, que deben ser de familias acomodadas y distinguidas. La enseñanza gratuita está desempeñada por 10 ó 12 sacerdotes que dedican diariamente cinco horas á este penoso ejercicio. La instruccion que se da á los internos se estiende á los ramos de leer, escribir, gramática castellana, latinidad, Geografia, Historia de España, Historia universal, Matemáticas, Literatura y Lógica: todas estas clases las desempeñan los mismos padres, al paso que sostienen profesores esternos para el idioma francés, dibujo y Música, por cuyas enseñanzas se exije la módica retribucion estraordinaria de 30 rs. mensuales á los alumnos internos, que pagan 10 rs. diarios por toda asistencia: el alimento diario consiste en chocolate para el desayuno, sopa, cocido, una entrada y postre, merienda

del tiempo y dos platos para cena; cuidándose de variar diariamente así la sopa, como la entrada, postres y meriendas: estas son de frutas ó dulces: en los dias festivos se sirven dos entradas á los colegiales. En cuanto á la instruccion moral que estos reciben, nada podemos añadir al buen concepto que el establecimiento se ha sabido adquirir. Réstanos solo indicar, que si bien desde un principio el edificio ha sido un local con la capacidad suficiente para 100 colegiales internos, y que así las salas de estudio como los dormitorios disfrutaban de buena ventilacion y salubridad, han mejorado por las obras hechas en el colegio en los últimos años, en las que se les ha dado mas hermosura y elegancia.

El templo que se encuentra en este edificio fue construido por el hermano Gabriel Escribano, el cual dió la traza y dirigió la obra hasta su conclusion que tuvo lugar en 1791, estrenándose el sábado santo del mismo año el referido templo, que es uno de los buenos de Madrid tanto por su hermosa cúpula, como por la bellísima coleccion de esculturas que le embellece. La planta consiste en una rotunda precedida de un espacio cuadrangular que hace veces de nave, y se halla adornado con pilastras dóricas: por un arco de medio punto, sobre el cual se ve el escudo de la *escuela pia*, sostenido por dos figuras, que ejecutó D. Alfonso Vergaz, se pasa á la rotunda, que está decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de un órden compuesto caprichoso y falto de gracia. Entre dichas pilastras y en los medios puntos de los costados, hay distribuidas seis tribunas. Digna es de particular mencion la suntuosa cúpula que se levanta sobre la espresada rotunda, y consta de cuerpo de luces con pilastras de órden jónico moderno, cascaron y linterna. El retablo mayor consiste principalmente en cuatro columnas compuestas, y en el intercolumnio hay un cuadro ejecutado por D. Ramon Bayeu, que representa á Ntra. Sra. del Pilar con San Fernando á la der., San Cárlos Borromeo á la izq. y San Luis, rey de Francia de rodillas, adorando á la Señora; á los lados del primer cuepo estan San Pedro y San Pablo, y en el ático se ve un calvario. Pasando á examinar los retablos por una y otra banda del templo, se halla mucho que observar. En el mas inmediato al presbiterio, empezando por el lado del Evangelio, está la Virgen del Pilar, notable por ser la primera imágen, que de su título se veneró en Madrid: sigue á este altar el de San José, esposo de Ntra. Sra. que debe ser obra de D. Juan Adan. Ocupa el retablo principal, de los tres que hay en el cuerpo de esta igl. por el mismo lado del Evangelio, la efigie de Ntra. Sra. de las Escuelas Pias ejecutada por dicho Vergaz, y en el ático se halla mal colocado, por la mucha altura, un San Juan Bautista, escelente escultura de Manuel Pereira. Frontero al mencionado altar de Ntra. Sra. se encuentra el de San José Calasanz, obra del citado Vergaz, de quien es igualmente el San Ignacio de Loyola, que está á la izq. conforme se entra. El San Nicolas de Bári es de D. José Piquer y Ntra. Señora de las Angustias, que se venera en el altar inmediato á la capilla mayor por el lado de la Epistola, fue labrado por D. Juan Adan. Entre las demas efigies, cuya enumeracion omitimos en obsequio de la brevedad, se hallan algunas de D. Pedro Hermoso. Corresponde á la referida igl. la sacristia que es ochavada, y tiene adorno de pilastras de órden jónico ant. Decoran la fachada seis pilastras en el primer cuerpo y cuatro fajas en el segundo, rematando el todo con un frontispicio triangular. La ostentosa cúpula es circular por el esterno como por el interno, y da mucho valor á esta parte de Madrid vista desde el campo.

Escuela Pia de San Antonio Abad: (calle de Hortaleza núm. 69). Este colegio tambien de Padres escolapios fue fundado sobre las ruinas del edificio, que en aquel punto ocupaba la antiquísima órden antoniana, cuya área y escombros cedió el monarca en 1755 á los Padres escolapios, que provisionalmente tenian establecidas escuelas gratuitas en la calle de Fuencarral, con el nombre de *Colegio Calasancio*. Bajo los auspicios de aquel monarca, y con los esfuerzos de los hijos de Calasanz se edificó el vasto y suntuoso edificio, en que hemos dicho se halla el colegio de San Anton, al cual se trasladaron con solemne pompa en 1794 los Padres escolapios. En la descripcion del templo nos limitaremos á manifestar que fue construido con arreglo á la traza que dió el conocido churrigueresta D. Pedro Ribera, y á pesar de haber sido reformadas las fachadas y la decoracion del interno, tiene defectos que es imposible remediar, como son, la planta que es desgraciadisima, y la estructura del alzado que corresponde con aquella. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo con cuatro columnas corintias; y el ornato de todo el templo consta de pilastras compuestas. Un cuadro que se halla colocado en uno de los retablos del lado de la Epistola, es obra de D. Francisco Goya, siendo el único objeto digno de particular atencion, que se encuentra en este sagrado recinto: representa al esclarecido fundador de las *escuelas pias*, recibiendo la comunion, seguido de infinitos niños. Hay en esta igl. mucho esmero en el culto. En este colegio ademas de las habitaciones para los profesores religiosos, distribuidas simétricamente en dos espaciosos claustros, hay dos departamentos, destinado el primero para morada y enseñanza de los seminaristas, y el segundo para la instruccion de los alumnos esternos con total independencia, sin embargo de estar unos y otros subordinados á una sola autoridad rectoral; hay ademas un salon de estudio de 114 pies de long., 16 de altura, y 23 de lat. con grandes ventanas, y alumbrado de noche por 14 lámparas modernas; una capilla espaciosa para los ejercicios de piedad y religion, con un cuadro de las escuelas justamente celebrado por los mejores artistas, en su sencillo pero elegante retablo; una galeria corrida donde se presentan á un solo golpe de vista todas las cátedras del seminario; 5 salones para dormitorios, dos de ellos de 190 pies de long., y repartimientos bien entendidos, dejando independientes las alcobas; 4 espaciosos corredores ó galerias, y un gran patio para recreo; un comedor capaz de 170 cubiertos, y finalmente otras varias piezas de servicio todos con una esmeradisima limpieza. Este seminario posee tambien un buen gabine de física, con todos los medios auxiliares para la primera y segunda enseñanza que se da por acreditados profesores, y con la ampliacion de otros ramos de bello adorno, propio del rango á que pertenecen los seminaristas, entre los cuales se hallan los hijos de muchos ilustres desgraciados que el Gobierno ó el rey han querido, costeándoles la educacion, premiar en ellos las virtudes y servicios de sus padres. El número de los alumnos internos no baja de 160, y no cesan de solicitar su admision otros muchos, aun antes que resulten vacantes. Pero el celo é interés que los escolapios se toman por sus educandos, no se reserva para solo los seminaristas; con la misma asiduidad y esquisito esmero se dedican á la educacion gratuita de 600 á 700 niños de la clase menesterosa de la sociedad, dándoles la primera enseñanza con toda estension en 6 diferentes cátedras, y suministrando el alimento y los instrumentos necesarios á los niños pobres de sus escuelas. En suma, los escolapios han contribuido en mucho á la educacion del pueblo: de estas escuelas han salido muchos de los ilustres personajes que han figurado en nuestros dias entre los miembros del Gabinete, en los cuerpos colegisladores y en los altos destinos de la nacion. Conocidas son nuestras opiniones en favor de este instituto: por él hemos hecho cuanto nos ha sido posible y alguna parte hemos tenido en su salvacion, cuando por ciertas personas se le combatia. Por lo mismo deseamos que en San Anton y San Fernando, en Madrid y en los demas puntos que la *escuela pia* tiene colegios, sea cada vez mas esmerada la educacion, mas sólida la instruccion, á fin de que no decaiga la importancia de tan utiles establecimientos literarios. Por lo mismo que somos apasionados de la *escuela pia*, sentiriamos que desmereciesen sus colegios. No lo esperamos; pero así debemos esplicarnos: los Padres escolapios saben que estas palabras son la espresion de nuestro cariño á la *escuela pia* donde largos años recibimos utilisimas lecciones.

Escuela de la primera casa de socorro (véase Hospicio). En ella reciben educacion 253 alumnos y 200 alumnas; á los niños se les da la instruccion primaria completa, bajo la direccion del profesor D. Isidoro Macias, y á las niñas se les enseña á leer, escribir y aritmética, cuya instruccion está á cargo de D. Bonifacio Rafael Lasala: las labores propias del sexo estan dirigidas por las hermanas de la Caridad. En los últimos exámenes celebrados en los dias 16 y 17 de diciembre del presente año 1848, dieron

á conocer estos jóvenes los progresos que hacen en todos los ramos de la instruccion primaria.

Escuela Lancasteriana ó de enseñanza mútua para niñas: (calle de Preciados número 2): se estableció por real órden de 30 de junio de 1819, á instancia de la junta de Damas de Honor y Mérito, bajo cuya direccion se encuentra desde su instalacion. En ella reciben gratuitamente la instruccion primaria, por el citado sistema de Lancaster, 460 niñas, que es el número de las alumnas designadas á este establecimiento. Desde su fundacion hasta el 13 de enero de 1822, dirijió la enseñanza D. Juan Hearniey, y desde aquella época hasta el dia, ha continuado á cargo de doña Ramona Aparicio, digna discípula de aquel célebre director y tan aventajada en el indicado método que desempeña el cargo de maestra á satisfaccion, no solo de la junta de Damas, sino tambien de la comision inspectora de escuelas de esta cap. Los fondos con que contaba el establecimiento desde su origen, consistian en la dotacion anual de 16,000 rs., aumentada hoy por el Gobierno hasta la suma de 24,000. La junta de Damas ejerce la direccion é inmediato protectorado por medio de una de sus socias que nombra con el título de Curadora, y lo es desde 1844 la Sra. Doña María del Patrocinio Chacon Manrique de Lara: el celo de esta señora por el sostenimiento de la escuela, su solicitud en llenar prontamente las vacantes de alumnas, y su asiduo esmero por el buen régimen económico y gubernativo del establecimiento, la hacen acreedora á los mayores elogios.

Colegio de niños de los Desamparados. Del establecimiento conocido con este nombre hablaremos al hacerlo de la *segunda casa de Socorro*, por hallarse unido á ella, en donde uno de los objetos de la beneficencia es la instruccion de los pobres niños desamparados.

Colegio de San Ildefonso llamado de Doctrinos: (Carrera de San Francisco número 3). Este establecimiento fundado desde tiempo inmemorial bajo los auspicios del ayuntamiento de Madrid, ha tenido siempre por patrono á esta corporacion protectora de la horfandad indigente. Por los años de 1700 contaba 40 alumnos, los cuales para ser admitidos, debian acreditar ser huérfanos de padre por lo menos, naturales de la corte é hijos ligítimos de matrimonio. La ocupacion é instruccion que se les daba era muy reducida; pero en la actualidad comprende una enseñanza mas estensa, y educacion mas acomodada y provechosa á sus alumnos. Admitido y aprobado el último proyecto de sus estatutos, han principiado á observarse en primero de enero del presente año de 1848: declarado establecimiento municipal de primera enseñanza, continúa bajo la tutela del ayuntamiento, quien designa un individuo de su seno, que con el título de regidor comisario, entiende en todo lo relativo al nombramiento de colegiales, gefes de la casa, dependientes y demas: segun el referido reglamento, no puede contar mayor ni menor número que 28 acogidos, que deben ser como antes, de legítimo matrimonio, hijos de Madrid y huérfanos de padre, de 7 años cumplidos de edad y no mas de 9. Una vez contados entre los alumnos permanecen en el colegio hasta que llegan á los 15 años, en cuyo tiempo se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, aritmética, geometría lineal y dibujo, con algunas nociones y principios de agricultura: los mas adelantados son admitidos regularmente en clase de aspirantes ó meritorios en las oficinas de ayuntamiento. La direccion interior está encomendada á un rector eclesiástico, un maestro, que es igualmente mayordomo ó administrador, 2 celadores ó ayudas de cámara, una ama con el tituto de madre, y una criada ó cocinera.

Escuelas de Párvulos. Esta institucion que planteó el fabricante y filantrópico inglés, Robert Owen, y que desde luego admitieron y han mejorado casi todos los estados de Europa, no era desconocida en España: desde muy antiguo existian entre nosotros las escuelas de párvulos con el nombre de *Amigas*, en las que, sin distincion de sexos, se recogian los niños de corta edad, cuyas madres podian dedicarse á á sus quehaceres, sin temer por la suerte de sus hijos; pero tambien es verdad se exigia una pequeña retribucion, que á veces no podian satisfacer, y que era muy escasa la instruccion que se daba en aquellas escuelas.

Desde 1834 principió el Gobierno á mirar con algun interés la instruccion pública, tan abandonada en aquella época, y desde entonces entró en sus planes el establecimiento de las escuelas de párvulos; mas la situacion en que se halló por efecto de la guerra civil, no le permitió realizar este proyecto que confió á la Sociedad Económica Matritense, por real órden de 24 de mayo de 1838, encargándola formase una asociacion destinada esclusivamente al establecimiento y propagacion de estas escuelas. Aquella corporacion hizo una invitacion general á los habitantes de Madrid, y el 15 de julio del mismo año se instaló la *Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo*: 582 socios reunieron muy en breve 1,320 acciones, y en 4 de agosto de 1839 habia 4 escuelas con unos 480 párvulos: la primera se estableció en la calle de Atocha, y á pocos dias se encontraba capaz de competir con las mejores del estranjero: á ella siguieron otras no menos notables y la abierta con tanta oportunidad en la Fábrica de Tabacos.

La falta de recursos y la poca seguridad de poder reunir fondos suficientes para sostener las escuelas, obligó á la Sociedad á limitar el establecimiento de las que ella misma consideraba indispensables en Madrid; tambien se vió precisada por varias causas, á suprimir la establecida en Chamberí, de manera que desde 1841 al 46, solo mantuvo 5 escuelas, y en la última fecha cedió 2 al ayunt.; pero aun cuando la Sociedad nunca pudo organizar ni sostener en esta corte el número de escuelas que exige la poblacion, consiguió el objeto para que fue instituida, pues considerando que la mayor dificultad para organizar la enseñanza de los párvulos seria la falta de maestros, determinó dar á la escuela de la calle de Atocha el carácter de normal, y de ella ha salido un gran número de maestros que repartidos por las provincias, dirigen las establecidas en ellas. Y no contenta la Sociedad con este medio encargó la formacion de un *Manual de la enseñanza de párvulos* á una comision de que formaba parte el Sr. D. Mateo Seoane, actual secretario, y que tan relevantes servicios ha prestado á la instruccion del pueblo, con sus grandes conocimientos y asidua laboriosidad. Publicado este manual, ha contribuido á estender la enseñanza, dándola á conocer hasta en sus mas pequeños pormenores.

A los 3 años de la existencia de esta Sociedad, las suscriciones voluntarias de 20 rs. anuales, que al principio ascendian á 1,500 duros, fueron bajando, de manera que en 1844 solo se recaudaron unos 18,000 rs., decadencia cada vez mas notable y que hubiera obligado á la junta directiva á suspender en todo ó en su mayor parte la enseñanza, sin los auxilios extraordinarios que ha sabido proporcionarse: entre ellos debemos citar la donacion hecha por su dignísimo vocal D. Francisco del Acebal y Arratia, del sueldo de la plaza de consejero provincial, aplicada por mitad al sostenimiento de las escuelas y sociedad económica. La Junta ha tenido que luchar tambien con dificultades de otro género, pues habiendo el Gobierno donado en 1845 á las monjas que antes lo ocuparan, el conv. de la calle de Atocha, exigieron aquellas se sacase del edificio la escuela normal de que hemos hablado; y la Junta, que aun cuando hubiera mirado con indiferencia las cuantiosas sumas invertidas en el establecimiento, se hallaba sin recursos para plantearla en otro local, se vió obligada á resistir las instancias de las religiosas, para impedir la completa destruccion de la primera escuela de párvulos de España: esta resistencia produjo un pleito, que despues de largos trámites y considerables gastos, terminó por un acomodamiento, quedando la escuela en donde fue establecida.

Finalmente, la sociedad sostiene hoy tres escuelas que son: la normal, de que acabamos de hablar, llamada de Virio, en memoria de un célebre español, establecido en Alemania, que dejó 40,000 rs. con el fin de fundar en España esta clase de instruccion; la sit. en la calle del Espino que tomó el nombre del Sr. Montesino, y la de la calle de Velarde, que lleva el del Sr. Arias, por los servicios hechos á la Sociedad por estos recomendables vocales de su junta directiva.

El número de párvulos que concurren á estas escuelas y á las que estan á cargo del ayunt., es alterable, conforme á las estaciones, pues disminuye bastante en el invierno por la imposibilidad de llevarlos á los establecimientos en los dias de lluvia ó escesivos frios, sin embargo, vamos á presentar el

ESTADO de las escuelas de párvulos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, puntos en que están situadas y niños de ambos sexos concurrentes á ellas en principios de diciembre de 1848.

DISTRITOS.	ESCUELAS.	SU SITUACION.	Niños concurrentes.		Niñas concurrentes.	
			De pago.	Gratuitos.	De pago.	Gratuitas.
Palacio	1 La de Santa Cruz	Calle del Rio, núm. 10	43	46	5	14
Universidad	1 La de Arias	Id. de Velarde	»	62	1	43
Correos	»	»	»	»	»	»
Hospicio	»	»	»	»	»	»
Aduana	1 La de Pontejos	Id. de Belen, núm. 16	8	67	3	22
Congreso	»	»	»	»	»	»
Hospital	1 La de Virio	Id. de Atocha, núm. 115	24	58	10	38
Inclusa	1 La de Montesino	Id. de Espino, núm. 6	37	3	23	6
Latina	1 La de la Fábrica de Tabacos	Id. de Embajadores,	75	»	56	»
Audiencia	»	»	»	»	»	»
	»	»	»	»	»	»
Total	6		187	236	98	123

Colegio de Santa Bárbara: este colegio, fundado en 1590 por Felipe II, para el mejor servicio de su Real Capilla, se hallaba sit. en la calle de Leganitos: su dotacion era de 6 niños, servia de rector el maestro de la Real Capilla, y estaba al cuidado de un vice-rector, quien les enseñaba latinidad, religion y moral: otro maestro los instruia en el solfeo y demas rudimentos de la música, hasta que se encontraban dispuestos para que el rector les diera lecciones de estilo y composicion. Estos alumnos asistian diariamente á la Capilla Real y servian al coro y música, conforme lo iba permitiendo el estado de su instruccion: los gastos de manutencion, ropas, maestros y criados, se sufragaban por la tesorería de S. M. Varios fueron los jóvenes que merecieron á este colegio la instruccion musical de que hicieron alarde, y por cuyo medio consiguieron una decente subsistencia, pero en el año de 1835 fue suprimido, sin duda por no creer necesaria esta clase de instruccion, que gratuitamente se da hoy en el Conservatorio de Música de María Cristina.

Colegio de Nuestra Señora de la Presentacion: (calle de la Reina, núm. 16.) Este colegio, llamado vulgarmente de *Niñas de Leganés*, es debido á la caridad cristiana que animaba al Sr. D. Andrés Spinola, natural de Genova, quien en 1630, compadecido de la desgraciada suerte de las muchas niñas huérfanas que recorrian las calles de Madrid, solicitó el permiso y fundó el *Recogimiento de niñas desamparadas de Ntra. Sra. de la Presentacion*. Dotó Spinola este colegio con unas casas que poseia en la citada calle de la Reina, donde se halla tambien la igl., señalándole ademas la renta de 30,000 rs. impuesta en juros y lugares de montes de Roma. El fundador dispuso que en este colegio se recibiesen y criasen *todas y solas* las niñas que pudiesen sostenerse con el producto de las rentas, pero que no fuesen admitidas, sino las destituidas de todo favor humano y que contando de 6 á 10 años de edad, fuesen de buena salud y capacidad intelectual; que se prefiriese las de mejor parecer, por la mayor ocasion de perderse, y que de ninguna manera se recibieran á las que tuviesen defectos físicos, que las impidiese conseguir salida para casada, religiosa ú otro destino conque pudiesen vivir con decencia. Asimismo dió el patronato á su primo el marqués de los Balbases y sucesores de su casa y mayorazgo, con la prevencion de que durante las ausencias del patrono ejerciera este encargo el marqués de Leganés, como tuvo efecto á mediados del siglo XVII, y por cuya razon adquirieron el nombre de *Niñas de Leganés*, que han conservado no obstante que hace ya dos siglos continúa desempeñándole el referido marqués de los Balbases. Limitadísima era la enseñanza que en un principio se daba á las recogidas en esta casa, donde llevaban una vida monástica sin permitirles la salida del establecimiento sino para colocarse, pero la concurrencia de algunas otras niñas que por voluntad de sus padres y sostenidas por ellos entraban para ser educadas, le dió el nombre de *colegio de educacion de niñas*, y desde luego hubiera progresado, si los funestos acontecimientos de la guerra de 1808 no hubieran ocasionado grandes pérdidas á esta casa, que vino á quedar enteramente desierta. Restablecida la paz, aunque los patronos, capellanes y administradores reorganizaron dicha casa y dieron relevantes pruebas de su celo, ya en fines de 1833 no podia sostenerse. Afortunadamente en 1834 se encargó de la direccion y administracion el actual capellan D. Antonio Tolosa y Casadevall, y á su ilustrado celo y asiduidad debe el colegio el buen estado en que se encuentra. Las colegialas reciben en él la educacion que abrazan los ramos siguientes: catecismo, urbanidad, lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, dibujo, música é idioma francés; tambien se las enseña á coser, bordar, labores de adorno y adm. doméstica. Hoy cuenta el establecimiento con 27 colegialas gratuitas y 12 pensionistas, bajo la direccion de una rectora, 2 maestras, y 4 profesores con el número necesario de criados para la decente asistencia conque son tratadas

Tiene esta casa una pequeña igl. con planta de cruz griega, muy parecida en su estructura y decoracion al crucero de San Isidro el Real; de manera que atendida esta circunstancia y la de haberse levantado en 1630, bien pudiera atribuirse la traza de esta igl. de la Presentacion, al hermano Francisco Bautista, coadjutor de la Compañía de Jesus, arquitecto hábil pero licencioso, el cual dirijia en dicho año la construccion de la espresada igl. de San Isidro; empezada por él mismo pocos años antes.

Lo mas notable que esta igl. contiene, es el cuadro del altar mayor, en el que Alonso del Arco representó á San Joaquin y Sta. Ana, rodeados de sus parientes y de las personas mas ilustres de Jerusalen, presentando á la Santísima Vírgen María en el templo, sobre cuyas gradas aparece el sacerdote que la ha de recibir, completando la composicion varios ángeles que presencian tan solemne acto. Se

halla colocado el referido cuadro en un retablo de mal gusto, entre dos columnas salomónicas doradas. Las pechinas y el cascaron de la cúpula tienen pinturas al fresco.

Colegio de Loreto: (plazuela de Matute y calle de Atocha, núm. 73.) Este establecimiento de niñas huérfanas debe su origen á D. Felipe II, quien lo fundó en 1581 para la enseñanza de niñas pobres, y así continuó hasta el reinado de D. Felipe IV. Este monarca lo convirtió en casa de educacion de señoritas, hijas de militares beneméritos, de magistrados del reino y de empleados de la real Casa y Patrimonio; pero aunque al efecto fue dotado con juros sobre rentas del Estado hasta la cantidad de 79,361 rs., 15 mrs. anuales, la decadencia y desprecio en que ha caido la deuda interior se hicieron sentir en este establecimiento de una manera notable. Don Fernando VII dispuso, que por la renta de correos se entregasen al colegio 2,000 rs. mensuales ó igual cantidad por loterías, por espolios y por la tesorería de su real Casa; con cuyos 8,000 rs. se atendia á la subsistencia y esmerada educacion de las alumnas, culto de la igl., sueldo de empleados y sirvientes del colegio. Mas estas rentas cesaron desde abril de 1837, y desde entonces principió á decaer rápidamente y hubiera desaparecido si nuestra augusta reina Doña Isabel II no hubiese atendido á las súplicas del actual y digno administrador D. José Olcina: S. M. á tomado bajo su proteccion á este benéfico establecimiento y señaládole la consignacion suficiente para cubrir sus principales atenciones, reservándose la provision ó gracia de la admision de las 15 colegialas de número á propuesta del rector-administrador.

La igl. de este colegio se levantó en 1654: su planta es de cruz latina y en el retablo mayor que es de órden corintio, se venera una imágen de Ntra. Sra. de Loreto: adorna el ático un cuadro de Donoso, que representa la Asuncion, y en el colateral de la Epístola hay un San José del tamaño natural, obra de Pereda. La fachada tiene 2 torres y una portada con fronton triangular, correspondiendo el todo de ella, por su sencillez y regularidad con el interior.

Real colegio de Santa Isabel: (calle de su nombre número 46) Fue fundado con la denominacion de casa-recogimiento, en el año de 1595 por Felipe II, en memoria de su augusta hija la infanta Isabel, y con la advocacion de Santa Isabel Reina de Hungría: se abrió el dia 6 de agosto del mismo año, y su principal institucion fue proveer al sustento y educacion de niños y niñas huérfanos desvalidos. En el reinado de Felipe III quedó destinado esclusivamente á colegio de niñas, y en 1738 se formaron nuevas constituciones aprobadas por Felipe V, en las cuales se estableció, que en la admision de colegialas se prefiriese entre las huérfanas á las hijas de los empleados en la Casa real, del ejército y del Estado; pero pueden admitirse, y se admiten pensionistas, si sus padres ó parientes satisfacen los gastos de manutencion. El principal objeto del establecimiento, á saber la enseñanza, es hoy lo mismo que en su origen. La educacion moral y religiosa continúa dándose á las alumnas con el mismo y esquisito esmero, y aun estendiéndose á otros ramos acomadados al sexo, así pues, hay clases de primeras letras, labores de mano, dibujo, música y francés. El patronato de este colegio corresponde á los reyes de España, y en S. M. reside la facultad de proveer las vacantes, tanto de alumnas como de empleados y profesores, si bien lo verifica á propuesta del patriarca de las Indias, á quien está confiada la direccion del colegio. El número de las colegialas ha variado siempre con proporcion á los recursos conque ha contado la casa: á mediado del siglo anterior se admitian niñas hasta completar el número de 40, despues quedó reducido á 20, y en el dia se ha suspendido la admision de colegialas internas por falta de medios con que poder cubrir los gastos que ocasionan.

El colegio de la Inmaculada Concepcion, llamado del *Refugio* por haberle fundado en 1651 la *Santa Hermandad del Refugio y Piedad de esta corte* (V.), se halla unido al hospital que dicha corporacion tiene establecido en la casa conocida por San Antonio de los Portugueses, y como quiera que al hablar de aquel, no solo describiremos el establecimiento con toda la estension que requieren su historia y los servicios que ha prestado y presta á la humanidad, sino que tambien haremos mencion de este colegio, como una de sus partes accesorias, nos limitaremos ahora á manifestar, que en él existen huérfanas pobres que como las colegialas pensionistas reciben una esmerada educacion.

Enseñanza de las hijas de la Caridad. Una de las obras de beneficencia á que estan dedicadas estas venerables Sras. es la de contribuir á la instruccion de niñas pobres, no solo en su casa principal sit. en la calle de San Agustin y Hospital de Incurables, sino tambien en el colegio de la Paz: en estos 3 establecimientos reunen cerca de 800 entre niños y niñas, que gratuitamente reciben una educacion cristiana á la par que prácticamente les inspiran el amor al prójimo: respecto á las niñas, las instruyen en las labores propias de su clase, y en la moral que se necesita para que en su dia sean unas buenas madres de familia.

Colegios particulares para señoritas. Antes de ocuparnos de algunos de los muchos establecimientos particulares, que ademas de las escuelas elementales superiores, existen en esta corte y sirven como de preparatorios para todas carreras científicas, quisieramos poder mencionar uno por uno los brillantes colegios que hemos tenido ocasion de visitar, y nos han proporcionado la de admirar la esmerada educacion que en ellos recibe la juventud del bello sexo; pero no siendo posible dar cabida á todos, nos limitaremos á decir que hemos observado en ellos una noble emulacion, y que las señoras directoras rivalizan en el esquisito esmero, con que procuran educar á sus alumnas: sin embargo, haremos una sucinta reseña de los 2 mas notables, principiando por el

Colegio dirigido por Doña María del Cármen Grijon: (calle de San Sebastian, núm. 2). Establecido desde el 13 de febrero de 1826, su ilustrada profesora supo merecer en 1828 el premio que D. Fernando VII le concedió, y grangearse el aprecio del público, que con razon está persuadido de que esta casa de educacion es una de las mejores de su clase. En él se instruyen las señoritas en la moral y religion cristiana; aprenden con perfeccion á leer, escribir letra española é inglesa, aritmética, gramática castellana, historia Sagrada y de España, al propio tiempo que á coser, cortar y hacer vestidos, toda clase de bordados y flores por la módica retribucion de 40 rs. mensuales. Tambien se enseña la música al piano, la geografía, dibujo, baile é idioma francés: se admiten pensionistas por el corto estipendio de 8 rs. diarios, y medio pensionistas por 5, dando á unas y otras decente, sana y abundante comida, y finalmente se observa un prudente reglamento interior, el cual contribuye á la conservacion del órden interior: los exámenes públicos que anualmente se celebran en esta casa patentizan el acierto de la directora en la eleccion de los profesores que la ayudan en la enseñanza.

El Colegio de señoritas á cargo de la Sra. Doña Rita Bonnat (calle de San Agustin, núm. 4), es el otro de los que ofrecen á la juventud del bello sexo cuantas ventajas pudieran proporcionarle los primeros colegios estrangeros. La educacion moral, con todos sus detalles y aplicaciones, es el principal cuidado de la directora: la enseñanza de la religion está confiada á un instruido eclesiástico: los idiomas español y francés se estudian simultáneamente y hasta la aplicacion de los elementos de la retórica para la composicion y estilo epistolar. El estudio de la historia se hace principiando por la de España y recorriendo la Sagrada, la antigua, la de la edad media y la moderna; el de la aritmética abraza no solo las 4 primeras reglas, sino tambien las de compañía, interés, fracciones y cambios. La geografía descriptiva é histórica y el dibujo lineal hasta saber levantar planos y trazar mapas geográficos; y en fin, los idiomas inglés, italiano, música, baile, equitacion y gimnasia son los ramos de que se compone la instruccion, ademas de los de escritura, costura, bordados y flores de todas clases.

Colegios particulares para jóvenes varones. Muchos son seguramente los que la capital de la España encierra, y como en ellos existe noble y provechosa emulacion, se obtienen resultados favorables á la enseñanza. No podemos describirlos todos, y hasta tenemos el sentimiento de decir, que no todos los directores nos han contestado. Los nombres de algunos de estos figurarán en esta reseña con elogio, así tal vez en otra ocasion se prestarán como deben prestarse á esta clase de servicios, que reclama el buen nombre de los profesores y el crédito de la pobl. Figuran en primera línea entre estos colegios el de Sérra y Masarnau, el Politécnico y la Escuela universal, el de Eguilaz y San Julian, el de Sanz y el de Macmaol, el de Meana y el de Masi con otros muchos que no es posible enumerar. Despues de esta ligera reseña, vamos á ocuparnos de algunos de estos colegios, sin que la *antelacion* signifique *preferencia*. Cuando hay tanto interés en los directores, cuando el público, satisfecho en general de la enseñanza, duda y vacila; nosotros no nos consideramos jueces competentes para decir «este es el mejor colegio» cumpliendo á nuestro propósito el manifestar y el reconocer el celo y la inteligencia de los directores y profesores de estas escuelas.

Colegio de Sérra: (calle del Duque de Alba, núm. 4). Este establecimiento que con el nombre de *Colegio de Humanidades* fundó D. Francisco Sérra en la calle de Barrionuevo en octubre de 1834, se trasladó en junio de 1837 al magnífico palacio que ocupa hoy en la plazuela del Duque de Alba, cuyo edificio reune cuantas dependencias son necesarias al objeto que está destinado. Este colegio declarado de primera clase por real órden de 10 de octubre de 1845, é incorporado á la Universidad literaria, se ha hecho notable por sus brillantes exámenes públicos, que anualmente celebra: cuenta con los útiles indispensables para todas las clases de instruccion primaria, latinidad, con una abundante coleccion de modelos para el dibujo natural, de perspectiva, paisages, adorno, delineacion y topografía; y para las asignaturas de Filosofía, ó sea para los 5 años que comprende la 2.ª enseñanza, reune una coleccion completa de mapas, globos y demas instrumentos necesarios para el estudio de la geografía; para la geometría práctica posee los instrumentos necesarios; un escogido gabinete de física y química con las máquinas propias para esta clase de instruccion, así como una escelente coleccion de productos minerales para el conocimiento de las ciencias é Historia Natural. La aritmética mercantil, giro, teneduría de libros en partida doble, la arqueología, idiomas francés, inglés é italiano, la música, el baile, la equitacion, la esgrima y la gimnasia son otros tantos ramos de adorno de la educacion que se da en este colegio á los alumnos internos y medios pensionistas. Nada, en fin, tiene que envidiar este colegio á los nacionales ni estrangeros, y sus profesores contribuyen á la par que su dueño y director el Sr. Sérra, á conservar el buen nombre que han sabido adquirirle. La parte religiosa está desempeñada por un capellan director espiritual que celebra diariamente el santo sacrificio de la misa en el oratorio del colegio, para lo cual, así como para que en él confesasen y comulgasen los colegiales, obtuvo el Sr. Sérra el oportuno *breve* de Su Santidad. Hay ademas en este establecimiento 2 enfermerías; una para las enfermedades de poca consideracion y otra para en el caso de ser contagiosas, ambas con buena ventilacion y especialmente la segunda separada del centro del colegio. Es considerable el número de colegiales y medio-pensionistas, que pertenecientes á distinguidas familias de la Península y Ultramar, recibe la educacion en esta casa, de la cual todos los años salen muchos para ingresar en los colegios ó escuelas especiales de artillería, ingenieros y minas, y no es corto el número de los alumnos de este colegio que hoy ocupan un puesto elevado en la Jurisprudencia, la Diplomacia, Medicina, Farmacia y el Comercio.

Colegio de Masarnau: (calle de Alcalá núm. 27.) Este colegio de primera clase preparatorio para todas las carreras y conocido por el nombre de su fundador y director, tuvo principio en noviembre de 1844 en la casa del conde de Tepa, núm. 2 de la calle de San Sebastian; pero á los 6 meses fue trasladado al local que hoy ocupa en el ex-convento de religiosas bernardas (vulgo) de Vallecas. Este edificio es muy capaz y ventilado; todas sus dependencias, como son oratorio, cátedras, tránsitos, comedor, dormitorios y demas, se encuentran perfectamente dispuestas para el uso á que están destinadas: no es lo menos notable el espacioso huerto donde los alumnos se entregan al recreo, y el local para los ejercicios de equitacion y gimnasia. El título de *preparatorio para todas las carreras*, que el Sr. Masarnau dió á su colegio, y que posteriormente han adoptado otros, corresponden con exactitud á la instruccion que en él reciben los colegiales; estos adquieren cuanto puede ser útil en sus principios elementales, á las letras, á la diplomacia y al comercio. Los profesores que proporcionan la enseñanza son de los mas notables de esta corte y no desmienten el buen concepto que de ellos tienen formado el público y el Gobierno: ademas de este elemento esencial el Sr. Masarnau posee todos los principales para conseguir que sus alumnos aprovechen los estudios respectivos: coleccion de máquinas, aparatos é instrumentos de física, laboratorio de química construido de intento y surtido de los correspondientes utensilios, coleccion de productos químicos y de minerales, de cristalografía, herbario ó coleccion de plantas secas, para el estudio de la botánica, las láminas del *reino animal de Cuvier*, instrumentos matemáticos con todas las reformas debidas á los últimos adelantos, modelos geométricos, coleccion de globos y mapas para el estudio de la geografía, así como una selecta coleccion de grabados y litografías para la escuela de dibujo, facilitan la enseñanza y complementan la instruccion de los colegiales. Los ramos de adorno de educacion se encuentran igualmente servidos; tales son las lenguas vivas, la equitacion, el baile, la gimnasia y sobre todo la música, cuya escuela especial está á cargo de D. Santiago de Masarnau hermano del director: la enseñanza en esta clase no se limita á una instruccion que pudiera servir de adorno al discípulo, sino á conseguir el formar de ellos profesores; á este fin observa un sistema particular de enseñanza en nada parecido á los demas establecimientos de educacion en esta corte y por cuyo método ha obtenido los mas brillantes resultados. La educacion moral y religiosa no es menos atendida en este colegio; su oratorio está provisto de todo lo necesario para el culto, y los colegiales reciben una vez al mes los sacramentos de la Penitencia y Eucarestía. Finalmente el órden de policía interior y el esquisito celo del director y sus dependientes sostiene el buen concepto, que desde luego formó el público en favor de este colegio, que en los 6 años que cuenta de existencia ha educado sobre 1,200 jóvenes, muchos de ellos admitidos hoy en las distinguidas carreras civiles y militares.

Colegio de Macmaol: (calle del Fomento, núm. 7.) Por el año de 1843 el ilustrado D. Joaquin Macmaol y Alonso estableció un colegio de Humanidades declarado hoy de primera clase; en él se admiten alumnos internos y esternos y todos reciben una esmerada educacion, puesta al cuidado del director y de escogidos profesores. A los exámenes que se celebran cada trimestre solo asisten los padres é interesados por los niños, pero así en los semestres como en los que tienen lugar terminado el curso, puede el público cerciorarse de los adelantos que cada dia proporciona este establecimiento á la juventud. El colegio posee un surtido gabinete de física y química; los instrumentos indispensables para el buen estudio de las matemáticas y de la geografía y finalmente diremos, en justo elogio de nuestro amigo Macmaol, que su colegio tuvo principio con solo 5 alumnos y en el dia reune 130. Tenemos entendido que este colegio y su director se han agregado á la Escuela Universal.

Colegio Politécnico: (calle de Hortaleza, núm. 81.) En febrero de 1847, cuando el espíritu de asociacion en empresas mercantiles se desarrollaba en Madrid de una manera sorprendente, algunos padres de familia concibieron el pensamiento de asociarse tambien para crear un colegio preparatorio para todas las carreras, capaz de competir con los mejores de Europa; al efecto lo establecieron en la espaciosa casa, llamada del Patriarca, núm. 25 de la plazuela de los Mostenses; pero por la afluencia de alumnos y gran número de los que solicitaban su admision, fue indispensable se trasladara á los pocos meses, á la casa donde se halla situado. Este vasto edificio con habitaciones tan cómodas como salubres, cuenta con un estenso jardin de recreo, que va á convertirse en botánico, el cual tiene fuente y noria de buena y abundante agua; hay ademas un gran patio en donde se establecerán las escuelas de gimnasia y equitacion, y finalmente cuenta con un hermoso estanque para los ensayos de natacion: los dormitorios disfrutan de buena ventilacion y elevados techos, y así como las aulas y gabinetes se encuentran adornados con gusto y sencillez. La asistencia que se da á los alumnos es tan esmerada como puede concebirse, teniendo presente que se costea por los que al asociarse no llevaron otra mira de interés que la educacion y comodidad de sus hijos, á quienes visitan con frecuencia. La direccion de este colegio está á cargo de D. Julian Gon-

zalez de Soto, presbítero de la estinguida congregacion de San Vicente de Paul. Para preservar de todo riesgo la moralidad de los alúmnos, no se admiten esternos, ni mayores de 13 años á no ser que ingresen con dos hermanos ó parientes que no hubiesen llegado á dicha edad. Para la instrucion se hallan divididos en tres secciones: la primera comprende la escuela oral en que se admiten niños de 2 á 6 años, y se educan con la delicadeza que la edad exige, graduando su desarrollo físico, preparando el moral y moderando su precocidad intelectual. La segunda seccion abraza el estudio de la enseñanza primaria elemental, ampliado con la práctica de las lenguas francesa, inglesa é italiana aprendida casi solo por puro uso, y las artes de adorno que suele haber en otros colegios. La tercera seccion se compone de los alumnos de mas de 10 años de edad y se subdivide en dos clases: la una compuesta de los que cursan los estudios académicos de Filosofía á los cuales se agregan la lengua griega y algunas otras lecciones auxiliares; la otra comprende la enseñanza académica necesaria para la agricultura, las artes y el comercio: todas estas secciones tienen por suplemento el estudio de las lenguas vivas, el dibujo y pintura, la música, el baile, la gimnasia y la equitacion. Los alumnos estudian en sus respectivas escuelas con el ausilio y bajo la direccion del profesor, á quien consultan en las dudas que se les presenta, sin perjuicio de las esplicaciones generales que el mismo profesor les da en las lecciones que duran de una á una y media hora. La sociedad no ha sido menos solícita en la eleccion de los catedráticos, y nos consta que no ha perdonado ni perdonará medio para establecer las mas completas colecciones de mapas, dibujos é instrumentos necesarios para la enseñanza. Así es, que en los pocos meses que lleva el colegio de existencia, ha montado sus gabinetes de física y química é historia natural con el lujo de aparatos y ejemplares que exigen los adelantos de estas ciencias que serán ausiliadas para su enseñanza del jardin botánico de que hemos hablado y que se está cultivando desde esta primavera. Con los medios que acabamos de indicar y utilizando los vastos conocimientos que adornan al director del colegio, la sociedad se propone, y es de esperar, que el *colegio politécnico* no se limite á la segunda enseñanza: para ello va á establecerse una escuela práctica de artes y oficios. Remitimos nuestros lectores al prospecto que corre impreso y en el cual verán la lista de los socios fundadores de este colegio, cuyos nombres son la mayor garantía de que en él encontrará la juventud cuantos conocimientos necesite para poder alternar con los educados en esos colegios que hasta hoy han llamado la atencion de Europa. Nada diremos respecto á los profesores encargados en la enseñanza, bastando indicar, que el primer año ha sido el escolar de 47 á 48, en el cual á pesar de los entorpecimientos que debia ofrecer un establecimiento naciente, presentaron en la Universidad un crecido número de alumnos, teniendo la satisfaccion de que ni uno solo quedase suspenso. No fue menor la que tuvo el público en los exámenes celebrados en el colegio, donde, si bien todos los colegiales correspondieron al esmero empleado por el director y catedráticos, la seccion de párvulos no pudo menos de arrancar repetidos aplausos de todos los concurrentes y lágrimas de gozo de los padres que presenciaban el acto.

Colegio de D. Joaquin Gonzalez San Julian: (calle de Valverde, núm. 24). Este colegio establecido en 15 de octubre de 1844, se halla incorporado á la Universidad literaria desde 5 de diciembre de 1845, con la categoría de 2.ª clase, para la educacion primaria completa, y la de los cinco años de Filosofía, ademas de la de matemáticas, idiomas y dibujo posee todos los útiles necesarios á estos objetos, como son: mapas, globos, instrumentos de matemáticas, gabinete de física, química y coleccion de minerales; cuenta con 16 profesores de conocida reputacion, dedicados á las diversas clases en esta forma: 2 para primera educacion, 2 para latin, 2 para francés é inglés, 1 de matemáticas, 1 de geografía, 1 de historia, 1 de moral y lógica, 1 de química, 1 de Historia natural; 1 de retórica y poética, 1 de física, y 2 para dibujo natural y lineal: tiene en la actualidad este establecimiento 70 alumnos, de los cuales pertenecen 24 á los cinco años de Filosofía, y los restantes á la educacion primaria, y á la preparatoria para las carreras de marina, artillería é ingenieros, en cuyos colegios han ingresado ya algunos discípulos de este, en virtud de sus adelantos.

Colegio de D. Ramon Meana: (calle de Barrio nuevo, número 5). El director de este establecimiento inauguró su carrera con un colegio de primera enseñanza en la casa número 5 de la plaza del Progreso, por los años de 1832: la eficacia que desplegó en la instruccion de la juventud le atrajo á su establecimiento hasta 85 alumnos, cuyo número se aumentó desde que en 1838 consiguió incorporar su clase á la Universidad, por cuya razon se trasladó á la casa número 13 de la misma plaza: en ella celebró solemnes y lucidos exámenes, que merecieron la mas cumplida alabanza de la prensa periódica, y le dieron por resultado contar con 104 discípulos. Pero públicado el plan de estudios en 1845, y por real órden del mismo año elevado este colegio á la 2.ª enseñanza, abrió solemnemente las cátedras de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Filosofía, bajo la direccion de acreditados profesores, dando la necesaria estension al establecimiento, celebrando nuevos exámenes y viéndose obligado á trasladar el colegio á un edificio de mayor capacidad como es el que ocupa: finalmente diremos, en obsequio de este ilustrado profesor, que á pesar del estado de abandono en que por lo general se halla la enseñanza por parte de los padres de familia y de los muchos establecimientos de esta clase, cuenta hoy con 90 alumnos, y es bastante considerable el de los que concurren á los repasos en las épocas de vacaciones.

Escuela universal de ciencias y artes, colegio modelo (plazuela de los Mostenses, núm. 25.) Con este título se ha establecido nuevamente un colegio bajo la direccion de D. Jacinto Febres y de Rovira. Segun el programa de este establecimiento, y su reglamento interior, tiene por objeto: primero, abaratar la enseñanza; segundo, dispensarla gratis á las clases pobres; tercero, regularizar la carrera industrial, y cuarto servir de colegio preparatorio á todas las carreras científicas. Esta escuela se dividirá en 12 clases, á saber: primera, escuela de párvulos; segunda, escuela primaria; tercera, secundaria ó de segunda enseñanza; cuarta, de agronomía; quinta, industrial; sesta, de comercio; sétima, escuela físico-matemática, preparatoria para las especiales de minas, caminos y canales, artillería, zapadores y marina; octava de administracion; novena, diplomático-consular; décima, de bellas artes; undécima, práctica de oficios, y duodécima de sordo-mudos. Todas estas clases se hallan á cargo de distinguidos profesores. El colegio admite tres clases de alumnos; internos, mediopupilos y esternos; los primeros deben satisfacer 3,000 rs. anuales de pension; los segundos 1,500 y los terceros 360, reservándose de estos 20 plazas gratuitas para otros tantos niños pertenecientes á familias pobres, elegidos por la municipalidad.

Universidad literaria: (calle Ancha de San Bernardo, núm. 51, y por la de los Reyes tiene otra entrada entre los números 2 y 4: única que hay al presente hasta la conclusion de la obra). La que existe en Madrid fue creada, como dijimos al fól. 366 del tomo I, en Alcalá de Henares, en el siglo XV. En el citado fól. hicimos una reseña del origen de esta Universidad debida, puede decirse, al célebre cardenal Cisneros, quien puso la primera piedra el 28 de febrero de 1498 y la inauguró en 26 de julio de 1508, con el título de *Colegio mayor de San Ildefonso:* por consiguiente nos limitaremos hoy á hablar de este establecimiento desde los primeros dias de noviembre de 1836, en que por real órden de 29 del mes anterior se trasladaron, al Seminario de Nobles de esta corte, las facultades de Leyes y Cánones bajo el nombre de *Escuela provisional de Jurisprudencia,* para la cual fue nombrado rector el presbítero D. Aniceto Moreno, doctor en aquellas ciencias y catedrático de derecho canónico: este tomó posesion el 13 de noviembre y fue reemplazado el 13 de abril de 1837, por el doctor don Francisco de Paula Nobar, actual catedrático de Jurisprudencia, rector que habia sido en Alcalá por los años de 1833: los matriculados en esta escuela, para el curso de 1836 á 37, ascendieron á 506; cuando en Alcalá no pasaban en los años anteriores de 350. Se observó tambien que las facultades de Filosofía y Teología que habian quedado en Alcalá, encomendadas á un vice-rector que recibia las órdenes del Gobierno por conducto de la escuela, tenia para el citado curso 133 alumnos, al paso que era mucho mayor el número de los que asistian en Madrid á los Estudios de San Isidro; como no podia menos de ser atendidos los medios que la corte proporciona para seguir su carrera aun á los estudiantes escasos de recursos. Estas observaciones contribuyeron á que el año siguiente se trasladáran á Madrid las facultades de Filosofía y Teología, reuniéndose con la escuela en el mezquino y escéntrico edificio de las Salesas Nuevas, donde permanecieron, hasta el año 1843 en cuya época principiaron á establecerse algunas cátedras en el ex-Noviciado de los jesuitas, cedido por real órden, siendo ministro de la Gobernacion de la Península el Sr. D. Facundo Infante, de cuyo edificio tomó posesion la Universidad en 10 de mayo de 1842. Este conv. fundado en 1602 fue obra del hermano francisco Bautista, quien hizo la igl. de San Isidro, con la que tenia mucha relacion la del Noviciado, aunque de mejores proporciones, con una bella cúpula pintada al fresco por Leal, y un magnífico retablo, dedicado á San Francisco de Regis, en el crucero del Evangelio: era un edificio de poca solidez sit. en la calle Ancha de San Bernardo, formando esquina con la de los Reyes, y sobre su area puede decirse se edificó la Universidad. Cupo en ello gran parte de gloria á los claustrales D. Cárlos María Coronado, D. Claudio Sanz y Varea, y D. Antonio Campesino que, nombrados por el claustro para esta comision, miraron los intereses de la Universidad con un celo digno de todo elogio y de las gracias que les dió el Gobierno; si bien solo el Sr. Coronado continúa en este cometido, á causa de las variaciones introducidas en la organizacion del claustro por el plan de estudios de 1845. El arreglo y organizacion de este establecimiento se debe á diversos señores, de los cuales nos vamos á ocupar por el órden cronológico con que estuvieron en el caso de contribuir á tan laudable objeto, sin que ninguno omitiera nada de su parte para que la Universidad de Madrid llegase al estado de esplendor que todos deseaban. En 1839 fueron nombrados visitadores los señores D. Marcial Antonio Lopez y D. Manuel Joaquin Tarancon, actual ob. de Córdoba: con el mismo fin fue nombrado en 5 de enero de 1840 rector y comisario régio D. Vicente Gonzalez Arnao, catedrático que habia sido en Alcalá por los años de 1791, y célebre por su vasta erudicion y notables escritos, el cual fue reemplazado en 24 de setiembre del mismo año 40 por D. Pedro Gomez de Laserna, catedrático de Jurisprudencia que habia sido tambien en Alcalá, donde siguió con mucho lucimiento su carrera. El Sr. Laserna, entusiasta por los intereses de la Universidad, como lo manifestó aun en medio de los azarosos momentos en que desempeñó la subsecretaría y Ministerio de la Gobernacion, hizo varias reformas y dispuso la traslacion de los libros y efectos que existian en Alcalá, los cuales principiaron á colocarse unos 3,000 volúmenes, de los mejores y mas necesarios, en un salon habilitado para biblioteca en el edificio de las Salesas, y bajo la direccion de D. Mariano de la Bodega y Meriodo, á quien el Sr. Gonzalez Arnao habia nombrado bibliotecario. En 27 de enero de 1841 sucedió al Sr. Laserna, en el cargo de rector, á propuesta del claustro y por real órden de 25 de aquel mes, D. Joaquin Gomez de la Cortina catedrático de derecho canónico que habia sido en Alcalá: no menos celoso el Sr. Gomez de la Cortina solicitó y obtuvo el edificio que hoy ocupa la Universidad; en su tiempo se principió el espediente sobre supresion de los colegios de Alcalá, y se cortaron los abusos que se advertian en algunos de ellos, y tambien en su tiempo formó el claustro (en 1842) un reglamento interior para el régimen de todos los actos académicos y de las dependencias de la Universidad; reglamento que no llegó á plantearse por las variaciones adoptadas por el Gobierno al preparar la publicacion del plan de estudios. Por renuncia del Sr. Gomez de la Cortina y real órden de 3 de setiembre de 1842 se encargó interinamente del rectorado D. Eusebio María del Valle, catedrático de economía política, hasta que en setiembre de 1843, y á propuesta del claustro, fue nombrado en propiedad el catedrático de Jurisprudencia D. Pedro Sabau y Larroya, quien hizo prosperar visiblemente al establecimiento y terminó la traslacion de libros y efectos, que aun no pudo recoger el señor Laserna: estos se encuentran hoy, así como los interesantes archivos de la secretaría, contaduría y tribunal académico, clasificados y colocados debidamente por el especial cuidado y acertada direccion del laborioso é inteligente secretario general D. Victoriano Mariño: tambien en su tiempo se terminó el espediente que hemos dicho, promovió el Sr. Gomez de la Cortina para la supresion de los cuatro colegios que existian en Alcalá, conocidos con los nombres de Málaga, Verdes, Manriquez y del Rey, y en cuyo espediente trabajaron con celo y buen éxito los Sres. catedráticos Llorente y Coronado, dando por resultado la agregacion de sus rentas á las de la Universidad.

Contribuyó no poco á esta organizacion la reforma que, por reales decretos de 1.º de octubre de 1842, sufrieron las facultades de Leyes y Cánones refundidas en la de Jurisprudencia, de cuya fusion resultó un claustro de mas de 130 individuos que se honraban contando en su seno antiguos catedráticos, magistrados y jurisconsultos de los mas acreditados de la corte, y una juventud numerosa y brillante que se escedia en celo por el lustre de la Universidad. En la Teología el número de doctores no escedia de 24; pero entre ellos se contaban sugetos muy recomendables, y eclesiásticos célebres por sus condecoraciones y saber. Para fomentar el espíritu de corporacion se celebraban los actos académicos con grande solemnidad y con asistencia del claustro general, á veces tan numeroso que pasaban de 100 los graduados asistentes; volvieron á ponerse en uso los trages y ant. ceremonial de la Universidad de Alcalá, fomentando así sus nobles recuerdos y gloriosas tradiciones, á que contribuyó siempre el señor Laserna, quien hizo colocar en el salon principal, y bajo dosel, el hermoso retrato del cardenal Cisneros; introdújose en fin, una especie de fraternidad entre los graduados para honrar la memoria de los compañeros que fallecieseu, y al objeto celebraban un oficio de difunto en la iglesia de las Salesas, asistiendo el claustro de ceremonia, oficiando uno de los individuos y quedando al cuidado de otro de los amigos del difunto el leer la necrología ó panegírico, del cual se depositaba un ejemplar en el archivo. Tal era el próspero estado de la Universidad de Madrid en 1845, cuando recibió la nueva organizacion que, como á las demas, le dió el plan general de estudios, fecha de 17 de setiembre de aquel año: entonces se le reunieron los colegios de San Cárlos y San Fernando, ó sean las facultades de Medicina y Farmacia, como tambien los estudios de San Isidro y las cátedras de Historia natural, botánica y astronomía, que con sus respectivos establecimientos quedaron agregados á la facultad de Filosofía. Para llevar á cabo esta nueva organizacion, fue comisionado en 29 de setiembre de dicho año, el gefe político Don Fermin Arteta, en calidad de rector y comisario régio, que desempeñó hasta el 17 de noviembre en que tomó posesion el señor marqués de Valgornera: este renunció en 23 de diciembre, sustituyéndole el mismo gefe político, y en 29 de abril de 1846 entró de rector en propiedad el señor Don Florencio Rodriguez de Vahamonde, fiscal entonces de la audiencia de Zaragoza, quien continuó hasta el 31 de marzo de 1847, en que fue nombrado ministro de Gracia y Justicia. Por real órden de 26 de abril se encargó interinamente del rectorado el actual catedrático de Jurisprudencia y diputado á cortes Don Andrés Leal, hasta que, por real decreto de 9 de setiembre, pasó del Ministerio de Comercio Instruccion y obras públicas al rectorado que en la actualidad desempeña, el señor Don Nicomedes Pastor Diaz. Al principiar el curso de 1846 al 47 se concluyó la parte de edificio que forma la calle de los Reyes, y se trasladaron á él las cátedras de Filosofía que se hallaban en las Salesas: el local que ocuparon estas cátedras es uniforme á las anteriormente construidas: el profesor entra por una puerta independiente de la que usa el público, y se coloca en el sitio elevado desde donde dirige la esplicacion á los alumnos colocados delante de él en anfiteatros. Pero como quiera que para seguir la obra del edificio era indispensable demoler la fábrica ant. del Noviciado, y levantarse conforme á los planos aprobados por el Gobierno, se trasladaron á San Isidro las oficinas de la secretaría general, y se habilitó allí despacho para el rector, y un bonito salon adornado en gran parte, con la silleria de Alcalá, construida á fin del siglo pasado: en este salon se celebran las reuniones del claustro general y las oposiciones á las cátedras vacantes, no obs-

tante considerarse, como centro universitario el edificio del Noviciado. Por la organizacion dada á los estudios en el plan de 1847, cuenta la Universidad con dos institutos de segunda enseñanza, uno en San Isidro y otro en el Noviciado. A la facultad de Filosofía, cuyo centro está en San Isidro, con el despacho del decano, pertenecen las cátedras establecidas en este edificio, y al Noviciado, las del Museo de Historia natural, Botánico y Observatorio astronómico. La facultad de Jurisprudencia y la de Farmacia tienen edificios propios y bien conservados, de los cuales hablamos separadamente.

La reseña que acabamos de hacer de la naciente Universidad de Madrid, indica demasiado lo que puede esperarse de un establecimiento que en tan pocos años de vida, y teniendo que vencer los infinitos obstáculos de las vicisitudes políticas por donde va pasando, no solo la España sino la Europa entera, ha conseguido progresar y colocarse al nivel de los mas florecientes de su clase; gracias al asiduo empeño que para ello se han tomado los profesores y á la atencion que siempre le ha dispensado el Gobierno. Los cuadros que vamos á presentar justifican este aserto.

ESTADO numérico de los matriculados en la Universidad de Madrid en los cursos, facultades y años que á continuacion se espresan.

CURSOS.	FILOSOFIA.			Matemáticas.		HUMANIDADES.					LEYES.									CÁNONES.						TEOLOGIA.									Cursos abonados.	TOTAL GENERAL.
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	Griego.	Hebreo.	Economía política	Física esperimental	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	Total.		
1825 á 1826	36	24	20	»	»	»	»	»	»	80	13	26	28	20	15	34	28	»	164	»	»	5	3	3	11	»	»	5	9	1	2	»	17		272
1826 á 1827	30	29	19	»	»	5	1	»	»	84	31	42	26	9	23	9	22	2	134	»	»	2	8	2	12	4	6	»	5	»	2	1	10		240
1827 á 1828	34	35	29	»	»	5	»	»	»	103	30	25	25	8	24	10	8	»	130	»	»	4	3	5	12	9	7	4	15	1	2	1	43		288
1828 á 1829	41	33	28	»	»	10	»	»	»	112	45	28	26	17	12	17	12	»	157	»	»	13	5	4	22	2	10	8	7	11	3	3	45		336
1829 á 1830	38	35	26	»	»	2	2	»	»	103	35	46	26	27	22	2	16	»	174	»	»	6	5	7	18	6	3	7	7	5	3	3	34		329
1830 á 1831	45	37	25	»	»	»	1	»	»	107	71	43	47	28	44	20	6	»	256	»	»	5	12	5	22	11	3	1	3	5	3	2	37		422
1831 á 1832	30	44	30	»	»	1	1	»	»	106	53	67	41	33	33	34	18	1	280	»	»	2	9	10	21	8	10	3	6	3	3	2	37		444
1832 á 1833	37	33	40	»	»	2	2	»	»	114	59	46	55	24	33	24	22	5	262	»	»	2	6	7	15	14	9	10	3	9	4	2	45		442
1833 á 1834	43	34	31	»	»	1	3	»	»	112	33	56	40	28	48	15	15	1	276	»	»	10	7	5	22	10	15	8	9	6	2	1	52		462
1834 á 1835	50	43	35	»	»	1	»	»	»	129	59	74	52	36	34	38	11	»	304	»	»	2	3	9	14	11	8	10	10	11	6	2	57		506
1835 á 1836	45	55	47	»	»	9	»	»	»	156	85	57	67	42	55	20	29	»	355	»	»	2	3	9	14	21	13	14	22	9	7	2	93		623
1836 á 1837	30	27	28	»	»	3	»	»	»	88	168	104	6	111	100	65	30	1	585	2	2	2	4	12	5	21	10	8	8	7	7	3	45		739
1837 á 1838	47	81	9	8	2	5	1	»	»	153	95	166	45	102	49	177	82	2	688	4	4	4	10	10	29	6	6	5	8	6	5	3	35		907
1838 á 1839	93	96	32	11	2	8	»	1	»	243	86	80	154	31	38	123	188	38	738	3	1	1	22	11	37	1	3	3	7	2	7	3	38		1057
1839 á 1840	82	66	33	10	1	3	1	2	»	220	110	74	87	127	18	60	133	95	704	2	1	2	22	11	37	8	3	3	7	2	7	3	38	No hay datos exactos para fijar el número de abonos en estos cursos.	999
1840 á 1841	93	45	39	7	3	3	6	»	»	17	213	69	93	68	84	64	90	70	104	639	7	2	4	»	23	16	48	3	7	3	5	3	6	29	45	974
1841 á 1842	76	64	33	6	»	2	3	»	»	28	212	88	73	108	82	35	137	114	60	697	4	»	4	»	8	15	28	5	2	5	4	2	2	26	52	1015
1842 á 1843	95	61	38	10	»	3	2	»	»	112	321	84	83	85	104	32	»	124	172	684	»	»	»	»	»	»	»	5	4	4	3	5	3	24	69	1098
1843 á 1844	91	100	65	9	11	6	3	»	»	75	360	81	86	86	85	34	»	109	135	666	»	»	»	»	»	»	»	4	2	2	2	2	4	21	20	1067
1844 á 1845	136	118	90	13	12	4	15	»	»	158	546	86	86	97	89	46	»	127	171	702	»	»	»	»	»	»	»	19	2	8	2	7	3	41	30	1323
Total...	1182	1060	697	74	31	77	40	3	112	3562	1121	1325	1139	1084	806	875	1161	787	8601	16	11	63	173	128	391	151	121	116	118	111	79	68	770	216	13543

ESTADO numérico de los matriculados en la Universidad de Madrid en los cursos, facultades y años que á continuacion se espresan.

CURSOS.	FILOSOFIA.					LENGUAS.								Literatura general y en particular la española.	Filosofía con un resúmen de su historia.	Derecho político y de administracion.	Matemáticas.		Cálculos sublimes.	Química general.	Mineralogía.	Historia natural.	Zoología.	Zoografía.	Botánica.	Geografía.	Elementos de física esperimental.	Segundo año de preliminares de cirujía.	Taxidermia.	Taquigrafía.	Economía política.	Total.	TEOLOGIA.								TOTAL.
	1.º	1.º	3.º	4.º	5.º	Inglesa.	Alemana.	Perfeccion del latin.	Francesa.	1.º	Griega. 2.º	Hebrea.	Arabe.				1.º	2.º															1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	
1845 á 1846...	57	81	232	162	171	2	4	7	»	32	3	9	»	4	3	4	29	24	2	36	27	»	10	»	48	2	14	»	6	4	»	993	18	10	4	9	»	7	6	1	55
1846 á 1847...	80	119	113	282	160	4	3	3	4	17	5	4	2	3	7	»	38	20	4	22	6	1	13	1	11	1	15	»	74	17	91	»	950	11	17	9	3	6	5	7	3	61
1847 á 1848...	111	68	98	137	258	37	3	13	70	53	11	13	1	8	3	12	27	39	10	17	20	»	28	»	51	»	26	»	»	42	32	11	1,208	22	8	12	7	8	»	4	5	66
Total.....	251	268	443	581	589	43	10	23	74	102	19	26	6	15	13	16	94	83	16	75	53	1	51	1	113	3	55	74	65	127	11	3,151	51	35	25	19	14	12	17	9	182

CURSOS.	JURISPRUDENCIA.									MEDICINA.									Clínica.		Bachilleres ó Licenciados incorporados en 1.º y 4.º años.	Prácticos en el arte de curar.				Cirujanos de 2.ª clase.		de 3.ª clase.		Total.	FARMACIA.							Cursos abonados.	Total general.
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	1.º	2.º		1.º	2.º	3.º	4.º	4.º	5.º	2.º	3.º		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Total.		
1845 á 1846...	112	102	93	115	29	119	158	35	792	141	76	77	126	98	110	87	»	»	110	129	66	209	84	26	»	217	227	4	22	1,889	93	91	57	110	»	»	381	19	4,129
1846 á 1847...	127	118	110	103	122	31	168	61	845	127	110	68	81	91	92	107	7	»	11	100	108	56	161	85	21	43	132	10	20	1,460	115	103	90	59	»	1	368	16	3,700
1847 á 1848...	113	124	124	108	112	134	11	60	810	120	91	109	78	78	91	79	25	5	10	33	82	»	56	144	75	28	21	7	5	1,136	83	106	81	88	50	»	408	»	3,639
Total.....	352	344	329	328	260	317	370	156	2,156	388	277	254	285	267	293	273	32	5	161	262	256	265	301	255	96	288	383	21	47	4,485	221	300	228	287	50	1	1,157	35	11,468

NOTA. No se incluye el número de los cursos abonados en el de 1847 á 1848 por no constar aun en la secretaría general de la Universidad.

ESTADO de los alumnos matriculados para el curso actual de 1848 á 1849 en la Universidad de Madrid, y los establecimientos públicos y privados incorporados en la misma.

FILOSOFIA. — ESTABLECIMIENTOS.	AÑOS. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total.
Universidad	100	93	76	148	137	554
Escuelas pias de San Fernando	33	27	10	11	»	81
Id. de San Antonio	70	43	19	18	»	150
Id. de Getafe	21	19	9	22	»	71
Colegio de Humanidades de Navarro	2	1	»	»	»	3
Id. id. de Frutos	12	7	5	9	5	38
Id. id. de Sérra	10	6	1	6	9	32
Id. id. de Masarnau	27	14	21	23	12	97
Id. id. de Gonzalez San Julian	5	7	6	»	7	25
Id. id. de Meana	10	2	4	3	»	19
Id. id. de Carabanchel	21	1	11	7	2	42
Id. id. de Macmaol	18	6	2	3	5	34
Id. id. de Masi	9	6	8	9	»	32
Id. id. de García Sanz	8	5	9	3	»	25
Id. id. de Artero	8	4	2	2	»	16
Id. id. Politécnico	15	10	3	5	1	34
Seminario conciliar de Sigüenza	17	19	23	15	14	88
Id. id. de Segovia	6	3	3	7	3	22
Id. id. de Toledo	14	17	2	8	7	78
Instituto de 2.ª enseñanza de Ciudad-Real	32	24	10	10	14	90
Id. id. de Toledo	28	16	13	8	12	77
Id. id. de Guadalajara	16	6	5	6	1	34
Id. id. de Segovia	9	12	16	8	2	47
Id. id. de Cuenca	7	15	6	12	9	49
Escuelas pias de Almodóvar	8	10	10	»	»	28
Totales	506	403	274	343	240	4,766

Asignaciones agregadas á la Filosofía.

Preparatorio para Teología y Jurisprudencia	179
Id. de Medicina y Farmacia	170
Primer año de la seccion de Literatura	29
Id. id. de la seccion de ciencias filosóficas	35
Id. id. de la seccion de ciencias físico-matemáticas	32
Id. id. de la seccion de ciencias naturales	42
Id. id. de Griego	41
Segundo de id	3
Tercero de id	3
Hebreo	18
Arabe	6
Alemán	8
Inglés	31
Francés	70
Literatura Española	9
Economía Política	2
Filosofía y su historia	3
Cálculos sublimes	9
Primero y segundo año de matemáticas	23
Ampliacion de la física	7
Id. química	9
Mineralogía	10
Zoólogía	5
Botánica	1
Taquigrafía	13
Total	758

TEOLOGÍA. — ESTABLECIMIENTOS.	AÑOS. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	TOTAL.
Seminario conciliar de Sigüenza	7	14	8	10	4	5	1	»	»	49
Id. id. de Toledo	3	6	4	2	1	»	»	»	»	16
Id. id. de Avila	2	»	»	»	2	»	»	»	»	4
Id. id. de Segovia	5	4	3	2	3	»	»	»	»	17
Universidad	1	20	8	8	9	4	2	3	»	55
Totales	18	44	23	22	19	9	3	3	»	141

JURISPRUDENCIA.										
Universidad	9	99	112	111	104	102	111	18	»	666

MEDICINA Y CIRUJÍA										
Clínicos	6	11	»	»	»	»	»	»	»	17
Médicos-cirujanos	10	86	93	97	75	82	79	33	16	571
Bachilleres incorporados en 1.º, 2.º y 4.º	39	8	»	»	»	»	»	»	»	47
Cirujanos de segunda clase	»	»	»	»	19	»	»	»	»	19
Id. de tercera	»	»	8	»	»	»	»	»	»	8
Prácticos en el arte de curar	»	5	52	143	»	»	»	»	»	200
Totales	55	110	153	240	94	82	79	33	16	862

FARMACIA.										
Universidad	10	77	93	81	82	3	»	»	»	346

RESUMEN.

Facultad de Filosofía	1,766
—— Agregados á la misma	758
—— Teología	141
—— Jurisprudencia	666
—— Medicina y cirujía	862
—— Farmacia	346
Total	4,539

NOTA. No se incluyen las asignaturas agregadas á la Filosofía de literatura latina, literatura, administracion y derecho político, historia general de España, organografía vegetal y taxidermia porque carecen de cursantes.

CUADRO estadístico de la enseñanza de la Universidad de Madrid y de los institutos, seminarios y colegios incorporados á la misma, en el curso de 1847 á 1848, con espresion de los grados conferidos en la Universidad y en los institutos de provincia desde 1.º de octubre de 1847 hasta igual dia de 1848, formado con referencia á los datos existentes en la Secretaría General de dicha Universidad.

Matrícula, exámenes y prueba de curso.

FACULTAD.	ASIGNATURA.	Alumnos. Borrados.	Admisibles á exámen.	Que no le han sufrido.	Calificacion en el exámen. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Total de examinados.	Id. de los que han ganado curso.	Id. de los que le han perdido.	Id. matriculados.	Total de cada facultad.
FILOSOFÍA EN LA UNIVERSIDAD. Segunda enseñanza en los dos institutos de esta Universidad	Primer año de filosofía	20	94	6	9	6	44	26	3	88	91	23	114	675
	Segundo id.	14	54	3	11	7	18	14	1	51	53	15	68	
	Tercero id.	12	86	»	6	5	38	37	»	86	86	12	98	
	Cuarto id.	25	112	7	7	9	33	34	22	105	90	47	137	
	Quinto id.	22	236	236	»	»	»	»	»	»	236	22	258	
Id. en los institutos de provincia y en los seminarios de este distrito universitario	Primer año de filosofía	8	74	»	15	19	31	9	»	74	74	8	82	334
	Segundo id.	4	49	»	6	18	24	4	»	49	49	4	53	
	Tercero id.	3	56	»	10	10	20	16	»	56	56	3	59	
	Cuarto id.	5	46	»	3	10	23	10	»	46	46	5	51	
	Quinto id.	19	70	»	11	14	40	5	»	70	70	19	89	
Id. en los colegios de Humanidades de Madrid y en los incorporados á los institutos de este distrito	Primer año de filosofía	25	197	»	38	66	74	14	5	197	192	30	222	750
	Segundo id.	8	159	6	25	39	78	11	»	153	159	8	167	
	Tercero id.	12	173	3	26	27	69	48	»	170	173	12	185	
	Cuarto id.	12	91	4	5	6	29	47	»	87	91	12	103	
	Quinto id.	6	67	67	»	»	»	»	»	»	67	6	73	
	Primer año de griego.	33	20	3	2	9	6	»	»	17	20	33	53	
	Segundo id.	2	6	»	2	»	4	»	»	6	6	2	8	
	Tercero id	»	3	1	2	»	»	»	»	2	3	»	2	
Seccion de literatura	Primer año de hebreo.	7	5	2	1	1	1	»	»	3	5	7	12	
	Segundo id.	»	4	»	1	»	»	»	»	1	1	»	1	
	Arabe.	»	4	»	2	2	»	»	»	4	4	»	4	
	Aleman.	1	2	»	2	»	»	»	»	2	2	1	3	
	Inglés.	18	19	5	3	11	»	»	»	14	19	18	37	
	Francés.	33	37	7	3	16	13	1	»	30	37	33	70	
	Literatura latina.	6	7	2	3	2	2	»	»	5	7	6	13	
	Literatura española.	2	6	»	3	2	»	»	»	6	6	2	8	
Seccion de ciencias filosóficas	Economía política	7	4	»	2	»	»	»	»	4	4	7	11	
	Administracion.	9	3	»	3	»	»	»	»	3	3	9	12	
	Filosofía y su historia.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	
Seccion de ciencias físico-matemáticas	Primer año de mat.s.	9	18	3	»	»	9	2	3	15	15	12	27	
	Segundo id.	15	24	»	4	5	14	1	3	24	21	18	39	
	Cálculos sublimes.	4	4	»	1	1	2	»	»	4	4	4	8	
	Mecánica racional.	1	1	»	1	»	»	»	»	1	1	1	2	
	Física.	15	11	»	2	2	6	1	»	11	11	15	26	
	Química	8	9	1	3	2	3	»	»	8	9	8	17	
Seccion de ciencias naturales	Mineralogía.	8	12	2	»	4	8	2	»	14	12	8	20	
	Zoología	10	18	3	4	3	6	1	»	15	17	11	28	
	Botánica	12	32	9	5	11	6	1	»	23	32	12	44	
	Taxidermia.	21	21	11	2	4	4	»	»	10	21	21	42	
	Organografía	1	9	4	3	2	»	»	»	5	9	1	10	
	Taquigrafía.	29	3	»	»	»	3	»	»	3	3	29	32	
Teología en la Universidad	Primer año de Teología	»	22	1	4	9	8	»	»	21	22	»	22	66
	Segundo id.	1	7	1	4	2	1	»	»	6	7	1	8	
	Tercero id.	1	11	»	5	2	2	»	2	11	9	3	12	
	Cuarto id.	1	6	»	5	2	2	»	»	6	6	1	7	
	Quinto id.	2	6	1	3	2	2	»	»	5	6	2	8	
	Sétimo id.	»	4	1	2	2	»	»	»	4	4	»	4	
	Octavo id.	»	5	1	»	»	»	»	»	»	5	»	5	
Teología en los seminarios del distrito universitario	Primer año de Teología	»	5	»	1	»	4	»	»	5	5	»	5	17
	Segundo id.	»	3	»	»	»	3	»	»	3	3	»	3	
	Tercero id.	1	2	»	»	»	2	»	»	2	2	1	3	
	Cuarto id.	1	4	»	»	»	4	»	»	4	4	1	5	
	Sétimo id.	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	
Jurisprudencia	Primer año de Jurisprudencia	12	101	»	16	26	51	3	5	101	96	17	113	819
	Segundo id.	10	111	3	22	33	39	7	10	111	101	20	121	
	Tercero id.	5	119	5	23	26	56	2	7	114	112	12	124	
	Cuarto id.	16	92	92	»	»	»	»	»	»	92	16	108	
	Quinto id.	14	98	5	9	20	52	3	9	93	89	23	112	
	Sesto id	8	126	8	16	30	5	13	9	118	117	17	134	
	Sétimo id.	7	37	37	»	»	»	»	»	»	37	7	44	
	Octavo id.	11	49	49	»	»	»	»	»	»	49	11	60	
Totales		539	2,655	594	330	471	876	307	80	2,064	2,575	619	3,194	3194

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

FACULTAD.	ASIGNATURA.	ALUMNOS. Borrados.	Admisibles á exámen.	Que no le han sufrido.	Calificacion en el exámen. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Total de examinados.	Id. de los que han ganado curso.	Id. de los que le han perdido.	Id. de matriculados.	Total de cada facultad.
Suma anterior.....	.....	539	2,655	591	330	474	876	307	80	2,064	2,575	649	3,194	3194
Medicina.....	Primer año de Medicina.....	5	115	16	8	24	34	8	25	99	90	30	120	
	Segundo id.....	8	83	»	43	27	38	3	2	83	81	10	91	
	Tercero id.....	9	100	4	7	23	40	10	16	96	84	25	109	
	Cuarto id.....	6	68	3	5	19	27	9	5	65	63	11	74	
	Quinto id.....	8	70	70	»	»	»	»	»	»	70	8	78	
	Sesto id.....	11	80	2	12	25	38	3	»	78	80	11	91	
	Sétimo id.....	4	75	75	»	»	»	»	»	»	75	4	79	
	Octavo id.....	6	19	2	4	6	7	»	»	17	19	6	25	
	Noveno id.....	1	4	4	»	»	»	»	»	»	4	1	5	
	Primer año de clínica.	»	10	»	»	»	8	1	1	10	9	1	10	
	Segundo id.....	8	25	3	»	9	11	»	2	22	23	10	33	
	Primer año de boticarios ó licenciados de Universidad.....	13	64	64	»	»	»	»	»	»	64	13	77	1136
	Segundo id.....	»	5	5	»	»	»	»	»	»	5	»	5	
	Cuarto año de cirujanos de 2.ª clase...	9	19	3	1	2	13	»	»	16	19	9	28	
	Quinto id.....	»	24	24	»	»	»	»	»	»	24	»	24	
	Segundo año id. de 3.ª clase.....	»	7	»	»	»	2	4	1	7	6	1	7	
	Tercero id.....	»	5	5	»	»	»	»	»	»	5	»	5	
	Segundo año de prácticos.....	»	56	4	1	3	39	3	6	52	50	6	56	
	Tercero id.....	6	138	»	4	33	93	8	»	138	138	6	144	
	Cuarto id.....	3	72	72	»	»	»	»	»	»	72	3	75	
Farmacia.....	Primer año de Farmacia.....	3	80	4	7	10	40	13	6	76	74	9	83	408
	Segundo id.....	4	102	6	3	21	51	14	7	96	95	11	106	
	Tercero id.....	1	80	4	8	18	42	8	»	76	80	1	81	
	Cuarto id.....	2	86	»	12	20	45	9	»	86	86	2	88	
	Quinto id.....	»	50	50	»	»	»	»	»	»	50	»	50	
Totales.....		646	4,092	1,011	115	711	1,104	100	151	3,081	3,941	797	4,738	4738

GRADOS Y REVALIDAS.

FACULTAD.	Bachiller.	Licenciado.	Doctor.	Regente de 1.ª clase.	Id. de 2.ª	Cirujano de 3.ª clase.	Id. de 3.ª	Sangradores.	Matronas.	Total de cada facultad.
Filosofía....(*).....	197	5	1	1	48	»	»	»	»	252
Teología.....	6	1	2	2	»	»	»	»	»	11
Jurisprudencia.....	165	84	19	2	»	»	»	»	»	270
Medicina.....	107	165	»	»	»	40	96	11	1	420
Farmacia.....	83	55	»	»	»	»	»	»	»	128
Totales.....	558	310	22	5	48	40	96	11	1	1,091

(*) En este total estan incluidos 16 bachilleres revalidados en el Instituto de Ciudad-Real, 10 en el de Cuenca, 12 en el de Segovia y 10 en el de Toledo, todos incorporados á esta Universidad.

ESTERIOR DE SAN ISIDRO EL REAL.

Estudios de San Isidro: (calle de Toledo, número 45): ya hemos dicho que, conforme á lo dispuesto en el plan vigente, forman parte de la Universidad: sin embargo, creemos oportuno hacer aquí una reseña histórica de estos estudios creados en 1625 por Felipe IV, en el Colegio Imperial de la compañía de Jesus, de cuyo edificio hacemos mérito en otro lugar (*). Estinguida aquella órden religiosa, fueron restablecidos por Cárlos III, en 1770, fijando para la enseñanza cátedras de latinidad, poesía, retórica, lenguas, griega, hebrea y árabe, matemáticas, Filosofía, derecho natural (**) y disciplina ecl.: se creó tambien la *biblioteca*, de que por separado nos ocuparemos, y se determinó el órden gradual que los profesores debian seguir en sus asignaturas, para el aprovechamiento y adelanto de los discípulos, así como el que estas cátedras se proveyeran por rigorosa oposicion. Así continuaron estos estudios hasta la fatal época de 1808, á la que siguió la no menos memorable del restablecimiento de los jesuitas, bajo cuya direccion fueron puestos en 1815: entonces los hijos de Loyola hicieron las alteraciones que mas les acomodaron, y las sostuvieron hasta la nueva supresion verificada en 1820: al siguiente año se estableció, en el mismo edificio, la Universidad central que no pudo sistemarse, por las vicisitudes políticas que entregaron nuevamente estos estudios á los PP. de la compañía, quienes continuaron regentandolos hasta el deplorable suceso de julio de 1834. Pocos fueron los profesores y dependientes que sobrevivieron á este horroroso acontecimiento, pero siguieron casi todas las cátedras y el servicio de la biblioteca sin menoscabo de la enseñanza é instruccion pública. Finalmente agregados hoy los estudios de San Isidro á la Universidad literaria, son un *instituto de segunda enseñanza*, teniendo el centro de la *facultad de Filosofía*, en el despacho del decano, á la cual pertenecen las cátedras establecidas en este ex-colegio Imperial. En ellos fueron célebres los profesores Don Francisco Arrufat, D. Andrés Navarro, D. Joaquin Vega, D. Casimiro Flores Canseco, D. Antonio Gutierrez, D. José Ramon de Ibarra y otros muchos, cuyos discípulos ocupan hoy un lugar eminente en los distinguidos puestos del Estado.

Facultad de Medicina: (calle de Atocha, núm. 106). En 1797 se inauguró la enseñanza en este establecimiento, con el título de *Colegio de Cirujía-Médica* de San Cárlos, bajo la direccion del ilustre catalan D. Antonio Gimbernat, cuyo mérito reconocido por sábios estrangeros, y su nombre consignado en la descripcion anatómica de partes muy importantes para una delicadísima operacion quirúrgica, son testimonio tan honroso para su memoria, como dignos de conservarse en la historia literaria de España. Tan acertada direccion produjo los resultados mas felices, habiendo brillado en esta escuela, ya como maestros que difundian las mas puras doctrinas, ya como profesores que sabian aplicarlas, hombres eminentes. Lacaba, Rodriguez del Pino, Sarrais, Ginesta, Costa, Peña, Ribes, Trujillo, Mosácula, Castelló y Roca, y otros nombres igualmente célebres constituyen las gloriosas tradiciones de un establecimiento que ha contribuido en gran manera á sostener en todo su

(*) La lámina que colocamos en esta pág., no pudo tener cabida en la 717.

(**) Digno es de notar que el mismo Cárlos III, tan amante como se mostró, de las ciencias y artes, suprimiera esta cátedra y las e su clase en todo el reino, por decreto de 31 de julio de 1794.

esplendor la instruccion médico-quirúrgica. Asociase naturalmente á su justo renombre el del *estudio de medicina práctica*, creado en 1796 en el Hospital General y destinado para los bachilleres en Medicina de las Universidades y cirujanos latinos del colegio de San Cárlos, que deseasen terminar su carrera como médicos. Hablar del estudio de medicina práctica, es recordar nombres que pronuncia con veneracion y orgullo, todos los profesores españoles, pues tales son las impresiones que escita la memoria de Severo Lopez, Neira y Morejon. Como profesor del colegio de San Carlos, como dispensador de inapreciables beneficios en favór de dicho establecimiento, debe ocupar un lugar distinguido el Sr. D. Pedro Castelló que supo emplear dignamente la confianza del monarca Fernando VII, promoviendo importantes reformas en la enseñanza, dándola mas latitud y facilitando la construccion de un edificio destinado á estos fines, proporcionado á la magnitud de su objeto y digno de la cap. del reino. Las vicisitudes de esta escuela relativas á las clases de profesores que en ella se educaban, no las creemos propias de este lugar, limitándonos á decir, que estudiándose principalmente en las Universidades la medicina, se cursaba la cirujía-médica en dicho colegio, en el de Barcelona y en el de Cádiz.

En 10 de octubre de 1843 se verificó un arreglo fundamental, cuyas bases principales subsisten. Reunidas la Medicina y Cirujía con la Farmacia en dicha época, cambió el nombre de Colegio de San Cárlos por el de *Facultad de Ciencias Médicas*. Separar la enseñanza de la Farmacia, considerar esta como facultad distinta y parte integrante de la Universidad de Madrid, dar este mismo carácter y la denominacion de Facultad de Medicina, á la que en 1843 se llamó de Ciencias Médicas y estinguir la clase de prácticos y cirujanos, fueron las disposiciones gubernativas de mas entidad que se dictaron en 1845. En 8 de julio de 1847, se decretó el plan general de estudios, y su reglamento vigente en el dia, cuyo resúmen peculiar á la escuela de Medicina de que vamos hablando, es el siguiente. Estúdiase dicha facultad en 7 años comprensivos de la Medicina y Cirujía para obtener la licenciatura, exigiéndose dos años mas para los que aspiren al doctorado, cuya enseñanza de ampliacion solo en Madrid se recibe. El personal encargado en la instruccion, consta de 19 catedráticos propietarios, 9 profesores agregados con sueldo y 3 meritorios: los agregados suplen á los catedráticos en ausencia y enfermedades, estan adscritos á determinadas asignaturas y clínica, y desempeñan los cargos de secretario, bibliotecario etc. Hay ademas 4 profesores clínicos destinados á la asistencia y vigilancia de las enfermerías bajo la inmediata direccion de los respectivos catedráticos de clínica, un conservador-preparador de piezas anatómicas, un escultor con 3 ayudantes, y 4 ayudantes de director para el buen método y órden en esta clase de trabajos. La enseñanza es tan estensa como lo exije el rápido adelanto de las ciencias médicas y la multiplicidad y variedad de los conocimientos que abraza. En los medios de instruccion práctica se comprenden ejercicios prácticos de anatomía y operaciones, esperimentos en animales vivos, colecciones escelentes de instrumentos y vendajes, de máquinas y aparatos de física, química, de objetos de Historia natural y preparaciones farmacéuticas; riquísimos gabinetes con piezas anatómicas que comprenden todos los ramos de la ciencia, representándose la anatomía normal, la patológica, los partos, las enfermedades de la piel etc. etc., ya en piezas naturales, ya en artificiales hechas con diferentes materias (cera y cartonpiedra). Completa la parte material de instruccion el reciente establecimiento de clínicas estensas, dirigidas con sumo acierto, distribuidas segun las especialidades que la ciencia abraza, dotadas con todos los medios materiales que el estado actual exije, para el doble fin de aplicar los conocimientos teóricos á la práctica, y dulcificar los sufrimientos del enfermo que, al paso que recibe una esmerada y compasiva asistencia, proporciona manantiales fecundos de observacion para enriquecer la Medicina. Por último, una biblioteca de 15,000 volúmenes, rica en obras antiguas y no escasa en obras modernas, facilita la confrontacion de los preceptos teóricos de los maestros del arte con lo que enseña la esperiencia.

El número de alumnos matriculados en el curso de 1848 al 49 es el siguiente:

Médico-cirujanos	Primer año.	13		
	Segundo.	87		
	Tercero.	93		
	Cuarto.	100	529	
	Quinto.	75		
	Sesto.	83		
	Sétimo.	78		
Aspirantes al doctorado. .	Octavo.	33	49	
	Noveno.	16		
Médicos. . . .	Primer año de clínica. . .	6		871
	Segundo id.	11	64	
	Primero y cuarto años. .	39		
	Segundo de cirujía. . . .	8		
Prácticos. . . .	Segundo año.	6		
	Tercero.	52	202	
	Cuarto.	144		
Cirujanos. . .	de 2.ª clase. Quinto año.	19	27	
	de 3.ª. Tercer año. . . .	8		

Las clases de prácticos y de cirujanos se hallan abolidas y los 229 alumnos de que acabamos de hacer mérito, pertenecen á reglamentos anteriores: la instruccion de ellos está á cargo de los profesores agregados.

Situado el edificio en la calle de Atocha al lado del hospital General, presenta una figura cuadrada de 205,600 pies de área. Debajo del peristilo y antes de entrar en un vasto patio poblado de árboles, se hallan dos grandes y hermosas escaleras á der. é izq. que conducen á los gabinetes anatómicos, clínicas, salas de juntas etc. Junto al piso de la calle hay 4 anfiteatros estensos, y capaz el céntrico de contener 1300 personas, la sala de actos públicos con un elegante dosel; 2 salas de diseccion muy espaciosas, perfectamente ventiladas, con aguas abundantes, y en una palabra, con todas las condiciones higiénicas propias de locales de esta especie. En el mismo piso se hallan la secretaría y biblioteca: esta contiene, como se ha dicho, 15,000 volúmenes clasificados por materias, y abraza no solamente las que corresponden á ciencias médicas, sino tambien á las accesorias y filosóficas: está á cargo de un agregado, y servida por tres ayudantes, siendo tal el número de los lectores, que iguala si no escede, al que acude á cualquiera otra biblioteca destinada á un ramo especial.

Los gabinetes presentan una riquísima coleccion de piezas anatómicas, que por el primor de su ejecucion, colorido natural y fidelidad escrupulosa, pueden competir con las mejores obras estranjeras de esta clase. La miología, la angiología, la neurología y la esplanalogía, pueden estudiarse perfectamente en estos modelos, en los que rivalizan la exactitud científica con el mérito artístico. Las piezas que componen la coleccion de partos comprende las diversas posiciones de los naturales, manuales é instrumentales. Diferentes casos patológicos ofrecen á los sentidos la representacion fiel y esacta de hechos que importa mucho conocer. Merece una mencion especial la magnífica y reciente coleccion de piezas patológicas ejecutadas en cartonpiedra y correspondientes á las enfermedades de la piel; sin ellas no seria fácil que el alumno formase una idea esacta de dolencias, que sin aparecer en ocasiones de una manera frecuente, importa siempre distinguir para dirigir su curacion. La viveza del colorido y la escrupulosa imitacion del natural se ha llevado á tal punto que puede decirse que el arte llega á confundirse con la naturaleza. Las enfermedades de los ojos representadas en cristal, bajo la direccion científica del ya citado D. Antonio Gimbernat, completa la parte artificial del gabinete. En la natural hay reunido un gran número de ejemplares de enfermedades de huesos, esqueletos perfectamente armados y notables algunos ya por su magnitud ya por otras circunstancias; varios cortes de cráneo ejecutados con primor, y muy á propósito para facilitar el estudio. La coleccion de embriología y la de monstruos, son muy numerosas y sehallan perfectamente conservadas. Por último, hay piezas preparadas por corrocion y muy buenos ejemplares de inspecciones dirigidas por don Ignacio Lacaba. En el anfiteatro donde se esplica la materia médica, hay una selecta reunion de objetos correspondientes á esta asignatura, manifestándose las formas ya naturales, ya preparadas por el arte, de los seres que emplea la Farmacia. En el anfiteatro grande central figura un arsenal magnífico de instrumentos de cirujía.

No en vano han concedido los Gobiernos con mano generosa toda clase de medios materiales de instruccion á este establecimiento, pues los resultados han correspondido y corresponden á tan sabia proteccion. Los profesores, rivalizando en celo, han publicado y estan preparando la publicacion de obras, que, ya como texto, ya limitándose á puntos determinados de la ciencia, dan fundadas esperanzas de que la Medicina española ha de tener en lo sucesivo un carácter decididamente nacional. Alumnos que han manifestado en los actos académicos, en las oposiciones y en sus escritos una instruccion vastísima, ofrecen la perspectiva mas alagüeña á los amantes del saber, y un consuelo para la humanidad doliente.

Facultad de Farmacia: (calle de la Farmacia número 11). El estudio de esta facultad estuvo unido ó dependiente de la Medicina, desde que los Reyes Católicos, Don Ferdando y Doña Isabel, crearon el tribunal del Proto-medicato, hasta que en 1799 lo estinguió Don Cárlos IV por decreto de 20 de abril; pero ya en 1736 el Real Colegio de boticarios se habia establecido, por cédula espedida en Sevilla, con privilegio esclusiva para la elaboracion de la triaca, con cuyo producto mantuvo algun tiempo una cátedra de botánica y adquirió la propiedad del edificio que posee en la calle de Atocha frente á la facultad de Medicina; el cual es una casa de planta baja con 4 rejas en la fachada y colocado sobre la puerta de entrada el escudo de armas del Real Colegio, con la leyenda de *Medicamenta non mella*. En el laboratorio químico de este edificio se dieron los primeros cursos de química, despues de erigida la facultad de Farmacia, hasta que se habilitó un espacioso local en la casa contigua á la igl. del Cármen descalso, hoy parr. de San José. Concluida la guerra de la Independencia fue trasladado en 1814, á la calle del Barco á una casa de alquiler cuyo local era mucho mas capaz, pero en él se hicieron obras de consideracion, y no faltó un profesor, dice muy oportunamente el célebre escritor Hernandez de Gregorio, que dijera al presidente de la junta superior de Farmacia, lo mucho que sentia no se invirtieran aquellos fondos en casa propia, como el decoro de la Farmacia, el deseo de la gloria y el ejemplo de otras corporaciones exigian, para que los farmacéuticos del reino, tuviesen la satisfaccion de poseer un establecimiento destinado al estudio de la ciencia que profesaban, ya que sufrian la carga de pagar la enseñanza. En efecto, el presidente Don Agustin José Mestre, conociendo esta verdad y la de que los fondos de la Junta no podian por sí solo bastar para llevar á delante la empresa, concibió la feliz idea, que fue aprobada por S. M., de dirijir una circular á todos los profesores del reino, invitándoles á que contribuyeran, por via de donativo voluntario, con la cantidad que les dictara su celo y amor á la ciencia. Con este donativo se compró á los herederos del conde de Tormoyé, una casa en la calle llamada entonces de San Juan, hoy de la Farmacia, en la que se construyó de nuevo el actual edificio, el cual consta de planta baja y piso principal, con su jardin correspondiente para el estudio de la botánica aplicada. Cada una de las 5 asignaturas en que se halla dividida la enseñanza, hasta tomar el título de licenciado, tiene su cátedra especial provista de todos los objetos y aparatos que requiere su estudio, colocados los primeros en hermosos estantes que visten y decoran con elegancia las paredes de las cátedras, al paso que sirven para la instruccion de los alumnos, que continuamente están viendo los objetos que deben estudiar y conocer, para cuyo fin están contenidos en frascos de cristal resguardados con puertas de cristales. Hay tambien una rica y abundante coleccion de minerales, que unida á la de zoología, aunque escasa por la poca aplicacion de este ramo á la Farmacia, constituye el objeto de la primera enseñanza. La botánica aplicada contiene en su cátedra una escogida coleccion de materias farmacéuticas vejetales y animales colocadas como las de que hemos hecho mérito, en estantería acristalada: ademas del jardin, cubierto de plantas medicinales, que posee con su correspondiente invernáculo y buena noria, tiene esta enseñanza un herbario de plantas exóticas y otro de plantas indígenas, la mayor parte adquiridas por donacion del abate Pourret canónigo de Santiago, los que sin duda son unos de los objetos que dan lustre y valor al establecimiento. Las 2 cátedras de química orgánica é inorgánica guardan el mismo órden, esto es, tienen su respectiva coleccion de productos químicos, ademas de su laboratorio para la preparacion de las lecciones, y esperimentos que han de ejecutarse en ellas á presencia de los discípulos. Tiene ademas dos gabinetes de máquinas y utensilios que nada dejan que desear respecto al número, clase y colocacion, de manera que el establecimiento es en todo su conjunto, no solamente único en España, sino que aventaja bastante á muchos de otras naciones que se dicen mas civilizadas. La cátedra del 5.º año, destinada como está á la práctica de todas las operaciones farmacéuticas, es un vasto laboratorio, en el que operan con desahogo los discípulos distribuidos en secciones, al mismo tiempo que sobra local para tener asiento y oir la esplicacion del profesor; esta cátedra tiene ademas su gabinete y laboratorio especial donde se conservan los productos elaborados: á la actividad y celo del actual decano de la facultad, secundado por el del catedrático de esta asignatura, se debe la formacion de esta magnífica cátedra, que, concluida en 1847, puede servir de modelo para otras de su clase. Posee tambien una biblioteca abundante en obras selectas y bastante capaz, recientemente habilitada por el citado decano, en la que se guarda el herbario de Pourret. La secretaría y sala de juntas son espaciosas y están sit. en la parte baja del edificio: para los actos públicos y grados académicos hay un gran salon bien decorado é independiente, con su antesala y sala de descanso; de modo que la facultad de Farmacia tiene cuanto puede desear para la instruccion de los alumnos, al paso que los farmacéuticos se vanaglorian con la posesion de tan magnífico establecimiento. La enseñanza que se da en él, está arreglada al plan vigente de estudios, y el número de los alumnos matriculados puede verse en el cuadro que hemos presentado hablando de la Universidad.

Colegio de Veterinaria: (paseo de Recoletos núm. 16). En el reinado de Cárlos III se conoció la útilidad de la ciencia Veterinaria, y aquel celoso monárca envió á la escuela de Alfort en 5 de noviembre de 1776 á Don Bernardo Rodriguez, y en 1783 á Don Segismundo Malast y Don Hipólito Estevez pensionádolos en un principio con 15 reales diarios, posteriormente y á impulsos de Don Manuel Godoy, dispuso Cárlos IV en 9 de setiembre de 1788 se abriese una escuela de Veterinaria, nombrando al citado Malast primer director y 2.º al señor Estevez: la inauguracion no tuvo efecto hasta el 18 de octubre de 1793. Diferentes alternativas sufrió esta enseñanza abandonada completamente hasta 1817 en cuyo transcurso de tiempo hubo época en que solo se daba una leccion cada semana. En este año el protector Don Felix Colon, sostuvo varias cátedras con especialidad las de fisiología, patología y máteria médica, y así continuó hasta que á instancia del duque de Alagon, se aprobaron las ordenanzas que regularizaron el órden interior, la administracion y enseñanza y se sacó á oposicion en 1826 la cátedra de fisiología que ganó el actual director él ilustrado y laborioso Don Nicolás Casas: el mencionado duque fue sin duda quien mas contribuyó al brillante estado en que hoy se encuentra este colegio en el cual existen 6 cátedras: 1.ª anatomía general y descritiva comprensiva para los animales domésticos; 2.ª física; 3.ª patología particular, terapéutica general y especial farmacopea y arte de recetar; 4.ª anatomía de regiones, medicina operatoria, vendages, obstetricia, esterior del caballo y arte de herrar teórico-practico; 5.ª higiene, enfermedades contagiosas, epizoótias, policía sanitaria, Jurisprudencia relativa al comercio de los animales domésticos, medicina legal, bibliografía y moral veterinaria, y la 6.ª se refiere á la agricultura aplicada á la veterinaria y á la cría de los los animales domésticos cuya enseñanza teórico-práctica se hace en los 5 años de la carrera: los 6 catedráticos disfrutan el sueldo anual de 16,000 rs. cada uno, 8,000 los 2 agregados y 20,000 el director. El número de alumnos que en otros tiempos se consideraba excesivo de 50 á 60, es hoy el de 384: la matrícula cuesta 80 rs. y así el régimen del colegio como el que se sigue en los exámenes, es el marcado en el plan vigente de estudios de 19 de agosto de 1847. Final-

mente esta enseñanza depende del Ministerio de Instruccion y Obras públicas, y sus gastos figuran en el presupuesto del mismo ramo. Los catedráticos en lo general han publicado las obras de sus asignaturas, y el director ha dado á luz la Biblioteca completa del ganadero y agricultor, la Farmacopea veterinaria, el Esterior del caballo, Jurisprudencia veterinaria, Comercial, Medicina legal y otras producciones valiéndose para algunas del auxilio de los demas profesores.

OBSERVATORIO METEREOLOGICO.

Observatorio metereológico: (en el Buen-Retiro y cerca del paseo de Atocha). Este elegante edificio es debido, segun nos dice el célebre Antillon en el prólogo de sus estimables lecciones, á la importancia que en el estinguido Seminario de Nobles se dió al ameno é interesante estudio de la geografia, y á las gestiones que en union con Don Antonio Ulloa hizo el director de aquel establecimiento nuestro esclarecido D. Jorge Juan. El diseño lo ejecutó por mandado de Cárlos III el arquitecto D. Juan de Villanueva, quien dió principio á la obra que hemos visto concluir en el año pasado de 1847, al propio tiempo que reparar los daños que en ella causaron los franceses, cuando en la guerra de la Independencia colocaron un cañon en el templete del edificio. Este se halla sit. en el estremo SO. del Buen-Retiro y cerro llamado Altillo de San Blas: está elevado 312 pies, respecto á las aguas del Manzanares, y 2,289 sobre el nivel del mar: disfruta de un horizonte dilatado por E., S. y O.: pero interrumpido en direccion del O. y N. por las cord. del Guadarrama.

Forma el cuerpo central de este edificio un paralelógramo rectángulo, cuyas lineas mayores corren de S. á N. en la estension de 102 pies. Ocupa la entrada principal el lado del S., que es uno de los menores del rectángulo, y consiste en un esbelto pórtico que se compone de 10 columnas y 4 contrapilastras de órden corintio con las basas y capiteles de piedra caliza y los fustes de granito, de cuya materia es igualmente la escalinata y el cornisamento. En el fondo del pórtico, al que adornan hornacinas y recuadros, se halla la puerta que da paso á un vestíbulo circular que comunica por cada lado con un salon de 42 pies de largo por 20 de ancho. En estos 2 salones se han de colocar, entre otros instrumentos, el anteojo de pasos y el circulo mural. Hay 2 escaleras de caracol hechas de piedra y de escelente construccion, una de las cuales desembarca en las azoteas, cuya altura sobre el pavimento de este edificio es de 34 pies. Corona todas las cornisas del cuerpo principal, pórtico y salones laterales que constituyen 2 alas por el esterior, una balaustrada de hierro: elévase en el centro de la fáb. un gallardo templete de planta circular, compuesto de 16 columnas esentas de granito de 17 pies, con basas y capiteles de órden jónico antiguo, y corresponden á ellas otras tantas pilastras, en las que estan aseguradas las vidrieras que cierran los intercolumnios de este lindo templete, que termina en un cascaron. Desde un ángulo á otro en los estremos de las alas, se cuentan 144 pies de E. á O. El efecto que este Observatorio produce es muy grato, habiendo mostrado en él Villanueva su inteligencia y gusto.

La coleccion de instrumentos y libros que posee el establecimiento para sus trabajos es bastante pobre; pero el Gobierno tiene resuelto enriquecerlo, y entonces podrá colocarse el Observatorio á la altura que le corresponde por su importancia. Los instrumentos mas notables con que hoy cuenta son: un cuarto de circulo; una máquina paralláctica; una ecuatorial antigua; un circulo azimutal; otro id. repetidor; 2 telescopios grandes neutonianos de caoba: otro id. pequeño de laton; 2 anteojos grandes astronómicos de laton en sus tripodes; una péndola de Rober; 3 péndulos, uno de Molina y 2 de Magallan, uno de estos de segundos; 2 espejos de metal de gran telescopio de Herschel, el cual tiene 25 pies ingleses de long. y 3 de diámetro, y fue el mejor que construyó aquel célebre astrónomo: los espejos solos costaron 75,000 duros.

En su reducida biblioteca se encuentran, entre otros, los libros siguientes: *Tables for correcting the appareut distance*, un tomo en folio, Cambridge 1772; *Tavole delle parallassi di altezza di longitudine y di latitudine*, un tomo en 4.°, Roma 1846; Esposicion del sistema del mundo por Laplace, un tomo en 4.°, Paris 1835; Tratado de geodesia, por Puissant, un tomo en 4.°, Paris 1819; Astronomía física de Biot, 3.ª edicion 4 tomos; Tablas barométricas del mismo, un cuaderno; Teoria analítica del sistema del mundo, por Pontecoulaute, 4 tomos y un suplemento; Ideas sobre la metereologia, por de Lac, 2 tomos en francés, Londres 1786; *Recherches sur les modifications de l' atmosphere, par de Luc*, 4 tomos Paris 1784; *Astronomical aud geographical*, Londres 1789; *Geometrical aud graphical essays*, un tomo, Londres 1791; Coleccion de diferentes tratados sobre los instrumentos de astronomía, física, etc., un tomo en francés por Magallan, Londres 178...; Tratado de topografia, de agrimensura y de nivelacion por Puissant, un tomo en 4.°, Paris 1820.

Terminaremos la reseña de este establecimiento, manifestando que por decreto de 2 de marzo de 1841 fue puesto á cargo de la Direccion general de Estudios con un director, que ademas de hacer las observaciones y formar las tablas anuales, daba la enseñanza de la geografia astronómica, y que segun el plan vigente de estudios se halla agregado á la Universidad literaria.

Escuelas especiales. Demasiado molesto seria detenernos á enumerar los diversos establecimientos de esta especie, que existen en la corte, y sirven para adornar la educacion de la juventud, mucho mas cuando haremos mencion de varios de ellos, al reseñar las academias y corporaciones cientificas á que deben su origen y sostenimiento. Pero debiendo colocar en este lugar las escuelas sostenidas por el Estado, como son la Normal ó Seminario de Maestros, las de Ingenieros de caminos y de minas, la Militar para el cuerpo de Estado Mayor del ejército, y la de Comercio puesta á cargo del vice-presidente y Consejo de disciplina de la junta administrativa de esta profesion, queremos rendir el homenage de nuestro respeto á la *Sociedad de Amigos del Pais*, anteponiendo las clases que ella fundó y corren á su cuidado; pero lo haremos despues de reseñar la historia de la benemérita

Sociedad Económica Matritense: la creacion de la *Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais*, fue un pensamiento de los mas grandiosos, concebido en el año 1775 por Don Vicente de Rivas, Don José Faustino Medina y Don José Almarza, impulsados por el celo de Don Pedro Rodriguez Campomanes, fiscal que era del Supremo Consejo de Castilla. Obtenida la competente licencia del Consejo para fundar tan útil establecimiento, invitaron los espresados fundadores á otros individuos para que se asociasen á ellos. En la primera conferencia celebrada con el fin de darle el conveniente impulso, se reunieron con las mencionadas personas otra porcion de lo mas instruido, notable é ilustrado de la corte. Verificada la reunion, se instaló la Sociedad, celebrando su primera junta en dicho año 1775, en la casa de uno de los individuos que á ella pertenecian, hasta que á consecuencia de una órden del Consejo, el ayunt. franqueó su sala de juntas á la Sociedad para que celebrase las suyas, como así viene ejecutándose desde aquella época. Instalada la Sociedad, y convencida desde su creacion, que su primer objeto era fomentar la riqueza pública en sus tres fuentes principales, agricultura, artes y comercio, se dividió en otras tantas secciones, para atender cada una respectivamente y con especialidad á uno de los ramos indicados: en seguida formó sus estatutos, que fueron aprobados por el Consejo, dando desde luego principio á sus tareas en beneficio público. Muy largo y prolijo seria el dar aquí una noticia circunstanciada de los muchos y diversos asuntos de que la Sociedad se ha ocupado desde su creacion, fomentando la agricultura y las artes por cuantos medios han estado á su alcance, impulsando los adelantos de toda especie, propagando conocimientos útiles, proporcionando estímulos, ofreciendo y distribuyendo premios á la aplicacion y al trabajo, anunciando otros anualmente por medio de programas sobre puntos interesantes que propone á la pública discusion y certámen, propagando los nuevos inventos en los diferentes ramos de la industria y de las artes á favor de memorias y de periódicos destinados á este fin, atendiendo á mejorar la condicion de las clases mas pobres, cuidando de su educacion, y contribuyendo en fin todos sus individuos con el mayor celo á llenar los benéficos objetos de su instituto. Pero para dar al menos una idea de sus trabajos, se referirán sucintamente algunos de los mas notables. A la cabeza de estos puede colocarse el célebre informe sobre *Ley agraria*, resultado de muchas y de muy detenidas meditaciones de la Sociedad, en el espediente formado con dicho título, cuyo informe fue redactado por la hábil y entendida pluma de su individuo, el distinguido literato Don Melchor Gaspar de Jovellanos, y dirigido al Consejo de Castilla en 3 de diciembra de 1794. Este informe inauguró desde luego una época de progreso en la economía politica-nacional, combatiendo muchas preocupaciones y funestas prácticas que se oponian al libre desarrollo de la agricultura y de la industria; y sentó, puede decirse así, las bases del sistema de progreso y de mejora, que forman el espiritu de la asociacion, que ha seguido constantemente, propagándolo por todos los medios posibles. Así es, que la Sociedad ha pedido diversas veces al Gobierno la franquicia para la introduccion de varios artículos, especialmente de nuestras colonias, la libertad de comercio en algunos puestos de estas, y otros diversos objetos no menos interesantes, habiendo conseguido las mas veces la adopcion de las medidas por ella propuestas.

Con el mismo fin, y siguiendo el espíritu de proteccion y de fomento, que sin interrupcion le ha dominado, ha evacuado y evacua de continuo los muchos informes que, ya por el Gobierno, ya por las autoridades se le han pedido y piden sobre asuntos de interés público. Ha hecho y hace la Sociedad esposiciones muchas y muy diferentes, sobre asuntos de interés público, entre las cuales pueden citarse recientemente la que con el éxito mas favorable dirigió al Gobierno sobre la abolicion de la prueba de limpieza de sangre, que se acostumbraba á exigir en diversos establecimientos, y para entrar en ciertas carreras; y la que con suma oportunidad dirigió á las Cortes sobre la abolicion del diezmo. Otros puntos gravisimos tiene pendientes de exámen ó discusion, siendo entre ellos el desestanco de la sal, ó su arreglo en beneficio de la agricultura y de varias especies de industrias; el de la legislacion necesaria para el aprovechamiento de las aguas de los rios y arroyos que debian fecundizar el suelo del pais, no perdiendo de vista aun aquellos objetos al parecer menos importantes; pero que interesan sin embargo por algun concepto al bien público, como lo fue por ejemplo, el plantío de árboles, no solamente en Madrid, en donde tuvo la gloria de haber plantado uno de sus primeros paseos, ofreciendo así un ejemplo que imitar en todos los demas que al presense hermosean los alrededores de la corte, sino tambien en los pueblos inmediatos, en las demas prov. y en los caminos de esta. La Sociedad ha creado diferentes establecimientos de instruccion y de beneficencia, siendo dignos de notarse el de Escuelas patrióticas de hilados y tejidos, el colegio de sordomudos y ciegos; las catedras de taquigrafía, de economia politica, de paleografia, de estadistica, de economia industrial: todas ellas fueron las primeras que se establecieron en esta corte para dichas enseñanzas, y de las cuales las dos primeras las adoptó el Gobierno, dotándolas é incluyéndolas en el plan general de estudios. A peticion de la Sociedad se mandaron establecer ocho cátedras de agricultura en diferentes puntos del reino. A la *Sociedad Económica Matritense* se debe el establecimiento del actual *Ateneo de Madrid* y de la Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, que lo verifica por medio de las cinco escuelas de párvulos que tiene en la corte, que tantos beneficios está produciendo, y cuyo ejemplo se ha estendido ventajosamente por toda la Peninsula. Así mismo creó desde un principio la *Junta de Damas*, que forma una seccion de la Sociedad, la cual ha estado dedicada siempre á cuidar de los establecimientos de beneficencia y educacion de su sexo. No es posible en un artículo indicar todos los beneficios de que el público es deudor á esta Sociedad patriótica: baste decir, que hasta el presente serán muy

pocos los asuntos de interés general de que no se haya ocupado y ocupe, unas veces, como ya hemos dicho, por comision especial del Gobierno, otras por informes pedidos por las primeras autoridades del Estado y otras por propuestas ó á invitacion de algunos de sus individuos. El número de sus socios ha sido y es sumamente estenso, pues se cuentan actualmente hasta 280, sin perjuicio de los que sucesivamente pretenden su admision, y son recibidos cuando reunen las condiciones requeridas en los estatutos. Entre sus diversos socios han figurado siempre sugetos de los mas notables por diferentes conceptos, pertenecientes á todas las clases, gerarquías y condiciones, habiendo honrado sus listas los reyes, como protectores y socios de la corporacion, y los príncipes de la real familia, como individuos de ella.

Colegio de Sordo-mudos: (calle del Turco, núm. 11.) Al reseñar este colegio con la rapidez que exige la obra que nos ocupa, pudiéramos respecto al orígen de esta enseñanza limitarnos á citar la Historia, Teoría y Práctica que en 1845 publicó nuestro amigo el laborioso D. Juan Manuel Ballesteros: creemos conveniente á las glorias de nuestra patria consignar aquí, que el arte de instruir á los sordo-mudos, perfeccionado posteriormente por el abate l' Epeé, es debido á los filantrópicos sentimientos del célebre benedictino Fr. Pedro Ponce de Leon y del aragonés Juan Pablo Bonet, pues si bien es cierto, que el citado abate se dedicó en el siglo 18 á la enseñanza de los sordo-mudos, tambien lo es que le sirvió de ausilio el libro escrito por Bonet é impreso en Madrid el año de 1620, 35 años despues de haber fallecido en el monasterio de San Salvador de Oña el verdadero inventor del arte. Pero este descubrimiento así como otros muchos, fue cultivado en el estrangero y abandonado por su pias natal, hasta que la *Sociedad Económica Matense* en 1802 solicitó establecer una escuela á cuya instancia no solo accedió D. Cárlos IV en 27 de marzo, sino que le consignó algunas cantidades sobre las mitras de España. Abierto en 1804 tuvo que cerrarse en 1808 á causa de la guerra; pero restablecido en 1814 permaneció á cargo de la Sociedad hasta 1822, que se encargó de él la Direccion general de Estudios. En 1823, suprimida la Direccion Don Fernando VII le señaló diversos arbitrios sobre fundaciones piadosas, rentas de correos y Diario de Madrid y lo puso al cuidado del duque de Hijar, quien con los indicados fondos cubrió las atenciones del colegio y reunió un sobrante con el cual la *Sociedad Económica* al encargarse de nuevo, en 1835, de esta enseñanza pudo hacer algunas de las muchas mejoras que tenia proyectadas. La instruccion que reciben los alumnos aparece en el siguiente:

CUADRO sinóptico de la enseñanza de Sordo-mudos.

- **INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA.**
  - *Representando las palabras.*
    - Escritura..... alfabética. / estenográfica.
    - Dactilologia..... alfabética. / silábica.
    - Alfabeto: labial.. / oral... combinados entre sí.
  - *Representando las ideas...*
    - Dibujo..... Escritura simbólica.
    - Lenguage mímico.
      - Signos..... naturales. / convencionales. / indicativos. / descriptivos. / relativos.
      - Mimografia.
- **MATERIAS DE ENSEÑANZA..**
  - *Idioma.....*
    - su significacion.. Palabras.....
      - aisladas..... Nomenclatura.
      - en composicion. Proposiciones.. / Frases..... / Periodos..... Discurso.
    - su filosofia.....
      - Clasificacion y órden..... / Variaciones y combinacion. / Construccion gramatical... de las palabras.
  - *Aplicaciones del idioma á* estudios
    - físicos..... Reglas de higiene y de gimnasia.
    - morales..... Uso de la sociedad y conducta de la vida. / Moral y religion.
    - intelectuales. Aritmética y Geometria. / Cosmologia y Geografia. / Historia: natural. / sagrada y profana.

Entre las mejoras que hemos indicado hizo la *Sociedad Económica*, fue una el establecimiento de talleres de imprenta y libreria en los que no solo se ocupan 2 cajistas, 6 prensistas y 6 libreros colegiales, sino tambien 3 cajistas, 2 prensistas y un encuadernador que fueron colegiales y en el dia trabajan por su cuenta. Existian en fines de mayo de 1848, 46 colegiales en esta forma: 29 internos inclusos 4 pensionistas y 17 esternos contándose entre ellos 9 señoritas. La direccion de la enseñanza está á cargo del referido Sr. Ballesteros con el ausilio de D. Francisco Fernandez Villabrille y de algunos otros maestros ayudantes, y bajo la inspeccion de una junta de individuos de la *Sociedad Económica*: en los exámenes públicos que anualmente se celebran, se notan los adelantos debidos al celo y especial inteligencia del director.

El edificio que ocupa se fundó para almacen de cristales, siendo construido por D. Manuel Martin Rodriguez. Tiene su fachada, que es de buena forma, decorada con una sencilla portada, sobre la que está el balcon principal con un escudo de armas reales, encima del guarda-polvo: á los lados hay dos cuerpos salientes y en la curba que forman al destacar de la dicha fachada, se ven dos hornacinas sin estatuas. La escalera es de buena forma, y el todo constituye un edificio público, no falto de suntuosidad, aunque le hace desmerecer lo angosto de la calle en que se halla.

Escuela normal de Ciegos: (calle del Turco, núm 11.) La enseñanza adoptada para la instruccion de los sordo-mudos y el tan penoso como asiduo estudio que para perfeccionarla habia hecho su director el ya citado D. Juan Manuel Ballesteros, le sugirieron la idea de plantear en España un colegio para la instruccion de los ciegos. Al efecto hizo algunos ensayos con alumnos de ambos sexos, antes de presentar su proyecto á la *Sociedad Económica*, la cual lo acogió con la avidez que acostumbra, cuando se trata de mejorar la suerte de los desgraciados y de propagar la ilustracion. La Sociedad acudió al Gobierno; y si bien este presentó algun reparo, como se deja ver por la historia y programa que acerca de esta enseñanza publicaron en 1847 los Sres. Ballesteros y Villabrille, en real órden de 10 de enero de 1836 se mandó á la Sociedad formulase el proyecto para

una escuela interina: ejecutado esto en 25 del mismo mes fue aprobado por S. M. señalando sobre el presupuesto de instruccion pública la asignacion anual de 26,000 rs. para su sostenimiento: sin embargo, continuaban algunos obstáculos hasta que el 20 de febrero de 1842 se instaló en el mismo edificio que en la calle del Turco ocupa el citado colegio de Sordo-mudos. Los alumnos educados desde 1834, en que, como se ha dicho principiaron los ensayos, hasta mayo de 1848, son 45 varones y 10 señoritas y desde esta época concurren 3 de los primeros y 6 de las segundas. La enseñanza abraza no solo las labores de punto, aguja y telar, la música y otros objetos de utilidad y adorno, sino que por medio de libros y números de relieve, impresos en el mismo establecimiento, aprenden la escritura, lectura, aritmética, geografia, moral y otros conocimientos, escediendo en sus adelantos á lo que el fundador se proponia. Mas de una vez hemos sido testigo de la facilidad con que manifiestan el brillante resultado de la educacion que han adquirido, y mas de una vez hemos lamentado la falta de proteccion de que se resiente el colegio, así como el que no sirva de plantel para maestros que propagasen esta clase de instruccion por las demas capitales de la Península.

Escuela de Taquigrafia. (calle de Toledo núm. 45). Por real órden de 21 de noviembre de 1802, á instancia y bajo la inspeccion de la *Sociedad Económica* se estableció en esta corte una cátedra de taquigrafia, sirviendo de testo la obra que compuso y le habia presentado su socio el ilustrado español D. Francisco de Paula Martí, en quien recayó el nombramiento de catedrático. El primer curso tuvo efecto en el año de 1803, con 79 alumnos y 10 oyentes en la calle del Turco, donde hoy se halla la escuela de Ingenieros civiles, y continuó periódicamente hasta 1908, que por la entrada del ejército invasor y emigracion del catedrático á la c. de Cádiz, se suspendieron las lecciones. Restablecido en Madrid el Gobierno nacional en 1813 se abrió de nuevo la cátedra en el local que ocupa el colegio de Sordo-mudos, trasladándose despues á otro del mismo edificio, permaneciendo bajo la direccion del Sr. Martí, hasta que este falleció en Lisboa en 1827. En seguida fue nombrado catedrático el discípulo é hijo político del Sr. Martí, D. Sebastian Eugenio de Vela que tan dignamente desempeña esta enseñanza, que estuvo como se ha indicado, bajo la dependencia de la *Sociedad Matritense*, hasta que por real órden de 10 de marzo de 1836 se mandó formase parte del presupuesto del Estado el sueldo del catedrático, y que estuviese bajo la inmediata inspeccion de la Direccion general de Estudios: esta á propuesta del catedrático, determinó se diesen las lecciones desde octubre á junio y á las 10 de la mañana. Posteriormente se trasladó esta escuela á la casa de estudios de San Isidro, en la calle de Toledo, donde se abrió el curso de 1841 á 42; y en 27 de mayo de 1846 se dispuso por real órden que no obstante que la taquigrafia deberia formar una escuela especial, continuara reunida á la facultad de Filosofia para el órden, régimen, disciplina y cobranza de sueldos, pero sin carácter académico, como continúa hoy. El número máximo de los escolares fue de 138 en el curso de 1820 al 21, pero si bien son pocos los que terminan la carrera por la dificultad que ofrece la estremada práctica, á esta escuela se deben directa ó indirectamente y escepto uno, todos los taquígrafos que desde 1810 han servido en la redaccion del Diario de las Córtes y ahora del Congreso de Diputados; y en ella adquirió los primeros conocimientos de este arte, el catedrático que sostiene en Barcelona la Junta de Comercio, D. Francisco Serra y Gineta, quien espresamente vino á Madrid al curso de 1803, para poder llevar á aquella plaza esta clase de enseñanza. Despues de Martí han escrito varios tratados de taquigrafia, alterando mas ó menos su método, del cual se hicieron 4 ediciones en 1803, 1813, 1821 y 1824: últimamente el Sr Vela ha publicado la 5.ª edicion con las variaciones que le ha dado á conocer la esperiencia, que facilitaran el estudio y ejecucion de esta clase de escritura.

Escuela española de Paleografia diplomática. (calle del Turco núm. 9). La apertura de esta escuela establecida por la *Sociedad Económica* tuvo efecto con la mayor solemnidad el dia 20 de enero de 1839, leyendo su profesor D. José de Santos y Mateos un brillante discurso. La Sociedad al dar conocimiento al Gobierno de este acto solicitó se le señalase al catedrático una gratificacion; y así lo ofreció, si los resultados correspondian, como esperaba la Sociedad y vino á demostrar la esperiencia, pues fueron altamente satisfactorios, no obstante haber disminuido el crecido número de los alumnos que asistieron á las primeras lecciones: 47 matriculados continuaron hasta terminar el curso, y entre ellos se contaba el vice-director de la escuela normal, quien utilizó en este establecimiento las nociones que en ella habia adquirido. Con presencia del buen resultado obtenido por esta cátedra, el Gobierno dispuso por reales órdenes de 31 de diciembre de 1839 y 29 del mismo mes en 1840, que se atendiese á la conservacion de la Escuela, y se diese de los fondos de imprevistos del ministerio de la Gobernacion una cantidad alzada al profesor. Por otra real órden, fecha 4 de diciembre de 1841, fue agregada al instituto de segunda enseñanza de la Universidad con dotacion fija al catedrático, inclusa en los presupuestos de instruccion pública; pero como quiera que el edificio de la Universidad se halla bastante escentrico, y las horas de clase se fijaran de un modo poco compatibles con las de que podian disponer los alumnos que á ella concurrian, quedó sumamente reducido el número de los asistentes y el Gobierno mandó suprimir esta enseñanza terminado que fue el curso de 1843 al 44. Sin embargo el celoso catedrático recurrió de nuevo al Gobierno, y oyendo este el dictámen de la *Sociedad Económica* restableció la escuela, y dotando al profesor Santos y Mateos con la suma de 8,000 rs. anuales, puso la cátedra bajo la inspeccion de la misma Sociedad que la ejerce por medio de una comision de 3 individuos de su seno. Los exámenes que se celebran al finalizar cada curso, demuestran la utilidad de esta Escuela, el celo y buena direccion del catedrático; los premios que la Sociedad reparte entre los alumnos mas aventajados confirman la opinion que disfruta la *Sociedad Matritense* de su escesivo anhelo por el progreso de la instruccion pública.

Cátedra de Estadística. (calle del Turco núm. 9). La *Sociedad Económica*, á propuesta de varios individuos de su seno, estableció en 1844 esta útil enseñanza desconocida hasta entónces en nuestras escuelas: graves fueron las dificultades que hubo de vencer, y entre ellas la de hallar persona idónea que por primera vez emprendiese esta clase de educacion. Pero afortunadamente recayó la eleccion en nuestro recomendable amigo D. José María Ibañez, uno de sus socios y vocal secretario (á propuesta nuestra) de la Comision de Estadística, creada por real decreto de 21 de agosto de 1843. El Señor Ibañez no pudo menos de acceder á las instancias de la Sociedad, y encargado de esta cátedra se vió precisado á dar á luz una obra elemental en la que, prescindiendo de opiniones y sistémas en general, presenta los principios mas esenciales y su aplicacion á la práctica, indicando los diversos y multiplicados objetos á que deben dirigirse las investigaciones del estadista. Mas aun antes de la publicacion de esta obra se instaló la cátedra cuya apertura tuvo efecto en sesion pública celebrada el dia 1.º de diciembre del citado año, y para cuyo curso fueron 38 los individuos matriculados que continuaron con eficaz asistencia y bastante aprovechamiento, los dos cursos académicos que terminaron en 1846. Posteriormente y con el auxilio del libro de texto se da un curso completo cada año, asistiendo en el presente (1848) 22 matriculados y un considerable número de oyentes: Es de desear y nos consta se tiene solicitado, que el Gobierno dé á este estudio un carácter público, segun lo da á los de Economía política y Administracion, parte integrante de estas ciencias.

Escuela de Comercio. (Plazuela de la Leña núm. 14). Por real decreto de 25 de febrero de 1820 se creó esta escuela á instancias del estinguido Real Consulado, bajo cuyos auspicios corrió en aquella época hasta la instalacion de la Junta de Comercio. El reglamento de 10 de octubre del mismo año organizabala enseñanza dividida en 4 clases: 1.ª Aritmética mercantil; 2.ª Lenguas estrangeras; 3.ª Historia, Geografia, Legislacion y Jurisprudencia mercantiles, y 4.ª estudio práctico de primeras materias fabricadas. El Consulado creyó conveniente por entonces proveer solo las clases 1.ª y 2.ª, y así aquella corporacion, como posteriormente la Junta de Comercio encontraron obstáculos para llevar á cabo el establecimiento de las 3.ª y 4.ª: en mayo de 1840 y por disposicion superior fue suprimida la clase de idioma inglés quedando por lo

tanto reducida la escuela á la 1.ª clase y lengua francesa, cuyo presupuesto se satisface de los fondos del Estado: la enseñanza es gratuita, así como la matrícula y certificaciones, las dos horas que en ella se invierten son de la noche, para facilitar la asistencia de los jóvenes dedicados al comercio: la primera hora se emplea en las clases de aritmética mercantil y teneduría de libros, y la segunda en el conocimiento de la lengua francesa, ó sea segundo año; nunca bajó el número de matriculados de 130 en la 1.ª clase ni de 360 en la 2.ª; no obstante en el presente año (1848) asisten 105 de la 1.ª y 269 á la 2.ª, único número que permite el local que hoy ocupan. Los brillantes resultados que siempre dió esta escuela han hecho dignos de la gratitud pública, tanto á la Junta de Comercio como á los dignos profesores encargados de la enseñanza. Esta se halla dependiente de la Direccion general de Instruccion pública desde 1.º de enero último, á consecuencia de la reforma que por real decreto de 7 de octubre de 1847, esperimentaron las Juntas de Comercio. Sin embargo, su director inmediato es el vice-presidente de la Junta de Comercio y el consejo de disciplina, y la enseñanza está encargada prévia oposicion, á D. José Fernandez Trabanco, alumno que fue de la misma escuela y á Don Anselmo Duradon.

La Escuela Normal de instruccion primaria: calle ancha de San Bernardo núm. 80). Tuvo su origen en 1834, en cuya fecha se formó una junta suprema y directiva de la instruccion primaria, la que en vista de las noticias y datos que poseia, se convencio de la necesidad de establecer escuelas normales en todas las provincias, para la formacion de maestros de instruccion primaria, que pudiesen desempeñar con provecho, el delicado cargo de la educacion moral, y de la instruccion del pueblo. Así se ordenó por la ley de 21 de julio de 1838, estableciéndose en esta capital una escuela superior general, que hiciese veces de provincial para la provincia de Madrid. Desde su creacion hasta la publicacion de dicha ley, la junta encontró mas ó menos apoyados sus laudables esfuerzos, por todos los ministros que se fueron sucediendo en el ramo de Gobernacion, y que dieron diferentes reales órdenes con el objeto de llevar á cabo esta empresa. En 1837 se facilitó por el Gobierno el local, que habia sido anteriormente conv. de religiosas de Sta. Clara, en la calle Ancha de San Bernardo, donde se halla desde entonces establecida la escuela: así las cosas, se resolvió definitivamente la instalacion de la Normal central de esta corte, á cuyo fin se mandó por real órden, que cada una de las prov., enviase dos jóvenes comisionados, para que hiciesen los estudios determinados en la citada ley, elegidos estos alumnos, y sostenidos por las repetivas diputaciones provinciales. Concurrió desde luego un gran número de estos discípulos, y en su consecuencia, se instaló la escuela con toda solemnidad el dia 8 de marzo de 1839. El número de alumnos en los años de 1840 y 41 fue de 70, los cuales hicieron notables progresos. Con estos discípulos se formaron despues las escuelas normales de provincias, por cuyo medio se ha logrado ver reformada la primera educacion en todo el pais, con ventajas conocidas, á pesar de las circunstancias difíciles de la época. En 1843, no habiendo ya alumnos sostenidos á espensas de las provincias, se ordenó por el Gobierno, que el número de discípulos pensionados por el Estado, para seguir su carrera en la escuela Normal, se fijase en 40. Por reales órdenes de 24 y 30 de junio de 1846, se dispuso tambien por ser escesivo el núm. de maestros de escuelas de instruccion primaria superior, que se redujese el de alumnos de la escuela normal primaria á 20, y se estableciese en el mismo local un Colegio real, ó sea una escuela normal de segunda educacion, con otros 20 pensionados por el Estado, y destinados á la enseñanza ó profesorado de ciencias, siendo director de ambas escuelas el ilustrado Sr. D. Pablo Montesino, que lo era ya de la anterior. Se observa por esta relacion que la escuela normal que fue solo de primera enseñanza, en el dia lo es de primera y segunda. A la primera corresponden hoy 274 alumnos, inclusos los esternos, de ellos han sido aprobados 191, y declarados hábiles para obtener título de maestros de enseñanza superior; reprobados, ó que no han concluido la carrera, ó que han fallecido 47, y 36 se hallan cursando actualmente. Los alumnos del Colegio real estan divididos en tres secciones: la 1.ª compuesta de 8 individuos para el estudio de las ciencias físicas y matemáticas; la 2.ª de 6, para el de la química, y la 3.ª de otros 6 para el de la Historia natural. Estos jóvenes estudian 3 años en las diferentes cátedras de la Universidad, al cabo de los cuales, si son aprobados, gozan de las ventajas siguientes: 1.ª ser, sin mas ejercicios, licenciados en su seccion respectiva, y regente de primera clase, entregándoseles los títulos con esencion de derechos: 2.ª tener durante los 3 años siguientes, un sueldo de 5,000 rs., á no ser que se coloquen antes en la enseñanza, con otro igual, por lo menos. La escuela normal de 1.ª y 2.ª enseñanza, cuenta en el dia 55 alumnos: 19 de 2.ª, destinados al profesorado; 20 internos de primera para el magisterio, y 16 esternos de igual clase. En esta escuela hay un director, un vice-director, un inspector y 13 profesores, todos de real nombramiento: el vice-director, desempeña ademas de una cátedra, las funciones de secretario contador; el director é inspector tienen á su cargo diferentes enseñanzas, y hay tambien profesores auxiliares para los elementos de Física, Química é Historia natural. La administracion y disciplina del establecimiento corren á cargo del inspector, á las órdenes del director. Las materias indispensables de enseñanza, son: religion y moral, lengua castellana, aritmética, elementos de geometría, dibujo lineal, elementos de física, elementos de Historia natural, geografía é Historia, principios generales de educacion moral é intelectual y física, métodos de enseñanza y pedagogía, lectura y escritura. Estas materias se han estudiado en dos años; pero por real órden de 7 de agosto de 1847 se dispuso, que en vez de los dos años, fuese de tres para los alumnos pensionados por el Estado. En este seminario, se halla tambien establecida una escuela de niños dirigida por uno de los profesores ó maestro regente, donde los alumnos normales practican los mejores métodos y sistemas adoptados: á esta escuela concurren ordinariamente de 170 á 180 alumnos, pobres la mayor parte, á quienes se educa gratis: á los pocos que hay de pago, se les exige una pequeñísima retribucion, destinada á sufragar los gastos de tinta, plumas, papel, y demas.

Escuela especial de Escribanos y Notarios: (plazuela de Provincia, núm. 5.) Por decreto de 13 de abril de 1844, así como en todas las cap. donde reside aud. terr., se estableció en esta corte una cátedra para la enseñanza de los que se dediquen á la carrera de escribanos y notarios porque como dice el art. 8.º del espresado decreto: «nadie podrá obtener el título de escribano ó de notario de los reinos, escepto los abogados, sin acreditar, ademas de las cualidades que se exigen por la legislacion vigente, haber cursado y probado dos años académicos, y de haber practicado despues del exámen del último curso un año completo en el oficio de un escribano, incorporado en alguno de los colegios de esta clase.» (*) La matrícula está abierta del 15 de setiembre al 1.º de octubre, desde cuyo dia no se admite á ningun aspirante, salvo aquellos que puestos en camino sufriesen algun contratiempo inevitable. Los aspirantes se sujetan á examen de gramática castellana y aritmética y el curso escolástico es de dos años, durando el mismo tiempo que los de la Universidad. En el primer año se estudia toda la parte del derecho civil español que tiene relacion con el oficio de escribano, y en el segundo práctica forense ó sustanciacion civil y criminal y otorgamiento de documentos públicos: para pasar al segundo es necesario ganar y probar el anterior, pues no son admisibles las protestas, ni está permitido la simultaneidad, abono, permuta ni dispensa de años. Los exámenes generales se verifican ante la Junta Gubernativa de la aud. cuyo secretario espide el tcertificado de aprobacion si el interesado la obtiene. Las cátedras están servidas la primera por el licenciado D. Pedro Lopez Clarós y la segunda por el doctor D. Juan Ignacio Moreno que las vienen desempeñando desde la creacion con notable aprovechamiento de los alumnos, que han asistido á ellas en el número que aparece en el siguiente cuadro:

	CÁTEDRAS DE		Total de alumnos.
	Año 1.º	Año 2.º	
Curso de.. 1844 al 45	291	»	291
1845 al 46	297	267	564
1846 al 47	202	275	477
1847 al 48	219	170	389
1848 al 49	176	170	346
	1,185	882	2,057

Escuela especial de Ingenieros de caminos, canales y puertos: (calle del Turco, núm. 9.) Esta escuela creada en 1802 á propuesta del inspector general D. Agustin de Betancour, su primer director, se estableció en el palacio del Buen-Retiro y costado S. del gran patio rectangular, del que solo ha quedado uno de los costados menores con dos torres; llegó á reunir una escogida biblioteca análoga á las ciencias que en ella se estudiaban, así como un magnífico museo de modelos de obras públicas y de máquinas para trabajos hidráulicos. Pero todo fue destruido en 3 de diciembre, cuando Napoleon vino á restablecer á su hermano José, pues como es sabido, el principal ataque lo dió la tropa francesa invadiendo el Retiro. Sin embargo se conservan restos de aquellos modelos que pasaron á formar parte del museo mandado establecer por real órden de 8 de octubre de 1846. La enseñanza se habia suspendido en esta escuela desde el aciago dia 2 de Mayo, y no se restableció hasta el año 1821. En 1823 al formarse en esta corte la regencia provisional, quedó suprimida de hecho sin proceder órden alguna: en 1834 volvió á abrirse señalando el Gobierno para su instalacion el edificio denominado Aduana Vieja, que acababa de servir de cuartel á los voluntarios realistas, y desde aquí por reales órdenes de 26 de enero y 9 de julio de 1847 se trasladó á la casa que ocupa en la calle del Turco, cuyo local se presta á las mejoras que necesita la escuela: en esta se da hoy la siguiente enseñanza. (*)

Años de enseñanza	Número de Alumnos.	Número de Profesores	Clases de cada año.	MATERIAS QUE ABRAZA CADA UNA DE LAS CLASES.
1.º	35	3	3	1.ª Cálculo diferencial é integral y geometría analítica de tres dimensiones. 2.ª Geometría descriptiva pura. 3.ª Física y principios de química.
2.º	24	3	3	1.ª Mecánica racional. 2.ª Topografía y geodesia. 3.ª Esterotomía.
3.º	9	3	3	1.ª Mecánica aplicada á la construccion. 2.ª Arquitectura civil. 3.ª Mineralogía y geología.
4.º	8	2	2	1.ª Conocimiento y fabricacion de los materiales, caminos ordinarios y puentes de todas clases. 2.ª Mecánica aplicada al establecimiento y cálculo de las máquinas especialmente á las de vapor, conduccion, elevacion y distribucion de agua para el uso de las poblaciones.
5.º	5	3	3	1.ª Caminos de hierro y máquinas locomotoras. 2.ª Rios, canales, puertos, riegos, desecamiento de pantanos etc. 3.ª Derecho administrativo aplicado á las obras públicas.
5	81	14	14	

(*) Estando en prensa este art. se ha publicado en la Gaceta del 13 de enero el real decreto y reglamento del 11 reformando esta Escuela en la que se cursarán cuatro años é igual numero de clases en cada uno á saber: primer año, mecánica aplicada, estereotomia, mineralogia y ejercicios gráficos y prácticos; segundo, construccion (1.ª parte), máquinas, geología, dibujo y práctica;

La existencia diaria es desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, pues si bien las lecciones son de 8 á 10 y de 10 á 12, el resto de tiempo se emplea en la clase general de dibujo y resolviendo problemas. Los alumnos del 2.º año salen en el verano y bajo la direccion de un profesor á ejercitarse, en los al rededores de Madrid, en la nivelacion, medicion de bases y levantamiento de planos topográficos, así como en operaciones geodesicas: para esto cuenta la escuela con niveles de todas clases, miras, cadenas, brújulas, pantógrafos, goniómetros, eclimetros, teodolitos y demas instrumentos. Hay un taller especial para poner en ejecucion con bloques de yeso figurando sillares, los problemas mas difíles de la estereotomia: allí los alumnos calculan las dimensiones que deben tener las diferentes partes del edificio que se les mande construir; forman planos con todos sus detalles; cortan las plantillas y dan á cada pieza la figura necesaria para con el conjunto de ellas construir modelos que, si lo merecen, pasan á enriquecer el Museo. La escuela practica para la ejecucion de argamasas, es un local descubierto y apropósito en el cual se ocupan los alumnos del 4.º y 5.º año en el espacio de 3 ó 4 meses de verano, en la calcinacion de piedras calizas y yesosas, para esperimentar la calidad de estos productos, hacer cales hidráulicas artificiales, confeccionando morteros, cimentos, ladrillos, hormigones, piedras artificiales y haciendo esperimentos sobre la salida del agua por orificios de diferentes formas y tamaños, así como en el aforamiento, distribucion y demas conocimientos prácticos que perfeccionan las teorías que ya poseen. En el gabinete de física y laboratorio de química, se han empezado á reunir algunos instrumentos y aparatos, para evitar la molestia que hoy sufren los alumnos, que se ven en la necesidad de trasladarse á otros establecimientos para hacer los esperimentos y perfecionar estas clases de enseñanzas: aun mas adelantado se encuentra el gabinete de mineralogía y geognosia; en él existe una completa coleccion de modelos de cristalografía; otra de ejemplares de minerales para el estudio de esta ciencia, y otra de diferentes rocas para el de la geognosia, sin faltar los reactivos é instrumentos necesarios al efecto. El Museo que, repetimos, se mandó formar por real órden de 8 de octubre de 1846, y que tendrá por base los restos del que existió en el palacio del Buen-Retiro; cuenta con un taller ocupado en la restauracion de aquellos objetos, y dispuesto para la construccion de otros nuevos; tambien ha adquirido varios modelos de máquinas de las que se construyen tanto en el estrangero como en nuestro pais, especialmente de vapor de diferentes sistemas modernos y alguna locomotora: muy en breve se establecerá otra seccion en que se conserven modelos de obras de carpintería. La Biblioteca posee ya las publicaciones mas notables así nacionales, como estrangeras relativas á la profesion del ingeniero y á todas las ciencias, artes y oficios que le son auxiliares, ademas de conservarse en ella los trabajos gráficos ejecutados todos los años por los alumnos, en fin, el archivo situado en la pieza del ingeniero profesor y secretario, custodia las reales órdenes, las de la Direccion general, las actas de la junta de profesores, los espedientes de exámenes y cuantos documentos hacen relacion al servicio é historia de la escuela. A la ligera reseña que acabamos de hacer y para la cual hemos tenido presente, en su mayor parte los datos que nos facilitó en mayo de 1848 nuestro amigo el distinguido ingeniero Don Juan Subercase, debemos añadir que en los exámenes anuales los alumnos del 3.º año son examinados tambien de cuanto comprenden los dos anteriores, y á los que son aprobados se les propone por órden de censura, para arquitectos 2.º, primer grado de la carrera, con el sueldo de 5,000 rs., con este carácter siguen el 4.º y 5.º año, mas si en estos últimos exámenes son reprobados tienen que repetir el curso sin disfrute de haber. Al terminar el 5.º año, son examinados de todas las materias comprendidas en los 5 años, y los aprobados son elegidos segun el órden de censura, para las plazas vacantes de ingenieros 2.º y si no las hubiere para aspirantes primeros desde entonces tienen derecho á obtener por rigurosa escala, todos los empleos de la carrera de ingenieros de caminos, canales y puertos, cuyo cuerpo segun real órden de pri-

(*) En 9 de diciembre se presentó por el Gobierno un proyecto de ley del notariado, que discutido y aprobado por el Congreso, pasó al Senado; por esta ley se altera notablemente la carrera del notariado y se hacen otras reformas con las que no estamos muy conformes.

meros de julio de 1847, consta de 2 inspectores generales, 6 de distrito, 10 gefes de 1.ª clase, 15 de 2.ª, 36 ingenieros primeros 46.° 10 aspirante primeross y 15 segundos.

Escuela especial de Ingenieros de Minas: (calle del Florin núm. 2): en la Direccion general de Minas, se estableció por 1.ª vez una cátedra de química docimástica en el año de 1828 á cuyos alumnos despues de aprobados en ella, se les destinaba al estudio de la geometría subterránea y laboreo de minas en la escuela de Almaden, y de la práctica de la metalurgia, mineralogía y geología en los establecimientos y distritos mineros de Linares, Adra, Marbella y Riotinto. En virtud de real decreto de 23 de abril de 1835 se estableció ya en esta corte una escuela mas ámplia en la que se esplicaba por 3 profesores en cada año escolástico las materias siguientes:

Primer año. mineralogía, laboreo de minas, metalurgia general y docimástica.

Segundo año. Geognóstica, mecánica especial aplicada y metalurgia especial.

Tercer año. Construccion, ejercicios de ensayos docimásticos y formacion de la cartera del ingeniero.

A principios de 1844 se aumentó una cátedra para la enseñanza de la química analítica y otra asignatura de paleontología que son las que existen. Durante el tiempo de las vacaciones deben hacer los alumnos escursiones geognósticas y los que tengan concluidos sus estudios pasan por 2 años á ejercer la práctica en los establecimientos de minería del reino. Durante este tiempo deben remitir cada 6 meses á la direccion general del ramo el resultado de sus tareas en los establecimientos mineros, cuyos trabajos son examinados por los profesores que participan á la misma su calificacion. Los medios de enseñanza consisten en un gabinete con las correspondientes colecciones de mineralogía, geognosia, paleonteología y modelos de cristalografía; otro de modelos de máquinas é instrumentos; un laboratorio químico y docimástico; una biblioteca con 1,500 volúmenes de obras científicas referentes á la minería, y una sala de dibujo con un completo surtido de originales correspondientes á la profesion. Para ser admitidos en la escuela necesitan los que lo soliciten, presentar documentos que acrediten; tener 15 años cumplidos y no llegar á 25; ser de complexion sana y robusta, sin tener defectos físicos que les impidan ocuparse en los ejercicios de la minería, y haber estudiado aritmética, geometría, álgebra hasta la resolucion de ecuaciones de segundo grado inclusive; aplicacion del álgebra ó la geometría, trigonometría rectilínea y esférica, geometría práctica y secciones cónicas, física esperimental, química general, dibujo lineal y topográfico y traducion perfecta del idioma francés, de cuyos tratados han de ser examinados para ser admitidos. Los alumnos internos de tercer año, mas aprovechados obtienen la plaza de aspirantes segundos con 5.000 rs. de sueldo; ocupan despues las vacantes de primeros con 6,000, y por última ingresan en el cuerpo en clase de ayudantes segundos con 9,000 rs. y siguen la escala marcada para el órden de los ascensos. Los esternos, despues de concluidos sus estudios y un año de práctica obtienen el título de *Maestro perito de Minas*. Los profesores no tienen mas dotacion que la correspondiente segun su graduacion en el cuerpo sin recompensa alguna. (*)

Escuela especial de Estado Mayor militar: (calle del Conde-Duque, núm. 9.) Fue instituida para completar la instruccion de los oficiales que han de ingresar en el cuerpo de E. M.: se inauguró el dia 5 de abril de 1843, y por real órden de 7 de julio de 1845 se le dió la organizacion que actualmente tiene. Las circunstancias y conocimientos que han de concurrir en los aspirantes para su admision en esta escuela, son: las de ser oficial del ejército, milicias ó armada, sin defecto notable en su persona, ni tacha alguna en su conducta y la aprobacion en el exámen de ordenanzas generales del ejército, táctica de infantería ó caballería, fortificacion de campaña con el ataque y defensa de los puestos, nociones de geografía, traducir el francés, aritmética, álgebra con inclusion de la teoría general de ecuaciones, geometría elemental, trigonometría rectilínea, geometría práctica y dibujo militar ó natural hasta cabezas inclusive. Los conocimientos que completan la enseñanza en la escuela se reparten en tres años y tres clases en cada uno; dos de materias y una de dibujo: ademas hay otra clase auxiliar en cada año. La enseñanza se distribuye:

Primer año: 1.ª clase: transformaciones trigonométricas, trigonometría esférica, geometría analítica, cálculo diferencial é integral.

2.ª clase: geometría descriptiva, su aplicacion á las sombras y á la perspectiva lineal y aérea, geografía.

Clase auxiliar: idioma francés.

Segundo año: 1.ª clase: geodesia, construccion de las diversas proyecciones de cartas, fortificaciones, ataque y defensa de plazas, puentes militares, minas, artillería.

2.ª clase: topografía, cosmografía, principios de mecánica, física.

Clase auxiliar: esgrima.

Tercer año: 1.ª clase: tácticas particulares de infantería, caballería y artillería; táctica general, estrategia, castrametacion, acantonamiento y reconocimientos militares.

2.ª clase: operaciones principales y secundarias de la guerra, organizacion militar, ordenanzas generales y lo conveniente de las de artillería ó ingenieros, administracion, legislacion y justicias militares y servicio especial del cuerpo de E. M.

Clase auxiliar: equitacion.

Clase de dibujo: asisten á ella los alumnos durante los tres años y se ejercitan en el dibujo lineal á que dan lugar las materias que se esplican en las clases, en las sombras y lavados, en planos y perfiles de obras de fortificacion, artillería y otras construcciones militares; en dibujar planos topográficos con pluma y pincel, planos de campaña, batallas y paisajes.

Ejercicios prácticos: tienen lugar durante los tres años de enseñanza y tres meses despues de concluida: estos ejercicios se dirigen al conocimiento y uso de los diversos instrumentos geodésicos y topográficos, bien se refieran á operaciones terrestres ó á observaciones celestes; cálculos

tercero, construcciones (2.ª parte), arquitectura civil, derecho administrativo (1.ª parte), dibujo y práctica; cuarto, construccion (3.ª parte), abastecimiento de aguas, derecho Administrativo (2.ª parte), dibujo y prácticas generales. Estas materias comprenden otros conocimientos que forman el estudio en cada una de las clases, se trata con toda estension en el mencionado reglamento. Segun él se forma el personal de un director de la clase de inspectores generales ó de distrito, 6 profesores de construcciones de esta graduacion ó gefes de primera y segunda clase, un ayudante, un conserge, un escribiente, un portero y dos mozos; ademas habrá dos profesores que podrán ser esternos, para la mineralogía, geología y derecho administrativo. Los alumnos que existen en la Escuela especial conservan los derechos que hoy tienen para que no se les prolongue la carrera ni se retarde el ascenso á aspirante segundo; pero en todo lo demas quedan sujetos al referido reglamento.

(*) Tambien se hallaba en prensa este art. cuando por la *Gaceta* de 14 de enero se publicó el real decreto y reglamento, fecha del 11 para el arreglo definitivo de esta escuela, cuya enseñanza durará 4 años y en cada uno habrá 4 clases, en las que se estudiarán las materias siguientes: año primero, clase 1.ª mecánica aplicada y preparacion mecánica de la mena; 2.ª mineralogía; 3.ª geología; 4.ª dibujo y prácticas. Segundo; 1.ª construccion y estereotomía; 2.ª paleontología; 3.ª laboreo de minas y geometría subterránea; 4.ª dibujo y prácticas. Tercero: 1.ª química general; 2.ª docimastica y metalurgia general; 3.ª derecho administrativo, primera parte; 4.ª dibujo y prácticas. Cuarto: 1.ª química analítica; 2.ª metalúrgia especial; 3.ª derecho administrativo, segunda parte; 4.ª dibujo y prácticas. El personal ha de componerse de un director de la clase de inspectores generales ó de distrito, 5 profesores de labores y metalurgia, de esta última graduacion ó gefes de primera ó segunda clase, un conserge, un escribiente, un portero, 2 mozos y un profesor esterno para la clase de aleman; finalmente, los alumnos que existen en la escuela conservarán los derechos que en el dia tienen para que no se les prolonge la carrera; pero en todo lo demas deben someterse á lo dispuesto en el nuevo reglamento.

lineales superficiales y de volúmen; ejemplo de ambas trigonometrías; manejo de las cartas; ejercicios de perspectivas; ejemplos prácticos de mecánica y física; levantamiento de planos, con instrumentos, á ojo y de memoria; vistas y perfiles; conocimiento práctico del material de artillería y demas ramos de guerra; problemas de fortificacion de campaña; práctica de reconocimientos, campamentos y demas operaciones militares.

Este establecimiento posee una buena biblioteca, un riquísimo gabinete de física, otro de instrumentos topográficos y geodésicos y varios modelos de topografía y fortificacion. El digno director de estudios el brigadier Don Manuel Monteverde, y todos los profesores y subprofesores, escepto los de las tres clases auxiliares, son individuos del cuerpo de E. M. El número de oficiales alumnos está fijado en 45, los cuales, concluida su instruccion y antes de principiar á servir en el cuerpo, pasan un año en un regimiento de infantería y otro año en caballería, desempeñando sucesivamente en estas armas y en dicho tiempo todos los cargos, desde el de subalterno hasta el de gefe:

Conservatorio de Música y declamacion de María Cristina: (plazuela de los Mostenses, núm. 25.) Fue fundado por real órden de 15 de julio de 1830, bajo la proteccion de la reina de este nombre; creándose en él 12 plazas de alumnos internos, é igual número de alumnas, mantenidos, educados y asistidos en un todo por el establecimiento; para estos alumnos, así como para los esternos, se abrieron cátedras de canto, composicion, piano, acompañamiento, violin, viola, solfeo, violoncheło, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, corno-inglés, fagot, trompa, clarin, arpa, lengua castellana é italiana; por otra real órden, fecha 6 de mayo de 1831, se creó una escuela de declamacion española: al efecto fueron nombrados los profesores, no solo de música y declamacion, sino tambien de lenguas, literatura, primeras letras, religion, baile y esgrima: en 1.° de octubre de 1838 se suprimieron las plazas de alumnos internos y quedó el establecimiento reducido á la enseñanza que con el número de clases, profesores y alumnos indica el cuadro siguiente:

CLASES.	PROFESORES.	SUELDO.	En 1848 Alumnos.	En 1848 Alumnas.
Composicion. . . .	D. Ramon Carnicer	14,000	12	8
Piano y acompañamiento. . . .	Pedro Alberni. .	12,000	14	14
Canto.	Baltasar Saldoni	12,000		
Id.	Francisco J. Valdemosa. . . .	12,000	20	24
Violon y viola. . .	Juan Diez. . . .	10,000	16	»
Solfeo.	Sebastian Iradier	8,000		
Id.	Juan Gil.	4,500	83	68
Id.	Juan Hijosa. . .	4,000		
Violoncelo.	Julian Aguirre. .	5,000	8	»
Contrabajo. . . .	José Venancio Lopez.	5,000	6	»
Flauta.	Magin Jardin. .	5,000	8	»
Clarinete.	Ramon Broca. .	5,000	10	»
Oboe.	José Alvarez. . .	5,000	6	»
Fagot.	Camilo Mellier. .	4,600	8	»
Trompa.	José de Juan. .	4,600	6	»
Trompon y figle.	Francisco Juster	4,000	6	»
Idioma italiano. .	Agustin Oliva. .	4,000	20	24
Declamacion. . .	Cárlos Latorre. .	10,000	18	22
Id.	José Garcia Luna	8,000		
	Suma total.	136,700	271	190

El vice-protector, nombrado por el Gobierno, es el gefe del establecimiento y presidente de la junta auxiliar facultativa, compuesta de los profesores de composicion, piano, canto, violin y declamacion; junta á la que oye en los negocios puramente facultativos: de entre los individuos de esta junta se nombran mensualmente dos inspectores de las clases: estos cargos, así como el de vice-protector, son gratuitos; pero hay ademas

Un secretario con.	5,500 rs.
conserge.	5,000
Una señora que presencia las clases de alumnas.	2,200
Un afinador de pianos.	2,200
portero.	2,200
mozo.	2,200
que hacen la suma de.	19,300 rs.,

que unidos á los 25,000 que se pagan por alquiler de casa y los 24,000 designados para gastos ordinarios y estraordinarios, forman con los 136,700 de los profesores un cargo de 205,000 rs. que se cubre con la cantidad designada por las Córtes en la ley de presupuestos. El Conservatorio cuenta con un buen archivo de música, un elegante teatro y los instrumentos necesarios para la enseñanza: los ejercicios semanales, así como los que se celebran casi todos los meses, demuestran la utilidad que en este establecimiento reporta la juventud, sin que sea necesario recurrir al estado que obra en el archivo del Conservatorio, y del cual resulta, que entre los alumnos que se hallan colocados dentro y fuera del reino, reunen la cantidad de mas de 4.000,000 de rs. anuales, fruto de la educacion artística que en él recibieron.

Academia de Comercio: (plaza del Progreso, número 14.) En ella el ilustrado profesor Don Primitivo Fuentes está dedicado á la educacion de los jóvenes que se proponen seguir la carrera mercantil: hay clases de aritmética, cambios, arbitrajes, teneduría de libros en partida doble, sencilla y mista, teoría de fondos públicos y empréstitos, taquigrafía, letra inglesa é idiomas francés é inglés, servidas por el mismo director acompañado de escogidos profesores. El asiduo esmero con que el señor Fuentes sostiene esta clase de enseñanza, y el aprovechamiento de sus discípulos, nos hace esperar ver realizados algun dia los grandes y útiles proyectos que dicho señor aun no ha podido ejecutar por circunstancias ajenas de su voluntad y de su pericia; pero que han privado á Madrid de una escuela de comercio tal como debe ser y requiere tan útil como honrosa profesion.

Corporaciones científicas. Enorgullecidos con el nombre español, sentimos que los estrechos límites de un art. de Diccionario, no nos permitan reseñar con la estension que merecen los importantes servicios que las ciencias, la literatura y las artes deben á las corporaciones de que vamos á hablar: entre ellas figuraria con sobrada justicia la Sociedad Económica Matritense, si no la hubiéramos colocado en la seccion anterior, de todos modos nos proponiamos principiar por la antigua

Real Academia Española: (calle de Valverde, número 26). Se fundó en Madrid el año de 1713, á instancia y representacion del Sr. D. Juan Manuel Fernandez Pacheco, marqués de Villena, que estando de virey en Nápoles observó el bajo concepto que en Italia se tenia de nuestro idioma, atribuyendo á defectos de él el mal uso de varios autores; con este motivo concibió el proyecto que comunicó al rey D. Felipe V, quien no solo le aprobó sino que manifestó habia tenido el pensamiento de poner en práctica lo mismo que el marqués le proponia. El objeto especial de esta fundacion fue cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana. Con la aprobacion, aunque verbal, que obtuvo el marqués, reunió personas de notoria ilustracion, dignas para el fin propuesto, que se prestaron gustosas, estimulados tambien por el celo y gloria de la nacion: con ellos celebró la primera junta en 6 de julio de 1713. El 3 de agosto se tuvo otra, la cual consta ya en los libros de la Academia. En esta junta y en la inmediata del dia 10 se trató de nombrar un director, cuyo cargo recayó en el marqués, y en D. Vincencio Esguzafigo el de secretario: se trataron asuntos relativos á la forma y gobierno de la Academia; se formó el plan para el

Diccionario, que eligieron como primera y principal obra, y pareciéndoles que era ya tiempo de pedir por escrito la aprobacion para que la Academia tuviese la autoridad pública que le faltaba, se encargó el director, quien formuló la peticion que presentó al rey, siendo benignamente acogida y aprobada por decreto de 23 de mayo de 1714. Desde esta época quedó legalmente constituida en virtud de una real cédula, su fecha 3 de octubre de 1714. Autorizada la Academia para establecer sus leyes ó estatutos, formó estos en 24 de enero de 1715: segun ellos, se componia la Academia de 24 socios de número, con residencia fija en Madrid, y los supernumerarios necesarios para suplir en ausencia de aquellos. La clase de honorarios se creó en 1728 con objeto de agraciar á personas distinguidas de fuera de la corte. Por real decreto de 22 de diciembre de 1723 dotó el rey á la Academia con 60,000 rs. de renta anual, y mandó que acabada la impresion del Diccionario, se le hiciesen presentes los individuos que la compusiesen, con espresion de sus circunstancias y graduaciones, para que S. M. les señalase los sueldos que creyera convenientes. Esta renta se redujo á 40,000 rs. en el año de 1828, y por las cortes de 1835 á 26,785 rs. La Academia celebró sus juntas, primero en la casa del marqués de Villena, su fundador y primer director, y despues en la de los directores que á este sucedieron, hasta que el rey D. Fernando VI le señaló habitacion el año 1754 en la casa del Tesoro, dependiente de su propio palacio. En la actualidad las celebra en su propia casa de la referida calle de Valverde, que le fue concedida por el rey en 1793. En los estatutos se indican las obras que la Academia desde un principio proyectó, y nada omitió para llevar á cabo su empresa, la cual dió por resultado la impresion y publicacion del primer tomo del Diccionario en 1726, habiéndose concluido los cinco restantes en 1739: con ellos se completaba la obra, que comprende las autoridades de los clásicos á que se arreglaron todos los artículos. Sin abandonar el trabajo para el aumento y correccion del Diccionario de autoridades, determinó la Academia no incluir estas en las ediciones sucesivas, reduciendo la obra á un solo volúmen: de este trabajo lleva ya publicadas nueve ediciones. Publicó la Academia en 1742 su tratado de Ortografía que, corregido y mejorado, se repitió en varias ocasiones hasta el año de 1817 que dió á luz una nueva edicion. Tambien se han hecho varias ediciones de la Gramática de la Lengua, que publicó la Academia en 1771, y hoy tiene concluidos todos los trabajos para dar al público una nueva edicion. En 1777 se establecieron los premios de Elocuencia y Poesía, y en el mismo año, el 20 de setiembre, se publicó el primer certámen, repitiendo despues otros, siendo varios los asuntos propuestos y premiados, encontrándose entre estos *Las naves de Cortés destruidas*, por D. José Vaca de Guzman; *La felicidad de la vida del campo*, por Melendez; *Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana*, por Forner, y otros que el público recibió con aceptacion. Además de las obras peculiares á su instituto, se ha ocupado la Academia de la correccion de otras clásicas de la lengua, que ha publicado: tales como la magnífica edicion del *Quijote* en 1780; la anotada en 1819, á que acompaña la vida de Cervantes, compuesta por D. Martin Fernandez Navarrete; el *Fuero-Juzgo* en latin y castellano, cotejado con los mejores códices, á que precede un discurso sobre la legislacion de los Wisogodos, compuesto por D. Manuel de Lardizabal, y otras producciones. En el dia tiene preparado, para darle á luz, el tomo V de poesías anteriores al siglo XV, y revisadas otras obras, que la falta de fondos no le permiten publicar. Tambien se debe á la Academia un importante servicio artístico, que no puede pasar desapercibido, tal es la introduccion en España del arte estereotípica: á sus instancias se ocuparon de este trabajo en 1801 los grabadores Sepúlveda y Malacuera, residentes entonces en Paris, bajo la direccion de D. Fernando Laserna, cónsul en el mismo punto; y en 1804 tuvo la satisfaccion de presentar al público la *Aminta del Tasso*, y la *Jornada de Cárlos V á Tunez*, impresas por aquel medio y con una correccion admirable.

La Real Academia Española ha sido reformada por real órden de 25 de febrero de 1847, con cuya disposicion ha tenido que poner en consonancia algunos artículos de sus estatutos. En lo sucesivo se compondrá de 36 académicos de número, habiéndose suprimido la clase de supernumerarios y honorarios, conservándose esta última para los estrangeros. Tendrá una junta anual pública, y será pública tambien la recepcion de nuevos académicos, los cuales pronunciarán un discurso inaugural, el que será contestado por el presidente ó aquel á quien él delegue sus facultades.

Real Academia de la Historia: (Plaza Mayor núm. 30 y 32). Este interesante cuerpo, que tiene por objeto aclarar la verdad de los sucesos que la ignorancia ó la malicia han oscurecido, debió su orígen á la casual reunion de varios amigos aficionados á las letras, que en conferencias privadas, trataron de investigar los diversos ramos de la Literatura, especialmente el de la Historia. Se constituyeron en cuerpo por el año 1735, organizándose interiormente ya adoptando las reglas que pudieran servirles de guia en el desempeño de su objeto, aunque sin atribuirse carácter alguno público; consiguieron en 1736 que el célebre señor Navarro, bibliotecario mayor de S. M., les cediese una pieza de la Biblioteca Real para celebrar sus reuniones, hasta que aumentando el número de sus individuos, y aprovechando la feliz disposicion que Felipe V mostraba por los establecimientos literatios, determinaron solicitar su real proteccion. El éxito fue sin duda favorable, pues con fecha 18 de abril de 1738, espidió este rey en Aranjuez 3 decretos, mandando por el 1.° la creacion de la Academia, con aprobacion de sus estatutos; concediendo por el 2.° á sus individuos el fuero de *criados de la Real Casa*, con todos sus privilegios, y disponiendo por el 3.° que continuase la Academia celebrando sus sesiones en la Biblioteca Real. Permaneció allí algunos años, hasta que por decreto de 25 de junio de 1773, dispuso D. Cárlos III se trasladase al piso principal de la casa Panaderia, que acababa de comprar la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en cuyo sitio continúa todavía. La esperiencia y el cambio de las circunstancias, enseñaron muy pronto que los estatutos antiguos necesitaban reforma, y en su consecuencia se dedicó la Academia á la formacion de otros nuevos que fueron aprobados por real órden de 15 de noviembre de 1792. Estos son los que al presente rigen, si bien la corporacion ha ido haciendo despues algunas aclaraciones y aun adiciones, que bajo el nombre de acuerdos generales, forman una segunda parte de aquellos. Dichos estatutos establecieron 4 clases de académicos: los de número, que debian ser 24; los supernumerarios que debian ser otros tantos; los honorarios y los corresponsales. Para entrar en estas dos clases no se exijia trabajo alguno literario; pero para ser admitido en la de supernumerario, debia el aspirante solicitarlo y presentar una muestra de su ilustracion y conocimientos en los ramos del instituto, bien en alguna obra que hubiese publicado, bien en algun escrito, discurso ó disertacion. Los supernumerarios ascendian á la clase de número en las vacantes que ocurrian, pero no solo necesitaban haber dado pruebas de aplicacion y asistencia á las juntas de la Academia y sus comisiones, sino tambien presentar un trabajo, nuevo y especial, escrito al efecto. El real decreto de 25 de febrero de 1847, ha dado una nueva organizacion á este importante cuerpo: por él se ha aumentado el número de los académicos hasta 36; se ha suprimido la clase de supernumerarios; la de honorarios solo corresponderá en adelante, á los estranjeros, á quienes la Academia tenga por oportuno dispensar esta honra, por sus méritos literarios ó por otras circunstancias especiales. En real órden de 20 de marzo siguiente, y á virtud de lo espuesto por aquella, sobre el modo de llevar á efecto la reorganizacion del cuerpo, se determinó que los españoles que lo eran honorarios, fuesen entrando en la clase de número, unos por antigüedad y otros por eleccion, conservándose la clase de individuos corresponsales, no mencionados en el decreto de 25 de febrero, en el cual se disponia tambien que la Academia propusiese las variaciones que en su consecuencia hayan de hacerse en los estatutos vigentes de 1792.

Fija siempre esta corporacion en su principal instituto de aclarar la verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia ó la mala fé, y deseando con un laudable celo desembarazar el camino que conduce al conocimiento de muchas cosas oscurecidas por su antigüedad ó sepultadas por el abandono y el descuido; ha intentado desde su creacion los mas atrevidos planes, que en un principio fracasaron por falta de medios pecuniarios, pues que entonces la Academia solo estaba sostenida con los esfuerzos de sus propios individuos. Algo mejoró en los años sucesivos, pero habiendo perdido despues la mayor parte de aquellos y no pudiendo contar ya con su apoyo ni con su influencia, estuvo á punto de desaparecer de la escena pública. Tan lamentable estado no podia continuar por mas tiempo, y en su consecuencia, recurrió á la liberalidad de S. M., quien condescendiendo con lo que se le proponia refundió en la Academia, por el año 1743, los oficios de cronistas de estos reinos, dándole por via de dotacion los sueldos que aquellos disfrutaban, y ascendia á 4,000 ducados; agregándole despues en 1756 el oficio de Indias, dotado con 12,000 rs. anuales, y que habia desempeñado el P. Sarmiento. Con estos fondos y gobernada por los estatutos que se le habian dado, siguió sus tareas con nuevos brios, haciéndose un lugar honorífico entre los mas notables cuerpos literarios de Europa. Entonces dió principio á la formacion de su preciosa biblioteca, así de impresos como de manuscritos; á su monetario y á la reunion de algunos monumentos de antigüedad histórica, cuyos objetos han ido recibiendo un grande aumento con nuevas adquisiciones, que ha hecho y hace cada dia la Academia, por donaciones que ha debido á la generosidad de los reyes, sus protectores, á los cuerpos literarios de todos los paises, con quienes está en la mejor inteligencia, y á muchísimos particulares que la han favorecido con sus producciones literarias, con monedas y medallas, con copias de inscripciones y de varios documentos, y con otros materiales que le han suministrado y suministran los archivos generales del reino, autorizados al efecto por disposiciones superiores.

El *monetario* que ha podido formar la Academia, es sobre manera interesante, no solo por el gran número de monedas, medallas y medallones que comprende, sino por lo raro y curioso de las mismas, bien sea en la parte relativa á la coleccion particular de España, bien á la general de todo el Orbe. Debió un grande incremento á la adquisicion del monetario del conde la Cañada, y fue verdaderamente notable la que hizo en 1847 de un gran disco dedicado al emperador Teodorico, todo de plata de la mejor calidad y de peso de 533 onzas y 6 ochavas, descubierto el 25 de agosto en una heredad inmediata al pueblo de Almendralejo en la prov. de Badajoz.

Una de las tareas á que desde sus primeros años se ha dedicado esta Academia, ha sido la de la ilustracion de muchos puntos difíciles y dudosos de nuestra historia, sobre los cuales tiene así mismo un gran caudal de disertaciones trabajadas por sus individuos. Con el objeto indicado y para dar la mayor autenticidad á sus trabajos, dispuso en otro tiempo *Viajes Literarios*, á fin de examinar y cotejar los códices antiguos, é inspeccionar los monumentos que pudieran conducir á la averiguacion exacta de la verdad histórica. Varios de estos viajes se hicieron al Escorial, al colegio mayor de Alcalá, á la biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, á Cartama cuando estaban ejecutándose las escavaciones que mandó hacer el rey; á Cádiz, Ceuta, Mérida, Salamanca y Priorato de Ucles, habiendo sido el mas interesante el que la Academia encargó á D. José Cornide, para visitar las minas del sitio conocido con el nombre de *Cabeza del Griego*, en el térm. de Saelices cerca de Ucles y á Talavera la Vieja; cuyo viage se halla impreso en el tomo III de las memorias que publicó esta corporacion. La necesidad de estos viajes disminuyó notablemente con el nombramiento de académicos corresponsales en las prov., á quienes se cometen estos encargos cuando lo exije la necesidad. Fruto de dichos viajes, de la diligencia de los individuos del cuerpo y de otras personas ilustradas, celosas del bien y honor nacional, son las muchas é interesantísimas colecciones que ha adquirido y formado la Academia así en la parte diplomática y litológica, como en el ramo de antigüedades é inscripciones, y en el de monumentos de antigüedad romana, gótica y arábiga. Componen todas ellas un total de 830 volúmenes, los cuales forman un caudal inmenso de literatura, particularmente histórica, de que con la mayor generosidad hace participes la Academia á los literatos, tanto nacionales como estranjeros, que gustan ó necesitan disfrutar de los materiales reunidos con tanto afan y diligencia.

Con este acopio de materiales, con los interesantes discursos que los académicos supernumerarios leian antes de pasar á ser de número, y con el aumento que Cárlos IV dió á la dotacion de la Academia, se dedicó esta á la preparacion de varias obras que debia imprimir, á fin de que se reconociese por todos su laboriosidad. Las que hasta ahora han visto la luz pública son: varios tomos de Memorias, entre los que se encuentran cosas de sumo interés; las Partidas de D. Alonso el Sabio; los opúsculos legales del mismo rey, que son el Espéculo, el Fuero Real; las Leyes nuevas y las del Estilo, el Diccionario histórico-crítico-geográfico de las Provincias Vascongadas y Rioja; el Diccionario de voces españolas geográficas; el Ensayo sobre alfabetos de letras desconocidas, que se encuentran en las ant. medallas y monumentos de España, por D. Luis José Velazquez, marqués de Miraflores; el catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas; las cartas de Gonzalo de Ayora escritas al rey D. Fernando V desde Rosellon; el Informe dado al Consejo sobre la disciplina ecl. antigua y moderna, relativa al sitio de las sepulturas; los Epigramas latinos de D. Casimiro Ortega; la Disertacion del Sr. Llorente sobre la Inquisicion; las diversas oraciones gratulatorias con que la Academia ha felicitado á los reyes en su advenimiento al trono, nacimiento de los príncipes é infantes y otros sucesos famosos en 1763, 1780, 1783, 1789, 1816, 1833; el tratado sobre las monedas del tiempo de Enrique IV y su correspondencia con las actuales por el señor Saenz; un apéndice á la crónica de D. Juan II; la coleccion de Cortes antiguas de los reyes de Leon y Castilla, de que van publicados 38 cuadernos; y la Disertacion del Sr. Navarrete sobre la historia de la Náutica.

Los proyectos ó planes de trabajos que ha intentado la Academia desde sus primeros años, son muchos en número y muy interesantes por su naturaleza y objeto. El primero fue el de un Diccionario histórico-crítico-universal de España; otro fue el de reunir y coordinar los materiales para formar unos Anales del tiempo; otro el de escribir una Historia ecl. nacional; un Catálogo cronológico-histórico de los reyes de España desde San Fernando hasta el dia; y otro de los varones insignes de la nacion en letras, armas y política desde los Reyes Católicos; una Historia metálica de los reyes de España; una Biblioteca cronológica de la historia de esta nacion; un Diccionario de voces arábigas geográficas usadas en lengua castellana; una Paleografía y Bibliografía españolas, y como parte de esta obra, la Paleografía arábiga é inscripciones cúficas; una Diplomática española; una Historia de Indias y otra porcion de obras de sumo interés. La enumeracion de todos estos proyectos basta por sí sola para dar una idea de los esfuerzos que ha hecho y está haciendo este cuerpo para corresponder debidamente á la confianza de nuestros monarcas, que le han protegido, y al compromiso que tiene contraido para con la nacion, que todo debe esperarlo de los respetables individuos, de que se compone esta corporacion. La multitud de empresas que ha querido abarcar y su gran entidad dan á conocer cuánto tiempo, cuánto trabajo y sobre todo qué caudales tan exhorbitantes se necesitan para realizarlas, y qué dificultades tan invencibles no han opuesto y continúan oponiendo á su ejecucion las desgraciadas circunstancias de los tiempos y los escasos caudales con que la Academia cuenta para cubrir todas sus atenciones. Sin embargo, piensa dar á luz, segun lo permitan los fondos que pueda ir facilitándole el Gobierno, el tomo 8.° de las Memorias, que tiene ya preparado; las Crónicas de Fernando IV y Enrique IV impresas ya en mucha parte; los cuadernos de Cortes antiguas de Leon y Castilla; la coleccion de nuestros cronicones; los tomos de la España Sagrada y Viage literario de las gl. de España, que tambien estan preparados; la Historia de Indias de Gonzalo Fernandez de Oviedo, notablemente aumentada y corregida, y otros trabajos de diversa especie, pero todos concernientes á los objetos de su instituto. Fuera prolijo enumerar los nombres de los dignos españoles, que con sus vigilias y su material trabajo contribuyeron á la formacion de tan rico depósito, como posee la Academia: baste indicar que ha tenido la gloria de con-

tar en su seno, como individuos suyos, á los varones mas insignes y á los mas célebres literatos.

Academia de ciencias naturales (calle de Capellanes n.° 1). El pensamiento de la creacion de esta Academia, establecida en época muy reciente, es muy antiguo, y aun llegó á realizarse, si bien de una manera muy imperfecta. Hácia los años 1580 ú 81 existió en Madrid una Academia de Ciencias de que no hay mas noticias que haber pertenecido á ella el marqués de Moya y algun otro personaje, y en ellas habia establecidas varias enseñanzas. El duque de Escalona tuvo el proyecto de formar una igual á la Academia Española que no llegó á realizarse. Por aquella época varios escritores ilustrados empezaron á manifestar la necesidad de impulsar en nuestro pais el estudio de las ciencias, considerando muy ventajoso para conseguirlo la creacion de una Academia, que reuniese en su seno los hombres mas entendidos en ella. El Gobierno de Fernando VI dió órden al erudito Luzan para que escribiese las bases de la Academia y propusiese cuanto creyera oportuno para realizar este pensamiento. El celoso comisionado formó el plan, redactó los estatutos y aun propuso las personas que debian ser nombradas, sin embargo, nada se hizo por entonces, á pesar de que el Gobierno mandó al estrangero profesores de diversas facultades, así para estudiar los diversos métodos de la enseñanza, como para adquirir los aparatos necesarios para las ciencias físicas. Posteriormente llegaron á reunirse en Cádiz, mientras se establecia en Madrid la Academia, los ilustres matemáticos D. Jorge Juan y Don Antonio Ulloa, el Dr. Porcel y D. Pedro Virgilio, en representacion de las ciencias médicas, y D. José Carbonell y el marqués de Valdeflores, orientalista el primero, é historiógrafo el segundo. Apenas se creerá que aun entonces se deshizo todo, hasta que en 1834 á favor del nuevo sistema político que se introdujo, se espidió en 7 de febrero el decreto de fundacion, conforme á la cual, ésta Academia se compone de cuatro secciones, que son: 1.ª Historia natural; 2.ª Ciencias físico-matemáticas; 3.ª Ciencias físico-químicas, y 4.ª Ciencias antropológicas. Tiene para su direccion y gobierno un director general, dos secretarios, un de ellos para correspondencia estrangera, ademas de los presidentes de cada seccion, y un reducido número de dependientes; pero la Academia de ciencias naturales en razon de la escasez de fondos con que cuenta, no ha podido publicar los interesantes trabajos que existen en su archivo.

Academia de Nobles Artes titulada de San Fernando: (calle de Alcalá, número 19). En tiempo de Felipe IV tuvo lugar el primer proyecto para la fundacion de esta Academia; mas no llegó á tener efecto por circunstancias especiales agenas á nuestro propósito. Don Juan Domingo Olivieri y el marqués de Villarias, este ministro de Estado y aquel escultor de cámara, propusieron á Felipe V la formacion de la Academia: el rey acogió con suma satisfaccion el pensamiento. Entusiasta Olivieri por el arte que profesaba, abrió en su casa un estudio público, en el cual gratuitamente daba lecciones de dibujo á los jóvenes que deseaban adquirir conocimientos en él. La traslacion de este estudio á la casa Panadería, ocurrida en 13 de julio de 1744, fue el primer paso que se dió para el establecimiento de la Academia. El cimiento quedó echado desde aquel momento, pero la perfeccion no la adquirió hasta el reinado de Fernando VI, cuyo monarca manifestó siempre una grande predileccion por este establecimiento, á quien dió su nombre. En 30 de mayo de 1757 se aprobaron los estatutos por los que se gobierna actualmente la Academia; la dotó con la suma de 12,500 pesos, y estableció premios generales y pensiones para las personas que debian de recibir en el estrangero el complemento de su educacion artística. El objeto especial de la Academia es el adelanto y perfeccion de la pintura, escultura y arquitectura. Como estímulos para los que se dedican al estudio de cualquiera de estas artes, tiene establecidos premios que adjudica cada tres años con la mayor pompa y solemnidad; concede en rigurosa oposicion las pensiones, y celebra todos los años entre los meses de setiembre y octubre una esposicion pública, en la que figuran los trabajos de nuestros artistas. Es del cargo de esta corporacion inspeccionar y aprobar los planos de cuantos edificios se levantan en el pais, siendo este uno de los servicios mas importantes que presta, y al que se debe el restablecimiento del buen gusto en la arquitectura, tan corrompido por el capricho y el abuso. Sostiene ademas cátedras gratuitas de matemáticas, y escuelas de dibujos en todos sus ramos. Para el gobierno y direccion de la enseñanza de las jóvenes, hay unida á la Academia una junta de damas académicas de honor y mérito, que desempeña aquellas funciones con incansable esmero y admirable acierto. Consta la Academia de dos clases de individuos; académicos y profesores honorarios y de mérito. Posee una selecta biblioteca pública y una escogida y numerosa coleccion de pinturas y esculturas, habiendo debido el mayor número de estas obras á donaciones del célebre Mengs. Para su gobierno tiene una junta compuesta de un protector, que lo es el ministro de la Gobernacion, un vice-protector, un director general, 6 consiliarios, 1 secretario, 1 contador y el competente número de profesores y dependientes. Tiene sus oficinas en su suntuosa casa de la ya citada calle de Alcalá, en cuyo piso segundo se halla el gabinete de la Historia Natural. Desde que el rey Don Fernando VI fundó la Academia, se dirigieron sus constantes esfuerzos á fomentar el estudio y enseñanza de las artes de su instituto, sin que sea causa bastante para hacer dudar de sus loables deseos, el que hasta estos últimos años no haya logrado resultados positivos y beneficiosos para la enseñanza de las artes, singularmente en la arquitectura, por ser bastante notorias las causas que fatalmente han podido influir para neutralizarlos. La Academia, aprovechando los momentos que ha podido, ha planteado grandes reformas, ha discutido nuevos planes de estudios, ha solicitado recursos, y antes de poderlos realizar, nuevos acontecimientos han venido á paralizar su accion reduciéndola á la inercia. Despues de varias vicisitudes que seria prolijo enumerar, el Gobierno aprovechando el plan que la Academia habia trazado para el estudio de la arquitectura y de los trabajos particulares de varios profesores y personas ilustradas, dió los reales decretos de 25 de setiembre de 1844 y reglamento de 28 del mismo de 1845, los cuales determinan la organizacion y reglamento para la escuela de *nobles artes*, que modificado y desenvuelto por disposiciones posteriores, está rigiendo en la actualidad. En el se ha atendido debidamente á la parte científica sin descuidar los estudios puramente artísticos, tan necesarios en la profesion y tan difíciles, que solo algunos genios privilegiados han podido sobresalir en ellos.

La *Galería de Pinturas* que hemos indicado posee esta Academia, consta de unos 300 cuadros debidos á la munificencia de los reyes de España y á donativos particulares: estan colocados en 11 salas del piso principal, y entre ellos los hay originales de nuestros célebres Murillo, Ribera, Velazquez, Zurbaran, Morales, Cano, Ricci y Carducho; los hay tambien de otros notables autores ant. y de varios modernos profesores y aficionados, así como de las escuelas estrangeras; bien que, trasladadas muchas de las pinturas al Museo, la galería de la Academia ha perdido gran parte de su caudal artístico; sin embargo, conserva en su sala primera el admirable cuadro de Murillo, que se hallaba en el hospital de la Caridad de Sevilla, y representa á Sta. Isabel reina de Hungría curando á los pobres. En la sala segunda estan los dos célebres medios puntos del mismo autor, en los que se representa la vision que tuvieron un patricio romano y su mujer, acerca de la edificacion del templo de Sta. María la mayor de Roma. Hay ademas una sala de lindísimos grabados, y finalmente, un crecido número de bustos de gran mérito, de yeso, mármol y bronce, distribuidos en las 11 salas sin perjuicio de la

Galería de Escultura sit. en el piso bajo, compuesta de vaziados en yeso de las estatuas antiguas y modernas de esquisito mérito: tambien lo tienen los bajos relieves y demas objetos de esculturas reunidos allí, que sirven para el estudio de las bellas obras de la antigüedad.

En estas galerías se permite la entrada al público desde el dia 21 de setiembre al 5 de octubre, en cuya época se hace al mismo tiempo la esposicion de pinturas contemporáneas, que al efecto envian los profesores y aficionados.

El edificio en que se halla establecida esta Academia, fue construido para estanco de tabacos por D. José Churriguera segun el mal estilo que usaba este profesor, habiendo logrado en virtud de él un alto puesto en el catálogo de los profesores que prostituyeron la arquitectura española. Al trasladarse á este local la Academia fue comisionado D. Diego Villanueva para reformar la caprichosa fachada, poniéndola en un estado correspondiente al nuevo destino de esta casa: al efecto picó los adornos supérfluos, y construyó una elegante portada de granito, compuesta de 2 columnas dóricas exentas é istriadas, y el correspondiente cornisamento, que es á la vez repisa del balcon central, y en su frente se lee la siguiente inscripcion de D. Tomás de Iriarte;

Carolus III Rex Naturam et Artem sub uno tecto in publicam utilitatem consociavit. Anno MDCCLXXIV.

La decoracion de los balcones consiste en jambas labradas, y en el interno se encuentran 2 escaleras de piedra que desembarcan al nivel del piso principal, bajo una misma caja.

Academia Española de Arqueología: (calle del Olivar número 35). Esta academia actualmente científica, literaria y artística, es sucesora de la Sociedad *Numismática Matritense* fundada en 1.° de Abril de 1837 por *D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada*, bibliotecario anticuario de la Nacional de Madrid, su conservador del gabinete y del museo de antigüedades y de medallas, y fundador de las primeras cátedras de arqueología que ha habido en España. En 4 de diciembre de 1839 se amplificó la Sociedad tomando el título de *Sociedad Arqueológica Matritense y central de España y sus colonias*, y por real órden de 5 de abril de 1844 la declaró S. M. la reina, *Academia Española de Arqueología*. El objeto de esta asociacion es difundir por toda la nacion el estudio y exámen científico de las antigüedades en todos los ramos del saber; buscar y publicar las obras inéditas de autores españoles que merezcan ver la luz pública, siempre que versen sobre puntos arqueológicos é históricos; evitar en cuanto pueda la destruccion de los monumentos antiguos españoles, y en caso inevitable pasarlos á la posteridad por medio de descripciones, dibujos y grabados; fomentar entre los hombres entendidos en arqueología, sean de cualquier nacion, una sociedad cuyos individuos se ausilien mútuamente en las obras científicas y literarias que emprendan y se presten una amistosa hospitalidad en sus viages; establecer un lenguage arqueológico universal; formar la estadística monumental de Europa y promover por último por cuantos medios sean factibles el progreso de las ciencias arqueológicas. Esta corporacion científica se divide en académicos de *mérito*, de *número*, *corresponsales y honorables*. La primera clase se compone de profesores y escritores en la ciencia de las antigüedades; la segunda de los que se dedican á este estudio y se sujetan á disertar sobre materias arqueológicas, los cuales ascienden á la clase de *Mérito* por los medios que marca el reglamento; los *Corresponsales* son los nombrados en las provincias y en el estrangero; la Academia dispensa la gracia de *Honorables* á las personas de cierto rango y categoría ó á los socios que se distinguen por algun servicio estraordinario de interés general en la ciencia. La Academia se divide en cuatro secciones á saber; una de *Numismática paleográfica é inscripciones*; otra de *Artes y monumentos*; otra de *Etica y literatura* y otra de *Geografía é Historia*. Todos los ramos de la arqueología se reparten para la formacion de espedientes entre las secciones, las que se dividen al efecto entre sí en los círculos que espresan las denominaciones anteriores.

Para el mejor éxito de los asuntos que trata esta Academia y uniformar la ciencia en todo el mundo civilizado, formando un lenguaje técnico universal, tiene en la capital de cada nacion, una *Seccion Arqueológica Española*, compuesta de las notabilidades principales de la ciencia en el pais, cuyos nombramientos los hace la Academia. Tambien tiene una *Diputacion Arqueológica*, en cada provincia de España y sus colonias, y otras subalternas en los partidos donde existen monumentos de consideracion, ó en que han existido en lo antiguo ciudades de primer órden. Los embajadores, encargados de negocios, consules ó representantes españoles son individuos natos de las secciones estrangeras, y los gefes políticos de las diputaciones arqueológicas, así como los ministros de Estado y de Instruccion pública, lo son de la junta directiva de la Academia. Con el fin de estrechar mas los vínculos de afecto que deben unir á todos los académicos, establece el reglamento que se auxilien mutuamente en sus viages, á cuyo fin, presentándo un socio el título de tal, se le nombre un *amigo ó mentor amigable*, para que le acompañe á ver todo lo notable y curioso que haya en el pueblo que visite y le proporcione los medios de las noticias que desee adquirir. El reglamento dispone tambien que se establezcan *hospederías* donde alojar comodamente el primer dia y noche al académico viajero, y el modo de socorrerlo si hubiese sido robado ó le hubiera sucedido otra desgracia. La Academia tiene determinado el establecimiento de cátedras públicas gratuitas, una biblioteca, un boletin arqueológico, un museo de antigüedades, un monte pio de socorros mutuos entre sus asociados y la promocion de asociaciones españolas por medio de acciones para comprar los terrenos en que estuviesen situadas poblaciones antiguas, como para adquirir monumentos y objetos notables de la antigüedad. La Academia segun su reglamento debe reunirse á lo menos una vez al mes á escepcion de los de julio, agosto y setiembre. En dichas reuniones despues del despacho, se discuten los trabajos de los socios que presentan las secciones con su dictámen; se oyen las disertaciones que leen los académicos de número ó los que aspiran á serlo, pasando despues á las secciones respectivas para su calificacion é informe. Discútese tambien sobre la estadística monumental, la tecnología ó lenguaje de la ciencia que va formando la Academia, ó sobre cualquier punto arqueológico anunciado en la seccion anterior. La Academia se rige y gobierna por una junta directiva, compuesta de un director, un vice-director, un conservador, los comentarios que nombra la Academia, un secretario general, otro de correspondencia estrangera, un vice-secretario de eleccion del director, un bibliotecario archivero-contador y un depositario de caudales. Al terminar cuanto hemos creido oportuno decir para dar á conocer el objeto utilísimo de la *Academia Arqueológica*, no debemos pasar en silencio los nombres de los fundadores que ayudaron al señor de Castellanos en su formacion, los cuales fueron *D. Francisco Bermudez de Sotomayor*, catedrático de árabe y oficial de la Biblioteca Nacional, el artista *D. Pedro Gonzalez Mate*, célebre autor dramático, (ya difunto, y el escultor *P. Nicolás Fernandez*.

Academia de ciencias eclesiásticas, ó de San Isidoro. Esta Academia llamada en su origen de Sagrados Cánones é Historia Eclesiástica de San Juan Nepomuceno, fue creada en virtud de real cédula espedida en 13 de agosto de 1757; en 1767 cambió este nombre por el de canónica-eclesiástica, y en setiembre de 1769 tomó el de histórico-canónica de San Isidro. Posteriormente, en 1773, añadió las denominaciones de cánones, liturgia, historia y disciplina eclesiástica; y por último en 1837 adquirió el nombre por el que hoy se le conoce. Su objeto era el que indican las diversas denominaciones que ha tenido: los ejercicios, que al principio consistian en conferencias, esplicacion, repaso sabatino, historia y argumentos, se redujeron despues á la discusion entre los académicos y las personas que gustaban concurrir á estos actos. Tan fecunda esta Academia en vicisitudes como en nombres, varió hasta nueve veces sus estatutos, hasta que por órden del Gobierno fue disuelta y depositados todos sus papeles y documentos en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion: (calle de la Montera, núm. 32). El objeto de esta Academia, como indica su título, es el estudio de la Legislacion y Jurisprudencia. Es heredera de todas las corporaciones que han existido en la corte desde el tiempo de Cárlos III, por cuya razon puede asegurarse que desde aquella época hasta nuestros dias ha prestado servicios importantes á la ciencia de su instituto. La primera de estas academias fue la que se conoció con el título de *Derecho español público de Sta. Bárbara*, cuyos estatutos fueron aprobados en 20 de febrero de 1763. Posterior á esta fue la de la *Purísima Concepcion*, que se fundó en el de 1766 por varios cursantes de la Universidad de Alcalá de Henares y Valladolid, con el objeto de repasar en los meses de vacaciones las materias que en las aulas habian estudiado. Los principales estatutos de esta Academia fueron los publicados en 1796, y su objeto, como en los mismos se espresa, fue desde aquella época consolidar los principios de derecho civil, canónico y real, adquiridos en las Universidades,

y adornarlos con aquellas nociones teóricas é ideas correspondientes, para que los jóvenes que se hallasen en la corte en tiempo de vacaciones, pudiesen adquirir la sólida instruccion necesaria, á fin de llegar á ser perfectos jurisconsultos españoles. Ambas Academias sufrieron varias vicisitudes, llegando al mayor apogeo de esplendor y prosperidad durante la vida del monarca que las habia erigido en corporacion pública, y que tanta proteccion les habia dispensado; pero cuando con su muerte desapareció el espíritu de progreso y de reformas que en todos los ramos de la administracion se habian inoculado, principiaron tambien á decaer estas sociedades científicas, y cerraron del todo sus sesiones el año de 1808, en que nuevos acontecimientos vinieron á turbar la paz y sosiego de que disfrutaba la Península. En los catálogos de esta Academia se encuentran los nombres de *Floridablanca*, *Campomanes*, *Sotelo*, *Galvez* y otros célebres jurisconsultos, y en sus archivos se conservan todavía preciosos documentos y manuscritos que atestiguan la parte que tuvieron estas corporaciones en las reformas administrativas y económicas, que hicieron tan notable el reinado de aquel monarca. Cuando las huestes de Napoleon evacuaron la Península y Fernando VII, se restituyó á ella, volvió á aparecer en la escena literaria la *Academia* de la *Purísima Concepcion*, introduciendo una gran novedad en sus estatutos, cual fue, la de destinar una de sus sesiones á la instruccion de toda clase de espedientes, á fin de que sus individuos adquiriesen la práctica necesaria para presentarse en los tribunales. En 1826 se cerraron otra vez sus sesiones por efecto de disensiones intestinas, y en el mismo por órden del Gobierno se volvieron á abrir, si bien se refundió en otras dos que se crearon con el nombre de Carlos III y Fernando VII: en el de 1836 volvió á resucitarse la de la *Purísima Concepcion*, y los individuos de las dos anteriores formaron parte, de esta antigua corporacion, que tan gratos recuerdos habia dejado en todos los que alcanzaron los tiempos de su brillo y engrandecimiento. No conviniendo ya á las necesidades modernas ni al espíritu de la época los antiguos estatutos de esta corporacion, se formaron otros mas adecuados á su objeto, que despues á su vez fueron reemplazados por los del año de 1840, convirtiendo el antiguo nombre de esta Academia en el que hoy tiene y los cuales la rigen en la actualidad. Consta de dos clases de académicos á saber, *profesores y numerarios*: la Academia concede el título de mérito al que por sus relevantes trabajos se hace digno de este honor. Celebra dos sesiones en la semana; la una teórica que consiste en la discusion de un punto de legislacion civil y criminal ó de derecho público, y la otra práctica, que se reduce á la sustanciacion de toda clase de espedientes que despachan los mismos académicos, desempeñando unos las funciones de jueces, otros las de abogados, escribanos etc., á informes en estrados, y á la resolucion de una consulta sobre cualquier caso práctico.

Para la direccion y administracion de la Academia hay su junta de gobierno compuesta de un presidente, dos vice-presidentes, un censor, 5 revisores, un bibliotecario, un tesorero y dos secretarios. Pertenecen á esta Academia todos los abogados de mayor crédito de la corte, y en sus sesiones, que siempre han llamado la atencion por su celebridad é importancia, ha procurado conservar el nombre respetable que las ant. academias le han transmitido en herencia.

Academia de Esculapio. (plazuela del Cordon núm. 1). Esta corporacion científica fue creada en el año de 1845 por varios jóvenes estudiantes de Medicina á fin de adquirir por medio de la discusion los conocimientos tan indispensables en la profesion que un dia debian de ejercer. Pertenecen á ella algunos profesores los cuales toman parte en las discusiones científicas que se suscitan, ilustrando con sus conocimientos los de los jóvenes estudiantes. Celebra sus sesiones en el mismo local que tiene la Academia Quirúrjica.

Academia de Medicina y Cirujia: (plazuela del Cordon núm. 1). Esta sociedad fundada en 1734 por el rey Felipe V con el título de *Real Academia de Medicina y ciencias naturales*, debió su orígen al celo é ilustracion de algunos profesores particulares, que en 1732 se juntaban diariamente á conferenciar sobre los puntos mas difíciles de la ciencia, y sobre el modo de promover en España los progresos de la instruccion general en las profesiones médicas. Deseoso el rey de promover en el reino los adelantos en todas las ciencias, tomó bajo su proteccion la que entonces se llamaba *Tertulia Literaria Médica*, erigiéndola en *Real Academia*, concediéndole permiso para abrir un sello particular, y aprobando los estatutos por los cuales se habia de regir y designando en ellos los particulares en que se debia de ocupar la nueva corporacion científica. Las ocupaciones que le fueron asignadas eran: 1.° el estudio de la historia natural médica, principalmente de España: 2.° la descripcion de las enfermedades endémicas ó propias de cada provincia, con su curacion y modo de destruirlas: 3.° la relacion exacta de las enfermedades epidémicas que invadiesen ó desvastasen las provincias, sus causas productoras y medios de prevenirlas: 4.° la educacion de la juventud española que se dedicase al estudio de la medicina y ciencias naturales: 5.° la bibliografía médica y de ciencias naturales de España: 6.° la nomenclatura ó esplicacion de las voces técnicas españolas: 7.° la censura de las obras médicas y demás concernientes á las ciencias que abrazaba la Academia: 8.° la medicina forense, ó sea la decision de los puntos difíciles é importantes, pertenecientes á la legislacion médica y física: 9.° la direccion de la fábrica y situacion de hospitales, lazaretos, hospicios, cuarteles, cárceles, mataderos y cementerios: 10 la resolucion de los problemas de la inoculacion de las viruelas, contagio de la tisis, de las enfermedades tenidas por incurables etc.: 11 la policía médica para contener los progresos y aun estinguir las viruelas, el mal venereo, peste etc.: 12 el modo de destruir la anarquía médica, desterrando toda clase de curanderos: 13 la averiguacion de la falsificacion de las drogas: 14 el exámen de los varios específicos, remedios nuevos, de los milagros, portentos, monstruosidades y otros sucesos estraños. Todos estos cargos fueron desempeñados por la ant. *Academia Médica de Madrid* con el celo é ilustracion que siempre distinguió á sus socios, ayudados con las muchas noticias que sobre los mismos puntos la dirigian los profesores mas célebres, tanto nacionales como estrangeros, que desde su creacion se honraron con el título de sus socios corresponsales, pudiéndose ver el producto de sus trabajos en las muchas memorias que existen en los archivos, de las cuales no han visto la luz pública sino las que forman el primer tomo de sus *memorias* impresas en 1797, no habiendo continuado despues tan interesante publicacion por las vicisitudes de los tiempos y por los escasos fondos con que siempre ha contado la corporacion. En 1830, el rey D. Fernando VII fundó diferentes Academias de esta clase en varios puntos de la Península, dándoles un reglamento que estaba en armonía con el plan de estudios médico, publicado en 1827, y en cuyas academias fueron refundidas todas las sociedades médicas existentes entonces, sufriendo la misma suerte la ant. Academia Médica de Madrid, tomando desde entonces el título de *Academia de Medicina y Cirujia de Castilla la Nueva*. Por el nuevo reglamento, ademas de las ocupaciones literarias designadas á la ant. Academia, se le encargaba directamente, como á todas las de su clase en sus respectivos distritos, de todos los ramos de la salud pública, de la policía de la facultad, de ilustrar á los tribunales en las cuestiones medico-legales que le consultasen, y de constituirse en tribunal de exámen cuando la superioridad, de quien dependia, así lo estimase oportuno, y en tribunal de censura en las oposiciones á plazas de médicos pagados por el erario público. Por espacio de 17 años ha desempeñado esta corporacion los cargos que le habian encomendado con la laboriosidad y celo que siempre ha caracterizado á sus individuos, hasta que en 1847 S. M. la reina deseosa de que las Academias de Medicina y Cirujia solo se ocupasen de los asuntos científicos propios de esta clase de corporaciones, tuvo á bien disponer en el decreto sobre sanidad, que la intervencion que hasta entonces habia tenido en los ramos de salud pública y policía médica, pasase á cargo de los gefes políticos, quedando solo las Academias como cuerpos consultivos en los asuntos pertenecientes á dichos ramos. En este estado se encuentra en la actualidad la corporacion de la que tan breve reseña acabamos de hacer, ocupándose por todos los medios que estan á su alcance en los adelantos de la ciencia, que primitivamente le fueron encomendados, y sirviendo de cuerpo consultivo á las autoridades civiles y judiciales en materia de higiene pública y Medicina legal. A este fin celebra sus sesiones dos veces al mes en el local que se le ha concedido por S. M. en la facultad de Medicina, teniendo tambien asignado un corto presupuesto para atender á sus gastos mas precisos.

Academia Quirúrgica Matritense: (plazuela del Cordon n.° 1.) En el año de 1844 los cirujanos puros crearon esta Academia, cuyos estatutos fueron aprobados por el Gobierno. El objeto de la misma es la enseñanza y perfeccion de un arte harto descuidado por la importancia que en sí tiene. Como un medio de estímulo y para conseguir aquel objeto, sus socios tienen establecidas cátedras, en las cuales esplican todas las materias pertenecientes al arte de la Cirujía, por cuya razon los médicos estan escluidos, admitiéndose en ella únicamente como socios honorarios á aquellos que han prestado algun servicio á la Academia.

Instituto Médico de emulacion: (plazuela del Cordon número 1. Fue establecido en el año de 1837, previa autorizacion del Gobierno. Compónese esta corporacion de doctores y licenciados en Medicina y Cirujía, los cuales enseñan estas materias en cátedras que han creado, siguiendo el pensamiento que presidiera á la formacion de esta sociedad científica, cuyo objeto es el adelanto é instruccion de todos los que la componen. Para conseguirlo tienen en dias determinados certámenes particulares, en los cuales se discute cualquier punto de la Medicina ó Cirujía; se forman memorias sobre ciertas y determinadas enfermedades y se hacen otros trabajos no menos útiles que instructivos á todos los individuos de esta corporacion. Para ser admitido en ella se necesita sea doctor ó licenciado, y con este requisito lo proponen tres socios decidiendo la Academia en votacion secreta de la admision ó esclusion.

Academia Greco-latina: (calle y casa de los Estudios de San Isidro.) Esta Academia tuvo su orígen en tiempo de D. Fernando VI, cuyo monarca deseoso de mejorar la enseñanza de la latinidad, juzgó que el medio mas á propósito para conseguirlo sería el de fundar una sociedad compuesta de los profesores mas distinguidos, á la que se dió el nombre de *Academia latina*, de cuyo seno habian precisamente de salir todos los que se dedicasen á la enseñanza de aquel idioma. El número de socios que en un principio se fijó fue el de 15. Los buenos resultados que produjo la institucion, fueron causa de que Cárlos III ampliase en 1770 las concesiones hechas por su antecesor, dándola facultad para espedir los títulos de profesor, y otorgando otras gracias y privilegios. Durante los sucesos de la guerra de la Independencia tuvo esta corporacion suspendidos sus trabajos, anudándolos de nuevo en 1814. En 1830 formó otros estatutos y reglamentos y acordó sustituir el nombre ant. con el de *greco-latina*, todo lo cual fue aprobado en 1831. Desde entónces está dividida en dos secciones, una de griego y otra de latin; se ocupa en investigaciones filológicas de la mayor importancia, parte de las cuales se han publicado y es de esperar que vea pronto la luz pública una selecta coleccion de autores clásicos latinos, que nos consta tiene preparada hace algun tiempo. Tambien proyecta abrir cátedras de enseñanza pública para la formacion de buenos profesores, necesidad inmensa, que satisfecha por la Academia mereceria gratitud eterna, por cuantos se interesan en los adelantos de la instruccion. Consta hoy la Academia de 20 individuos de número, 10 de ellos profesores, igual número de supernumerarios é indefinido de honorarios y corresponsales.

Academia Literaria y Científica de Instruccion primaria elemental: (calle de Bario Nuevo número 5). La fundacion de esta ilustre asamblea, data desde el año de 1642, en que el señor D. Felipe IV accendiendo á la peticion de varios profesores de primera educacion, dió permiso para que estos formasen una congregacion con el título de San Casiano, aprobando los estatutos que se formaron y confirmando las gracias y preeminencias que Don Enrique en 1370, D. Fernando y Doña Isabel en 1500, Carlos I en 1540 y D. Felipe III en 1610 habian concedido á los precitados profesores. Dichas preeminencias eran las que se otorgaban á todos los que ejercian artes liberales, exentos de quintas, levas etc. En 1780 fue estinguida la congregacion de San Casiano por mandato del Consejo de Castilla, formándose con el título *Colegio Académico* otra que no solo continuó los buenos servicios de la anterior reunion de profesores, sino que en 19 de setiembre de 1782, aumentó cátedras gratuitas en todos los ramos de primera enseñanza. Ademas, durante 11 años trabajó incesantemente la Academia en todo lo que podia influir en la mejor educacion de los niños, hizo varios servicios al estado y llevó á cabo cuanto creyó conveniente para dar lustre y honor á la corporacion. En 1791 y en virtud de real decreto de 25 de diciembre, el *Colegio Académico* cesó con este título y fué creada la *Academia de primera educacion* bajo la inmediata dependencia de la primera secretaría de Estado. En 1804 cesó totalmente esta corporacion y ocupó su lugar una junta llamada de *Exámenes*, la cual reemplazó en este cargo á la denominada *general de Caridad*. En vano trabajó hasta 1808 reclamando del Gobierno medidas que garantizasen para lo futuro la mejor instruccion de la niñez y la proteccion debida á los profesores, pues el Gobierno intruso de esta época derogo cuantas leyes y disposiciones regian para normar la enseñanza pública. En 1816 la *Junta de Exámenes* y la *general de Caridad* reclamaron del Gobierno una regularizacion para la enseñanza primaria, creándose en su consecuencia 62 escuelas gratuitas en esta corte para los niños pobres é igual número para niñas, quedando todas bajo el inmediato patronato de la *Junta de Caridad*, hasta que en 1820 cesaron en sus funciones, tanto esta como la junta de exámenes y el colegio académico. Declarada como gefe inmediato la Diputacion provincial, esta las volvió á abrir reuniendo en su seno varios y distinguidos profesores. Despues de no pocas vicisitudes y alternativas estableció en 1842 la Academia cátedras gratuitas para los aspirantes al profesorado y en ellas se enseña religion y moral, ortología, caligrafía española é inglesa, matemáticas, ideología; gramática general aplicada á la española, historia, geografía, dibujo lineal, natural y de adorno y cuanto necesario y brillante pudiera desearse, tanto en las escuelas elementales como superiores. Muchos y muy aventajados discípulos salieron de las aulas de la Academia y como una muestra del agrado que merecian sus esfuerzos, el regente del reino en marzo de 1843 le dió las gracias asegurándole que en todo tiempo podia contar con su proteccion y la del Gobierno. En 1846 y hallándose en un estado floreciente esta academia mandó cerrarla la superioridad, ordenando que en lo sucesivo todos los aspirantes al profesorado hubiesen de cursar en el *Colegio Normal* para su presentacion á exámen. Desde entonces la Academia se ocupa en dilucidar cuestiones de educacion que presenta en discusion pública mensualmente y en otras disposiciones encaminadas á dar el mayor impulso á la educacion de la juventud. La Academia á fin de hacer mas llevadera la situacion de varios profesores que en casos de enfermedad se viesen necesitados de los recursos indispensables para su curacion, determinó en el mes de enero del corriente año que se socorra con 10 rs. diarios por quince dias á todo académico enfermo, creando ademas una *Sociedad de socorros mútuos* para atender con sus fondos á las viudas é hijos de los asociados y socorrer á los que se imposibiliten para ejercer la profesion ó dedicarse á otra ocupacion decente y decorosa. Loable pensamiento que hará enjugar las lágrimas de muchas familias, que con la pérdida del padre ó del esposo, quedaban reducidas á la miseria.

Ateneo Científico y Literario: (calle de la Montera, núm. 32.) Esta sociedad tiene por objeto aumentar los conocimientos humanos por medio de la discusion y de la lectura, y difundirlos por la enseñanza. La *Sociedad Económica*, recordando los buenos servicios que prestó á la instruccion pública, el Ateneo fundado en abril de 1820, y cerrado por el Gobierno absoluto á la entrada de los franceses en 1823, se propuso restablecerlo y en la noche del 6 de diciembre de 1835 se verificó su solemne apertura en los salones de la casa llamada de Abrantes en la calle del Prado, de donde se trasladó al núm. 27 de la misma calle; desde aquí pasó al núm. 33 de la de Carretas; despues á la plazuela del Angel, núm. 1; y por último, á la citada calle de la Montera. Los papeles del primitivo Ateneo fueron quemados, así es que no hemos podido reunir datos de este establecimiento ni facilitarnoslos de entre los pocos individuos que

existen de aquella sociedad. Compuesta hoy, (1848), de mas de 600 socios, está dividido en 4 secciones: ciencias morales y políticas; físicas y matemáticas; naturales, y literatura y bellas artes. En el año actual ha tenido enseñanzas gratuitas de biografía española, economía política superior, filosofía, de la historia, griego, historia de la arquitectura española de la filosofía social y política de Roma, literatura dramática, teoría del crédito y de la moneda, medicina legal, zoología y cosmografía. Las cátedras están desempeñadas por socios, contándose entre ellos muchas notabilidades políticas, al lado de jóvenes de notoria instruccion y que un dia llegarán á ser el ornamento de nuestra patria. Tiene el Ateneo un monetario, no muy numeroso, pero escogido; una escelente coleccion de minerales, un gabinete de física y una biblioteca de mas de 40,000 volúmenes compuesta de las obras clásicas importantes y de las mas modernas, mas estimadas y curiosas. Para ser admitido socio es preciso ser propuesto por otros 3 y admitido en votacion secreta. Se pagan al ingreso 160 rs. y 20 todos los meses; y sin embargo de contar con tan módicos recursos se ha sostenido, y siempre en progreso, esta utilísima corporacion por efecto del órden administrativo y del espíritu de ilustracion y cordialidad que anima á sus individuos. Finalmente su gabinete de lectura, el mas surtido de esta corte, y acaso sin rival en otra capital de Europa, contiene los periódicos políticos, científicos y literarios mas importantes de España, Francia, Portugal, Inglaterra, Italia y Alemania.

El Porvenir: (Carrera de San Gerónimo, núm. 15.) Jóvenes amantes de la ilustracion, protectores decididos de las clases menos acomodadas del pueblo, trabajaron asiduamente con el objeto de proporcionar al público una enseñanza gratuita, digna de la capital de España. Despues de no pocos esfuerzos, llegó al fin á instalarse en 1.° de noviembre de 1847 la Academia de ciencias, literatura y artes bajo el título que nos sirve de epígrafe, verificándose su apertura en 19 del mismo mes, con asistencia de una numerosa y escogida reunion: en este acto pronunció uno de sus mas bellos discursos el elocuente señor Don Joaquin María Lopez. Esta Academia, compuesta en su mayor parte de notabilidades literarias y políticas, circunstancia que la aseguraba larga existencia, hubiera sin duda producido lucidísimos y ventajosos resultados entre la juventud estudiosa que se afanaba por oir las lecciones de hombres eminentes, si un acontecimiento lamentable no hubiese suspendido la enseñanza á consecuencia de una órden espresa del Gobierno. De desear es que se abran de nuevo las cátedras y que se lleve adelante el pensamiento que se propusieron los hombres distinguidos que fundaron y protegieron esta Academia. Su enseñanza se dividia en 4 secciones: 1.ª de ciencias morales y políticas: 2.ª de literatura y bellas artes: 3.ª de ciencias naturales: y 4.ª ciencias exactas aplicadas á las artes y oficios. El local estaba suntuosamente decorado: el magnífico salon de conferencias adornado con alfombra, butacas, espejos, quinqués y otros objetos elegantes y esquisitos: lo mismo debe decirse de las piezas destinadas para la enseñanza y otras ocupadas con las dependencias del establecimiento. Para subvenir á las atenciones de la sociedad, sus individuos pagaban mensualmente una cuota módica.

Instituto Español: (calle de las Urosas, núm. 8). Esta sociedad, fundada en abril de 1839 por el marqués de Sauli, Don Basilio Sebastian Castellanos y otros literatos y artistas, tiene por objeto principal la instruccion y educacion del pueblo, proporcionando al mismo tiempo útiles y decorosas diversiones á los socios. Estos se hallan divididos en dos clases: de *mérito*, que contribuyen al indicado objeto por medio de la enseñanza, y á cuyo fin están formadas las secciones de literatura, bellas artes, comercio, de declamacion, música, gimnasia y baile, y la segunda comprende á los socios de *número*, que pagan 12 rs. mensuales para sostener el establecimiento; de cuyos fondos se destinan algunas cantidades por Navidad para socorrer á la indigencia y premiar á los artistas que se distinguen en obras prevenidas por la junta directiva, como tambien para premiar á los socios de mérito que sobresalen por sus obras en las esposiciones públicas ó en otros y determinados casos. Esta sociedad sostiene dos colegios, el uno con 200 niñas y otro con igual número de niños: á aquellas se les instruye en todas las labores principales y de adorno de su sexo, la música, el dibujo y baile, y á los niños, ademas de la primera educacion como á las niñas, se les proporciona clases de latinidad y Filosofía con los adornos de una educacion esmerada. Al mismo tiempo, y con el mencionado fin de propagar la instruccion, sostiene el Instituto todo el año 16 ó 20 cátedras gratuitas de griego, árabe, hebreo, francés, italiano, inglés, literatura, geografía, astronomía, Filosofía, taquigrafía, partida doble, matemáticas, arqueología, historia y otras, servidas todas por los socios de mérito: costea tambien una escuela de adultos, en la que diariamente se enseña á leer, escribir y aritmética en las primeras horas de la noche á los artesanos pobres, criados de servicio y demas personas que en su menor edad no aprendieron tan indispensables conocimientos. El colegio de señoritas se halla bajo la inspeccion de una seccion de damas á cuyas órdenes están la directora, maestras de labores y profesores: el colegio de niños corre á cargo de un socio director, individuo de la junta directiva, y de otro socio visitador, sin perjuicio de que en lo general todo lo respectivo á enseñanza y á la beneficencia estén bajo la salvaguardia de los inspectores superiores de beneficencia, que lo son hoy los señores arzobispo de Toledo y patriarca de las Indias. Para proporcionar la útil y decorosa diversion de los socios, tiene el Instituto un teatro, en el que celebran funciones los consocios al paso que ejercitan sus conocimientos, así en la literatura como en la música, en la declamacion, baile y gimnasia. Para estos actos de recreo tienen los socios el derecho de entrada y el de un billete para señora, así como las socias el de ser acompañadas por un caballero.

De la reseña que acabamos de hacer, se desprende la idea de los beneficios que el público reporta de este establecimiento, que ha tenido no pocos contratiempos, luchando ahora con las dificultades que otras sociedades le presentaban, ahora con determinaciones del Gobierno, que le han puesto un grave compromiso. El Gobierno cedió en 1841 al Instituto el estinguido conv. de la Trinidad. La sociedad lo habia solicitado y obtenido como uno de los destinados á objeto de utilidad pública; mas sin embargo, se vió precisado en diciembre de 1843 á abandonarlo en pocas horas, con pérdida de los costosos gastos que en él habia hecho. Pero los nuevos esfuerzos de la junta directiva y la generosidad de su digno presidente el marqués de Sauli, evitaron no solo la destruccion de esta sociedad, sino es que ni un solo dia se notase la falta de las cátedras y colegios: el marqués de Sauli construyó á su costa la magnífica casa y teatro que ocupa el establecimiento en la citada calle de las Urosas, donde desde el 30 de octubre de 1845 continúa el Instituto llevando á cabo su lema de *Instruccion y Beneficencia*.

Liceo: (plazuela de las Córtes, núm. 7). Esta sociedad se estableció en Madrid en julio de 1837, siendo fundador de ella el señor Don José Hernandez de la Vega, auxiliado por los escritores Don José de Zorrilla, D. Nicomedes Pastor Diaz, Don Patricio de la Escosura, Don Eugenio Moreno Lopez, Don Jacinto Salas y Quiroga, Don Ramon de Navarrete y algunas otras personas. Los artistas fundadores fueron Villamil, Esquivel, Gutierrez, Gomez, Avriol, y mas tarde Madrazo. Desde la casa del señor Vega, donde la corporacion celebró sus primeras sesiones, pasó á varios locales alquilados con el producto de la cuota mensual que abonaron los socios desde el principio, que consistia en 20 rs. Mas tarde, habiendo tomado grande incremento, el Liceo se trasladó al palacio de Villahermosa, donde llegó á un período de mayor esplendor. De tres años á esta parte, por diferentes causas habia decaido mucho, perdiendo el carácter artístico, base de su existencia; pero habiendo intentado regenerarle la junta gubernativa, ha tenido la fortuna de conseguirlo, volviendo á la sociedad los artistas y literatos que se habian alejado de ella, y en la actualidad goza de una existencia tan próspera como en sus mejores dias. Rigen al Liceo unas constituciones hechas por la junta general en 1838, pero que deben ser revisadas, para que desaparezcan de ellas aquellos principios que la práctica ha demostrado son erróneos ó irrealizables.

Museo Matritense: (calle de Alcalá, núm. 27.) Esta sociedad fue creada en 1838, reorganizada en 1842, y dedicada á las representaciones dramáticas y líricas de que hablamos en otro lugar. Tiene establecidas cátedras, en las cuales se enseñan gratuitamente los principios de música, declamacion, dibujo, matemáticas, francés, etc.; celebrando dos funciones por semana, costeadas por los socios, que pagan al efecto una cuota fija semanalmente. Esta sociedad ha sufrido diferentes vicisitudes desde su creacion, y en cada una de ellas ha visto alterarse el órden que tenia establecido; sin embargo, siempre ha contado en su seno secciones de literatura, música y declamacion, compuestas de personas competentes. Dicha sociedad es dirigida por una *junta* á cuyo cargo está desde el año de 1843, época en que definitivamente se reorganizó el Museo á propuesta del señor D. Lucio Castejon, su actual presidente.

Archivos. Tarea improba ha sido la nuestra al reunir los datos de los archivos que luego reseñamos: era un trabajo nuevo, olvidado hasta ahora, quizá por las grandes dificultades que oponia, y que nosotros mismos no hubiéramos podido llevar adelante sin la grande cooperacion de los archiveros respectivos. La premura del tiempo, y lo vasto de la materia, no nos ha permitido recoger los antecedentes de todos los que hay en Madrid; en algunos hemos encontrado alguna resistencia, que por otra parte no hemos tratado de vencer: sin embargo, creemos haber podido conseguir los principales por su importancia y antigüedad. Nosotros que los hemos recorrido casi todos, que hemos visto sus índices y registros, podremos sin pasion dar una ligera idea de lo que son, y de lo que en nuestro concepto debian ser. No debe estrañarse ciertamente que en tiempos de revueltas, cuando se abandonan todos los ramos de engrandecimiento para una nacion, se descuide un objeto de tanta predileccion como debia serlo un archivo para los gobernantes. Pero lo que no tiene disculpa, lo que no puede justificarse, es como á la sombra de la paz puedan mirarse con indiferencia esos sagrados depósitos de nuestros antepasados, en los que hemos tenido que lamentar su completo desórden en algunos, su descuido en casi todos. Sin embargo, dignos son de mencionarse entre otros los archivos de la Cámara de Castilla, del Ministerio de Estado y del ayunt. bien pueden presentarse como modelos en su género; y nosotros nos congratulamos en reconocer toda la capacidad, toda la solicitud de los que estan al frente de ellos. El Gobierno debe atender al pronto remedio de todos los archivos de la nacion: tiempo es ya de que se procure la conservacion de esos preciosos monumentos, que son sin disputa la fuente mas pura de la verdadera historia. Nosotros deseariamos que todas las secretarías del despacho tratasen de uniformar este importante ramo, de la manera que lo ha emprendido ya el ministro de Gracia y Justicia en el notable decreto de 5 de noviembre de 1847 y posteriores resoluciones. Créese en Madrid una junta superior directiva de archivos por cada Ministerio; fórmense otras subalternas en la cap. de prov. y de distrito para que inspeccionen los archivos establecidos y propongan los medios de mejorarlos: de esta manera, y sin gravar los presupuestos, podrá conseguirse el objeto apetecido, y los estudiosos verán colmados sus deseos. Ojalá que esta justa censura sea un motivo para que se lleve á efecto lo que con tan buenos resultados se ha practicado ya en otras naciones de Europa, principalmente en Francia é Inglaterra.

Archivo general de la Real Casa y Patrimonio: (planta baja del Real Palacio.) Se creó en 22 de mayo de 1814: se conservan en él los papeles que existian en la ant. oficina de contralor y grefier de la Real Casa, con los títulos de propiedad de los terrenos, casas, huertas y posesiones que se adquirieron por los reyes para la fundacion de los Reales Sitios y construccion del actual Palacio y Caballerizas Reales; los contratos matrimoniales y testamentos de personas reales y fundaciones de conv. Estos documentos y papeles datan desde el año 1518 en el reinado de D. Cárlos I y sucesivos; pero faltan muchos ant. y modernos que se remitieron al archivo general de Simancas por las secretarías de Estado y Gracia y Justicia, en donde radicaban hasta el año 1814 los asuntos de la Real Casa y Sitios Reales, y los nombramientos de sus empleados. El personal de este archivo se compone de un archivero, 4 oficiales, 2 escribientes, un meritorio y 2 porteros.

Archivo de la primera secretaría del despacho de Estado: (galería baja del Real Palacio, y su entrada por la puerta señalada en la misma galería con el número 33.) Su origen debe ser de mayor antigüedad que la secretaría, titulada aun en principios del siglo pasado del despacho Universal, aunque no hay datos para fijarlo con exactitud. Subdividida luego aquella secretaría en 3 en el año 1714, se dió el nombre de lo Político y Eclesiástico, y á ella se remitian los papeles que se causaban en las demas, despachándose en la misma hasta 1814 los asuntos del Real Patrimonio. Este archivo ha sufrido varias vicisitudes, siendo las mas notables el incendio del Palacio del Retiro en 1734 en el cual se perdieron bastantes documentos, y el haberse descargado cuando la creacion del Ministerio de Fomento en 1832 de los negociados de correos, caminos, canales, academias, beneficencia, archivos generales etc. etc., que antes se despachaban por la secretaría, y en el dia forman casi en su totalidad los de Gobernacion y Comercio é Instruccion pública.

Los documentos de este archivo se custodian en 10 salas de capacidad con su estantería decente, numerada en la parte superior: comprenden varias épocas, pues hay algunos del siglo XV y tiempo de Enrique IV; tambien de los reinados posteriores, especialmente desde 1700 en algunos negociados; pero puede contarse por completo desde 1789 en adelante, habiéndose remitido los que faltan á Simancas en varias ocasiones, siendo la última en 1826. Los que hoy dia se conservan son: 1.° todo lo perteneciente á personas reales en la parte política sobre juras y reconocimientos, contratos matrimoniales, alumbramientos, defunciones y otros interiores y reservados, con el negociado que se titula Cancillería y Cartas Reales: 2.° los tratados originales, convenios etc. con sus respectivas negociaciones hechos por España con las demas potencias en todos sentidos; congresos europeos, asuntos sobre presas, reclamaciones y sus juntas; tráfico de negros etc.: 3.° la correspondencia oficial de los representantes de España en las cortes y otros puntos del estrangero sobre política, comercio, derecho internacional etc., y la de los ministros estrangeros en esta corte con el Gobierno sobre los mismos asuntos; papeles reservados de ministros y del confesor en el reinado de Cárlos III; instrucciones ant. y modernas á los enviados al estrangero; embajadas ant. á esta corte; memorias de los encargados de España fuera del reino sobre varios puntos; causas ant. de Estado; guerra de sucesion en tiempo de Felipe V, y la civil desde 1833; decretos reales originales sobre varios asuntos en su mayor parte reservados; espedientes y correspondencia sobre privilegios de estrangería; atribuciones consulares; asuntos de comercio y navegacion; empréstitos ant.; papeles de la ant. junta de comercio y moneda; derecho *d'aubaime* o detraccion; encomiendas de SS. Infantes; bulas pontificias y otros documentos de importancia relativos á las 4 órdenes militares; maestranzas; capillas en varias legaciones; indiferente en general ant. y moderno; varias memorias y proyectos; algunos fechos del tiempo de José I; pasaportes para el estrangero; cuerpos colegisladores; represalias y circulares ant. y modernas: y 4.° todo lo personal ant. y moderno de los dependientes de este Ministerio en sus carreras diplomáticas y consular y sus viudas; lo perteneciente á las reales órdenes del Toison de Oro, damas nobles de María Luisa, Cárlos III é Isabel la Católica, con las cruces estrangeras ó españolas y vice-versa; grandezas de España y títulos de Castilla; consejo ant. de Estado, id. de ministros, el real de España é Indias, y de Gobierno; órden de San Juan; secretaría de la interpretacion de lenguas; pagaduría del Ministerio; correos de gabinete; oficio mayor del parte; cónsules estrangeros en los dominios de España, y otros varios incidentes de menor cuantía ó intereses.

Como puede inferirse de todo lo relacionado, se hallan en algunos negociados papeles raros y de importancia; pero su calidad de reserva en la mayor parte, no permite hacer de ellos referencia esclusiva, pues participa de las dos denominaciones de *muerto* y *vivo* que se dan generalmente á esta clase de establecimientos. Nosotros hemos tenido el gusto de acercarnos á este archivo; le hemos recorrido todo, hasta la parte reservada, con superior permiso, acompañados del señor archivero y de uno de los oficiales: hemos admirado la riqueza de documentos que comprende, la inteligencia con que estan colocados, su buena clasificacion y

método, sus preciosos índices por negociados en su órden cronológico y alfabético, todo obra de la persona que se halla en la actualidad al frente del establecimiento; y nos congratulamos sobre manera, de que en España se vaya comprendiendo ya la necesidad de ordenar ese tesoro de documentos, que tenemos hacinados en los archivos y de que podamos presentar tambien á los estrangeros modelos tan perfectos como puedan tener ellos en sus naciones. Creemos que este es un gran paso que nuestra trabajada nacion va á dar en la carrera de la civilizacion.

Tambien se custodian en este archivo los libros competentes, impresos para la cifra y contracifra que usan nuestros empleados en el estrangero para la correspondencia reservada con el Gobierno y vice-versa; á la exactitud y fidelidad de los individuos del archivo está confiada la formacion de las mismas. Ademas de lo referido existe actualmente á cargo del oficial archivero, el archivo del estinguido *Consejo de Estado*, en el cual se hallan documentos de alguna antigüedad é importancia, que seria difuso enumerar; y se halla encargado al mismo tiempo, por estraordinario, de la biblioteca, gabinete geográfico de la secretaria, que para uso de la misma y despacho mas fácil de algunos asuntos se mandó establecer y formar en 1796, y en ella se hallan reunidas varias obras, en bastante número, de política, historia, comercio y navegacion, legislacion, geografia, etc. y una coleccion de mapas, en sus grandes cajas, de todos los paises, con un juego de globos de grandes dimensiones y otros efectos. Se compone el personal del archivo de un archivero en clase de oficial tercero de la planta ant. de la secretaria desde 1742, secretario de S. M. con ejercicio de decretos y 5 oficiales con su respectiva numeracion sin escribientes

Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia: (casa de los Ministerios, plazuela de su nombre.) Estuvo sit. hasta el año 1826 en el piso bajo y entresuelo del Real Palacio, sufriendo en él tres traslaciones. En 1718, con motivo del fuego ocurrido, se mandaron trasladar al general de Simancas varias remesas de papeles, tanto del Ministerio como de de otras dependencias. En el año 1722, despues de la reforma de las secretarias del Despacho, se nombró á Don Santiago Riol para que arreglase los papeles que contenia y los que pasaron de las otras secretarias, en que ya habia entendido desde el tiempo del señor marques de Mejorada D. Bernardo Muñoz. Los documentos y espedientes que en él existen actualmente datan desde el año 1789, por haberse remitido al general de Simancas en 1826 todos los comprendidos desde principios del siglo pasado hasta la referida fecha, con mas lo relativo al tiempo de José Bonaparte, correspondiente á esta secretaria. El personal de este archivo hasta 1792 fue solo de un archivero, habiéndose agregado luego un auxiliar, con motivo de haber hecho presente el Mayor el mal estado de los espedientes, el cual debia tambien custodiar los papeles de los sitios ó jornadas: despues ha tenido continuas alternativas, constando en el dia de un archivero y 5 oficiales, uno de los cuales está encargado de la Cancilleria y el otro de los archivos de las estinguidas Cámaras. En 1834 en que se dió nueva forma á la secretaria se suprimió la plaza de archivero y 5 oficiales del mismo, del departamento del de *Indias*: en este existen papeles y espedientes desde 1700. Como este Ministerio ha sufrido varias alternativas en su organizacion y despacho de los negocios, pues unas veces ha sido universal y otras han estado agregados los asuntos á los respectivos del ramo, se encuentran en él negocios de Hacienda y Guerra. En 1763 se nombró por archivero á D. Manuel José de Ayala; en 1776 se le agregó un oficial, y despues ha sufrido tambien continuas alternativas en el personal. Estuvo tambien sit. como el anterior, en el Real Palacio, y en el dia en su mayor parte en los sótanos de la casa Almirantazgo ó de los Ministerios.

Archivo del Ministerio de Hacienda: (calle de Alcalá núm. 17.) Se hallaba sit. en el entresuelo del local que tenia la secretaria en la casa de los Ministerios, á donde se habia llevado cuando se sacó de Palacio. En 25 de diciembre de 1845 se trasladó al que ahora tiene. Ocupa 27 piezas, y en ellas están colocados los 14 ó 16,000 legajos que comprende. Se creó este archivo en el año 1762: el de Superintendencia general de Hacienda, que debió crearse en 1667, cuando lo fue aquella, se agregó á este en 1794 al suprimirse la secretaria de la Superintendencia, si bien conservando esta denominacion. Estinguida la secretaria de Hacienda de Indias en 1834, pasó su archivo á ser parte del de Hacienda, aunque sin perder con respecto al órden interior del mismo su ant. nombre, y dependiendo como el de la Superintendencia, del archivo del Ministerio de Hacienda. Por la planta dada á la secretaria en 30 de setiembre de 1836, se confundieron totalmente los tres archivos espresados, desapareciendo sus ant. nombres, y todos ellos constituyen actualmente el archivo del Ministerio de Hacienda, conservándose tan solo aquellas subdivisiones para el mejor órden y colocacion de los papeles, siguiéndose y habiendo en el dia los mismos negociados que cuando existian los tres. El archivo siempre habia dependido directamente del Ministerio, hasta que por real decreto de 11 de junio de 1847, se dió á éste nueva forma, dividiéndolo en 9 secciones distintas, á las cuales se señalaron sus respectivos negociados, y los que correspondieron á la novena fueron la estadística y archivo. Por consecuencia de esta soberana resolucion se formó una Direccion general de la direccion de estadística, del archivo del Ministerio y del de las direcciones generales de rentas, en cuya forma continuó, hasta que por real decreto de 14 de enero de 1848 se dió otra nueva planta á la secretaria, se estinguieron las secciones, y el archivo volvió á quedar solo y dependiendo esclusivamente del Ministerio, como parte muy principal é integrante que es del mismo.

En el ramo de Indias se halla todo lo relativo á nuestras ant. posesiones de Ultramar, y á las que hoy poseemos: está dividido en los ramos y rentas que constituyen los productos de aquellos dominios y los demas negociados que son consiguientes, incluso el del personal de la adm.. Tiene varias subdivisiones que facilitan la mejor y mas pronta busca de los antecedentes que se piden, registros, índices y copiadores que contribuyen á lo mismo. Sus papeles y documentos, entre los que los hay muy importantes, empiezan en 1800, pues los anteriores por falta de local, se remitieron al archivo general de Sevilla en 1827.

Las secciones de Ministerio y Superintendencia comprenden todo lo relativo á las diferentes rentas, ramos y contr. ant. que constituian nuestro sistema económico, y las que estan comprendidas en el que hoy se llama Tributario, así como tambien su personal y las facultades del señor superintendente general de Hacienda. Su clasificacion está hecha por los principales ramos, y estos divididos en una multitud de negociados, que seria difuso enumerar, y que simplificándolos mas y mas facilitan la busca de antecedentes. Tiene sus correspondientes índices, una coleccion de registros copiadores donde se insertan íntegras todas las reales órdenes que se espiden por el Ministerio y las que da el superintendente general de Hacienda en uso de sus facultades; una coleccion de todas las resoluciones generales; otra de Gacetas y un registro general donde se anotan todos los pedidos que se hacen al archivo y los espedientes que el mismo facilita. La falta de local que siempre ha tenido el archivo hizo que en 1830 se remitiesen al general de Simancas todos los papeles anteriores al año de 1800, desde cuya fecha datan los que hoy se conservan en él. Entre ellos los hay de mucho mérito é interés, multitud de proyectos y memorias sobre el modo de mejorar las rentas y contr.; trabajos muy importantes de las diferentes comisiones á quienes el Gobierno ha tenido por conveniente oir cuando se ha tratado de establecer nuevos sistemas administrativos, y otra infinidad de papeles y espedientes de importancia. Tambien tiene una librería con su índice, en que se conservan algunas obras de Hacienda y otras varias de distintas clases.

El archivo de Hacienda de España y el de Indias tenian 4 oficiales cada uno, y 5 el de la Superintendencia: por la planta dada á la secretaria en 1836 se redujo el número de oficiales á 8, y por la de 14 de enero de 1848 se designaron solo 7 para el mismo, que son los que hoy tiene.

Archivos del Ministerio de la Gobernacion del Reino, y del de Comercio, Instruccion y Obras públicas: (casa de la calle de Torija, número 14). En 1832, cuando se creó el Ministerio de la Gobernacion, se formó este archivo con los papeles que vinieron de las otras secretarías, segun los ramos que comprendia aquel; pero creado en febrero de 1847 el otro Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, necesariamente ha tenido que dividirse aquel archivo en dos, debiendo ocupar este el piso bajo de la casa del Ministerio, en la calle de Torija, y el de la Gobernacion el piso bajo de la casa de Correos, si bien actualmente no se ha verificado aun la total separacion de los papeles que á cada uno corresponde, por estarse arreglando las piezas en que ha de estar el último. Los documentos custodiados en estos archivos datan por lo general del año 1720, si bien en los referentes á la Inquisicion los hay desde el año 1500: se refieren á los diversos ramos de la adm. que forman las atribuciones de ambos Ministerios, y á los que se trajeron todos los que existian antes en las secretarias del Despacho y direcciones suprimidas. A no ser entre los papeles del archivo que fue de la Suprema Inquisicion, y se estan reconociendo ahora paulatinamente, no hay documentos históricos raros y de mérito, pues están reducidos al gobierno y adm. de los pueblos. Para el servicio de estos archivos hay en cada uno un archivero, 5 oficiales, y la correspondiente dotacion de escribientes.

Archivo del Ministerio de la Guerra: (Sto. Tomás, calle de Atocha, número 4). No es de época muy remota la creacion de este archivo; pues existiendo aun en el siglo XVII una sola secretaria que abrazaba el despacho universal de todos los negocios del Estado, no se conocia la necesidad de un local independiente y destinado solo á la conservacion de los documentos relativos á la guerra. Pero en tiempo de Felipe V, y por decreto de 11 de julio de 1705, aquella secretaria se dividió en dos; la una que debia abrazar todo lo perteneciente á Guerra y Hacienda, y la otra todos los demas ramos. Fácilmente se comprende que despues de esta disposicion todavia iban involucrados dos negociados que no guardaban entre sí ninguna relacion, hasta que por otro real decreto de 30 de noviembre de 1714 se dió una nueva planta á las secretarias del Despacho, se estableció un Consejo de Gabinete, y se crearon varias secretarias, entre las que figura una para todos los negocios de Guerra: de este tiempo data sin duda la formacion de su archivo. Segun la aclaracion dada en 1.º de diciembre de de dicho año, pertenecia á este departamento la correspondencia con los oficiales generales, cuerpos de casa del rey, inspectores, intendentes y otros; la regularidad de las revistas en cada mes, lo relativo á la leva, reclutas, reformas de las tropas, emplazamientos de almacenes de víveres; con otras muchas cosas que seria difuso enumerar. El personal de esta secretaria se componia entonces del secretario del Despacho con el sueldo de 6,000 escudos, de 6 oficiales, 2 porteros y 1 barrendero. Para los gastos de la secretaria en lo relativo á cera, leña, carbon, tinta, papel y demás, se señalaron 2,500 escudos, que con los sueldos del personal ascendian á 33 escudos. Por real órden de 28 de abril de 1715 se mandó suprimir la secretaria del Despacho de Indias y Marina; y que sus negocios se repartiesen en las tres secretarias de Justicia, Hacienda y Guerra, debiendo agregarse á esta última todo lo perteneciente á la marina española. En tiempo de Fernando VI por decreto de 24 de mayo de 1755 se hizo una estensa y minuciosa declaracion de los negocios que debian correr por la secretaria de Guerra «para que las demás secretarias no toquen en los de vuestra inspeccion, ni vos en los pertenecientes á la suya» (son palabras testuales); y en su consecuencia se declaraba, que por el departamento de Guerra debian correr los asuntos militares que diesen motivo á la correspondencia con los gefes superiores; todo lo que haga relacion á la conservacion, aumento y disminucion de tropas de la Real Casa y ejército; la artillería en todas sus partes; la formacion y cuerpo de ingenieros, academias y escuelas de ambos ramos; los estados mayores de plazas; todo lo perteneciente á reclutas, levas etc.; la concesion de mercedes por servicios de la guerra; los decretos respectivos á las encomiendas de las Ordenes Militares, con otros negocios análogos al objeto. Otras reformas secundarias se han hecho en este Ministerio en tiempos posteriores; pero ninguna ha afectado á su esencia, de modo que los papeles que se custodian en su archivo abrazan y comprenden los negociados que antes hemos mencionado. Dos vicisitudes notables ha sufrido este archivo; la primera en 1808, á consecuencia de la invasion francesa, en cuyo año salièron en dispersion los oficiales de la secretaria, que se reunieron luego en Sevilla, con lo cual se estraviaron y aun faltaron algunos documentos importantes de aquel: la segunda fue con motivo del incendio de la casa de los Ministerios, ocurrido en la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846, que devoró la gran porcion de los papeles de este archivo, que con la secretaria, ocupaba la parte del edificio que fue presa de las llamas. De resultas de esta catástrofe se trasladó al convento de Sto. Tomás, donde aun reside provisionalmente hasta su definitiva traslacion á Buenavista, que debe hacerse muy pronto, para que de esta manera se halle en el mismo local que la secretaria de la Guerra. Despues del mencionado incendio se ha trabajado con ahinco para rehacer y completar este archivo en cuanto fuera dable: con este objeto se han reclamado muchos documentos que se habian remitido á Simancas, y se han sacado tambien preciosos datos del archivo del Tribunal Mayor de Cuentas, y algunos del Supremo de Guerra y Marina. El personal de esta dependencia, segun la última plantilla de 16 de diciembre de 1834, se compone de 1 archivero, 3 oficiales, 2 agregados, de los que uno ha de ser de artillería y el otro de ingenieros, y 4 escribientes.

Archivo del Ministerio de Marina: (casa de los Ministerios, plazuela de su nombre). Los papeles que en él existen traen su primera fecha desde 1.º de enero de 1784, pues los pertenecientes á épocas anteriores se trasladaron al archivo general de Simancas, con arreglo á lo dispuesto en real órden de 19 de junio de 1826: la mayor antigüedad de los papeles trasladadados alcanzaba en uno de los negociados al año 1633, y en los de los demás á los años desde 1710 á 1726; mas la época regular de aquella se contaba en el archivo desde 1.º de enero de 1735, porque habiendo ocurrido en 24 de diciembre de 1734 el incendio del Alcázar de Madrid, donde se hallaban entonces las secretarias del Despacho y sus archivos, si habia algunos legajos de papeles de los años anteriores á este suceso, eran solo los que pudieron salvarse de él, segun consta en un reglamento formado en 1770 para el mejor órden y arreglo del archivo de que se trata. Los espedientes y papeles que comprende se refieren en general á las materias siguientes: arsenales y sus individuos, ingenieros y constructores, armamentos para todos mares, oficiales de guerra de marina, guardias marinas y sus colegios, artillería de marina y sus fábricas, consignaciones y presupuestos, cuerpo administrativo de la armada, matrículas de mar, sus comandancias y juzgado, navegacion mercantil, capitanías de puerto, materias científicas, pilotos y jurid. castrense. El personal de este archivo se componene de un archivero, dos oficiales y el correspondiente núm. de escribientes.

Archivo del Registro del Sello Real: (calle de Silva núm. 14). Se fundó á últimos del siglo XVII, sin que haya tenido hasta ahora ninguna vicisitud notable. Los documentos que comprende no ascienden mas allá del primero de enero de 1690, habiéndose mandado los anteriores al archivo general de Simancas en el que ocupan varias piezas de este vasto establecimiento. Los que se conservan en Madrid están clasificados y ordenados en los estantes por legajos mensuales, y se refieren á las espediciones de justicia y gobierno de los ant. consejos supremos de Castilla, de la Cámara, de Hacienda, sala de Alcaldes, Juntas supremas del Real Patrimonio, de Correos, de Apelaciones, de Competencias, Direccion de Instruccion pública etc. etc.: tambien se conservan en la Cancilleria del Sello Real los registros procedentes del Ministerio de Gracia y Justicia, Tribunal Supremo del mismo ramo, Consejo de Estado, Tribunal Mayor de Cuentas, parte de los de Instruccion pública y otros de las épocas constitucionales. El personal de este archivo se compone de un canciller mayor, un teniente canciller mayor y un oficial mayor habilitado para el despacho de la Cancilleria.

Archivo del Consejo Real: (plazuela de los Consejos núm. 127). Ocupa el mismo local que antes tenia el del estinguido Consejo de Indias: fue cedido al Consejo Real por el Ministerio de Estado, á cuyo cargo se hallaba desde la estincion del Consejo Real de España é Indias en 1836

por real órden de 14 de julio de 1847. Se creó este archivo en 1760, nombrándose en esta época el primer archivero del Consejo de Indias; por consecuencia no hubo archivo de Indias propiamente dicho hasta esta época, pues los papeles se conservaban hasta ella en cada una de sus dependencias, que eran la secretaría de la Presidencia, la secretaría del Perú, la de Nueva España, y las contadurías generales de Indias, al cuidado del último de sus oficiales, que se titulaba oficial archivero. Se conservan en este archivo los papeles de nuestras ant. posesiones de América é Indias desde principios del presente siglo, y algunos del siglo anterior que pudieron quedarse olvidados al tiempo de hacer la última remesa en 1829 al general de Sevilla, ó sirviendo de antecedentes á espedientes que estuvieran despachándose en aquella ocasion; una gran parte ó quizá todos los de la presidencia del Consejo de Hacienda desde 1801, y el protocolo de las escrituras de retroventa, otorgadas entre los oficiales mayores de la secretaría de la misma, aunque incompleto; la mayor parte de los que debia tener la Junta de comercio y moneda, dependiente del mismo Consejo, y solo correspondiente al presente siglo; los de otra junta llamada de Incorporacion de bienes enagenados de la Corona, entre los que se encuentran muchos legajos de títulos de aquellos, que pertenecieron en lo ant. á villas grandes y particulares; algunos de la junta que existió para alivio de las desgracias ocasionadas por el terremoto de Orihuela y Huerta de Murcia; muy pocos de otra junta que entendió en la pacificacion de las Américas; los papeles del Consejo Real de España é Indias, que cesó en 1836, y los del actual Consejo Real. Como documentos de valor histórico se hallan, aunque quizá indebidamente, las copias auténticas del testamento y codicilo de la reina Doña Isabel la Católica, las aclaratorias de las Cortes de Toledo de 1480, y varias bulas pontificias importantes.

Archivo de la suprimida Cámara de Castilla: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Su fundacion debió ser sin duda la misma que la secretaría de que procede, y cuya antigüedad se ignora de una manera positiva, la cual despues de haber tomado diferentes denominaciones desde la época de los reyes Católicos, fue suprimida en 1834 para dar lugar á la creacion del Consejo Real de España é Indias. Por varias noticias tradicionales se sabe, que hasta la época de D. Fernando VI no llegó á haber formal archivo, corriendo la custodia de los papeles á cargo del oficial librancista de la Cámara, y el arreglo de estos al de todos los oficiales de la secretaría, segun los respectivos negociados que desempeñaban. De esta amálgama ha provenido la falta de unidad y de accion tan indispensables para el arreglo de los papeles, y de aquí la perpétua oscuridad en que se encuentran los remitidos á Simancas hasta el año 1569. Ignóranse las fechas en que tales remesas se hicieron antes de las efectuadas en 1718 y 1758; pero sí consta que lo fueron con el mayor desórden, y que aun en el dia carece el Gobierno y el país de las importantísimas noticias que aquellos papeles encierran, y cuyos legajos llevaron en lo antiguo el nombre de *Diversis de Castilla*. Increible parece y hasta inverosímil, el abandono en que han estado estos papeles de un siglo á esta parte, principalmente desde el fallecimiento de un entendido archivero, que vivió por los años 1748; y que aunque bajo formas antiguas y pesadas, llegó á organizar un importante trabajo, que no continuaron despues sus sucesores. En 1813 se trasladaron todos los papeles relativos al siglo pasado á las habitaciones bajas y húmedas de la casa llamada de las Niñas de Leganés, detras de la igl. de Sta. María; siendo de notar que hasta el año 1839 en que volvieron al local donde hoy existen, han formado un depósito ó almacen de papel de lastimoso recuerdo, habiéndolo convertido desde aquella fecha su digno y único archivero en uno de los mas apreciables y lujosos archivos de España y aun del estranjero. Sabiamos la grande reforma que en él se habia obrado, y que se hallaba organizado con tanta claridad y precision que podia ser un modelo de su género; y movidos de la curiosidad no pudimos menos de visitarlo, quedando muy satisfechos, no solo de las bases adoptadas para su organizacion, sino del lujo de la carpetacion y escesivo gusto en su parte caligráfica y de adorno.

Este archivo consta de 2 piezas: la principal de 67 pies de long. por 26 de lat. y 15 de altura, ó sean 1,742 pies cuadrados ó superficiales, con 25 armarios cerrados de madera sólida y pintada al óleo; la otra es mucho menor y está bajo de la anterior. Esta magnífica estantería fue construida de órden de Don Cárlos III en los años 1779 al 81, cuyo importe ascendió á 244,893 rs. y 16 mrs. Es de la cabida de unos 4,000 legajos, y los papeles que hoy dia se conservan datan generalmente desde el año 1570 á 1836, si bien por incidencia ó antecedente se hallan unidos otros de épocas anteriores. Se refieren á los diferentes asuntos que en lo ant. corrian por la secretaría de la Cámara de Castilla que eran los siguientes: concesion de gracias y mercedes, de grandezas de España, y títulos de Castilla y sus respectivas sucesiones, idem de almirantes, caballerizos mayores, mayordomos, empleos y oficios de casas reales, y todos los de las ciudades, villas y lugares del reino, convocacion de Cortes, juramentos de reyes y príncipes, testamentos de personas reales pleitos homenajes; facultades para enajenar bienes vinculados, para consignar viudedades en favor de los títulos de Castilla y para imponer y redimir censos; privilegios de hidalguía, secretarios de S. M. efectivos y honorarios; cartas de naturaleza, villazgos, legitimaciones, tutelas y curadurías; grados de segunda suplicacion al Consejo, alcaldías mayores, corregimientos, jurados, receptores, alcaides, alfereces mayores, merinos, monteros de Cámara; licencias para casarse los títulos de Castilla con arreglo á la real pragmática de 1776; plazas togadas; indultos de Viernes Santo, y otro inmenso cúmulo de negocios que seria difuso enumerar. Entre los documentos mas importantes se cuentan 35 tomos de actas de las ant. Cortes de Castilla, varias copias de testamentos de reyes y otros manuscritos muy curiosos mandados traer en 1750 de la biblioteca de los Mínimos de Córdoba; el famoso libro del Real Patronato del reino de Granada del tiempo de los reyes Católicos; la testamentería de la reina madre Doña Isabel de Farnesio, y otros papeles preciosos y de raro mérito. El personal de este archivo ha sido por espacio de 11 años de un solo archivero, habiéndosele agregado en junio de 1846, 2 escribientes temporeros y un mozo. Se hallan tambien agregados á este archivo los del *Patronato de Castilla* y *Aragon*, y el *Civil de la Corona de Aragon*, sit. en la parte mas débil del edificio y en piezas poco desahogados: para su organizacion hay un empleado y un mozo, nombrados ambos de un año á esta parte.

Archivo Gubernativo del Suprimido Consejo de Castilla: (plazuela de las Descalzas núm. 3). Data desde el año 1717, en que por Don Felipe V se dió nueva forma á dicho Consejo y se creó la escribanía de Gobierno del mismo, cuyos papeles son los que comprende el referido archivo. Los principales de que se compone son, los espedientes generales de que á consulta del Consejo con S. M. han dimanado las leyes que desde dicha época se han publicado, muchas de las cuales se hallan ya insertas en la Novísima Recopilacion; hasta la estincion de dicho Consejo por real decreto de 24 de marzo de 1834. Tambien se hallan en él los espedientes relativos á impresiones, abastos, universidades, colegios y seminarios del reino, juntas contenciosas del tiempo de José Napoleon, abogados, competencias y otros ramos, que fuera prolijo describir, y ademas muchos espedientes particulares. Todos son muy interesantes al Estado y á la causa pública y no han padecido estravío alguno en las visicitudes que han mediado desde 1717 hasta ahora. Este archivo, cuya oficina depende del Supremo Tribunal de Justicia, á quien deben acudir los interesados que necesiten sacar certificaciones de algun espediente ó documento ú otra razon para que mande darla al archivero: está abierto desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde todos los dias no festivos ni de media fiesta. Estinguido dicho Consejo de Castilla en 1834, se nombró en 1836 un archivero á cuyo cargo se hallan los papeles de esta oficina, y un oficial habilitado, únicos empleados que hay en ella á las órdenes del mismo Supremo Tribunal de Justicia.

Archivo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina: (calle de Atocha núm. 4). El verdadero origen de este archivo, tal cual hoy dia lo conocemos, puede traerse sin duda del siglo XVIII, pues habiéndose dado en 4 de noviembre de 1773 nueva planta al Consejo Supremo de la Guerra, antecesor de aquel Tribunal, se dispuso tambien el

arreglo de un archivo que reuniese así mismo todos los papeles del ant. Consejo de mar y tierra. Para su coordinacion se nombró al conocido poeta y literato Don Tomás de Iriarte, con los ausiliares que se consideraron necesarios, habiéndose formado entonces los índices generales en el modo que á continuacion se espresan. El de indiferente comprende desde el año 1,600; el de consultas generales desde 1602; el de reales decretos desde 1699, el de causas desde 1703; el de contrabando desde 1710; el de cria de caballos desde 1724; el de los protocolos de las escribanías de guerra de la plaza de Orán desde 1739; el de quintas desde 1794, encontrándose además varios legajos clasificados por materias, que principian en 1600. En la invasion francesa acaecida en 1808 sufrió algunos perjuicios este archivo con la estraccion de algunos documentos importantes; se alteró hasta cierto punto el órden y colocacion que se habia establecido, lo que dió motivo á que en 28 de abril de 1815 se organizase nuevamente con el personal que hoy dia tiene, compuesto de un archivero, y 2 oficiales habiéndose aumentado despues 2 escribientes temporeros. A la laboriosidad de su anciano archivero es debida en gran parte la coordinacion y órden actual: los innumerables legajos, espedientes y documentos que contiene, se encuentran con la mayor facilidad por el índice ant. recientemente aumentado y rectificado. La conservacion y custodia de documentos y noticias tan importantes, interesa doblemente desde que un voraz incendio redujo á cenizas en 1846 gran parte de los respectivos al archivo del Ministro de la Guerra.

Archivo del Tribunal especial de las Ordenes Militares: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Cuando las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara se gobernaban por sus maestres, tenian sus archivos en las respectivas casas matrices de su órden. Despues los reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, solicitaron y obtuvieron de su santidad el Papa Inocencio VIII la adm. y agregacion á la corona de Castilla de los maestrazgos de las mismas. El primero que se incorporó á la corona fue el de la órden de Calatrava, vacante por fallecimiento del maestre Fr. Don García de Padilla, ocurrido en 27 de setiembre de 1487: el segundo lo fue el de Santiago por muerte de Fr. Don Alonso de Cárdenas, su maestre, acaecida en la batalla de Guadalete en 4.° de julio de 1493; y el tercero fue el de Alcántara á fin del año 1495 por renuncia que de él hizo Fr. Don Juan de Zúñiga, arz. que fue de Sevilla desde 1503 hasta 14 de agosto de 1504, que murio en la Granja de Miravel ó sea la Puebla de Guadalupe. El maestrazgo de la órden de Montesa y San Jorge de Alfama, se incorporó á la corona de Aragon en 1587 por el Papa Sixto V; corrió el despacho de los negocios de esta órden por el suprimido consejo de Aragon, hasta que en 1714 pasaron al Consejo de las Ordenes en cumplimiento del real decreto de 25 de junio de 1707.

El Consejo de las Ordenes tenia 6 archivos; uno en el real conv. de Santiago de Velez; otro en el de Calatrava, otro en el de Alcántara; otro en el hospital de los caballeros de Santiago en Toledo; otro en la casa del priorato de San Benito de la órden de Calatrava de la misma c., y el particular del Consejo, conocido con la denominacion de *archivo secreto*, por custodiarse en él muchas bulas y varios reales decretos sobre los incidentes que se ofrecen y las pruebas de los hábitos, hasta que cerradas y selladas se llevaban á los conventos de Velez, Calatrava y Alcántara. Este último pequeño archivo estuvo á cargo del ministro mas moderno del Consejo, hasta que viendo su mal estado, fue forzoso nombrar una persona inteligente en la materia que lo coordinase y conservase: este nombramiento recayó en 27 de febrero de 1721 en el procurador general de la órden de Calatrava Don Luis de Salazar y Castro, comendador de Zorita con la dotacion de 18,000 rs. anuales, desempeñando la comision hasta que por resolucion á consulta del Consejo de 4.° de setiembre de 1725 se nombró para ausiliarle en los trabajos á Don Miguel Herrero de Ezpeleta con la dotacion de 4,000 rs. al año sobre los tesoros de las Ordenes; este sueldo se aumentó hasta 6,000 en 17 de noviembre de 1761. Al frente de este archivo se hallaba siempre el ministro decano del Consejo en calidad de superintendente general de los archivos; pero como se despachaban por el Consejo una infinidad de negocios de gracia y justicia, ademas de los que se hace mérito, que se conservan en el *archivo secreto*, conviene tener presente que todos sus papeles se custodiaban y aun hoy subsisten en las escribanías de cámara de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara enagenadas de la corona, casi tan antiguas como la incorporacion de los maestrazgos; pues aunque se creó la secretaría del Consejo en 1691 para que por ella corriesen todos los asuntos gobernativos y de gracia, y por las escribanías de cámara los asuntos de justicia ó contenciosos, no ha sido posible recoger de ellas los antecedentes relativos á los negocios, que deben despacharse por la secretaría para conservarlos en el archivo, que se creó por consulta de 12 de noviembre de 1756, nombrando un archivero con la dotacion de 9,000 rs., que se aumentó hasta 10,200 en 11 de agosto de 1819, y un oficial escribiente con 5,000 rs. de dotacion.

Con anterioridad al año 1756, cada oficial de la secretaría conservaba en su papelera y era el archivero de lo que despachaba; despues se pusieron los papeles á cargo del oficial mayor; y desde el año 1743 al de 1756 bajo la custodia del último oficial; de esto provino la confusion y desórden, y la necesidad del nombramiento de persona instruida en la lectura y conocimiento de letras antiguas que los coordinase. Don Manuel de Claveria y Anda fue la nombrada por S. M. para el arreglo de este archivo; pero aunque muy inteligente y á propósito para ello, no tuvo el tiempo suficiente para completar la obra, y los que le sucedieron, no solamente no conservaron los trabajos hechos por aquel, sino que los destruyeron introduciendo la confusion y el desórden. En 1836 se dió nueva forma al Consejo y por el art. 9.° del real decreto de 30 de julio, se dispuso, que para el servicio del archivo de la secretaría y el llamado secreto hubiese un archivero con 10,000 rs. anuales y un escribiente con 5,000. habiendo sido nombrados Don Juan del Campo y Don Cayetano Marqués; muerto el primero en 4 de febrero de 1838 quedó el segundo encargado de ambos archivos por acuerdo del Tribunal, á pesar de haberse suprimido ambas plazas por la ley de presupuestos de 1838, que ponia el archivo á cargo del oficial tercero de la secretaría. Para descargo de Marqués se hizo una escrupulosa visita en 20 de agosto del 39, y se le mandó formar, como lo efectuó, un inventario cronológico-alfabético de las pruebas y genealogías existentes en el archivo secreto, sin perjuicio de tomar el Tribunal las disposiciones convenientes para proporcionar manos ausiliares á fin de remediar el mal estado y confusion en que por necesidad todo se encontraba; mas las manos ausiliares no se proporcionaron. Siguieron así las cosas hasta el 3 de junio de 1844, en que se confirió de real órden á otra persona la comision interina de cuidar del archivo secreto, separándolo del público á que se habia incorporado por el real decreto ya citado de 30 de julio de 1836. Por la ley de presupuestos de 1845 se restableció la plaza del archivo del Tribunal con la dotacion de 8,000 rs., y fue nombrado para desempeñarla el mismo Don Cayetano Marqués por real órden de 2 de setiembre del citado año.

En este archivo se hallan clasificados sus espedientes, con la denominacion de *indiferente* los que no corresponden á órden determinada; y con la propia de cada una de las 4 de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa los correspondientes á cada una de ellas; hallándose separadas las visitas generales, consultas, decretos, reales órdenes, provisiones, nombramientos de señores presidentes, decanos, ministros, caballeros, procuradores generales, asesores, señores fiscales, secretarios, hábitos, profesiones, encomiendas, gobernadores y alcaldes mayores, junta apostólica, de caballería y comisiones, juzgado de iglesia, prioratos y conv. de religiosos y religiosas, capellanías de honor de las órdenes, hospitales y competencias de jurisd.

Archivo del Tribunal Mayor de Cuentas: (plazuela de los Consejos, número 127.) Este archivo, que ha tenido siempre las mismas denominaciones que el Tribunal á que pertenece, necesariamente le debió tambien su origen; y es tal su remota antigüedad, que no puede marcarse en el dia de un modo seguro y libre de error. Consta sin embargo, que ya en el reinado de D. Enrique II, existian las contadurías mayores de Hacienda y Cuentas, por mas que se citen como sus primeras ordenanzas las del

rey D. Juan II, de 1433 y 1437. Es probable que en un principio los mismos contadores mayores ó sus tenientes, conservarian en su poder, ó bajo su cuidado y responsabilidad, todos los papeles de las cuentas y espedientes en que habian entendido, hasta que en 1658 se creó la plaza de archivero por el Tribunal en atencion al estraordinario incremento que ya tomaba el archivo, y para que mejor se verificase el espíritu de la ordenanza 50 de las espedidas en el Pardo en 1593. resolucion ó nombramiento que fue confirmado por S. M. y que desde el reinado de Carlos II, viene haciéndose sin interrupcion de real órden y con espedicion del real título. Fija ya la corte en esta v. por el rey D. Felipe II, se trasladó el archivo á ella desde la c. de Valladolid, y era tanta la estima en que se tenia, y tan celoso afan hubo de su conservacion, que se colocó en el mismo Real Palacio en que se custodió hasta finado el año de 1717; y si bien al siguiente de 1718, se mandó trasladar á la casa del duque de Uceda, hoy de los Consejos, fue por que en ella se situó tambien el Consejo de Hacienda, y el Tribunal y la contaduría mayor de Cuentas que todo formaba un solo cuerpo, y á cuya inmediacion debia hallarse el archivo para tener mas á mano cuantos documentos y antecedentes fuesen necesarios para el curso y solucion de los negocios corrientes. No se atendió seguramente á esto cuando bajo pretesto de amenazar ruina el edificio, se hizo que el archivo se colocase en otra parte, tomando al intento á fines de 1826 y como mas próximo un local en la casa de las Niñas de Leganés, junto á Sta. Maria, en que estuvo hasta 1839 que volvió á mudarse al sitio que ahora ocupa en todo el piso bajo de la casa conocida por la del Platero, hoy Museo Naval, propiedad del Estado.

Las mudanzas que acabamos de reseñar, la mala disposicion de las localidades de que ha podido disponerse, y mas que todo la práctica que se ha venido siguiendo, autorizada en reales órdenes, ha hecho que se verifiquen de tiempo en tiempo envios á Simancas de lo mas ant., y al parecer de menos uso para dar cabida á los nuevos ingresos; asi se ejecutó en 1573, 1602, 1652, 1718 y 1827, existiendo actualmente suma necesidad de hacerse otra remesa mucho mas numerosa que las anteriores: deberán quizás verificarse en lo sucesivo con menos intérvalos por el progresivo aumento de lo que anualmente se archiva, siendo una prueba de ello la cuantiosa existencia del dia, cuya fecha mas ant. no pasa de mediados del siglo XVI, en que están comprendidas infinidad de cuentas, contratos y espedientes de suma curiosidad é interés, asi de la antigua como de la nueva adm.: tales son por ejemplo las de juros al quitar, puertos secos de Castilla, y puertos de la mar; las de hombres de negocios ó casas de asentistas de víveres para la campaña de Portugal; las cuentas de la guerra de Italia, las de las poblaciones nuevas de Andalucía y especiales de Sierra Morena; las de pagadurías de juros, de provisiones de víveres del ejército y corte; las de víveres para los presidios, del herrage para la armada, las de tesorería de la real fáb. del Palacio nuevo, las del real sitio del Buen Retiro, de las alcaidías de los reales sitios, de tesorerías y pagadurías de los mismos; las cuentas de embajadas, de tesoreros de jornadas, del real patrimonio de Menorca, de bailías de Valencia, de alcabalas tercios y cientos de Madrid, las de Rosellon y Cataluña, de los reales alcázares de Sevilla, las de reales fáb. de cristales y sus almacenes en Madrid, las de paños de Guadalajara, San Cárlos y Brihuega, las de las reales fáb. de artillería de Lierganes y la Cabada, las de espadas de Toledo, las de la real acequia del *Jarama*, las de todos los canales etc. etc., pues fuera en estremo prolijo y ocuparia un largo art. la sola clasificacion de todas las que se contienen en mas de 30,000 legajos que aprocsimadamente pesarán otras tantas a., pero cuya importancia se concibe al recordar las amplias y omnimodas atribuciones que los reyes delegaron en un principio al Tribunal como base que fue de todo el sistema de Hacienda, y aunque reducidas mas tarde aquellas por la creacion de los demás poderosos ausiliares, que fue requiriendo el mismo estado de las rentas, sus variaciones, asi como la de su recaudacion y manejo, siempre retuvo la facultad de pedir y reconocer las cuentas de los que allegaban y distribuian fondos de la corona y demas que no fuesen del dominio particular, dejándole espeditos los medios y autoridad de hacer reintegrar á cuantos resultasen deudores; y de aquí es que tanto las cuentas de la adm. de las rentas fijas de la corona, como las que rendian los recaudadores de los servicios que el reino en Cortes concedia á los reyes (cuyos arrendatarios se comprenden bajo la denominacion de hombres de negocios), y las que despues ha producido la universal adm. de todos los ramos y contr. que corrió desde 1741 por cuenta de la real Hacienda, todas sin distincion debieron ingresar en el Tribunal y todos por consiguiente vinieron á este gran receptáculo; siendo sensible que no se haya podido formar con la debida clasificacion, las colecciones de reales órdenes, cédulas, reglamentos é instrucciones que generalmente acompañan á dichas cuentas, y que constituyen la verídica historia de todos los ramos de la riqueza pública.

Sin embargo, á estas atenciones y otras ocupaciones de utilidad comun no puede atenderse con la escasa dotacion de los empleados, que siempre ha tenido este archivo, antes de un archivero y 2 oficiales de libros, y ahora de un archivero, un oficial de archivo y un escribiente, cuyos 3 individuos no bastan para el solo materialismo de inventariar con rapidez y dar colocacion al enorme ingreso anual de mas de 800 a. de papel, teniendo tambien sobre sí la natural obligacion de satisfacer los infinitos pedidos de las 4 numerosas secciones de que consta el Tribunal, las de las comisiones que con superior autorizacion se constituyen en en el mismo archivo, y las diarias contestaciones á los multiplicados informes, comprobaciones y certificaciones que exigen todas las oficinas de la corte y cap. de prov., asi como los particulares. Por manera que haciendo comparacion entre la importancia y magnitud de este archivo y sus quehaceres, con algunos otros de la corte, ha de resaltar necesariamente la desproporcion, tanto en el número de sus individuos, como en el corto sueldo con que desempeñan sus destinos.

Archivo general de Rentas: (Aduana, calle de Alcalá, núm. 17). Tuvo su orígen este archivo cuando por punto general cesaron los arriendos de las rentas, y empezó la adm. de todas ellas por cuenta del Estado en 1750; pues aunque en el de 1715 se empezaron á dar providencias para que las rentas ó impuestos se administrasen por cuenta de la Hacienda, siendo la primera la de aduanas, no se verificó en todas hasta aquel año. Cuando en 1799 se estinguió la Direccion general de Rentas, se agregó su archivo al de la Superintendencia general de la real Hacienda, como que entre el Ministerio y los gefes de provincia no quedó cuerpo alguno intermedio. No volvió á restablecerse la Direccion hasta el año 1813, y por consiguiente no hay papeles en el archivo que describimos relativos á la época que estuvo suprimida, escepto unos pocos de salitres de la comision de este ramo. En 1815 se entregó á la Direccion su archivo respectivo y se nombraron empleados que le sirviesen. Posteriormente fueron aumentándose los papeles del de Rentas con la agregacion de los correspondientes á muchas oficinas y dependencias suprimidas, como fueron los referentes al Crédito Público, á la Contaduría general de Maestrazgos de las Ordenes militares, los de Penas de Cámara, de la suprimida Inquisicion, de las oficinas de Valimiento, del secuestro de los infantes Don Cárlos, Don Sebastian y duque de Luca; los de reemplazos y los de la ant. Inspeccion de carabineros de costas y fronteras. Despues, con motivo de la supresion de la Contaduría general de Valores y su union á la general del Reino, ingresaron tambien multitud de papeles y libros en calidad de depósito, á pesar de tener esta última su archivo particular. El total de legajos que se custodian asciende á unos 15,000, sin contar los de la mencionada Contaduría. Entre ellos se encuentra el espediente orígnal del coste que tuvo la Aduana, cuyo resúmen es como sigue:

Pagado al contratista de la obra 16 233,930 rs.; escultura 54,820; pintura 246,553 rs. 24 mrs.; vidrios 84,076 rs. 6 mrs.; reloj, campana y su colocacion 47,040 rs. 23 mrs.; mármoles, piedra, su trabajo y conduccion 91,408 rs. 9 mrs.; bronces 18,952 rs. 24 mrs.; construccion de fuentes 136,188 rs. 10 mrs.; alumbrado público 1,550 rs. 4 mrs.; obras parciales y reparos 179,810 rs. 12 mrs.; maderas 17,073 rs.; obras de hierro y cerrajería 56,356 rs. 9 mrs.; diseños del edificio 2,849 rs.; sueldos 428,571 rs. 6 mrs.; gratificaciones 74,000 reales. Total 17.670,179 rs. 22 mrs.

Desde su creacion y durante las vicisitudes porque ha pasado, ha tenido varios reglamentos, alterando siempre su personal en escala descendente á medida que aumentaban los trabajos con motivo de las agregaciones de las dependencias suprimidas. Sin embargo, el grave mal de que adolecia anteriormente este archivo, era el que, dependiendo á la vez de todas las direcciones, carecia de un gefe propio é inmediato que vigilase su marcha y operaciones. Este mal debió conocerse sin duda en 1842, puesto que se estableció dependiese de la Direccion general de Rentas Unidas, continuando en igual situacion despues, respecto de la Direccion general de Contribuciones Directas á consecuencia del nuevo sistema orgánico de 23 de mayo de 1845. Así ha seguido hasta que por la nueva organizacion dada en tiempo del señor Salamanca á la adm. central, se reunió este archivo al del Ministerio de Hacienda, formando parte ó seccion de la Direccion general de Estadística y Archivos. Pasado este período, estableciéronse de nuevo por el señor Beltran de Lis las direcciones generales en la forma y manera que determinó el decreto citado de 23 de mayo; y entonces Don José Sanchez Ocaña, autorizado por real órden de 30 de abril de 1848 para que fuera del cargo de su direccion, que es la de Contribuciones Directas, la organizacion é inmediata dependencia de esta oficina procedió á la formacion de un reglamento, que fue aprobado por real órden de 26 de mayo del mismo año, en virtud del que se compone el personal de este archivo de Rentas, de un archivero, 4 oficiales, 3 escribientes, un portero y 2 mozos.

Archivo de la Direccion General de la Armada: (casa de los Ministerios, plazuela de este nombre). Dicha Direccion general se hallaba en Cádiz unida á la c. g. de Marina de aquel departamento, hasta que por real órden de 3 de enero de 1796 se dispuso su traslacion á Madrid, como se verificó en seguida, siendo el primer director y capitan general que hubo en la corte el Sr. D. Antonio de Arce. En junio del mismo año se remitieron de la isla de Leon, hoy c. de San Fernando, las reales órdenes, reglamentos, instrucciones, listas, planos y demas documentos pertenecientes á la Direccion general, que se creyeron necesarios para su instalacion y despacho sucesivo de los negocios del ramo, los cuales se conservan y fueron el principio del archivo que existe en el dia y continúa: estos documentos datan en general desde el año 1728, si bien en algunos ramos los hay desde 1721. Aunque el mando de la armada ha tenido varias alteraciones desde que la Direccion general se estableció en Madrid, pues en 4 épocas ha habido 2 Concejos de Almirantazgo, 2 juntas del mismo nombre y tambien otras con diferentes títulos, el archivo no ha variado, y en él se conservan los documentos y espedientes de todas las indicadas épocas, los cuales se refieren á arsenales, buques de guerra, apostaderos de Ultramar, oficiales de guerra de la armada, cuerpo de artillería y de cuenta y razon de marina, pilotos, médico-cirujanos y sanidad, constructores é hidráulicos, auditores y juzgados, guardias marinas, colegio naval militar, colegios de San Telmo y escuelas náuticas, cruces y condecoraciones, monte-pio militar, matrículas de mar, capitanes de puerto, resguardo marit., corso y presas, depósito hidrográfico en Madrid y Observatorio Astronómico en San Fernando, asientos y contratas, fáb. de artillería, betunes y otras, montes y cortes de madera, consignaciones, presupuestos indiferente. Su colocacion está hecha con bastante inteligencia, de manera que es fácil hallar cualquier documento que se busque, notándose todo aquel esmero que permite el reducido local en que está el archivo. Para su despacho hay en el dia un solo archivero con corto sueldo, que con suma asiduidad apenas tiene tiempo para dar colocacion en sus respectivos negociados á los espedientes que se producen: ha tenido diferente número de empleados, segun los reglamentos de los Almirantazgos y juntas de que queda hecha mencion; y desde 1.º de setiembre de 1836 ha habido un archivero, un oficial, un escribiente y un mozo de oficio, pero en el arreglo económico dispuesto á fines de febrero del corriente año 1848, fueron separados los 3 últimos, quedando solo el archivero.

Archivo Municipal de Madrid: (plaza y casa de Villa). Este archivo que hasta el siglo XV en todas partes tuvo su asiento menos en las Casas Consistoriales, debió perder lo mas precioso de sus documentos, y lo que quedára, reducido á un estado lastimoso sin concierto, sin aliño y lleno de roturas y faltas: así es que en lo relativo á contratos con la corporacion municipal, casi no queda mas que lo que exista en las 2 escribanías que se llamaban ó eran del ayunt., las cuales parece se enagenaron y sirven hoy D. Domingo Bande y D. Basilio Aranna. Noticioso de ello el rey D. Fernando VI, por su real decreto de 22 de setiembre de 1746 mandó que este archivo se ordenase, por el interés que de ello debia resultar á la causa pública, cometiendo su ejecucion al Consejo, el cual dió en su consecuencia las disposiciones convenientes, declarándole Archivo público, creando oficina pagada de los fondos de propios, y dándola reglamento por el cual se dispuso, entre otras cosas, que la plaza de archivero se proveyese por oposicion en latinidad y conocimiento de letras antiguas; así quedó aprobado y se ejecutó hasta el año 1815, en que habiéndose faltado á este esencial requisito, esperimentó los daños y dislocacion que á ello fueron consiguientes. En 1818 ya estos no pudieron seguir ocultos por mas tiempo á la corporacion, y puso remedio á ellos, pero de tal manera, que habiéndonos acercado á verle, nos gozamos en decir, que es un archivo modelo, al mismo tiempo que sentimos sea tan avanzada la edad del que con tanta maestría le ha coordinado. Compónese el archivo de 5 piezas, 3 de ellas en el piso principal de la Casa de la Villa, ocupadas con mas de 1,200 cuerpos ó legajos iguales y simétricamente colocados, que forman una idea y aspecto sorprendente, en los que se conservan diplomas muy respetables desde el siglo XII, tales son los privilegios de D. Alfonso VII y su nieto Alfonso VIII confirmando á Madrid sus térm. por el esfuerzo y lealtad con que les sirvieron en la guerra contra los sarracenos, el fuero de las leyes de sus vec. y naturales, con otros documentos y cartas autógrafas, dignas siempre de consulta; y las 2 piezas restantes en las boardillas, con papeles é impresos de menos importancia.

Archivo General de Escrituras Públicas: (carrera de San Francisco, número 16). Es uno de los establecimientos mas útiles de esta corte creado por D. Cárlos III, á instancia de D. Vicente García Trio, y en virtud de consulta elevada á S. M. por el Consejo en 20 de diciembre de 1764, con el objeto de que se reunieran en él los protocolos de los escribanos reales que habian fallecido en Madrid y se hallaban dispersos en poder de comunidades seculares y regulares, cofradías y otras personas. Para el cumplimiento de dicha órden se publicó el bando de 7 de julio de 1766, segun se refiere en la certificacion sacada en 7 de junio de 1769 por el escribano de cámara mas ant. y de gobierno del Consejo, en virtud del auto del mismo de 11 de diciembre de 1776, en el que se mandó dar esta certificacion y que se imprimiese y pasasen ejemplares al gobernador de la sala y al teniente corregidor de Madrid, para que la hiciesen fijar en los juzgados, y celasen la observancia de las resoluciones contenidas en ella. Para que tuviese efecto el establecimiento de este archivo se dieron varias disposiciones, siendo una de ellas el que no se pudiesen dar, ni sacar copias, ni testimonio de instrumento que, despues de la creacion del mismo, parasen en poder de las viudas, comunidades y particulares. Todo ello debió ofrecer sin duda repugnancia por parte de las personas á quienes favorecian los abusos, que el establecimiento del archivo remediaba; así es, que para que aquellas fuesen obedecidas, fue preciso que se publicase de órden del Consejo en 27 de setiembre de 1765 un bando en que se manda que todos los escribanos reales, personas particulares, cofradías y otros cualesquiera que tuviesen en su poder protocolos de escrituras y demas papeles de otros escribanos, los pusiesen en el citado archivo en el término de un mes perentorio y bajo la multa de 100 ducados; y que todos los escribanos reales en el mes de enero de 1766 pasasen al mismo archivo relaciones juradas generales ó testimonios de cuantos instrumentos ante ellos se hubiesen otorgado respectivamente hasta fin de 1765, jurando y dando fé al final de tales relaciones, si tienen ó les han quedado protocolos de otros escribanos, y si los tenian al tiempo del archivo ó despues, sin haberlos puesto en él, bajo la pena de quedar suspensos en sus oficios hasta

que lo practicasen. En 7 de julio de 1766, el teniente corregidor, juez comisionado por el Consejo al efecto, publicó otro bando, en el que se reiteraban las disposiciones del anterior y se daban otras bastante eficaces, todo lo cual demuestra los grandes obstáculos que se ofrecieron al establecimiento del archivo público, que hoy de resultas de varias causas está agregado al de Madrid, y corre á cargo del ayunt. en virtud de real órden de 3 de noviembre de 1842.

Los documentos que comprende este archivo son, como se habia notado desde luego, todos los registros de escrituras y papeles de escribanos reales que se hallaban al tiempo de su fundacion en poder de las viudas, comunidades y personas que no fuesen escribanos de cámara, número y prov., y los de los mismos escribanos reales que en lo sucesivo han sido, pues hay obligacion de llevar sus registros y papeles, y los agenos que tuviesen en su poder, al archivo, siempre que muriesen, se ausentasen ó dejasen de ejercer, prohibiéndoles que en adelante admitan ninguno, cualquiera que sea la persona que se los quisiera entregar. Se distribuye en 7 piezas con mas de 9,000 volúmenes ó registros de escrituras matrices, y acaso hay otros 6,000 que andan por las escribanías de número, cuyas relaciones suspensas desde el año 1824, son un grande inconveniente en materia tan delicada: todos ellos debian componer una sola coleccion, si ha de llamarse con propiedad Archivo General de escrituras públicas, y si se ha de completar el rol ó índice alfabético de todos los que indistintamente han actuado en esta capital. Desde su creacion estuvo confiada la custodia de este archivo á un archivero con responsabilidad, y buscado á toda prueba de honradez, inteligencia y virtudes, circunstancias precisas al hombre á quien se confian estos delicados encargos: en la actualidad está á cargo de algunos empleados con el título de *índice*, si bien este archivo no es susceptible de otro índice que el que progresivamente le han dado y sigen dando los escribanos reales con sus relaciones anuales de todos los instrumentos que ante ellos se otorgan, las cuales están perfectamente ordenadas y custodiadas en dos grandes armarios, tanto de los fallecidos desde su fundacion, como los que en la actualidad viven y ejercen.

Archivos de la Nunciatura: (calle del Nuncio número 13). En el Tribunal Supremo de la Rota de la Nunciatura Apostólica existen 2 secretarías tituladas de Justicia; entre ambas se hallan divididos todos los arzobispados de España y sus respectivos sufragáneos. El oficial mayor de cada secretaría es el archivero nato de los papeles relativos á ella, que no pueden ser absolutamente otros que los pleitos fenecidos, pues la Rota no tiene atribuciones gubernativas. El local donde se conservan dichos pleitos, ademas de lo que se halla colocado en las mismas secretarías, existe en lo interior de la casa-palacio de la Nunciatura, metódicamente colocado y clasificado por dióc. y años, llevándose un esactísimo índice, por el cual, con pocas noticias que se den, se encuentra al momento lo que se busca. Hay ademas en la Nunciatura, otra secretaría titulada *Abreviaduría*, por la que se despachan los breves, rescriptos etc. de las dispensas, gracias y demas relativo á las facultades apostólicas de los nuncios: el oficial mayor de dicha abreviaduría, es tambien por oficio archivero, y lleva un registro muy espresivo de todo lo que se despacha. Como la citada casa-palacio de la Nunciatura es propia del Gobierno Pontificio, no ha habido nunca traslaciones de papeles, ni es verosímil las haya.

Archivo de Cruzada: (plazuela del Conde Barajas número 8). Consistia en 1568 en un cofre ó arca en el que se guardaban con otros papeles y documentos causados, desde la primitiva concesion de cruzada, fábrica y subsidio, todas las bulas y breves espedidos en su razon, de donde se mandaron sacar por real cédula de Felipe II, refrendada por Antonio de Craso en 16 de octubre de dicho año 1568, y entregar por inventario á Diego de Ayala para llevar al archivo de Simancas todos los breves que habia de cruzada y subsidio, dejando en dicho cofre, que obraba en poder del comisario general que entonces era D. Bernardo de Fresneda, ob. de Cuenca, los que pareciesen precisos para el despacho de los asuntos y gobierno del Consejo de Cruzada. Por los años 1704 ya habia un armario grande, que todavía se conserva, en donde se hallaban mal colocados todos los breves antiguos y los concedidos en tan larga série de años, junto con los demás papeles que necesariamente se habian originado y causado durante ellos. Se mandaron coordinar y arreglar por D. Francisco Antonio de Mendarozqueta, comisario general; pero habiéndose aumentado posteriormente los papeles y caido en igual trastorno, se volvió á mandar su arreglo en 1738 por el fiscal del Consejo, el Sr. D. Fr. Gaspar de Molina, cardenal comisario general de Cruzada, cuyo trabajo se concluyó en 1742. Ultimamente en 1780 se notó de nuevo algun desconcierto en los papeles, y por decreto del Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, comisario general, fechado en 29 de agosto de aquel año, se mandaron coordinar y arreglar, cuyo trabajo dejó concluido en poco tiempo el Sr. D. Juan Portales, encargado al efecto. Este archivo se halla colocado, en virtud de acuerdo del Sr. D. Andrés de Cerezo y Nieva, comisario general, en una pieza de la secretaría del mismo Tribunal de Cruzada, desde 1754 en adelante. Se guardan en él todos los breves de las primeras concesiones de la cruzada, lacticinios, subsidio y escusado, y otros pertenecientes á á ellas; un crecido número de reales órdenes, cédulas, resoluciones y decretos de S. M., en que se afianza el uso y ejercicio de las dos facultades que residen en dicho tribunal, apostólica y real en todos los asuntos pertenecientes al gobierno y direccion de las mismas gracias, y otros muchos papeles de importancia.

Archivo de la Vicaría y Visita Eclesiástica! (calle de la Pasa número 3). Lo mandó establecer en 1655 el cardenal arz. de Toledo, D. Baltasar de Moscoso y Sandoval; comprende los espedientes matrimoniales, de divorcios y otros asuntos ecl. desde 1593 hasta el presente, si bien se encuentran tambien otros desde 1313 en adelante. Cuando se fundó el archivo se recogieron todos los autos y espedientes matrimoniales que pudieron ser habidos en las casas de los escribanos que habian vivido en los anteriores años y ante quienes habian pasado dichos contratos, y en las de otros en cuyo poder paraban por muerte de algunos. Escusado es, pues, decir que por esquisitas que fueron entonces las diligencias que se hicieron á dicho fin, la coleccion anterior al año de la fundacion del archivo, es incompleta, sin que haya podido evitarse tan sensible pérdida, que solo fue debida á la mala fé de los tenedores de dichos documentos.

Bibliotecas. Difícil es enumerar las ricas é importantes bibliotecas que existen en esta corte, puesto que no solo las tienen los establecimientos científicos de que hemos hablado, sino que las hay de mucho mérito en varias casas particulares, así es que nos limitaremos á mencionar la Nacional, la de San Isidro, la del Museo y la del duque de Osuna, pues si bien esta última es de particular, merece que la citemos ya que no se nos ha presentado ocasion de citarla en otro lugar.

Biblioteca Nacional: (plaza de Oriente, núm. 4.) Es debida á Felipe V, quien no solo dispuso la creacion de este establecimiento, sino que mandó reunir la librería que habia traido de Francia y los libros que se conservaban en la llamada *Biblioteca de la Reina Madre* que se hallaban en el antiguo Alcazar de esta corte. Estos libros fueron la base de la biblioteca fundada en 1711 cerca del Palacio Real en la calle del Tesoro frente al sitio que hoy ocupa: el mismo Felipe V sufragó los gastos de la denominada entonces *Real Libreria*, la cual puso bajo la direccion de su confesor el padre Pedro Robinet, y se abrió al público en marzo de 1712. Por real órden de 1716 la concedió el monarca el privilegio de obtener un ejemplar de cada impresion que se hiciera en el reino; le dió constituciones y la declaró la primacía, ó derecho de tanteo, en las ventas de libros, manuscritos, estampas y medallas, con cuyas regalías se fue acrecentando así como con la librería del arzob. de Valencia, en marzo de 1712: con las del cardenal Arquinto, comprada en Roma de órden de Carlos III; la de D. Ignacio Muzquiz en el reinado de Carlos IV, la del diputado Navarro en 1823 y otras entre las que pueden contarse parte de las de los monasterios y conventos suprimidos en Madrid en 1835 y finalmente la secuestrada al infante D. Sebastian; con estas adquisiciones cuenta hoy con un caudal de 130,000 volúmenes, sin el crecido número de los pertenecientes á las estinguidas comunidades, y que por ser duplicados no

deben colocarse, mucho mas cuando el local no tiene capacidad ni aun para colocar cómodamente los objetos que encierra. Desde su origen estuvo situada en la mencionada calle del Tesoro, hasta que, por órden de José Napoleon, fecha 17 de agosto de 1809, y á consecuencia del derribo de todas las casas que ocupaban lo que hoy es plazuela de Oriente, pasó la biblioteca al convento de la Trinidad; verificóse la traslacion con tanta premura como desórden, y fue tal el abandono en que se halló el establecimiento durante la dominacion francesa, que muchos de los libros se consumieron en la elaborcion de cartuchos, y se rompieron los índices ó clave de que usaban los dependientes para el servicio público. Restituido Fernando VII al trono que ocuparon sus mayores, y restablecidos los frailes, pidieron los trinitarios y consiguieron en 1819 que la biblioteca se trasladase, lo que tuvo efecto por real órden de 26 de marzo, á la casa del Almirantazgo, conocida ahora por la de los Ministerios, donde permaneció, hasta que dispuesto por el el citado monarca la compra de la casa que ocupa hoy; pasó á ella en 11 de junio de 1826. Este edificio, perteneciente al Real Patrimonio, solo consta de piso bajo, entresuelo y principal con boardillas; aunque reducido para lo que de suyo exige el establecimiento, se halla con bastante decoro y decencia: las tres salas destinadas á la lectura, el índice general, despacho del bibliotecario mayor y piezas supletorias, ocupan el piso principal: en el entresuelo, cuyos techos son tan elevados como los del principal, están colocados el museo de medallas, de que luego hablaremos, la coleccion de antigüedades, secciones de manuscritos, libros del primer siglo de la imprenta y otros objetos no menos curiosos; el piso bajo le habitan los porteros y en los ventilados y espaciosos sótanos, que se encuentran á la parte N., están colocados los libros que no pueden tener cabida en el piso principal. La biblioteca perteneció en su origen á la casa real, y se la consideró del patrimonio hasta el año de 1812, desde cuya época siempre que ha regido el sistema constitucional, ha sido separada de aquel, habiendo quedado definitivamente en 1836 como establecimiento de la nacion. Ya dijimos que el primer encargado de ella lo fue el jesuita Robinet confesor de Felipe V, réstanos añadir que continuó bajo la direccion de los PP. jesuitas confesores del monarca, hasta el año de 1755, en que fue nombrado director el arzob. de Farsalia é inquisidor general D. Manuel Quintana Bonifaz; en lo sucesivo el gefe de la biblioteca se denomina bibliotecario mayor, si bien el Sr. D. Martin de los Heros sirvió este destino desde 1840 al 43, bajo el título de director. Por la última plantilla el personal se compone de un director bibliotecario mayor que lo es el ilustrado D. Manuel Breton de los Herreros, un decano, 7 bibliotecarios, 12 oficiales, un escribiente, 2 celadores, dos porteros, dos mozos de oficio y un portero inferior. El establecimiento está abierto para el público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde todos los dias escepto los domingos y festividades solemnes y los dias de estero y desestero que son desde el 15 de octubre al 2 de noviembre y desde el 15 de mayo al 1.º de junio: en estas dos temporadas se atiende tambien á la limpieza de estantes y libros; pero estas operaciones se hacen de acuerdo con la biblioteca de San Isidro, para que esta pueda suplir la falta que en otro caso esperimentaria el público si ambas se cerrasen en un mismo dia: las reglas que han de observarse para entrar y salir, así como en el tiempo que se esté en las salas de lectura, se hallan anotadas en un cuadro fijado en la portería.

Biblioteca de San Isidro (calle de Toledo, núm. 45). Ya hemos indicado que esta biblioteca es uno de los establecimientos debidos á Cárlos III: no satisfecho este monarca con el restablecimiento de los *Estudios de San Isidro*, de que hemos hablado, creó esta biblioteca por real decreto de 19 de enero de 1770, mandando pasar á ella las obras que existian en los conv. de jesuitas que acababan de estinguirse: por otro decreto de 1.º de enero de 1786 la concedió el privilegio de un ejemplar de todas las obras que se publicasen ó reimprimiesen en el reino, consignándola para compra de libros estrangeros y nacionales ya publicados, así como para encuadernaciones y demas gastos 43,738 rs. sobre los fondos de los mencionados estudios. En un principio estaba servida por 2 bibliotecarios, teniendo el primero á su cargo la cátedra de historia literaria; pero esta plantilla se varió á la muerte del bibliotecario mayor Don Miguel de Manuel, quedando suprimida la indicada cátedra en 1802, y creándose un bibliotecario y 4 oficiales, en cuyo estado ha permanecido hasta su incorporacion á la Universidad literaria en 1.º de noviembre de 1845. Formada esta biblioteca de los libros que contenian las de los jesuitas, y aumentada con los nuevos que se publicaban en España y con la compra de obras nacionales y estrangeras, llegó á ser una de las primeras del reino: contenia en mucho número Biblias de gran mérito, colecciones de los Santos Padres, obras teológicas y canónicas, colecciones de leyes y sus comentarios, y crónicas de Medicina y Cirujía; tenia obras preciosas, especialmente españolas; pero sobre 400 volúmenes pasaron en 1802 á la biblioteca mandada establecer en el Colegio de San Cárlos. Adquirió tambien una rica coleccion de clásicos griegos y latinos y muchas obras de literatura; hay en gran número obras del siglo XVI y varias del siglo XV; entre ellas se hallan las *Quæstiones et quod libeta* de Sto. Tomas, impresas en Venecia año de 1476; la *Esposicion* del mismo Santo sobre el libro de las *Sentencias*, Venecia 1478; el *Suplementum ad summam tisanellam*, Génova 1474; la *Esposicion* de Sto. Tomás *sobre los Cuatro Evangelios*, Venecia 1486; los *libros de las etimologias*, y el de *Summo bono de San Isidro*, Venecia 1483; el *Boecio de Consolatione* con los comentarios de Santo Tomás, Nuremberg 1483; la misma obra traducida al castellano por Fr. Antonio Ginebreda, Tolosa de Francia 1488: las *Tablas Astronómicas* del rey Don Alonso el Sábio, Venecia 1492; *Diccionario universal latino y español*, compuesto por Alfonso de Palencia, de órden de la reina Doña Isabel la Católica, Sevilla 1490, y otros muchos impresos en fines del siglo XV y principios del XVI. El bibliotecario Don Cándido María Trigueros cedió á esta biblioteca un magnífico monetario, que fue trasladado en virtud de órden superior á la Nacional. Poseia, en fin, una preciosa coleccion de manuscritos, de los cuales se formó un catálogo que existia siendo bibliotecario D. Pedro de Estala en el año de 1807 y siguientes hasta el 1813, cuyo catálogo fue impreso en Gottinga; mas cómo y quién facilitase el original para la impresion, no ha podido averiguarse. Hallándose la biblioteca en el mejor estado y caminando á su perfeccion, sobrevino la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo careció de fondos con que atender á la compra y conservacion de libros, y cuando aquella terminó, fue entregada, como se ha dicho fueron los estudios, á los PP. jesuitas. Desde esta época empezó su decadencia, pues la abandonaron despues de llevarse los manuscritos y obras que mas les acomodaron á la que ellos, llamaban biblioteca doméstica; y aun cuando en 1821, suprimida la Compañía de Jesus, se restablecieron los *Estudios de San Isidro*, nada pudo conseguir el celoso director que lo era el Sr. Gonzalez Carvajal, á causa de los disturbios que dieron por resultado la reaccion de 1823: con ella volvieron los jesuitas, quienes sustituyeron á los oficiales por medio de coadjutores, cuya crasa ignorancia la patentizan las papeletas de algunos libros, las que se conservan autógrafas. Suprimidos definitivamente los jesuitas en 1835 y con ellos el privilegio que gozaba la biblioteca, del ejemplar de los impresos que se publicaran en el reino, nada pudo esta adelantar, mucho menos disponiéndose como se dispuso, que pasase á la de las Córtes la librería doméstica, que hemos dicho formaron aquellos religiosos. Es cierto que se acordó suprimir la biblioteca de las Córtes, pero tambien lo es que se determinó quedasen allí las obras y papel que se estimasen convenientes, y por consecuencia no volvieron á la de San Isidro todos los libros que de ella salieron: ademas, desde 1835 hasta el 1.º de noviembre de 1841 no ha tenido fondos con que atender ni aun á su conservacion. En esta última fecha se la incorporó á la Universidad, y se la designó 6,000 rs. anuales para gastos de compra, encuadernacion y limpieza de libros, para esteras y carbon, de manera que á fuerza de grandes economías ha podido adquirir desde entonces unos 300 volúmenes de obras modernas de la mayor celebridad en ciencias naturales, físico-matemáticas y filosóficas de que absolutamente carecia: el total de volúmenes de que constaba en la citada época de 1845 era de 66,000, ordenada desde su crea

cion segun el plan del P. D. Oliver Legipont, monge benedictino, que es el mejor método conocido hasta el dia.

Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales Por falta de local esta biblioteca se halla distribuida en el edificio del Jardin Botánico (paseo del Prado), y en el del Gabinete de Historia Natural (calle de Alcalá, núm. 19). En el primero se han colocado la mayor parte de libros relativos á la ciencia de las plantas; siendo muy notable esta seccion de nuestra libreria por las escelentes y costosas obras, muchas de ellas iconográficas y en gran número pertenecientes al siglo pasado; bien que en estos últimos años se han adquirido algunas de las modernas mas necesarias al estudio descriptivo general y al peculiar de las plantas españolas. Es igualmente adquisicion reciente la libreria del difunto profesor de agricultura D. Antonio Sandalio de Arias que el Gobierno ha comprado á su viuda para aumentar nuestra biblioteca de Historia Natural. La parte de ésta depositada en el Gabinete, se compone de obras de química, física, mineralogia, geologia, zoologia, botánica y no pocos volúmenes relativos á otras materias bien distintas. Como en la seccion depositada en el Jardin, sucede aquí que la mayor parte de las obras son antiguas, pero por lo regular selectas y de bastante coste. Para el servicio de las cátedras y tareas prácticas de clasificacion, se han comprado modernamente varios tratados descriptivos que por su escesivo precio no están al alcance de las facultades de los discípulos, tales son la Iconografia de Geoffroy Saint Hilaire, las de las aves de Temminke, la de las aves de Africa de Levaillant, la del reino animal de Cuvier por Guerin, la de los peces de Cuvier y Valenciennes, el viage al polo Sud y á la Occeania de Dumont D'Urville, la parte malacológica de la Historia Natural de la Argelia, la Herpetologia de Dumeril y Vibron, la Sinomimia insectorum de Schornher y varias otras, que junto con las láminas zoológicas de Aquiles-Comte, que nos trajo de Paris para el mismo servicio el apreciable y entendido director general de Instruccion pública D. Antonio Gil de Zárate, queda bastante cubierta la falta que hace ocho años imposibilitaba casi la enseñanza práctica de la zoologia en el museo.

Biblioteca del duque de Osuna (calle de Leganitos núm 54). Se empezó á formar lentamente por adquisiciones de los duques de este nombre, y tomó su principal incremento de los muchos y buenos libros que compró el Sr. D. Pedro Tellez Giron, IX duque de Osuna, abuelo del actual poseedor. La enriqueció tambien con libros impresos y manuscritos, y señaló una dotacion anual para su conservacion y aumento, el malogrado Sr. D. Pedro Alcántara Tellez Giron, XI duque de Osuna, cuyo noble ejemplo sigue su ilustre hermano D. Mariano. Fue pública antes de 1808, y consta de unos 25,000 volúmenes sin contar los manuscritos.

Museos. Vamos á ocuparnos de estos establecimientos, que tanto servicio prestan á las ciencias y á las artes, como honra dan á las naciones que los poseen, y sentimos no poder hacer un minucioso detalle de las riquezas que encierran: tampoco nos es posible determinar el número de galerías de pinturas que se encuentran en casas particulares.

Museo de Ciencias Naturales: (calle de Alcalá, núm. 19.) Desde el reinado de Fernando VI, el Gobierno español parece habia tratado de establecer en Madrid un gabinete de *historia natural*, á cuyo fin se mandaron recoger, bajo la direccion de D. Guillermo Bowles, muchos objetos curiosos, cuya custodia le fue igualmente encomendada. Posteriormente Cárlos III, decidido protector de las ciencias naturales, mandó erigirlas en Madrid tres monumentos contiguos; el Observatorio astronómico, el Jardin botánico y el Museo, llamado hoy de pinturas, que por su magnificencia material, nos hacen calcular cuales serian los proyectos científicos, que se proponia aquel ilustrado monarca. En efecto, estos tres edificios estaban destinados desde su origen á constituir un solo establecimiento el *Museo de Ciencias naturales de Madrid* del que nos proponemos dar algunas noticias en este articulo; pues aunque poco larga la fecha de su existencia, no por eso ha dejado de ofrecer diferentes modificaciones antes de llegar al estado en que hoy se encuentra. Destinado el Observatorio para el estudio práctico de la astronomia, y el jardin botánico para el cultivo y la enseñanza de la ciencia de las plantas, se penso colocar en el suntuoso edificio del Museo del Prado los gabinetes mineralógicos y zoológicos con las cátedras en que se enseñan estas ciencias, mas las de física y química. De los tres edificios referidos el del Jardin Botánicofue el que antes se concluyó y sirvió á su objeto, é interin se terminaba la construccion de los otros dos, se estableció provisionalmente el gabinete de *historia natural* en el cuarto 2.° de la academia de San Fernando. Despues de muchas dificultades, se dió cima por último á la principal obra del Museo del Prado; pero por una fatalidad para las ciencias naturales, ha tenido un destino muy diferente del que se habia propuesto su fundador, por cuyo motivo las ricas colecciones del gabinete de historia natural, siguieron depositadas en el estrecho recinto ya mencionado. Sirvieron de base á estas colecciones los objetos recogidos por D. Guillermo Bowles, y una gran parte de los que formaron el gabinete particular de D. Pedro Franco Dávila, adquiridas por la nacion mediante un contrato del Gobierno con este señor, en consecuencia del cual se le nombraba director perpétuo del establecimiento con el sueldo anual de 60,000 rs. y casa. Por las noticias que hemos podido recoger, se puede asegurar que la parte mineralógica del gabinete fue la que desde luego recibió considerables aumentos, siendo uno de los mayores la magnifica coleccion que el Gobierno compró al comerciante inglés Mr. Forster, rica en ejemplares de gran tamaño y exacta determinacion. Cárlos III empleó todos aquellos medios que podian acelerar la terminacion de su proyecto; y no contento con las compras que su Gobierno hacia, de cuantas preciosidades se le ofrecian para completár las colecciones del Museo, mandó verificar á diferentes recolectores, espediciones dentro y fuera de la Peninsula con el fin de recoger objetos naturales. Henlan, Neé, Pineda, Mociño, Sessé, Herrgen, Talaker, Espiñeira y muchos botánicos ilustres fueron de este número; debiéndose á la laboriosidad de tan eminentes naturalistas muchas de las riquezas que en el dia posee nuestro Museo. Tambien contribuyeron á su engrandecimiento las acertadas y terminantes órdenes que el ilustrado monarca hizo espedir á todos sus gobernadores de España é Indias, mandándoles remitir al establecimiento cuantas producciones naturales se encontrasen en los distritos encomendados á su particular autoridad; consiguiendo de este modo dos utilisimos objetos: 1.° tener noticia de las riquezas que la naturaleza ofrecia en sus dominios; y 2.° poseer muestra de ellas para admiracion de los curiosos y estudio de los naturalistas en la metrópoli de su imperio. Es por demás decir que despues de la muerte de Cárlos III el Museo de Madrid se resintió de la falta de su protector; sobre todo, cuando los trastornos de la nacion fueron desquiciando las mas sólidas obras de los tiempos pasados. Concluida la guerra de la Independencia y desembarazado el Gobierno de sus mas serias atenciones, Fernando VII decretó en 1815 la reorganizacion del citado Museo, reuniendo el gabinete de *historia natural*, jardin Botánico y Observatorio Astronómico, con la agregacion de las cátedras de mineralogia, zoologia, botánica, física, química y astronomia. Puso á su frente una junta llamada de *proteccion* compuesta de personas muy instruidas, que indudablemente hubieran llevado la obra á su fin si los deseos que las animaban, hubiesen sido secundados con los medios indispensables; pero el erario de la nacion habia quedado exhausto, y no era facil volver á los tiempos en que Cárlos III prodigaba los millones para hacer adelantar las ciencias. Así siguió nuestro Museo hasta el mes de setiembre de 1837 en que de nuevo se modificó su parte gubernativa, que fue confiada á otra junta formada por los profesores del mismo establecimiento. Ultimamente, los cambios verificados en todos los ramos de instruccion pública, tambien han modificado el referido decreto de 1837, y en el reglamento del Museo aprobado por S. M. en el año de 1847 se ha organizado definitivamente el establecimiento de que tratamos, componiéndole el gabinete de *Historia natural*, el jardin Botánico y las cátedras de mineralogia, geologia, anatomia comparada, zoografia y botánica pertenecientes á los estudios superiores. La parte económica y directiva ha quedado á cargo de un gefe local; una junta facultativa compuesta esclusivamente de los profesores de Historia natural de la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, tiene encomendado el adelanto de las que son objeto del Museo;

la clasificacion y arreglo de sus colecciones toca á los catedráticos respectivos, aumentándose por los trabajos de los colectores y corresponsales del mismo, no menos que por los cambios verificados con otros establecimientos análogos, y adquisiciones hechas por compra; quedando la enseñanza sujeta á lo prevenido en el último plan de instruccion pública. Estos son los principales puntos del reglamento vigente en el Museo de Madrid; y no hay duda que con su exacta observancia llegará al grado de esplendor que corresponde á un establecimiento de su clase: lo decimos con tanta mas seguridad, cuanto que lo prevenido en dicho reglamento no es un mero ensayo que se trata de hacer, sino una conviccion adquirida por la esperiencia de 6 años, durante los cuales no solo se han formado en este Museo maestros, que estan difundiendo la ciencia en las principales universidades del reino, sino que sus colecciones se han duplicado unas, cuadruplicado otras, dado un nuevo órden á todas, y establecido algunas que faltaban casi completamente antes de la época citada, como puede observarse visitando las galerias del gabinete, leyendo sus catálogos, ó bien haciéndose cargo de los párrafos siguientes:

Mineralogia. Puede asegurarse sin temor de ser desmentido, que la coleccion de minerales colocados en las salas públicas de nuestro Museo es la mas notable de cuantas se conocen hoy dia, tanto por la magnificencia y tamaño de los ejemplares que la componen, como por su exacta caracterizacion. Esta coleccion verdaderamente régia, sorprende al curioso que por primera vez la visita, habiéndose observado mas de una vez estasiarse delante de sus ejemplares naturalistas de gran nombradia, acostumbrados á ver los museos mas completos de Europa. Con todo, la coleccion de minerales aun no aparenta lo que en realidad es, pues la construccion poco apropósito de los armarios que la contienen, sobrado altos y cargados de madera han impedido colocar todos los ejemplares al alcance de la vista; y por otra parte, la estrechez del local, que en la actualidad ocupa el gabinete no permite dar cabida á duplicado número que hay depositados en ciento setenta y tantos cajones que se encuentran en los sótanos del Museo, hasta que establecido este en un lugar mas ámplio pueda ostentar todas sus riquezas. La coleccion pública de mineralogia, ha recibido últimamente una nueva colocacion en la que el digno profesor de este ramo, ha procurado conciliar el órden científico con la visualidad de los ejemplares, presentando los mas notables por su rareza ó tamaño encima de las mesas que ocupan el centro de las salas con el fin de facilitar su inspeccion y estudio. Estan clasificados por el sistema de Haüy, y en los dos cuerpos medios de la sala 1.ª desde el número 1.° hasta el 11.° se hallan las piedras y sales compuestas de los óxidos metálicos llamados tierras y álcalis. El nombre de las especies se encuentra en los rótulos, y cuando estos tienen números, se les ve al lado del ejemplar ó grupo de ejemplares que comprende. El cuerpo bajo de estos armarios contienen la coleccion de rocas. Las piedras preciosas, ágatas, jaspes y otros minerales labrados que son objeto de lujo y adorno, estan en los armarios señalados con las letras A. B. C. Los combustibles no metálicos, por falta de local en la sala 2.ª, se han puesto en el cuerpo bajo del armario B., escepto el diamante que está en el de las piedras preciosas. Son notables en esta sala el contenido de sus urnas que encierran ejemplares gigantescos de azufre cristalizado, de fluato de de cal, de carbonato y sulfato de la misma base, de barita sulfatada, magnificos granates, cristales de roca, berilos, esmeraldas etc. Debajo de un iman natural que sostiene 62 libras de peso, se ve un fragmento romboédrico de cal carbonatada procedente de Guipúzcoa, cuyo tamaño es colosal. El armario de las piedras finas contiene ricas esmeraldas, topacios, aguas marinas, y otras mil preciosidades entre las que no puede dejarse de citar el ópalo girasol, que es de tamaño poco comun y sirvió en otro tiempo de adorno á un gran sultan. Tambien en el armario de las ágatas podriamos señalar ejemplares de valor, y por poco inteligente que sea el curioso que examine su contenido, no dejará de fijar la vista en un ónice de notables dimensiones y de mucho valor en el comercio. Por último, sobre la meseta que separa el cuerpo alto del bajo de la estanteria de esta sala se ve gran parte de la coleccion de mármoles, alabastros, pórfidos, serpentinas y otras piedras de esta clase, cuyos criaderos se hallan en España. En la sala 2.ª se han colocado los metales conocidos siempre con este nombre, principiando por la platina y el oro de cuya sustancia posee el Museo, ricos ejemplares apesar de la pérdida sufrida cuando fue robada la gran pepita, cuyo sitio ocupa en el dia otra no despreciable aunque de mucho menos valor, que se ha adquirido en el año de 1847. Tambien son hermosos los ejemplares de plata tanto nativa, como sulfurada y muriatada ó córnea, poseyendo de esta dos ejemplares de gran peso. Los cinabrios, blendas y galenas son magnificos, pero quedan pronto olvidados si se fija la vista en las preciosas malaquitas, en los plomos verdes, amarillos y rojos, de cuyo último mineral hace poco recibió el Museo ejemplares mas bellos que los de Siberia, procedentes de Mambulao y regalados al establecimiento por el capitan general de las Islas Filipinas Don Narciso Claveria. La série de hierros, manganesos, antimónios, cobaltos y arsénicos se halla muy bien representada; y como en la sala anterior, los ejemplares de las urnas, que ocupan las mesas del centro, son sorprendentes por todos conceptos. En una de estas pueden verse varios aereolitos entre los que se encuentra el que hace 8 años cayó cerca de Logroño. En esta sala continua y concluye la coleccion de mármoles, alabastros y otras piedras procedentes de las canteras de la Peninsula. Ademas de la coleccion pública de que acabamos de hablar, y del depósito de ejemplares que hemos mencionado y debe considerarse como parte de la misma, nuestro Museo posee otras colecciones de minerales tambien preciosas en su género. Estas son dos; una que podemos llamar de estudio, y otra de demostracion. La primera de estas colecciones está colocada en la misma cátedra de mineralogía, pudiendo considerarse como el comprobante de las esplicaciones que en aquel sitio hace el distinguido profesor Don Donato García. En efecto, este sabio mineralogista encanecido en la enseñanza, ha comprendido muy bien que en la de las ciencias naturales sirve de poco la teórica sino va acompañada con la demostracion conveniente; y ademas que no hallándose en los libros sino esplicaciones mas ó menos especiosas sobre los hechos de la naturaleza, en vano lucharian los talentos mas privilegiados para arrancarla sus secretos, si en sus primeros pasos no les señalase una mano práctica, los tipos que en lo sucesivo han de servirles de punto de partida. Para cumplir con este deber de maestro, ha colocado dicho profesor la coleccion á que nos referimos en una estanteria de construccion muy cómoda, en la que los alumnos pueden estudiar y examinar á su gusto los objetos sin estraerlos del lugar que ocupan. La coleccion principia por los modelos artificiales de sólidos para el estudio de la cristalografia, los instrumentos y reactivos necesarios para el exámen de las propiedades físicas y químicas de los minerales; viene despues la série de las especies exactamente determinada y rotulada, concluyendo con una coleccion de rocas tipos para el estudio de la geologia. La magnitud de los ejemplares de esta coleccion es muy inferior á la que tienen los de la pública; en cambio sin ser nada comun el número de especies es mucho mayor y su caracterizacion exacta. La coleccion que sirve al profesor Garcia para demostrar en sus lecciones los caractéres de las especies minerales está contenida en unas gavetas de caoba colocadas en el gabinete de la cátedra. Es tambien escogida, muy numerosa en especies y variedades, y muchas de ellas recogidas en los viages que este catedratico ha hecho para estudiar la parta mineralógica de nuestro pais, cuya circunstancia aumenta sin duda su valor. Sino bastase lo dicho para demostrar las riquezas que este Museo encierra en sus colecciones de minerales, podriamos añadir que por órdenes siempre dimanadas del Gobierno ha facilitado en diferentes épocas de sus depósitos á otros establecimientos de enseñanza colecciones nada despreciables; y recientemente acaba de entregar 34 para otras tantas universidades, institutos, ó escuelas especiales de agricultura, arquitectura medicina é ingenieros, las que dificilmente hubieran podido obtener iguales, si se hubiesen de comprar en el estrangero, á menos de haber invertido en ellas sumas considerables.

Zoologia. Si podemos vanaglriarnos de poseer un gabinete mineralógico de primera clase, no sucede lo mismo con el de zoologia que solo puede llamarse naciente, comparándole con los de Berlin, Lóndres, Paris y hasta otros de capitales mas subalternas que la nuestra. Varias han

sido las causas de semejante atraso, y entre ellas podemos señalar como principales no solo la naturaleza destructible de los objetos que componen tales colecciones, sino tambien la poca importancia que en un principio se dió en nuestro Museo á la zoología, hasta el año de 1835 en que fundó una cátedra la Academia de Ciencias de Barcelona, y en el de 1838 en que el Gobierno dotó con dos cátedras al gabinete de Historia natural de Madrid. Desde esta época data el movimiento progresivo que han tomado las colecciones zoológicas; y puede asegurarse que en los últimos años trascurridos se han aumentado algunas hasta el punto de no haber ya sitio para colocar las especies que faltan para completarlas. Para conseguir este cambio favorable el Museo ha comprado muchos animales, tanto procedentes del estrangero como de la Península; contribuyendo al mismo fin las dádivas que ha recibido de varios establecimientos y particulares, entre las que merecen particular mencion la del Museo de Paris, las del Dr. Clot-Bey, médico de S. A. el Bajá de Egipto, la de D. Eduardo Gilly, jóven marino en nuestra estacion de Filipinas, la de Mr. Chedufau cónsul español en Alejandria, y la de D. Eduardo Carreño, que al morir en Paris legó toda su hermosa coleccion entomológica al establecimiento en que aprendió á conocer los secretos de la naturaleza.

Anatomía comparada. Esta coleccion que está colocada en la primera sala entrando al gabinete por la puerta de la der., es de las mas modernas, puesto que antes del año 37 solo existian algunos ejemplares esqueléticos guardados en una pieza de escasas luces, y varios modelos de cera de vísceras y músculos de construccion bastante ant. y de no mucha exactitud. El profesor encargado de esta enseñanza principió por ordenar, segun el sistema de sus lecciones, los ejemplares anatómicos que habia en el Museo, y fue aumentándolos en términos que en la actualidad ocupan gran parte de la sala referida, mandada establecer á propuesta suya por real órden de 9 de mayo de 1844. En el dia esta sala contiene una buena série de esqueletos de animales vertebrados, que se han preparado la mayor parte en el laboratorio del mismo Museo, teniendo el mérito de ser mas exactos y bien ensamblados que los que se ven en los gabinetes anatómicos estrangeros: llama desde luego la atencion de los curiosos la actitud y armazon del esqueleto humano; el del murciélago y topo por su delicadez; el del dugong por su rareza, pues hace pocos años solo existian tres ejemplares mas en los museos de Europa; el del kanguro tan particular por la disposicion y forma de sus estremidades; el de la tortuga que se abre y cierra como una caja para facilitar el exámen de su organizacion interior; el de la culebra, lagarto, rana, besugo y pez de San Pedro, cuyas multiplicadas piezas están todas ensambladas por medio de alambres sueltos, y no con sus ligamentos naturales, como hacen en el estrangero, cosa que afea y no permite estudiar bien las formas de las superficies articulares. Muchos otros esqueletos podriamos citar, pero en tal caso, mas bien que una sucinta noticia del Museo de Madrid, vendria á ser este escrito su catálogo; sin embargo, antes de pasar adelante no podemos menos de hacer mencion de los esqueletos de la ballena y cachalote, cuyos gigantescos ejemplares no se han colocado armados por la escasa capacidad del local. La coleccion de piezas modeladas en cera, carton, piedra, yeso etc. es muy escasa, á pesar de que van comprándose algunas á medida que los fondos del establecimiento lo permiten, pues este no tiene artista destinado á semejante clase de trabajos, como sucede en otros museos estrangeros. No obstante, podemos llamar la atencion sobre la série de cráneos modelados en yeso, que representan diferentes variedades de razas humanas, lo mismo que otras que figuran las piezas esqueléticas del Megalonix y Mastodonte: las de cera modelos de la miología, esplaquología, angiología, neurología del hombre y del caballo, los órganos de los sentidos, el aparato genital de las aves y el cuadro del desarrollo del huevo, indicando los fenómenos que presenta este desde el primer momento de la incubacion hasta el del nacimiento del polluelo. Tambien principia á ofrecer piezas curiosas la coleccion elermato-esquelética, pues aunque reducida aun, consta de todos los elementos necesarios para esplicar lo relativo á este sistema tan interesante en el estudio zoográfico. Finalmente, en esta sala se ven colocadas en el armario primero tres momias humanas, dos de indios americanos y la otra de un guanche, en el estado de conservacion mas perfecto á pesar de su larguísima fecha.

Coleccion de mamíferos. Esta coleccion se ha clasificado y ordenado en el último arreglo, segun el método de Cuvier. La mala disposicion y poca capacidad de la sala que la contiene, bastante oscura ademas, ha obligado á colocar en la de aves los grandes ejemplares pertenecientes á los órdenes de *paquidermos* y *rumiantes*, y á invertir la numeracion de los armarios que son de construccion muy antigua y bastante reducidos. Antes del año 38 apenas se veian representados en esta coleccion todos los órdenes de la clase, y en la actualidad no solo estos se hallan completos, sino que lo estan las familias y tribus, poseyendo muchísimos géneros aun de los mas raros, entre los que contaremos la mayor parte de *marsupiales* que proceden de la Oceanía, los *monotremas*, los *manaties* etc.: faltan sin embargo, bastantes especies de *quelropteros*, *rumiantes* y *cetáceos*, bien que estos últimos no suelen ser muy comunes en ningun museo por la dificultad de su adquisicion y volúmen de su cuerpo, que en las especies mayores exigiria costosas preparaciones y salas inmensas para contenerlas. En esta coleccion, como en las demás zoológicas del Museo, cada ejemplar lleva en su pezna una tarjeta que espresa el número del catálogo, el del género, el de la especie, el nombre genérico, el específico y el del pais de donde procede; refiriéndose todo esto á los catálogos modernos del establecimiento, en los que está espresado ademas, si el objeto se adquirió por compra ó donacion, en cuyo último caso se indica el nombre del que hizo el regalo.

Coleccion de aves. Con respecto á esta coleccion, clasificada segun el sistema de Temminek, posee el Museo los tipos de todos los órdenes, familias y tribus; pero faltan aun muchos géneros, y sobre todo especies. Su aumento ha sido tal de poco tiempo á esta parte, que se ha cuadruplicado el número de ejemplares, tanto por las compras y recolecciones verificadas en el pais, como por los regalos hechos al establecimiento de parte de varios naturalistas nacionales y estrangeros. En esta coleccion atraen desde luego la atencion de los curiosos el magestuoso condor, el rapaz buitre de los Alpes, el ligero serpentario, las preciosas aves del Paraiso, la rara menura, las pintadas tanagras y nectarinas, los brillantes orthorrinchos y epimacos, el argos, lophoforo refulgente, anastoma, ibis religiosa, pico de cuchara y de tijera, cisne negro de la Nueva Holanda, aptenodites, y mil otros habitantes del aire que de poco tiempo á esta parte embellecen la galería ornitológica. La colección de nidos y huevos es incipiente y aun no merece nombrarse; pero se espera que en breve tomará el desarrollo que se observa en las demas.

Coleccion de reptiles. Esta coleccion se ha clasificado por la obra herpetológica de Dumeril y Vibron, por estar al nivel de los últimos adelantos de la ciencia. En ella existen tambien los tipos de los cuatro órdenes con sus familias, faltando solo las cecilias, branquiferos, y bastantes géneros en todos los órdenes; de modo que resulta ser la mas incompleta en el museo de las series de los animales vertebrados. Sin embargo, aun posee algunas cosas notables entre las cuales citaremos el sphargis coriacea, especie de tortuga marina muy grande y rara en las colecciones; varios iguanideos, los géneros chirotes y nessia, un eunectes, el mayor de los conocidos en los gabinetes de Europa; otro gran piton que acaba de regalar Mr. Chedufau, procedente del interior del Africa, y varias serpientes venenosas que en estos últimos años han sido remitidas por el doctor Clot-bey. De los restos fósiles con que la paleontología demuestra las formas singulares que tenian los reptiles antidiluvianos, solo posee modelos en yeso, cuyos originales pertenecen al Museo de Paris, llamando la atencion principalmente los del pterodactylus grandis, icthyosaurus communis, tenuirostris é intermedius.

Coleccion de peces. Está clasificada esta coleccion segun los principios adoptados por Cuvier y Valencienne en su magnífica obra icthiológica aun no conocida, por cuyo motivo en la última parte de la coleccion solo se ha seguido el órden establecido en el reino animal de Cuvier. Unicamente faltan dos familias en toda la serie, pero son muchas las tribus de que carece el Museo é infinitos los géneros y especies. A pesar de esto, la citada coleccion es de mucho valor científico por contener íntegra la que sirvió á nuestro célebre Parra para escribir su icthiología de las Antillas, obra que es citada con elogio por los estrangeros. Como antiguamente se cuidó mas de traer á nuestro Museo objetos exóticos, que de recolectar los que produce la Península (*), por eso escasean en la coleccion de que tratamos los peces de nuestras costas y rios; si bien se ha principiado ya á corregir esta falta con una serie escogida de peces del Mediterráneo formada en Barcelona; varios ejemplares recibidos de la costa cantábrica, y otros de los rios y lagos de España. Tambien debemos repetir aquí el nombre del doctor Clot-bey, á cuya generosidad se deben preciosas especies del Nilo, que hubiera sido difícil adquirir aun pagándolas á muy crecido precio.

Invertebrados. Las colecciones de animales invertebrados están arregladas segun el sistema de Lamarck, que es el adoptado por el profesor en sus lecciones. La clase de los moluscos se halla bastante bien representada, y en ella posee el Museo especies y ejemplares raros y preciosos. Entre estos últimos citaremos los de la *meleagrina margaritifera*, de los cuales uno tiene dos perlas en una valva, y otro una sola, pero de tal oriente y tamaño que su valor no baja de 40,000 rs.; y entre los primeros la *cyprea aurora*, una de las mas preciosas del género, que sirve de distintivo á los gefes de las tribus de la Nueva Celandia, y que ha valido hasta 1,000 francos cada ejemplar, si bien en dia su precio no es tan superior; y la *scalaria preciosa* regalada al establecimiento por la reina María Luisa, cuyo precio elevado en los ejemplares de cierto tamaño ha llegado á ser de 100 luises. En la serie de los animales articulados se ha mejorado mucho la coleccion de crustáceos con la compra hecha últimamente en Paris de bastantes géneros y especies. La coleccion de insectos no solo se ha aumentado con la compra recien hecha á Mr. Dastas, sino que ha adquirido un valor científico de consideracion con la que legó al Museo nuestro malogrado Carreño, en la cual se encuentra la de encipteros de Latreille, que por ser autógrafa tiene un valor inapreciable, tanto mas cuanto que este célebre naturalista ha sido el legislador de la ciencia entomológica; conservándose en el establecimiento los materiales que le sirvieron para escribir una buena parte de sus celebradas *Familias naturales y Genera insectorum*. La coleccion de zoofitos del Museo, si bien por una parte está compuesta de ejemplares notables y poco comunes, se debe confesar por otra que le falta muchísimo para ser completa. Es cierto que los animales de este dilatado grupo ofrecen mil dificultades para poderlos conservar, y que acaso no exista una coleccion que contenga todas las especies conocidas; pero muchas mas podrian haberse recogido para la nuestra si el establecimiento tuviese corresponsales celosos en algunos de los puertos de la Península y posesiones ultramarinas.

Coleccion paleontológica. La estrechez de la sala destinada á la coleccion de los restos orgánicos antidiluvianos, y la mala construccion de los armarios que la contienen, no han permitido colocar y ofrecer á la vista del público todas las riquezas que en este género posee nuestro Museo. En la actualidad solo se ven algunos huesos de mamíferos de gran magnitud, varios restos de peces, crustáceos, moluscos y zoofitos fósiles, y algunos fragmentos de lignitos, hojas de helechos y otras producciones vegetales en el mismo estado; mas el dia que permitiéndolo la capacidad del gabinete puedan estenderse ordenadamente todos los materiales que para dicha coleccion se tienen reunidos en los depósitos del Museo, puede asegurarse que no será de las menos importantes ni de las mas escasas. Entre tanto ni sitio hay para colocar debidamente la enorme defensa de elefante y otros restos esqueléticos del mismo animal desenterrados en los aluviones de San Isidro del Campo el dia 25 de diciembre de 1846 por el profesor Graells y sus discípulos. A pesar del lamentable estado en que la angostura del local tiene reducida á la coleccion de fósiles, la sala en que está colocada es una de las mas concurridas por los naturalistas estrangeros, y con especialidad por los ingleses apasionados á la paleontología, que la visitan con tanto interés y respeto como los mahometanos á su Meca, por contener el singular esqueleto del *megaterio*, cuyo único ejemplar casi completo da un valor y nombradía especial al museo de Madrid. En efecto, el *megaterio* merece grande atencion, ya sea considerado por su interés científico: ya por el que su modelacion puede producir al Museo. Penetrado de esto el profesor Graells, hace tres años corrigió en lo posible los defectos que se cometieron al armar por primera vez el esqueleto del *megaterio*; lamentándose de que estos hayan sido causa de graves é involuntarios errores cometidos en las descripciones que autores de nota han publicado sobre este ser antidiluviano.

Museo de Antigüedades: (plaza de Oriente núm. 4). Ya indicamos al hablar de la Biblioteca Nacional, que en este edificio existia un Museo de antigüedades, y ahora quisiéramos describirlo con la minuciosidad que lo hizo el ilustrado Sr. Castellanos de Losada, en el catálogo que publicó en 1847; pero ni aun la demasiada estension que damos al art. de Madrid nos lo permite, sin arrostrar la nota de molestos. Por eso nos limitaremos solo á dar una idea de las preciosidades que se custodian en las salas XIV y XV de la Biblioteca. En la primera y en 7 hermosos estantes de caoba se encuentran los principales libros que tratan de antigüedades monumentales y de los de numismática, entre los que se hallan las famosas descripciones de los museos y monetarios mas notables de Europa. Adornan esta sala 24 cuadros pintados al óleo, de igual tamaño y marcos dorados, en los que se ven otros tantos célebres escritores eclesiásticos; un cuadro dorado tambien, pero de mayor dimension y hermoso cristal, tiene sobre fondo de raso azul 65 medallones de pasta blanca con cercos dorados, que representan cronológicamente los reyes de Francia desde Faramundo hasta Luis XV; cuyo cuadro perteneció al infante D. Gabriel, como 4 bonitos estantes de caoba donde hay 44 bajos relieves improntas en yeso de los famosos frisos del Partenon de Atenas, sacados con admirable exactitud, y ademas camafeos con retratos de antiguos é ilustres personajes, como tambien impresiones de bellísimas obras del arte del grabado en hueco y en alto: finalmente hay en esta sala un cuadro de caoba con 25 improntas de yeso sacadas del bronce, que forman una sola pieza, y representa la vida y pasion del Salvador del mundo. En la sala XV que es donde se halla la coleccion de antigüedades, procedentes casi todas de las primeras escavaciones hechas en Pompeya y en Herculano, y que fueron regaladas por Cárlos III: hay varios cuadros de mucho mérito, tales son los 18 de caoba con improntas en yeso de bajos relieves, y camafeos de la época mas brillante del arte ant. y moderno, é impresiones copias de los mejores cuadros de Rafael, Leonardo de Vinci y otros aventajados artistas: los retratos de Luis I, príncipe de Asturias, Fernando VI, María Ana Victoria, que fue reina de Portugal, y el de Felipe, duque de Parma, todos en su menor edad, pintados al óleo en 1727 por D. Miguel Melendez; el retrato del cardenal Albornoz y el cuadro que contiene una máquina para colocar 12 medallas que sin tocarlos puedan verse por el anverso y el reverso, el cual perteneció tambien al infante D. Sebastian. En esta misma sala se conservan 965 libros, en varios idiomas, pertenecientes al primer siglo de la imprenta; el mas ant. es el *Lactantii Fermiani de Divinis institutionibus*, impreso en 1465 en el monasterio Sublacensis: entre las obras impresas en España figura como la mas ant. *Alonso de Palencia*, de la perfeccion del triunfo militar, y tiene una nota impresa en que dice fue compuesta en 1459. Entre las ediciones de vitela hay un breviario latino que al final de cada mes del calendario con que principia, pone una regla higiénica aplicable al mismo mes, y al fólio 54 inserta una carta de Léntulo, coetaneo de Jesus, en la que describe el físico y virtudes de Cristo, y finalmente se encuentran varios libros de caballería de la misma época de la imprenta. En el cen-

(*) Por real órden de 12 de enero de 1849 se mandó que ademas de las colecciones que posee este Museo, se forme una particular que comprenda únicamente todas las especies de plantas, animales, fósiles y minerales que produce España.

tro de la anaquelería de la coleccion de antigüedades y del tamaño natural hay un busto en madera, y con la cabeza de barro cocido, que seria el mismo modelo del satírico *Quevedo*. Sobre esta bonita anaquelería hay 6 medallones de madera, en uno se ve el busto del emperador Trajano y los demas bustos de príncipes y princesas de la casa de Borbon. Dentro de la estantería y colocados por secciones se hallan objetos de carácter egipcio, mómias, sacerdotes, instrumentos, animales, objetos de carácter etruscos, pateras, espejos, vasos pintados llamados etruscos, objetos de carácter griego y romano, bustos en bronce mitológicos y de figuras desconocidas, bustos en mármol blanco, ex-votos de bronce en figura de animales, objetos militares, restos de armaduras, lanzas, espadas, puñales, flechas ó saetas de hierro, espuelas, hachas de armas ó de sacrificios, candelabros, vasos romanos de bronce y de barro, mosáicos, cantos rodados con inscripciones romanas sentenciosas, lápidas sepulcrales latinas, lámparas romanas de bronce, lámparas fútiles ó de barros, sellos, bajos relieves, objetos en bronce de carácter galo, que algunos anticuarios creen pertenezcan á fábrica española ant.; los hay tambien de carácter gótico y de la edad media; placas ó condecoraciones, anillos signatorios romanos y de la edad media, bajos relieves con asuntos cristianos, objetos de carácter indio, chino y árabes; una gran coleccion sellográfica de bronce grabados en hueso, pertenecientes á particulares, obispos, iglesias y corporaciones religiosas, que son matrices de los sellos de plomo que se colgaban en las actas y documentos ant., anillos romanos, árabes y de la edad media, varias sortijas y pendientes, y por último 19 piezas del sortijero de nuestro amigo el virtuoso Arguelles.

Museo Numismático: (plaza del Oriente núm. 4). Al hablar de la Biblioteca Nacional dijimos se halla allí este Museo, sit. en el entresuelo del edificio, y que como aquella debe su origen á Felipe V. Este rey, que tan amante se mostró de las ciencias, entregó al ya citado Robinet, las medallas que existian en su palacio, le facultó para comprar las que se fuesen presentando en venta, y dispuso la compra de las que poseia Francisco Vela, vecino de Toledo, de manera que en 1716 tenia este museo 20,000 monedas de todos metales, que no se clasificaron hasta el año de 1735. En el de 1743 fue nombrado anticuario el jesuita Alejandro Javier Panel: entonces se principió un índice numismático razonado y con todo lujo, dibujando con exactitud las monedas; pero este minucioso trabajo no pudo continuarse por falta de fondos. Por fallecimiento del P. Panel fue nombrado conservador ó encargado del monetario Don Guillermo Lopez Bustamante, persona inteligente en la ciencia numismática y que adelantó mucho en la clasificacion del Museo, siendo uno de los que mas trabajaron en ella el bibliotecario mayor D. Francisco Perez Bayer. Este Museo se ha ido enriqueciendo estraordinariamente con los monetarios adquiridos, tales son el comprado por 360,000 rs. en Paris, en 1746, perteneciente al abad de Orleans de Rothelin; el de D. Pedro Estrada vec. de Córdoba, que costó 36,000 rs. en 1788; uno de Nápoles comprado en 1786 por la suma de 12,000 rs.; el que fue del infante Don Gabriel, que en 1793 costó 300.000 rs.; parte del de los jesuitas en 1802, y varias colecciones donadas por diferentes sugetos y en distintas épocas. El número de medallas de oro, plata, bronce, cobre, hierro y otros metales, será de unas 97,000 y se encuentran griegas, romanas, godas, árabes y de naciones modernas; entre ellas las hay preciosas y rarísimas. Estan colocadas en una elegante y costosa estanteria con cristales, y sobre mesas de caoba á lo largo del salon á cuyo frente está un trono y en él el retrato de Doña Isabel II. La entrada á este salon es una portada dórica con columnas istriadas: está franca para el público todos los sábados, que no sean dias feriados, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Conservatorio de Artes: (calle de Atocha, núm. 32): creado por real órden de 18 de agosto de 1824, se hallaba en la calle del Turco en un edificio de mas apariencia que capacidad interior, y desde él fue trasladado al estinguido convento de la Trinidad donde existe. Seriamos demasiado molestos, si nos detuvieramos en reseñar la historia de sus vicisitudes, ocasionadas por la falta del cumplimiento de la citada real órden, que mandó pasaran á él los restos del ant. gabinete de máquinas y modelos que hubo en el palacio del Buen-Retiro, el cual era uno de los mas notables de Europa á principios del siglo; por efectos de la última guerra civil, y por la falta en fin de fondos, con que poder atender al sostenimiento de sus cátedras, á la adquisicion de colecciones de máquinas y modelos y á la conservacion de sus talleres. El Conservatorio, diremos en resúmen, tuvo épocas de ser atendido por el Gobierno; procuró siempre llenar el objeto de su instituto; pero jamás pudo conseguirlo: diversos fueron los socorros que recibió; mas nunca alcanzaron á cubrir sus obligaciones hasta que mejorada la situacion de los fondos de Instruccion pública se le concedieron, no ha mucho, 4,000 duros para compra de máquinas y aparatos de física y mecánica, y 120,000 rs., para la habilitacion del nuevo local. En este se han hecho las reformas necesarias para dejarlo apropiado al objeto; se ha establecido un gabinete de física surtido de escelentes aparatos que se encuentran cómodamente colocados en una elegante estantería; se ha formado un taller que ocupado por un crecido número de artistas, no solo hacen las obras del establecimiento, sino tambien máquinas y modelos que nada tienen que envidiar á las construidas en el estrangero: las cátedras disfrutan del alumbrado de gas, especialmente la de delineacion, pues se halla alumbrada con unos 300 mecheros: hay por último, aunque todavia en la calle del Turco, una buena biblioteca con cuantas obras modernas se han publicado y continúan publicándose sin faltar ninguna de las antiguas que hagan relacion al objeto de este establecimiento: en él reciben instruccion 780 alumnos, subdivididos en las siguientes 6 cátedras: aritmética, 126; geometria plana y descriptiva, 50; mecánica, 34; física, 92; química, 94, y delineacion, 384. Las cuatro quintas partes de estos alumnos son artesanos y los restantes casi en su totalidad jóvenes que estudian las ciencias como preparacion para ser admitidos en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, minas etc. La Direccion del Conservatorio, fue encargada en su fundacion á D. Juan Peñalver, que la vino desempeñando hasta que falleció en fines de 1834, y le sucedió D. Francisco Orlando hasta 1838 en que se suprió: creada nuevamente la Direccion en 10 de enero de 1844, fue nombrado D. Joaquin Alfonso, quien continúa desempeñándola con propósito, segun se nos ha informado, de hacer notables mejoras.

Gabinete Topográfico: (real sitio del Buen-Retiro). Este Gabinete fue erigido por el señor D. Fernando VII, en los últimos años de su reinado, con el laudable objeto de reunir en él todas las capitales del reino en modelo, proyectando darle tal estension que hubiera llegado á ser el primero de su clase en Europa, segun observa acertadamente su ilustrado y apreciable director el brigadier de artilleria D. Leon Gil de Palacio. El local en que se halla este precioso Gabinete es el antiguo é interesante edificio del Buen-Retiro, llamado el *Cason* por haber estado algunos años en completo abandono hasta que á fines del reinado de Cárlos II, pintó al fresco su espaciosa bóveda, el insigne Lucas Jordan, echando en esta obra «el resto de su habilidad» como espresa con sobrada razon el erudito Ponz. Fue construido este edificio en tiempo de Felipe IV, por el arquitecto Juan Bautista Crescenti marqués de la Torre, quien le dió una elegante decoracion arreglada á los severos principios del estilo clásico, constituyendo la parte mas notable del antiguo palacio del Buen-Retiro, que si bien tenia bastante amplitud, carecia de la magnificencia correspondiente á la morada en que residieron por espacio de muchos años los monarcas españoles. Consiste el mencionado *Cason* en un paralelógramo-rectángulo con la entrada principal en el lado del E. que es uno de los dos menores; en los laterales que son los mayores y corresponden á N. y S., hay cinco balcones en cada uno, é igual número de ventanas encima, adornando á los primeros jambas y frontispicios triangulares de granito, y á las segundas que son de vano cuadrado, jambas llanas de igual materia, con recuadros en los macizos de uno y otro piso. En el sitio que ocupa la actual entrada principal existió hasta el año de 1834 un pórtico formado por varios arcos de piedra berroqueña que sentimos, no se conservase y restaurase, pues ofrecia un ingreso mas digno que el actual, compuesto de una pequeña fachada de fábrica con algunos ornatos que

por lo pobre de la materia se estan deteriorando continuamente. El magnífico salon que sirvió desde el reinado de Cárlos II, para recibir embajadores, dar bailes y celebrar otras grandes funciones, quedó sin uso cuando la familia real se trasladó al Palacio nuevo, y se cometió la gravísima falta de no reparar las paredes que padecian mucho con la humedad, por cuya causa los bellísimos frescos que representaban las hazañas de Hércules, en un gran friso por bajo de la cornisa, llegaron á estar sumamente deteriorados, completando su destruccion las telas de sedas que fueron pegadas sobre estas preciosas pinturas, cuando se dispuso en 1834 este salon grandioso, para que en él se reuniese el Estamento de Próceres, que se trasladó á Doña Maria de Aragon á fines de 1835: quitadas las telas han vuelto á quedar descubiertas las hazañas de Hércules, pero en tal estado que apenas se percibe ya el contorno de las figuras, pérdida por cierto lamentable, pues habian sido ejecutadas por el célebre Jordan «con estremada espresion y valentia y fiereza» segun dice el entendido Palomino. Siguiendo los consejos del eminente crítico D. Antonio Ponz, se hizo por mandado de Cárlos III, una coleccion de 24 láminas dibujadas por D. José del Castillo y grabadas por Barcelon, que representan las espresadas hazañas, é igualmente las pechinas y medios puntos de la antecamara del Cason, que ya no existen. Dignísima es de particular elogio la gran composicion que aun subsiste, aunque no en el estado que seria de apetecer, cubriendo la alta bóveda del mismo Cason, y es en concepto de todos los inteligentes la obra mejor de cuantas hizo al fresco en España é Italia el famoso Jordan, así por lo fecundo de la invencion y composicion bien entendida, como por el dibujo y colorido. El argumento es la institucion de la órden del Toison de Oro, fundada por Felipe el Bueno, duque de Borgoña y de Brabante, el cual se halla en el sitio principal en actitud de recibir el Vellocino de Oro que le entrega Hércules. Los Titanes que pretendieron asaltar el cielo y la diosa Palas que se les opone, estan en un lado; llama en otro la atencion una matrona sentada sobre un globo y con varios cetros en la mano, simbolizando la monarquía española, cuyos triunfos y conquistas manifiestan diferentes prisioneros asiáticos y africanos, al paso que demuestran sus virtudes varias ninfas que forman una hermosa guirnalda. Un gran leon, que empuña el cetro, parece aterrar con sus bramidos al furor bélico y al dragon que está unido con él, y significa la heregía. Constituyen el complemento de esta magnífica bóveda, circundándola, Apolo y las nueve Musas, con las insignias correspondientes y algunas estatuas, que se finjen de mármol y representan filósofos como Aristóles, Platon, Sócrates y otros: por último, cuatro figuras colocadas hácia los ángulos, espresan las edades de *oro, plata, cobre y hierro*. Son inesplicables, diremos con el señor Cean Bermudez, los accesorios de este fresco que es tenido por el *Capo d' Opera* del gran Jordan, pero desgraciadamente en el estado, que todo se ve, tal vez no tarde en desaparecer lo que existe.

Dada una idea aunque sucinta de las esquisitas pinturas que adornan la vasta y alegre sala del Cason; pasamos á indicar los objetos que encierra. Hállanse á la entrada varias fieras disecadas, de las que han ido muriendo en este sitio del Buen Retiro, que á la verdad no tienen relacion alguna con el objeto y título del establecimiento; y pasando al salon que hemos descrito, encontraremos en su centro los escelentes modelos de Valladolid, Aranjuez, Casa de Campo y Madrid; siendo este último notable por lo exacto y prolijo del trabajo, viéndose reducida la populosa villa, á una superficie de 272 pies cuadrados, con la proporcion de 1/2 linea por vara. Distribuidos por los costados de este salon hay muchos y estimables modelos, mereciendo particular mencion el lindísimo del Escorial, cubierto con una urna de cristales; el del Museo del Prado, Teatro de Oriente, antiguo Alcázar de Madrid, Torre de Hércules, y otros cuya enumeracion seria demasiado prolija. Al frente de la entrada y detras de la hornacina en que estaba el Trono, cuando los Próceres se reunian en este edificio, hay una pequeña pieza que ocupa el célebre modelo en madera fina, del palacio que delineó el abate D. Felipe Juvarra, obra primorosa, que debia estar en un sitio mas espacioso, para que se pudiera examinar con la necesaria comodidad, el conjunto y detalles del proyectado Palacio, que, prescindiendo de su estension y limitándonos á su estructura y decoracion, nos agrada mas que el de Sequeti, que es el actual. Concluimos la descripcion de este Gabinete, diciendo que estuvo colocado primeramente en las salas del Museo Militar, y despues en el salon de los Reinos, de donde fue trasladado al sitio en que actualmente se halla.

Armeria Real: (Palacio Real y plaza de la Armeria.) Uno de los edificios que conserva Madrid del tiempo de la Casa de Austria, es el que ocupa la magnífica Armeria Real. Fue hecho por mandado de Felipe II, con diseños y bajo la direccion de Gaspar de Vega, quien acompañó al mismo rey á Inglaterra y volvió á España segun el Sr. Llaguno á principios de 1556, con encargo de hacer las Caballerizas Reales, frente al Alcázar, en el solar de varias casas que se habian comprado y demolido tres años antes. En cumplimiento á lo que ordenó el Rey desde Bruselas á mediados del citado año, quedaron en el mismo sacados los cimientos de las Caballerizas, cuya construccion terminó en 1564, habiéndose fabricado la planta baja con bóvedas, para evitar los incendios tan fáciles de ocurrir en donde habia de aglomerarse mucho combustible, conforme observaba el rey en una de sus interesantes cartas, en las que todo se halla previsto y calculado con el mayor tino. Los tejados empizarrados no se conocian en España, y habiendo espresado Felipe II «queremos que el tejado de las Caballerizas sea de pi«zarra y de la faccion de los de acá» (Bruselas), se buscaron oficiales que llegaron á España por la primavera de 1559 y entendieron en hacer la armadura de madera unos y en cortar y sentar la pizarra otros, no habiendo querido el rey que se pusiesen planchas de plomo de las que venian de Inglaterra para el Alcázar.

Terminado el edificio en 1564, segun hemos dicho, fue ocupado en el siguiente año el piso principal del lienzo que mira al palacio por la Armeria que estaba en Valladolid, como lo acredita la órden del monarca para que se diesen 800 ducados al armero mayor, á fin de traer «la Armeria que tenemos en la villa de Valladolid á la de Madrid.»

En la invasion francesa de 1808 fueron demolidas las caballerizas que ocupaban el centro de la que hoy es plaza de la Armeria, quedando únicamente, aunque muy alterada con revocos, la principal fábrica que levantó Gaspar de Vega, que es una de las primeras casas que se hicieron con regularidad clásica, subsistiendo en buen estado el espacioso arco de medio-punto, labrado de sillares almohadillados de granito, formando una gran vuelta, que arranca de unas impostas que están poco elevadas sobre el pavimento. Al frente de la fachada principal del Palacio Real y cerrando por el lado del S. la espaciosa plaza llamada de Mediodía, se halla este edificio, que consta de planta baja y piso principal, teniendo en la primera claraboyas rústicas entre las ventanas, y en el segundo jambas y guarda-polvos de granito, en los que sentaban en tiempo de Ponz, niños con coronas, que al presente no existen, habiendo sido sustituido el agramilado de que estaban labrados los entrepaños con revoco de color. Termina el todo una cornisa de piedra, sobre la que se levanta la armadura del tejado que está cubierta de pizarra y tiene el caballete muy elevado con los dos remates laterales de ladrillo, escalonados á la manera flamenca, de los cuales queda ya tan solo el que corresponde al campo, habiendo sido últimamente demolido el del lado del arco. La planta baja es abovedada y hacia parte de las antiguas caballerizas. Forma todo el piso principal un vasto salon rectangular que recibe luces por uno y otro costado y presenta una estension de 227 pies en las líneas mayores y 36 en las menores, cubriendo este considerable espacio una techumbre de madera. Hállase colocada en esta gran sala ó mas bien galería, pues reune las condiciones de tal, la preciosa Armeria Real, que si en todo tiempo ha merecido particular atencion, ofrece al presente mayor interés por la nueva y acertada colocacion que se acaba de dar á los muchos y muy preciosos objetos que encierra.

Decoran el ingreso dos elegantes maceros del tamaño natural, colocados á uno y otro lado de las puertas vidrieras que hay á los pies de la galería. Corresponden á los maceros dos heraldos ricamente vestidos, que se hallan en el médio del salon mirando á la entrada, y precediendo á la hermosa perspectiva que forman las magníficas armaduras dispues-

tas como en una vistosa marcha militar. Repartidas por las paredes y en las sobreventanas, se ven armaduras y armas de todas clases, completando este bellísimo cuadro los estantes del testero y en su centro la efigie de San Fernando. Han sido pintadas las paredes con el mayor gusto y sencillez, cual corresponde á un establecimiento de esta clase, habiéndose elegido una tinta la mas apropósito para que destaquen las armaduras, evitándose al mismo tiempo una fastidiosa monotonia con las ligeras jambas y fajas que se han figurado en los vanos de los balcones.

Ocupan el centro de la prolongada sala dos rectángulos simétricamente dispuestos con varios pedestales de buena forma, en cada uno de los cuales hay una bonita urna de cristales que gira sobre un eje, para que se examine cómodamente el objeto que contiene. En la primera, por el lado que mira á Palacio, está el casco de Carlos V hecho por Negroli en 1545, segun se lee en la parte interior del mismo. Este casco es el que atribuye el vulgo á Julio César, porque dice *sic tua invictæ Cæsar*, aludiendo á la figura que simboliza el Africa, á la que tienen sujeta la Fama y la Victoria. Hállase en el penúltimo pedestal por el lado de Palacio, un casco que se atribuye á Cellini, y en el último de la banda opuesta hay otro que representa pasages de Baco. Diferentes cascos notabilísimos, ya por su mérito artistico, ya por su interés histórico, se hallan distribuidos por los pedestales de uno y otro cuadrilongo, terminando el primero con un peto de Felipe II puesto en su correspondiente urna, y en él que se espresa la batalla de San Quintin, y el segundo con la litera sencilla en estremo que usaba el emperador Carlos V en sus espediciones. Las infinitas sillas puestas entre los pedestales merecen ser examinadas, particularmente las primeras por el lado de Palacio, pues una fue de D. Jaime el Conquistador, dos del Cid, una de Felipe II; varias que siguen son de esquisita labor, como la llamada de Neptuno, y en fin hay otras muchas que seria prolijo enumerar. Encierran ambos cuadrilongos ricas armaduras dispuestas en filas y colocadas unas en pedestales de bella forma que imitan mármoles con mucha perfeccion y otras en sus correspondientes caballos, hechos algunos recientemente por los señores Piquer y Perez. Las dos primeras armaduras á caballo pertenecieron al César Carlos V; una de ellas á la romana es la que llevó cuando se coronó en Bolonia. Entre las restantes armaduras las hay de Fernando V, del cardenal Cisneros, de Hernan Cortés, de Felipe II, de D. Juan de Austria, de Felipe III, viéndose una magnifica de Carlos V, obra de Negroli traida de Yuste, dos soberbias que pertenecieron á Felipe II están al fin de los dos rectángulos inmediatos al último caballo que sostiene la armadura con que entró en Tunez Carlos V. Por último, se encuentran en este museo dos armaduras de Isabel la Católica, una de Boabdil rey de Granada, dos chinescas ó japonesas, una moderna de las islas de la Occeanta puesta en la correspondiente figura ejecutada por el Sr. Piquer. Ocupan el centro de las filas de armaduras de ambos rectángulos piezas de artilleria muy curiosas, y una costosa silla morisca regalada á nuestra augusta reina doña Isabel II. En las paredes de esta gran galeria y en las sobreventanas hay asimismo armaduras, armas bien combinadas y escudos, siendo notable el que regaló á D. Juan de Austria S. Pio V, el cual tiene dos balazos, y ha sido en este siglo despojado del Crucifijo de plata que habia en su centro, y de la inscripcion que le circundaba. Frente á la puerta ha tenido el Sr. Sensi la feliz ocurrencia de colocar una armadura con una cabeza de leon simbolizando la España y al rededor las diferentes armas con que sus esforzados hijos han luchado en uno y otro hemisferio. Penden del techo algunas banderas notables, observándose al fin del salon el estandarte de D. Juan de Austria. Es tal la riqueza de esta galeria, que lleva gran ventaja á las de igual clase de Lóndres y Paris. En esta ciudad se publicó una magnifica obra que hemos tenido á la vista en la que hay 81 láminas dibujadas por el Sr. Sensi que representan los mas notables objetos de esta Armeria y van acompañadas de testo que prueba la erudicion y sana critica de los Srs. Sensi y Jubinal. Sensible es que el escesivo coste de esta obra no permita que se generalice. En España existia la descripcion de Abadia, pero careciendo de numeracion, no era útil para distinguir los objetos, si bien daba noticia de su existencia.

En los estantes se halla mucho bueno que observar. El que está señalado con la letra A contiene entre otras curiosidades, los ropajes y el casco de Ali, general de la escuadra turca en Lepanto, y varias armas pertenecientes al bey de Oran, Hacen ó sea Bigotillos. En el estante B se guardan armas blancas turcas ó moriscas en su primera mitad, y en la segunda los montantes dados á los reyes por los sumos pontifices, y algunos estandartes que tuvieron los cristianos en Lepanto. Notable es cuanto se ve en el estante C mereciendo particular atencion la coleccion de espadas formada por las de Pelayo, de Lain Calvo, del Cid, de Bernardo del Carpio, la llamada de Roldan, con adorno de ricas piedras, la de San Fernando, de Fernando V, el estoque real que sirve en las juras de los príncipes de Asturias, que es la espada del Gran Capitan, de Cárlos V, de D. Juan de Austria, de Cortés, de Pizarro, la bellísima denominada del Mascaron y la terrible *partesana* de D. Pedro el Cruel. Son igualmente notables el escudo de Medusa, el de la batalla de Cartago, otros dos muy preciosos y la curiosa adarga que representa la toma de Granada en la parte superior, y la batalla de Lepanto en la inferior; leyéndose en el centro *Seræ spes una senectæ*; debajo de esta adarga está el bocado del caballo de Witiza. Cuatro bellos escudos encierra el estante D, que son el del Mascaron, el de la conquista de Africa, el del triunfo del amor y otro que no se le designa con nombre alguno. En la parte inferior hay un considerable número de primorosas espadas de cazoleta, entre las que se cuenta la de D. Suero de Quiñones y la de Garcilaso de la Vega. Muchas armas de fuego antiguas é interesantes, ocupan el estante E, que asimismo ostenta tres banderas, dos de ellas de Lepanto. Armas de fuego modernas, entre las que se distinguen algunas de esquisitas labores, y una de dos cañones regalada por Napoleon á Cárlos IV se hallan en los últimos estantes, designados con las letras F y G, en los que tambien existen sillas y armas turcas de mucho valor, y una riquísima gualdrapa bordada de sedas y oro, remitida como aquellas á Cárlos III, por el emperador de Turquia. Otras muchas preciosidades hemos observado en los estantes referidos, pero no podemos hacer de todas mencion, pues debemos ceñirnos á los límites marcados por nuestro plan. Cuantas personas visitaban este magnifico establecimiento, echaban de menos un libro que sirviese de guia al reconocerle, exijencia muy justa que se verá satisfecha en breve, pues como complemento de la reforma que ha sufrido esta armeria y en virtud de la cual ha duplicado su valor, se publicará un exacto y bien detallado catálogo, formado ya por una junta compuesta de personas competentes y por el Sr. Sensi, á quien no podemos menos de tributar los mayores elogios por el esmero y tino con que ha procedido en la nueva colocacion de las armaduras, cascos y demas, dando realce á todos estos objetos que recuerdan nuestras glorias militares. Muchas son las atenciones que debemos á dicho señor, pues con la mayor finura y tomándose el mas vivo interés, nos ha dirijido al examinar repetidas veces el establecimiento, puesto por fortuna á su cuidado. Réstanos decir solamente, que el célebre coche de la reina doña Juana, ha sido trasladado á las caballerizas reales, segun queda referido en la descripcion de aquellas, é igualmente se ha quitado de esta armeria, la carroza de hierro que regaló á D. Fernando VII el señorio de Vizcaya. La entrada al establecimiento que acabamos de describir, no puede ser franca para el público, pues lo impide el local poco espacioso al efecto; pero las esquelas se han dado siempre con mucha facilidad.

Museo de Ingenieros del Ejército: (calle de Alcalá número 63). El origen de este establecimiento coincide con una de las épocas mas brillantes y venturosas en la historia de los cuerpos de Artillería é Ingenieros. En el año de 1803 bajo la acertada direccion del célebre general D. José de Urrutia, que se hallaba al frente de ambos cuerpos, puede decirse recibieron estos nueva vida; su organizacion y servicio, su instruccion teórica y práctica y cuantos ramos abrazan estas instituciones facultativas de la milicia alcanzaron mejoras señaladas, y cuyos preciosos frutos se han recogido abundantemente aun en medio de las grandes convulsiones, que la nacion ha sufrido por consecuencia de las estrañas y empeñadas guerras de 1808 á 1814, de 20 al 23 y 33 á 40. En aquella época de tan grato recuerdo, se formó

el Museo, llamado Militar, con la reunion de planos, memorias, armas, máquinas, modelos y otros objetos estraidos de las dependencias de Artillería é Ingenieros; pero lo que desde luego le dió grande importancia fue la adquisicion del gabinete de modelos del marqués de Montalambert, célebre autor de fortificacion, comprado en Paris de órden del Gobierno, por el ilustrado embajador Azara: adquisicion mas estimable cada dia á medida que va generalizándose la aplicacion de muchas de las ideas de aquel autor. Encargados del naciente Museo el coronel de Artillería, D. Joaquin Navarro Sangran, y el teniente coronel de Ingenieros, D. Juan Ordovás, fueron mas rápidos sus progresos de lo que podria presumirse, merced al celo é inteligencia de sus directores; mas luego vino á entorpecerlos la crisis que la España esperimentó en 1808 con la invasion francesa, y muy señaladamente por la circunstancia fatal de hallarse sit. en el mismo edificio que el Parque de Artillería, tan justamente célebre por el glorioso combate del 2 de Mayo de aquel año, cuyo suceso y los que despues se siguieron, ocasionaron las irreparables pérdidas que el establecimiento sufrió hasta terminarse la guerra de la Independencia. Al abrigo de la paz y encargado de su restauracion en 1814, el mismo D. Joaquin Navarro Sangran, mariscal de campo entonces, y coronel de artillería, y el coronel de ingenieros, D. Gaspar Diruel, se debió á sus luces y diligencias, el mejoramiento del Museo, fundado ya sobre bases y con miras mas estensas, las cuales aprobó el Gobierno, entre las que fue una su traslacion al palacio de Buena-Bista. Sobrevinieron despues los sucesos notables de los años de 20 al 23, en medio de los cuales los gefes encargados del establecimiento, el mariscal de campo D. Ignacio M. de San Clemente, y el brigadier de ingenieros D. Blas Tena, tuvieron que vencer no pocas dificultades, hasta que en vista de su ensanche, por real órden de 9 de enero de 1823 el *Museo Militar* se subdividió en Museo de Artillería é Ingenieros, peculiares á estas armas. El de Ingenieros no pudo en algun tiempo arrostrar los inconvenientes que las circunstancias ofrecian, hasta que, en 1835, puesto al frente del cuerpo el distinguido general Don Luis Maria Balanzat se dió á conocer prontamente su vigoroso impulso secundado por la eficacia é inteligencia del brigadier D. Mariano Carrillo, y el capitan D. Juan Muñoz primeramente, y despues el coronel D. Benito Leon y Canales y el comandante D. Vicente Rodriguez. De esta suerte alcanzó el Museo la época del nombramiento del actual ingeniero general en agosto de 1843, desde cuya fecha, puesto al cargo inmediato del brigadier D. Mariano Miguel y Polo, son notables sus progresos. Se han aumentado considerablemente los objetos que encierra; se ha dado á todos ellos nueva colocacion, distribuyéndolos en salas, las cuales llevan el nombre de ingenieros célebres ya difuntos, y se han creado tres nuevos departamentos, bajo los títulos de gabinetes topográfico, tecnológico y gimnástico. En el 1.º se han reunido y deben colocarse en adelante los modelos propiamente topográficos, destinados á presentar el relieve del terreno en diversos conceptos: para ello, en virtud de real órden, estuvieron en Paris por el espacio de año y medio el maestro mayor y 2 operarios del mismo Museo: el 2.º, casi completo, encierra una preciosa coleccion debidamente clasificada de los materiales de toda especie, que se emplean ó pueden emplearse en las obras dirigidas por el cuerpo de ingenieros: el 3.º en fin, contiene cuantos modelos y objetos de toda especie formaban la coleccion que poseia el coronel español D. Francisco Amorós, marqués de Sotelo, creador de la gimnástica moderna. La abundancia y riqueza de tantos objetos, manifiestamente útiles para el estudio de las ciencias y de las artes, análogas á la profesion del ingeniero, ha proporcionado ya á los tenientes del cuerpo, á su salida de la clase de alumnos de la Academia, el provechoso exámen de dichos objetos, bajo la direccion de un profesor.

Muy difuso seria ocuparnos en enumerar circunstanciadamente cada uno de los infinitos objetos que encierra este establecimiento, análogos á su instituto, por lo cual solo indicaremos las salas de que consta, con sus denominaciones y destino. *Sala de Minali.* Fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Zorraquin.* Parte topográfica. *Sala de Amorós.* Gabinete gimnástico. *Sala de San Genis.* Fortificacion permanente; ataque de plazas. *Sala de Verboon.* Fortificacion permanente; plaza. *Sala de los Cermeños.* Fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Urrutia.* Construcciones y otros objetos. *Sala de Lucuce.* Construcciones. *Sala de Pedro Navarro.* Fortificacion permanente; plaza. *Sala de Blake.* Fortificacion permanente; sistemas y proyectos del mariscal de campo Montalambert; gabinete tecnológico. *Sala de Balanzat.* Fortificacion de campaña.

Museo de Artillería: (real sitio del Buen-Retiro.) Este Museo estuvo unido al de ingenieros, que acabamos de describir, hasta el 9 de enero de 1823 que por real órden vino á constituir un nuevo establecimiento, en el cual se reunieron todos los modelos y demas efectos de esta arma, que pudieron salvarse del naufragio que sufrió el de ingenieros, durante la guerra de la Independencia; la penuria en que desde entónces, se ha visto el Erario, no ha permitido se diese á este Museo toda la estension de que es susceptible; sin embargo, puede competir y aun es superior en algunos ramos, á los mejores establecimientos del mismo género que existen en Europa. Posee gran cantidad de armas y modelos militares de todas especies, una numerosa coleccion de piezas pertenecientes á la primera edad de la artillería, que llama la atencion ya por su antigüedad y estructura, ya por los sitios donde sirvieron en épocas memorables de nuestra historia, y muchos monumentos notables ó curiosos entre los cuales se cuenta la tienda que usó el emperador Cárlos V en sus campañas, el pendon de aquel soberano, el que llevó Hernan Cortés á la conquista de Oaxaca en nueva España, la lanza de Alonso Fernandez de Lugo, conquistador de la isla de Tenerife, la de Rui Diaz de Andrada y otros varios efectos que seria demasiado largo enumerar y recuerdan nuestras glorias ant. y modernas.

Museo Naval: (plazuela de los Consejos núm. 127). Con el fin de reunir modelos de buques, armas y otros objetos pertenecientes á la Marina se inauguró este Museo en el palacio de los Consejos el dia 21 de noviembre de 1843, habiéndose á poco tiempo trasladado al local que ocupa al presente en la casa llamada del Platero: por haberla construido un oficial de platería que se enriqueció tanto con el comercio de pedreria, que solia decir «bendito sea Dios, que he levantado una casa como un palacio y tengo una onza de oro para poner debajo de cada teja.» Volviendo á nuestro asunto decimos, que las salas destinadas al Museo no son adecuadas para contenerle, tanto por su corta estension como por su mala forma. Así se observa que no lucen como seria de desear las preciosidades que encierra, pues en el poco tiempo transcurrido hasta el presente desde su fundacion ha tomado esta coleccion un incremento, que á no verlo realizado, pareceria difícil de conseguir. Débese principalmente á los gefes de los departamentos y apostaderos de Ultramar, á muchos particulares que han contribuido generosamente, correspondiendo con loable celo á las invitaciones que les fueron hechas, y por último á que S. M. dispuso que todos los objetos marítimos pertenecientes al Real Patrimonio se incorporasen al naciente Museo. Distribuidos con harta confusion por lo reducido de las salas, se ven diferentes modelos de buques, entre ellos uno con tornillo de Arquimedes hecho en Inglaterra; varias gloriosas banderas de los batallones de marina desde su fundacion, colecciones de jarcias fabricadas en España, que no ceden á las mejores del estrajero y gran número de instrumentos, desde la ballestilla con que observaba Colon hasta el círculo de Bordá, el mas moderno y perfecto que se conoce. Hay asimismo 3 modelos de arsenales muy notables, mereciendo particular atencion entre infinitas preciosidades, cuya enumeracion seria muy prolija, una águila regalada por Napoleon al navio Atlas, y mas que todo el pequeño cuadro que representa la Santísima Trinidad. Esta pintura de ningun mérito artístico, es una singular preciosidad por su interés histórico, pues ante ella se decia misa en el navio Trinidad, y habiendo sido testigo del heroismo de nuestros marinos en Trafalgar, el almirante Colingout sucesor de Nelson hizo buscar este cuadro, y unido con el sable que hay delante de él lo remitió á España, no queriendo llevar como trofeos de la victoria estos objetos dignos de veneracion. El sable perteneció al general Uriarte á quien se lo habia regalado Bonaparte. Muchos primores artísticos, muchos recuerdos his-

tóricos ofrecen los diferentes Museos de Madrid; pero en ninguno se hallan dos objetos que se puedan comparar con el pobre cuadro de la Santísima Trinidad y el sable de honor que hay debajo de él, pues recuerdan el valor de nuestros marinos y el generoso comportamiento de un esclarecido estranjero, que supo hacer justicia al mérito del enemigo en el furor del combate. A la vista de este cuadro y este sable sentirán acelerarse los latidos del corazon cuantos estimen el noble proceder en todo su valor. Concluimos la descripcion de esta serie de recuerdos de nuestras pasadas glorias con la enumeracion de los retratos de los eminentes varones que ha contado en sus filas la marina española. Cubren las paredes de este Museo los interesantes retratos de Colon, D. Alvaro Bazan primer marqués de Sta. Cruz, Don Jorge Juan, D. Antonio de Ulloa, el marqués de la Ensenada, Patiño, Mazarredo, Gravina, Valdés, Galiano, Churruca y otros no menos célebres. Vése igualmente el retrato de Elcano que á la verdad no ha sido acertado el hacerle, porque de los personages cuya fisonomía se desconoce enteramente deben ejecutarse bustos ó estatuas, pero retratos al oleo jamás. Entusiastas por el inmortal guipuzcoano, que dió su vida en medio del grande Occeano en servicio de su patria, víctima de las enfermades que le ocasionaron sus largos y á la sazon dificilísimos viages, siempre merecerá nuestra aprobacion que se honre su memoria. Existe por último entre la notable serie de retratos el de Don Martin Fernandez Navarrete, que empleó su vida entera, sus talentos y vasta erudicion en dar á conocer la historia hermosísima de la marina española. Al terminar esta descripcion que jamás llegaria á cansarnos, preciso es decir que para honra de la distinguida profesion á que pertenece este Museo, y para que los estranjeros no se burlen de nosotros, debe desaparecer el intolerable anacronismo de que un modelo de camino de hierro alterne con los objetos propios de un Museo Naval.

Depósito y Direccion de Hidrografía: (calle de Alcalá, núm. 56.) Este útil establecimiento creado por Don Cárlos III en 1797, es debido al deseo y necesidad de conservar los descubrimientos hechos por nuestros ant. y célebres marinos, y reproducir el Atlas, que de las costas de España presentó en 1789 el gefe de escuadra D. Vicente Tofiño, acompañado de un correcto derrotero, pues como quiera que en aquella época se emprendiesen por órden de S. M. varios viages de esploracion á los mares de Asia, América meridional, islas de Barlovento, Tierra-firme, Seno-Mejicano y otros, con el objeto de levantar cartas y planos de nuestras costas en dichos mares; hubo necesidad de reunir facultativos, que cordinasen para su publicacion tan interesantes trabajos: de aquí nació la idea de que, lo que hasta aquella fecha habia sido solo un depósito de noticias, se erigiese en *Direccion de Hidrografía* dedicada á proporcionar á los navegantes, por medio de la publicacion de cartas, planos, vistas, derróteros y memorias, no solo el conocimiento de los mas modernos descubrimientos de nuestros marinos, sino tambien de los estrangeros, por la constante correspondencia con los establecimientos análogos que existen en los demas paises, y del cambio recíproco de sus producciones: por tales medios, que aumentan constantemente el número de documentos que por órden del Gobierno han sido recogidos en varias épocas de los archivos donde yacian ignorados; ha logrado la direccion adquirir gran copia de preciosos materiales y un caudal de interesantes noticias de que es difícil formar una cabal idea, y que ofrecen pábulo á sus constantes publicaciones. Al auxilio de estos elementos y á los grandes desvelos y conocimientos especiales de sus primeros directores Don José Espinosa Tello y D. Felipe Bauzá, secundados por sus sucesores, debe nuestro pais, no solo la gloria de haber sido el primero que promoviera el estudio de la hidrografía, sino el conservarse hoy en esta ciencia, al nivel de las demas naciones; sin haber sido obstáculo para dichos adelantos la escasez de recursos, en que siempre se encontró el establecimiento. En 1847 se dotó á la Direccion del reglamento interior que la rige con solo la alteracion que en 1825, y á propuesta de su ilustrado director D. Martin Fernandez de Navarrete, se hizo en el personal que la constituye, reducido hoy al de que anteriormente hemos hablado. Con tan corto núm. de empleados, parecerá prodigioso el de obras hidrográficas, publicadas que asciende hoy á 30 cartas generales, 100 particulares, 250 planos, algunas cartas geográficas, varias vistas de costas, los necesarios derroteros é instrucciones, multitud de obras náuticas, elementales y científicas que, como las de construccion naval, contabilidad, ordenanzas y almaques náuticos, se espenden á precios escesivamente módicos, no solo en los despachos de Madrid sino en los depósitos dependientes, establecidos en Barcelona, Bilbao, Cadiz, Cartagena, Ferrol, Habana, Gijon, Mahon, Málaga, Manila, Mallorca, Puerto-rico, Santander, Santiago de Cuba, San Sebastian y Tenerife; con el objeto de que los navegantes encuentren comodidad para surtirse de las que puedan necesitar. Tiene tambien este establecimiento la mejor y mas completa biblioteca especial de Marina compuesta de 600 preciosos manuscritos y 8,000 volúmenes relativos á hidrografía marina, con los diferentes ramos que abraza de navegacion, astronomía, matemáticas, física, química, historia natural, civil, europea y colonial, lexicografía etc.; y finalmente, se ha procurado reunir en sus oficinas todas las dependencias de que consta, inclusos almacenes y obradores de estampado, mejorándolas constantemente y dando su atencion en la parte de estampado que se ejecuta por aventajados artistas. Estas oficinas se hallan sit., como ha dicho, en la calle de Alcalá: la fachada consiste en 3 pisos contando el bajo, con igual número de vanos cada uno: ocupa el centro la portada, con dos columnas dóricas de granito en las que sienta la repisa del balcon principal, que tiene balaustrada de piedra y un escudo de armas reales sobre el guarda-polvo: aunque pequeña es una bella fachada, como obra de Don Manuel Martin Rodriguez.

Depósito de la Guerra: (calle del Conde-Duque, número 9). Organizado por los años de 1816, estaba entonces á cargo de varios gefes y oficiales de las diferentes armas, y radicaba en el Ministerio de la Guerra, hasta que creado en 1838 el cuerpo de E. M. del ejército, S. M. se dignó ordenar, que este nuevo instituto se encargase de todos cuantos antecedentes planos y efectos componian el depósito. La reduccion del personal de este cuerpo al terminar la guerra civil, el servicio que fue llamado á desempeñar en las capitanías generales, que absorvia esclusivamente su atencion y aun la falta de local y de recursos, dejaron en la inaccion este establecimiento, hasta que á propuesta del director de E. M. recibió un nuevo reglamento por real órden de 21 de enero de 1847. En su reorganizacion fue dividido en cuatro secciones, comprendiendo la 1.ª todo lo relativo á geografía y topografía; la 2.ª la estadística; la 3.ª historia, y la 4.ª los asuntos militares, estableciéndose ademas una litografía para multiplicar desde luego los trabajos que así lo exigiesen por su interés ó por la conveniencia de su circulacion. El cuerpo de E. M. destinó hasta 40 gefes y oficiales al depósito, y despues de reconocer, arreglar y clasificar en lo posible los archivos de este establecimiento, encontró, que para que las secciones pudiesen ocuparse de su cometido, era necesario enriquecerlas con nuevos y mas estensos datos, pues escaso el número de los existentes sobre nuestras últimas guerras, lo estaban mas aun de planos y reconocimientos militares de nuestro pais. El personal del depósito salió ya el mismo año 47 á verificar sus trabajos sobre el terreno, dando principio á la formacion del Itinerario general de España con una amplitud digna de su importante objeto, y reconociendo al paso los varios campos de batalla que se encuentran en nuestra península. Empleándose en los reconocimientos desde mayo á octubre de todos los años, los oficiales vuelven al establecimiento á poner en limpio sus trabajos y los de otras comisiones del cuerpo, empleadas ya con igual objeto en el año de 1848. Así el celo y decidida voluntad del E. M. reune interesantes documentos para la historia y para la aplicacion del importante ramo de la logística, interin las circunstancias le permitan ocuparse del gran trabajo de su carta geográfica.

Museo Real: (paseo del Prado). El amor á la gloria de sus dominios y al lustre y esplendor de las bellas artes hizo concebir al gran Cárlos III el proyecto de adornar el bello paseo del Prado, conocido por el de San Gerónimo hasta 1768, con un suntuoso y magnífico Museo de Ciencias naturales, que se puso en ejecucion bajo la direccion de su arquitecto mayor el célebre Villanueva. Esta obra se continuó en el reinado de Cárlos IV; pero la guerra de la Independencia impidió su conclusion. Su capacidad y situacion convenientes al enemigo para objetos bien distintos de su instituto é incompatibles con la conservacion de sus bellezas, ocasionaron multitud de deterioros en su fáb., que se completaron con la sustraccion de todo el emplomado. Descubierto y abandonado á la inclemencia durante los años de la dominacion francesa, reconcentrándose en sus bóvedas todas las lluvias, arruinaron la mayor parte de ellas en todas sus alturas y se preparó igual suerte á las pocas restantes, como indudablemente hubiera sucedido, á no ser por la generosa proteccion del rey Fernando VII, que acometió la grandiosa empresa de reparar sus ruinas, calculada en 7 millones de rs., señalando al efecto de su bolsillo secreto 21,000 rs. mensuales, que satisfizo puntualmente aun en medio de las escaseces de la Real Casa, con mas otras sumas cuantiosas de la misma procedencia que sin intermision regaló y se invirtieron en los cubiertos y construccion de bóvedas derruidas. Doña María Isabel de Braganza contribuyó tambien á este feliz pensamiento, afirmándole en el ánimo de su esposo y desprendiéndose para su inversion en la obra, de la pension que por razon de alfileres tenia consignada sobre la renta de Correos. Reedificado en alguna parte el edificio, se empezó á poner en ejecucion la idea dominante de establecer en él un Museo real de Pintura y Escultura, y á este efecto se pasaron de palacios y posesiones reales cuantos cuadros, estátuas y objetos de bellas artes fueron reconocidos útiles y de mérito por una comision de algunos de sus pintores y escultores de cámara. Este es el origen del Museo formado con cuadros y objetos de escultura pertenecientes al Real Patrimonio, depositados en un edificio, reedificado casi en su totalidad, como se ha dicho, con sumas del bolsillo secreto del rey, en tiempo del padre de nuestra augusta reina. Esta señora ha gastado tambien cantidades considerables en habilitar salas nuevas y en diferentes mejoras, tanto durante las tutelas de la reina madre y del Sr. D. Agustin Argüelles, como desde que fue declarada mayor de edad, teniendo en la actualidad empezada la obra de conclusion del edificio por la fachada del E., en virtud de real órden comunicada por el Sr. marqués de Miraflores, á los pocos dias de haber sido nombrado gobernador de Palacio. Los beneficios que resultaron de poner á la vista todas las preciosidades artísticas de que era dueño Fernando VII, no pueden desconocere. Esparcidos los cuadros, estatuas y demás objetos por los reales palacios y muchos de ellos colocados en piezas donde no pudiendo disfrutar de su vista, se desconocia el mérito superior de la mayor parte, nos privaba de modelos sublimes y de esta falta se resentian las artes en nuestro suelo para sus adelantos, que son siempre compañeros de la civilizacion de las naciones. En la actualidad se franquea la entrada al público 2 veces á la semana, y en los dias restantes acuden los jóvenes artistas á copiar las obras maestras que han de formarlos, dirigiendo sus pasos por el verdadero camino del saber.

Este edificio en su planta rectilínea, compuesta en su centro de un paralelógramo de 378 pies de largo por 74 de ancho, termina en sus estremos con otros 2 cuerpos de planta cuadrada de 151 pies de lado, y sus centros hacen línea con el del paralelógramo principal, componiendo un todo de 680 pies su línea principal y la opuesta. Del medio de esta, formando ángulo recto, parte un salon paralelógramo, que termina semicircularmente, de 66 pies de ancho por 86 de largo.

VISTA DEL MUSEO DE PINTURAS.

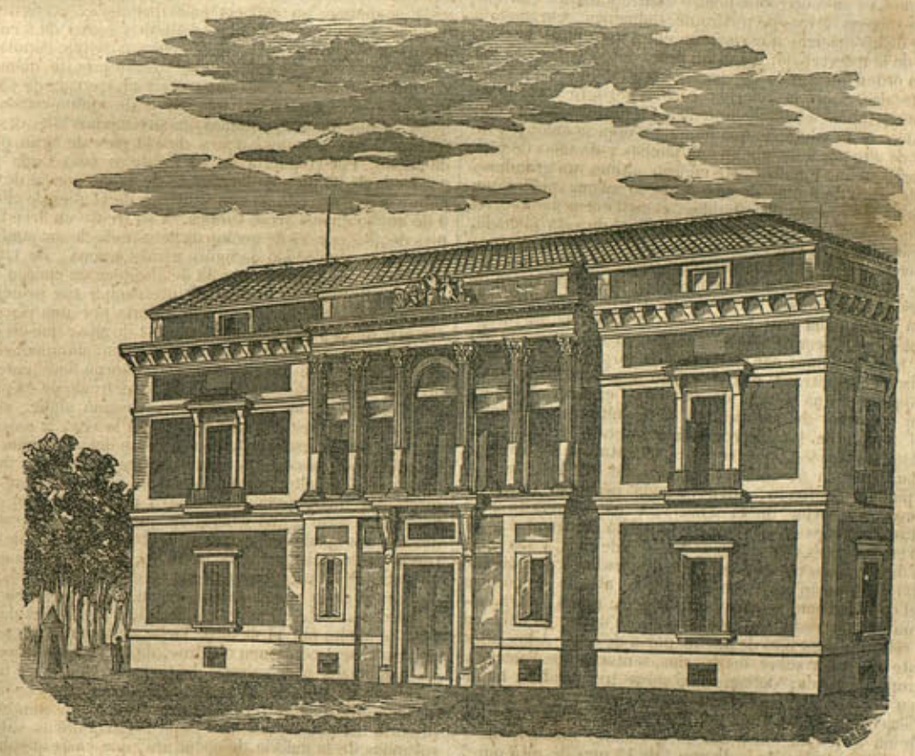

Consta el edificio de 2 cuerpos, bajo y principal. En su gran fachada, que es la que está situada al O., se eleva un cuerpo arquitectónico de 28 pies de altura, compuesto de una galería de 15 pies de fondo con 14 arcos de medio punto y 4 adintelados, enriquecidos sus machones con 16 hornacinas de figura rectangular, al aire y en sus huecos

igual número de estatuas alegóricas al objeto del edificio. Sobre ellas en el espacio que media hasta la cornisa hay otras tantas medallas circulares, con los bustos en bajo relieve de hombres célebres en bellas artes, coronando este cuerpo una imposta general en todo el edificio. La fachada interior de esta galería consta de un órden de 14 ventanas, con la buena proporcion de 10 pies de alto por 6 de ancho en sus huecos, adornados de jambas, dinteles, guarda-polvos y repisas sostenidas por ménsulas. Intesta esta galería por sus estremos en 2 cuerpos salientes 36 pies de ella, compuestas sus fachadas de un órden de 5 ventanas y 2 en los costados de cada una, iguales en un todo á las de la fachada interior de la galería, finalizando este cuerpo la misma imposta general que corre lineal por todo el edificio. La fachada que mira al S. y al Jardin Botánico consta en su cuerpo bajo de un zócalo general de 10 pies, que suple el desnivel de la anterior fachada, y de un cuerpo saliente en su centro 5 pies de su línea, y de 59 de frente, todo de piedra berroqueña y blanca de Colmenar, colocada con el mayor acierto, compuesto de 2 ventanas y una bellísima puerta en su medio de 22 pies de alto por 9 1/2 de luz, adornada de jambas, dintel y pilastras con su basa, concluyendo en unas cartelas diestramente talladas que reciben la repisa del balcon principal, haciendo línea con la imposta general que corona este cuerpo. La fachada de la espalda en la que está suprimida la galería de la principal, es igual todo su cuerpo bajo y el órden de ventanas que la compone al de los cuerpos laterales y coronado de la imposta general.

Sobre dicha imposta, formando su techo al pavimento del piso principal, se eleva en el cuerpo del centro de la fachada de poniente otra galería de 22 pies de alto é igual fondo que la baja, compuesta de un intercolumnio de órden jónico de 28 columnas de 17 pies de alto, de piedra berroqueña y sus correspondientes contrapilastras con capiteles y basas áticas de piedra de Colmenar, cargando á plomo de los macizos que resultan entre los arcos y hornacinas de la galería baja. Termina este cuerpo la cornisa del mismo órden intestando sus estremos en los cuerpos salientes laterales. Sobre la referida cornisa se mira en toda su línea un sotabanco ó medianino de 8 1/2 pies de altura, con un órden de 18 ventanas que iluminan el gran salon, y de 6 pies de alto por 8 de ancho con jambas y dinteles de piedra berroqueña. Finaliza este cuerpo último un grandioso cornisamento de 8 pies de alto y de la misma piedra con ménsulas bellamente distribuidas, el cual corre por todo el edificio. Constituye la entrada principal de esta fachada, interrumpiendo el centro de ambas galerías, un magestuoso cuerpo arquitectónico, saliente 24 pies de ella y de 64 de frente, compuesto de 5 intercolumnios de órden dórico de 40 pies de alto con sus correspondientes contrapilastras de piedra berroqueña con basas áticas y capiteles de piedra de Colmenar. Termina este cuerpo la cornisa del mismo órden, haciendo línea con la jónica de la galería, ocupado su friso y arquitrave por una gran inscripcion que se ha de poner en una lápida de 60 pies, cuyos lados terminan á plomo de los centros de las últimas columnas. En el medio de los intercolumnios laterales se eleva un pedestal de 5 pies, que recibe una estatua: los restantes dan entrada á un gran pórtico de 32 pies de ancho por 28 de fondo, cuya fachada principal forma línea con la interior de la galería, y es compuesta de 3 puertas de 18 pies de alto por 10 de ancho la principal y 10 por 5 las restantes con ventanas á plomo de ellas, y sus jambas y dimensiones correspondientes. Sobre la cornisa de este cuerpo se eleva un ático con su frontis, atando su cornisa con el cornisamento principal del edificio; en su centro, sobre un cuerpo resaltado y de 44 pies de línea, se halla un bajo relieve de 33 pies de ancho por 8 de alto. A los lados de este cuerpo y sobre sus zócalos sentarán dos Famas, y un grupo alegórico, descansando sobre tres gradas, ha de ocupar el centro y concluir el ornato de este cuerpo. En los laterales de esta fachada de O. consta su piso principal de un órden de cinco balcones volados en su frente y dos en los costados de cada uno, de 17 pies de alto por 7 de ancho en sus huecos, con sus repisas de piedra berroqueña, adornados de jambas y dinteles en sus mochetas y pilastras cartelas y guarda-polvos, todo de la misma clase de piedra. Haciendo línea con estos corre una imposta ó faja general que ata á la altura de la cornisa de la galería últimamente descrita, y sobre ella y á plomo de los balcones, tableros de 4 pies de alto por 10 de ancho resaltados, terminando este cuerpo el cornisamento general del edificio. Sobre este se eleva otro sotabanco de 8 pies de alto con un órden de ventanas apaisadas con jambas, y una sencilla cornisa general de piedra berroqueña. En la fachada que mira al S. ocupan el centro del cuerpo principal cinco intercolumnios de órden corintio, de 30 pies de alto, con las proporciones mas bellas del antiguo y su correspondiente cornisa, que ata con el cornisamento general del edificio, é igual número de balcones con mayor anchura en el intercolumnio del medio para la colocacion del balcon principal, cuyo hueco concluye en un medio punto, y sobre los laterales tableros resaltados. Un grupo alegórico finaliza este cuerpo. El resto de esta fachada y toda la de la espalda del edificio es igual en todas sus partes á la de los cuerpos salientes de la fachada principal. En el centro de la fachada que mira al N. y en la cuesta de San Gerónimo, haciendo línea con ella principia una escalinata, cuya superficie, á causa del ascenso del terreno por este punto, ata con la imposta del cuerpo bajo del resto del edificio. Esta da entrada á un pórtico de 62 pies de frente con 16 de fondo, compuesto de tres intercolumnios de órden jónico del mejor gusto griego con su correspondiente cornisa, que ata con el cornisamento general. La fachada interior de este pórtico consta en su centro de una gran puerta, que termina semicircularmente de 27 pies de alto por 12 de ancho, y á sus lados dos hornacinas para estatuas. Sobre la cornisa y centro de este cuerpo se elevan tres gradas que sirven de base á un grupo que le termina con elegancia. Los restos laterales de esta fachada son iguales á los de su opuesta en todas sus dimensiones.

La distribucion interior del edificio, ligeramente descrita, es la siguiente: su entrada principal por el pórtico de la fachada N. da á un ingreso ó vestíbulo circular de 8 columnas de órden jónico antiguo, y cubierto de una cúpula encasetonada y abierta por un anillo de 10 pies de diámetro. Circunda á este vestíbulo una galería abovedada de 13 pies de ancho por 35 de alto, que sirve de comunicacion general, y dos puertas situadas en sus medios laterales dan entrada á dos grandes salones de 144 pies de largo por 31 de ancho. Por la puerta de su frente se pasa á una pieza cuadrada de 35 pies de largo y 28 de ancho por 56 de alto, cubierta por una cúpula con ventanas de 14 pies de alto por 9 de ancho en sus arcos torales. A su frente un arco de 29 pies de alto por 17 de ancho es la entrada de un suntuosísimo salon abovedado de figura paralelógrama, de 378 pies de largo y 36 de ancho por 38 de alto, con un cuerpo de 44 pies de altura en su medio (sin interrumpir sus principales líneas), cubierto de una cúpula abierta por una claraboya circular de 12 pies de diámetro por 11 de alto, que en union de otras ocho repartidas por toda su línea, iluminan el todo del salon. El lado izquierdo de este cuerpo dará entrada á otro magnífico salon terminado en semicírculo de 88 pies de largo por 50 de ancho, cuya construccion sigue, aunque lentamente, y desde el cual se verán á la vez, la galería de pinturas y la de escultura. Por el frente del gran salon paralelógramo se pasa á una pieza circular de 42 pies de diámetro y 44 de alto, iluminada por la parte superior y cubierta por una cúpula. Las cuatro puertas que en ella se hallan dan paso á una galería en que estan las entradas de dos salones iguales á los que se hallan á los lados de la rotunda de entrada por la fachada N., y dicha galería rodea un patio de 50 pies de largo por 40 de ancho. Por el centro del frente de la misma galería se entra á la pieza cuadrada que termina este edificio, abovedado, de 38 pies de largo y 32 de ancho por 41 de alto. Tiene ademas el edificio otras doce salas que contienen cuadros, de las cuales cuatro estan ya habilitadas para galerías históricas, en que se halla la série cronológica de retratos de los reyes de España con varias pinturas que representan sucesos importantes de la historia del pais, y ademas tiene los magníficos salones y rotundas de la galería de escultura, que corresponden debajo del salon paralelógramo y pieza circular inmediata, con mas, la sala de restauracion de pinturas, salas de depósito de estas, y local dispuesto para habilitar en el ático

VESTIBULO DEL MUSEO DE PINTURAS.

de uno de los pabellones del S. otras salas parecidas á las recientemente concluidas para Museo ó Galería histórica.

El Sr. conde de Vistahermosa trata de hacer notables mejoras en este suntuoso edificio, decorando sencilla, pero bellamente, las bóvedas de los salones de las escuelas españolas antiguas y los opuestos de la flamenca y holandesa, cuya actual desnudez no está en armonía con la grandiosidad del conjunto. Entra igualmente en sus acertados proyectos sustituir con un buen pavimento las mezquinas esteras que al presente hay, reforma, que no solo producirá la ventaja de mejorar el aspecto de los salones, sino tambien evitará el polvo que se levanta en los dias de mucha concurrencia.

Posee en pintura la coleccion mas rica y numerosa de Europa, siendo los cuadros que mas se distinguen los que vamos á relacionar, sin que por esto deje de haber en los no incluidos muchos de reconocido mérito, cuya cita ó descripcion no puede hacerse por no aumentar este trabajo, ya algun tanto estenso para el objeto á que se dedica.

El Sr. D. José de Madrazo, pintor de cámara y director actual del real Museo, emprendió en tiempo, y bajo la proteccion del Sr. D. Fernando VII, la interesantísima obra de litografiar todos los cuadros del establecimiento para darlos á conocer dentro y fuera del reino, como se merecen por su mérito; pero esta empresa cesó en sus trabajos despues de publicados tres tomos en folio mayor, siendo sumamente lamentable, el que las circunstancias que sobrevinieron á la muerte del referido rey, impidiesen la terminacion de este trabajo, tan útil y beneficioso para los artistas y para el pais.

La galería de escultura, si bien puede considerarse como pobre comparada con la de pintura, no lo es tanto si se examinan los objetos raros y de bellísima escultura antigua y moderna que posee. Se halla en ella la coleccion que perteneció á la de la reina Cristina de Suecia y compró Felipe V; y entre bastantes estatuas, bustos, relieves etc., de un mérito reconocido, que no pueden por su número señalarse uno por uno, se hacen notables las que espresaremos á continuacion de la relacion de pinturas con el epígrafe de «Escultura.»

Se halla tambien espuesta al público, en una bella sala con cuatro hornacinas, la coleccion de alhajas y objetos artísticos, que por real órden de 11 de enero de 1839 se trasladó desde el Gabinete de Historia Natural. Este tenia en depósito dichas alhajas, que pertenecieron al Delfin de Francia, y que heredó Felipe V, siendo casi todas ellas vasos y adornos de bellas formas, hechos con diásperos sanguíneos, jade oriental ó nefrítico, ágatas, cristal de roca etc., guarnecidas muchas de ellas con piedras finas y camafeos, y esmaltadas con primor.

Este establecimiento en fin, está á cargo de 1 director, que debe ser pintor de cámara, tiene 1 secretario interventor, 1 escribiente de la Direccion y Secretaría, 1 gefe de la restauracion de pinturas, 5 restauradores, 2 forradores, 1 encargado de la galería de escultura, 1 conserje, 1 ayuda de conserje, 13 celadores de las salas ó galerías y 3 porteros, con mas, los escultores y canteros que se admiten para trabajar en la restauracion de escultura.

ESCUELA FLORENTINA.

Buonarroti (Miguel Angel).—721. *Nuestro Señor atado á la columna* en que se ven á los lados dos sayones azotándole, cuadro pintado en tabla «muy notable.»

Vinci (Leonardo de).—666. *Retrato de Mona-Lisa.* Célebre por su hermosura, mujer de D. Francisco Giocondo, caballero florentino. De menos de medio cuerpo, sentada, con los brazos cruzados delante del pecho, vestida

con una túnica cenicienta ribeteada con trencilla de oro; las mangas del jubon interior son coloradas, y le cubre la cabeza un velo muy fino que baja hasta la mitad del brazo, formando pliegues en el hombro. «Bellisimo retrato.»—778. *Sacra familia.* San Juan y el niño Jesus estan en actitud de besarse, mientras la Virgen y San José los contemplan absortos en las gracias del Hijo de Dios.

Andrés del Sarto (Andrea Vannucci, llamado).—661. *Retrato en busto de su mujer Lucrecia Fede.* Lleva corpiño encarnado con una lista verde y mangas amarillas, saya blanca. Adorna su cabeza una especie de turbante blanco listado de oro. «Retrato interesante.»—681. *La Virgen, el niño Dios y San Juan, con dos ángeles.* En el fondo se ve otro angel entre nubes y un San Francisco.—772. *Asunto mistico,* La Virgen está de rodillas en un estrado elevado: con la mano derecha sostiene el manto que le cae de la cabeza, y con la izquierda tiene al niño Jesus, que está de pie, inclinándose con los brazos abiertos para abrazar á un ángel que está sentado al pie del trono con un libro en la mano. Al otro lado se ve á San José sentado contemplando las gracias de su hijo adoptivo. En lontananza se ve á una mujer que lleva de la mano á un niño. Este cuadro se compró en la almoneda del rey Cárlos I de Inglaterra. «Cuadro de gran mérito.»—837. *El sacrificio de Abrahan.* El patriarca ase con la mano izquierda los brazos ligados de su hijo, y con la derecha levantada se dispone á descargar sobre él el golpe de muerte. Un ángel le manda suspender el sacrificio, manifestándole que el Padre Eterno estaba satisfecho de aquella prueba de su ciega obediencia. El fondo es un pais, donde se ven los criados de Abraham esperando la vuelta de sus amos. Este cuadro, repeticion del que Andrés del Sarto mandó á Francisco I, rey de Francia, fue el que compró el marqués del Vasto, D. Alonso Dávalos, despues de la muerte del autor. «Precioso cuadro.»

Bronzino (Angel).—734. *Retrato de un jóven desconocido.* Está vestido con una ropilla de color oscuro y camisa bordada; tiene una grande espada de dos manos arrimada al hombro izquierdo, y la derecha sobre un libro abierto. Parece ser de edad de 18 á 20 años. (Figura de medio cuerpo).—864. *Retrato de un jóven violinista.*—929. *Retrato de una señora con tres niños.* (Figuras de medio cuerpo). Se cree ser esta señora una gran duquesa de Toscana. Está magnificamente vestida de terciopelo color de guinda con acuchillados y trencillas de oro en las mangas y brahones, pañoleta de encage, el cuello adornado de joyas y un grueso cordon de oro labrado en la cintura. Uno de los niños está vestido de terciopelo azul oscuro con cinturon y espada, otro de anaranjado, y el último de color claro verdoso. Todos tres tienen cadenas de oro al cuello. «Cuadro notable.»

Vasari (Jorge).—771. *La Caridad.*

Allori (Cristóbal).—633. *Retrato de señora desconocida.*

Chimenti de Empoli (Jacobo).—639. *La oracion del huerto.*

Carducci (Bartolomé).—638. *El Descendimiento.* Nicodemus, José de Arimatea y San Juan, bajando de la cruz el cuerpo del Redentor, y le lloran las Marias.—925. *La Cena.*

Gentileschi (Horacio).—804. *Moises salvado de las aguas del Nilo.*

Salviati (Francisco).—923. *La Virgen sentada con el niño Jesus dormido en los brazos.*

Carucci de Pontormo (Jacobo).—789. *La Sacra familia.*

Daniel de Volterra (Daniel Ricciarelli, llamado).—461. *El Calvario.*

Furini (Francisco).—848. *Lot y sus hijas.* Una de ellas está vuelta de espaldas, y la otra de perfil, teniendo en medio á su padre que abraza á ambas. Figuras de medio cuerpo. «Cuadro notable por la suavidad y delicadeza con que estan pintadas las carnes.»

Vanni (Francisco).—858. *Las Marias.* La Virgen acompañada de las Marias, se encuentra con San Juan que vuelve del Santo Sepulcro.

ESCUELA ROMANA.

Sanzio, llamado de Urbino (Rafael).—723. *Sacra familia llamada del Agnus Dei.* La Virgen sentada al pie de un arbol, tiene el brazo izquierdo en un pedestal antiguo detras del cual está San José, tambien apoyado con la mano derecha en la barba; con el brazo derecho sostiene Nuestra Señora al niño, que está sentado en su rodilla, volviéndo á ella los ojos cariñosamente para que vea el liston con el «Ecce Agnus Dei» que le enseña San Juan, Fondo pais con lontananza. En Francia es conocido este cuadro por la Sacra familia del lagarto, á causa de uno de estos animales que enseña la cabeza entre los fragmentos de una columna.—726. *Sacra familia, vulgarmente llamada la Perla.*. La Virgen tiene con una mano al niño, que esta medio sentado sobre una de sus rodillas, teniendo la pierna izquierda apoyada en la cuna. San Juan le ofrece en su pellica varias frutas, que el niño va á tomar, mirando al mismo tiempo con sonrisa á su madre como para pedirla permiso. Esta le contempla amorosamente, y tiene el brazo izquierdo apoyado sobre la espalda de Sta. Ana, que está arrodillada junto á ella, como embebida en una agradable meditacion. Fondo: pais con ruinas, por entre las cuales se ve á San José. Este cuadro, que pertenece á la época de la transicion del segundo al tercer estilo de Rafael, paso de Mantua á Inglaterra, en donde fue comprado por Cárlos I. A la muerte de este lo adquirió Felipe IV, quien al verlo por la vez primera dicen que esclamó: ¡Hé aquí la perla de mis cuadros! «cuadro de gran celebridad.»—741. *La Virgen del Pez.* La Virgen está sentada, llena de magestad y de gracia, sobre una especie de trono, y tiene en sus brazos al niño, el cual poniendo una mano sobre el libro que está leyendo San Gerónimo arrodillado en la grada del trono, se dirige con la otra y con todo el cuerpo hácia el jóven Tobias, que lleno de timidez se acerca conducido por el angel Rafael, y se arrodilla ante Nuestra Señora. Algunos creen que este cuadrorepresenta la autenticidad reconocida del libro de Tobias, cuya version hizo San Gerónimo, y su admision en la iglesia entre los demas libros canónicos. Fue pintado para la capilla de Sto. Domingo de Nápoles y ofrecido á Ntra. Sra. por algun devoto que tal vez se llamase Rafael Gerónimo, pues á pesar de la anterior interpretacion de su asunto, debe tenerse presente que entre los pintores del siglo XV y XVI fue costumbre el reunir á veces en sus obras varios santos de épocas diversas, proponiéndose solamente aludir á los nombres bautismales de los que las encargaban. Este cuadro fue llevado á Paris, y allí se traspasó de la tabla al lienzo. «Cuadro capital.»—784. *Caida de Nuestro Señor Jesucristo con la cruz, conocida con el nombre del Pasmo de Sicilia.*—Representa el momento en que Jesus, volviéndose hácia las santas mugeres que le seguian llorando amargamente, las dice anunciándolas la ruina de Jerusalen: «No lloreis por mí, llorad por vuestros hijos.» Una turba de gente á pie y de soldados á caballo rodea la escena, y se estiende desde las puertas de Jerusalen hasta la cima del Calvario que se ve en lontananza. Simon Cirineo ayuda á Jesus á levantarse asiendo la pesada cruz, mientras dos sayones procuran lo mismo con insultos y violencias. Este admirable cuadro, cuya historia seria prólijo referir, pasó á Paris por las vicisitudes de la guerra en el año de 1810, y allí fue trasportado de la tabla al lienzo, salvándole de una total ruina. La España lo recobró en 1816.—794. *Sacra Familia, llamada de la Rosa.*—El niño tiene en las manos el liston con el *Agnus Dei* que le entrega San Juan.—798. *Sacra Familia.*—El niño Jesus está montado sobre un corderillo, y la Virgen le sostiene cariñosamente por la espalda: lo pintó en 1507. (Figuras muy concluidas.) «De su primer estilo, cuadro precioso.»—834. *La Visitacion.*—Representa el momento en que María, que salió de Nazareth con direccion á Judá, encuentra en las orillas del Jordan á su prima Santa Isabel, que llevaba en su vientre al Precursor, y que iba á visitar á la Virgen, ya fecunda por la gracia del Espíritu Santo. En último término se ve el bautismo del Señor, y en el cielo al Padre Eterno con una gloria de ángeles. Este cuadro tambien fue trasportado al lienzo en Paris.—905. *Retrato de un cardenal desconocido.*—Fisonomia noble y sagaz, nariz aguileña, cabello castaño y ojos azules. Se cree pueda ser el de Julio de Médicis. (Figura de menos de medio cuerpo.)

Julio Romano (Julio Pippi, llamado).—827. *Sacra Familia.*—La Virgen está sentada con el Niño Dios y San Juan, que se están besando. Detras están Santa Ana y San José, que presenta al Salvador á un pastor que trae su ofrenda. Fondo: cabaña, á cuya entrada se ve á otro pastor con el buey y la mula.

Barrocci ó Fiori (Federico).—637. *El nacimiento del Niño Dios.*—817. *Nuestro Señor Jesucristo crucificado.*—Fondo: pais con varios grupos de árboles, lugares y caseríos: mas adelante una ciudad con otros edificios.

Sassoferrato (Juan Bautista Salvi, llamado el).—888. *La Virgen con el Niño Dios.*—Está Jesus dormido en los brazos de su Santa Madre, y sentado en un cojin verde sobre sus rodillas.

Bughet (Gaspre ó Gasparo).—612. *Pais variado y frondoso.*—En él se ve á San Gerónimo en su soledad haciendo oracion. La figura es de Nicolás Pusino.—653. *Animales atentos á la voz de un anacoreta.*—683. *Pais.*—Efecto de tempestad: un rayo se desprende de las nubes iluminando todos los objetos. Los pastores dejando sus rebaños huyen espantados.—903. *Pais ameno.*

ESCUELA VENECIANA.

Bellino ó Bellini (Juan).—414. *Jesus dando las llaves á San Pedro.*—El Apóstol las recibe de rodillas, y á su lado hay tres hermosas jóvenes en pie, que representan la Fé, la Esperanza y la Caridad.

Giorgione.—792. *Asunto mistico.*—El Niño Jesus en brazos de la Virgen recibe de Santa Brigida el ofrecimiento de unas flores. Hulfo, marido de la Santa, está á su lado vestido de armadura. Medias figuras. «Bellisimo cuadro y de la mas perfecta conservacion.»

Sebastian del Piombo. (fr. Sebastian Luciano llamado).—759. *Jesucristo sacando del Limbo las almas de los Santos Padres.*—779. *Jesus llevando la Cruz ayudado por el Cirineo.* Medias figuras. «Cuadro notable.

Pordenone (Juan Antonio Regillo ó Licinio, llamado el).—418. *La Virgen con el Niño Dios entre San Antonio y San Roque.*—849. *La muerte de Abel.*

Tiziano.—435. *Jesucristo presentado al pueblo.*—685. *Cárlos V á caballo.*—La armadura y el casco del Emperador estan incrustrados de oro, la banda carmesí con fleco de oro, la gualdrapa del caballo compañera á la banda, y el frontal compañero á la armadura. El penacho de este y el del casco del ginete son de plumas carmesís. Lleva Cárlos V una lanza en la diestra, y conduce el caballo á galope corto. Fondo: pais con efecto de sol poniente. «Cuadro muy interesante.»—695. *Retrato del autor.*—752. *La gloria.*—En lo alto está la Santísima Trinidad y cerca de ella la Virgen. Al lado derecho se ve á los reyes Cárlos I y Felipe II, y otros príncipes y princesas de la casa de Austria, con vestiduras blancas, como introducidos por ángeles entre nubes, los cuales se representan en actitud de suplicar, y no como bienaventurados. Al izquierdo hay muchos santos Patriarcas y Evangelistas del Nuevo y Viejo Testamento, como presentándolos á la Santísima Trinidad. Este cuadro fue pintado para Cárlos V cuando estaba en Yuste.—765. *Retrato en pie del emperador Cárlos V.*—Lleva vestido y calzas blancas, jubon de tisú de oro, y una especie de gaban sobre las espaldas. Tiene la cabeza cubierta con una gorra negra con pluma blanca, la mano izquierda sobre su perro favorito, y la derecha en el pomo de la daga.—769. *Retrato en pie del rey Felipe II.*—Lleva media armadura, calzas de punto blancas y gregüescos afollados: la mano izquierda en el puño de la espada, y la derecha sobre el almete, que está encima de una mesa cubierta con tapete de terciopelo guarnecido de oro.—776. *Salomé con la cabeza del Bautista.* (Figura de medio cuerpo.)—801. *Vénus y Adónis.*—812.—*El Pecado Original.*—821. *Alocucion del marqués del Vasto á sus soldados.*—852. *Ofrenda á la fecundidad.*—854. *La victoria de Lepanto.* (Alegoría.)—864. *La Bacanal.*—A la derecha en primer término se ve á la hermosa Ariadna tendida en el suelo, la cual se ha quedado dormida cansada de llorar la perfidia de su infiel Teseo, que la dejó abandonada en la isla de Naxos. Una multitud de jóvenes y bacantes, diseminados por el paisage, se entregan entre tanto á la alegría y al placer, celebrando con bailes y libaciones la llegada de Baco á la isla. Sobre una colina se ve áSileno dormido sobre la yerba, y en el fondo la nave de Teseo que surca los mares.—878. *Doña Isabel de Portugal, esposa de Cárlos V.*—914. *Ecce Homo.*—922. *La Virgen de los Dolores.*—926. *Alfonso, duque de Ferrara.*

Veronés (Pablo).—433. *La muger adúltera presentada á Jesus.*—447. *El Calvario.*—453. *Jesus en las bodas de Caná.* Este cuadro perteneció á la galería de Cárlos I de Inglaterra.—661. *Rebeca y Eliecer.*—691. *Moisés sacado del Nilo.*—732. *La Magdalena.*—825. *Jesus y el Centurion.*—843. *Venus y Adónis.*—876. *Alegoría de un jóven colocado entre el vicio y la virtud.*—897. *Martirio de San Ginés.*—898. *Susana y los viejos.*—899. *Jesus niño disputando con los doctores.* «Y al cabo de tres dias de haber perdido á Jesus sus padres, le hallaron en el templo sentado en medio de los doctores, que ora los escuchaba, ora les preguntaba. Y cuantos le oian quedaban pasmados de su sabiduría y de sus respuestas. Al verle, pues, sus padres quedaron maravillados etc.» (San Lucas, cap. II). El pintor ha representado el momento en que Jesus está disputando. En el fondo se ve entrar la Virgen, San José, y otros parientes de Jesus que le habian andado buscando por espacio de tres dias. Cuadro capital.

Tintoretto (Jacobo Robusti, llamado el).—490. *La Magdaleda.*—602. *Alegoría.* La sabiduría ahuyentando los vicios.—672. *Judit y Holofernes.*—704. *La gloria.* Boceto del cuadro original, que existe en la sala del palacio ducal de Venecia. Fue comprado en Italia por el célebre Velazquez para el rey Felipe IV.—839. *Muerte de Holofernes.*—919. *Sebastian Veniero,* general veneciano.

Cárlos Veronés.—777. *Santa Agueda.*

Paduanino (Alejandro Varotari, llamado el).—712. *Orfeo.*

Bassano (Jacobo).—673. *El Eterno Padre reprende á Adan y Eva su desobediencia.*—703. *El Arca de Noé.* El Patriarca, rodeado de un sinnúmero de animales, los convoca para que entren en el Arca, que se ve en el fondo y hácia la cual van subiendo muchos de ellos. Entre los animales se ve esparcida la familia de Noé. Este cuadro fue comprado por Tiziano y enviado á España para el rey Cárlos I. Cuadro bellísimo.—757. *Moisés y su pueblo.* Despues del prodigioso milagro del agua de la peña, Moisés y su hermano siguen el viaje á la cabeza del pueblo de Israel. Cuadro magnificamente pintado.—796. *Los mercaderes echados del Templo.* Cuadro magnificamente pintado.—841. *Retrato del autor.*

Bassano (Francisco).—675. *Cena de Jesus con sus Apóstoles.*—730. *Viage de Jacob.*

Bassano (Leandro).—654. *La Adoracion de los Magos.*—656. *La huida á Egipto.*—880. *La fragua de Vulcano.* Cuadro de gran tamaño y de superior mérito.—910. *Vista de Venecia.*

Lotto (Lorenzo).—797. *Un desposorio.* Un personage vestido con el trage del siglo XV, está poniendo un anillo en el dedo á una dama jóven y ricamente adornada. Un Cupido se ve en alto entre ambos colocando un yugo sobre sus cuellos. En los antiguos inventarios de la Casa Real se dice representar este cuadro los desposorios de Fernando V y Doña Isabel. (Figuras de menos de medio cuerpo).

Bordone (Paris).—693. *Retrato de Señora.* (Figura de medio cuerpo).

Malombra (Pedro).—679. *La Sala del Colegio de Venecia.* Cuadro de mérito traido á España por D. Alonso de la Cueva, embajador cerca de la República.

Palma, el Viejo (Jacobo).—786. *La adoracion de los pastores.* Cuadro capital de este autor.

Palma el Jóven (Jacobo Palma llamado).—684. *La Conversion de Saulo.*—853. *David vencedor.*

Turchi (Alejandro).727. *Huida á Egipto.* Cuadro notable.

ESCUELA BOLONESA.

Dominiquino (Dominico Zampieri, llamado el).—630. *San Gerónimo escribiendo en el desierto.*—706. *El sacrificio de Abraham.*

Caracci (Agustin).—705. *San Francisco de Asis.*

Caracci (Ludovico).—713. *Nuestro Señor Jesucristo coronado de espinas.*

Caracci (Anibal).—842. *La Magdalena.*—883. *La Asuncion de Nuestra Señora.*—1181. *Venus y Adónis.*

Guercino (Juan Francisco Barbieri, llamado el).—603. *San Pedro en la cárcel.*—714. *Un Cupido con un bolsillo derramando dinero.*—847. *La Magdalena en el desierto.*—895. *Susana en el baño.*

Guido (Guido Reni llamado el).—634. *San Sebastian.*—636. *Cleopatra.*—751. *La Virgen de la Silla.* Cuadro capital.—836. *Santiago.*—928. *Asunto mistico.* La Asuncion. De este autor hay 16 cuadros.

Albano (Francisco Albani, llamado vulgarmente el).—660. *El Tocador de Venus.*—671. *El Juicio de Páris.*

Guido Cantassi, (llamado por la fealdad de su rostro el **Cagnacci**).—674. *La Magdalena penitente.* (Media figura.

Cangiasi (Lucas).—1172. *Un Cupido durmiendo.*

Spada (Leonello).—667. *Santa Cecilia.*

Pèsarese (Simon Cantarini).—623. *La Virgen, el niño Dios y San José.*

Cavedone (Jacobo).—872. *Adoracion de los Pastores.*

ESCUELA LOMBARDA Y MILANESA.

Mantegna (Andres).—887. *El Tránsito de la Virgen.*

Correggio (Antonio Allegri, llamado el).—809. *Jesus y la Magdalena.*—831. *La Virgen, el niño Jesus y San Juan.*

Parmegianino (Francisco Mazzola llamado el).—832. *Santa Bárbara.*—879. *Sacra Familia.*—867. *Retrato de un personage desconocido.*

Crespi (Benito).—629. *La Caridad Romana.*

Crespi (Daniel).—762. *Jesucristo difunto.*

Mamfredi (Bartolomé).—635. *La cabeza de San Juan Bautista.*

Procaccino (Julio César).—641. *Sanson destruyendo á los Filisteos con la quijada de jumento.*

Sesto (César de).—739. *El niño Jesus y San Juan abrazándose para besarse.*

Luini (Bernardino Lorino ó).—799. *Salomé.*

Lanfranco (Juan).—884. *Funerales ó exequias de Julio César.*—1114. *Combate á muerte de gladiatores durante un banquete de Patricios.*—1151. *Simulacro de un combate naval con abordage, entre romanos.*—1160. *Un emperador romano consultando los auspicios en las entrañas de las victimas.*

ESCUELA NAPOLITANA.

Rosa (Salvator).—644. *Isaac y Rebeca.*—648. *El sacrificio de Abraham.*—743. *Marina.* Vista del golfo y ciudad de Salerno.

Pagano (Miguel).—676. *Pais con varias ruinas y figuras.*—678. *Pais con rio.*

Falcone (Aniello).—807. *Una batalla.*—931. *Una escaramuza de caballeria.*

Máximo Caballero).—643. *San Juan Bautista predicando en el desierto.*—711. *Sacrificio á Baco.*—790. *La degollacion de San Juan Bautista.* «Cuadro notable.» (De este autor hay 5 cuadros.)

Barbalunga (Antonio Ricci llamado el).—935. *Santa Agueda.*

Fracanzani (César).—1155. *Dos luchadores.*

Vaccaro (Andrés).—624. *La Magdalena en el desierto.*—642. *Santa Agueda.* «Cuadro notable.»—697. *Combate de mugeres.*—748. *Lot embriagado por sus hijas.*—863. *Santa Rosalia de Palermo.* (De este autor hay 12 cuadros.)

Calabrés (Matias Preti llamado el caballero).—4. *El agua de la peña.*—702. *Zacarias, Santa Isabel y San Juan.*

Jordan (Lucas).—18. *Sueño de Salomon.*—22. *El Juicio de Salomon.*—669. *Sacra Familia.* (Imitando á Rafael.)—687. *El sueño de San José.*—722. *La degollacion de los inocentes.*—823. *El beso de Judas.*—824. *Pilatos.* (Estos dos son compañeros imitando á la escuela Flamenca.—890. *Alegoria de la Paz.* (Imitando á Rubens.) De este pintor existen colocados en este Real Museo 55 cuadros.)

Nani (Jacobo).—389. *Animales muertos.*—747. *Aves muertas.* (De este pintor hay 3 cuadros.)

Solimena (Francisco).—37. *La serpiente de metal.*—356. *Prometeo encadenado sobre el Cáucaso.* (Tiene 4.)

Giaquinto (Corrado).—604. *Pais quebrado con rocas lejanas.*—613. *Pais con una copiosa cascada.*—1176. *Adoracion de los pastores.*—1177. *Venida del Espiritu Santo en lenguas de fuego.* (Tiene 16.)

Ligli ó Lirios (Ventura).—8. *Batalla de Almansa.* «Cuadro curioso.»

ESCUELA GENOVESA.

Cangiasi (Lucas.)—668. *La Sacra Familia.*—1172. *Un Cupido durmiendo.*

Castiglioni (Juan Benito.)—652. *Un concierto.*—662. *Diógenes buscando al hombre.* (Tiene 8 cuadros.

ESCUELAS FLAMENCA, HOLANDESA Y ALEMANA.

Rubens (Pedro Pablo.)—407. *El castillo de Emaus.*—412. *Cuadro alegórico.* (Parece representar la Iglesia triunfante desposada con Jesucristo.—1251. *La serpiente de metal.* (Moises la muestra al pueblo de Israel, que perseguido por las serpientes venenosas acude á implorar el socorro del cielo, poniendo los ojos en aquel misterioso simbolo erigido para su salud. Este cuadro tiene la singularidad de estar firmado, cosa que no acostumbraba á hacer Rubens. «Cuadro clásico.»)—1292. *La adoracion de los Magos.* Bajo un pórtico en parte arruinado, que forma la entrada del establo de Belen, presenta la Virgen su divino Hijo á los Magos, que con gran séquito vienen á adorarle. Este cuadro se pintó en Amberes; mas el autor, durante su permanencia en Madrid, le añadió un trozo á la derecha del espectador, y entre otras figuras puso su propio retrato á caballo. («Bellisimo cuadro.»)—1350. *Don Fernando de Austria á caballo.*—1358. *Retrato de una princesa de la casa Real de Francia.*—1373. *Danza de paisanos.* («Cuadro precioso.»)—1400. *Felipe II á caballo.*—1442. *San Jorge.*—1515. *Retrato de Tomas Moro, canciller de Inglaterra.*—1575. *Acto religioso de Rodulfo, conde de Habspurg.* (cuadro notable.) Representa el origen de la casa de Austria, cuyo engrandecimiento predijo al piadoso conde el sacerdote que llevaba el viático.—1576. *El jardin del Amor.* («Cuadro bellisimo.»)—1654. *Perseo libertando á Andrómeda.*—1681. *Ninfas de Diana sorprendidas por sátiros en ausencia de la Diosa.*—1686. *Ninfas y sátiros.*—1689. *Orfeo y Euridice.*—1696. *La Via Lactea.*—1710. *Las tres Gracias.* Son 62 los cuadros que existen de Rubens en este Real Museo y de su escuela 28.

Van-Dyck (Antonio).—496. *La coronacion de espinas.*—1233. *Retrato del pintor David Rickaert ó Richat.*—1242. *Retrato del infante Cardenal.*—1245. *La duquesa de Oxford.* («Bello retrato.»)—1272. *Enrique de Nassau, principe de Orange.* (Media figura.)—1273. *Amalia de Solms, princesa de Orange.*—1282. *Carlos I, rey de Inglaterra, á caballo.*—1392. *Retrato de Enrique, conde de Berga.*—1407. *Retratos de medio cuerpo de Van-Dyck y del conde de Bristol.* («cuadro muy notable.»)—1447. *Retrato de Enrique Liberti, organista de Amberes.*—1546 *La Virgen de las Angustias.*—1607. *El prendimiento.* El autor ha reunido en este cuadro el beso del traidor Judas, la accion de la turba que va á prender á Jesus, y la de Pedro que para defender á su maestro, corta la oreja derecha á Malco. «Célebre cuadro.» (Son 22 los cuadros de Van-Dyck que existen en este Museo.)

Jordaens (Jacobo).—1301. *Los desposorios de Santa Catalina.*—1571. *Familia particular.* «Buen cuadro.»—1680. *Meleagro.* «Interesante cuadro.» (Hay de este autor 8 cuadros.)

Teniers, el Jóven (David).—1210. *Fiesta de paisanos.*—1269. *Coloquio pastoril.*—1270. *Fiesta campestre.*—1274. *Galeria de cuadros del archiduque Alberto.* El mismo Teniers está en actitud de enseñar al archiduque, á quien acompañan tres personages; los dibujos de los cuadros que compró por su encargo y que despues fueron grabados. Los cuadros que componen la galeria son conocidos; entre ellos está la Danae del Tiziano, Calisto en el baño de Diana, del mismo, etc. «Cuadro muy notable.»—1294. *La graciosa fregatriz.*—1296. *Las tentaciones de San Antonio Abad.*—1349. *Un Vivac.*—1380. *Danza de paisanos delante de una casa rústica.*—1408. *Tertulia de Monos.*—1409. *Escuela de monos.*—1411. *Monos fumadores y bebedores.*—1412. *Banquete de monos.*—1448. *Fiesta de aldeanos.* «Bellisimo cuadro.»—1451. *Las tentaciones de San Antonio Abad.*—1464. *Le Roi boit.*—1501. *Pais con gitanas.*—1505. *Fumadores y bebedores.*—1567. *Operacion quirúrgica.*—1569. *Los Fumadores.*—1618. *Otras tentaciones de San Antonio Abad.* De este autor existen 52 cuadros en esta galeria.

Metsys (Quintin).—424. *Nuestra Señora.* Busto con las manos unidas.—426. *El Salvador.* (Busto.)

Lucas de Leyden (Lucas Dammesz llamado vulgarmente Lucas de Holanda ó)—425. *Nuestra Señora coronada de resplandores.*—429. *La Virgen con el niño Dios en los brazos.*

Frans Floris (Francisco de Uriendo llamado)—436. *El Diluvio Universal.*

Bosch (Gerónimo).—444. *La adoracion de los Magos.*—446. *Tentaciones de San Antonio Abad.*—460. *Caida de los ángeles rebeldes, formacion del hombre y de la muger, tentacion de la serpiente y salida del Paraiso terrenal.*—965. *Adan y Eva.*

Mabuse (Juan).—457. *La Virgen con el niño Dios en sus brazos.*

Hemmeling: (Juan).—467. *Adoracion de los Magos.*

Coxcie: (Miguel).—499. *Santa Cecilia tocando el clave.*—1598. *El tránsito de la Virgen.*

Patenier: (Joaquin).—443. *Descanso en la huida á Egipto.*—494. *Pais.*—504. *Tentaciones de San Antonio Abad en el desierto.*

Huys (Peter).—464. *Capricho fantástico.* (Estilo de Bosch.

Brueghel (Juan).—1200. *La Música.*—1204. *Los cuatro elementos con las figuras de Enrique Van Valen.* «Notable.»—1209. *Venus y Cupido en una galeria.*—1236. *Medallon con una alegoria rodeada de un feston.*—1321. *Boda de aldeanos.*—1339. *Baile campestre.*—1395. *El Paraiso Terrenal.*—1399. *El Arca de Noé.*—1402. *Las ciencias y las artes.*—1443. *Boda campestre.*—1444. *Banquete de boda campestre.* (Estos dos cuadros son notables.)

Brueghel, llamado el Viejo (Pedro).—1255. *Pais.*—1603. *Palacio junto á un lago.*

Brueghel, el Infernal (Pedro).—1203. *Rapto de Proserpina.*—1789. *Incendio y saqueo de una poblacion por tropas enemigas.*

Moro (Antonio). 1241 *Doña Catalina, muger de Don Juan III, reina de Portugal.* (Media figura.)—1258. *Doña Juana de Austria.* (Figura de cuerpo entero.)—1376. *Retrato de la infanta Doña Maria, hija de Don Manuel, rey de Portugal.*—1446. *Retrato de la reina de Inglaterra.* («Cuadro notable.»)—1792. *Retrato en pie de la virtuosa emperatriz Doña Maria, muger de Maximiliano II.*—1794. *Retrato de una de las hijas de Cárlos V.*—1803. *Retrato en pie del emperador Maximiliano II, jóven.* Este autor tiene 13 cuadros.

Wouwermans (Felipe).—1377 *Caza de liebres.*—1383 *Partida de caza.* Cuadros de gran mérito.—1467 *Descanso de cazadores.*—1610. *Descanso de cazadores junto á una hosteria.*

Poelenburg (Cornelio).—1352. *Diana bañándose con sus ninfas.* 1138.—*Pais con las termas de Diocleciano.*

Rembrandt Van-Rin (Pablo).—1330. *La reina Artemisa.*

Both (Juan).—1344. *Camino entre dos sierras.*—1354. *El paso del puerto.*—1470. *Pais con ermitaños.*—1767. *Pais montuoso iluminado por el sol poniente.* «Cuadro bellisimo.»—1774. *La salida al campo.*—1778. *Vista de la rotunda en el jardin Aldobrandini de Frascati.* «Cuadro muy notable.»

Van-Artois (Jacobo.)—1192. *Salida de Luis XIV á campaña.*—1215. *Pais con un rio que atraviesa un bosque.*

Boudewins y Baut.—1194. *Pais frondoso.*—1517. *Pais frondoso con un vado.*—1520. *Camino entre un arroyuelo y un lago.*

Mirevelt (Janson Miguel).—1214. *Retrato de señora.*

Sneyders (Francisco).—1240. *Zorras perseguidas de perros.* 1247.—*Un perro apoderado de una presa.*

Vos (Pablo de).—1391. *Ciervos y perros.*—1404. *Ciervo acosado de perros.*—1579. *Toro rendido por perros.*

Miel (Juan).—1224. *El tañedor de vihuela.*—1347. *La merienda.*—1439. *Mascarada.*—1441. *El barbero.*

Fyt (Juan.)—1226. *El gallinero.*—1256. *El milano y las gallinas.*

Heem (Juan David).—1237. *Frutero.*—1595. *Otro frutero.*

Glauber (Juan).—1248. *Pais con gentes que van al mercado.*—1471. *Encrucijada de caminos.*—1584. *Pais del camino y la posada.*

Brauwer (Adriano).—1417. *La música en la cocina.*—1420. *Conversacion de paisanos.*

Neer (Eglon Vander).—1275. *Choque de caballeria.*

Reyn (Juan de).—1277. *Bodas de Tétis y Peleo.*

Van Uden (Lucas).—1293. *Pais del cerro y el barranco.*—1705. *Pais.*

Berghem (Nicolás).—1302. *Desembarco de pipas y fardos*

Neefs (Peter).—1305. *Vista interior de una catedral gótica.*—1335. *Vista interior de una iglesia.*—1374. *Vista interior de una iglesia gótica.*—1375. *Vista interior de otra iglesia gótica.*

Van-Utrecht (Adriano).—1306. *Bodegon.*—1313. *Despensa.*

Porbus (Francisco).—1768. *Retrato de Maria de Médicis, de edad madura.*

Parcelles (Juan).—1389. *Vista de un puerto de mar.*

Ruisdael (Jacobo).—1410. *Bosque espeso.*—1440. *Bosque.*

Swanevelt (Herman).—1788. *Pais.*—1793. *Pais quebrado y frondoso.*—1799. *Pais montuoso.*

Seghers (Gerardo).—1415. *Jesus en casa de Marta, y Maria Magdalena.*

Steenwick (Pedro).—1504. *Emblema de la muerte.*

Steenwick, Enrique el hijo.—1453. *Jesus en el atrio del Pontifice.*—1455. *La negacion de San Pedro.*

Bramer (Leonardo).—1459. *Hécuba.*—1472. *Abraham y los tres ángeles.*

Rickaert (David).—1609. *El Alquimista.*

Vander Meulen (Antonio Francisco).—1718. *Choque de caballeria.*

Van-Eyck (Juan).—1401. *Un sacerdote.*—1403. *Nuestra Señora leyendo en un libro de oraciones en su aposento.* Cuadros notables por ser ejecutados por el inventor de la pintura al óleo.

Durero (Alberto).—1466. *Nuestro Señor crucificado.*—1069. *Adan teniendo en la mano la manzana que le dió Eva.*—956. *Eva recibiendo la manzana de la serpiente.* (Figuras de cuerpo entero.) «Cuadros notables.»—972. *Retrato del autor.*—1009. *Composicion alegórica.*—1017. *Alegoria moral, las tres edades de la vida humana.*

Aldegraef ó Aldegrever.—1760. *Lucrecia dándose la muerte.*

Penz (Jorje).—1687. *La Caridad.*

Holbein (Juan).—152. *San Gerónimo.*—1018. *Retrato de hombre.*

Relgmesverle Maring.—978. *El avariento* (figura de medio cuerpo).

Elsheymer (Adan).—1083. *Ceres en casa de Becubo.*

Van Ostade (Adriano).—1084. *La música.*—1085. *Reunion de músicos.*

Van Ostade (Ysac).—1004. *La música.*—1005. *Interior de una choza.*

Mengs (Antonio Rafael).—941. *Doña Maria Josefa Austriaca, reina de las Dos Sicilias.*—1079. *Retrato de la reina Carolina de Nápoles.*—1022. *Santa Maria Magdalena.*—1057. *La adoracion de los pastores* (cuadro notable). De este autor hay 12 cuadros.

ESCUELA FRANCESA.

Pousin (Nicolás).—982. *David vencedor de Goliat, coronado por la victoria.*—948.—*Bacanal.*—989. *El Parnaso.*—1007. *Noé con su familia despues del Diluvio.*—976. *Pais quebrado y frondoso.*—1050. *Caza de Meleagro* (cuadro muy notable).

Lorena (Claudio de).—942. *Pais.*—947. *Otro pais.*—975. *Pais con el sol poniente.*—1049. *Pais; la madrugada.*—1080. *Pais con efecto del sol poniente.*—1081. *Pais con efecto del sol naciente* (cuadro bellisimo).

Champagne (Felipe de).—969. *Santa Ana dando leccion á la Virgen.*

Mignard (Pedro)—1048. *San Juan en el desierto.*

Jouvenet. (Juan).—1002. *Visitacion de Santa Isabel.*

Coypel (Noel).—1037. *Susana acusada de adulterio por los dos viejos.*

Watteau (Antonio).—971. *Las capitulaciones de una boda, con baile campestre.*—991. *Vista de una de las fuentes del parque de Sain Cloud.*

Hovasse (Miguel Angel.—946. *Sacrificio en honor de Baco.*—1078. *Una bacanal.*

Greuze (Juan Bautista de).—994. *Una vieja con una muléta en la mano izquierda.*

Bourdon (Sebastian).—943. *San Pablo y San Bernabé en la ciudad de Listria.*

Stella (Jacobo).—1074. *Sacra Familia.*

Lagrénée (Mr. de).—990. *La Visitacion de la Virgen á su prima Santa Isabel.*

Valentin (Moisés).—974. *Martirio de San Lorenzo.*

Vernet (Claudio José).—988. *Pais.*—1044. *Pais silvestre y montuoso atravesado por un rio.*

Rigaud (Jacinto).—986. *Retrato de Luis XIV, en pie.*

Fosc (Carlos La).—1075. *Acis y Galatea.*

ESCUELAS ESPAÑOLAS.

Juanes (Vicente de).—73. *La Visitacion de Santa Isabel.*—75. *Martirio de Santa Inés en Roma.*—150. *El Divino Salvador.*—196. *San Estéban conducido al martirio.*—197. *Martirio de San Estéban.*—199. *Entierro de San Estéban.*—336. *San Estéban anunciando el Evangelio.*—337. *Otro del mismo asunto.*—225. *La cena de Nuestro Señor. Tabla.* (cuadro bellisimo).

Coello Alonso (Sanchez).—152. *Retrato que con bastante fundamento se supone ser del príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II,* (media figura).—154. *Retrato de doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, despues mujer del archiduque Alberto.*—501. *Desposorios de Santa Catalina.*

Pantoja de la Cruz (Juan).—175. *El nacimiento de la Virgen.*—181. *El nacimiento de Jesucristo.*—222. *Retrato de doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III.*—277. *Retrato de Felipe II, de edad avanzada.*—290. *Retrato de cuerpo entero, en pié, de Cárlos I.*

Prado (Blas del).—170. *Asunto mistico.*

Morales (Luis de): llamado el Divino.—45. *La Virgen de los Dolores.*—49. *Ecce Homo.*—110. *La Circuncision del Señor.*—537. *Ecce Homo.*

Ribalta (Juan de).—84. *Cabeza de un alma bienaventurada.*—83. *Cabeza de un alma en pena, rodeada de llamas.*—100. *Nuestro Señor difunto,*—327. *Los Evangelistas San Marcos y San Lucas.*

Caxés (Eugenio).—151. *Desembarco hostil de los ingleses cerca de Cádiz en 1625, al mando del conde de Lest.*

Navarrete (Juan Fernandez).—314. *El bautismo del Señor.*

Velazquez de silva (D. Diego).—51. *Nuestro Señor cruzificado.*—81. *Retrato de un escultor desconocido, que se presume ser Alonso Cano.*—114. *Retrato de la reina doña María Ana de Austria, segunda mujer de Felipe IV.*—138. *Reunion de bebedores.* Cuadro conocido con el nombre de los Borrachos. Se ve en el centro uno de los beodos medio desnudo, en el que se propuso el pintor representar á Baco, sentado sobre un tonel que le sirve de trono, ceñida la cabeza de pámpanos, y coronando de yedra á otro de la compañia. Este, que parece ser un soldado, está de rodillas con la mayor veneracion y respeto, recibiendo el grado, honor y título de distinguido alumno de Baco. La asamblea toda celebra este suceso, mientras otro, dando á su semblante una gravedad estúpida, se prepara á recibir iguales honores. (Cuadro bellisimo). —145. *Vista de la última fuente del jardin de la Isla del Real Sitio de Aranjuez.*—155. *Cuadro llamado de las Meninas.* A la izq. del espectador está Velazquez con la paleta en la mano, haciendo el retrato de Felipe IV y de la reina, los cuales se ven reflejados en un espejo colocado al fondo del estudio. En primer término y en el centro está la infanta niña Doña Margarita María de Austria, á quien entretienen sus meninas de diversos modos. Ocupan la der. los dos enanos Mari Barbola y Nicolasico Pertusato, con el perro favorito, el cual sufre con paciencia las impertinencias del bufon. «Cuadro muy notable.»—177. *Retrato á cáballo del célebre conde duque de Olivares.*—195. *La Fragua de Vulcano*—198. *Retrato de cuerpo entero de la infanta Doña Margarita María de Austria,* hija de Felipe IV.—230. *Retrato de Felipe III.*—234. *Retrato de Doña Margarita de Austria,* esposa de Felipe III.—299. *Retrato de Felipe IV á caballo.*—303. *Retrato de Doña Isabel de Borbon,* primera muger de Felipe IV. Los dos últimos son soberbios retratos.—349. *La Rendicion de la plaza de Breda.* El marqués de Espinola acompañado de los capitanes de su ejército, á vista de las tropas flamencas y españolas, recibe del general gobernador las llaves de la plaza. «Cuadro capital.»—335. *Una Fábrica de tapices.* (Las hilanderas.)

Mazo (Juan Bautista del).—79. *Vista de la ciudad de Zaragoza.*—131. *Retrato de un capitan desconocido del tiempo de Felipe IV.*

Pareja (Juan de).—134, *La Vocacion de San Mateo.*

Ribera (José).—42. *Martirio de San Bartolomé en la Armenia Mayor.* Dos tradiciones hay sobre la muerte que sufrió el Apóstol. Segun el obispo Aquilino y otros historiadores sagrados, Arteages, hermano del rey Polemon, le mandó desollar vivo y cortar la cabeza; segun otros, fue crucificado cabeza abajo como San Pedro. En el cuadro solo se ve que el santo tiene las manos atadas á un travesaño movible, y que dos sayones procuran levantarlo en alto. Otros sayones rodean el grupo principal, y á lo lejos hay gentio que contempla el martirio. «Cuadro muy notable.»—53. *San Bartolome Apóstol.*—72. *San Pablo, primer ermitaño.*—86. *San Gerónimo en oracion.*—116. *La Escala de Jocob.* Representa al patriarca, que habiendo salido de Barsábea de órden de su padre para pasar á Harán á casa de su tio Laban, se tiende á dormir en el campo, y se le aparece en su sueño la escala misteriosa, sobre la cual ve al Padre Eterno, que le confirma todo lo que á su padre Isáac habia prometido. «Bellisimo cuadro.»—204. *La Santisima Trinidad.*—243. *Santa Maria Magdalena.*— *Una bella coleccion, que representa el Apostolado.*—438. *El Apóstol Santiago.*—440. *San Roque con el perro.*—485. *La bendicion de Isáac.* De este pintor hay 53 cuadros.

Cano (Alonso).—88. *San Juan Evangelista escribiendo el Apocalipsis en la isla de Patmos.*—148. *San Benito Abad, de medio cuerpo y de perfil.*—166. *El cadáver de Nuestro Señor:* sostenido en una peña por un ángel que estiende sobre él sus alas.—227. *San Gerónimo en el desierto meditando sobre el juicio final.*

Pereda (Antonio).—287. *San Gerónimo meditando en el espanto del juicio final.*

Cerezo (Mateo).—57. *La Asuncion.*—544. *Los Desposorios de Santa Catalina.*

Murillo (Bartolomé Estéban).—41. *La Anunciacion de Nuestra Señora.*—43. *Sácra Familia.* San José sentado tiene al niño cariñosamente asido; este, con un gilguerillo en la mano, juega con un perrito, que está acechando el momento de cogerlo, y la Virgen suspende su labor para contemplar aquella inocente escena.—46. *El Niño Jesus divino Pastor.*—50. *San Juan Bautista niño.*—56. *La Anunciacion.*—65. *La Concepcion.*—173. *San Francisco de Paula.*—182. *Martirio de San Andrés Apóstol, en Patrás* (Achava).—186. *San Gerónimo leyendo en el desierto.*—189. *Santiago Apóstol.*—194. *La Adoracion de los pastores.*—202. *El Niño Jesus y San Juan.*—208. *Rebeca y Eliezer.*—249. *La Purisima Concepcion.* Está la Virgen entre unos hermosos ángeles, que llevan los simbolos de este santo misterio. «Cuadro muy notable.»—310. *Santa Ana y la Virgen.*—315. *Asunto mistico.*—326. *Aparicion de Nuestra Señora á San Ildefonso.* «Muy notables los tres últimos.» De este autor hay 46 cuadros.

Tobar (Alonso Miguel de).—47. *Retrato de Bartolomé Murillo.* (Busto).—226. *La Divina Pastora.*

Villavicencio (Don Pedro Nuñez de).—61. *El Juego de los dados.*

Zurbarán (Francisco).—40. *Asunto mistico.*—190. *San Pedro Nolasco.*— *Una Coleccion de los trabajos de Hércules.*

Valdés Leal (Don Juan de).—89. *Presentacion de la Virgen en el templo.*

Toledo (El capitan Juan de).—297. *Combate naval entre españoles y turcos.*—301. *Desembarco de moriscos, y combate trabado en una playa española.*—304. *Combate naval.*

Rizi (Francisco).—514. *Retrato de un general desconocido.*

Orrente (Pedro).—96. *La Adoracion de los pastores.*—103. *El Calvario.*

Arias (Antonio).—242. *Jesus y los Fariseos.*

Antolinez (D. José).—543. *La Magdalena.*

Escalante (Juan Antonio).—185. *Sacra Familia.*—201. *El niño Jesus y San Juan.*

Carreño de Miranda (D. Juan).—85. *Retrato de doña María Ana de Austria,* segunda muger del rey D. Felipe IV.—513. *Retrato de Cárlos II.*—517. *Retrato de cuerpo entero del prelado de Ulech, Pedro Iwanowiz Potemkin, enviado por el Czar de Moscovia cerca de S. M. C. Cárlos II por los años 1682.*

Coello (Claudio).—224. *Asunto mistico.*—306. *Otro asunto mistico.*

Leonardo (José).—210. *Marcha de soldados.*—248. *Rendicion de la plaza de Breda en los paises bajos.*

Mayno (Fray Juan Bautista).—27. *Alegoria.*—Reconquista de una prov. de Flandes. El conde de Olivares está representado al lado de Felipe IV, como celoso sosten de su corona. La diosa Palas corona de laurel al monarca católico, y *la*Heregia y la Rebelion yacen á sus pies holladas. Un general enseña á un numeroso gentio el retratro del Rey, prometiendole en él amparo y consuelo en la desolacion que le ha ocasionado la discordia.

Collantes (Francisco).—108. *Vision de Ezequiel de la resurreccion de la carne.*

Castelló (Felix).—274. *Ataque entre españoles y holandeses.*

Castillo (Antonio del).—187. *La adoracion de los pastores.*

Roelas (Juan de las).—95. *Agua de la Peña.*

Iriarte (Ignacio).—515. *Pais con árboles.*—526. *Pais montuoso.*

Goya (D. Francisco).—594. *Retrato á caballo del rey D. Cárlos IV.*—551. *Doña María Luisa, esposa del rey D. Cárlos IV.*—595. *Un picador á caballo.*

ESCULTURA.

Cuatro bajos relieves con otras tantas vacantes bailando. Bella escultura griega.

Una estatuita de Céres colocada sobre una mesa bellisima de mosáico de piedras duras, con pies de bronce dorado, compañera de otras siete que se hallan en la galeria, hechas en Madrid en 1780.

Un busto del emperador Adriano.

Una hermosa estatua de un Baco del tamaño natural.

Una pequeña coleccion de vasos etruscos y algunos griegos con asuntos mitológicos.

Dos preciosas mesas compañeras, con mosáicos de piedras duras que representan flores, frutas y adornos, ejecutadas en Florencia.

Un busto bellisimo en bronce del emperador Cárlos V, ejecutado por Pompeyo Leoni.

Un hermoso fragmento de escultura griega.

Otro precioso id. pequeño de id. id. de muger.

Grupo de mérito construido en honor del emperador Claudio, que se titula la Apoteósis del mismo, y cuyo busto sostiene una águila en su parte superior. Este grupo fue regalado por la Casa Colona al rey Felipe IV.

Un fragmento bellisimo en que se ve el torso hasta las rodillas de una Venus. Escultura griega y mármol id.

Una taza de barro cocido, con dibujos del célebre Rafael, segun tradiccion que dice los hizo por complacer á su querida, hija de un alfarero. En el fondo representa un combate de galeras.

Una Cabeza de Augusto César.

Una Melpomene bastante restaurada.

Una estatua de la Paz.

Un herma que representa al filósofo Bias.

Una estatua, copia antigua del famoso Fauno de Praxiteles.

Una estatua de Venus con el brazo derecho descansando sobre un vaso. Tamaño natural.

Un busto de Scipion el Africano.

Un grupo de bella escultura que representa á Ganimedes llevado al Olimpo por el águila, tamaño natural.

Una estatuita de un jóven en pie con adormideras en la mano que representa al sueño.

Una estatua de bronce que representa á la reina de Ungria, hermana de Felipe II.

Una hermosa estatua echada que representa al Amor dormido, ejecutada por D. José Alvarez.

Un bellisimo tablero de mármol con varios grupos de graciosos niños.

Una estatua de bronce que representa á Felipe II en pie con armadura ejecutada por Pompeyo Leoni, compañera de su hermana la reina de Ungria.

Dos sobervias mesas de mosaico de piedras duras, ejecutadas en Florencia, sostenidas por 4 leones de bronce del tamaño natural, y regaladas por el Papa S. Pio V á Felipe II, la una y la otra á D. Juan de Austria. En la de este último están representados los trofeos de la batalla de Lepanto.

Una estatua de bronce de Pompeyo Leoni, que representa á la emperatriz Doña Isabel.

Una bellisima ara circular de mármol, adornada de bajos relieves que representan un sacrificio á Baco.

Una estatua en pie del Amor, tamaño natural, por D. José Alvarez.

Un busto de Pericles.

Una cabeza de Julio César.

Un busto de Antinoo.

Un busto del emperador Adriano, la cabeza es de bronce y el resto de jaspe.

Un busto colosal de mármol de un guerrero defendiendo á su padre, ejecutado por D. José Alvarez.

Dos bustos de Antonino Pio. El uno tiene la cabeza de mármol y el ropage de jaspe,

Otro id. de Marco Antonio, cabeza de mármol blanco y ropage de jaspe.

Un bajo relieve de marfil, en que un Sátiro está tocando dos flautas al son de las cuales bailan varios grupos de niños, preciosamente ejecutados.

Una estatua de Venus, del tamaño natural, arrodillada sobre una tortuga y con la mano derecha vertiéndose el líquido de un pomo en la cabeza.

Una cabeza de Augusto César, jóven.

Otra id. de Homero.

Ocho bellas estatuas del tamaño natural que representan ocho Musas. (Falta la 9.ª que es Melpómene.)

Un herma de Epimenides.

Otro id. de Zenon.

Una estatua de Meleagro del tamaño natural.

Otra id. de Venus con un delfin al lado. Repeticion de la que existe en el Capitolio.

Una cabeza de Germanico.

Un busto de la emperatriz Sabina.

Un herma de Demóstenes.

Una estatua de un Cupidito colocado encima de las ocho mesas de mosáico de piedras duras,

Dos preciosos bajos relieves con los bustos del emperador Cárlos V y la emperatriz Isabel, hechos por Pompeyo Leoni.

Una urna cineraria con figuras de bajo relieve que representan el combate de los Centauros y Lapitas.

Una cabeza del emperador Marco Aurelio.

Un herma de Platon.

Estatua de mármol blanco de la emperatriz Doña Isabel, muger de Cárlos V, del tamaño natural, de Pompeyo Leoni.

Una cabeza de Baco, colosal.

Una estatua de Augusto César, con el brazo derecho levantado con el cetro, y en el izquierdo tiene el mundo, tamaño natural, mármol blanco.

Un herma doble con las cabezas de los 2 filósofos Talete y Biante.

Un herma de Eurípides.

Una estatua de mármol blanco del tamaño natural del emperador Cárlos V por Pompeyo Leoni.

Un herma de Hércules.

Otro id. de Pericles con casco.

Una cabeza de Domicio Corbulone.

Una estatua griega que representa un Fauno que lleva sobre los hombros un cabrito. Bella estatua.

Un grupo en bronce del tamaño natural que representa al emperador Cárlos V, con el furor encadenado á los pies y varios trofeos militares. Fue ejecutado por Leon Leoni. La figura principal de dicho grupo tiene la particularidad de poderse despojar de la armadura sobrepuesta y quedar del todo desnuda.

ESTATUA DEL EMPERADOR CARLOS V.

Una estatua que representa un Apolino con la lira en la mano izquierda, de D. José Alvarez.

Dos preciosas mesas de mosáicos de piedras duras, que representan flores, frutas y aves, con pies de bronce ricamente guarnecidas con guirnaldas y otros adornos de bronce dorado á fuego.

Bellísimo grupo de Castor y Polux, cuyo sobresaliente mérito hace de él la 1.ª obra de escultura del Museo. Está hecho de una sola piedra de mármol de Carrara, y todo él corresponde á la antigua Grecia. La importancia y nombradía de este grupo ha dado que discurrir á los anticuarios, queriendo unos que las 2 estatuas representen 2 Genios sacrificando á Isis; otros 2 Deidades, Lares ó Penates; otros las estrellas Espero y Lucifer; y otros por fin á los 2 Decios sacrificados por su patria.

Una estatua antigua de Mercurio.

Estatua colosal de Cleopatra echada, repeticion de otra que existe en Roma en el Museo del Vaticano.

Una estatua de mármol de un Adonis.

Una id. de un hijo de 10 á 12 años de un senador romano, con la toga de mármol de Italia, y la cabeza, brazos y pies de mármol griego.

Un fragmento de una bella estatua de Venus, del tamaño natural, de mármol griego. Tiene una inscripcion con caractéres latinos que dice: *Praxitelis opus.*

Otro fragmento de una estatua sentada que representa á una Musa, de mármol griego.

Una estatuita que representa á Mnémosyna diosa de la memoria, madre de las Musas. De mármol griego.

NOTA. En la relacion de pintura ni escultura no se hace mencion de las obras existentes en el Real Museo de los autores que aun viven.

Museo Nacional: El proyecto de formar en Madrid un Museo central, en el que se viesen reunidas las obras de los muchos profesores, célebres que España ha producido, era un pensamiento feliz que por desgracia no llegó á realizarse; aunque no hubiera sido difícil por el considerable número de cuadros que existian en los conventos á cuya sombra, preciso es confesarlo, se formaron los artistas. Varios hay muy apreciables que no tienen cuadros ni en el Museo del Prado ni en este, limitándonos á citar al cartujo Diego de Leyva, autor escasamente conocido y cuyas pinturas «ricas de invencion como dice el gran crítico Don Antonio Ponz, y de hermoso colorido» pudieran colocarse entre las mejores que se conocen de la escuela española, como lo prueban las que se conservan en Burgos. Los inteligentes deseaban que no solo se hubiesen clasificado los cuadros del Museo nacional por escuelas, sino tambien atendiendo á que se marcase la historia del arte. Pudo en nuestro concepto haberse hecho todo esto sin despojar á varias capitales de provincia de sus museos particulares, puesto que eran tantas las pinturas que encerraban los conventos, que para todo habia. Mas lejos de formarse el verdadero Museo Nacional, han desaparecido en todas partes no pocas pinturas, y en este Museo llegaron á reunirse unos 900 cuadros, procedentes de los conventos de la provincia á los que se agregó la bella coleccion de Don Sebastian Gabriel de Borbon. Por real órden de 31 de diciembre de 1837 se destinó el edificio que fue convento de la Trinidad para depositar en él los objetos artísticos, que la junta de profesores creada en 13 de enero de 1836, habia reunido de los conventos suprimidos quedando instalado el nuevo Museo en 24 de julio de 1838. Muchas reformas sufrió posteriormente el establecimiento, habiendo estado cerrado largo tiempo, durante el cual se practicaron varias obras, entre las que se cuenta el haber dado luces al claustro alto abriendo lucernas en las bóvedas para utilizar las paredes que dan al suntuoso patio. Se formaron igualmente varias salas y se abrió al público el Museo semanalmente habiéndose celebrado en el magnífico salon, formado con el cañon de la grandiosa iglesia la esposicion de pinturas en 1847 segun hemos referido. Corta ha sido ciertamente la duracion de este notable Museo que se halla al presente sin local, pues el que ocupaba se ha destinado para el Ministerio de Comercio Instruccion y Obras públicas. Habiéndose tratado de trasladarlo al Museo del Prado, se han hallado obstáculos insuperables, (siendo uno de ellos la falta de espacio) de manera que el Museo Nacional, sino hay una mano benéfica que atienda á la conservacion de las preciosidades que encierra; quedará oscurecido sin ser útil al público. Antes de pasar á dar una exacta, si bien sucinta noticia de los cuadros y esculturas, que mas de una vez hemos tenido el gusto de examinar, permitasenos hacer una digresion para espresar que la comision de profesores, que en un principio tuvo á su cargo este Museo, cesó en 18 de abril de 1843, habiéndose nombrado un director, cargo que desempeñaron sin sueldo primero el Señor Don Joaquin Iñigo, y despues el Señor Don Javier de Quinto. Para los gastos así del personal como ordinarios y estraordinarios señalaron las Cortes 95,200 rs. en 1842. Entre los cuadros de este Museo, se distinguen 2 magníficos de Zurbaran; un retrato de Don Juan de Austria y otro de la infanta Doña Margarita; de Velazquez; un bellísimo país de Claudio de Lorena; San Francisco de Paula y el retrato de un general de Ribera; llamado el Españoleto; Santa María Egipciaca, de Ricci; San Francisco y San Antonio, de Coello; San Fernando de medio cuerpo, de Murillo, la famosa pintura del mismo autor que espresa la concesion del jubileo de la Porciuncula; varios bodegones, de Melendez, el desendimiento, de Juanes; San Bernardo y Nuestra Señora con el niño, de Cano; de quien es tambien el retrato de un fraile; un desendimiento y una Magdalena, de Pereda, San Sebastian, de Sebastian Muñoz; la Asuncion, del Greco; un alquimista de Teniers; un Sanson, de Rubens; la muger adúltera, de Ticiano; retrato de Cárlos II, de Carreño; una transfiguracion pequeña, de Julio Romano que sirvió de puerta; el de Sebastian Muñoz que estuvo en el Cármen calzado, y representa de cuerpo presente á Doña Luisa de Orleans, esposa de Cárlos II con una medalla en la parte superior que contiene el retrato de la misma señora, y por último la célebre transfiguracion de Julio Romano, que perteneció á las monjas de Santa Teresa, en cuyo retablo mayor existió hace pocos años.

Los principales cuadros de este Museo, ademas de los referidos segun la noticia que nos remitió á principios de 1844 el Señor Quinto, consisten en la coleccion completa de los medios puntos de Vicente Carducho, que representan la vida de San Bruno y martirios de religiosos de su órden, se pintaron para la cartuja del Paular, en otras muchas producciones de este mismo autor, y en varios y muy notables cuadros de los célebres pintores españoles, José de Ribera, Murillo, Zurbaran, Alonso Cano, los dos Herreras, Correa, Juan de Juanes, Pantoja de la Cruz, Becerra, Mayno, Giralte, Carreño, los dos Rizzi, Camilo, Pareja, Tristan, Ribalta, Antolinez, Escalante, Ziezar, Miranda, Orrente, Salmeron, Pedro Atanasio, Sebastian Muñoz, Antonio del Castillo, Pereda, Zerezo, Alonso del Arco, Leornardo, Palomino, Bartolomé Roman, Lanclares, Eugenio Caxes, los dos Coellos, Sanchez Cotan, Castillo, Saavedra, Arellano, Valdes, Mateos, Eugenio Orozco, Menendez, Diaz Moran, Gonzalez, Donoso, Carbajal, Arias, Solis, Juan Bautista Ribera, Romero, Blas Muñoz, Rodriguez, Lopez Blanco, Ignacio Ruiz, Parla, Bargas, Garcia, Dionisio Alfaro, Menás, Bayeu, Goya, Ponz Camaron, Zacarias Velazquez, y diferentes otros: de los artistas estrangeros Julio Romano, Ticiano, Palma, Alberto Durero, Lucas de Holanda, Volterre, el Guercino, Rubens, Vandich, Andrés Pauli, Gerardo Lanotte, Tiépolo, el Greco, Martin de Voss, Angelo Nardi, Dipi, Suiders, Banden, Teniers, Ranspe, Pietro Tempestas, Bandepere, Verbeck, Crayer, Bayeu, Jordan y otros no menos distinguidos profesores.

Entre las obras de escultura sobresalen una Magdalena atribuida á Alonso Cano, un San Francisco de Regis difunto de Cornachini y un San Francisco de Asis, de Agreda.

Galería de pinturas del Sr. D. José Madrazo. (Paseo del Prado, jardin del Tivoli.) Esta coleccion, sin duda de las mejores que existen en la córte propias de particulares, además de ser numerosa, tiene el principal requisito de ser muy escogida y compuesta de autores clásicos de las mas acreditadas escuelas antiguas de Europa, como son las Italianas, la Flamenca y las Españolas: los cuadros que la componen son todos originales, habiendo entre ellos crecido número que tenian gran celebridad en las colecciones á que anteriormente pertenecieron y cuya procedencia es muy conocida. Si á esto se añade, que por lo general tanto los cuadros grandes de galería como los pequeños llamados *de gabinete* han sido comprados por el mismo señor Madrazo á los descendientes de los magnates, para quienes se pintaron, fácilmente se concebirá que su conservacion nada deja que desear. Pero como la enumeracion y descripcion de estas obras, entre las cuales figuran tablas antiguas de los primeros tiempos de la pintura al óleo, y lienzos de la mas floreciente época de las artes, seria demasiado prolija, nos limitaremos á citar las mas dignas de mencion, clasificándolas por escuelas.

ESCUELAS ITALIANAS. *De Pedro Perugino.* La Virgen

con el niño Jesus, cuyo cuadro perteneció á Cárlos I, rey de Inglaterra, conservando grabada en su respaldo la cifra y la corona. *De Rafael de Urbino y de su discípulo el Fatore.* Una Sacra Familia. *De Bernardo Lovino.* El nacimiento de Jesus adorado por la Virgen y San José. *De Cesar de Sesto.* Un retrato de señora. *Del Coreggio.* La Virgen teniendo en su regazo al niño Jesus á quien un ángel presenta unas frutas. *De Miguel Angel y Marcelo Venusti.* Jesus muerto en la Cruz llorado por la Virgen, San Juan, la Magdalena y dos ángeles. *De Andrés del Sarto.* Retrato de Alejandro de Médicis, primer duque de Florencia. Jesus muerto reclinado en el regazo de la Virgen, llorado por las Marias, el Evangelista, José y Nicodemus. La Virgen, el niño Dios y San Juan Bautista. *De Gatti.* Un retrato de hombre con barba, color castaño oscuro, gorra y vestido negro. *De Antonio Razzi, llamado el Sodoma.* La Virgen sentada en un trono con el niño Jesus en su regazo, Santa Clara arrodillada á sus pies, y detras de pie derecho el arcángel San Miguel con la balanza; viéndose tambien al diablo en un ángulo del cuadro. *De Perino del Vaga.* El niño Dios adorado por la Virgen y San José. *De Tiziano.* El rapto de la ninfa Europa por Júpiter transformado en toro. El retrato de medio cuerpo de la duquesa de Alba, esposa del famoso gobernador de los Paises-Bajos. Una ofrenda de la naturaleza á la diosa de la Hermosura. La casta Susana en el baño. Un retrato de medio cuerpo del Dux de Venecia Andreo Gretti, y otro de su muger; ambos de gran mérito. El retrato de medio cuerpo de un escultor. El de Margarita Yangest, duquesa de Florencia ó hija natural de Cárlos V. *De Pordenone.* El prendimiento de Jesus en el monte de las Olivas. *De Pablo Veronés.* El martirio de San Ginés presenciado por mucha gente y soldados. El retrato del famoso Bragadino, capitan Veneciano, y el de su esposa. El nacimiento de Venus, cuadro alegórico de complicada composicion. Boceto sobre papel de una Magdalena penitente. *Del Tintoretto.* El entierro del Señor. El retrato de un caballero desconocido vestido de negro. Un Descendimiento. La Vírgen presentando á su divino hijo niño una santa mártir. La visitacion de Santa Isabel á la Vírgen. *De Andreo Schicavoni.* Un asunto mitológico en que Diana arrodillada pide á su hermano Apolo alguna gracia, mientras que una ninfa camina con un cesto de flores. *De Doso Dosi de Ferrara.* Una coleccion de diez asuntos, en otros tantos cuadros, sacados de la Eneida de Virgilio: 1.° Neptuno aplacando la tempestad que levantó Eolo contra los troyanos: 2.° Los troyanos salvados de la tempestad, preparando para el banquete los venados muertos por Eneas: 3.° El incendio de Troya: 4.° La entrevista de Accio con Anquises y Eneas en Delos á la entrada del templo de Apolo: 5.° El arribo de los Frigios á las islas Stiojadas: 6.° La llegada de Eneas á Sicilia: 7.° Recomposicion que hacen los Frigios de sus naves: 8.° Entrada en el Infierno, de Eneas y la Sivila Cumea: 9.° Eneas contemplando los tormentos de varios condenados despues de atravesar la laguna Stigia: 10. Entrada de Eneas en los Elíseos con el ramo de oro en la mano. Esta preciosa coleccion, ademas del interés que ofrece, tanto por su mérito artístico, cuanto por lo raro y buscado de las obras de su autor, de las que no se conoce ninguna en España, tiene la muy apreciable circunstancia de haber sido pintada por Doso Dosi para adornar el friso de un gabinete del palacio ducal de Hércules de Ferrara, y de haber pasado despues á la galería de los príncipes de Borghese en Roma, donde la adquirió el Sr. Madrazo. *De Tadeo Zuccaro.* El bautismo del eunuco de la reina Candace. *De Jacobo Bassano.* El Señor escarnecido por los sayones cuando le presentaron la caña por cetro, cuadro de gran mérito. *De Leandro Bassano.* Las cuatro estaciones del año representadas en una coleccion de igual número de cuadros, siendo del mismo autor otros cuatro cuadros en que se figuran los cuatro elementos. *Del Guerieno.* Un milagro de San Pedro resucitando á una muerta que le presentan sus desconocidos parientes. La Vírgen con el niño Dios, San Andrés y San Francisco. San Pedro en la cárcel. *Del Caravaggio.* Una Sacra Familia. Jesus presentado al pueblo. *De Palma, el jóven.* Un retrato de una dama veneciana. *De Julio César Procacini.* Su propio retrato. *De Ludovico Caracci.* El martirio de San Lorenzo y el de San Pedro. *De Anibal Caracci.* El retrato de D. Antonio Arias Sotelo, maese de campo del tercio de infantería española del reino de Nápoles. El de D. Cárlos de la Gata, maese de campo de un tercio de infantería napolitana. Andrómeda horrorizada á la presencia del mónstruo que la queria tragar. *De Lanfranco.* Una alegoría de la muerte sobre pizarra. *Del Albano.* La Anunciacion. *De Salvator Rosa.* Estudio de ancianos y soldados italianos. *De Guido Reni.* Hipómenes y Atalanta en el momento de ir esta á recoger una de las manzanas de oro que aquel le arrojó para vencerla en la carrera. Apolo desollando á Marsias despues de haberle vencido en el certámen músico. La Magdalena en éxtasis sostenida por un grupo de ángeles. San Juan Bautista. *De Pedro de Cortona.* El retrato del Papa Urbano VIII. El sacrificio de efigenia. *De Andrea Vacaro.* La adoracion de los Magos. La degollacion de los inocentes. *De Romanelli.* Venus con Adónis separándose para la caza. *De Solimena.* La Santísima Trinidad. *De Ciro Ferri.* Santa Mónica adorando á Cristo clavado en la cruz. *De Benedito Lutti.* El martirio de un santo. Un santo jóven, por cuya intercesion brota agua de una peña. *De Francisco Vanni.* Agar é Ismael cuando el ángel la mostró el agua para apagar la sed del hijo. *De Gaspar Dughet llamado el Pusino.* Un pais que representa una de las cascadas de Tivoli, viéndose en la parte superior el templo de la Sivila. *De Andrea Lucatelli.* Un pais risueño con pequeña cascada. *De Bartolomé Carducci.* San Zacarías y Santa Isabel. *De Trevisani.* San Cárlos Borromeo abrazado á un santísimo Cristo. *De Polidoro de Caravaggio.* Las hijas de Lot. *De Antonio del Sole.* Descanso de mercaderes en un pais frondoso y quebrado. *De Guido Cagnacci.* La Magdalena arrepentida.

ESCUELAS FLAMENCA, HOLANDESA, ALEMANA Y FRANCESA. —*De Hugo Vaudes Goes.* La Anunciacion de la Vírgen. La aparicion de Jesus á la Vírgen despues de su gloriosa resureccion. *De Roger Vaudes Weijde.* Jesus muerto clavado en la cruz y su Santísima Madre desmayada sostenida por San Juan. *De Lucas de Leiden.* Jesus muerto en la cruz llorado por la Vírgen, la Magdalena y el Evangelista. Jesus muerto en los brazos de la Vírgen, con San Juan y la Magdalena. *De Gerónimo Bosco.* Alegoría de la intemperancia. Banquete de hombres y mujeres en que estan personificados los efectos del embrutecimiento. Jesus arrojando del templo á los mercaderes. *De Quintin Metsis.* Un avaro recreándose en contar su dinero. *De Alberto Durero.* Jesus en el átrio de la casa de Caifas con los ojos vendados. *De Miguel Coxie.* Adan y Eva despues de arrojados del Paraiso. El niño Abel mamando de una cabra. *De Francisco Floris.* San Gerónimo en el desierto haciendo oracion dentro de una gruta. *De Guillermo Keil.* San Gerónimo escribiendo sobre las santas escrituras. *De Francisco Sneyders.* Un lobo haciendo presa á un perro en el pescuezo. Una cabra dando de mamar á un lobito. Dos perros persiguiendo á un javato. Varios javatos huyendo de los perros, mientras uno de aquellos es cogido por la oreja de un perro. Riña de un gallo y un pavo; dos pollitos los imitan, y otros corren en torno de la gallina. Un lobo apoderado de un venado y acometido por varios perros, cuyo cuadro es uno de los mas bellos de la mano de Sneyders. Fábula del perro que soltó el pedazo de carne que llevaba en la boca por coger el que se le reflejaba en el agua. Un pavo y un gallo estando para acometerse. *De Pablo de Vos.* Pais con caserío: tres milanos acometen á una gallina rodeada de sus polluelos. Gran caceria del javalí acometido por perros y cazadores. *De Jacques D' arthois.* Pais con un ermitaño sentado en una piedra escribiendo un libro. *De Petter Snayers.* Pais en que un ermitaño sale de una gruta cargado con una cruz y grillos en los pies; por las manoplas, cota de malla y melena, parece un caballero cruzado. Retrato del marqués de Leganés en su tienda de campaña, armado de medio cuerpo arriba. Alto de soldados de caballería en una venta. Un combate de caballería. *De Pedro Pablo Rubens.* Una caceria del javalí de Calidonia por Meleagro y Atalanta seguidos de sus perros. Santa Cecilia cantando al órgano con varios ángeles. La Caridad representada en una *matrona* rodeada de niños. El Nido de amores ó sean tres graciosos niños con una linda niña sentados en tierra jugando con un corderito debajo de una guirnalda de frutas y legumbres; bellísimo cuadro. Diana cazadora cercada de sus ninfas, una de las cuales es acometida por un sátiro. La Vírgen con el niño sobre nubes, rodeada de ángeles que forman una guirnalda. *De Antonio Van-Dick.* Jesus difunto en brazos de la Vírgen, acompañados de un angelito, la Magdalena y San Juan. La Vírgen con su divino hijo en el regazo adorado por el niño San Juan. Retrato de María de Médicis, reina de Francia. Otro de un caballero genovés vestido de negro con una carta en la mano izquierda donde está escrito su nombre; admirable retrato. Otro de Doña Polixena Spinola, mujer del primer marqués de Leganés, y otro bellísimo de este señor, armado y en arrogante apostura con el baston de mando en la mano derecha como gobernador que era de Flandes. *De Jacques Jordaens.* El olimpo presidido por Júpiter. *De Gerbrandt Vauden.* Booz recibiendo á Rut cargada con sus espigas. *De David Teniers.* Una partida de caza. Un cuerpo de guardia. *De P. Neefs.* Interior de un templo gótico. *De Van de Velde.* Un combate naval entre españoles y holandeses. *De Gerardo Seghers.* Un cuadro que representa los cinco sentidos corporales, y otro á unos militares entreteniendo á una dama con el juego, la música y el licor. *De José Momper.* Pais montuoso y quebrado. Otro del mismo género en el que se vé á un ermitaño arrodillado ante una cruz. *De Antonio Moro.* Un retrato de Isabel de Portugal, mujer de Cárlos V. *De Volfgang Hauber.* Retrato de Antonio Hundert, fundador de una casa de beneficencia. *De Juan Breughel.* Los cuatro elementos. Una sacra familia con dos ángeles tocando instrumentos, por *Sebastian Franck.* Una matrona con un genio simbolizando el Asia. El jardin en que se apareció Cristo á la Magdalena. Un paisage con una bellísima sacra familia, y varios ángeles llevando frutas y flores al niño Dios, cuyas figuras estan pintadas por Van-Dick. *De Pablo Bril.* Un paisage con figuras alegóricas al amor y á la muerte. *De Enrique Andriessens.* Una Sacra Familia. *De Juan Miel.* Una marcha de soldados entre un castillo y un lago. *De Pedro de Laar, llamado el Bambocho.* Varios pastores conduciendo su ganado á la salida de una gruta. Un baile de paisanos al ponerse el sol. *De Wildens.* Un paisage frondoso con dos figuritas que representan al sátiro Pau persiguiendo á la ninfa Siringa. Dos grandes vistas de Amberes, la una por el lado de tierra y la otra por el de la Escalda, adornadas de gran variedad de figuras. *De Daniel Van Alsloot.* Un paisage con Orfeo rodeados de muchas especies de animales encantados de la armonía de su lira. *De Lucas Valkemburg.* Jesucristo en el Calvario entre los dos ladrones, cercado de tropa de caballería y de multitud de gentes. *De Gerardo Honthorst.* San Pedro en oracion. *De Juan Bautista Tranh.* El rey Salomon adorando los ídolos, rodeado de sus mujeres. El prendimiento de Sanson por los filisteos despues de haberle cortado Dalila el cabello. *De N. Roos.* Un pais con una gruta en la que se ve un altar, un aldeano rezando y otro esperándole á la entrada con un macho cargado. Una cabaña con el rebaño y los pastores. *De Moncluron.* Un pais con un hermoso bosque á la orilla de un rio, un camino por donde transitan un caballero con su dama y comitiva, apeados de un coche que se ve entre los árboles, y de la parte opuesta algunos aldeanos. *De Jorje Van Son.* Una mesa de piedra con un tapiz de seda azul y encima ciruelas, granadas y un racimo de uvas blancas, dos copas de cristal, un gilguero picando un grano de uva, y por último un aspid cubierto en parte por unos pámpanos parece lanzarse sobre el gilguero. *De Juan Both.* Un hermoso paisaje con dos figuras de anacoretas, las cuales estan pintadas por su hermano Andrés. *Del estilo de Rembrandt.* Un paisage con dos bellas figuras que representan al profeta Elías y á un ángel presentándole el alimento. *De Luis Bakhuysen.* Una marina en calma con muchos buques. *De Bartolomé Bremberg.* Una marina en que se carena un buque debajo de un castillo arruinado. *De Claudio de Lorena.* Un puerto de mar con un peñasco y sobre este un castillo. *De Lucas Van Udem.* Un pais frondoso que atraviesa una vacada con sus pastores. *De Nicolás Poussin.* Un retrato de su amigo el pintor Pedro Mignart. Una Sacra Familia. Apolo abrazando á Dafne, el rio Peneo su padre la llora, y Cupido dispara una flecha de amor funesto á Apolo. *De un imitador de Poussin.* La mujer adúltera presentada á Jesus por los fariseos. *De Mr. Valentin.* Una reunion de cuatro soldados y una gitana diciendo la buenaventura á uno de ellos. *De Rafael Mengs.* El boceto del gran cuadro de la Ascension de Cristo, que pintó para la iglesia del palacio de Dresde. Un bellísimo retrato de D. Américo Pini, ayuda de cámara del rey Cárlos III. Otro sin concluir de D. Felipe de Castro primer escultor del espresado rey; y otro tambien bosquejado del mismo Mengs.

CUADROS DE LAS DIVERSAS ESCUELAS ESPAÑOLAS. *De Correa.* La Vírgen y San José adorando al niño Dios recien nacido, viéndose en lontananza los pastores con sus rebaños de ovejas escuchando al *angel* que les anuncia el nacimiento del Mesías. La adoracion al Señor de los santos reyes magos. *De Luis de Bargas.* Santa Eufemia mártir con la palma en la mano. *De Alonso Sanchez Coello.* Un retrato de Felipe III, siendo príncipe, armado de medio arriba con el morrion sobre la mesa. *De Juan Fernandez de Navarrete* Santo Tomás Apóstol leyendo un libro. *De Bartolomé Gonzalez.* La Vírgen con su divino hijo en *gloria*, y varios ángeles mancebos dándoles música. *Del divino Morales.* El Ecce-Homo en busto, obra bastante bella. *De Juan del Castillo.* Asunto místico. *De Vicente Carducho.* Retrato en busto de un viejo. *De Francisco Zurbarán.* Una Sacra Familia, en que la Vírgen tiene en su regazo al niño Jesus, á quien el niño San Juan vestido de pastorcito con un corderito á los pies, besa respetuosamente la mano; cuadro bellísimo. Jesus niño sentado en un banquillo esprimiendo se con una mano la sangre de un dedo de la otra que se ha pinchado, mientras hacia la corona de espinas que tiene sobre sus muslos, aludiendo á la que mas adelante debia derramar en el Calvario; cuadro precioso lleno de espresion. La Vírgen niña sentada con una almohadilla sobre sus muslos, y en esta una fagita de lino blanca en la que se ven varias crucecitas bordadas, habiendo interrumpido esta labor para juntar sus manitas y elevar sus ojos al cielo en actitud de oracion; á su izquierda tiene un vaso con rosas y azucenas, y un cestito de la labor, y á la derecha un búcaro de agua: la escena de este cuadro no puede ser mas tierna é inocente. La cabeza de San Juan Bautista. *De Eugenio Caxés.* La Asuncion de la Vírgen con los apóstoles al rededor del sepulcro. *De Diego Velazquez.* Retrato en busto de la infanta Doña María de Austria, despues reina de Ungría. Otro del conde-duque de Olivares. Otro de un caballero de Santiago con anteojos. Un pais en que se vé á Adónis con el carcaso y el arco á la espalda, en una mano una lanza, y á sus pies un paleto rendido por perros. Retrato de una dama vestida de cazadora con su trahilla de perros y su escopeta. Otro de la condesa de Monterrey pintado en Roma. Los hijos de Jacob presentando á su padre la túnica ensangrentada de su hermano José. *De Alonso Cano.* Un descendimiento. Dos cuadros de los cuales el uno representa el Ecce-Homo, y el otro á su Santísima Madre contemplándole llena de dolor: estas dos obras son de las mas bellas que ejecutó Cano en dibujo, espresion y colorido. *De Miguel Gerónimo de Ciezar.* San Francisco alcanza la gracia de la Vírgen para abrazar á su divino hijo Jesus. *De Pedro de Moya* Una Sacra familia. *De Orrente.* Cuatro cuadros que representan; la construccion del Arca de Noé; la entrada de los animales en ella; el diluvio Universal, y la familia de Noé construyendo una cabaña despues del diluvio. *De Juan Ribalta.* Cristo clavado en la cruz, la Vírgen y San Juan. *De Ribera llamado el Españoleto.* San Sebastian en su martirio atado á un árbol. San Pablo primer ermitaño; cuadro de gran mérito. Un filósofo con un papel en la mano. Diana y Endimion; cuadro notable por haberse ocupado muy poco Ribera de asuntos mitológicos. *De Antonio de Pereda.* Entierro del Señor; José y Nicodemus acompañados de la Vírgen y las Marías, van á depositar el Santísimo Cuerpo en el sepulcro. *De Murillo.* Una coleccion de seis cuadros que representan los asuntos siguientes: 1.° Job arrojado en un estercolero se ve insultado por su mujer: 2.° Moises sobre la cima del monte Sinay, cubierto de una espesa nube que despide relámpagos de una luz ardiente, recibe las tablas de la Ley, y en lontananza se ve el pueblo adorando el becerro de oro: 3.° El jóven Tobías llevando el pez en una mano atraviesa, acompañado del *Angel*, un hermoso paisage, dirigiéndose á la casa de Rafael con el perro que les sigue: 4.° La casta Susana sorprendida en el baño por los dos viejos: 5.° Daniel en la gruta de los leones: 6.° El *Angel* se aparece en sueños á San José y le ordena partir en nombre

de Dios al rayar el alba, en compañia de la Vírgen y del hijo para salvar á este de la persecucion del impio Herodes. Grupo de dos angelitos sobre unas nubes. Un retrato en busto de persona desconocida. El calvario; Jesus muerto ya en la cruz enmedio de los dos ladrones está rodeado de soldados, de sayones y de pueblo; la Vírgen con las Marias y San Juan en dolorosas actitudes fijan sus ojos en el Señor, cuyos pies, abrazada en la cruz, besa é inunda de lágrimas la arrepentida Magdalena; viéndose por último en el primer término un grupo de soldados jugando á los dados las vestiduras del Redentor: cuadro capital y de los mas bellos de este gran pintor. San Pedro pintado tambien por Murillo cuando imitaba á Ribera. *De Herrera, llamado el viejo.* Un San Gerónimo con un Cristo en la mano, y á sus pies el leon rugiendo. *De Juan de Valdés.* La predicacion de San Juan Bautista. La aparicion del *ángel* en el templo á Zacarías. La visitacion de la Vírgen á Santa Isabel. El banquete de Herodes delante del cual baila su hija Salomé; cuadro bellísimo. *De Mateo Cerezo.* Un éstasis de la Magdalena, con muy bello colorido. San Gerónimo haciendo penitencia delante de una cruz. *De Bartolomé Roman.* San Andrés con la cruz, y en lontananza su martirio. *De José Antolinez.* La Degollacion de los niños inocentes. La entrada de Jesus en Jerusalen. La Vírgen. El arcangel anunciando á la Vírgen su alta mision. *De Francisco Antolinez.* La adoracion de los pastores. *De Claudio Coello.* La Anunciacion de la Vírgen. El Salvador instituyendo á San Pedro cabeza visible de la iglesia. *De Escalante.* La Concepcion enriquecida de muchos grupos de ángeles con los atributos de la inmaculada. Los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. *De Arellano.* Varios cuadros de flores. *De Ignacio Iriarte.* Un bellísimo paisage en la hora de la salida del sol, copiado de otro de Claudio de Lorena. *De Goya.* Un peregrino descansando sobre una piedra, pintado en su mejor tiempo.

Muchos de los cuadros italianos de esta interesante coleccion fueron adquiridos por el Sr. Madrazo durante su permanencia en Roma en los años de 1803 al 1814; y la rica coleccion de cuadros flamencos la ha ido formando lentamente por adquisiciones sucesivas. El Sr. Madrazo es ademas poseedor de una preciosa coleccion de dibujos antiguos originales de todas las escuelas: y de otra de estampas raras, en la que abundan las obras de los grabadores mas afamados desde el descubrimiento del grabado hasta nuestros dias. No es menos interesante su escogida biblioteca por el crecido número de obras artísticas que contiene, entre las cuales mencionaremos particularmente los tratados escogidos y selectos de todas las tres nobles artes antiguos y modernos, las galerías y museos mas célebres de Europa, y las obras de antigüedades, publicadas desde los primeros tiempos, siendo muchas de ellas de ediciones muy raras en el dia.

Galería de pinturas perteneciente á la familia del Sr. marqués de Remisa: (calle de la Salud, núm. 13). Esta galería, sin duda la mas selecta que hay en Madrid en clase de particulares, consta de 400 cuadros de los primeros autores de las escuelas italiana, española, flamenca, holandesa y alemana. Entre los que componen la primera hay varios del Ticiano, otros de Paulo Veronés, y algunos de los discípulos de Rafael de Urbino: en la española se cuentan 8 cuadros de Murillo, 4 de ellos de primer órden; 3 de Juan de Juanes, 3 de José Ribera ó sea el Españoleto, 4 tablas de Luis Morales, llamado el Divino, 2 de Velazquez, y una gran porcion de los demás autores de las escuelas sevillana, valenciana y madrileña: en la flamenca se ven 2 cuadros de Rubens de primera clase, 2 de Van-dik, algunos de Teniers, y un número considerable de batallas, de crecido tamaño, que representan hechos de guerra de las tropas españolas en Flandes, originales firmados por Esnayers; habiendo además otra porcion de cuadros de los autores mas acreditados de esta escuela. Finalmente, de la alemana cuenta varios cuadros de Alberto Durero y de sus contemporáneos y discípulos.

Galería de pinturas del Sr. duque del Infantado: (Vistillas, núm. 17). Se compone de 300 cuadros de las escuelas flamenca é italiana. Entre ellos cuenta 3 de Vandik, de lo mejor de este autor, 12 de David Teniers, 5 de Rubens, 2 de Carache, 18 bocetos del mismo Rubens, y una mariua de lo mas selecto de Bernabé, de la escuela francesa; siendo tambien el resto de dicho número de cuadros de buenos autores de las citadas escuelas.

Galería de pinturas del Sr. duque de Liria: (calle de San Bernardino, junto al palacio del duque). Se compone de 480 cuadros, pertenecientes á las escuelas italiana, española y flamenca. Entre los de la primera escuela hay uno de Julio Romano, otro de Procacini, 2 de Salvator Rosa, y uno de Ticiano: en la española se cuentan 2 cuadros de Velazquez, otros 2 de Murillo y uno de José Ribera; y en la escuela flamenca 3 de Rubens, algunos de Pablo Bril, y el resto de los demás autores ya conocidos en ella. Posee asimismo un gabinete en que se ven varias estatuas de mármol de Carrara, algunos bajos relieves y camafeos antiguos, y una porcion considerable de vasos etruscos.

Galería de pinturas y otros objetos, perteneciente á D. Pedro Jimenez de Haro: (calle de la Farmacia, número 12). Esta coleccion de pinturas es acaso la mas numerosa de cuantas existen en Madrid en clase de particulares, figurando en ella los nombres de los mas famosos pintores antiguos, como Murillo, Velazquez, Ribera, Mazo, Carreño, Luis de Vargas, Tobar, Castillo, Blas de Prado, Dominico Greco, Moreno, Camilo, Morales, Ribalta, Pereda, Alonso Cano, Orrente, Mateo Cerezo, Antonio Moro, Claudio Coello, Luis Tristan y otros. Tambien posee algunos cuadros de los autores mas célebres que viven en la actualidad; y de los estrangeros cuenta á Corregio, Van-dik, Pablo Veronés, Guido, Recco, Tintoretto, Gentileschi, Bassano, Máximo, Salvator Rossa, Sebastian del Piombo, Julio Romano, Honthorst, llamado Gerardo *della notte*, Ticiano, Jacobo Palma, Rubens, Pedro de Cortona, Andrés del Sarto, Canaletto, Claudio de Lorena, Poussin, Alberto Durero, Cranach, Bosco, Perugino, Jacobo Van-Artois, Both, Bellini, Brueghel, Tepiers, Bartolomé Carducci y algunos otros.

Objetos artísticos antiguos. Esta curiosa coleccion comprende varios armarios de concha, de nacar, de maderas embutidas y de ágatas; cajas y mesas de lo mismo; trabajos en marfil, entre ellos un Cristo en los brazos de su Madre acompañado de San Juan y la Magdalena, tenido por de Miguel Angel; jarrones de pórfido y de china del Japon; idolos, lacrimatorios, y otros muchos objetos que seria prolijo enumerar por su escesivo número. Entre los armarios hay dos de ébano, con figuras y grupos caprichosos de bajo relieve, de 2 1/2 varas de alto por 2 de ancho, y de los que no puede menos de hacerse especial mencion, por creerse obra de los célebres escultores Becerra y Berruguete. Es asimismo digna de ser citada una caja de ébano, con los cuatro costados y la tapa de piedras ágatas de relieve, representando frutas y canastillos de flores: á esta pieza se la concede un mérito singular, no solo por escasear ó apenas existir trabajos de relieve en ágatas, sino por sus delicados remates é ingeniosos contrastes de las piedras. *Armas.* Tiene finalmente un gabinetito, que si bien no merece el nombre de *armeria*, no obstante los buenos y variados objetos de hierro que encierra son dignos de atencion, sobresaliendo en el ramo de espadas por las muchas que hay, y por pertenecer á nuestros mejores artífices, cuya fama es universal, como son entre otros Ortuño de Aguirre, Pedro Belmonte, Domingo Corrientes, Tomás de Ayala, Adrian de Zafra, Francisco Ruiz y Julian del Rey. A las espadas de este último se las da el nombre del Perrillo, porque tienen por marca un perro pequeño grabado en la hoja.

Galería de pinturas perteneciente á D. Valentin Carderera: (plaza de las Córtes, número 7). Esta curiosa coleccion consta de tres series: la 1.ª se compone de mas de 200 retratos históricos pintados al óleo: la 2.ª de igual número de retratos inéditos, ya pintados á la aguada, ya á clina y á la sepia de españoles célebres, recogidos y dibujados por el mismo señor Carderera de los originales y bultos sepulcrales mas auténticos, en sus viajes por la Península; contando la 3.ª cerca de 20,000 retratos, tambien de hombres célebres de todas las naciones, una buena parte de ellos grabados por los mejores artistas de Europa. Posee ademas una numerosa coleccion de estampas antiguas coordinada por escuelas; otra muy curiosa de monumentos españoles desde el siglo IX hasta el XVII; y finalmente, una selecta biblioteca de obras de bellas artes, de antigüedades sagradas y profanas, crónicas nacionales é historias de ciudades de España.

Galería de pinturas del Sr. D. Nazario Carriquiri: (calle Jacometrezo, número 66). Constituyen esta galería unos 200 cuadros de diferentes asuntos, entre los cuales sobresalen los siguientes: 6 de Murillo, 3 de Alonso Cano, 1 de Ticiano, 12 de Brugen, 1 de Juan Sevilla, 2 de Andrea Bacaro, 2 de Felix Castelló, 1 de Bril, 3 de Francisco Zurbarán, 1 de Rembran, 2 de Solis, 1 de Parmegianino, 1 de Bandergamen, 2 de Miguel Pagano, 2 de Orrente, 1 de Acelino, 1 de Bazan, 2 de Lucas de Leiden, 1 de Rizi, 1 de Castillo, 1 de Valpuertas, 2 de Atanasio Bocanegra, 2 de Ross y Rubens, 1 de Fit, 1 de Vot, 1 de Carducho, 1 de Espiñosa, 1 de Luis Tristan, 2 de Guido Reni, 1 de Vanderne, 1 de Cerezo, 1 de Paulo Veronés, y por último, otro de Franc.

Galería de pinturas de D. Francisco Garcia Chico: (plazuela de los Mostenses, número 20). Esta bonita coleccion se compone de los cuadros y autores siguientes: un Apostolado, de Cárlos Marati; una Sta. Teresa escribiendo su vida, de Velazquez; 1 San Pablo en el desierto, del mismo autor, otra Sta. Teresa, de Alonso Cano; 1 medio punto de tabla, que representa la Circuncision del Señor, de Berruguete; una tabla de la Pasion, al parecer de Lucas de Olanda; otra del Descendimiento, firmada por Miguel Angel; 2 batallas de Magencio en las puertas de Roma, originales de Lanfranco; otras 2 de la misma mano, en representacion de las Amazonas; 4 tablas flamencas, firmadas por Frau, de las cuales la una representa la calle de la Amargura, otra una Adoracion de Reyes, otra la Rebeca, y otra Jesus en el huerto; una tabla de Jesus y Simon Cirineo, de Sebastian del Piombo; 2 cuadros de Jesus en la columna y la Resurreccion, de Procacini; otro de Sto. Domingo y la Vírgen, firmado por Cepaloni; 16 cuadros apaisados, que representan las vistas de Venecia, Roma, Palermo y otras ciudades notables, sin duda del autor Canaleto; una tabla pintada en Gante, en representacion de un voto en que se estan cruzando de caballeros de la órden de Santiago los antecesores de Villahermosa; 2 medios puntos, el uno de los Desposorios, y el otro de la Presentacion de Sta. Isabel, ambos de gran composicion, 4 cuadros, de los cuales el primero, que está firmado por José Garcia, representa la Adoracion de Reyes, el segundo la Adoracion de los pastores, de Angelo Nardi, el tercero la casa de la Vírgen, de Zurbarán, y el cuarto una sácra familia de Rubens; 1 Nacimiento, de gran composicion, al parecer de Polanco; 1 cuadro del Martirio de San Estéban, firmado por Claudio Coello; la vida de Cristo en 18 cuadros, de Francisco Gonzalez; una tabla en representacion del Ecce-homo, que se cree sea de Juan de Juanes; 3 cuadros, al parecer de Rubens, 2 de los cuales representan buzos sacando pescados del mar, y el otro la hermosa Raquel tocando la lira; 18 retratos de los reyes y reinas de Austria, de la escuela castellana; 26 paises flamencos ó vistas en cobre, bien tocados, en particular la parte de pais; 50 retratos mas de diferentes autores, entre los que se encuentran el del alcalde del Ronquillo y el de Guzman el Bueno; 16 floreros flamencos, de Margarita y Bartolomé Perez; 16 batallas de varios autores, pero de género conocido; 26 cuadros de Antolinez el Juez en representacion de la vida de la Vírgen y otros asuntos, y 10 de José Antolinez, su hermano; el famoso retrato de Cárlos III, de Rafael Mengs; 1 cuadro que representa la Pureza con el Angel, firmado por Carnicer, y de la misma mano otros 2 retratos de Cárlos IV y María Luisa; 2 paises de Salvator-Rosa; 2 cabañas, de Rosa Tibuti; 4 cenas en tabla de la escuela flamenca; 6 paises con vistas determinadas, al parecer de Juan Bautista Mazo; una copia de la Perla, y otra de la Sácra Familia, de Rafael, 2 cuadros grandes, de Jordan, 1 de ellos de los Desposorios, y otro de Jesus en el templo disputando con los doctores; otros 2 de vistas determinadas con arquitectura, firmados por Juan de la Corte; 4 cabañas, de Pedro Orrente, 2 cuadros de la escuela veneciana del Robo de las Sabinas; 8 perspectivas, de Viviani, pintor italiano; 2 hermosísimos lienzos, de Mateo Cerezo, que representan el uno el Señor amarrado á la columna, y el otro un Ecce-homo; 2 oratorios, uno de Alberto Durero, y otro de Lucas de Olanda; 50 cuadros de Goya, entre los que se hallan las 33 suertes que hay conocidas en las corridas de toros; otros 3 de Murillo, el primero de los cuales representa el capricho de la buñuelera de Sevilla; el segundo Santa Ana dando leccion á la Vírgen, y el tercero la Adoracion de los Reyes; una tabla del Juicio final, original del Bosco, y 4 cuadros de Ribera. Ultimamente, esta galería comprende hasta setecientos y tantos cuadros mas de varias escuelas, y por lo general de buen gusto y diversos tamaños.

BENEFICENCIA PUBLICA. Digno es ciertamente de alabanza el estado en que se encuentra en Madrid el interesantísimo objeto que manifiesta este epígrafe, y es de esperar, atendidos los laudables esfuerzos ya del Gobierno, ya de la corporacion municipal, ya de las sociedades filantrópicas, ya de distintos ciudadanos benéficos, que Madrid nada tenga que envidiar en este concepto á las capitales mas cultas de Europa, donde es mas admirable el esmero con que se atiende á llenar todos los deberes que la humanidad exije en favor de los que reclaman los socorros que son indispensables á su enfermedad, á su desgracia ó á su miseria. La beneficencia en el sentido lato de esta palabra comprende muchos objetos, abraza muchas instituciones. Los hospitales y los hospicios; los asilos y los colegios; los montes de piedad y las cajas de ahorros; la hospitalidad domiciliaria y las sociedades de socorros, las cárceles y los establecimientos de reclusion para los ya penados, son objeto de la beneficencia, que ejerce el Gobierno, las corporaciones que de él dependen ó los particulares que se consagran á actos tan humanitarios; así que en la seccion de Beneficencia vamos á ocuparnos de todos estos objetos, sintiendo que algunos establecimientos en su origen hospitalarios han perdido su primitivo carácter por las vicisitudes de los tiempos, por la fuerza de las circunstancias.

Hospital Militar: (plazuela del Seminario, núm. 4) Hállase establecido en el Seminario llamado de Nobles, cuyo edificio, destinado esclusivamente en otro tiempo para dar una educacion esmerada á los hijos de casas distinguidas, bajo la direccion de los jesuitas y despues de la estincion de estos por Cárlos III, del célebre D. Jorge Juan, vino á servir de cuartel desde los acontecimientos que fueron sucediéndose en tiempo de la invasion francesa. Estaba todavía ocupado en 1826 por uno de los regimientos de la guardia real de infantería y la brigada de artillería de la misma, habiendo vuelto en dicho año á servir para su primitivo destino al cargo de los jesuitas, que le plantearon y sostuvieron en el estado mas brillante. Este edificio, de que esta en posesion el ramo de guerra con un censo sobre sí, cuyos réditos anuales ascienden á 40,738 rs. 30 mrs., fue cedido para hospital por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1841, á peticion del capitan general, el tan entendido como honrado D. Evaristo San Miguel, nuestro particular amigo, atendiendo á las conocidas ventajas que por su situacion y capacidad ofrecia para darle tan importante aplicacion. No con pocas dificultades, despues que se hizo la cesion, y aprobado el presupuesto de 239,229 rs. 5 mrs., se dió principio á la obra proyectada por el cuerpo de ingenieros, bajo la direccion del comandante D. Gabriel Saez de Buruaga y del maestro mayor de cuarteles D. Juan Blaz de Molinero: para ello facilitó los primeros caudales la administracion militar en el mes de abril del mismo año de 1841, habiéndose gastado solamente, hasta que fue preciso ocupar el edificio, la cantidad de 146,345 reales 27 mrs., si bien despues se han empleado algunas otras sumas, tanto para la mejora necesaria, cuanto para el entretenimiento de su fábrica. Anteriormente los enfermos militares estaban diseminados entre los tres hospitales de San Juan de Dios, de Sta. Isabel y del Saladero, los cuales eran insuficientes para el número de enfermos que con frecuencia producia la guarnicion de Madrid. Aun de este modo no data de muy antiguo el que hubiera hospital militar en la corte, y aunque parezca estraño que el Gobierno no pensase en tan útil establecimiento, lo cierto es que hasta el año de 1834 todo enfermo militar iba á curarse al hospital civil en donde estaba contratado este servicio. Finalmente, habiendo conseguido habilitar las enfermerías del nuevo hospital, se trató de levantar los otros tres, y de

trasladar al de que se trata los enfermos que entonces habia en ellos. Tuvo esto efecto el dia 27 de diciembre de 1841 cuando á la sazon se contaban entre los tres referidos hospitales 381 enfermos, que fueron conducidos en coches, en camillas y en parihuelas cubiertas, en el corto tiempo de 8 horas de un modo ordenado, económico y con las precauciones posibles; en tales términos, que el contralor, comisario de entradas, los cabos de sala, enfermeros y demas empleados, asi facultativos como de administracion, todos contribuyeron á que los enfermos no se resintieran del pase de unos puntos tan distantes hasta el nuevo local, donde todo estaba preparado de antemano para recibirlos. Esta traslacion, sin embargo, no costó á la hacienda militar mas que la insignificante suma de 680 rs., es decir, por cada enfermo 1 real $26^{100}/_{381}$ mrs.

El personal de este establecimiento se compone en la parte administrativa de un comisario de guerra inspector, de un contralor que es el gefe local, de un comisario de entradas, y de los sirvientes necesarios en proporcion al número de enfermos; por manera que para cada 40 enfermos de medicina hay un practicante y otro para cada 20 de cirujía mientras sea superior el número de aquellos: si es menor, hay un practicante para cada una de las dos clases, un enfermero para la sala de oficiales, mientras el número de estos no llega á 5, y siendo mayor uno por cada 4: la tropa tiene uno por cada 13, escepto para los uncionarios que es el de uno por cada 10: un guarda-ropa, un enfermero mayor, un cabo de sala por cada una de las de tropa; un topiquero para cada 80 enfermos; un despensero; un cocinero y los ayudantes y pinches de cocina indispensables; los enfermeros que hacen falta, sin limitacion y á juicio del contralor y profesores de visita, para el mejor servicio y aseo del establecimiento, y por último un portero. En la parte facultativa hay un consultor gefe, un vice-consultor que es el gefe local y 9 profesores de la clase de primeros y segundos ayudantes del cuerpo de sanidad militar: estos son de planta fija, pero cuando la enfermeria aumenta se nombran algunos otros en calidad de provisionales. Ultimamente, en la parte eclesiástica se cuentan 2 capellanes y un sacristan para el cuidado, asistencia y demas necesario al servicio de la capilla.

El alimento que se da á los enfermos está regulado por el plan provisional que se aprobó en real órden de 18 de agosto de 1836, á consulta del inspector estraordinario de los hospitales militares del ejército de operaciones del Norte, don Mateo Seoane, como mas acomodado á los adelantos que se han hecho en la ciencia de curar, y conforme á los datos presentados en aquella época por la Junta directiva de sanidad militar; quedando en su fuerza y vigor el antiguo de 1739, y el posterior de 1829. En tal concepto, pues, la prescripcion es la siguiente: racion para los enfermos de sargento inclusive abajo, 20 onzas castellanas de pan y 12 de carnero, ó en su lugar 16 de vaca, ó la que se llama *completa*, que tiene además una y media de garbanzos y una y media de tocino. Si los profesores prescriben racion con vino, se da á cada enfermo un cuartillo, medida de Madrid, que se reparte entre la comida y cena. La distribucion de la racion se hace de la manera siguiente: de las 20 onzas de pan se rebajan 2 para la sopa general de almuerzo, por lo que hace á la tropa, y para el chocolate respecto á los oficiales, dándoles á estos pan francés, y para aquellos otro mas esponjado; de manera que las libretas que se elaboran para el hospital solo tienen de peso 20 onzas castellanas. A todos los enfermos que estan á racion se les da una taza de caldo de la olla comun al principiar la comida, y otra al principiar la cena, con la mitad de la carne al mediodia, y la otra mitad á la noche; dándoles ademas cualquier otro alimento que disponen los facultativos, sin restriccion de ninguna clase. Nada en fin se escasea en este establecimiento, que en el dia está contratado por D. Manuel Matheu, al precio de 3 rs. 16 mrs. 7/8 por estancia indistintamente de oficial y de tropa. El servicio de camas es de muy buen uso, consistiendo las de los oficiales en catres de nogal de dos cabezeras construidas con elegancia, y adornados decentemente de colgaduras ó pabellones de coton de color anaranjado, y en su defecto de catres de hierro.

La localidad no es tan grande ni tan utilizable como la que aparenta el edificio, desde cuyo pórtico y anchurosa entrada, que demuestra hasta cierto punto ostentacion, al contemplar el vasto peristilo compuesto de 16 pilastrones de piedra berroqueña, se forma una ventajosa idea de lo que en efecto es en sí, y mayormente al subir la escalera principal que en la primera meseta se divide en dos ramales con balaustres de piedra de Colmenar, y que da entrada á las enfermerias. Estas se componen de varias salas, de despensa, cocina, almacenes, roperia y cuantas oficinas son indispensables. En la cocina, que es de las *económicas* y que solo consume diariamente unas 12 a. de leña ademas del carbon de las hornillas, existe una fuente que echa el agua en las calderas, viéndose tambien otros caños en los fregaderos. En medio del laboratorio de la botica, hay otra fuente para el uso de la misma, y en la cocina del mismo laboratorio, un pozo, que á fuerza de trabajarse, hace un agua muy cristalina y potable, y que en algunas ocasiones en que se han descompuesto las cañerias del agua dulce, ha suplido perfectamente, despues que se analizó y se vió que solo era algo gruesa. La capilla es hermosisima y tiene tres altares; en el mayor una Concepcion de Maella y otras varias pinturas, habiendo asi mismo en la sacristia cuadros de algun valor. Lo que fue teatro de los seminaristas y salon de exámenes, es en el dia la capilla, pues la antigua fue destinada á sala de enfermeria, poniendo unos panderetes á los muy buenos altares de escayola, que en ella existian, para evitar que se destruyeran al arrancarlos.

Tiene el hospital 22 salas, que vienen á ser 24 por las que se comunican entre sí, con los nombres siguientes: 1.ª Morella; 2.ª Castellote; 3.ª Chiva; 4.ª Cantavieja; 5.ª Lucena; 6.ª San José; 7.ª Isabel II, que es la mas hermosa; 8.ª San Evaristo; 9.ª Peñacerrada; 10 Ramales; 11 Vergara; 12 Piedrahita; 13 San Fernando; 14 Cenicero; 15 Mendigorría; 16 Campos de Lodosa; 17 Luchana; 18 Sta. Cristina; 19 Peracamps; 20 Castril; 21 Villarrobledo; 22, 23 y 24, que es una misma, Grá; cuya idea pareció conveniente adoptar para la distincion de las salas como, debido recuerdo á las glorias del ejército y de la guardia nacional en la última campaña. Hay igualmente dos salas de armas con armeros, tabloncillos y tablas de equipo, una para 682 plazas, y la otra para 382. Un buen anfiteatro para las disecciones anatómicas y para las autopsias que se ofrecen, en el cual existe una magnifica piedra de Colmenar, veteada de encarnado, con 11 pies de largo por 6 3/4 de ancho; es decir, que los 92 pies cúbicos que tiene calculados á 4 1/2 a. de peso, componen 414 a. Esta piedra fue regalada por el esclarecido duque de la Vitoria en 16 de abril de 1842, y su traslacion desde el palacio de Buenavista al hospital, costó 871 rs.: la condujeron en una cureña á propósito 8 parejas de bueyes, y se tardó en trasladarla desde aquel punto por la puerta de Recoletos dando la vuelta á la Ronda, seis horas, habiendo hundido en su tránsito tan enorme masa, un trozo del camino. Casi todas las salas de que hemos hecho mérito, tienen ventiladores altos y bajos, por cuya razon en ninguna de ellas se percibe mal olor. Los aparatos de cirujia para hacer las curas, estan perfectamente conservados, y cada sala contiene el suyo. Los pies de tenaja en donde estan las de todas las enfermerías, son unos grandes receptáculos forrados de planchas de plomo para que no se derrame el agua ni se pudran los suelos. En el invierno tambien se colocan, en las salas que lo permite su construccion, 17 grandes estufas para mantener la temperatura en un estado regular y cómodo, las cuales tienen al mismo tiempo un aparato en donde se calientan los cocimientos y cataplasmas. Puede decirse en fin, que este establecimiento es en su clase de los mas bien montados de España, si bien todavia admite muchas mejoras, y sobre todo que se le de mas ensanche, segun el proyecto aprobado en 19 de enero de 1846, lo cual no ha tenido ya efecto por los apuros y escaseces del erario para facilitar un 1.588,370 rs. que deberian gastarse en dicha obra, en cuyo caso no hay duda de que podria competir con los mejores de otros paises. La moralidad de todos los empleados en él, llega á un punto poco comun: baste decir que el dia 17 de noviembre de 1843, falleció el coronel retirado, D. José de la Peña, al cual en la casaca del raido uniforme que gastaba, se le encontraron entre unos remiendos y harapos, 14 onzas de oro, y 45 mas y 3 pesetas en los secretos de una maleta, dinero que en suma ascendia

á 18,892 rs., y que con toda religiosidad fue entregado á su heredero, rasgo que en verdad honró mucho al establecimiento.

El estado del movimiento ocurrido en las enfermerias durante todo el año de 1847, da á conocer cual es la verdadera situacion de este hospital militar: de él resulta que la existencia en 1.º de enero era de 487 enfermos, los que unidos á los 6,596 que se admitieron á curarse de sus dolencias en el transcurso de dicho año, componen el total de los 7,083 enfermos que fueron asistidos en el mismo: de estos fallecieron 268, cuya mortandad, que fue la de un 3'78 céntimos por 100, es en verdad insignificante, comparada con la que se observó en el vecindario de Madrid. Ultimamente, el consumo habido en el referido año de 1847 fue segun cálculo aproximado, de 3,600 fan. de pan ó sea 244,800 libras; 264,000 libras de carne; 480 a. de vino; 4,800 cuartillos de leche de burras, 9,600 id. de cabras, 36 a. de aceite, 240 id. de tocino, 288 id. de garbanzos, 606 libras de chocolate, 3,600 huevos para yemas megidas, cataplasmas etc., y 96,000 sanguijuelas; siendo el consumo de todos los demas artículos proporcional y en razon del número de enfermos que reciben el auxilio de la hospitalidad. La portada está decorada con dos columnas sin mérito alguno, como tampoco le hay en las dos fachadas esteriores ni en las portadas de la banda de Mediodia.

Primera Casa de Socorro ú Hospicio de San Fernando (calle de Fuencarral, núm. 48.) El establecimiento conocido en Madrid con este nombre, debe su origen á la congregacion del Sto. nombre de Maria que en 1668 lo fundó en un pequeño local de la calle de Sta. Isabel: en un principio fue particular, y despues en virtud de las limosnas que dió el rey Felipe V y algunos particulares, se hizo general, como lo demuestran los escudos de armas de todas las provincias que tiene su fachada principal: últimamente se redujo á provincial por la ley actual de beneficencia: en 1674 lo tomó á su cargo la reina gobernadora Doña Maria Ana de Austria, y en el mismo año fue trasladado al local que hoy ocupa en la calle de Fuencarral, que eran unas casas propias de la hermandad, y que en 1722 fueron demolidas para principiar el edificio que ahora existe, y que concluyó en 1799 á espensas de los caudales suministrados para ello por la Colecturia general de Espolios, despues de haber sufrido la obra diferentes vicisitudes por haber cesado las limosnas y rentas con que se contaba, y mas particularmente por la muerte de su protector D. Gaspar de Molina y Oviedo, cardenal de la S. R. I., comisario de Cruzada y gobernador del Consejo. En el año de 1800 se unió á este el hospicio de San Fernando, que se habia fundado en el de 1766 para recoger los vagos, ociosos y mendigos, siendo como una hijuela del principal; y en 1805 por órden del principe de la Paz, tuvo principio la recoleccion de mendigos en la corte y sitios reales, y en el acto de la aprension eran trasladados al establecimiento de que hablamos, sin mas testimonio ni averiguacion que la declaracion verbal que hacian de que pedian limosna: toda la familia de ambos sexos se subdividia entonces en 3 clases; á la 1.ª pertenecian los pobres del antiguo y primitivo instituto de Misericordia; á la 2.ª los pobres reclusos ó corrigendos del hospicio de San Fernando; y á la 3.ª los pobres mendigos, reuniendo en todas mas de 3,000 personas que por falta de departamentos no podian colocarse; pero habiendo observado que únicamente podian caber 1,667 individuos, mitad hombres y mitad mugeres con absoluta independencia, en 1807 ya no existian en el establecimiento mas de 1,480 pobres, 564 de los de la 1.ª clase; 181 de la 2.ª y 735 de la 3.ª: en diciembre de 1846 habia 1,370 pobres, 800 hombres y niños de mas de 11 años y 570 mugeres y niñas de mas de 7 años.

El instituto de esta casa hasta la nueva ley de beneficencia era el socorro del anciano menesteroso, el amparo y educacion del huérfano desvalido, que no bajase de 7 años de edad ni escediese de 14, y el refugio de todo otro infeliz que fisicamente estuviese impedido de adquirirse el sustento con el trabajo de sus manos, fuera su edad, naturaleza ó vecindario la que fuese, con tal que tuvieran buena conducta, y no estuviesen casados. En el dia ha sufrido algunas modificaciones con arreglo á la espresada ley, siendo una de ellas, el que para ser admitidos han de ser hijos de Madrid, ó de su provincia, ó llevar 10 años de residencia: su gobierno ha pasado al ayunt. y como delegado de él á la Junta de beneficencia, que ha encomendado su direccion á un solo gefe local dependiente de la misma, suprimiendo las oficinas de contaduría y tesoreria en virtud de la disposicion que en 1842 adoptó de centralizar los fondos correspondientes á todas las casas de beneficencia.

Hay en el hospicio 2 escuelas de primera educacion; una para las niñas, en la que se les enseña la doctrina cristiana, á leer, escribir y aritmética; y otra para los niños, en que despues de esto aprenden historia, geografia y dibujo; y para los oficios, los obradores siguientes. En el departamento de mugeres una sala para las niñas que principian á hacer faja y calceta; otra para las bordadoras; otra para las guanteras; otra para costura de nuevo; otra para el remendado de ropas interiores y esteriores; otra para las calceteras; otra para las desmotadoras de lana; y otra para las devanadoras. En el de los hombres hay una fábrica de paños, una id. de lienzos, alpargateria, carpinteria, evanisteria, herreria, caldereria, vidriería, esparteria y barberia, en las cuales se emplean diariamente de 290 á 300 individuos: los enfermos son trasladados al hospital general en el que durante el año último murieron 58 hombres y y niños y 50 mugeres y niñas.

La asistencia de este establecimiento consiste en 4 onzas de pan por individuo, y aceite para la sopa á 3 libras por 100 de aquellos, en el desayuno: en la comida 8 onzas de pan, 3 de garbanzos y 4 de patatas por racion, y tocino para su condimento á razon de 6 onzas por 100; y en las vigilias 7 1/2 por 100 de aceite: la cena varia todos los dias en esta forma: el domingo 3 onzas de lentejas y 4 de patatas guisadas; los lunes 4 onzas de judias con vinagre; martes 2 de arroz y 4 de patatas; miércoles, 4 de judias guisadas; jueves 4 de lentejas con vinagre; viernes una de arroz y 3 de judias, y sábados 8 de patatas: el aceite para su condimento se calcula á 7 1/2 por 100 sobre las menestras y patatas, y el vinagre á 2 cuartillos por 100 plazas: el pan 4 onzas para cada una: en casos estraordinarios y cuando los facultativos lo ordenan, se da carne y chocolate á los acogidos que por su estado de salud lo necesitan, y por solo el tiempo que aquellos determinan: por regla general se da anualmente á cada pobre un vestido, escepto á los niños y niñas que tienen uno reservado para cuando salen los dias festivos, ó asisten á algun acto público: el de los hombres se compone de pantalon, chaqueta ó casaquilla de paño negro y 2 pares de zapatos: el de las mugeres, de basquiña y jubon de sarga negra, 2 pares de zapatos, 2 de calcetas de hilo y 2 pañuelos para los hombros: todos tienen 3 camisas, y durante el año reciben alpargatas para casa: los niños tienen el mismo trage, con mas una gorrita y pañuelo para el cuello en los varones, y una mantilla para las hembras: los destinados al servicio de la candela, al de camilleros, acompañar los cadáveres y cobrar las sillas en los templos, tienen blusa, capota y sombreros de charol numerados: los dormitorios están colocados en salas anchurosas, bien situadas y con la debida independencia, y cada pobre tiene su cama que en lo general se compone de un jergon rehenchido de esparto, 2 sábanas de lienzo que se remudan mensualmente, una almohada y 3 mantas berrendas: 4 que hay en cada una de las enfermerias provisionales de hombres y mugeres, tienen además un colchon de lana y otra almohada: todos los dias antes de oir misa, cada pobre dobla su cama y se asea: despues de la misa pasan á almorzar, y en seguida á las fábricas y talleres, revisando las listas por si alguno falta: trabajan hasta las 12 que tocan á comer, en cuya operacion invierten media hora, dejándoles otra media para descansar hasta la una que vuelven á sus trabajos, y permanecen en ellos hasta media hora antes de anochecer, ocupando el tiempo restante hasta cenar en juegos permitidos: en los meses de junio, julio y agosto se les dan 2 horas mas de descanso para la siesta: del comedor salen por brigadas, y se dirigen á sus respectivos dormitorios, donde rezan el rosario, y se les permite conversar unos con otros despues hasta las 9 en el invierno y las 10 en el verano, á cuyas horas tocan á silencio: los dias de fiesta se permite á los adultos que puedan salir á comer á las casas de los parientes conocidos, y á los niños de la escuela

siempre que sus madres ó parientes se encarguen de sacarlos y volverlos, avisando el dia anterior para descontar la racion: los que no tienen parientes salen en comunidad con sus celadores. Despues que á los niños se les ha dado la enseñanza de la escuela, á los 13 ó 14 años se les destina á las fábricas ó talleres de la casa dejándoles la eleccion, ó se les pone si se presenta ocasion en talleres de fuera, consultando siempre su inclinacion, para lo cual preceden informes de las autoridades civiles y eclesiásticas acerca de la conducta del maestro, y si en los 2 primeros meses conviene á uno y á otro, se hace el ajuste del tiempo en que el aprendiz ha de salir enseñado, y demas condiciones oportunas, cuyo documento firmado por el director y el maestro, no puede anularse sino por graves causas: las niñas, despues de la primera educacion aprenden á hacer faja, calceta, coser, bordar, hacer guantes y otras labores propias de su sexo, y á fin de que aprendan tambien el gobierno de una casa, se las permite que salgan á servir en la de los particulares, precedidos igualmente informes: á los pobres que han concluido su aprendizage con honradez, se les da una gratificacion de 100 á 200 rs., y una certificacion de su buen comportamiento y quedan emancipados; pero á los que por inaplicados ó viciosos no concluyen el aprendizage, se les espulsa de la casa como desmerecedores de disfrutar su beneficencia: las jóvenes que llegan á tomar estado, si para este precede licencia de la junta, han observado buena conducta y la tiene asimismo su marido con modo de vivir honrado, son dotadas con 400 ducados, si antes no han obtenido suerte en la loteria, si la han obtenido con 50: los adultos de ambos sexos que no se encuentran en el caso de aprender un oficio, son destinados á las porterias y otras dependencias, al desmote de lana, y á aquellas otras labores que pueden desempeñar sirviéndoles al propio tiempo de entretenimiento.

Los empleados de este establecimiento, son, un director con 12,000 rs.; un vice-director, oficial primero de la direccion, con 5,720; un oficial segundo, con 4,000; un interventor general, con 9,000; un oficial de intervencion, 3,300; un escribiente primero, 1,500; un despensero y guarda almacen, 5,000; un guarda ropa y pagador, 4,400; 2 capellanes, 5,000 y 4,500; 2 maestros de primeras letras, 5,110 y 4,660; 1 de dibujo, 2,500; 2 médicos, 3,300 cada uno; un practicante, 1,095; un portero mayor, 3,285; que al todo son 17, y cuyos sueldos importan, 79,870 rs., además de 3,840 que se abonan á 8 hermanas de la caridad para el cuidado del departamento de mugeres, á las que se les asiste igualmente con racion, y además tambien de los haberes que disfrutan los diferentes maestros que dirijen las fábricas y talleres establecidos en la casa: los destinos menores de órden y policia, son servidos por los acojidos en el establecimiento, muchos de ellos con el goce de adeala.

El vasto edificio que ocupa este piadoso establecimiento, fue construido en el siglo XVIII, á cuya época pertenece la fachada principal, que corresponde á la calle de Fuencarral, y tiene decorados todos sus vanos y cantones con almohadillado de granito, de cuya materia son los escudos de armas que hay repartidos sobre los primeros. Hállase en el centro la portada construida en el mismo siglo por el corruptor D. Pedro Ribera, quien mostró en ella como en todas su mal gusto, siendo sin duda las peores que de su género hay en Madrid; pues en esta, además de lo ridículo y caprichoso de su forma, se ve la estravagante idea de que la cubre un manto que se figura de tela. En el nicho sobre la puerta, hay un grupo que representa á San Fernando, recibiendo las llaves de Sevilla, obra de D. Juan Ron. El único objeto artístico que existe en este edificio, digno de ser mencionado, es el cuadro de Lucas Jordan, colocado en la capilla, en el cual se espresa á San Fernando, adorando á Nuestra Señora.

Asilo de San Bernardino. Con este título se fundó en 1834 por el inolvidable marqués viudo de Pontejos, siendo corregidor, en el local conocido hasta entonces, por el conv. de frailes gilitos de la órden de San Francisco, denominado de San Bernardino: en él hizo varias obras para poder colocar hasta mil pobres: su instituto fue para admitir á todas las personas menesterosas que se presentasen, y á todos los mendigos de cualquiera edad y sexo, así forasteros como naturales: para cubrir los gastos y mantenerlos, se abrió una suscricion voluntaria, y el ayunt. le fijó una asignacion semanal de 10,400 rs.: se establecieron talleres y obradores de oficios análogos á la capacidad y disposicion de los acojidos, y las oficinas correspondientes para su mejor administracion. Ordenado así el asilo, continuó dando muy buenos resultados y teniendo en algunas ocasiones hasta 1,300 acojidos, no bajando nunca por término medio de 800; pero en 1842 despues de haber sufrido varias alteraciones los reglamentos, dispuso el ayunt, de quien dependia, que se uniese su direccion á la del Hospicio, dándole en adelante el nombre de primera casa de socorro: así se ejecutó, si bien no se verificó en su totalidad hasta el mes de enero de 1844, en que fueron trasladados los talleres y todos los individuos útiles de ambos sexos, quedando únicamente los impedidos, tanto los que habia en él, como los que existian en el Hospicio que se reunieron á aquellos, y el depósito general de mendigos que por órden de la autoridad se recogen por las calles, los cuales son clasificados despues, y destinados á las brigadas, ó trasladados á la primera casa, ó mandados á los pueblos de su naturaleza: en fin de diciembre de 1846 quedaron existentes 551 individuos, de los cuales 263 eran hombres y niños, y 280 mugeres y niñas, habiendo muerto en el Hospital General 158, 86 de los primeros y 72 de las segundas.

Como en la primera casa de socorros hay tambien dos departamentos uno para hombres y niños, y otro para mujeres y niñas: es igual su reglamento y asistencia con la diferencia de que en este asilo gozan alguna mas libertad y mas comodidades, puesto que por su edad y achaques no se les obliga á trabajar y ocupan el tiempo á su voluntad cada uno en lo que puede hacer, no habiendo mas que un taller de esparteria dependiente del Hospicio.

Estando la direccion de este establecimiento unida á la de la primera casa, su gefe es el director de esta y además hay un vice—director oficial segundo de direccion con 5,000 rs.; un comisario de entradas y raciones 2,500; un capellan 4,500; un cirujano 2,920, y un celador mayor 2,555; los destinos menores de órden y policia, son desempeñados por los acogidos.

Tanto en este establecimiento como en el primero de que hemos hablado, se tienen planteadas cuantas medidas de economia son susceptibles, sin que en ellos falte nada de lo necesario, y en virtud de las generales que la junta tiene acordadas para todas las casas de beneficencia por medio de subastas etc., resulta, que en estas dos segun por menor lo tiene demostrado, que en los años de 1845 y 1846, tuvieron de coste cada estancia diariamente 2 rs. y 8 mrs. $^{0}/_{00}$, incluyendo en ellas el valor del vestido que reciben, el calzado, los sueldos de los empleados, las obras y demas gastos.

El presupuesto del gasto á que ascienden los dos establecimientos unidos, porque no pueden separarse, tomando por tipo el de 1848 es la cantidad de 2.018,977 rs., 21 mrs. vellon en la forma siguiente:

	RS.	MRS.
Por las 766,500 estancias que causan los 2,100 acojidos, que se reputan por término medio en ambos establecimientos existen diariamente, á 52 mrs. vn. cada una segun contrata.	1.172,294	4
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio.	42,130	26
Por gastos de compra de medicina y efectos de botica.	1,400	
Por reposicion y conservacion de camas y ropa.	70,100	
Por id. id. y construccion de vestuario.	30,200	
Por id. de efectos de cocina.	8,500	
Por los sueldos de los facultativos de todas clases.	9,520	
Por los de los enfermeros y sirvientes.	32,642	25
Por los de los empleados, cesantes, jubilados, viudas y huerfanos.	119,373	17
Por compra de libros, papel, tinta y demas gastos ordinarios.	5,000	

	RS.	MRS.
Por compra de artículos para manufacturas.	250,000	
Por asignacion de los maestros de taller y fábricas.	13,687	17
Por jornales ó remuneracion de trabajos artísticos.	79,367	
Por compra de herramientas y útiles de talleres.	24,000	
Por contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento.	12,500	
Por dotes de doncellas.	24,000	
Por importe de misas.	880	
Por id. de las funciones de iglesia.	400	
Por honorario de los capellanes.	11,080	
Por sostenimiento del culto.	1,650	
Por reparacion de los dos edificios Hospicio y San Bernardino sin incluir las fincas de su propiedad.	67,252	
Por estraordinarios é imprevistos.	40,000	
Total.	2.018,977	21

A esta suma hay que añadir el déficit que resultó en los años de 1845 al 46, y del 46 al 47, como igualmente el de 1847 para el 48: las rentas con que dichos establecimientos cuentan, solo ascienden, á 809,930 rs., 24 mrs.; por manera que la Junta de beneficencia tiene que aplicar otras para cubrir en parte la falta que se advierte; los 809,930 rs., 24 mrs., proceden

	RS.	MRS.
Del producto de las fincas propias del Hospicio.	20,663	
Del de unos censos sobre casas etc., de la misma propiedad.	16,312	21
De consignaciones del Estado.	20,000	
De pensiones sobre piezas eclesiásticas.	12,000	
De los arbitrios destinados á estos establecimientos	668,337	
De las manufacturas elaboradas en la primera casa tomando por tipo el año de 46.	21,314	
De la venta de efectos.	5,862	14
De estancias que satisfacen los recojidos ó enfermos, que no pertenecen á la casa.	30,311	23
De donaciones y legados.	15,100	
Total.	809,930	24

Los estados con que concluimos las noticias de estos establecimientos demuestran los gastos y productos de las fábricas y talleres de la primera casa de socorro en 1846, y la familia que se ha mantenido en la misma y en el asilo de San Bernardino durante el mismo año.

ESTADO general de los gastos y productos de las fábricas y talleres de la primera casa de socorro de Madrid en el año de 1846.

FABRICAS Y TALLERES.	CARGO. Existencia en primero de año.	Jornales por labores.	Compras por menor.	PRIMERAS MATERIAS. Géneros de fierro.	Maderas.	Cristales,	Almacen de suministros.	Id. de despen sa.	Id. de droguería.	Obras de talleres	Trajes al tiro con el cuatro.	Tenido de hilazas	Sueldos de maestros.	Total del cargo.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. v.	R. v.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Fábrica de paños.	104,663 16	29,928 20	1,912 21	»	»	»	66,387 14	6,758 »	»	4,160 »	500	»	5,961 »	217,291 3
Id. de lienzos.	21,734 16	22,260 6	439 »	»	»	»	109,853 33	608 11	»	97 17	240	624	5,110 »	160,967 15
Taller de zapatería.	490 »	7,863 28	45 »	»	»	»	18 17	147 12	»	22 »	»	»	»	36,903 3
de alpargatería.	11,270 3	2,676 2	»	»	»	»	28,316	740 4	»	152 »	»	»	4,197 17	33,536 16
de esparteria.	3,018 26	6,928 25	11,696 17	7,740 8	»	»	14,500 24	172 32	»	30 »	»	»	»	22,846 32
de cerrageria.	3,930 28	12,200 »	6,833 33	7,096 17	»	»	»	866 14	»	1,051 17	»	»	»	32,679 27
de calderería.	1,732 24	1,122 6	753 »	2,063 25	»	»	»	152 7	»	186 »	»	»	»	14,483 »
de vidriería.	6,148 4	4,986 6	3,238 14	»	»	3,047 49	»	307 25	159 3	71 17	»	»	»	19,997 5
de ebanistería.	764 »	5,684 7	1,555 33	739 25	2,947 »	»	»	238 28	569 6	381 »	»	»	»	13,010 19
de carpintería.	1,696 13	11,388 28	568 12	2,186 »	11,953 »	»	»	678 33	»	1,981 »	»	»	»	34,096 7
Departamento de mugeres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	159,448 28	108,338 26	27,043 1	19,825 7	14,900	3,047 49	191,530 22	10,780 »	872 9	8,135 17	740	624	15,271 17	585,844 25

DATA.

FABRICAS Y TALLERES.	Entregas en almacen.	Maderas entregadas y obras hechas por los talleres	Productos menores.	Composturas de zapatos.	Teñido de hilazas y entregas en metálico	Existencia en fin de año	Total de la data.	RESULTADO. En favor.	RESULTADO. En contra.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. v.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. m
Fábrica de paños. . . .	163,489 3	»	5,309 27	»	624 »	67,871 19	237,294 15	20,000 12	»
Id. de lienzo.	129,046 20	»	4,371 19	»	»	64,331 31	197,750 2	36,782 21	»
Taller de zapatería. . . .	36,334 »	»	507 17	8091	»	1,828 25	46,761 8	9,858 5	»
de alpargatería. . . .	27,553 20	»	»	»	»	10,629 6	38,182 26	4,646 10	»
de espartería.	5,995 22	4,427 »	12,269 28	»	»	4,423 2	26,845 18	3,968 20	»
de cerrageria.	»	15,724 6	10,609 »	»	»	6,501 1	32,834 7	454 14	»
de caldereria.	»	18,474 1	1,902 17	»	»	1,681 29	22,058 13	7,575 13	»
de vidriería.	748 28	12,219 21	9,532 1	»	»	2,253 5	24,753 21	4,756 16	»
de ebanisteria. . . .	1,981 »	1,881 »	3,605 »	»	»	2,514 17	12,981 17	»	59 2
de carpintería. . . .	1,852 »	26,310 6	1,511 7	»	»	6,219 »	38,892 13	1,796 6	»
Departamento de mugeres	»	»	»	»	20,466 4	»	»	20,466 4	»
	370,000 25	78,736	52,618 14	8091	21,090 4	468,253 33	698,790 8	113,004 19	59 2

Manufacturas hechas en todos los obradores de la casa, inclusos los del departamento de mugeres.

FABRICAS Y TALLERES.

De paños.

2673 Varas de paño.
2449 id. de sarga.
679 1/2 id. de bayeta.
107 Mantas blancas y encarnadas.
960 id. berrendas.
115 Varas de tela para mantas de caballo.

De lienzos.

21018 Varas de lienzo liso.
1498 1/2 id. de terliz.
15119 id. de mechas para quinqués.

Alpargatería.

7170 Pares de alpargatas grandes y chicas
2702 1/2 libras de cordelería de diferentes clases.
18 Telas de estopa.

Sastrería.

100 Gorras para militares.
30 Capotas.
1 Capa.
1024 Chaquetas } paño.
1280 Pantalones }
23 Chaquetas } lienzo.
23 Pantalones }
5 Levitas y además se ha remendado toda la ropa de vestir de los acogidos.

Cerrageria.

112 Máquinas nuevas de hacer guantes.
109 id. que se compusieron.
55 Piezas, husillo y torneado.
64 Cerraduras y candados.
81 Pares de visagras.
13 Rejas nuevas.
55 Tuercas abiertas y además todas las composturas en la casa.

Caldereria.

1 Caldera nueva para el tinte de caber 180 arrobas.
1 Perolito nuevo.
3 Servicios id.
1 Jarra id. de cobre.
1 Cañeria
150 Libras de recortaduras de cobre para el almacen.
1 Calderas nuevas para la cocina.
1 Caldero id.
361 Calderas estañadas.
3 id. soldadas.
12 Cazos nuevos.
2 Suelos de calderas id.
153 Composturas en artesones, cántaros, ollas, peroles, chocolateras etc., sin contar las composturas pequeñas.

Vidriería.

3 Baños de zinc nuevos.
2 Ollas de hoja de lata.
7 Jarros de id.
2 Porta-viandas.
18 Regaderas y aceiteras.
11 Escupideras.
10 Faroles.
11 Palmatorias.
11 Cafeteras.
150 Cristales en diferentes puntos.
8 Ralladores.
10 Coladores.
6 Botes para tabaco.
11 Vacias.
25 Vidrieras con 839 cristales.
7 Fiambreras.
20 Bastidores con red de alambre.
17 Bastidores con 147 cristales.
6 Chocolateras y todas las composturas pequeñas en casa.

Ebanistería.

12 Cómodas de caoba.
33 Pianitos.
6 Silletas.
50 Banquitos.
14 Escupideras.
12 Cajas de brasero.
20 Devanaderas.
13 Bastidores.
12 Almohadillas.
6 Aguamaniles.
4 Jaulas de acacia.
15 Moldes para hacer cajas.
7 Cajitas.
1 Urna de caoba.
3 Retretes de nogal.
16 Cruces pequeñas.
1 Catre de nogal.
147 Marcos de varias clases y además diferentes juguetes para niños, composturas etc.

Carpintería.

159 Cubos y herradas.
13 Pares de ventanas y vidrieras
171 Pies de botijo y máquinas de guantes.
22 Escaleras.
11 1 puerta, 5 postigos y 8 marcos
32 Banquillos.
30 Cajones.
8 2 armarios y 6 mesas.
20 9 bastidores, 5 tarimas y 6 gradas de 51 varas y diferentes composturas.

Espartería.

207 Rollos de estera.
711 Espuertas y esportones.
181 Docenas de escoboncillos y aventadores.
57 id. de cestas de botica.
21 Ruedos.
28 maromas de noria.
252 Tiros de soga y soguilla.
5536 Pares de cubria.

Departamento de mugeres.

Para fuera de la casa.

10928 Pares de guantes.
333 id. de calcetas.
11 id. de calcetines.
78 Varas de bordado fino.
32 Velos id.
18 Mantillas bordadas.
100 Camisas finas.
12 Sábanas id.
13 Almohadas.
2 Pares de enaguas.
6 id. de calzoncillos.
1 Mantelería.
12 Varas de feston.
624 Marmotas.

Además de los 20,466 rs. y 4 mrs. que estas labores han dado de utilidad á la casa, recibieron las mugeres por sus adealas 5,806 rs. 12 mrs.

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

1.ª A las labores que se espresan hechas por las mugeres por encargo, se aumentarán las ejecutadas por las mismas para la casa, que son: 512 jubones de sarga, 512 basquiñas de id., 555 pares de calcetas, 2,370 camisas de hombre, 1,228 de muger, 635 sábanas, 72 jergones, 630 arrobas de lana desmotada, devanar 1,900 libras de hilo y torcer 12 arrobas de algodon.

ESTADO de la familia que se ha mantenido en la primera casa de Socorro y Asilo de San Bernardino en el año de 1846.

OCUPACION DE LAS 1370 PERSONAS DE LA PRIMERA CASA

HOMBRES.

En la fábrica de paños.	58
En la de lienzos	37
En la alpargatería	21
En la zapatería	35
En la sastrería.	32
En la carpintería.	20
En la ebanistería.	11
En la espartería	29
En la cerragería 19, vidriería 11 y caldereria 5.	35
Barbería	6
Cajeros y encargados de mechas.	30
	800
Al cuidado de las sillas de las iglesias.	8
Camilleros para llevar los enfermos al hospital.	5
Destinos menores para el servicio interior del establecimiento	58
Aprendiendo oficio fuera con licencia	55
Semi-inútiles que asisten á los entierros etc.	30
Con licencias temporales.	77
En los hospitales.	39
Niños en la escuela.	214

MUGERES.

En la escuela de primera educacion.	117
En la clase de guantes.	52
En la de bordados.	19
En la de costura de nuevo.	50
En la de id. de viejo	13
En la de calcetas.	41
En la de desmotadoras de lana.	8
En la de desmotadoras de hilaza.	16
	570
En destinos menores del servicio interior.	21
	42
Sirviendo en casas particulares.	
Semi-inútiles que se emplean en limpiar las legumbres.	23
Con licencias temporales.	116
En los hospitales.	52
Total.	1370

ALTA Y BAJA DEL PIE DE FAMILIA.

EN EL ASILO.

	Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
Existencia en 31 de dic. de 1845	252	276	528
Entrados en 1846.	645	370	1015
A la primera Casa.	68	31	99
Con licencia absoluta.	204	143	347
Con pasaporte.	172	81	253
Fugados ó desertores	65	31	96
Para soldados	9	»	9
Fallecidos en los hospitales.	86	72	158
Altas.	237	230	467
Bajas.	36	58	94

EN LA PRIMERA CASA.

	Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
Existencia en 31 de dic. de 1845	872	606	1478
Entrados en 1846.	161	97	258
Por órden del Excmo. Sr. Gefe político.	2	1	3
Por contraer matrimonio.	»	3	3
Espulsados	1	»	1
A desamparados.	1	»	1
Al asilo por inútiles.	42	43	85
A incurables.	»	3	3
Fugados.	23	6	29
Fallecidos en los hospitales.	58	50	108
Id. en las enfermerías de la casa	3	1	4
Id. estando usando de licencia temporal	4	5	9
Por licencias absolutas	84	54	138
Por haber sido declarados oficiales de oficio que bajo contrata se hallaban aprendiendo fuera	4	»	4
A músicos y tambores de regimientos.	8	»	8
Altas.	629	560	1189
Bajas.	39	52	91
Presentes	132	158	290
En hospitales	1	»	1
Con licencia temporal.	431	320	751
Total.	1370	1370	2740

FUERZA EFECTIVA.

	EN LA PRIMERA CASA.	EN EL ASILO.	Total.
Hombres y niños	800	263	
Mugeres y niñas	570	288	
	1370	551	1921

CLASIFICACION POR EDADES.

	Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
De 7 á 12 años	165	133	298
De 13 á 20 id.	358	190	548
De 21 á 30 id.	45	36	81
De 31 á 40 id.	23	24	47
De 41 á 50 id.	52	33	85
De 51 á 60 id.	62	47	109
De 61 á 70 id.	71	73	144
De 71 á 80 id.	23	32	55
De 81 á 90 id.	2	3	5
De 91 á 100 id.	»	»	»
De 101 á 110 id.	»	»	»
	800	570	1370

SU ESTADO FÍSICO.

	Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
Sin defectos particulares	644	424	1068
Ciegos	»	6	6
Semi-ciegos	39	20	59
Tullidos	2	2	4
Periáticos	2	6	8
Accidentados	7	6	13
Quebrados	39	3	42
Mancos	14	1	15
Sordos	10	11	21
Enanos	1	1	2
Cojos	23	9	32
Mudos	4	4	8
Tuertos	14	32	46
Simples	6	12	18
Afectos del pecho	25	35	60
Dementes	»	»	»
	800	570	1370

Notas del estado anterior.

1.ª 260 niños quedaron en la escuela de primera educacion en 31 de diciembre de 1845, 63 entraron en todo el año de 1846, 109 han salido en el mismo año, 40 á las fábricas y talleres de la casa, 6 de escribientes á las oficinas de la misma, 4 de id. á casas particulares, 10 á servir en id., 14 á oficio fuera, 30 con licencias absolutas y 5 fallecidos en los hospitales, quedando existentes en fin de diciembre de 1846 los espresados 214. Estos tuvieron exámenes públicos en dicho mes y salieron premiados con medallas de plata por sobresalientes en todas las clases Manuel Gonzalez, Rafael Garrido, José Baena, José San Juan, Luis Inocencio Diaz, Andrés de Prado, Valentin Quesada, Benigno Chamez, Gregorio Toiran, Manuel Arasil, Manuel Ambres y Francisco Carriedo; y con menciones honoríficas 35, y con vales litografiados 45. Se hallan en las secciones siguientes: 68 en ortología, 69 en escritura y música, 29 en aritmética y música, 15 en gramática y música, 9 en caligrafía y dibujo, 12 en historia é id., y 12 en caligrafía é id. Tambien las niñas tuvieron exámenes y salieron premiadas en la seccion de escritura María Sevilla, Ramona Arqueta, Petra Gonzalez, Amalia Montemar, con un vestido de percal: en la de lectura Gertrudis Carrera, Cármen Ruiz, María Pastor, Andrea Gonzalez, con un pañuelo para el cuello: en la de aritmética Angela Latur, Francisca Duran, Francisca Fernandez, Teresa Jenta, con un abanico; y por sobresalientes en el bordado y costura Teresa Brabo, Damasa Navarro y Angela Alonso, con un vestido de percal.

2.ª Se han mantenido 530,949 personas en todo el año citado: 369,573 en la primera Casa y 161,376 en el Asilo, que corresponden á 1,454 $^{302}/_{365}$ personas diarias. Segun el estado impreso que dió la junta en 31 de julio de 1846, resulta que en dicho año y el anterior tenia de coste diario cada estancia de estas 2 casas 2 rs. 8 $^{17}/_{100}$ mrs., incluyendo en ellas el valor de un vestido nuevo que recibe anualmente cada pobre, el calzado necesario, sueldos de empleados y obras de reparos en los edificios.

Segunda casa de socorros, colegio de Desamparados: (calle de Atocha, núm. 117.) Fue fundado en el año de 1592 por una congregacion que se titulaba del *Amor de Dios*; y agregadas en el de 1610 las 8 plazas de niños desamparados que habia en el conv. de Santa Isabel por el rey Felipe III, se tituló desde entonces Colegio de niños Desamparados. En un principio solo se admitian los niños de la Inclusa; pero por agregacion de D. Agustin de Torres tienen cabida 20 mas, los cuales debian ser huérfanos de padre y madre, ó por lo menos de padre: en la actualidad, hallándose esta casa á cargo de la Junta de beneficencia, se admiten los que esta dispone: el número de acogidos que hay en el dia es el de 276, de los cuales 84 pertenecen á la Inclusa: permanecen en este establecimiento desde la edad de 7 años hasta la de 13, cumplidos los cuales se trasladan al Hospicio para dedicarlos á los talleres y fábricas que hay en aquel: durante su estancia en la segunda casa de socorros se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, geografía é historia de España. Los procedentes de la Inclusa suelen entregarse á algunos maestros de varios oficios como zapateros, sastres, carpinteros, sombrereros etc., para lo cual precede una instancia de aquellos: en su virtud la Junta concede el permiso con las correspondientes condiciones: la asistencia que se da á los niños del Colegio de Desamparados consiste en una libra de pan para cada uno en el desayuno, haciendo sopa de la mitad con media onza de aceite: para la comida 2 onzas de garbanzos, 2 de carne y media de tocino: la cena es variada de arroz, judías, lentejas, patatas etc.: cuando caen enfermos se trasladan sin pérdida de momento al hospital general, en el cual mueren cada año, término medio, 28: el trage que usan en casa es de paño azul celeste, teniendo otro azul turquí para salir, con otro de lienzo para el verano, 3 camisas, 3 calzoncillos, 3 pares de calcetines, 3 pañuelos para el bolsillo, zapatos y alpargatas.

El gobierno interior de este establecimiento está encargado á un director, quien tiene bajo su dependencia los empleados siguientes: un capellan vice-director, un comisario, un escribiente, un regente de escuela, un maestro de leer, 2 pasantes, un inspector de niños, 4 celadores, un médico-cirujano, un sacristan, un organista, un maestro sastre, un ordenanza y mozo, 2 mozos de cocina, una ropera, 4 costureras y un portero, de cuyos empleados, los pasantes, el inspector, los 4 celadores, el sacristan, el organista, el ordenanza, los mozos de cocina y el portero tienen racion y ropa lavada; habiendo además con esta gracia 4 colegialas que disfrutan sueldo de jubilacion.

El presupuesto de los gastos anuales de esta casa, concretándonos al del año 1848 que tenemos á la vista, asciende á 327,440 rs. 16 mrs., en la forma siguiente:

	RS.	MRS.
Por 109,500 estancias que causan los 300 niños que por término medio se reputan acogidos, á 64 mrs. vn. cada racion.	206,117	22
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio.	9,618	28
Por gasto de compra de medicinas y efectos de botica.	4,000	
Por reposicion y conservacion de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	13,800	
Por el haber del facultativo.	2,920	
Por el de los demas empleados, incluso el director.	29,439	
Por el de los enfermeros y sirvientes.	5,705	
Por el del capellan y dependientes de la iglesia.	7,320	
Por el gasto de las funciones de igl. y sostenimiento del culto.	1,260	
Por memorias que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento y misas.	4,960	
Para la reparacion de fincas á calcular por el último cuatrienio.	8,000	
Por gastos estraordinarios é imprevistos.	1,200	
Por compra de papel, tinta etc.	3,100	
Total.	227,140	16

Para cuya cantidad y el déficit de los años anteriores tan solo cuenta con la de 161,499 rs. de ingresos, como mas abajo se dirá, por cuya razon la Junta de beneficencia tiene que apelar á los fondos comunes para salvar en parte los compromisos, que pudieran causar al establecimiento, si se desatendieran todas sus obligaciones: las rentas de que dimana la suma de ingresos han sufrido alguna variacion, particularmente en la que figura como arbitrios destinados al establecimiento, que se ha minorado en 25,000 rs. vn. á lo menos, como se demuestra por una memoria que en la anterior época constitucional presentó el ayunt. á las Cortes, de la cual aparece que correspondian 110,294 rs. por consignacion sobre sisas y 19,272 por reintegro de los derechos municipales: en el dia la procedencia de las rentas aparece de la siguiente relacion:

	RS.	MRS.
Por producto de las fincas propias del establecimiento.	6,193	16
Por id. de censos é interés de títulos del 3 por 100 y sobre 28,262 rs. impuestos en la casa de Altamira.	7,847	28
Por consignaciones del Estado.	34,966	
Por los arbitrios destinados á esta casa sobre varias sisas y franquicia de derechos de puertas.	104,792	9
Por venta de efectos, como ropas inservibles etc.	500	
Por donaciones y legados.	7,200	
Total.	161,499	19

Hospitales generales: (calle de Atocha, núm. 108.) El rey Felipe II, deseoso de remediar los males que causaban la multitud de hospitales que existian en Madrid, concibió la idea en el año de 1566, de unir en uno solo los establecimientos, que con aquel título se conocian, porque la misma abundancia era causa de que en ninguno se ejercitasen las obras de caridad para las que sin duda alguna se hallaban instituidos: no quiso sin embargo adoptar medida definitiva en un pensamiento, que desde luego juzgó de la mayor importancia, y contentándose en un principio con manifestarlo, se propuso oir los distintos pareceres que debieran esplanarse sobre aquella resolucion, como medio mas á propósito para persuadirse de su conveniencia: al efecto mandó instruir el oportuno espediente, que seguido por todos sus trámites, y oyendo en él al Consejo y á otras personas de saber, se decidió á pedir la autorizacion apostólica, que le fue concedida en 1567 por el Papa Pio V: en su virtud ordenó la realizacion de aquella medida: no tuvo efecto, sin embargo, hasta 14 años despues, porque hubieron de presentarse algunas dificultades ó porque era necesario que el edificio para ello destinado tuviese la suficiente estension. El doctor D. Juan Bautista Neroni, vicario de Madrid, comisionado por el cardenal arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga, fue el que recibió la informacion, de la cual resultó la congruencia y aun necesidad de unir algunos pequeños hospitales al que entonces se llamaba General, y se acordó fuesen agregados á este, situado al cabo de la calle del Prado y principio de la Carrera de San Gerónimo, donde despues existió el conv. de Santa Catalina del órden de Santo Domingo, y hoy se han construido las casas que llevan este nombre, el del Campo del Rey, fundado en el año de 1486 por D. Garci Alvarez de Toledo, obispo de Astorga, en las cercanías de la que en el dia se llama puerta de Segovia: el de San Ginés, que se cree fuese del tiempo de los mahometanos, y estaba contiguo á la ermita de Ntra. Sra. de Atocha, y cuando se entregó esta á la religion de Santo Domingo se trasladó á la parr. de San Ginés, que le dió esta denominacion por estar frente de su igl.; el de la Pasion, que fundaron á un lado de la ermita de San Millan por los años de 1565 cuatro piadosos hombres, destinándolo para la curacion de mugeres y poniendo en él 40 camas, que despues fueron aumentadas hasta el número de 200, sin mas fondos ni fincas que las limosnas; y el de convalecientes que acababa de fundar en la calle de Fuencarral el venerable Bernardino de Obregon. Y porque solo este hospital no podia contener cuantos enfermos solian curarse en los demas, se unieron al de Anton Martin el de San Lázaro, que estaba estramuros, y se presume del tiempo de los mahometanos, como el de San Ginés; y el de la Paz, que eran los destinados á enfermedades contagiosas é incurables, á fin de que sus precisas malignas exhalaciones, ni contaminasen á los demas enfermos, ni se mezclasen las ropas y utensilios de entrambos. De este modo, en el año de 1587 quedó realizada la union de tantos hospitales en uno general, bien que dividido en dos partes y edificios; pero como el de la Pasion no encontró en el General la comodidad que correspondia á tanto número de enfermas, ó sin duda porque en una casa tan reducida y compuesta de tantas clases de personas, no seria fácil la observancia de las indispensables medidas de decencia, volvió hasta mejor ocasion á su ant. domicilio de San Millan.

A pocos años de la incorporacion predicha, por cuanto el local del hospital General era poco capaz, y su sit. no la mas á propósito para respirar aires puros; y á fin de que sus exalaciones se separasen del pueblo, se eligió como mas ventajoso el albergue destinado para los mendigos, que se habia construido con la tercera parte de la hacienda que dejó el arz. cardenal Quiroga en el estremo de la calle de Atocha donde hoy se encuentra: la obra para ello necesaria se principió en 1590 á espensas del rey D. Felipe II, y la concluyó conforme se habia ideado D. Felipe III en el año de 1600, verificando la traslacion del hospital desde el punto de Sta. Catalina en 9 de junio de 1603. Ya por entónces habia muerto el venerable Obregon (en 6 de agosto de 1599) y sus hijos llevaron con toda solemnidad su cadáver, que custodiaron con el mayor cuidado, porque faltaba igl. en el nuevo hospital General donde colocarle; pero edificada por el celo de la Junta en 20 de junio de 1620, en 20 de julio del mismo año se celebró con toda grandeza y magestad su dedicacion, colocando el Santísimo Sacramento del Altar, y en la misma al lado de la Epístola, se encuentran en una hermosa urna los respetables restos de aquel ilustre prelado.

Posteriormente, en el año de 1636 volvió á unirse de nuevo al hospital de la Pasion, con lo cual recibió el General la última perfeccion, que no habia perdido de vista, fabricando á su continuacion el departamento correspondiente para las mugeres enfermas en las casas que habian sido de Don Juan Luis Gaytan de Ayala.

El gobierno de este hospital fue confiado por el rey á una junta que ya existia de personas ilustres y piadosas; y para afianzar mas sus providencias, le concedió su proteccion en el Consejo de Castilla, de cuyo Tribunal destinaba un ministro con el nombre de Protector. En un principio se mantenia sin especiales rentas, con solo el fondo de las limosnas que exigia de la caridad cristiana el incomparable celo de Obregon: en 1616 ya fueron concedidos por el rey Felipe III sobre sisas de 6.ª parte y comedias 34,000 ducados de renta fija; y porque se aumentaron las necesidades con la abundancia de pobres, la v. con aprobacion del Consejo, impuso temporalmente 2 mrs. en libra de vaca, renta que despues se perpetuó á favor del hospital por el rey Felipe IV: dos años despues intentó Madrid y aprobó el Consejo imponer otros 2 mrs. en libra de aceite, que cobró hasta 1666, en cuya época la aseguró perpetuamente la reina gobernadora en la menor edad del rey Cárlos II. Pero no se agotaron aquí las piedades de Madrid por el hospital: en 1692 acordó con la misma aprobacion del Consejo, que el obligado para los abastos contribuyera con un maravedí por cada libra de carnero que se vendiera en la pobl., providencia que despues se sancionó por el rey Fernando VI, perpetuándola en el año de 1751: sin perjuicio de estas espresadas liberalidades de la coronada v., se recibian además en todas ocasiones de sus vec. particulares, y hasta en los tiempos que estrechaban las miserias, pingües y repetidas limosnas. De este modo recaudando con exactitud, y distribuyendo con justificacion los medios hasta aquí espresados, se gobernaron los hospitales sin notable decaimiento hasta principios del siglo pasado, en el cual con motivo de las crueles, tenaces y prolongadas guerras que se esperimentaron en todo el reinado de Felipe V tuvieron lugar las miserias, enfermedades y aflicciones que llenaron de pobres los hospitales; y aunque el rey, no obstante el estruendo de las armas, oyó los repetidos ayes á que esto daba lugar, y los remedió como lo permitian las circunstancias, mandando pagar con puntualidad las estancias de los soldados enfermos, prevalecieron los trabajos que el hospital sufria, y llegó á ser mas pobre que los mismos en él refugiados, siendo consecuencia inevitable los empeños, las enagenaciones de sus propios, las deudas, los atrasos de pagas, y un sin número de aflicciones, para no desatender siquiera en lo mas preciso á los necesitados. Y sin duda alguna hubiese concluido el monumento de gloria y filantropía de que nos ocupamos, si en tan azarosas y terribles circunstancias no lo hubiese defendido el generoso monarca D. Fernando VI dispensándole su poderoso apoyo, y encargando su interino gobierno en 1749 al comisario ordenador D. Juan Lorenzo del Real, y despues al mariscal de campo D. Pedro de Ceballos: franqueó de su real erario cuanto fue necesario para los enfermos, y dispuso que se reservaran todas las rentas del hospital para pagar las deudas que hasta entónces habia contraido. ¡Piedad heróica, que vino á costarle hasta el año de 1754 mas de 1.200,000 escudos! Pero sin embargo no fue la única; porque además, para prevenir otros decaimientos en sus hospitales, los indultó por diferentes reales decretos, de todos los derechos reales y municipales que adeudaran sus consumos, y consignó la plaza y prod. de las fiestas de toros á aquel fin, y en el espresado año de 1754 con fecha 8 de octubre, dispuso por medio de otro real decreto la formacion de una dehota y autorizada congregacion, en la cual depositó toda su confianza, encargándole el cuidado bajo el concepto y reglas que en el mismo decreto se espresaban.

Hoy, como ya se ha dicho, están á cargo de la Junta de beneficencia, la cual cuenta para el mantenimiento de los hospitales generales con una renta anual de 1.380,762 rs. sin contar las que le corresponden por las consignaciones

del Estado, ni las pensiones sobre piezas ecl. que no se cobran desde la supresion de los diezmos, cuyas rentas son á saber:

	REALES.
Por producto de las casas propias del establecimiento, y otras fincas en Madrid y otros puntos que llevan en arrendamiento, hechas las deducciones correspondientes por contribucion, obras y reparos.	212,715
De la Plaza de Toros y sus accesorias.	265,245
Por producto de censos y mandas perpetuas.	65,463
Por los arbitrios de que se ha hecho mérito sobre sisas de 6.ª parte, comedias, bolla de naipes etc.	693,599
Por el prod. de la venta de ropas de muertos y medicinas.	31,200
Por id. de las estancias de enfermos de pago.	53,100
Por donaciones, legados, limosnas etc.	59,450
Total.	1,380,772

En los hospitales generales se admiten toda clase de enfermos, y de todas edades, desde 2 hasta 100 y mas años, existiendo en ellos 1526 camas distribuidas del modo siguiente: 928 para hombres en 24 salas distintas, que son la de Sta. María con 63, de San Fernando con 42, de Sta. Bárbara con 43, de distinguidos con 30, de locos con 42, de San José, de la Encarnacion y de San Ildefonso con 48, de San Roque con 24, de San Vicente con 50, de San Nicolás con 50, de Nuestra Sra. del Rosario con 43, de San Juan de Mata con 43, de Ntra. Sra. de Atocha con 70, de la Trinidad con 70 (*), de San Pablo con 46, de Sto. Domingo con 46, de San José con 46, de San Antonio con 46, de Patrocinio, Sta Cristina y Obalo con 50, de presos con 50, y de San Ignacio con 26: 598 camas para mugeres en las 14 salas que siguen: Visitacion 70, San Hermenegildo 70, San Eugenio 26, San Luis (párvulos) 26, San Pedro 70, San Mateo 70, Sta. Gertrudis 26, Dolores (distinguidas) 14, San Cárlos 70, Ntra. Sra. de Madrid 70, San Judas 26, presas locas y San Ramon (maternidad) 60. El núm. de hombres que en un año comun entran en las salas correspondientes á los mismos, esceptuándose la de distinguidos, es proximamente el de 8,000, y 6,000 el de las mugeres, con la misma escepcion; el de ambos sexos que pagan estancia, y que ocupan por consiguiente las 2 salas esceptuadas será de 3,600 á 4,000: el de curados tambien en un año comun ascenderá á 12 ó 13,000: el de muertos á 2,200, y el de la existencia que regularmente queda de un año para otro, si tomamos por tipo la actual, de 1,186. No existe ningun departamento para combalecientes, y lo mismo sucede respecto á los dementes, pues aunque hay 2 salas para los enfermos de ambos sexos de esta clase, no tienen carácter de local especial, y solo sirven para atender á las necesidades de los enfermos comunes del hospital, y de algunos de la pobl. hasta tanto que sus interesados disponen su traslacion á Toledo ó Zaragoza; los que padecen esta dolencia en un año comun pueden considerarse como unos 40 ó 50 mitad de cada sexo, siendo de pago de 15 á 20: los fallecidos por esta causa de 4 á 5 hombres y 7 á 8 mugeres al año.

Tampoco existe casa de maternidad, y solo hay 2 pequeñas salas donde se recogen de limosna las que se presentan reclamando este recurso, perteneciendo en lo general á la clase de solteras: su asistencia es igual á la que se suministra á las demas enfermerías; y pueden graduarse 600 nacidos en 12 meses, que inmediatamente se conducen á la Inclusa, escediendo siempre en mucho el sexo femenino: por lo regular se observan escasos abortos, y mucho menos con accidentes desagradables: las muertas en el año que nos sirve de tipo han sido 6.

La asistencia que se presta á los desvalidos que se acogen en el hospital General, además de las medicinas, etc., consiste en raciones enteras, raciones, medias raciones, medias para sopa, y desayunos en general, con sujecion al plan aprobado por la Junta de beneficencia: la racion entera se compone de 16 onzas de pan, 12 de carne, un cuartillo de vino medida menor, onza y media de garbanzos, una de tocino, distribuido todo por mitad en comida y cena: la racion de 12 onzas de pan y todo lo demas de la anterior, distribuyéndose 8 onzas de pan y mitad de lo demas en la comida, y el resto en la cena: la media racion consta de 8 onzas de pan, 12 de carne, medio cuartillo de vino é igual cantidad de garbanzos y tocino: la media para sopa de 8 onzas de pan, 4 de arroz ó de fideos por mitad para comida y cena: el desayuno en general es una sopa de ajo de 3 onzas de pan y un cuarto de onza de aceite, y en su defecto si lo ordena el facultativo, una onza de chocolate, ó un huevo con 2 onzas de pan. El vino de que se hace mérito, solamente se suministra cuando el facultativo lo espresa en la libreta; y tambien cuando éste lo dispone, se dan á los enfermos cuatro huevos escalfados ó fritos para comer y cenar en lugar de las 12 onzas de carne, y asimismo cuando lo cree necesario, puede mandar una onza de chocolate por la tarde con dos onzas de pan, y en casos estraordinarios firmando vales con espresion del nombre de la sala y número de la cama, manos de carnero, vino generoso, bizcochos, patatas, verduras, etc., tomando razon en la intervencion para que sirva de descargo en las oficinas: á los enfermos convalecientes se dan 4 onzas de pan para el desayuno, en vez de las 3 que se suministran á los demas dolientes. Entre los distinguidos hay unos que pagan 10 rs. por estancia, y otros que pagan 6: á aquellos se les da racion entera con vino, que se compone de 3 panecillos, 22 onzas de carne, cuartillo y medio de vino medida menor, un cuarteron de garbanzos, otro de tocino y 2 onzas de arroz, fideos ó sémola segun lo ordene el profesor y 2 onzas de chocolate, distribuyéndola en un puchero con media libra de carne, 2 onzas de garbanzos, 2 de tocino para el mediodía, y una chuleta ó asado de 6 onzas, ó un par de huevos en su defecto por via de principio, con 2 onzas de pasta, arroz, fideos, etc., para sopa, y la mitad del vino: la cena igual en un todo á la comida, y para desayuno un chocolate y otro por la tarde, si el facultativo lo ordena, con un cuarteron de pan: se suministran tambien iguales raciones sin vino; otras medias compuestas de 8 onzas de pan, medio cuartillo de vino, las 16 onzas de carne para los 2 pucheros, é igual dotacion de garbanzos, tocino y demas que las enteras; y medias para sopa con vino que consisten en 8 onzas de pan, medio cuartillo de vino, 4 onzas de arroz, fideos ó sémola, y en su defecto 4 huevos divididos por mitad en comida y cena: igualmente sufren alteracion estas asistencias cuando el facultativo lo cree conveniente, sustituyendo los huevos, la gallina, manos de carnero ó cangrejos, á algunos de los alimentos espresados, y dándole bizcochos, vino generoso, verduras y leche cuando estan á dieta y media dieta, firmando al efecto los correspondientes vales, para que tenga conocimiento el interventor: los enfermos distinguidos que abonan 6 rs. vn. por estancia tienen en un todo la misma racion que los comunes con la diferencia de mejor cama y de que las cantidades que se les ordenan, se les suministran en puchero separado: por cada uno de los que se hallan á dieta se pasa media onza de tocino para comida y cena, cuya cantidad se reparte entre los que estan á racion, y está espresamente prohibida la introduccion de todo otro alimento y bebida particular. El desayuno se sirve á las 7 en invierno y á las 6 en verano: la comida á las 11 en todo tiempo; las cenas á las 6 en verano y á las 7 en invierno, y los chocolates á las 6 y á las 7 por la mañana segun la estacion, y á las 5 por la tarde en todo tiempo: los profesores de Medicina y Cirujía practican sus visitas en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre á las 7 1/2 de la mañana y á las 4 de la tarde: en marzo, abril, setiembre y octubre á las 7 por la mañana y á las 5 por la tarde, y en mayo, junio, julio y agosto á las 6 mañana y tarde.

El presupuesto anual, tomando por tipo el de 1848, asciende á 2.567,252 rs. 10 mrs. vn., distribuidos del modo siguiente:

	Rs. vn.	mrs.
Por importe de los víveres, utensilios y combustibles que se invierten anualmente en la manutencion de estancias (*). .	912,500	
Por id. de los dependientes que disfrutan este beneficio.	179,993	10
Por lo que cuestan las estancias de los enfermos que se curan en San Juan de Dios, cuyo hospital se reputa como una parte del de que se habla, y en este concepto se da la denominacion de hospitales generales.	180,924	
Por gastos de compras de medicinas y efectos de botica.	166,536	
Por reposicion y composicion de camas y ropas.	84,210	
Por reposicion y construccion de vestuario.	19,600	
Por id. de efectos de cocina.	22,850	
Por el sueldo de los facultativos de Medicina.	98,528	
Por el de los de Cirujía.	79,324	
Por el de los de Farmacia.	59,640	
Por el de los practicantes de Medicina y Cirujía.	111,030	
Por los honorarios á los enfermeros. . . .	10,000	
Por los de los sirvientes.	214,552	
Por el sueldo del gefe director.	12,000	
Por el de los subalternos de la direccion y comisaría.	55,980	
Por el de los jubilados y viudas.	29,025	
Por compra de libros, papel, tinta é impresiones.	18,500	
Por contribucion, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento.	68,000	
Por misas.	20,500	
Por importe de las funciones de iglesia que se celebran en Semana Santa.	3,500	
Por gastos y sostenimiento del culto. . . .	9,600	
Por honorarios de los capellanes.	79,955	
Por gastos generales en la reparacion del establecimiento solamente.	112,505	
Por id. estraordinarios é impuestos. . . .	48,000	
Suma total.	2.567,252	10

Desde luego aparece, que la suma de los gastos escede en mucho á la de los ingresos, que como hemos manifestado, asciende únicamente á la de 1.380,772, y que por consiguiente resulta un déficit de 1.186,480 rs. 10 mrs. vn. Para suplirlo en parte, la Junta echa mano de los fondos que recauda como consignaciones del Estado y otros eventuales comunes á todos los establecimientos de beneficencia: pero aun así no es posible en el dia librar de toda responsabilidad ó desfalco á los hospitales generales, lo mismo que á las demas casas, porque la subida que por efecto de las circunstancias se esperimenta en todos los art. de consumo, y crecido número de estancias de los mismos, ha aumentado los atrasos que sobre ellos pesan: de esperar es, sin embargo, que minorando el valor de los referidos art., y particularmente el del pan, se corrijan en gran parte, y que la junta con algun esfuerzo en el celo que tanto la distingue, y de que tiene dadas inequívocas pruebas, consiga superar la crisis por la cual atraviesa, como todos los establecimientos de todas clases que existen en Madrid.

(*) Nuestra Sra. de Atocha y Trinidad son salas destinadas por el Gobierno para clínica de la Facultad de Medicina.

(*) Aunque es muy difícil hacer la demostracion del coste de cada racion de los enfermos del hospital, y no puede verificarse sino colectivamente en lo respectivo á los víveres y combustibles por la diversidad de las cantidades y aun de los art. que los facultativos mandan suministrar, segun las circunstancias particulares de cada enfermo, sin embargo, la Junta ha formado un cálculo muy exacto, y dado una idea muy clara de lo que se gasta de pan, carne, garbanzos y tocino en cada una de las 4 clases de racion entera, racion, media racion y sopa, y resulta que dichas 4 clases de raciones de víveres tienen un valor de 6 rs. vn. por estancia, á los precios que actualmente se adquieren, los cuales multiplicados por 456,250 estancias que causan al año 1,250 enfermos que hay ordinariamente en el establecimiento, importan la suma de 2.737,500 rs., cuya cuarta parte es 684,375 rs. y unidos á 228,125 que segun los mismos cálculos valen los demas alimentos estraordinarios, como gallina, vino y otros á juicio de los facultativos, y además el gasto de la sal, aceite y otros art. de condimentacion, el del carbon y leña para las cocinas y los baños, todo lo cual se gradúa por el gasto comun de un quinquenio en 17 mrs. por estancia, forman unidos la cantidad que se presupone de 912,500 rs. vn.

El servicio de los hospitales generales se halla desempeñado con el mayor esmero: la parte directiva está encomendada á un gefe, un oficial, 2 escribientes y un portero: la eclesiástica á otro gefe, 6 capellanes primeros, 6 segundos y 2 sacristanes: la facultad de Medicina por un protomédico, un segundo médico, 8 médicos de escala y 4 llamados de entradas: la de Cirujía por un cirujano mayor, un segundo, 7 de escala y 3 de entradas: la comisaría por un comisario, 3 oficiales y un agregado: la despensa por un despensero, un ayudante y un escribiente: el almacen por un guarda y un ayudante; y la botica por un boticario mayor y un ayudante: hay además 2 enfermeros mayores, un dentista, un artífice relojero, un maestro sastre, un oficial de id., un sastre para hacer vendajes, 2 porteros en la principal, 2 en el departamento de mugeres, 2 en la puerta que da paso al Colegio de San Cárlos, del que, aun cuando se halla contiguo y unido al hospital, hablamos en otro lugar, como establecimiento de instruccion pública: un portero de la comisaría de entradas, un barbero, un mozo para el cuarto de vendajes, otro destinado á la cura pública, otro para distribuir el chocolate y leches, 4 para la despensa, 4 para el almacen de ropas, 4 para la botica, 3 supernumerarios para esta oficina, 2 labanderos responsables de las ropas, 5 id. segundos, un carretero, uno id. segundo, un maestro de cocina, un ayudante, 4 mozos, un cocinero de los practicantes, un sepulturero mayor, uno segundo, otro tercero, un celador del campo santo, un campanero, 31 hijas de la Caridad con sueldo y racion, 31 hermanos obreros con id., 16 enfermeros con id., un cabo de sala con id., 4 segundos con id., 15 ayudantes en igual forma, 55 mozos de sala con id., y 5 barrenderos con id., 15 practicantes de Farmacia de número, 7 supernumerarios y 76 de Cirujía además de los ayudantes y cabos con solo la racion.

El inmenso edificio en que se hallan establecidos, se empezó á construir á mediados del siglo pasado, con diseños y bajo la direccion de D. José de Hermosilla, á quien sucedió D. Francisco Sabatini: forma el todo un conjunto en el que se nota grandiosidad y buen gusto en el ornato, que tiene la seriedad conveniente al objeto, consistiendo en jambas llanas de granito en todas las fachadas y frontispicios triangulares en el piso principal de la que corresponde á la calle de Atocha. Esta gran fachada, que se estenderia en una línea horizontal de 600 pies, solo presenta concluida una pequeña parte. De los varios patios llegó á terminarse uno vasto y suntuoso, adornado con dos fuentes de piedra algo parecidas á la de la puerta de San Vicente.

Hospital de San Juan de Dios. (Calle de Atocha número 60.) Este establecimiento, que en el dia es considerado como una parte del general, de que acabamos de hablar, y se halla situado en la misma calle de Atocha y plaza de Anton Martin, fue fundado por el venerable que llevaba este nombre, por compra que hizo del terreno á D. Fernando Somonte y su muger doña Catalina Zapata, segun escritura de 3 de noviembre de 1552, corroborada con otra posterior de carta de pago fecha 19 de noviembre de 1559, de los 500 ducados que se le adeudaban: autorizó esta fundacion D. Juan Martinez, arzobispo de Toledo, en 25 de noviembre del referido año de 1552; pero habiendo fallecido el citado P. Anton Martin en 24 de diciembre del siguiente año 1553, dispuso en su testamento que le heredase en la casa y bienes su hermano hospitalario Juan Gonzalez, y demas hermanos que estaban en su compañía, para que continuaran y concluyeran la obra del hospital, admitiendo en él cuantos pobres se presentáran á curarse, y así se verificó por los mismos, que despues vinieron á erigirse en religion aprobada con el título de San Juan de Dios. Poste-

riormente, y cuando, como ya dejamos espuesto, el rey Felipe II determinó la reunion de los hospitales de Madrid en la forma ya referida, vinieron al que nos ocupa el de la Paz y el de San Lázaro, y su direccion fue encomendada á Pedro Delgado, hermano mayor de la órden hospitalaria, acordándose la curacion á que en él debia atenderse, que eran las enfermedades contagiosas, para cuyo efecto se otorgó escritura por los hermanos: suscitadas despues varias desavenencias entre la junta que regia el hospital y los hospitalarios, se acordó, para transigirlas, una especie de agregacion del hospital de la Misericordia, á fin de que en este convalecieran los enfermos, á los que se les hubiesen aplicado las fricciones mercuriales en aquel, lo cual se ha seguido observando muchos años. En el dia tiene el hospital de San Juan de Dios 40 salas, 6 de ellas para hombres y las 4 restantes para mugeres: las de los primeros son, de la Misericordia con 26 camas para venéreo, la de Belen con 36 para igual enfermedad, la de San Rafael con 21 para las cutáneas, San José con 20 para sarna, San Lázaro con 24 y San Matías con 36 ambas para tiña, entre todas las cuales componen un total de 163 camas: las salas de mugeres se hallan distribuidas del modo siguiente: una titulada del Rosario con 26 camas para venéreo, San Juan de Dios con 36 para erupciones cutáneas, Santa Isabel con 10 para tiña, y la de convalecencia con 18, haciendo entre todas un total de 90 camas; y las de ambos sexos 253. Este número de camas sostienen 1612 enfermos anuales, tomando por tipo desde agosto de 1846 á igual mes de 1847, siendo el número de hombres el de 1238 y 314 el de mugeres, y recibiendo á unos y otros desde la infancia, sin distincion de edades, todos gratuitamente: los curados en el tiempo espresado fueron 1091 hombres y 334 mugeres, habiendo fallecido 17 de los primeros y 6 de las segundas, y quedado en 31 de agosto de 1847 existentes 130 hombres y 34 mugeres: las estancias devengadas en el repetido año fueron 49,608: el establecimiento puede recibir hasta 500 enfermos á la vez, como ya en alguna ocasion han existido.

La asistencia que se suministra en este hospital se compone de racion, media racion y dieta: aquella consta de 8 onzas de carne distribuidas en 2 comidas, 2 quintas partes de un pan de 2 libras, onza y media de garbanzos, y otro quinto de pan para la sopa de la mañana y la del mediodía, esta con caldo del puchero y aquella con manteca y ajos: la media racion lleva 4 onzas de arroz en caldo del puchero, ó 3 de fideos poniendo en la marmita la media libra de carne para que preste sustancia al caldo; y la dieta es 6 caldos con 2 bizcochos de los que llaman de Teruel, cada caldo, y se distribuyen en esta forma: 2 á las 11 de la mañana y 6 de la tarde, que son las horas en que se dan los alimentos á los demas enfermos, y los 4 restantes á las 9 de la mañana, 3 de la tarde, 10 de la noche y 4 de la madrugada: en casos estraordinarios, y cuando los facultativos lo disponen, se suministra tambien á los pacientes puchero con gallina, pepitoria de la misma, almóndigas, carne asada y otros alimentos. El cuidado de este hospital, no obstante la supresion general de regulares, continúa al cargo de los hospitalarios de San Juan de Dios, quienes desempeñan gratuitamente y por sola la racion los principales destinos, como el de superior, facultativos y capellanes: los enfermeros mayores tienen además una gratificacion anual de 700 rs. Los empleados esternos ó que no corresponden á la órden religiosa de hospitalarios, y que disfrutan sueldo, y algunos de ellos racion y sueldo son un facultativo tercero, un escribiente, un relojero, un sacristan segundo, 6 enfermeros menores, un mozo de botica, una madre enfermera, 4 subalternas, 2 ayudantes y un portero, 8 practicantes de Medicina, Cirujia y Farmacia que no tienen sueldo alguno, pero si racion. Los gastos causados por todos conceptos en el año á que nos referimos ascendieron á 202,920 rs. 17 mrs. contando como rentas para cubrirlos con 134,380 rs. de los que solo se cobran 68,895, porque los restantes 75,485 pueden considerarse como incobrables por consistir en juros efectos de villa, é imposiciones sobre teatros, que en la primera parte no se hacen efectivas, ni se cobran en la segunda por hallarse en litigio: faltaron pues, para cubrir la suma de gastos 134,025 rs. 17 mrs., los cuales se perciben de los fondos comunes de beneficencia, en razon á que por virtud de contrata celebrada entre el ayunt. y los hospitalarios de San Juan de Dios en 23 de diciembre de 1845, aprobada por el corregidor en 26 de mayo de 1846 y por S. M. en real órden de 18 de marzo de 1847, la Junta abona 3 rs. 17 mrs. diarios por cada estancia que escede del número de las que pueden sostenerse con las rentas propias de la casa, por cuya razon resultan en completo nivel los gastos é ingresos de este hospital.

La iglesia, construida en 1552 y reedificada en 1798, consta de una sola nave de planta rectángular y está decorada con pilastras de órden jónico en las paredes laterales y varios ornatos de buen gusto en la bóveda. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo de 4 columnas corintias con los fustes de estuco y las basas y capiteles dorados, y en el ático se ve un cuadro ejecutado por Lucas Jordan que representa á San Juan de Dios del tamaño natural. En ambos lados de la nave, hay 4 retablos simétricos de estuco adornados por columnas corintias, que hacen buen efecto como toda la decoracion de esta pequeña, pero bella iglesia. Cerca del presbiterio, á la parte del evangelio, hay un altar con 2 hermosas columnas de mármol, cuyos capiteles son de órden compuesto, ocupando el intercolumnio la preciosa imágen del Cristo del Perdon, obra de Don Pedro Hermoso: frontero á dicho retablo y con igual ornato de columnas y contrapilastras de mármoles, se halla el ingreso de la capilla de Nuestra Señora de Belen. Fue su fundador el primer marqués de Santiago, y es de crucero y muy espaciosa con las pechinas pintadas al fresco por Don Antonio Palomino, quien espresó en ellas los 4 evangelistas. Francisco Castillo hizo el cuadro de la Vírgen, á que está dedicada esta capilla y las cuatro pinturas de la vida de aquella Señora son del citado Palomino como igualmente el Salvador del tabernáculo. A los pies de la mencionada igl., se encuentra la capilla del Cristo de la Salud cuya efigie «de mérito y espresion» como dice Ponz, fue labrada por Domingo de la Rioja á quien se atribuian dos imágenes, una de Nuestra Señora, y otra de San Juan que estuvieron colocadas á los lados del espresado crucifijo, pero que al presente no existen. Consérvanse en las paredes de esta capilla, los 2 grandes lienzos apaisados que representan asuntos de la pasion y fueron pintados por Manuel de Castro, artista portugues. Los pasos del Ecce-Homo y los Azotes que se guardan en este recinto, y salen todos los años en la procesion del Viernes Santo, son 2 bellos grupos hechos por Don Pedro Hermoso, de quien asimismo es el San Juan de Dios sosteniendo un enfermo.

En el último altar del lado del Evangelio hay una efigie de San Lázaro que estaba en la igl. antigua y es obra de Don Manuel Contreras. El esterior de la descrita igl. tiene adornos de fajas, y sobre la puerta del establecimiento se ve una imágen de San Juan de Dios, de la que habla Ponz, espresando que fue labrada por Manuel Delgado, y dirigida por Manuel Pereira.

Hospital de Incurables de Jesus Nazareno: (calle de Amaniel, núm. 14). La condesa viuda de Lerena marquesa de San Andrés, bajo los auspicios del rey Cárlos IV fundó en 6 de enero de 1803, obteniendo al efecto una real órden de la misma fecha, el hospital de Incurables, instalándolo en un edificio de propiedad particular, tomado por arrendamiento en la calle Real del Conde-Duque, de donde pasó á otro de la calle del Burro (hoy Colegiata): de esta fue á otra casa de la calle de la Madera, y en 4 de octubre de 1824 se trasladó á la que fue Colegio de las niñas de Monterrey, en la referida calle de Amaniel por cesion que hizo el rey Fernando VII, en cuyo edificio continúa. Su instituto no es curativo; es mas bien un albergue donde se acojen aquellas desgraciadas que, faltas de medios de subsistencia, se encuentran baldadas, tullidas é imposibilitadas de manejarse por sí, y que al mismo tiempo no tengan enfermedades de curacion metódica, debiendo ser sus dolencias de la clase de incurables, y esceptuándose las locas y aquellas que tengan calentura, ulceras, llagas ó que padezcan males que puedan producirlas: es establecimiento Nacional porque en él se dá acogida indistintamente á las emfermas procedentes de las demas provincias de España, y aun á estrangeras domiciliadas en sus dominios: en un principio se encargó de su gobierno una junta de señoras, asociadas de un director espiritual, y aquellas tomaron el título de tutoras, curadoras y limosneras bajo ciertos estatutos, siendo el rey el protector nato de la junta: en el año de 1812 por razon de la calamidad de aquellos tiempos, se suprimió este hospital, y siguió cerrado hasta el 3 de marzo de 1845 en que por virtud de real órden volvió á restablecerse en los mismos términos y para los mismos fines de su creacion, admitiendo desde luego 6 enfermas, y continuándo bajo la direccion de la junta de señoras hasta la creacion de la de beneficencia de la que depende en la actualidad. A medida que las rentas y limosnas se han ido aumentando, se ha ido ampliando tambien el número de las acojidas, quedando fijo en el de 109 que son las que en el dia existen: como sus enfermedades son análogas, esto es paraliticas y generalmente ancianas, ocupan indistintamente 4 salas en cada una de las cuales se hallan las camas que acontinuacion se espresan: en la de Sta. María 42; en la de Jesus 18; en la de San Fernando 18; y en la de Sta. Ana 17: hay además otra sala llamada de Sta. Isabel con 17 camas, destinada como mas retirada para las que se ponen chochas ó locas seniles; y otra titulada de San José con 27, en la cual colocan á las que pagan su estancia: 24 existen de estas actualmente; pero una sola paga el completo de los 6 rs., haciéndolo las restantes desde uno hasta 5 segun su posibilidad. Como el título del hospital indica, no hay casos de convalecencia ni curacion, y los de fallecimiento se graduan por quinquenio en un año comun de 42.

La asistencia de este establecimiento consiste en chocolate y sopa de ajo para el desayuno, ó huevo si el facultativo lo dispone: la comida es de sopa de pan ó pastas de caldo del puchero, cocido con carne de carnero, tocino, garbanzos y verdura de la estacion, vino ó cerbeza, y pan; y la cena una taza de caldo, guisado de carne de carnero, ensalada cruda ó cocida, vino ó cerbeza y pan: el facultativo las visita 2 veces al dia antes de las horas del desayuno y de la cena, y advierte si necesitan algunos medicamentos, ya para atenuar sus dolencias y calmar sus habituales dolores, ó para la curacion de otros males que contraen estraños á los primitivos que padecen, y en este caso se les asiste segun aquel lo dispone: los empleados en este establecimiento, son un director y un oficial ó comisario de entradas y raciones que viven en el mismo como igualmente el capellan: dos profesores de Medicina que alternan por meses: 2 prácticantes á quienes se les da racion condimentada y habitacion; un portero; 20 hermanas de la Caridad encargadas del manejo de las enfermas, aseo de las enfermerías, condimento de los alimentos etc.; un mozo de cocina; 3 lavanderas acojidas de la primera casa de socorros; 2 demandantes ó encargados de pedir limosna, y otro encargado del cuidado de la nória etc., estos 3 acojidos tambien de la misma casa.

El presupuesto de los gastos anuales de este establecimiento sujetándonos al de 1848 que tenemos á la vista, es de 246,628 reales vellon.

	RS. VN.
Por 43,800 estancias que proximamente causan las acojidas graduadas á 3 rs. vn.	131,400
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio.	44,425
Por gasto de compra de medicinas y efectos de botica.	2,852
Por reposicion y conservacion de camas y ropas.	16,439
Por idem de efectos de cocina.	1,500
Por el sueldo de los empleados.	10,600
Por el de sirvientes, y el de las hermanas de la caridad.	12,852
Por el sueldo de los facultativos de Medicina.	4,100
Por misas.	620
Por funciones de igl., honorario del capellan y conservacion del culto.	5,804
Por reparacion del hospital.	12,000
Gastos ordinarios de papel, tinta etc.	1,736
Idem estraordinarios.	2,000
Total.	246,628

Además hay que añadir un déficit de los años anteriores, para todo lo que no bastan los ingresos, y como en los establecimientos hasta ahora referidos, suple la Junta de beneficencia de sus fondos comunes hasta donde le es posible: las rentas con que cuenta el hospital de Incurables consisten en 89,965 rs. procedentes.

	RS. MRS.
Del producto de las 2 tiendas que se alquilan, y están unidas al establecimiento.	2,904
Por el de consignaciones sobre el Estado.	16,000
Por el producto de los arbitrios destinados á este establecimiento.	6,061 4
Por el de las estancias de las enfermas de pago.	50,000
Por el de la venta de efectos.	1,000
Por el de las donaciones y legados.	10,000
Por conceptos eventuales.	4,000
Total.	89,965 4

Inclusa y Colegio de la Paz: (calle del Meson de Paredes, número 74). En el año de 1567 se estableció en el convento de la Victoria de esta corte una cofradía, compuesta de la primera nobleza y de algunos religiosos mínimos, titulada de Ntra. Sra. de la Soledad y de las Angustias, á la cual cedieron una capilla en dicho convento, que los cofrades adornaron á sus espensas: la primera junta general que celebró la cofradía fue en 23 de setiembre del mismo año, admitiendo por su hermana mayor á la princesa Doña Isabel; y formando las constituciones que despues fueron aprobadas por el ordinario. En un principio no contaba con mas rentas que las limosnas de entrada de los cofrades para el culto de la Sta. imágen; pero llegaron á ser tan cuantiosas las que proporcionaban los fieles que, despues de cumplir con las fiestas y ejercicios espirituales prescriptos en sus constituciones, quedaba siempre un sobrante de consideracion: con este motivo la cofradía pensó en algunas obras de piedad, y ejercitó muchas recogiendo los pobres convalecientes que salian de los hospitales; á los clérigos estrangeros que siendo pobres y estando enfermos no tenian donde curarse, y otras; y por último, en 8 de mayo de 1572, acordó recoger los niños recien nacidos espuestos en los portales, escaleras de las casas, y en otros lugares inmundos, criándolos á espensas de las limosnas en la misma casa que recogian los clérigos estrangeros y los pobres convalecientes, desde cuyo dia pusieron una mesa en la capilla de la Vírgen, para pedir limosna para los niños espósitos. En 4.º de marzo de 1586, en virtud de indulto apostólico concedido para la reduccion de hospitales, el de los niños espósitos se incorporó al General; pero como la esperiencia hiciese conocer, la dificultad que ofrecia la asistencia en una misma casa á los pobres pacientes de tan distintas clases; en 25 de abril del año siguiente se trasladaron los espósitos y las nodrizas que los criaban á una casa en la Puerta del Sol. Aun cuando la primitiva fundacion solo fue para recoger los niños que carecian de padres conocidos y que se encontraban en los sitios arriba indicados, se amplió despues, admitiendo cuantas criaturas fuesen conducidas al establecimiento, ó encontradas en cualquier parage de dentro ó fuera de la corte, y las que nacian en los Desamparados, casa de la Esperanza, hospital de Pasion, y últimamente las que se depositaban en el Refugio, bien que por cada una de estas abonaba la hermandad de sus respectivos establecimientos la cantidad de 48 rs. vn. mensuales: fue necesario con este motivo dar mas ensanche al local, á cuyo efecto compró la cofradía otras casas contiguas en las calles de Preciados y del Cármen. Trascurridos algunos años, y creciendo la poblacion, fue tambien mas considerable el número de espósitos, y encontrándose la cofradía en apuros hubo de representar á S. M. por medio de su Protector, pidiendo algun socorro, no solo para esta casa sino para los demas hospitales de su Real proteccion, y en 26 de febrero de 1816 se dignó el rey conceder 54,000 ducados de renta anual, sobre la sesta parte de las casas de Madrid, de los cuales correspondieron á la Inclusa 10,000, despachándose real cédula con la misma fecha para su perpetuidad: con este aumento de renta se montó el establecimiento en otra forma, estinguiéndose la cofradía en 1651, con cuyo motivo hubo algunos pleitos que terminaron en

favor del establecimiento: en 13 de setiembre de 1799 se confió el manejo de esta casa á una junta de Señoras de honor y mérito, y en el año 1800 se trasladó á la calle del Soldado á un local que hoy se conoce con el nombre de Galera vieja, y desde el cual, precedida aprobacion de S. M., vino á parar al edificio que ahora ocupa en la referida calle del Meson de Paredes; teniendo unido el Colegio de Niñas de la Paz, del que se hablará despues, y sujetos ambos á la Junta de beneficencia desde el año de 1840 en que restablecida la ley cesó en sus funciones la de Señoras, que los habia tenido á su cargo.

El instituto de este establecimiento ha sido constantemente recoger los niños de ilegítimo concepto, que se encontraban espuestos en las iglesias y otros sitios, sin el que indudablemente hubieran perecido, y como medio de evitar los infanticidios y salvar el honor de las madres, se ha trabajado para dar toda la libertad posible á las personas que se veian en la necesidad de esponer las criaturas, de modo que no solo se reciben las que depositan en el torno de la casa, sino que los empleados y demas dependientes de ella tienen órden para admitir cuantas se les presenten, sin hacer pregunta alguna, y por último se han establecido tornos con el mismo objeto en el hospital de Incurables, en el Refugio, y en los afueras de Madrid, situando uno en la Virgen del Puerto cerca de la puerta de Segovia, y otro detrás de la Plaza de los Toros, no lejos de la de Alcalá: los niños procedentes de los pueblos de la prov. son admitidos igualmente, bien que entregando sus conductores 4 ducados por cada uno, con arreglo á lo dispuesto por real órden. En el momento que entra un espósito se le coloca en una sala destinada al efecto, llamada de Collares, y por óden sucesivo se les pone en sus correspondientes camas numeradas, hasta que pasa un oficial de la direccion á tomar razon de la hora en que llegó, documentos que trajo, y demas señas necesarias para la identidad, en el caso de que sea reclamado: en seguida se le ata pendiente del cuello un plomo en un cordon de seda, sin que esté ni demasiadamente flojo que puedan sacarlo las amas, ni oprimido que pueda incomodar á la criatura, imprimiéndole una inscripcion que dice *Inclusa de Madrid*, y al reverso el *fólio* que le corresponde en su partida, y el año de su esposicion: practicadas estas diligencias el oficial pasa con los documentos á estender las correspondientes partidas, y la hermana de la Caridad encargada de este departamento, lleva los espósitos á bautizar y los distribuye á las amas. En un principio estaban las criaturas á cargo de las nodrizas dentro del establecimiento, hasta que se presentaban amas de fuera que las quisieran llevar á los pueblos, y las amas eran gobernadas por una muger de providad y prudencia, que llamaban madre de las amas; pero como estas tenian que salir de continuo á buscar las cosas necesarias para comer, porque la casa no les daba mas que un tanto en dinero, y como por otra parte la esperiencia haya acreditado que dentro de estos establecimientos no se conservan los niños, únicamente hay en él dos salas de lactancia, tituladas de San José y San Vicente de Paul, y un departamento de los de destete, procurando dar salida á los espósitos lo mas pronto posible, lo cual se verifica entregándolos á las que lo solicitan, prévios informes del celador las que son de Madrid, y del cura las de los pueblos, y el reconocimiento de los facultativos: con los niños se entregan á las amas, además del plomo que llevan consigo, un pergamino ó tarjeta donde van anotados el libro y fólio á que pertenece, el primer nombre del espósito y el del ama, con cuyo testimonio pueden mandar á cualquiera persona de su confianza á cobrar sus mensualidades; acompañando una certificacion del párroco del buen cuidado y de la salud del espósito: los documentos que estos traen, las certificaciones que presentan las amas que los solicitan, y las partidas de defuncion de los que mueren, se archivan por legajos mensuales.

El dormitorio de las amas está inmediato á las salas de lactancia, y aquellas se levantan á las 5 de la mañana en el verano y á las 6 en el invierno para dar de mamar á las criaturas; á las 7 almuerzan y á las 8 las asean, visten y vuelven á darles de mamar; á las 12 comen y en seguida las dan de mamar de nuevo; á las 2 las visten segunda vez y tambien las alimentan; á las 3 rezan el rosario; á las 6 nuevo alimento, y cuando ellas á las 6 1/2 descansan hasta las 8 en que maman los niños y los entretienen hasta las 10 á cuya hora se acuestan, levantándose á las 12 para darles la última leche todos los dias: si en alguna hora del dia y de la noche, llora algun espósito se obliga á su ama respectiva á que le dé tambien de mamar y le preste los socorros que pueda necesitar: como hemos indicado antes, las nodrizas de casa estaban á salario sin racion; pero en el dia tienen 60 rs. mensuales, jabon para limpiar la ropa y la racion, que consiste en media libra de bacalao, media de arroz, un par de huevos, media libra de asadura, una de patatas segun los dias de la semana, para almorzar y media libra de pan: para comer media libra de pan, un cuarteron de garbanzos, un cuarteron y medio de carne, 2 onzas de tocino, verdura y una copa de vino; y para cenar media libra de pan, un cuarteron y medio de carne, ensalada y una copa de vino: el salario de las amas de fuera ha sufrido igualmente muchas variaciones, y por último á propuesta del actual director se ha aprobado por la junta dar á cada una 50 rs. vn. mensuales con lo que no ha desmerecido la buena crianza de los expósitos y ha proporcionado una economía de mas de 70,000 rs. á los fondos de la casa: á propuesta del mismo Director se ha rebajado tambien el tiempo que recibian de lactancia, previas las correspondientes consultas de facultativos, economizando en este concepto 50,000 rs. pues que ahora se les desteta á los 15 meses en lugar de los 18 que antes mamaban, salvo aquellas escepciones de las criaturas, que por su estado de salud, ú otras causas deban continuar en lactancia por mas tiempo.

El inmediato cuidado del departamento de lactancias y destete del establecimiento está á cargo de las hermanas de la Caridad, y para su servicio hay 2 destinadas al torno y salas de lactancia, una en el labadero con 4 amas que la asisten alternando entre todas, por cuyo trabajo, cuando lo desempeñan, tienen un plus de un real cada una, otra en la cocina con 2 amas, y otra con los niños de destete: cuando los expósitos cumplen 7 años cesa la Inclusa de pagarles y pasan los varones á la segunda casa de socorros, llamada de los Desamparados, y las hembras al colegio de la Paz; pero si las nodrizas que los han criado en fuerza del cariño que les cobran, quieren voluntariamente continuar educando á estas criaturas sin estipendio alguno, la Junta prévia una solicitud de los interesados; y los informes que cree convenientes, accede por lo regular, porque esta pretension no solo apoya en el reglamento general de beneficencia de 26 de febrero de 1822, sino que es muy útil para la conservacion de los desgraciados, para su bien estar, y para la economía del establecimiento.

La entrada en él se reputa ordinariamente por 1500 expósitos un año con otro, y su mortandad por lo general de la poblacion ó sea 1 por cada 5 como se demuestra por los estados generales que hemos tenido ocasion de examinar y por el que copiamos á continuacion correspondiente á todo el año de 1847, en el cual tambien aparece el número de expósitos existentes.

Quedaron existentes en fin de diciembre de 1846 dentro y fuera de la casa. . . .	3724	
Han entrado desde 1.º de enero á fin de diciembre de 1847.	1547	5271
Han muerto en dicho tiempo en Madrid y fuera.	1043	
Se han entregado á sus padres.	58	1190
Se han remitido á la 2.ª casa de socorros. .	38	
Al colegio de la Paz.	51	
Existencia actual en Madrid y fuera, pero por cuenta de la casa.		4081
Se han salvado en el año de 1847.		4228

Colegio de niñas de la Paz. Cuando las primeras niñas expósitas se hallaban criadas, y las amas se veian en la precision de dejarlas, la cofradía fundadora de la Inclusa volvia á recogerlas, y las colocaba de nuevo en el mismo hospital de niños expósitos hasta que se les proporcionaba colocacion poniéndolas á servir generalmente en alguna casa de la pobl.: esto sin embargo, ofrecia graves inconvenientes no solo en perjuicio de los fondos del establecimiento, sino en ofensa de la moral pública, porque las niñas no teniendo á nadie á quien acudir en sus peligros y necesidades despues que salian de la casa, concluian por perderse. Condolida Doña Ana Fernandez de Córdova y Figueroa duquesa de Jeria, fundó por medio de un testamento y codicilo otorgado en 19 de setiembre de 1679, bajo el cual falleció, un colegio con la denominacion de Ntra. Sra. de la Paz para las niñas procedentes de la Inclusa: suplicó á S. M. se dignase acogerlo bajo su proteccion, nombrando para ello un ministro de su Cámara y Consejo, distinto del que lo fuera de los hospitales, y encargó á su segundo marido D. Pedro Antonio de Aragon, que luego que ella muriese, comprase una casa para establecer en ella dicho colegio separado de la Inclusa, disponiéndolo de manera que tuviese cómoda habitacion, no solo para las colegialas sino para las mugeres que las gobernasen etc.: conforme á lo dispuesto por la testadora, se compró una casa y solar en la calle de Embajadores y se edificó el colegio que hoy existe; no se admitió persona alguna que no fuese procedente de la Inclusa, y en él se recibian las de este establecimiento, tan luego como las devolvian las amas, y ya no salian sino para contraer matrimonio, ó para tomar estado de religiosas: bajo la direccion de un capellan; una muger de ciencia y prudencia con el nombre de rectora, y otras dos para dar educacion á las niñas, se mantuvo por espacio de cerca de un siglo, hasta que poco á poco, y por efecto de varias vicisitudes sin duda, fue decayendo en términos de tener que cerrarse. Como era uno mismo el protector del colegio de los Desamparados y el de la Inclusa, se celebró una concordia entre ambas casas, por la cual el primero se obligaba á mantener las niñas del segundo, despues que las volvian las amas, entregándole por una vez 50 rs. vn. por cada una; pero cuando la junta de señoras tomó á su cargo la administracion y gobierno de la Inclusa por encargo del Rey Cárlos IV, se ocupó de organizar de nuevo el colegio de la Paz, y la condesa de Trullás obtuvo una real órden encargándola especialmente este asunto, y autorizándola para adquirir una casa en la calle del Prado en la que reunió á principios del siglo actual algunas niñas de la Inclusa para formar el colegio, cesando desde luego de enviarlas á los Desamparados: posteriormente se autorizó á la misma señora para traer 5 ó 6 hermanas de la caridad, y cuando se habia trasladado la Inclusa á la calle del Meson de Paredes determinó la Junta de Señoras reunir ambos establecimientos, trasladando asimismo el colegio al lugar que hoy ocupa, que fue el de su primitiva fundacion, y abriendo sus comunicaciones interiores.

Su instituto, como ya hemos visto al hablar de la Inclusa, es mantener y educar las niñas expósitas que se trasladan desde esta, despues que han cumplido 7 años, permaneciendo en el colegio, á menos que las amas que las han criado, ú otras personas de suficientes garantías, las soliciten con dependencia del establecimiento, para lo que se forma el oportuno espediente, y el teniente de alcalde, como delegado del señor corregidor, gefe principal acuerda ó no su salida con arreglo á lo que le parece de justicia: tambien salen por reclamacion de los padres; por prohijacion en forma, y para contraer matrimonio, en cuyo caso no pudiendo la casa dotarlas, se lleva una cuenta de las labores que cada una ha ejecutado en el tiempo de su residencia en el colegio, y se le entrega la quinta parte del producto líquido; á las que les ha tocado el premio de la lotería se les da 500 rs. y el establecimiento les regala un vestido. Ademas de la educacion moral y religiosa que reciben, se les enseña la aritmética y la música; á hacer faja, calceta y toda clase de punto; á coser con perfeccion; toda clase de bordados en tul, oro, seda y algodon; á coser guantes para las fábricas de esta capital, y por último á las labores de paja no solo de España y Suiza, sino de las de Italia, de paja de arroz y calados con cerda en cuyas obras han llegado algunas á perfeccionarse de tal modo, que ha llamado la atencion de naturales y estrangeros que las han visitado: para la mejor enseñanza de las labores se dividen en 4 secciones, y levantándose á las 5 de la mañana en verano y á las 6 en invierno, oyen misa, se asean y desayunan, entrando en aquellas á las 8; á las 9 dan leccion de leer y escribir, y en seguida vuelven al trabajo de seccion hasta las 12 que pasan á comer, en cuya operacion invierten 1/2 hora: á la 1 1/2 en el invierno y á las 2 en el verano, vuelven á las secciones hasta el anochecer, y desde esta hora hasta la de cenar se las permite recrearse en inocentes entretenimientos: despues de la cena rezan el rosario y se acuestan: los dias de fiesta salen un rato de paseo, haciéndolo por la mañana en el verano y por la tarde en el invierno.

La asistencia que tienen las colegialas consiste en un plato de sopa y 4 onzas de pan para almorzar; en una arroba de garbanzos, 20 libras de carne y 2 1/2 de tocino por cada 150 para la comida con 4 onzas de pan á cada una: y la cena se reduce á 4 onzas de pan tambien para cada una, con 3 arrobas de patatas ó una de lentejas para 150: el aceite, sal y demas necesario para el condimento es á discrecion de las hermanas: cuando las colegialas enferman, por grave que sea su mal, pasan á la enfermería de la casa y y se las asiste segun lo disponen los facultativos, llevando libretas separadas como se hace en los hospitales; los auxilios espirituales los reciben de los dos capellanes que alternan por semanas en este servicio: por lo que hace al vestuario y cama, no hay fijamente nada determinado; aquel se hace con arreglo á las necesidades que esponen las hermanas, mediante aprobacion del teniente de alcalde, y esta consiste en un jergon, sábanas, almohada y 3 mantas, teniendo la mitad además un colchon: á fin de que aprendan el gobierno económico de una casa, y no permitiéndolas como antes salir á servir con este objeto, alternan todas semanalmente en el servicio de la cocina, lavadero, limpieza de la casa, almacen y enfermería, empleándose diariamente 12 en estas faenas.

El gobierno interior del establecimiento está encomendado á 13 hermanas de la Caridad que se distribuyen en esta forma: 2 en la portería, 2 en la cocina, una en el almacen, 6 en las escuelas y 2 en la enfermería: la alta y baja de las colegialas desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1847 y existencia en esta fecha, se demuestra por la siguiente relacion:

Quedaron existentes en el colegio en fin de diciembre de 1846.		444
Fuera con dependencia del mismo colegio. . . .		298
Remitidas por la Inclusa durante todo el año. . .		51
Devueltas de las que residen fuera con dependencia		25
Total.		518
Han salido con las amas que las criaron, conservando la dependencia del colegio.	23	
Han muerto.	51	
Han contraido matrimonio.	13	89
Se han entregado á sus padres.	1	
Han sido prohijadas.	1	
Existencia.		429

En el colegio 145.—Fuera con dependencia 284.

Los gastos y productos de las labores ejecutadas en las 4 secciones en que está dividido para su educacion el colegio de Niñas de la Paz, desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1847 aparecen del siguiente estado:

	Producto.	Gasto.	Resultado en ventaja.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
1.ª seccion.	4,542 16	492	4,050 16
2.ª. . . .	5,101 16	612	4,489 16
3.ª. . . .	14,418	911 15	13,506 19
4.ª. . . .	905	»	905
Total.....	24,966 32	2,015 15	22,951 17

Labores ejecutadas en las 4 secciones referidas.

DE PUNTO.

191 pares de calcetas.
7 de calcetines.
1 bolsillo de seda.
26 pares de guantes de malla.
418 marmotas.

COSIDO.

257 sábanas.
20 almohadas.
10 camisas de muger.
11 id. de hombre.
8 id. de niños.
2 manteles.
2430 pares de guantes de piel

BORDADO.

4 sábanas.
12 almohadas.
3 pares de tirantes.
4 pañuelos de mano.
3 pares de enaguas.
4 mantillas de niño.
16 varas de tul.
5 mantillas de tul.
6 velos de id.
1 guarnicion de alba.

FÁBRICA DE PAJA.

335 sombreros.
26 petacas.
34 gorras.
350 varas de esterilla.
24 id. de cinta calada.

Ademas han hecho todas las ropas de su uso, y las de todo el establecimiento.

La parte directiva de los establecimientos de Inclusa y Colegio de las Niñas de la Paz reunidos, se halla encomendada al entendido eclesiástico D. Mariano José Fontana, quien tiene á sus órdenes un vice-director, capellan primero; un oficial comisario de entradas y raciones, un inspector de espósitos con obligacion de visitar no solo los de Madrid sino los de las 5 provincias en donde se están criando; un escribiente, un capellan segundo, un sacristan y un portero, completando el número de dependientes para ambas casas un médico, un médico-cirujano, y 21 hermanas de la Caridad encargadas del gobierno económico.

Las rentas con que cuentan estos establecimientos ascienden hoy á 814,741 rs. 16 mrs. vn. habiendo caducado algunas que procedian de rentas eclesiásticas desde la supresion de los diezmos y otras, quedando en el dia:

Por producto de las casas y fincas del establecimiento dentro y fuera de Madrid que tienen arrendadas.	213,657 13
Por id. de censos que cobra, hechas las oportunas deducciones.	40,027 22
Por id. de las consignaciones del estado. . .	155,000
Por id. de los arbitrios destinados á ambas casas.	217,456 15
Por id. de las manufacturas elaboradas en el establecimiento.	46,800
Por id. de la venta de efectos.	1,200
Por id. de estancias que satisfacen los enfermos ó recogidos que no pertenecen á la casa	9,500
Por donaciones, legados y limosnas.	108,600
Por premios de loteria para las colegialas por via de dotes.	22,500
Total.	814,741 16

Y el presupuesto de gastos formado para los mismos y año de 1848 asciende á 1.440,584 rs. 23 mrs. en esta forma:

Por importe de los víveres, utensilios y combustible que se invierten anualmente para la manutencion de estancias ó recogidas. .	177,758 20
Por id. para los dependientes que disfrutan de este beneficio.	79,688 3
Por gastos de compra de medicinas y efectos de botica.	11,656
Por reposicion y conservacion de camas y ropas.	22,234
Por gastos de construccion de vestuario. . .	17,500
Por id. en efectos de cocina.	3,420
Por el sueldo de los empleados y viudas. . . .	25,382 17
Por el de los facultativos.	13,200
Por el de las amas de lactancia.	943,200
Por el de los sirvientes.	12,820
Por el de los maestros de leer y escribir. . .	1,080
Por compra de libros, papel, tinta y demas gastos ordinarios.	440
Por gastos reproductivos como compra de artículos para manufacturas, herramientas y útiles para los talleres y remuneracion de trabajos artísticos á las colegialas de las niñas de la Paz.	19,080
Por contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento.	31,300 17
Por dotes para las doncellas.	22,500
Por misas.	4,214
Por funciones de igl. gastos y sostenimiento del culto.	2,030
Por honorario de los capellanes y sacristan. .	10,970
Por reparacion de la casa que ocupa el establecimiento.	37,611
Por gastos estraordinarios ó imprevistos. . .	4,500
Total.	1.440,584 23

Hospitalidad domiciliaria. La Junta municipal de beneficencia ha establecido en cada una de las parroquias de esta corte otra Junta particular llamada *parroquial*, á la cual pertenece como presidente el cura propio; y por este medio se dispensa á los vec. necesitados muchos socorros, que á las veces los libran de tener que implorar la proteccion de los establecimientos públicos: con este objeto hay abiertas suscriciones voluntarias, en las cuales los feligreses señalan aquella cantidad con que pueden contribuir mensualmente para atender al instituto de dicha Junta, proporcionándose del fondo que de este modo se reune, muchos socorros domiciliarios. Segun los datos que hemos podido adquirir de diferentes parr., puede calcularse se socorren por un quinquenio el siguiente número de enfermos: San Andrés 268, Santa Cruz 198, San Ildefonso 444, San Pedro 57, San Lorenzo 276, San Sebastian 714, San Ginés 260, Santiago 128, San Márcos 349, San Millan 86, San Luis 147. Las demas parr. lo hacen con arreglo á su estension.

Junta municipal de beneficencia. Dijimos al principio, que antes de hablar de los demas establecimientos de beneficencia pública que, bajo diferentes aspectos existen en Madrid, lo hariamos de los que dependen inmediatamente de la junta que se creó con arreglo á la ley orgánica de 6 de febrero de 1822, restablecida en 8 de setiembre de 1836: todos los de que hemos hecho mérito hasta aquí se hallan sujetos á esta corporacion, si bien la direccion general reside en el señor alcalde corregidor como presidente, que delega la de cada uno de ellos en los diferentes señores tenientes de alcalde. Luego que dió principio á sus funciones la espresada junta, trató de centralizar los fondos que correspondian á cada una de las casas, cuyo cuidado se le encomendaba por la referida ley, y suprimiendo las oficinas de contaduria y tesoreria que existian en cada una de ellas, estableció una central en la que se llevan las cuentas por separado, de manera que aparece desde luego lo que cada establecimiento tiene ó debe á los fondos comunes: esta medida proporcionó una ventaja considerable, porque no solo economizó los gastos consiguientes á tantas dependencias separadas, sino que habiendo adoptado igual sistema respecto á los letrados, arquitectos, escribanos, procuradores y demas agentes esternos, dirigen hoy los asuntos comunes unas mismas personas que, aunque disfruten mas crecidos sueldos, como no podia menos de suceder, siempre son inferiores á la suma á que antiguamente ascendian los que desempeñaban separadamente aquellas diligencias: en seguida sujetó los reglamentos de cada casa á un régimen uniforme, y no habiendo podido desde luego elevarlo á la perfeccion que deseaba, trabaja con infatigable celo, con facultad para ello obtenida por el Gobierno, en la formacion de nuevos reglamentos para todas las casas; trata de establecer la de maternidad; un hospital de incurables para hombres, y dividir el general en dos; formando tambien uno de locos. A pesar del impulso que la Junta ha dado para el cobro de las rentas que corresponden á los establecimientos de beneficencia; á pesar tambien de las acertadas medidas económicas que ha tomado para disminuir los gastos; y á pesar en fin de su recomendable celo por la prosperidad de los hospitales y demas casas, celo que ha encontrado el mas decidido apoyo en las autoridades, que segun hemos dicho las dirigen, no hemos podido menos de esperimentar una diferencia considerable entre los ingresos y los gastos con desventaja de aquellos, porque sobre no ser bastantes nunca las rentas, se añade ahora el aumento, que estos han debido tener con la deforme subida que han sufrido todos los artículos de consumo y los combustibles: añádese á esto el déficit que ha resultado en las cuentas de los años de 1846 y 1847, y aparece en la actualidad la junta con un destalco de importancia que, aun cuando, como hemos dicho al hablar de los hospitales generales, puede corregirse con la baja de los artículos de consumo, siempre necesitará un heróico esfuerzo por parte de esta corporacion para salvar lo establecimientos de la afliccion á que en caso contrario podrian llegar á verse reducidos. Nos son bien conocidos los filantrópicos sentimientos de los señores que componen la Junta, como igualmente los de las autoridades que han de secundar sus miras, y no dudamos que, no obstante la triste impresion que á primera vista esperimentarán nuestros lectores con el estado que copiamos para manifestar el resúmen de los presupuestos de las casas de beneficencia de este distrito municipal, pueden concebir la lisongera esperanza de que con medidas estraordinarias, con el recomendable desprendimiento y celo que distingue á tan apreciables funcionarios, las salvarán de toda clase de conflictos á que pudiera conducirlas la continuacion del crítico estado que el resultado demuestra. Pero antes del resúmen general, daremos una noticia de las rentas que como comunes á todos los establecimientos debe percibir, separadas de las que en cada uno de ellos hemos adjudicado, y copiaremos la nota de los gastos que causa la oficina central: las primeras ascienden á 1.753,240 rs. procedentes

	Reales.
De consignaciones del Estado distintas de las que señalan los establecimientos en que resulta esta partida.	1.692,240
Por limosnas á regular por un quinquenio. . .	37,000
Por id. muy eventuales.	24,000
Total.	1.753,240

Los sueldos de los empleados en la contaduria, secretaria y tesoreria central, y los de los demas funcionarios cuyos servicios son comunes á todos los establecimientos, como letrados, procurador, escribano, administradores de fincas, arquitecto etc. . . .	176,600
Las obras de conservacion del edificio que ocupa la Junta, el importe de la leña, carbon, esterado, alumbrado, papel, impresiones etc.	9,300
Total.	185,900

RESUMEN de los presupuestos de los establecimientos de beneficencia del distrito municipal de Madrid para el año de 1848.

ESTABLECIMIENTOS.	Ingresos.	Gastos.
Fondos comunes á todos ellos	1.753,240	185,900
Primera casa de socorro y asilo de San Bernardino. .	809,930 24	2.018,977 21
Hospitales generales y de San Juan de Dios.	1.380,772	2.567,252 10
Segunda casa de socorros. .	161,499 19	327,440 16
Hospital de incurables. . . .	89,965 4	246,628 .
Inclusa y colegio de la Paz. .	814,741 6	1.440,584 23
Totales. . . .	5.010,148 19	6.786,783 2

COMPARACION Y RESULTADO.

Importan los gastos de los establecimientos para el año 1848.		6.786,783 2
Suman los ingresos de id. para id.		5.010,148 19
Desventaja que resulta á los ingresos.		1.776,634 17
Déficit que resultó en 1846, que no se ha cubierto. . . .	740,295 6	1.694,420 26
Id. de 1847 id. id.	901,125 20	
Total déficit.		3.468,055 9

Concluiremos esta parte importante de nuestro artículo presentando la relacion oficial, de lo que se presupone para las consignaciones á los establecimientos de beneficencia en el presupuesto de la municipalidad formado en el año de 1847, que viene rigiendo y está rigiendo todavia en enero de 1849.

	Rs. mrs.
Al hospital General.	674,591 21
A la Inclusa.	217,456 15
A la 1.ª casa de Beneficencia (vulgo Hospicio).	124,900 6
Al colegio de los Desamparados.	104,792 9
Al hospital de Incurables.	6,061 4
Al colegio de Sta. María Magdalena (vulgo Recogidas).	14,407 18
Al Hospicio por las existencias de los huérfanos que existen procedentes del cólera.	8,448
Por real órden de 23 de julio de 1836, se mandó que el ayunt. contribuyese con 15,000 rs. mensuales para el sostenimiento del asilo de mendicidad de San Bernardino, á cuya consignacion acordó añadir la de 7,000 rs. semanales en 1.º de marzo de 1838, formando una suma de 344,000 rs., de los cuales, en sesion de 2 de diciembre de 1842 al aprobar el presupuesto, se acordó rebajar la de 100,000 rs., y quedó fijada en la que se marca en este de.	144,000
	1.594,357 5

Deseosos de que las noticias comprendidas en nuestro Diccionario contengan la mayor estension y veracidad que nos sea posible, queremos tambien dar una idea la mas exacta del estado en que se encuentra en la capital de la monarquía española el tan interesante como recomendable objeto de que en este momento nos ocupamos. En su consecuencia pues, y no contentos aun con los muchos datos de que ya hemos hecho mérito, nos parece oportuno copiar en seguida un estado que la Junta de beneficencia formó en el mes de julio de 1846 á fin de dar toda publicidad al movimiento que tuvieron los referidos establecimientos en aquella época, á los presupuestos del citado año, al coste de las estancias que se causaron en cada uno de ellos, y por último á todos los demas objetos dignos de atencion, si bien haciéndolo nosotros con la nota de observaciones, que la esperiencia ha demostrado ser indispensables, por la variacion que es consiguiente al adelanto, á las circunstancias, ú otras causas que no pueden menos de producirla.

El cuadro que como ya hemos dicho presentamos á continuacion, contiene la estadística correspondiente al año de 1845, de los establecimientos de la beneficencia pública de Madrid que en él mismo se espresan; el resúmen de su presupuesto para el año de 1846; y el coste de las estancias en cada uno de dichos establecimientos y en comun, con arreglo á los dátos y asientos de la Contaduria central del ramo, que hizo estos trabajos cumpliendo con la ley y con lo acordado por la Junta municipal, por cuya disposicion se imprimieron para darles mas fácilmente la publicidad necesaria,

		Primera casa de Socorro (Hospicio) y asilo de San Bernardino.			Hospitales Generales.			Segunda casa de Socorro. (Desamparados.)			Hospital de Incurables.			Hospital de San Juan de Dios.			Inclusa y Colegio de la Paz.		
		Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.	Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.	Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.	Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.	Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.	Varo-nes.	Hem-bras.	Ambos sexos.
Por término medio....	Entran.	1	1	2	21	12	33	»	»	»	»	»	»	2	1	3	2	4	6
	Salen.	»	1	1	18	10	28	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
	Diariamente.. Mueren.	»	»	»	3	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Existen.	1184	800	1984	500	400	900	250	168	418	69	48	117	730	365	1095	1371	1820	3191
	Entran.	365	365	730	7665	4380	12045	168	12	180	730	407	1137	680	345	1025	730	1160	1890
Por término mínimo..	Salen.	360	300	660	6570	3650	10220	12	36	48	680	108	788	40	30	70	365	95	460
	Anualmente.. Mueren.	24	16	40	1095	730	1825	36	13	49	60	84	144	40	30	70	365	595	960
	Causan estancias.	432160	292000	724160	182500	146000	328500	1	1	2	2	»	2	2	1	3	500415	664300	1164715
	Entran.	1	1	2	22	13	35	1	1	2	2	1	3	2	1	3	4	3	7
	Diariamente.. Salen.	1	1	2	19	11	30	1	1	2	1	»	1	2	1	3	3	4	7
	Mueren.	»	»	»	4	3	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1480	2020	3500
	Existen.	1200	900	2100	600	500	1100	300	187	487	86	64	150	800	416	1216	1095	1460	2555
Por término medio....	Entran.	395	340	735	8030	4745	12775	187	13	200	420	116	536	740	381	1121	55	120	175
	Salen.	390	330	720	6935	4015	10950	13	37	50	84	»	84	60	35	95	465	695	1160
	Anualmente.. Mueren.	27	19	46	1495	870	2065	»	»	»	43800	»	43800	31390	23360	54750	510200	737300	1277500
	Causan estancias.	438000	328500	766500	219000	182500	401500	100500	»	100500	»	»	»	2	1	3	3	5	8
	Entran.	1	1	2	25	16	41	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
	Salen.	1	1	2	22	14	36	»	»	»	»	»	»	1	»	1	2	2	4
	Diariamente.. Mueren.	»	»	»	5	3	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	6
	Existen.	1250	950	2200	700	550	1250	350	199	549	130	122	252	105	73	178	4580	2230	3800
Por término máximo..	Entran.	400	335	735	9100	5100	14200	199	44	243	430	»	430	850	430	1280	1295	1025	2320
	Salen.	420	360	780	7155	4515	11670	44	38	82	391	39	430	785	391	1176	62	140	202
	Anualmente.. Mueren.	32	22	54	4300	950	5250	38	89	127	65	39	104	65	39	104	530	895	1425
	Causan estancias.	456250	346750	803000	255500	200750	456250	127750	»	127750	17450	»	17450	38325	27375	65700	576700	810300	1387000
Totales generales.....		5.652,311	26																

INGRESOS.	Total.	Para invertir.	SOBRANTE.	Déficit parcial.	Déficit general.
ESTABLECIMIENTOS.					
Fondos comunes á todos ellos.....	1.935,000 »	484,800 »	1.450,200 »	» »	
Primera Casa de Socorro (Hospicio) y asilo reunido de San Bernardino.....	891,261 10	891,261 10		833,060 16	
Hospitales Generales.....	1.283,697 10	1.283,697 10		567,680 24	
Segunda Casa de Socorro (Desamparados).....	179,153 3	179,153 3		65,451 31	
Hospital de Incurables.....	244,305 »	91,521 4		100,847 30	
Id. de San Juan de Dios.....	192,369 »	44,252 21		152,088 13	
Inclusa y Colegio de la Paz.....	106,341 »	737,131 6		521,665 28	
Totales generales.....	4.862,016 20	3.411,816 20	1.450,200 »	» »	» »

GASTOS.	Total.	
Primera casa de Socorro (Hospicio) y asilo de San Bernardino.	484,800	»
Hospitales Generales.	1.935,000	»
Segunda casa de Socorro. (Desamparados.)	891,261	10
Hospital de Incurables.	1.283,697	10
Hospital de San Juan de Dios.	179,153	3
Inclusa y Colegio de la Paz.	91,521	4
Fondos comunes á todos ellos.	44,252	21
Totales generales.....	737,131	6
	5.652,311	26

COMPARACION.

Gastos.....		5.652,311 26
Ingresos para invertir de los establecimientos....	3.411,816 20	
Id. del sobrante de fondos comunes.....	1.450,200 »	4.862,016 20
Déficit.....		790,295 6

COSTE PARTICULAR DE LAS ESTANCIAS EN CADA ESTABLECIMIENTO.	Primera Casa de Socorro (Hospicio) y asilo de San Bernardino.	Hospitales generales.	Segunda Casa de Socorro Desamparados.	Hospital de Incurables.	Hospital de San Juan de Dios.	Inclusa y Colegio de la Paz.
Hallándose en el estado medio de familia ó de número de acogidos que se figuran en la estadística, sale cada estancia en los respectivos establecimientos á.....	2 8 $^{47}/_{100}$	4 20 $^{70}/_{100}$	2 7 $^{55}/_{100}$	4 43 $^{57}/_{100}$	3 49 $^{57}/_{100}$	» 33 $^{66}/_{100}$

Coste general ó comun á todas las estancias.

Reunidas todas las que se causan al año por término medio de la estadística en los diversos establecimientos ascienden á.....	2,653,550	
Multiplicadas por.....maravedises	72 $^{47}/_{100}$	
Producen los 72 mrs.....	5.307,100	
los 42 centésimos de maravedí.....	48.574,850	
un residuo insignificante para dividir entre las estancias....	4.111,491	
	8,509	
Total producto de la multiplicacion anterior ó sea el coste general de las estancias.....	192.178,600 mrs. ó sean 5.652,311 rs. 26 mrs.	

NOTA 1.ª De la demostracion del coste de las estancias resulta, que la cantidad presupuesta para gastos es igual á la que arroja el ajuste de las mismas á razon de 72 $^{47}/_{100}$ mrs., mas un residuo cuya division es insignificante; siendo de advertir, que en dicho coste se incluyen las misas, aniversarios, censos, pensiones y demas cargas de justicia; lo que importan las obras y huecos de las fincas productivas, y las de los establecimientos donde están los acogidos, mas las contribuciones y diligencias judiciales, ó cualquiera otra cantidad estraordinaria; así como los sueldos y haberes de empleados y sirvientes, gastos todos que en los presidios, en los regimientos y en otras comunidades análogas en la parte económica no se hacen con el coste individual de cada plaza. Por lo mismo é importando lo que se invierte en todas estas atenciones la cantidad de 936,500 rs. segun resulta al pormenor de los presupuestos remitidos al Excmo. Sr. gefe político, ó sean 42 $^{5}/_{100}$ mrs. por estancia, es el coste comun de cada acogido diariamente en las casas de Beneficencia 60 $^{47}/_{100}$ por alimentos, ropas de todas clases, medicinas, y demas efectos que se invierten materialmente en el gasto personal de los acogidos.

2.ª Aunque en el año de 1845, que es al que se refiere este estado, se fijaba el término medio de la existencia diaria en los Hospitales generales en 1,100 enfermos, en el dia ha demostrado la esperiencia que se aproximan mas al término medio los 1,250 enfermos que aparecen como máximo, sea por la mayor indigencia de las clases obreras, que esperimentan falta de trabajo en muchas temporadas del año, sea por la mayor afluencia de gentes que se observa en la capital, ó por otras causas que tienen analogía con las espuestas.

Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso: (calle de Alcalá entre los núm. 2 y 4.) Pocos establecimientos piadosos habrá en España, que puedan gloriarse de un orígen mas ant., mas noble y mas heróico que el de este hospital de corte. Su fundacion fue debida á los Reyes Católicos D. Fernando de Aragon y Doña Isabel de Castilla; su objeto es un testimonio auténtico de la magnanimidad de aquellos esclarecidos monarcas, y el principio de su existencia está ligado á la época mas gloriosa de la nacion española. Hallábanse los Reyes Cotólicos en el sitio de la c. de Baza en el año de 1489: la falta de comodidad que se nota siempre en los campamentos militares, el influjo de la intemperie y las fatigas de la guerra, ocasionaron una enfermedad que se propagó con asombrosa rapidez en las filas de los sitiadores: el contagio alcanzó á las personas mas distinguidas y mejor acomodadas, sin perdonar una gran parte de las que pertenecian á la servidumbre de las personas reales. Conmovido el piadoso corazon de la reina con el lastimoso espectáculo que se ofrecia á su vista, é interesada muy particularmente por los individuos de su comitiva, mandó levantar en su mismo alojamiento una enfermería para atender á su curacion y prodigarles bajo su inmediata vigilancia y cuidado todos los consuelos y remedios que sus dolencias reclamaban. Desde esta época hasta el reinado de Cárlos I, el hospital siguió constantemente la residencia de la corte; pero este ilustre emperador resolvió fijarlo definitivamente en Madrid: al efecto mandó construir á sus espensas, junto á la ermita de San Andrés, que estaba entónces fuera de la pobl., las casas en que hoy se halla, que han venido á ser el punto céntrico de la capital entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, haciendo frente la fachada principal de su igl. á la Puerta del Sol. El papa Clemente VII espidió en 28 de enero de 1529 una bula aprobando y confirmando la fundacion y creacion verificada por el emperador: la igl. fue edificada con los fondos del establecimiento, y se concluyó en en 1607: la sagrada imágen titular de ella, que ocupa el centro del retablo mayor, fue traida de Roma por Gabriel Fontanet, hermano mayor de la enfermería del hospital, y regalada por el mismo en 1612, en cuyo año tomó la denominacion del Buen Suceso. El número de enfermos acogidos en este asilo de piedad es reducido, en razon á que solo son admitidos los criados de la real servidumbre de SS. MM. y Serenísimos Señores Infantes, que tienen

plaza y dotacion fija; los reales guardias alabarderos: dos individuos del gremio de correos de gabinete, y otros dos del de plateros. Son tambien admitidos todos los heridos que se presentan ó son conducidos por órden de la autoridad pública; pero hecha la primera cura se trasladan al hospital General, si lo permite el estado de la enfermedad, pues en caso contrario permanecen en él hasta su fallecimiento. Hay además cura pública todos los dias á las once y media de la mañana, y á ella son admitidos y curados gratuitamente todos los pobres que se presentan, aplicándoles los medicamentos que reclaman sus enfermedades: esta práctica es altamente beneficiosa á un número considerable de personas, que carecen de medios para pagar á los profesores de quienes tendrian que valerse, si les faltase este importante recurso.

El hospital del Buen Suceso pertenece en lo temporal al patronato esclusivo de los reyes de España por haberlo fundado con sus propios bienes, y en beneficio de los criados é individuos de su servidumbre, y su adm. está encomendada á uno de los capellanes de honor de la Real Capilla, con los demas dependientes de que hemos hecho mérito al hablar de las parr. En lo espiritual está sujeto á la jurisd. del patriarca de las Indias, como consta de bula espedida por Benedicto XIV en 27 de junio de 1753, formando una de las parr. exentas del ordinario en el casco de Madrid.

Santa hermandad del Refugio, Piedad de esta Corte, y hospital de San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses). (Corredera de San Pablo núm. 16). El benéfico establecimiento que lleva este título, tuvo principio en el año de 1615, en cuya época el padre Bernardino de Antequera, de la Compañia de Jesus, y los señores D. Pedro Laso de la Vega y D. Juan Gerónimo Serra, se propusieron repartir entre los pobres mas necesitados de la pobl., las limosnas que ellos mismos recogieran. En un principio eran estas muy escasas, y muy limitado por consiguiente el círculo de los desgraciados á quienes socorrian; pero bien pronto las personas mas distinguidas de la corte se inscribieron en tan respetable corporacion, y contribuyeron con sus donativos á aquella noble empresa, celebrando en 25 de enero de 1618, una junta en el aposento del padre Antequera, y procediendo en ella al nombramiento de los cargos y empleos que conceptuaron indispensables para su buen régimen y administracion. No fueron vanos los esfuerzos con que los primeros individuos de tan caritativo instituto atendian al alivio de los menesterosos, pues al poco tiempo de instalada la corporacion, fueron tales las mandas y legados que se le hicieron, que muy luego alquiló casas cómodas y proporcionadas para el albergue y hospedage de los pobres que recogia por las noches. Con el mismo objeto compró una en la calle del Cármen, erigiendo en ella un oratorio público y colocando la imágen de la Purísima Concepcion, que desde entonces fue reputada como patrona del establecimiento. Mas adelante, necesitándose mayor local, y un templo mas decoroso, se compraron otras casas en la calle del Postigo de San Martin con salida á la de San Jacinto, y en ellas se fabricó la iglesia, cuya primera piedra se colocó en 3 de octubre de 1626, concluyéndose la obra en 7 de diciembre de 1628.

No contentos todavía los individuos que componian la santa hermandad del Refugio, concibieron el pensamiento de establecer un colegio para recoger las niñas huérfanas y desamparadas que vagando por la pobl., se hallaban espuestas á la miseria y á los vicios que aquella suele producir, y no tardaron mucho en llevar á cabo tan filantrópica idea. En 30 de noviembre de 1651 pudieron ya reunir algunas de estas infelices, en una casa propia de la corporacion sit. en la calle del Rubio; en el año de 1659, se trasladó el colegio á otras casas que cedió un bienhechor, en la calle del Prado, permaneciendo en ellas hasta que sobrevino la ruina de este edificio, que tambien ocupaba la Hermandad, y en 1701 el rey D. Felipe V, tuvo á bien conceder á esta el patronato y administracion de la real casa, iglesia y hospital de San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses), sit. entre las calles de la Corredera de San Pablo y de la Puebla, donde segun se ha dicho actualmente existe; pero con la precisa circunstancia de cumplir las condiciones que sirvieron de base á la creacion del referido hospital, y de que dependiese este siempre del Real Patronato, por los títulos especiales que para ello tenia de fundacion y dotacion.

El origen de este hospital se debe al rey Felipe III, que lo dotó para los enfermos portugueses, á instancia del supremo consejo de Portugal: separados los dos reinos lo amplió la reina madre Doña María Ana de Austria, para enfermos y peregrinos alemanes, y con el objeto tambien de convertir á los que llegasen á esta corte infectos de la heregia, segun es de ver de una real cédula fechada en 22 de agosto de 1689.

Cada una de estas tres corporaciones se ha gobernado y se gobierna por sus estatutos particulares, administrándose con separacion sus rentas respectivas; pero siempre bajo la vigilancia é inspeccion de la hermandad del Refugio. Los estatutos que á esta rigen en el dia, son los aprobados en 24 de octubre de 1842, y para dar una idea de los objetos de su instituto, presentarémos un estracto de los diferentes ejercicios en que se ha empleado durante el año de 1847. Ha visitado y socorrido á combalecientes, sacramentados y paridas, ha prestado socorros y facilitado medicinas á pobres enfermos de optalmia; ha pagado los baños suministrados en Sacedon, Trillo y en los públicos de esta corte, con el coste de ida, vuelta y estancia á los que han ido á los dos referidos puntos primeros; ha satisfecho lactancias por cuenta de la hermandad; ha recogido por las noches muchos pobres á quienes facilitaba cena, cama, desayuno y comida á algunos de ellos que se detenian mas tiempo; ha conducido en sus sillas y camillas muchos enfermos desde sus casas al hospital General; ha asistido á los incendios; ha llevado á la Inclusa los espósitos que depositan en el portal ó zaguan de la casa; ha satisfecho una prevenda ó dote á una de sus huérfanas; ha mandado celebrar misas, y pagado otros gastos ordinarios y estraordinarios, sin que en dicho año se haya ocupado de trasladar dementes á Zaragoza y Toledo, cuyo acto benéfico ha ejercido en algunas ocasiones, ni celebrado la funcion de iglesia por las personas reales que todos los años se acostumbra, bien que en su lugar aumentó los socorros en sus visitas, y distribuyó sumas á varios pobres distinguidos.

En el colegio de niñas huérfanas del Refugio ha mantenido á sus doce colegialas, una rectora, una maestra, una portera; ha pagado un maestro de primeras letras y otro de música, un cobrador-agente y tres sirvientes; las contribuciones y cargas que tiene contra sí, y tres dotes de otras tantas alumnas que han tomado estado de matrimonio, además de las limosnas y misas de las memorias y fundaciones á que se halla obligado.

El hospital de San Antonio ha llenado igualmente sus deberes de gastos de culto, sueldos y salarios de los ministros de la iglesia, criados y dependientes del hospital; ha celebrado las misas de fundaciones de su cargo, y asistido á los enfermos que tenian entrada en el establecimiento. Las sumas invertidas en el referido año de 1847, así en este hospital, como en el colegio de niñas y hermandad del Refugio aparecen en el siguiente estado, en el cual tambien se espresan con inclusion de dichas cantidades, las que se han gastado desde sus respectivas fundaciones.

	Por el año 1847.	Desde su instalacion hasta el 31 de diciembre de 1847.
Hermandad del Refugio.	377,922 20	40.356,691 24
Colegio de niñas huérfanas.	95,671 1	21.480,256 32 1/2
Real casa, iglesia y hospital de San Antonio.	105,878 15	12.019,718 23 1/2
Total. . . Rs. vn.	579,472 2	73.856,667 12

Para subvenir á estos gastos cuenta la Hermandad con las rentas procedentes de diferentes fincas urbanas, censos, legados, inscripciones y títulos de la deuda del estado que le dejaron varios bienhechores, cuyos bienes forman un patronato particular, en posesion del cual se halla, y que administra con entera independencia, competiendo únicamente al Gobierno de S. M. la inspeccion suprema que tiene en todos los establecimientos de beneficencia. La hermandad del Refugio elige libremente todos los años los funcionarios que han de dirigir los establecimientos de que hablamos, y constituidos aquellos en junta resuelven lo mas conveniente á su régimen y administracion. En el dia componen esta junta 13 personas, de las cuales la una es presidente; la otra vice-presidente; 3 consiliarios; 3 individuos de la seccion de hacienda; 2 secretarios, uno de gobierno y otro de ejercicios; y 3 contadores, uno para la Hermandad, otro para el colegio y otro para el hospital: la junta directiva se reune todos los sábados, y la general una vez al mes: á esta pueden asistir todos los inscritos en la hermandad que pasan de 200; para cuyo ingreso preceden informes muy exactos acerca de sus cualidades, y en ella se da cuenta de todo lo que ha practicado la junta directiva durante el mes. S. M. la reina Doña Isabel II es protectora, y pertenecen á la hermandad los demas individuos de la real familia, costumbre que se ha seguido sin interrupcion desde el tiempo del rey D. Felipe IV. Para el mas espedito despacho de los negocios, tiene el establecimiento sus oficinas de secretaría, archivo y contaduría con el número necesario de dependientes, y con dotaciones decorosas y proporcionadas á sus trabajos.

Da ingreso á la igl. del hospital de que nos ocupamos una sencilla portada de granito con segundo cuerpo, en el que se ve una imágen de San Antonio de Padua, hecha en piedra caliza por el justamente célebre Manuel Pereira y colocada en un nicho decorado con dos fajas y un frontoncillo semicircular.

Por un pequeño atrio se pasa á la igl., que es de regular estension de planta elíptica, y está cerrada con un gran cascaron de la misma figura. Adornánla siete retablos, igual número de tribunas con celosías doradas, y mas aun los bellísimos frescos de Jordan, que cubren sus muros y cúpula. El retablo mayor, labrado á mediados del siglo pasado con diseños y bajo la direccion de D. Miguel Hernandez, consiste en un solo cuerpo con dos columnas corintias en el frente de un nicho de planta circular, cuyo centro ocupa una hermosa efigie del santo titular, obra del famoso y ya citado escultor Manuel Pereira. Este retablo y su correspondiente mesa de altar se hallan dentro de un arco de medio punto en cuya clave estan las armas reales, ejecutadas por Don Francisco Gutierrez, de quien son igualmente los niños con festones sobre el cornisamento del descrito y elegante retablo cuya materia, así como la del lindo tabernáculo y la del arco y mesa que hemos dicho, es rico y bien pulimentado mármol debido á la munificencia real.

En los seis retablos simétricos que llenan las paredes de esta igl., á uno y otro lado del mayor hay estimables pinturas: la que representa á Sta. Ana, es de Jordan, la Santa Isabel reina de Portugal en el altar último del lado del Evangelio es de Caxés, del mismo autor es Sta Engracia, y del citado Jordan el santo Cristo. Sobre las claves de los arcos de medio punto de madera, imitando mármol, en que estan colocados los mencionados retablos, hay retratos de príncipes y princesas de la casa de Austria.

Lo mas notable de esta bonita igl., es segun queda indicado, la pintura al fresco conque la adornó Lucas Jordan. Desde la cornisa que es á la vez anillo de la cúpula figuró el ingenioso pintor 8 tapices entre las tribunas, representando en ellos otros tantos interesantes pasages de la vida de S. Antonio de Padua. Debajo de estos tapices que unos ángeles aparentan sostener, hay varias figuras alegóricas sentadas sobre pedestales en significacion de las virtudes que practicó el espresado santo. Vénse por último en el zócalo santos reyes de España, Francia, Alemania y Hungría.

Pintaron la bóveda D. Juan Carreño y D. Francisco Rizi, habiendo sufrido algun detrimento fue retocada por Jordan quien hizo alguna variacion. En dicha bóveda hay varios nichos fingidos con santos y santas y termina el todo con una gloria. No se halla al presente una igl. en Madrid que en pinturas al fresco pueda competir con la que describimos, en la cual desplegó Jordan su fecunda imaginacion y otras apreciables dotes, notándose que la dió el efecto que corresponde al interior de un templo, de manera que no distrae, antes bien escita la devocion esta bellísima composicion.

Hospital de San Pedro para sacerdotes: (calle de la Torrecilla número 7.) Uno de los establecimientos de beneficencia mas dignos de consideracion y mejor montados que posee la corte, es sin duda alguna este santo hospital, fundado y sostenido por la venerable congregacion de presbíteros naturales de Madrid, la cual tuvo principio en 1619. Hallábase el historiador Don Gerónimo de Quintana en compañía de otro sacerdote en el corredor esterior que aun permanece en la fachada del S. de la Latina y vieron el entierro de misericordia de un ecl. Deseando el virtuoso y erudito Quintana evitar que tan triste escena se repitiese, invitó á varias personas de su mismo estado á que formasen una congregacion, con el piadoso objeto de asistir á los sacerdotes pobres así en vida como en muerte; proyecto por muchos títulos laudable y que fue aceptado por 22 ecl., entre los que se contaba Don Francisco Sanchez Villanueva gran orador y ob. de Canarias. Hiciéronse las constituciones que habian de regir á la nueva y utilísima corporacion, cuya primera junta se celebró en la Latina el dia 15 de junio de 1619, en la que fueron aquellas aprobadas y quedó elegida para establecer la naciente congregacion la igl. de San Justo, en donde estuvo hasta el 15 de julio de 1624, que tomó posesion del albergue de San Lorenzo, fundado por Pedro de Cuenca año de 1589, en la calle de Toledo, del cual pasó á la parr. de San Miguel, llamada de los Octoes, y de esta en 1638 á edificio propio en la Costanilla de Capuchinos. En 1643, y no 1639, como dice Baena, se trasladó á la parr. de San Pedro, cuyo cementerio compró un capellan mayor de la mencionada venerable congregacion, y esta labró en el indicado local una capilla que se bendijo en 1670.

Faltaba sin embargo un hospital en que alojar y asistir á los sacerdotes enfermos, y los individuos de la venerable congregacion hicieron los mayores y mas loables sacrificios para remediar aquella falta, sin que un éxito feliz correspondiese á sus continuos esfuerzos, hasta que se levantó á espensas de la espresada corporacion el hospital que al presente existe con capilla pública, dedicada á San Pedro, en la que se dijo la primera misa el dia 29 de setiembre de 1732.

Compónese esta venerable congregacion de presbíteros que indispensablemente han de ser naturales de Madrid, como el título de la misma esprosa, pero los beneficios que el establecimiento dispensa puede gozarlos todo sacerdote. El edificio está bien distribuido y acomodado para su objeto; siendo en él asistidos los enfermos con el mayor esmero, y cuando alguno fallece la congregacion conduce su cadáver al cementerio con la decencia debida, y hace en sufragio de su alma un funeral.

Está el hospital á cargo de un rector, individuo de la corporacion, la que es presidida y dirigida como todo el establecimiento por un capellan mayor que la misma elige de su seno. Entre los varones ilustres que han pertenecido á la respetable y ya referida corporacion se cuentan como capellanes mayores el licenciado Gerónimo de Quintana fundador, Lope de Vega llamado el Fenix de los ingenios y D. Pedro Calderon de la Barca, y como congregantes 11 cardenales, muchos prelados, escritores y otros sujetos de nota. Guárdase en depósito en el archivo de esta casa el proceso de canonizacion del M. Avila.

La igl. es una de las mas aseadas y cuidadas de Madrid; pero ofrece poco interés artísticamente considerado, pues solo hay un crucifijo de escultura digno de mencion, el cual se puede atribuir al racionero Cano. Desempeña en la actualidad dignamente el honroso cargo de capellan mayor de este piadoso establecimiento el Sr. D. Gerónimo Gomez.

Hospital de San Patricio de los Irlandeses: (calle de Toledo núm. 120, y por la del Humilladero 23.) Cuando en el siglo XVII por los años de 1629 tuvieron que emigrar los clérigos católicos de Irlanda por las guerras civil y religiosa, de que era teatro aquel país en dicha época, buscaron proteccion y asilo en naciones estrangeras. Llegados muchos de ellos á España, tuvieron hospitalaria acogida en su corte, y este fue el origen del establecimiento que con el nombre de Hospital de San Patricio de los Irlandeses, se encuentra entre las calles de Toledo y la del Humilladero, en la cual tiene la entrada principal. En un principio les

sirvió de albergue la ermita de San Joaquin y Sta. Ana, en lo que hoy se llama plazuela de Afligidos, y allí permanecieron por espacio de algunos años, hasta que en el de 1635 se trasladaron á la calle del Humilladero, instalando su habitacion en una casa que les diera el Dr. D. Demetrio Obrian, clérigo irlandés y capellan de los Reyes Católicos. En aquella misma época regularizaron su colegio bajo la direccion de uno de sus mas respetables sacerdotes, el D. Don Teobaldo Estapleton su primer rector, no sin haber obtenido antes permiso del Gobierno, y formando sus constituciones y reglamentos que fueron aprobados por el cardenal arz. de Toledo, el Sermo. Sr. infante de España D. Fernando. Dedicados hasta entonces á ejercicios espirituales solamente, principiaron luego la enseñanza de las ciencias morales y ecl., instruyendo á un número determinado de irlandeses, que abrazando el estado ecl., concluidos sus estudios salian para su pais á ejercer el ministerio penoso y espuesto de la predicacion. Protegidos de este modo, y ausiliados además con recursos pecuniarios que recibian de los ob. de Irlanda, dieron mayor latitud y ensanche á la igl. que hoy lleva su nombre y que en su principio no era mas que un reducido oratorio. Posteriormente los patronos de este colegio acordaron prestar socorros espirituales á los residentes en esta corte que pertenecian á la embajada Británica, ya se encontrasen fuera, ya en los hospitales y fábricas reales; y por una real cédula de 1761 se mandó que dicho establecimiento gozase de los mismos privilegios y esenciones que los demas de ingleses é irlandeses que existian en España; dando con esto un testimonio al Gobierno británico de la gratitud con que el español recibia la proteccion que dispensaba Lóndres á la igl. que en aquella capital existia con destino al culto de los españoles católicos. Consta la igl. de una pequeña nave y en el retablo mayor ocupa el nicho del centro la imágen de Ntra. Sra. de la Purificacion, viéndose en el ático á San Patricio. Las estatuas de San Joaquin y Sta. Ana son los objetos mas notables de esta igl., que se halla entre las calles de Toledo y del Humilladero con entrada por ambas; á alguna dist. de otros templos, y reuniendo á su alrededor un crecido vecindario, hace que sea bastante concurrida, particularmente en los dias festivos.

Hospital de Nuestra Señora de Monserrat: (plazuela de Anton Martin, núm. 87). Habiendo cedido D. Gaspar de Ponz una casa de campo sita en el barrio de Lavapies, fue fundado en la misma con real aprobacion el año 1616 un hospital para los naturales de la Corona de Aragon; pero no siendo el punto adecuado para dicho establecimiento, se trasladó en 1658 al sitio en que al presente se halla. Púsose la primera piedra del templo actual el dia 21 de marzo del año últimamente espresado, y se dijo la primera misa en 1.º de mayo de 1678, segun refiere Baena.

Es la mencionada igl. de crucero con cúpula, y se halla decorada por pilastras dóricas. El retablo mayor es uno de los muchos maderages con que afeó los templos el delirio churrigueresco: algo mejores que el retablo son las estatuas de San Vicente y San Lorenzo mártires, que se hallan colocadas á los estremos del mismo, cuyo centro ocupa una imágen de Ntra. Sra., semejante á la que se venera en el célebre santuario de Monserrat.

Entrando por la puerta de los pies se halla á la der. una capilla de planta de cruz latina, en la que hay pinturas al fresco ejecutadas por Ruiz de la Iglesia en las pechinas y cúpula. En el crucero al lado de la Epístola está la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, cuyas paredes laterales cubren 2 cuadros apaisados; el de la der. del altar es de D. Juan Peña, y de D. Pablo Pernicharo el de la izq. Esta capilla sigue recargada en sus arcadas y cúpula con los malos ornatos de que habla Ponz.

Entre las pinturas que hay en los altares y paredes de la referida igl., deben citarse los 2 retratos que se ven á los lados de la entrada principal, hechos segun parece por el citado Ruiz de la Iglesia y el cuadro del colateral de la parte de la Epístola, que espresa á San Vicente Ferrer predicando en el campo, y es obra de Herrera el Mozo. La fachada de esta igl. es igual á la de una casa y la portada es del mismo género de arquitectura que el mencionado retablo mayor.

Hospital Pontificio y Real de San Pedro (de los Italianos). (Carrera de San Gerónimo núm. 45). Fue establecido en 1598 bajo la proteccion del Nuncio Camilo Gaetano con el objeto de curar los enfermos pobres naturales de Italia. El templo es pequeño y de una sola nave con 4 medios puntos á cada lado en los que estan los retablos. Consiste el mayor en un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion acompañada de algunos santos, y es obra de D. José Filipart. Varias pilastras, que han sido barnizadas en el presente año, decoran las paredes de esta igl., cuya fachada tiene tambien pilastras y 2 medias columnas en la puerta, sobre la cual hay una inscripcion y á los lados se ven las estatuas de San Pedro y San Pablo. El referido templo es uno de los que han sido revocados con diversos colores impropios de la severidad que conviene al esterior de un edificio consagrado al culto: hállase situado entre la Carrera de San Gerónimo y la calle del Sordo.

Hospital de San Andrés de Flamencos: (calle de San Marcos, núm. 43). Con un legado que al efecto dejára Cárlos Amberino, natural de Amberes, se fundó en el año de 1606 una casa hospicio para los pobres peregrinos de los estados de Flandes, Paises-Bajos y Borgoña: tiene igl. pública, en cuyo altar mayor se ve un cuadro de Rubens, representando el martirio de San Andrés Apóstol. La igl. consiste en una sala espaciosa, rectangular, cubierta con un cielo raso y decorada por pilastras jónicas y varias hornacinas con sus correspondientes retablos: la fachada está tambien adornada de pilastras, y en su centro hay un nicho que ocupa la estatua del titular.

Hospital de la Latina: (calle de Toledo, núm. 162). El hospital de Ntra. Sra. de la Concepcion fue fundado por Doña Beatriz Galindo (la Latina), y el general D. Francisco Ramirez, su esposo. En el año de 1499 quedó abierto al público, manteniendo en el dia de 8 á 10 camas, bajo la inspeccion de un rector eclesiástico. Construyó el edificio de este hospital en 1507 un arquitecto moro, llamado *Maese Hazan*, segun consta de una curiosa cláusula del testamento del fundador que insertó el erudito Ponz. Su fachada está labrada de piedra caliza, y forma el ingreso una ojiva á cuyos lados hay escudos de armas y encima un grupo que representa la Visitacion. Dos estatuas, una á cada lado con sus guarda-polvos calados, segun la manera gótica, y varias molduras completan el ornato de esta curiosa portada, en la que se lee la siguiente inscripcion:

Este hospital es de la Concepcion de la Madre de Dios, que fundaron Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, su muger, año de 1507.

Lo único notable que en el interior se encuentra es el pasamano de la escalera, que corresponde en materia y forma á la portada, «obra arquitectónica, la mas ant. de esta capital», como observa el entendido Sr. Fabre. Su igl. es la del conv. de religiosas franciscas, á que se halla unido.

Hospital de San Luis de los Franceses: (calle de Jacometrezo, número 43 á la igl. y por la de las Tres Cruces número 8 al Hospital). Fue fundado por D. Enrique Saureu, capellan del rey D. Felipe III, para los pobres naturales de Francia, por los años de 1615, habiendo contribuido á ello con su poderoso influjo la reina Doña Isabel de Borbon. Tiene igl. pública, que consiste en una pequeña nave con otra lateral muy reducida, y no ofrece objetos notables en materia de nobles artes, pues los cuadros de Solis que la adornaban en tiempo de Ponz no existen, y el retablo mayor proyectado por D. Ventura Rodriguez no se llegó á construir. En su sencilla fachada hay un nicho con la efigie del titular.

Hospital de la Orden Tercera: (calle de San Bernabé, núm. 13). La Orden Tercera fundada por San Francisco de Asís en Italia para que la observasen los seglares de ambos sexos, que sin dejar sus casas y ocupaciones quisiesen tener una vida perfecta, se halla establecida en esta villa desde tiempo inmemorial. Atendiendo al singular afecto que profesó el pueblo de Madrid al Santo patriarca, afecto que se ha trasmitido de generacion en generacion, creemos que la V. O. T. no tardaria en estender á Madrid su benéfico influjo. Consta, que en 1617 determinó la misma V. O. erigir una capilla, y en 11 de junio del espresado año compró á los religiosos franciscanos el terreno al efecto necesario, contiguo al entierro de los PP. que confinaba con la capilla de los Lujanes; mas habiendo comenzado la obra reconoció el conv. que servia de perjuicio á su fáb. y solicitó dar en propiedad á la O. T. el edificio que habia sido celda del P. Comisario general de Indias, que se componia de una pieza grande y dos naves laterales que salian á la calle y huerta. Esto se realizó en virtud de escritura otorgada en 30 de octubre de 1623. Cedió igualmente el conv. á la V. O. dos bóvedas, y el pontífice Urbano VIII aprobó estas ventas y cesiones por bula espedida en 5 de febrero de 1624. Continuó la V. O. adquiriendo varios terrenos del conv., segun aparece de escrituras otorgadas en 1627, 1638 y 1662, en cuyo año empezó la construccion de la capilla que existe en la calle de San Buenaventura, inmediata á la igl. de San Francisco. Ascendió á mas de 900,000 rs. el coste que tuvo esta capilla, á la que sirve de ingreso un largo tránsito, formado con pilares de granito, y consta de una sola nave con el presbiterio de buena arquitectura, decorado por pilastras dóricas y cuatro hornacinas que ocupan las efigies de San Luis rey de Francia, San Roque, Sta. Isabel reina de Portugal, y Sta Margarita de Cortona. Cierra este espacio una cúpula y debajo de ella se levanta aislado el costoso altar mayor labrado de mármoles, sobre cuyas gradas hay un templete de madera dorado en el que está colocada la imágen del Smo. Cristo de los Dolores, titular de esta capilla. A espaldas del presbiterio se halla la sacristía que es hermosa y tiene buenas pinturas. Varias y muy notables reliquias conserva esta capilla, y son muchas las gracias concedidas á la misma por sumos pontífices y prelados.

Débese la fundacion del hospital, situado en la calle de San Bernabé, á la misma V. O., habiendo contribuido muy particularmente á ella Doña Lorenza de Cárdenas, que dotó 44 camas para hermanos y hermanas de esta O. T. y una para éticas. Dióse principio á la obra del hospital en 1678 y se terminó en 1693. Este edificio es acomodado al objeto, sin ornato alguno particular de arquitectura, pero con buena distribucion interior. La capilla del establecimiento, agregada á la igl. de San Juan de Letrán, es pública y de bastante culto, consistiendo en una pequeña nave cerrada con bóvedas y un cascaron. La decoracion es de pilastras dóricas, y el retablo mayor de arquitectura moderna, y los colaterales son de mal gusto. La fachada tiene sencillez y regularidad, viéndose en el centro la portada que es de granito y se compone de un arco de medio punto con fajas á los lados.

Habitaban 24 señoras viudas en este hospital que las suministraba alimento y vestido con la obligacion de que repartiendo entre sí las horas del dia, siempre hubiese una velando al Santísimo. Cuidaban además de la ropa de la sacristía y hospital. Las rentas que dejó Doña Lorenza de Cárdenas para la manutencion de estas señoras, que siempre eran viudas de oficiales del ejército, vinieron á menos, y á mediados del pasado siglo, se sostenian 7, siendo 3 las que hay en la actualidad.

Para ser admitido en este piadoso establecimiento un enfermo ó enferma, es preciso que pertenezca á la V. O. y por mucho elogio que hagamos del esmero con que los pacientes son asistidos, nunca será exagerado, pues nada falta de cuanto puede tener en su casa una persona de posibles. La dominica *in Albis ó* sea el domingo de *Cuasimodo*, está abierto al público este hospital, y son muchas las gentes que le visitan y observan con gusto el brillante estado en que se halla, notándose que el aseo y buena asistencia siempre son iguales.

Hospital de la Buena Dicha: (calle de Silva número 39). Tuvo origen este hospital en 1594, habiéndole establecido el V. P. Fr. Sebastian de Villoslada, primer Abad del monasterio de San Martin, en union de otras personas piadosas para curar 12 enfermos vergonzantes de la parroquia. Tiene igl. pública dedicada á Ntra. Sra. y consta de una sola nave con algunos retablos, entre los que se distingue el mayor compuesto de 4 columnas corintias segun el buen estilo de fines del último siglo.

Hospital de Nuestra Señora de la Novena de los Cómicos: (Travesía de Fúcar, número 24). Pertenece á la congregacion de los Cómicos, la cual lo fundó para proporcionar curacion y esmerada asistencia á los individuos de la misma que la necesitasen: tiene una capilla con culto público, situada en la parroquia de San Sebastian.

Hospital de Sta. Catalina de los Donados: (calle de los Donados núm. 4). Es un hospicio llamado hospital de Sta. Catalina de los Donados, para dar acogida á 12 pobres honrados, á quienes la avanzada edad prohiba ganar el sustento con su trabajo; habiéndolo fundado en el año de 1440 Don Pedro Fernandez de Lorca.

Hospital de San Fermin de los Navarros: (salon del Prado, núm. 6). Fue fundado en el año de 1684: pertenece á la congregacion de naturales de Navarra, de la que y de su igl. hemos hablado en la seccion de capillas y oratorios públicos.

Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza, vulgo pecado mortal: (calle del Rosal, núm. 3). Con este nombre existe una casa en la que se acogen y asisten sigilosamente mugeres embarazadas de ilegítimo concepto, se facilitan matrimonios regulares y dispensas á los pobres, y se reparten bulas á los necesitados: fue fundada en el año de 1733 en la parr. de San Juan, y al año siguiente se le confirió el gobierno y administracion de la casa de arrepentidas. Esta hermandad se ha trasladado á la igl. de San Isidro el Real, habiendo colocado la imágen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en la primera capilla de la izquierda.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros: (plazuela de las Descalzas Reales número 1.) Otro de los establecimientos debeneficencia que honran sobremanera á la v. de Madrid es el Monte de Piedad. A manera que Roma, Módena, Bolonia y Ferrara, donde durante el siglo XV tuvo principio aquella institucion para reprimir la usura inmoderada que los judios exigian, pero mas piadosa que aquellas ciudades, quiso la heróica pobl. de que hablamos, establecer un Monte de Piedad: un real de plata depositado el dia 3 de diciembre del año 1702 en una cajita, fue la cantidad que habia de servir de base para que á fines del año 1847 presente en giro la considerable suma de 64 millones de reales. Decimos que mas piadosa la corte de España, que los primeros puntos donde tuvo origen esta institucion benéfica, porque en aquellos desde su fundacion, autorizados competentemente por el sumo Pontífice, exijian de los empeñantes un interés proporcional y suficiente con que atender á la manutencion de sus empleados, alquiler de la casa, custodia y conservacion de las alhajas y gastos de oficina, y podian admitir depósitos con interés capaces de cubrir las necesidades de su instituto, al paso que el Monte de Piedad de Madrid desde su instalacion formal verificada en el año de 1724, ha prestado gratuitamente sus fondos hasta el año de 1828, merced á las infinitas liberalidades de Felipe V, que á la donacion de la casa actual, á sus recomendaciones para que se recogiesen limosnas en las Américas con destino á las necesidades del Monte, y otros beneficios que le dispensó, añadió tambien el de agregar en los presupuestos del Estado la dotacion de sus empleados: merced igualmente á los ilustres descendientes de aquel monarca, que constantemente han mirado con predileccion los intereses de tan piadoso establecimiento; merced asimismo á las simpatías de este pueblo generoso y magnífico en sus larguezas, que con sus legados y depósitos gratuitos ha aumentado considerablemente el capital circulante del Monte; y merced por último á la juiciosa conducta de su Junta directiva, compuesta siempre de los mas altos dignatarios de la nacion que con tanto acierto han dirijido las operaciones del Monte, y á la probidad y honradez de los empleados, que en ninguna época han desmentido la escrupulosa delicadeza con que los han secundado.

El sistema administrativo del Monte, es con muy leves modificaciones, el mismo que en el año de 1724 ensayó felizmente su fundador D. Francisco Piquer, capellan Titular de las Descalzas Reales, y decimos del año 1724, porque aunque hemos recordado la fecha del depósito de 1702, la verdadera instalacion del establecimiento, data como tambien hemos dicho desde el repetido año de 1724. Por mucho tiempo ha seguido despues prestando el Monte sin interés alguno; pero ahora, habiéndose negado el Gobierno á pagar el sueldo de sus empleados y gastos de oficinas, se exije un 6 por 100 del capital que se presta, cuya disposicion se funda además en otras razones de que no podemos prescindir de hacer alguna indicacion. En los dias en que tuvo lugar el establecimiento del Monte de Piedad, preponderaba en España la opinion de los teólogos rigoris-

tas, que condenaban abiertamente el interés lucrativo, y los Gobiernos reprobaban cualquiera operacion que en este concepto se verificaba: posteriormente empezaron á contratarse empréstitos públicos con un interés mucho mas alzado, y la misma corte de Roma, principal interesada en sostener la pureza de esta cuestion, ha recurrido tambien á la adopcion de una medida que por tanto tiempo combatiera. Por otra parte, hoy que gracias al indefinido desarrollo de la industria, se ocupan sumas inmensas en establecimientos de este género, pocos y muy contados serán los capitales muertos por falta de empleo, y permitido á todos será exijir un interés moderado por los capitales que presten. Ultimamente, si consultamos el espíritu de nuestra legislacion, aunque su rigidez sea la misma que la opinion de los tiempos en que se promulgaron, el Monte de Piedad puede hacer abstraccion de la inflexibilidad de sus principios, puesto que por real órden de 8 de octubre de 1838, se le autorizó legalmente para que pudiera recibir un interés justo y proporcionado con que atendiese á las necesidades de su vida oficial y pública. Y no se crea que ha desmerecido en sus operaciones el establecimiento de que hablamos por haber invertido su primitiva y piadosa concepcion, porque los resultados demuestran que si en sus mejores tiempos de los préstamos gratuitos subvenia á las necesidades de 13,000 personas, en el año último de 1847 se han socorrido 40,000. Cuando prestaba sin interés, eran muchos los sujetos desatendidos; hoy tiene recursos bastantes para que todos encuentren un alivio proporcionado á la prenda que dejan en garantía. En el año de 1838, último en que prestó gratuitamente, tenia en circulacion 5,000,000, y en el año pasado de 1847, ha hecho ascender su giro á la suma de 64.

El Monte de Piedad admite á empeno sobre prendas, alhajas de plata, oro, pedrería, ropas de fácil salida y efectos públicos cotizables: esta operacion se practica de 9 á 12 por la mañana en los mártes, jueves, y sábados no festivos: el oro y la pedrería debe llevar tasacion del contraste público, y esta disposicion se justifica por la seguridad misma de la alhaja, porque con esta prevencion se evita el que se confunda con otra de su especie ó calidad, y por un sentimiento además de delicadeza, laudable por parte del Monte, pues que si la alhaja llega á venderse tiene con anticipacion un tipo fijo y seguro con que sacarla á la venta en pública subasta. Para seguridad de los empeñantes el Monte da un documento rubricado por sus tres gefes principales, en que se espresa el nombre del que empeña, y la cantidad que lleva: este documento es de referencia á los libros de contaduría, en que se designan con claridad las alhajas que se dejen en seguridad de la suma prestada. En el caso de que se devolviese á los interesados menor número de alhajas que las que habian depositado, los asientos del Monte son los únicos fehacientes para resolver esta duda, y el establecimiento que tiene mas interés que nadie, en que esta operacion se practique con toda pureza, ha dispuesto que su tasador publique en alta é inteligible voz el número y calidad de las alhajas, y puesto que el Monte facilita un medio tan sencillo y espedito para seguridad de los que empeñan, culpa de estos será, si en caso de estravío, no son reintegrados á su satisfaccion.

En las mismas horas que los empeños, se hacen los desempeños los lunes, miércoles y sábados hábiles de cada semana. Los interesados devuelven al Monte el capital que les prestó, y abonan el interés que les corresponde á razon de un 6 por 100 anual, haciéndose la liquidacion por meses. Deben dar una razon de las alhajas que contiene el documento que presentan para proceder al desempeño, pues que en caso de ignorancia no se le reputa dueño de ellas: esta medida ha sido adoptada por precaucion, y para seguridad de los empeñantes, pues que cuando sucede el caso de perderse los boletines, el que los encontrara pudiera sacar las alhajas impunemente. La persona que pierde uno de estos boletines, debe dar cuenta á las oficinas para que en su partida se anote esta circunstancia: en el caso anterior ó de estravío, no se puede desempeñar sino por medio de fianza.

Los empeños en el Monte se entienden por un año, y los dueños que en este intérvalo no acuden á desempeñar sus alhajas, ni renovar el empeño pagando en este último caso un 7 por 100, se sacan á la venta en las mismas oficinas del Monte, lo que se practica por medio de una licitacion pública, aplicándose la alhaja al mas ventajoso postor. Ordinariamente las alhajas vendidas cubren con esceso el capital y réditos devengados, y el Monte conserva este sobrante por espacio de 10 años á disposicion de sus dueños: si pasado este término, no concurren á reclamarlo, la plena propiedad de esta suma queda á favor del establecimiento.

Caja de ahorros. Las 3 operaciones de empeño, desempeño y venta, han sido objeto por muchos años, y lo son todavía, de las operaciones del Monte de Piedad: pero hoy se halla establecida en el mismo edificio la Caja de ahorros, y como la creacion de esta institucion ha causado una revolucion benéfica en los destinos del Monte, y como tambien el porvenir y suerte de entrambos establecimientos tienen entre sí tan íntima conexion, cumple á nuestro propósito consignar en esta parte del artículo las cosas mas importantes de tan útil pensamiento. El inteligente y laborioso marqués viudo de Pontejos, que habia observado, que en otros paises se habian fundado cajas de ahorros con brillantes resultados, fue el primero que tuvo la feliz idea de ensayarlo en la corte de España, y bajo su presidencia se inauguró el dia 17 de febrero de 1839, componiéndose la junta directiva de altos funcionarios, de hombres eminentes por sus méritos y servicios, y de ricos propietarios. Colocada bajo la sombra del Monte, que la ampara con su crédito, no podia menos de corresponder á las justas esperanzas de su fundador, y medra y se desarrolla proporcionalmente á la posibilidad de colocar seguramente sus fondos, porque aun cuando el Monte los recibe con preferencia, no sufraga esta salida para invertir las sumas que dejarian los imponentes, si pudiesen hacer sus imposiciones con entera libertad; así es, que para contenerlas, la Caja se ha visto precisada á adoptar medidas represivas, capaces de alejar de sus oficinas á cualquiera que no tuviera, como los madrileños, una fé tan viva en la fidelidad, acierto y seguridad con que se manejan sus caudales: no obstante estas disposiciones, y á pesar de que en la corte se puede colocar el dinero con interés mas crecido que el 4 por 100 que da la Caja, en los 9 años que cuenta de existencia, se han depositado en sus arcas 8 millones de rs. por 4,000 imponentes.

El edificio que contiene los dos establecimientos de Monte de piedad y Caja de ahorros se halla sit. entre las céntricas calles de Capellanes, Misericordia y plaza de las Descalzas Reales: fue construido antes que la igl. de aquel título, como lo indica la interesante portada de las oficinas, que es de granito y consta de dos cuerpos con columnas jónicas istriadas en cada uno, coronando el segundo, que está adornado de medallas con bustos y otros objetos, un frontispicio triangular con las armas reales, sobre el cual se ven diferentes figuras. Constituye el todo una obra muy digna de conservarse, máxime cuando en clase de portadas no hay otra en Madrid como esta del gusto plateresco: en cuanto á monumentos del espresado gusto solo subsisten el sepulcro del obispo y el retablo de la capilla del mismo en San Andrés, y alguna cosa en Sta. María. El Sr. D. Felipe V cedió el edificio de que hablamos en 1713 para que en él pusiese el Monte de Piedad sus oficinas, á cuyo efecto se practicaron varias obras en esta casa, cubriéndose en esta ocasion los arcos que formaban una galería en el último piso: posteriormente se labró la pequeña capilla que existe, cuya portada de piedra es de 1733, como se espresa en la misma, y como lo manifiesta su forma, pues en ella está compendiado cuanto produjo de mas caprichoso y estravagante la arquitectura churrigueresca, por lo que se debe conservar como uno de los mas curiosos documentos de la época para la historia del arte. Forman principalmente la decoracion de esta puerta dos estípites rústicos, y encima de la misma hay dos ángeles, que son unas verdaderas caricaturas.

Este edificio era un accesorio del palacio de Cárlos V, al presente monast. de las Descalzas, y con él comunicaba por medio de un arco, al que dába paso uno de los balcones que hay á la izquierda de la igl. del espresado monasterio.

Terminamos estas noticias con las que ofrecen los siguientes estados.

ESTADO general de las operaciones del Monte de Piedad de esta Corte en el año de 1847.

Préstamos de alhajas.	Existencia de préstamos en fin de 1846		8.260,980 7
	Préstamos á 35,781 personas en 1847		12.388,230
	TOTAL		20.649,210 7
	Reintegro por desempeño de 29,756 partidas en 1847	10.129,570	
	Idem por venta en la sala de Almonedas	288,665 24	10.418,235 24
	Saldo de esta cuenta		10.230,974 17
Préstamos de papel del Estado.	Existencia de préstamos sobre papel en 1846		4.290,610
	Préstamos á 564 partidas de papel en 1847		15.290,470
	TOTAL		19.581,080
	Desempeño de 574 partidas de papel en 1847	14.647,030	
	Reintegro por venta de papel	128,660	14.775,690
	Saldo de esta cuenta		4.805,390
Tesorería.	Metálico existente en Tesorería en fin de diciembre de 1846		823,389 27
	Ingresado en la misma en 1847		31.235,658 28
	TOTAL		32.059,048 21
	Se abonan á la misma por préstamos y demas pagos en 1847		31.893,453 19
	Existencia en Tesorería en fin de diciembre de 1847		165,595 2
Depósitos del 4 por 100	Depósitos existentes en 1846		2.429,100
	Han ingresado en 1847		3.014,500
	TOTAL		5.443,600
	Devueltos en 1847		1.399,400
	Existencia en fin de 1847		4.044,200
Depósitos gratuitos	Depósitos existentes en fin de 1846		964,392
	Han entrado en 1847		801,900
	TOTAL		1.766,292
	Devueltos en 1847		1.673,400
	Existencia en fin de 1847		92,892

Fondo piadoso.	Existente en fin de 1846		18,364 20
	Aumento en 1847		2,119 24
	TOTAL		20,484 10
	Gastos de capilla en 1847		1,566 17
	Existencia en fin de 1847		18,917 27
Fianzas de empleados	Fianzas existentes en fin de 1846		75,300
	Impuestas en 1847		40,000
	TOTAL		115,300
	Devueltas en 1847		80,000
	Existencia en fin de 1847		35,300
Caja de Ahorros.	Caudal de la Caja de Ahorros en fin de 1846		7.752,053 6
	Entregó en 1847		836,300
	TOTAL		8.588,353 6
	Devuelto en 1847		316,000
	Existencia en fin de 1847		8.272,353 6
	Aumento por intereses del 5 por 100		398,581 20
	Total capital en fin de 1847		8.670,934 26
Restos de alhajas y papel	Restos existentes en fin de 1846		320,630 21
	Aumento por venta de 1847		110,824 18
	TOTAL		431,455 5
	Pagado á los interesados en 1847		106,500 18
	Saldo de esta cuenta		324,954 21
Cupones	Existencia de cupones en fin de 1846		233
	Cupones del papel empeñado cobrados por el Monte en 1847		337,183
	TOTAL		337,440
	Pagados á sus dueños en 1847		336,315
	Saldo de esta cuenta		1,125
Capital del Monte	Capital propio del Monte en 1846		1.814,884 21
	Aumento por utilidades en 1847		198,750 26
	TOTAL CAPITAL		2.013,635 13

CUENTA DE GASTOS Y BENEFICIOS.

Producto de intereses del 6 por 100 por desempeño y venta en la sala de Almonedas en 1847			892,308
Abonado á la Caja de Ahorros por el 5 por 100	398,584 20		
Pagado á los interesados en los depósitos del 4 por 100	107,839 16		506,424 2
Saldo de intereses á favor del Monte			385,886 32
Pagado por gastos ordinarios y estraordinarios de oficina en 1847, y reparto de la cuarta parte de ganancias del año de 1846	66,340 2		
Idem por sueldos líquidos de empleados	127,392		193,732 2
Líquido beneficio á favor del Monte			192,154 30
Por los intereses de los créditos del 3 por 100 y legados para aumento			6,595 30
Total aumento del capital del Monte en 1847			198,750 26

CREDITOS DEL MONTE.

En títulos del 5 por 100	456,144	28
En idem del 4 por 100	480,817	23
En idem del 3 por 100	470,856	24
En vales no consolidados	203,294	4
En deuda sin interés	379,025	20
En una lámina provisional del caudal venido de América	361,186	
En una accion y un residuo de la nueva sociedad Fabril de los cinco Gremios	2,058	20
En dos acciones inalienables del Banco Español de San Fernando	4,000	
En tres idem de libre disposicion	6,000	
En seis recibos de intereses de capitales al 4 y 5 por 100, procedentes de la conversion de inscripciones	101,099	24
En 4 documentos de créditos con interés	222	1
En dos idem de capital transferible	311	26
En quince cupones	4,000	
Total capital en papel	2169,017	

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO.

CAPITAL ACTIVO.

Existencia en préstamos	15.036,364	17
Idem en Tesorería	165,595	2
Total	15.201,959	19
Debe á diferentes ramos	13.188,324	6
Total caudal del monte	2.013,635	12

CAPITAL PASIVO.

Depósitos del 4 por 100	4.044,200	
Idem gratuitos	92,892	
Fianzas	35,300	
Caja de Ahorros	8.670,934	26
Restos	324,954	21
Cupones	7,125	
Fondo piadoso	18,917	27
Total	13.188,324	6

ESTADO de los empleados y sueldos que disfrutan en el Monte de Piedad.

	Rs. vn.
Un Director	»
Un Veedor de la Depositaría, vocal de la junta directiva de la Caja de Ahorros, designado por ella gefe	»
Un Veedor de la cuenta y razon, id. id., gefe	»
Un Contador, gefe	10,000
Un Capellan, curador de almonedas, gefe	8,000
Un Depositario de alhajas, gefe	9,000
Un Tesorero, siendo el Cajero de su cuenta, gefe	14,000
Un Secretario, Comisario de almonedas, Gefe	8,000
Un Tenedor de libros	7,000
Un Oficial 1.º de Contaduría	6,000
Un Oficial 2.º de id	4,400
Un Oficial 1.º de la Depositaría	5,600
Uno id. 2.º con obligacion de colocar alhajas	4,200
Un Oficial 1.º de Tesorería	5,600
Un Oficial de comprobaciones	4,500
Un Archivero del Monte y Oficial de la sala de ventas	4,500
Un Oficial auxiliar general	4,100
Un Regulador de alhajas (en caso de no conformarse con el 2 por 1,000, segun el art. 113)	4,000
Otro id. id	2,000
Un Regulador de ropas, id. id	4,500
Un Conserje primer Colocador de Alhajas	4,100
Un Colocador 2.º de id	3,300
Un Portero de oficinas	2,600
Otro id. de entradas	1,800
Un Mozo de reja	2,300
Total	119,500

Estado general de la situacion y operaciones de la Caja de Ahorros de Madrid.

Libretas existentes en 1.º de enero de 1847	3,911	
Idem principiadas en todo el año vencido	1,338	
	5,249	
Idem canceladas en el mismo año	1,140	
Idem existentes	4,109	
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1.º de enero de 1847. Rs. vn.	7.556,637	21
Idem de las imposiciones durante el año vencido	2.445,152	
	10.001,789	21
Idem de los reintegros efectuados en el mismo año	1.886,203	16
Saldo de capitales	8.115,586	5
Intereses á 4 por 100 sobre los ingresos. Rs. vn.	350,341	2
Idem á idem sobre los reintegros	42,724	23
Saldo de intereses	307,616	13

Resúmen.

Saldo de capitales	8.115,586	5
Idem de intereses acumulados	307,616	13
Total saldo á favor de los imponentes	8.423,202	18
Intereses á 5 por 100 abonados por el Monte de Piedad. Rs. vn.	398,581	20
Id. á 4 por 100 abonados á los imponentes	307,616	13
Beneficio á favor de la caja	90,965	7

Cuenta de gastos y beneficios.

			Rs. vn.	
Por saldo que resultó á favor de la Caja en 1.º de enero de 1847			195,445	19
Por la diferencia que resulta entre los 398,581 rs. 20 mrs. que abona el Monte de Piedad por saldo de intereses á 5 por 100 á los 307,616 rs. 13 mrs. que se abonan á los imponentes por saldo de intereses á razon de 4 por 100			90,965	7
Por reglamentos vendidos			40	
Por duplicados espedidos			28	
			286,448	26
Por importe de impresiones y libros		4,914		
Por gastos de escritorio		1,697		
Por pagado al tenedor de libros	12,000			
Por idem á un oficial auxiliar	3,300	31,496		
Por idem á escribientes	11,636			
Por idem á cajeros	3,360			
Por idem á un portero	1,200			
	38,107	38,107		
Saldo á favor de la Caja			248,341	26

ESTADO demostrativo de la Caja de Ahorros de Madrid, desde febrero de 1839 á 31 de diciembre de 1847.

	Cantidades impuestas.	Número de puestas.	Nuevos imponentes.	Cantidades devueltas.	Número de pagos por saldo.	Número de pagos á cuenta.	Total número de pagos.
1839 desde 17 de febrero	1.329,159	7,130	1,151	92,461 12	70	92	162
1840	2.653,764	10,267	977	1.110,301 17	513	220	733
1841	1.994,148 28	11,098	972	1.062,311 9	516	212	728
1842	1.101,131	15,118	818	1.232,265 8	633	337	970
1843	1.167,059 9	19,197	815	913,064 12	658	241	899
1844	1.611,650	28,093	1,133	908,000 23	559	257	816
1845	2.069,333	35,585	1,238	1.088,823 5	757	305	1,062
1846	2.246,023	38,910	1,313	1.170,181 28	860	353	1,213
1847	2.115,152	11,891	1,338	1.886,203 16	1,110	180	1,620
	16.653,123 3	207,919	9,815	9.793,615 28	5,706	2,197	8,203

Número y clases de los imponentes de la Caja de Ahorros de Madrid.

	Menores de ambos sexos.	Mugeres	Domésticos.	Jornaleros y artesanos.	Empleados.	Militares	Otras varias clases.	Totales.
Imponentes en 31 de diciembre de 1846	1,160	1,179	492	323	281	139	337	3,911
Idem nuevos en 1847	330	389	215	186	85	46	87	1,338
Total	1,490	1,568	707	509	366	185	424	5,249
Imponentes que han sido reintegrados por saldo durante el año de 1847	298	317	165	164	59	40	97	1,140
Id. existentes en 31 de diciembre de 1847	1,192	1,251	542	345	307	145	327	4,109

Real asociacion de beneficencia domiciliaria: (calle de la Flora número 3). Fue fundada en el año de 1845 por la reina madre Doña María Cristina de Borbon, habiendo tenido el consuelo de socorrer en el de 1847 á 8,106 desgraciados que acudieron á ella, distribuyendo entre ellos la cantidad de 248,674 rs. 11 mrs. en proporcion á sus necesidades y del modo que pareció mas adecuado á satisfacerlas. A pesar de la carestía que se esperimentó en dicho año, 70 jóvenes encontraron alimento y trabajo en el taller de labores, que sigue correspondiendo á las esperanzas que tuvo la Real Asociacion al plantearle, lo que se comprueba observando que el número de personas matriculadas para el de 1848 fue de 440, que escede en 106 al del año anterior, y que sus adelantos tanto en la parte moral como en las labores puede decirse tambien que han ido en aumento, habiendo salido para diferentes oficios en el del 47 20 de ellas, que ayudan en el dia á sus familias con un jornal suficiente á cubrir sus necesidades, cuando hacia dos años escasos que estas mismas familias las enviaron al taller de labores únicamente para asegurarles un escaso alimento y tenerlas á cubierto de los rigores de la estacion. La Asociacion, secundada por el celo infatigable de la directora del taller, en el cual se reunen las jóvenes de 8 parroquias, tuvo la satisfaccion de devolverlas á sus familias instruidas en los dogmas de nuestra santa religion, y capaces de ganar su sustento honradamente; 49 comulgaron en dicho último año, número que duplica el de los años anteriores, y lo mismo que el de las matriculadas en el espresado taller; el gasto de este, ascendió á 66,681 rs. 28 mrs., debiendo considerarse como socorros y no como gastos la comida y pago de elaboracion de las piezas percibido por las pobres, y el valor de las ropas repartidas á las parroquias por órden de la Junta general.

La Casa de Beneficencia de la parroquia de Santa Cruz, fundada en el mismo año de 1847 por la seccion de la misma bajo la direccion de las hermanas de la Caridad, reunió 21 niñas, habiendo hecho su primera comunion 8, y ayudando á la manutencion del establecimiento con sus labores á pesar de la corta edad en que se hallaban, pues la mayor no pasaba de 13 años. No fue tan feliz la Asociacion en el proyecto de socorrer de un modo especial y estable á los hijos de los ciegos y á los niños que padeciesen esta terrible y triste enfermedad: el mal entendido cariño de los padres, que prefieren no separar á sus hijos de su lado, haciéndoles sufrir sus mismas privaciones y acostumbrándoles á la vagancia y mendicidad, consecuencia precisa de su género de vida, fue un obstáculo á la ejecucion del piadoso proyecto de la Asociacion en favor de estos desgraciados, y se vió por consiguiente limitada su caridad á curas parciales, habiendo tenido la satisfaccion de volver la vista á Hilario García con los baños; á Rita Pló y al Presbítero D. Lorenzo Mendez, á quienes se operó por los profesores D. José Calvo y D. Antonino Saez.

Todas las secciones parroquiales rivalizan en caridad, celo por los pobres y prudente distribucion de sus fondos, debiéndose solo á su constante anhelo el haberse socorrido en el citado año el grande número de pobres que arriba se espresa, contándose entre estos 148 que tomaron baños medicinales, con los cuales han recobrado al mismo tiempo que la salud los medios de ganar su subsistencia; 24 á quienes se auxilió para concluir sus carreras, y á 48 para trasladarse con sus familias á diferentes parajes donde podrán vivir con decencia y tranquilidad, educando á sus hijos para que sean útiles á su pais y á sus familias. Las secciones parroquiales de San Andrés, San Márcos, Santa Cruz y San Sebastian lograron el socorro especial de una funcion teatral

por la beneficencia de las compañías de aficionados del Genio y Leganitos á las dos primeras, y por la de la empresa de Variedades y Príncipe á las dos segundas. Todas las socias finalmente, llenas de caridad y de amor á sus semejantes desvalidos, continúan prestándose á todos los sacrificios que imponen estos cargos, especialmente el delicado y penoso de Visitadora, que es el fundamento del acierto y buena distribucion de los socorros.

Los siguientes estados manifiestan el en que se hallaba esta Asociacion en el ya referido año de 1847.

Casa de Beneficencia de Santa Cruz.

ENTRADAS.

	Rs. vn.
En metálico	1,496
Por las labores de las niñas	2,019
Total	3,515

SALIDAS.

	Rs. vn. ms.	
Por alquileres de la casa	2,400	
Por manutencion de las niñas y hermanas de la Caridad, vestuario y demás	11,622 15	14,022 15
Suplido		10,507 15

NOTA. Además se ha recibido de los Señores marqués de Acapulco, Quesada, Cura de la parroquia de Santa Cruz Sr Puch, marqués de Perales, Blazquez Prieto, y Sanchez Ocaña; y Señoras Desmaisieres, Tomé Ortega, y Dale, 2 arrobas de tocino, 189 panes, 12 perdices, 5 arrobas de garbanzos, 27 libras de chocolate, 6 libras de fideos, 18 camisas, 6 sábanas, 2 piernas de carnero, 3 arrobas y 5 libras de patatas, 4 docenas de huevos, 4 libras de judías, 2 libras de jamon, una cama completa, 60 varas de hamburgo, 2 docenas de naranjas, 2 docenas de chorizos, 1 bacalada, 6 cajas de jalea, 2 botellas de vino dulce, 3 pañuelos, 2 pares de tijeras, unos juguetes para premios, 2 libros de misa, 1 oveja, y 1,000 recibos de impresion del Sr. Calleja.

Fondo general.

ENTRADA.

	Rs. vn. mrs.
Existencia que resultó en 31 de diciembre de 1846	29,432 27
De S. M. la reina nuestra Señora	48,000 »
Por limosnas de S. M. el rey	4,000 »
De S. M. la reina Madre	24,000 »
De S. A. el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula	3,300 »
Total	108,432 27

SALIDA.

	Rs. vn. mrs.	
Repartido á las 16 parroquias	67,158 24	
A la Señora directora del taller de labores	31,939 33	
A la Excma. Sra. Secretaria general	152 »	99,530 23
A la maestra conserje del taller	280 »	
Existencia		8,902 4

FONDO PARROQUIAL.

PARROQUIAS.	ENTRADA. Existencia del año anterior.	Recibido del fondo general.	Suscricion y limosnas.	TOTAL ENTRADA.	SALIDA. En comestibles, ropas, medicinas y otros efectos	Taller de labores.	Gastos de recaudacion.	TOTAL SALIDA.	Existencia para el año próximo.	Número de pobres socorridos.
Sta. Maria y el Salvador.	1,687 12	1,840 »	14,862 »	18,389 12	16,688 19	»	549 4	17,237 23	1,151 23	601
San Martin..	1,935 6	4,005 »	17,928 »	23,868 6	20,105 14	1,200	652 »	21,957 14	1,910 26	642
San Ginés...	230 18	1,720 »	9,162 »	11,112 18	10,636 2	»	360 »	10,996 2	116 16	323
Sta. Cruz (*).	301 29	2,440 24	18,666 6	21,408 1	18,509 9	»	220 »	18,729 8	2,678 27	241
San Pedro...	1 »	4,524 »	2,174 »	6,699 24	6,915 »	»	95 »	7,010 »	» »	223
San Andrés.	50 »	5,868 »	6,606 »	12,524 »	11,506 »	300	600 »	12,406 »	118 »	382
San Justo....	4,759 10	1,260 »	10,103 26	16,123 2	14,523 32	»	488 33	15,012 31	1,110 5	559
S. Sebastian	1,104 11	2,320 »	21,431 26	24,856 3	21,115 29	1,800	800 »	23,715 29	1,140 8	550
Santiago.....	286 2	1,012 »	3,116 32	4,415 »	3,502 »	»	300 »	3,802 »	518 »	89
San Luis.....	2,696 32	5,920 »	22,767 22	31,384 20	27,859 29	1,800	» »	29,659 29	1,724 25	720
San Lorenzo	» »	7,721 »	4,643 »	12,364 »	7,746 »	1,800	360 »	9,906 »	458 »	533
San José.....	755 17	5,828 »	5,944 »	12,527 17	10,455 »	1,800	82 »	12,337 »	189 17	423
San Millan...	503 »	6,350 »	5,555 »	12,408 »	11,881 »	150	360 »	12,391 »	17 »	1,111
S. Ildefonso.	608 19	7,414 »	11,297 26	19,320 11	15,373 28	1,800	1,132 »	18,306 11	1,014 »	652
San Márcos.	2,888 19	9,016 »	24,449 7	36,353 26	33,377 »	1,800	» »	35,177 »	1,176 26	1,085
Totales..	17,808 5	67,158 24	178,613 9	263,580 4	230,224 26	12,450	5,999 20	248,674 12	14,905 20	8,106

NOTA. En el taller de labores se ha proporcionado trabajo á 440 niñas y mugeres de todas edades.

(*) En los socorros de la parroquia de Sta. Cruz van incluidos los gastos de la casa de Beneficencia, como se demuestra en el estado perteneciente á dicha casa.

Taller de labores.

ENTRADAS.

	Rs. vn. ms.	
Recibido de las parroquias		12,450 »
Del fondo general		31,939 33
Producto de las 2,214 piezas de ropa vendidas		19,963 25
Devuelto por el alquiler de la casa, calle del Calvario		266 »
Por limosnas particulares		1,286 »
Producto de dos rifas particulares de varios objetos donados á beneficio del taller		3,976 »
		69,881 24

SALIDAS.

	Rs. vn. ms.	
Por el saldo de la cuenta del año de 1846 que resultó en favor de la señora directora de que se hizo cargo	1,974 »	
Por 11,356 1/4 varas de diferentes géneros	33,570 1	
Por el alquiler de la casa	6,168 »	
Por los sueldos de las maestras, aguador y sastre	5,464 33	66,681 28
Por la hechura de 2,214 piezas	3,709 5	
Gasto diario de comida de sesenta á setenta mugeres	12,087 23	
Por 48 pares de zapatos para las mismas por órden de la Junta	648 »	
Por la impresion de 500 papeletas de rifa	60 »	
Quedan existentes		3,199 30

Nota de los socorros percibidos por los pobres procedentes del taller.

Por la comida de dichas 60 á 70 mugeres 12,087 rs.; por las hechuras percibidas por las mismas 3,709 y por los zapatos repartidos 648; que á una suma hacen 16,444 rs. 17 mrs.: resultando que de los 31,939 rs. 33 mrs. librados á favor del taller por el fondo general, han recibido las pobres esclusivamente la cantidad de 15,495 rs. 16 mrs.; quedando existentes en el referido taller 286 piezas y 48 mantillas; habiéndose repartido á las secciones parroquiales por valor de 4,403 rs. 17 mrs.

Asociacion de Señoras para el socorro de Monjas de Madrid. En el año de 1841 concibieron varias señoras la filantrópica idea de formar una corporacion para proporcionar socorros á las monjas de Madrid, y habiendo verificado su primera reunion el dia 14 de marzo del mismo año, presentó un ingreso á fines del mismo de 164,972 rs. 33 mrs., continuando despues sus funciones con el mas laudable celo.

Asociacion de Caridad del Buen Pastor. La junta que lleva este nombre fue fundada en el año de 1799, con el objeto de atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos en las cárceles de Corte, y proporcionarles ocupacion en diferentes ramos de industria. Dicha junta ha seguido desde aquella época, y sigue cumpliendo con el mayor desinterés las obligaciones de su instituto.

Sociedad de socorros mútuos de los jurisconsultos. Antes de hablar de esta sociedad bienhechora, creemos deber decir algo del ant. Monte pio de abogados, suprimido en 1838, y que sirvió de base á aquella. Creado el colegio de abogados, segun se ha dicho, por real provision del Consejo de Castilla de 15 de julio de 1596, siguió por espacio de dos siglos, sin otro gravámen para sus individuos que el satisfacer 98 rs. al tiempo de su admision, y cumplir las obligaciones piadosas que preceptuaban los estatutos: del fondo que se constituia con aquella cantidad se cubrian todas las atenciones del colegio, entre las que se contaba algun corto socorro á las viudas y huérfanos, que rara vez ocurria. Pero aumentados estos posteriormente, hubo necesidad de subvenir á tan sagradas obligaciones, lo cual dió motivo á la creacion del Monte pio, cuyos primitivos estatutos fueron aprobados por decreto del Consejo de 19 de agosto de 1776, en los cuales se disponia, que se pagase por cada incorporacion 900 rs., y 20 mensuales de contr. Muy pronto empezó la inobservancia del reglamento barrenando sus principales art., ya el favor, ya la falta de datos, ya la necesidad de los reclamantes; y aunque en 1807 se reformó aumentando la cuota de entrada á 1,500 rs., los sucesos de la guerra de la Independencia vinieron á suspenderlo todo. En 1827 volvió á tomar nuevo incremento y vida el Monte pio, á consecuencia del auto acordado del Consejo de 7 de mayo de aquel año; en el que se disponia, que la cuota de entrada fuese de 2,000 rs.; que se aumentasen á 200 los 160 que pagaban al colegio por derechos de exámen los que querian recibirse de abogados; que continuara aplicándose al Monte pio la cuarta parte del producto de las particiones que hicieran los individuos del colegio, los 2½ rs. del papel de conclusion, asi como los 2 rs. del bastanteo de poderes en todo principio de pleito, y que se restableciese y observase en adelante la esaccion de 20 rs. mensuales á cada individuo del colegio de los que salgan en la lista. De esta manera pudieron pagarse todas las pensiones, reducidas entonces á solo 3 rs. diarios, si bien anteriormente habian sido de 9 primero y luego de 6, habiéndose pagado tambien en estos últimos años un socorro por Navidad y San Juan á las viudas y huérfanas, segun el estado de los fondos del Monte pio, hasta que fue suprimido por el art. 36 de los estatutos para el régimen de los colegios de abogados, publicados en 28 de mayo de 1838. En su consecuencia se repartieron equitativamente los fondos, que ascendian á 314,314 rs., entre las personas que tuvieron derecho á ellos, segun el dictámen de una comision nombrada al efecto, comprendiendo á las viudas y huérfanos en representacion de sus esposos y padres respectivos.

Pero esos mismos estatutos del 28 de mayo que mataron tan benéfica institucion, dieron orígen á la actual *Sociedad de socorros mútuos de jurisconsultos* en virtud de su artículo 35, en el que invitaba el Gobierno á todos los abogados á que formasen una asociacion de socorros mútuos para sí, sus viudas é hijos; y en su consecuencia formados que fueron los estatutos discutidos y aprobados en sesiones celebradas por varios abogados en los dias 6 y 7 de enero de 1841, se autorizó á la comision central interina nombrada en el mismo dia 7, para que los presentase al Gobierno, y los hiciese imprimir y circular. Dichos estatutos han sufrido notables alteraciones que fueron aprobadas por la junta de apoderados en seccion del 23 de octubre de 1845.

El gobierno de la sociedad está encargado á una comision central y á una junta de apoderados, ambas residentes en Madrid: hay además en la cabeza de cada distrito, que es el punto donde residen las audiencias, una comision gubernativa del mismo. La comision central la elije la junta de apoderados y se compone de un presidente, 4 consiliarios, un tesorero, un contador y un secretario sin voto. Las comisiones de distrito son elegidas por todos los socios de los mismos en junta general y se componen de un presidente, 2 consiliarios, un depositario un interventor, un secretario y un vice-secretario. Cada comision de distrito elije anualmente 2 apoderados, que han de ser individuos de la sociedad, y deben residir en Madrid: la reunion de estos elegidos forma la junta de apoderados de la sociedad, que tiene un secretario de su seno.

Pueden inscribirse como socios los abogados que no hayan cumplido los 40 años, aunque no ejerzan la profesion, á cuyo efecto presentarán á la comision del distrito donde residan una solicitud acompañando la partida de bautismo y el título orignal de abogado ó certificacion de pertenecer á algun colegio. No se pueden tomar mas acciones que las marcadas en el siguiente estado, en donde incluimos el capital que cada una representa.

EDADES.	Acciones que pueden tomarse.	Valor de cada accion.
De 22 á 24 años....	10	157
De 24 á 26.....	9	184
De 26 á 28.....	8	215
De 28 á 30.....	7	232
De 30 á 32.....	6	255
De 32 á 34.....	5	263
De 34 á 36.....	4	281
De 36 á 38.....	3	284
De 38 á 40.....	2	300

Se exije por cuota de entrada el 12 por 100 del capital que arroja el número de acciones segun su respectivo valor conforme al anterior estado, y 10 que se pagan por derechos de patente y estatutos, con mas los dividendos que exije la comision central de todas las acciones absolutamente conforme á los gastos que haya de cubrir la sociedad. Hasta despues de un año contado desde el pago de la cuota de entrada y recibo de la patente, ningun socio tiene derecho á la pension para sí, ni la trasmite á su viuda, hijos ó padres en su caso; pero para percibir la pension sin ningun descuento se necesita haber pagado el capital de las acciones y contribuido con los dividendos por todo el tiempo de la probabilidad de la vida segun la tabla siguiente:

	Años de probabilidad de vida.
De 22 á 26 años.....	32
De 26 á 30.....	30
De 30 á 34.....	28
De 34 á 38.....	26
De 38 á 42.....	24
De 42 á 46.....	22
De 46 á 50.....	20
De 50 á 54.....	18
De 54 á 58.....	16

Imposibilitándose ó muriendo un socio antes de completar los años de la probalidad de la vida, se rebajará en los pagos de la pension: primero de la tercera parte del importe de esta hasta que se halle reintegrada la sociedad del capital de las acciones, y despues se descontarán los dividendos por todo el tiempo que falte hasta completar dichos años de probabilidad de vida.

El estado en que se encuentra hoy dia la Sociedad ofrece todas las garantías de una estabilidad permanente, como así lo convence el siguiente.

Balance de los fondos de la Sociedad en el año económico que principió en 1.º de diciembre de 1846 y concluyó en 30 de noviembre de 1847.

Existencia en 30 de noviembre de 1846.....	49,682 9	295,033 9
Ingresos.....	245,351 »	
Salidas.....		237,283 19
Saldo á favor de la sociedad en 30 de noviembre de 1847.....		57,749 24

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS.

Por cuota de entrada y derechos de patente y estatutos.....	13,705 21	
Por el dividendo del primer semestre.....	109,698 5	
Por el del segundo.....	115,060 13	
Por los dividendos del 7, 4 1/2, 6 y 6 1/2 por 100 que no pagaron á su tiempo algunos socios á quienes, en virtud de órden de la comision central, se les admitió el pago de sus respectivas cuotas con el aumento de 10 rs. por indemnizacion de gastos del espediente que al efecto se forma.....	6,812 32	
Por venta de algunos ejemplares de estatutos.....	43 31	
	245,351 »	

PROCEDENCIA DE LAS SALIDAS.

Por pago de pensiones.....	212,152 13	
Por la asignacion del secretario general por su sueldo, y pago de escribientes, papel y demas gastos de escritorio.....	16,000	
Por id. al portero avisador que sirve á la junta de apoderados; comision central y la del distrito de Madrid.....	2,160	
Por gastos de la junta de apoderados, inclusos los alquileres de la sala de sesiones	842 4	
Por coste de impresiones.....	436	
Por gastos de correo y otros satisfechos en el mismo período.....	318 2	
Por toda clase de gastos en las comisiones de distrito.....	3,530 6	
Por el giro de cantidades trasladadas de unas depositarias á otras.....	368 17	
Por cantidades exigidas de mas y devueltas á varios socios.....	1,476 9	
	237,283 19	

Creemos no será inoportuno presentar ahora, como conclusion de este art., el adjunto.

Estado de las pensiones que se han declarado desde la instalacion de la sociedad en 1841 hasta fin de 1847.

DISTRITOS.	De 20 rs. diarios.	De 18.	De 16.	De 14.	De 12.	De 10.	De 2.	Total de pensiones
Badajoz.....	»	1	»	1	»	»	»	2
Burgos.....	»	»	2	»	»	2	»	4
Cáceres.....	»	»	»	»	1	»	»	1
Granada.....	»	»	1	»	»	»	»	1
Huesca.....	»	»	1	»	1	»	»	2
Madrid.....	14	»	3	»	1	2	»	20
Murcia.....	»	»	»	»	1	»	«	1
Oviedo.....	»	»	»	»	»	1	»	1
Valencia.....	1	»	»	»	1	»	»	2
Valladolid.....	»	»	»	1	1	1	1	4
Total.....	15	1	7	2	6	6	1	38

NOTA. Aunque del precedente estado resulta que se satisfacen veinte pensiones en esta corte, no todas han sido causadas por fallecimiento de socios del mismo distrito; algunas se causaron en otros y se ha trasladado su pago al de Madrid.

De las 38 pensiones que gravitan sobre la Sociedad, tres se declararon en el año 1841; una en 1842; cuatro en 1843; cinco en 1844; nueve en 1845; ocho en 1846, é igual número en 1847.

Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos de Madrid. El objeto de esta sociedad se reduce únicamente á perpetuar la memoria de las glorias adquiridas por la Milicia Nacional en defensa de la Constitucion y libertades patrias: asistir y socorrer á los socios enfermos y conducir sus cadáveres al cementerio con el decoro debido. Con el fin indicado se celebró una junta general el dia 28 de junio de 1840, en la que se acordó nombrar una comision que, con presencia de las observaciones hechas por los mismos socios, de las que despues la dirigiesen y del reglamento provisional que hasta entonces regia, formase el que definitivamente habia de gobernar la Sociedad en lo sucesivo. Así se verificó en efecto, siendo digno de notarse, que la comision nombrada al intento, nada tuvo que poner de suyo para la formacion del reglamento; porque, compuesta la sociedad de personas, no solo de patriotismo y filantropía, sino tambien de ilustracion, la comision limitó sus trabajos solamente á compilar las juiciosas observaciones que de palabra y por escrito la dirigieron los mismos socios.

En su consecuencia pues, pueden pertenecer á la sociedad todos los individuos que tengan alguna de las cualidades siguientes: estar condecorado con la cruz de la memorable accion del 7 de Julio de 1822; haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz en 1823, ó la condecoracion concedida por el mismo servicio; tener este distintivo por haber permanecido fieles á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra, en otras plazas ó en los ejércitos de operaciones; llevar 10 años consecutivos de servicio sin nota en la Milicia Nacional; llevar solo 6 años de servicio en la misma milicia, con tal que se justifiquen hechos de armas ó acciones importantes en defensa de la libertad; haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823, y servido además dos años por lo menos en la Milicia Nacional; debiendo advertir por último, que no podrán ser socios de ningun modo, aun cuando reunan las cualidades espresadas, los que hubiesen hecho algun acto á favor del despotismo, ó contrariado de cualquiera manera, la causa de la libertad.

La Sociedad celebra dos reuniones ó juntas generales en cada año: la primera en uno de los dias festivos del mes de junio, para tratar de la celebracion del aniversario del 7 de Julio de 1822, y aprobar las cuentas del año anterior, y la segunda en otro dia festivo del mes de diciembre para la eleccion de oficios: en una y otra junta se trata además de los asuntos que se someten á su exámen y decision, dándose cuenta en ambas de los socios que hayan sido admitidos en su respectivo período. Los acuerdos de las juntas generales son obligatorios para todos los individuos de la Sociedad, aunque no asistan á ellas; pues con su ausencia voluntaria, abdican su derecho en los socios que concurren.

Cada socio satisface á su entrada 40 rs. vn., y además contribuye con la cuota de 6 rs. mensuales, considerando al que dejase de pagar dicha cuota dos meses consecutivos, como separado voluntariamente de la Sociedad, previo el correspondiente aviso. El sócio que se halla enfermo es socorrido con 10 rs. diarios por el término que señale el facultativo de acuerdo con el comisario, no pudiendo esceder este término de 25 dias: una vez obtenido, es preciso que transcurran 40 dias para volver á disfrutarle de nuevo; esceptuándose generalmente de este socorro, las enfermedades crónicas y las adquiridas por causa propia. Si pasado el término de dichos 25 dias, se ve el socio enfermo en la precision de pasar al hospital y fallece en él, la Sociedad, en lugar de pagar el coste de la conduccion del cadáver al cementerio, le abona á su familia, siendo esposa, hijos, hermanos ó padres, en cuya compañia se hallase. No tiene derecho al socorro el socio que se encuentra fuera de la corte por el tiempo que dure su ausencia; pero si continuase pagando la cuota mensual, y fallece durante aquella, el importe de la conduccion de su cadáver al cementerio, que habria costeado la Sociedad, se abona á sus herederos, si, del mismo modo que hemos dicho arriba, fuesen esposas hijos, hermanos ó padres. El cadáver del socio que fallece, es conducido al cementerio en carro fúnebre con caballos enlutados, música militar y un número determinado de hachas: tambien costea la Sociedad el gasto de ataud y sepultura embaldosada; siendo obligacion precisa de todos los individuos de ella asistir á este acto religioso con uniforme el que le tuviese, y el que no, en trage decente.

La Sociedad tiene los facultativos que son necesarios, los que no disfrutan sueldo siempre que haya socios de esta clase, que voluntaria y gratuitamente se presten á asistir á los enfermos que lo necesitan en todas sus dolencias, además de calificar las enfermedades de socorro. En caso de que no haya el número suficiente de socios facultativos, pueden admitirse por la junta de gobierno, dando cuenta á la general, los que no siéndolo se obligen á la asistencia gratuita en iguales términos, pero han de haber sido nacionales y tener, además de buen crédito en la facultad, otras circunstancias recomendables que compensen las que se exigen para ser socio. Los socios facultativos que gratuitamente se prestan á la asistencia de los enfermos, estan esentos de pagar, tanto la cuota de entrada como la mensual. Finalmente, para el gobierno, órden económico y direccion de la Sociedad, hay una junta de gobierno y otra consultiva; compuesta la primera de un presidente, un vicepresidente, un contador, un vice-contador, un tesorero, 2 secretarios y 8 comisarios, y la segunda de 8 individuos de la misma sociedad, nombrados unos y otros en junta general á pluralidad de votos, y renovándose anualmente por mitad, pricipiando la renovacion por el presidente, contador, tesorero, un secretario y cuatro primeros comisarios.

Sociedad artística de socorros mútuos. Esta Sociedad, fundada por los profesores del noble arte de arquitectura, tiene por objeto proporcionar medios de subsistencia á los socios, cuando se imposibiliten física ó moralmente para el ejercicio de su profesion, transmitiendo por muerte este derecho á sus viudas, hijos y padres sexagenarios. Pueden suscribirse en ella como socios los arquitectos, pintores de historia y adorno, escultores, grabadores y tallistas, ingenieros de caminos y de minas, profesores de ciencias naturales y exactas que enseñen en establecimiento público ó privado, maestros de obras, agrimensores titulares, directores y maestros de establecimientos industriales, los que teniendo las antedichas cualidades no ejerzan la profesion por cualquiera circunstancia particular, y por último los individuos, que sin ser de las clases mencionadas, tengan circunstancias que los hagan dignos de pertenecer á ella.

El interés de cada individuo en la Sociedad se representa por acciones, y todo socio puede tomar el número de ellas que guste no pasando del máximo concedido á su edad, la cual se cuenta desde el dia en que se presente la solicitud en la secretaría, á cuyo fin pondrá esta nota de su presentacion. Cuando se hubiese interesado un socio por un número de acciones menor del que tenia facultad de tomar, puede pedir en cualquier tiempo por medio de un escrito se le aumenten aquellas hasta el máximo señalado á la edad en que se halle al solicitar dicho aumento; y si por el contrario quiere alguno disminuir el número de sus acciones, pasará un oficio al secretario de su comisión provincial espresando el número y clase de las que tenga y las que desea dejar al vencimiento de aquel semestre, perdiendo, desde las doce de la noche del dia que venza este, el derecho á la pension por las acciones de que se haya desprendido, sin que pueda reclamar en ningun caso lo que pagó por cuota de entrada y dividendos; y quedando obligado además á continuar satisfaciendo lo que adeude en ambos conceptos por la totalidad de sus primitivas acciones, rebajando solo en los dividendos la cantidad proporcionada á las que hubiese dejado.

Para poderse suscribir como socio, debe presentar el que lo solicite la fé de bautismo, el título ó nombramiento de profesor, si le tiene, y el que no, una justificacion en que acredite cualquiera de las artes ó cargos ya espresados, acompañando á todo una peticion que entregará en secretaría y satisfaciendo 20 rs. para los gastos que origine su admision. Tan luego como el secretario declara hallarse corriente el espediente, es reconocido por dos médicos que sortea la comision provincial la víspera del reconocimiento, el cual tiene lugar á presencia de uno de los vocales de aquella, siendo satisfechos por el solicitante los honorarios de dichos facultativos, y en caso de discordia, el tercero que nombra la comision, es pagado por la Sociedad. Para que cualquiera individuo pueda entrar en esta, es necesario sea propuesto por tres socios, y despues de informar sobre la propuesta la comision central, deberá reunir la mayoría absoluta de votos de los que asistan á la junta general; no admitiéndose en la Sociedad á los individuos que por enfermedad ó por cualquiera otra causa no se hallen capaces de ejercer su profesion al tiempo de solicitar que se les inscriba en ella. Todo socio, desde el momento de ser admitido, queda sujeto al pago de lo que le corresponda para cubrir sus gastos, y á servir los cargos y oficios para que le nombren, haya ó no recibido la patente, de la cual dará un recibo cuando se le entregue, cancelándose sino la recoge en el término de 60 dias, perdiendo todos sus derechos y anticipos.

Cada accion da derecho á 2 rs. diarios de pension: 1.º á los socios que se inhabiliten física ó moralmente: 2.º á

sus viudas: 3.º á los hijos legítimos huérfanos de padre y madre, ó que aun que tengan madre, haya esta perdido el derecho á la pension por haber pasado á segundas nupcias: y 4.º al padre sexagenario ó madre viuda quincuagenaria de los socios que no hayan dejado muger ni hijos. Ultimamente, el gobierno de esta Sociedad está á cargo de una comision central gubernativa residente en Madrid, y de una de la misma clase en cada provincia, dependiente de la central. Esta se compone de un presidente, un vice-presidente, 4 consiliarios, un contador, un tesorero, un secretario y un vice-secretario. Las gubernativas de provincia constan al menos de 7 individuos, que son: director, vice-director, 2 consiliarios, contador, tesorero y secretario.

Confederacion Médica: Con el objeto de dar lustre y decoro á la profesion, y sostener los derechos de sus individuos, siempre que estos sean conculcados por los ayuntamientos, cualquier corporacion y aun el mismo Gobierno, se ha creado la confederacion recientemente. A formar parte de ella son llamados todos los médicos, cirujanos y boticarios de España, los cuales por cada partido judicial nombran un profesor que los represente en la *Confederacion*, en cuyo caso el nombrado presenta sus actas á la asamblea y despues de examinadas y no teniendo reparos que ponerles, las aprueba y concede asiento al nuevo confederado. Siguiendo el espíritu de su institucion, tiene nombrados cierto número de abogados, escribanos y procuradores, con el fin de que sostengan los derechos que á cada socio les competan. Celebra sus sesiones todos los domingos en el mismo local de la Academia Quirárjica.

Además de las sociedades de socórros mútuos de que hemos hecho mérito, hay en Madrid algunas otras, como la de plateros, tejedores, carpinteros, cajistas, etc.; pero como todas se dirigen á un mismo fin, esto es, á socorrerse en sus necesidades mas urjentes los socios que las constituyen, creemos supérfluo ocuparnos de ellas con la estension que lo hemos hecho en las que ván descritas.

Sociedad para la mejora del sistema carcelario. Tuvo su orígen en la reunion de un número considerable de hombres, conocido en lo general por sus talentos, instruccion y otras prendas, los cuales guiados por el sentimiento de filantropía que animaba á su corazon, determinaron introducir las mejoras posibles en el sistema penitencial y establecieron un reglamento.

Organizada la Sociedad con su junta provisional directiva, reconocida por el Gobierno y aprobada por él la formacion de la junta, tuvo lugar la instalacion de aquella el dia 2 de enero de 1840 con la mayor solemnidad, en el espacioso salon, llamado de columnas, de las Casas Cansistoriales, al que asistió para este acto una numerosa y lucida concurrencia: veíanse allí confundidos personages de todos matices, entre ellos hasta 15 ex-secretarios del Despacho y muchos que habian tenido asiento en los diferentes bancos del Congreso y del Senado: principió la sesion por la lectura de una memoria, en que se daba cuenta del orígen, progreso, estado y esperanzas del proyecto, de los medios que la junta habia discurrido para conseguir mas fácilmente el fin propuesto y de los trabajos preparados para ponerlos en ejecucion: á peticion de algunos de los concurrentes se acordó que la Junta provisional ocupára él lugar que como á tal la correspondia; así se verificó y al tratar del nombramiento de la que debia reemplazarla, fueron reelegidos por aclamacion todos sus individuos, acordándose á instancia de uno de los concurrentes, que la misma junta llenase los huecos que apareciesen por falta de algun individuo: en su consecuencia desde aquel dia se compuso la junta de los señores siguientes: presidente, marqués viudo de Pontejos; vice-presidentes, D. Salustiano Olózaga y general Manso; vocales, señores Tarancon, Puche y Bautista, Drument, Egaña, Aribau, Cobo de la Torre, La-Sagra, Asuero; secretarios, Pastor y Madoz; vice-secretarios, Beltran de Lis y Moreno; tesorero, Acebal y Arratia; secretario de la seccion de estadística, Arias; arquitecto, Alvarez. Para proceder con la necesaria rapidez en las obligaciones que la Sociedad se habia impuesto, desde luego nombró varias secciones compuestas de individuos de su seno, entre ellas las denominadas de hacienda, de visita de cárceles, de proteccion de cumplidos, y directiva de la galera: á tan benéfica institucion, sin mas fondos que los que daba la suscricion de sus individuos, y varias cantidades que algunos de los mismos adelantaron, se deben las mejoras materiales introducidas en los edificios de las cárceles de Corte y Villa; la estirpacion de los infinitos abusos y socaliñas que en las mismas existian de tiempo inmemorial; la creacion de la cárcel de Jóvenes que tanto ha contribuido y contribuye á la moralizacion de estos; la nueva forma y ordenanzas del establecimiento correccional de la Galera, que puede mas bien considerarse como un colegio; y por último, á sus heróicos esfuerzos puede muy bien atribuirse la acertada medida que adoptó el Gobierno de sacar las cárceles del dominio de particulares, indemnizando á estos, con lo que hasta cierto punto se ha conseguido que las cárceles sean unos verdaderos depósitos de seguridad para custodia de los detenidos, en vez de lugares de tormento que antes eran: mayores ventajas hubiera aun reportado la humanidad de los filantrópicos desvelos de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario y de la ilustracion y noble desprendimiento de sus individuos, que como se ha indicado, pertenecian á diversos matices políticos; pero disuelta de hecho desde el año de 1843, por causas que no es de este lugar referir, es de temer que no llegue en mucho tiempo á conseguirse el objeto que se habia propuesto, por mas buen celo que tengan las autoridades, las cuales rodeadas de inmensas obligaciones, no pueden dedicarse á estos establecimientos con la misma asiduidad que una corporacion consagrada esclusivamente á ellos.

Cárcel Militar: (calle de los Santos n.º 3). Actualmente se halla establecida en la parte del conv. de San Francisco que ocupó el cuarto denominado de Jerusalen ó de Indias. La planta baja está ocupada por una seccion de veteranos inválidos en la parte que mira á la calle del Rosario, siendo la del frente de la puerta prisiones para desertores, prófugos etc. El centro lo ocupan algunos ayudantes de plaza y varias señoras viudas de militares, distribuidas en 16 pavellones. Finalmente, la parte alta del edificio, en la que se cuentan 23 habitaciones, está destinada para las prisiones, solo de señores gefes y oficiales del ejército, hallándose á cargo de un gobernador comandante, y un llavero, nombrados ambos de real órden.

Cárcel de Corte: (calle de la Concepcion Gerónima núm. 16 y de Sto. Tomás núm. 4.) Este establecimiento que tan mal corresponde en su interior á la inscripcion que se ve en su fachada principal, ha recibido desde que se restableció la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, si no todas aquellas mejoras debidas, al menos las posibles para hacer mas llevadera la suerte de los infelices reclusos: para conseguirlo tuvo la Sociedad que hacer heróicos esfuerzos y luchar con no pocos obstáculos, entre ellos la falta de medios. Constituida la indicada Sociedad, y nombrada entre los individuos de su seno, una comision *de visita de cárceles*, de la que entró á formar parte el digno regidor del ayunt. constitucional de esta corte, D. Antonio Sainz de Rozas, principió desde luego á examinar la causa principal de los males que se observaban en la cárcel, que mas que depósito de hombres sugetos á la accion de la ley, era una lóbrega mansion, foco permanente de inmoralidad, en la que confundidos los presos de distintas clases, categorías y edades, se ostentaban en toda su fuerza la desnudez, la miseria, la confusion, la corrupcion y toda clase de vicios: conocido el orígen, se procedió al remedio, empezando desde luego por uno de los medios mas oportunos al efecto, que fue el de solicitar del Gobierno, con admirable teson hasta que la consiguió, la redencion de las alcaidías, enagenadas á sugetos que no sirviendolas por sí, las arrendaban en un subido precio, de lo que resultaba, que los alcaides, ó mas bien colonos, no tomaban sobre sí el trabajo y responsabilidad del cargo, por servir al público, sino para sacar, especulando con la desgracia, la mayor utilidad posible de la grangería que se les daba en arrendamiento: consistian sus productos en los derechos de carcelage y aposentos de pago; pero como estos no podian bastar para el de la renta y la ganancia que el arrendador se habia propuesto, se habian ido aumentando de tal modo las esacciones, que en diferentes conceptos se hacian á los presos, que á no haberlo visto, pareceria imposible creer los innumerables abusos que existian: en vano le era al ayunt. suministrar á los presos pobres la racion consignada, pues

unas veces no les llegaba íntegra, y otras por la mala calidad de las vituallas ó su peor condimento no podian comerla: en vano les era á los jueces poner en comunicacion á los presos, por que no la tenian si carecian de medios con que gratificar á sus inhumanos guardadores, ó no gratificaban los que acudian á verlos: si algun infeliz preso se veia en la necesidad de tomar algun alimento, á parte de la racion, tenia que comprarlo en la cantina establecida en la misma cárcel, donde se les vendian los géneros, no al justo precio, si no al que acomodaba al vendedor: larga y penosa tarea seria la narracion de los innumerables abusos que existian, y que cortó la Sociedad desde que redimidas las alcaidías se desempeñó este cargo por personas nombradas á propuesta suya, á las que la comision de visita celaba con el mayor celo y exactitud, habiendo logrado establecer un órden y disciplina admirables, por cuyo medio aun cuando no habia ni hay un reglamento fijo, se consiguió estirpar el juego y otros escesos que se cometian: no paró en esto la filantropía de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario; pues en el edificio de que se trata, en el que poco antes de encargarse de él, los magistrados de la audiencia cuando hacian la visita iban precedidos de dependientes, que quemaban incienso ó plantas aromáticas para minorar la fetidez que exalaban las prisiones, hicieron las oportunas reclamaciones al ayunt. á fin de que evitase los gravísimos perjuicios que de la insalubridad de tan lóbregas mansiones podian originarse, y la Excma. corporacion municipal accedió con la mayor prontitud y celo, haciendo al efecto las obras de que era susceptible, con las que se consiguió la ventilacion y mayor aseo, ya que no es posible reunir todos los requisitos que exigen estos establecimientos, y mucho mas en la corte donde deberian servir de modelo. El número de empleados, en la adm., régimen interior y custodia de la cárcel, es el de 19, en esta forma: un alcaide con 20 reales diarios; un capellan con 6 id.; 3 porteros con 7 id., cada uno; 6 demandaderos con 3 id.; una demandadera con 4 id.; un llavero con 5 id.; un escribiente con otros 5; un enfermero con 3; un cocinero con 6; un mayordomo con 8,000 rs. anuos; un médico con 3,300 id., y un cirujano con igual dotacion; sirviendo estos tres últimos tambien á la cárcel de Villa, sin percibir por ello otra asignacion: para cubrir estos gastos y otros eventuales, inclusos los de escritorio, ha contado la Sociedad con los productos de la suscripcion de sus individuos y con los de los aposentos de pago llamados *alcaidía*, *correccion y cuarteles*, que rinden diariamente por cada uno que los ocupa, 7 rs. los de la primera, 4 los de la segunda y 2 los terceros; habiendo suministrado y suministrando el ayunt. á los presos pobres la racion diaria, que se compone de libra y media de pan blanco, 3 onzas de garbanzos ó judias y seis de patatas, para la comida; alternando para el almuerzo, con 2 onzas de fideos un dia, otro con 4 de lentejas y otro con 11 de patatas; condimentándose todo con las especias correspondientes y con el número de libras de tocino que se calculan segun los presos que reciben racion. En la enfermería que solo es para casos leves ó para los primeros socorros en los de gravedad, la racion consiste en libra y media de pan blanco, 2 onzas de garbanzos, media libra de carnero y una onza de tocino; disfrutando tambien de ella, las mugeres que están embarazadas ó criando.

Por el estado que ponemos á continuacion, se demuestra el número de presos que ha habido en el año anterior.

Existencia en 1.º de enero de 1847.	82
Entraron en todo el año.	2,013
Total.	2,095
SALIDOS DURANTE EL MISMO.	
En libertad.	1,182
Por tránsitos.	154
Al hospital, donde fallecieron.	18
A la cárcel de Villa.	457
Total.	1,811
Existencia en 1.º de enero de 1848.	284

Los productos líquidos de los departamentos de pago, se graduan anualmente en 39,000 rs., que suelen variar segun el mayor ó menor número de los que los ocupan, como se demuestra por el siguiente estado, del que aparecen los que han redituado en el último quinquenio, y los gastos ocurridos en el mismo:

AÑOS.	PRODUCTOS.	GASTOS.
	Rs. vn.	Rs. vn. mrs.
1843.	47,431	34,857 23
1844	55,110	36,882
1845.	64,080	35,843 11
1846.	37,816	33,997
1847.	37,879	34,740
Total. . . .	242,316	176,320

Resulta á favor del fondo una ventaja de 65,996 rs.

Como esta cárcel y la de Villa de la que se da razon en art. separado, han estado y estan á cargo de unas mismas corporaciones que han sido, hasta 1.º de abril del corriente año, la Sociedad para la mejora del sistema penitencial, y su comision de visita; y desde la espresada época, una Junta compuesta del gefe político, presidente, alcalde-corregidor, vice-presidente, los 2 regidores comisarios de cárceles y un magistrado de la aud. terr., como vocales, los productos de ambas, se han destinado á cubrir las atenciones de las mismas en comun, sucediendo no pocas veces que el déficit se cubra con los fondos de la de jóvenes ó penitenciaria modelo. El alcalde da parte diario de entradas y salidas al gefe político, corregidor, regidor, comisario, á la seccion de contabilidad del ayunt. y al mayordomo de los fondos municipales, para el suministro de raciones. La cárcel de que hablamos, que está unida á la audiencia, tiene fachada á la calle de la Concepcion Gerónima, en la que aun subsiste en la esquina de la del Salvador, la puerta que daba entrada al precioso oratorio, que dió nombre á la última de dichas calles, el cual decoró Don Ventura Rodriguez interiormente, y pintaron al fresco los Velazquez.

Cárcel de Villa: (plazuela de Santa Bárbara, núm. 7.) Mas á propósito este edificio para el objeto de su instituto, que el de la de Corte, ya por hallarse en un estremo de la poblacion, y ya porque su local se presta mas á las mejoras, adolecía no obstante de los mismos vicios y defectos que aquella, tanto en lo material como en el régimen y disciplina interior; pero á uno y otro proveyó igualmente de remedio el celo é incansable actividad de la sociedad para la mejora del sistema penitencial, secundada por el ayunt., habiendo quedado aquí mas satisfechos sus nobles deseos, porque pudieron dilatarse no solo en las obras puramente necesarias para la comodidad de los reclusos, sino hasta cierto punto en las de lujo *(permítasenos esta espresion atendido el estado general de las cárceles en España)*; pues de los lóbregos y oscuros calabozos, tanto del piso bajo como del principal, se hicieron piezas cómodas al par que seguras, dilatando sus mezquinas ventanas, revocando y blanqueándolos, elevando sobre el pavimento los puntos donde han de colocarse las camas, dando á cada uno una estera para ponerla debajo de su ropa, y para que envolviendo en ella, á la mañana, su lecho y colgándolo en una percha colocada al efecto, se pueda barrer la habitacion cómodamente, con lo que se obtiene un aire tan puro como pueda respirarse en una casa particular: se hicieron los oportunos locales claros y espaciosos para la comunicacion, disponiéndolos de modo que durante ella no haya los escándalos que antes eran tan comunes y casi precisos por la forma del edificio; y por último en su parte superior, destinada á la prision de mugeres y depósito de las condenadas á galera, que estaban reunidas, se construyó un nuevo departamento, por cuyo medio, en la actualidad se hallan separadas las pendientes

de causa de las sentenciadas á pena; teniendo en ambos puntos sus correspondientes lavaderos, cocinas y comedores, independientes de los departamentos de habitacion continua, para evitar de este modo todo género de malos olores y motivos de infeccion. Sujeta como ha estado y está la cárcel de Villa á las mismas autoridades y corporaciones que la de Corte, escusado es decir que, careciendo como está de reglamento fijo, su régimen y disciplina interior se halla bajo las mismas reglas, variando solo en cuanto á sus empleados y dependientes, en que el sueldo diario del capellan es 4 rs.; que hay un demandadero menos y una demandadera mas.

Sus productos por departamentos de pago, se calculan anualmente en 40,000 rs. procedentes de los de correccion, que cuestan 4 rs. diarios; los cuarteles á 2 y los cuartelillos á 1; no bastan para cubrir los gastos que sobre los mismos gravitan, segun se demuestra por el siguiente estado del quinquenio desde 1843 á 1847 inclusive.

AÑOS.	PRODUCTOS.	GASTOS.
	Rs. vn.	Rs. vn.
1843.	42,194	26,689
1844.	8,553	29,228
1845.	17,466	28,764
1846.	16,898	31,098
1847.	19,858	32,017
Totales. . . .	75,769	147,776

CARCELES DE

Estado de los gastos ocurridos en ambas, en el suministro de los once artículos que á continua-

AÑOS.	Raciones de pan. Núm. de id.	Raciones de pan. Rs. mrs.	Garbanzos. a. lib. on.	Garbanzos. Rs. mrs.	Judias. a. lib. on.	Judias. Rs. mrs.	Lentejas. a. lib. on.	Lentejas. Rs. mrs.	Fideos. a. lib. on.	Fideos. Rs. mrs.	Arroz. a. lib. on.	Arroz. Rs. mrs.
1841. . . .	206719	145949 10	1101 6 9	22673 23	447 21 4	8599 29	665 20 5	8573 30	541 2 4	11214 23	» » »	» «
1842. . . .	199233	134901 11	935 1 6	17878 11	351 13 5	6720 16	626 8 12	5556 25	389 6 1	8013 16	331 2 »	8277 »
1843. . . .	210901	158469 29	1005 23 2	19230 26	382 15 13	7314 14	531 6 8	4687 20	295 6 10	6902 »	349 8 »	18733 »
1844. . . .	245941	173605 14	1252 20 15	23958 33	474 7 10	9066 33	915 10 »	8077 2	837 19 »	17236 7	330 10 4	8260 9
1845. . . .	225464	152519 26	1041 12 14	19905 5	408 5 14	7803 17	642 23 4	5672 7	358 8 12	7364 14	343 3 2	8578 9
Total.. .	1088258	765418 25	5336 14 14	103645 30	2034 13 14	39505 7	3381 18 13	32567 16	2391 17 11	50730 26	1753 23 6	43848 18
Año comun..	217651	153083 »	1067 7 14	20729 7	406 6 4	7901 1	676 4 4	6513 3	478 8 8	10146 »	350 4 1	8769 21
Mes idem. .	18137	12756 »	88 2 1	1727 »	33 3 »	658 »	58 1 »	542 25	39 21 8	845 17	29 4 8	730 28

CARCELES MUNICI

Resúmen general de las cantidades recibidas é invertidas durante dicho

DEBE. Cantidades recaudadas. De los juzgados por cárcel segura.	Alquileres de local.	Censos, mandas y otras.	Reintegro de raciones del presidio modelo.	Cantidades libradas de las arcas del Ayuntamiento.	TOTAL.	Cárceles.	HABER. Raciones suministradas. Comunes. Pan.	Menestra.	De enfermería.	Importe de las raciones. Pan.	Garbanzos.	Judías.	Lentejas.	Fideos.	Arroz.
					Rs. mrs.										
200	2190	1322	6565 20	462000	472287 16										
Saldo que resultó en fin de diciembre de 1846. . . .					790 2	Villa.....	149222	141428	4005	186973 21	23560 32	7303 15	10432 12	8554 9	7038 21
Id. á favor que pasa á la cuenta de 1848.					7861 2	Corte.....	49274	43892	1463	63017 18	7363 1	2319 6	3450 30	2814 19	2696 3
					480938 20		198496	185320	5468	249991 5	30923 33	9822 21	13883 8	11368 28	9734 »

Resulta por consiguiente un déficit de bastante consideracion, puesto que asciende á la cantidad de setenta y dos mil siete reales, que tienen que cubrirse con los fondos de la cárcel de Corte de que ya hemos hablado, y con los de la penitenciaria modelo, segun indicamos tambien en su lugar correspondiente.

Enorme pareceria sin duda el déficit de que hemos hecho mérito, considerado aisladamente; pero no es asi, si se atiende á los menores productos, y asimismo á que tambien son mas los gastos accidentales é imprevistos, en razon á que generalmente se encierran en la cárcel de que vamos tratando mayor número de presos que en la de Corte, como se demuestra en la siguiente estadística relativa al año de mil ochocientos cuarenta y siete.

Existencia en 1.º de enero del mismo año. .	454	
Entraron durante el año.	3,608	
Salieron en el mismo en libertad.	1,925	
Por tránsitos de justicia á sus pueblos. . .	947	
Al hospital, donde fallecieron.	21	3,685
Muertos en la cárcel.	2	
A presidio.	198	
A la galera.	46	
Trasladados á la cárcel de Corte.	576	
Quedaron existentes en 1.º de enero de 1848	377	

Finalmente, para complemento de cuanto con respecto á cárceles podemos decir en los estrechos límites de un diccionario, ponemos á continuacion un estado de los gastos ocurridos en las mismas en el quinquenio que comprende desde 1841 á 1845 inclusives, y un resúmen de las cantidades recibidas é invertidas en la manutencion de presos durante el año de 1847, segun resulta de las cuentas presentadas por el mayordomo de los fondos municipales.

CORTE Y VILLA.

cion seespresan, en el quinquenio que comprende desde el año de 1841 á 1845, ambos inclusive.

Patatas. a. lib. on.	Patatas. Rs. mrs.	Carnero. a. lib. on.	Carnero. Rs. mrs.	Tocino. a. lib. on.	Tocino. Rs. mrs.	Leña. a. lib. on.	Leña. Rs. mrs.	Carbon. a. lib. on.	Carbon. Rs. mrs.	TOTAL.
										Rs. mrs.
4681 12 8	18738 »	477 14 »	7833 2	21 17 5	1230 32	7535 » »	15070 »	547 12 8	2737 17	212379 30
4853 12 8	5560 17	189 7 »	8351 26	191 14 5	9073 12	6471 12 8	12943 »	608 12 8	2437 17	219716 18
2588 12 8	7765 17	206 6 »	9098 28	347 4 »	16337 18	7228 » »	14457 »	728 » »	3280 «	266276 16
2738 12 8	8215 17	198 11 8	8755 20	362 22 14	17078 4	10137 » »	20264 »	744 16 »	3723 6	298241 9
3358 12 8	10075 17	160 21 »	6622 28	287 1 3	13508 »	7720 » »	15440 »	562 22 8	2814 6	250303 27
15123 12 8	50355 »	932 9 8	40662 2	1210 19 11	57017 32	39463 12 8	78174 »	3208 13 8	14992 12	1276917 32
3024 5 2	10071 »	186 3 4	8132 2	242 3 15	11403 8	7892 3 »	15785 6	641 6 2	3034 6	255383 20
252 » 6	839 »	15 8 4	677 17	20 1 »	950 1	657 1 8	1315 2	53 12 5	253 »	21281 33

PALES.—AÑO DE 1847.

año en la manutencion de los presos pobres y otros gastos anejos.

comunes en reales vellon. Patatas.	Tocino.	Especias.	Leña.	Importe de las raciones de enfermos. Pan.	Garbanzos.	Carnero.	Tocino.	Carbon.	Departamento de jóvenes.	Diferentes gastos. Enfermería.	Rasuras.	Botica.	Labado de camisas.	Aceite para luces.	Estraordinarios.	TOTAL.
																Rs. mrs.
14310 33	14748 8	4347	13614	5086 27	622 28	3668 6	689 3	2884	45459 16	3074 28	3665 30	748 33	1093	10344	6691 17	375363 33
3537 17	4885 18	1331 17	4242 17	1851 17	227 21	1330 2	254	920 13	»	603 16	1250 12	314 17	636	1040 15	1285	105574 21
17848 16	19633 26	5681 17	17886 17	6938 10	850 15	4998 8	943 3	3804 13	45459 16	3678 10	4916 8	1063 16	1731	11384 15	7976 17	480938 20

Este fue uno de los pocos edificios que llegó á construir en Madrid el célebre D. Ventura Rodriguez. Hízose en el reinado de Cárlos III con destino á matadero de ganado de cerda, para surtir á Madrid de tocino, á cuyo efecto se labraron todas las oficinas necesarias, distribuidas y acomodadas con el mayor acierto. Sin desdecir del objeto levantó Rodriguez una fachada sencilla, pero bella. Habiéndose destinado á cárcel, no se puede ya hacer de esta casa el aprecio que merecia, puesto que no se fabricó para el destino que ahora tiene y por el cual ha desaparecido la forma interior. A pesar de esto y rindiendo un tributo á la memoria del inmortal Rodriguez, presentamos la vista de la referida fachada harto deteriorada al presente.

CARCEL DEL SALADERO.

Cárcel de Jóvenes: plazuela de Sta. Bárbara núm. 7 y 9). Este establecimiento, que puede considerarse como un presidio correccional modelo, debe su fundacion á la filantrópica sociedad para la mejora del sistema carcelario; servicio importante que hará siempre grata su memoria. Encargada de las cárceles y deseosa de llenar en todas sus partes los fines de su instituto, una de las cosas que primero llamó su atencion, fue la mezcla de los jóvenes menores de 16 años, condenados por sus faltas ó delitos á prision en la cárcel ó presidio, con hombres avezados al crimen: de lo que resultaba, que aquellos infelices lejos de mejorar sus costumbres, aprendian á cometer delitos que antes les eran desconocidos, y á hacerlo de modo que no pudieran ser descubiertos: la Sociedad que no contaba con mas recursos que las suscripciones de sus individuos, no por eso se desmayó; firme siempre en su propósito de hacer cuanto bien le fuese posible, concibió desde luego el proyecto de establecer una cárcel de jóvenes; al efecto acudió al ayuntamiento constitucional, en solicitud de edificio donde establecerla, y la corporacion municipal, secundando las benéficas miras de la Sociedad, no solo se prestó á facilitar el local, sino que desde luego ejecutó de su cuenta las obras que se le indicaron como necesarias, á fin de poner el edificio en alguna forma de casa correccional, ya que no con todas las circunstancias y requisitos indispensables para esta clase de establecimientos: el Gobierno se encargó de pagar el sueldo del director, un celador y dos dependientes, únicos empleados de pago que hay en esta cárcel, en la que se construyeron los departamentos siguientes; una vasta y clara pieza para escuela, amplios talleres, estenso comedor, cocina, despensa y demas dependencias, y á lo largo de los talleres, los dormitorios, que son unas celdas bastante capaces: dentro de cada una se puso suspendida una hamaca de lona, cómoda y limpia con su almohada y mantas, un poyo para vestirse, un cuelga-ropa, la vasija de aseo, y peines y cepillos para cada cuatro jóvenes; dispuesto ya lo material del edificio y construidos los vestidos (que la Sociedad habia proporcionado á los jóvenes), consistentes en camisa, pantalon y chaqueton de paño gris, con collarin y vuelta encarnada, corbatin de cuero y gorro griego del mismo color que la vuelta y cuello, y preparado todo en la forma conveniente, se trasladaron al establecimiento 46 jóvenes, únicos que por entonces podian recibirse, y se procedió á su inauguracion el dia 16 de febrero de 1840: este acto, al que concurrió el ayuntamiento, la junta directiva para la mejora del sistema carcelario, el gefe político, un numeroso concurso de personas de todos matices políticos, y muchas de ellas notables por su posicion en la sociedad; principió por la lectura de una real órden en la que S. M. se dignaba dar su autorizacion para la apertura de la cárcel de Jóvenes, acogiendo bajo su poderosa proteccion á la sociedad y ofreciendo auxiliarla con algunos medios en cuanto lo permitieran los recursos del erario: el Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon leyó á los jóvenes penados, una sentida y dulce exhortacion, que oyeron con interés, habiéndoles producido algunos trozos tiernas impresiones y sentimientos; terminada la plática, condescendiendo con los deseos del público y adoptadas las convenientes precauciones, salieron los presos al patio, donde el socio D. Ramon de La Sagra les dirigió un discurso, en que, pintándoles la fealdad del crímen y sus fatales consecuencias, les exhortaba á la práctica de las virtudes, único medio de conseguir la felicidad; acto continuo, el Illmo. prelado dió su bendicion á los reclusos, que fueron conducidos á su correspondiente departamento; concluyendo así este acto, que tanto honra al ayuntamiento, autoridades y Sociedad para la mejora del sistema carcelario, la cual, para cumplir su voluntaria y noble mision, estableció desde luego un método tan severo como racional de disciplina, por el que el convencimiento y no la violencia conducen al amor del trabajo y cumplimiento de los deberes: como su principal objeto era la moralizacion de aquellos desgraciados seres confiados á su celo, tambien su primer cuidado fue proporcionarles la enseñanza de leer, escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, y sobre todo la educacion moral y religiosa, como base de todo sistema de correccion bien organizado: al efecto una comision de la Sociedad imploró la cooperacion benéfica de la congregacion de PP. Escolapios; apenas el venerable rector y directores oyeron la súplica, se prestaron gustosos y entusiasmados á ayudar á tan filantrópica sociedad, comprometiéndose á enviar diariamente uno de sus hermanos á la nueva cárcel, para regentar la escuela, y en los dias festivos á celebrar el santo sacrificio de la misa, y dar la educacion moral y religiosa; compromiso que han llenado con su acostumbrado celo. Simultáneamente se plantearon talleres de zapatería y otros oficios; pero como muchos de los materiales se inutilizaban en el aprendizaje, resultando de aquí la disminucion de los escasos fondos de la Sociedad, esta sin desatender á su principal objeto, que era la moralizacion y bien futuro de los reclusos, tuvo que hacerse al mismo tiempo hasta cierto punto especuladora, adoptando la enseñanza de un oficio, que lejos de ofrecer aquellos inconvenientes, proporcionase utilidades con que atender á los gastos del establecimiento, y á los jóvenes medios de procurarse la subsistencia á su salida; en su consecuencia, adoptó el de empajar sillas, y al efecto hizo un considerable acopio de junquilla, y como que en esta clase de trabajo el material no se pierde, pues si algo resulta mal hecho vuelve á deshacerse y se enmienda, la Sociedad ha conseguido su objeto, pues no solo ha podido con sus productos subvenir á los gastos que ocasionan las demas enseñanzas que se dan á los jóvenes, sino que algunos se han invertido en cubrir atenciones de las otras cárceles; la de que se trata, gracias á los esfuerzos de la Sociedad fundadora, puede considerarse como un colegio de educandos, pues en el mes de diciembre de 1840, y cuando solo contaba 9 meses de existencia, ya se celebraron exámenes, en que los reclusos acreditaron sus rapidísimos progresos en leer, escribir, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana é historia sagrada, habiendo respondido con la mayor soltura, precision, acierto y estraordinaria seguridad á cuantas preguntas se les dirigieron sobre las espresadas materias; tal es la solidez del método de enseñanza de los PP. Escolapios: tambien se presentaron muestras de la obra de zapatería ejecutada en el establecimiento, y en vista de todo, se procedió á la adjudicacion de premios, que consistian unos, en libros, certificacion de buena conducta y promesa de un vestido para cuando saliesen en libertad, y otros en libros, certificacion y oferta de un juego completo de herramientas de zapatería en igual forma que los vestidos. La moralizacion y adelanto de los penados, ha ido en progreso ascendente mientras estuvo á cargo de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario; disuelta esta de hecho, y no habiendo quedado mas que sus dos secciones *de visita de cárceles y comision de galera*, aquella sin mas atribuciones que la de recaudar los fondos y cubrir los presupuestos de todas las cárceles; la de que se trata, se halla á cargo de una junta compuesta del gefe político, el primer teniente de alcalde y 2 regidores comisarios del ayuntamiento, cuya corporacion suministra el alimento á los reclusos, que por un término medio, pueden calcularse 50 en un año comun: los empleados pagados por el Gobierno son, un director con el sueldo de 24 rs. diarios, el cual debe vivir en el establecimiento para cuidar de su seguridad, policía, arreglo de horas de trabajo y estudio, vigilancia de los maestros y demas concerniente al buen órden y disciplina interior; un ayudante para auxiliar al director y suplir sus veces en las ausencias ó enfermedades, con 10 rs. diarios; un planton ú órdenanza con 4 rs., y un portero con otros 4, si bien cuando el planton no está ocupado, se encarga de la portería.

Presidio Modelo: (calle Real del Barquillo, número 46.) Reformada la ordenanza general de presidios en 1844, se estableció en Madrid un presidio con el objeto de que al paso que sirviese de modelo para los demas del reino, fuera una escuela práctica donde los empleados asistentes en las planas mayores, y los que en lo sucesivo aspirasen á servir comisiones presidiales, adquirieran los conocimientos necesarios para su buen desempeño: al efecto se destinó el convento de San Vicente de Paul, en el que ya por su estado ruinoso y ya por el diferente objeto á que habia de servir, fue necesario hacer obras de bastante consideracion, formando un cuartel con 4 crujías de 265 piés de longitud por 36 de latitud cada una; habiéndose construido tambien la enfermería, cocina, comedor, lavadero, pavellones para la plana mayor y subalternos, y las dependencias necesarias para las oficinas de la Direccion general del ramo: dispuestas así las cosas, y establecida allí desde luego la Direccion, se nombró la competente plana mayor compuesta de un comandante con el sueldo anual de 16,000 rs., un mayor con 10,000, 2 ayudantes con 6,000 cada uno, un médico cirujano con 4,400, un capellan con 3,300, un furriel con 4,000 y los correspondientes capataces con 3,000 rs. cada uno: se estableció la enfermería provista del suficiente número de camas, que se componian de tablado con banquillos de hierro, jergon, colchon de lana, sábanas, almohadas, mantas y sobrecamas, una mesa, cubierto y servilleta para cada enfermo; habiendo en esta dependencia, cocina especial, buen botiquin y un almacen de ropas bien surtido. la primera de las 4 indicadas crujías, se destinó á dormitorio y en ella esistian 200 camas de hierro, cada una con su jergon, manta y almohada. Como la institucion del presidio en Madrid era, como se ha indicado, para que sirviese de modelo, se eligieron entre los demas los confinados que supiesen algun arte, profesion ú oficio, sin atender á la clase ni número de años de su condena; y en su consecuencia en la segunda crujía, se establecieron talleres de tegidos, con 32 telares para los de hilo y algodon, y 8 para los de seda, con toda la maquinaria correspondiente á los mismos: en la 3.ª, de zapatería, sastrería, talabartería, alpargatería, peinería, ojalatería, estampado de percales y pintura de trasparentes; y en la 4.ª, de carpintería, ebanistería, tornería, grabado y fundicion, calderería, armería y herrería. Montado así el establecimiento, fue inaugurado en abril de 1845, por S. M. la reina Doña Isabel II acompañada de sus augustas madre y hermana y del Consejo de Ministros.

Emprendidos los trabajos en los respectivos talleres, el público de Madrid vió con satisfaccion sus productos de ricos terciopelos de diferentes colores, rasos, gros, sargas, tafetanes, mantelerías, toallas, lienzos de todos anchos y números, percales, terlices, toda clase de guingas, y por último, cuantos efectos pueden dar de sí las diferentes fábricas y manufacturas, llevado todo al mayor grado de perfeccion posible: no se limitaba á esto la educacion de los penados, sino que además se les enseñaban los principios de religion, doctrina cristiana, leer por el sistema de Vallejo, escribir por el de Iturzaeta y las 4 reglas de aritmética, habiéndose conseguido no solo la moralidad de los confinados, hasta el punto de que teniendo algunas condenas hasta de 20 años no se han desertado, ni ha sido necesario tener guardia de fuerza armada en el establecimiento, sino que la mayor parte se han convertido en miembros útiles á la sociedad, adquiriéndose al mismo tiempo un fondo con que poderse establecer y dedicarse á sus respectivos oficios, terminadas las condenas. Los talleres en los 8 primeros meses que estuvieron administrados por el establecimiento, rindieron un producto de 145,963 rs. y 32 mrs. vn.: posteriormente se arrendaron á particulares que abonaban por dia y plaza 3

rs. y 3/4; de forma, que componiéndose la fuerza total del presidio de 228 hombres de los cuales 204 se ocupaban en los talleres, dejaban anualmente un producto de 259,888 rs. 17 mrs., y no ascendiendo los gastos que causaban al tesoro público mas que á 146,858 rs., resultaba que la útilidad liquida escedia á los gastos en 113,030 rs. 17 mrs.

Los estados que ponemos á continuacion demuestran los productos y gastos que por los fondos económico y de vestuario, ha causado el presidio Modelo en los años desde 1844 á 1846 inclusive.

FONDO ECONOMICO.

AÑOS.	Productos en Rs. vn. mrs.	Gastos en Rs. vn. mrs.
1844.	4,353 4	1,135 4
1845.	342,660 30	389,076 18
1846.	196,654 13	14,821 3
Total.	543,668 13	405,032 25

NOTA. Segun el precedente resultado ha tenido el fondo económico en dichos años un beneficio de 138,635 rs. 22 mrs.

FONDO DE VESTUARIO.

AÑOS.	Productos en Rs. vn. mrs.	Gastos en Rs. vn. mrs.
1844.	8,779 18	2,326 32
1845.	19,845 30	15,175 20
1846.	26,106 30	1,834 10
Total..	54,732 10	19,336 28

NOTA. Resulta beneficiado este fondo en 35,395 rs. y 16 mrs. vn.

Estinguida la Direccion de presidios quedó reducido el presidio modelo, de que hemos hablado, á presidio de 1.ª clase, por real órden espedida en febrero de 1848, designándole desde entonces únicamente con el nombre de *presidio de Madrid*. En su consecuencia pues, recibe los rematados procedentes de los juzgados de la prov., dedicándolos á los distintos talleres que tiene en movimiento; conservando asimismo en depósito los rematados á Africa, hasta tanto que el Gobierno dispone la traslacion de ellos á sus respectivos destinos. Tambien, prévia órden del Gobierno, contribuye con su contingente á la dotacion de los presidiarios que se dedican al trabajo de carreteras, para cuyas obras se destinan los confinados de la clase de peninsulares.

En la actualidad solo cuenta este presidio con los talleres siguientes: carpintería y ebanistería, sastrería, herrería, zapatería, alpargatería, pintura de transparente, fundicion de botones de metal y telares de hilo y de algodon. Estos talleres no elaboran hoy otros efectos que los que se necesitan para el vestuario y utensilio de los demas presidios de la Península; pero se espera que en el año próximo adoptará el Gobierno las medidas oportunas para que se trabaje y espendan al público las distintas manufacturas, conciliando su precio de modo que sin perjudicar á la ind. libre, puedan estos productos descargar algun tanto el presupuesto del ramo. Finalmente, el número de confinados que existe en el dia (1848) en este establecimiento es de 350, siendo capaz el local hasta de unos 500 hombres.

Casa-Galera: (calle Ancha de San Bernardo, núm. 81, con una puerta principal; por la calle de Quiñones tiene los números 2, 4 y 6, con una sola puerta que es la de la Galera). Segun los documentos mas antiguos que obran en el archivo del establecimiento, no habia otra reclusion para las mugeres condenadas á ella, que los calabozos de la cárcel destinada á la prision de los reos de ambos sexos, hasta que en 1610 por un auto acordado de la Sala de Alcaldes, se mandó, que con el prod. de las multas que se impusieran, se construyese un cuarto en la cárcel de Corte, encargándose la ejecucion al licenciado Silva de Torres. Ningun otro dato resulta hasta el año 1622, en el que la misma Sala de Alcaldes acordó aplicar la quinta parte de las condenaciones que se hicieran en los repesos, para ayuda de la composicion de la que desde entonces principió á llamarse *Galera*, y para los gastos que ocasionaran las sentenciadas á ella: por varios autos acordados parece que la Sala nombraba los alcaides, y que sus sueldos se pagaban del fondo de gastos de justicia, existiendo aun en la cárcel las reclusas, que pasaron á otro punto sin que se sepa cuál, antes del año de 1638, en el que fue nombrado protector de la Galera el que lo era de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia, D. Antonio Contreras. Dióse entonces órden al administrador de los hospitales para que facilitase 300 ducados con destino á pagar medio año de la casa y habilitarla de muebles, camas y demas necesario: continuó asi el establecimiento hasta el año de 1644, en que se volvió á trasladar á la cárcel de Corte de la que se separó de nuevo en 1648, corriendo otra vez á cargo de la junta de hospitales, sin mas recursos que las limosnas y algunas multas que los jueces aplicaban: estos medios eran insuficientes para su sosten, y habiéndolo conocido el Consejo de Castilla, mandó por sus autos de 15 de enero de 1649, 8 de marzo de 1652 y 5 de abril de 1656, que se consignaran á la Galera 10,000 rs. anuos, impuestos sobre el producto de la sisa del vino de cárcel: en 1721 el marqués de Vadillos corregidor de Madrid y presidente de la Junta de gobierno del hospicio, intentó hacer en este establecimiento habitacion separada para la Galera, y al efecto se le concedió el arbitrio de 2 mrs. en libra de tabaco que se vendiese. Trasladadas las reclusas al hospicio antes de concluirse el departamento destinado á las mismas, se hallaban mezcladas con los pobres, lo que dió márgen á que la mayor parte de ellas se fugasen por las ventanas y tapias del edificio: el marqués echó á la calle las que habian quedado, desapareciendo de este modo el establecimiento. En 1722 mandó el Gobierno que se construyese una Casa-galera contigua al hospicio, y que en el interin se habilitase en él una habitacion separada que sirviera para reclusion de mugeres: asi se verificó y permanecieron alli hasta que en 1750 se trasladaron á una casa de la calle de Atocha, en la que continuaron bajo la direccion de la Junta de hospitales: reservóse la inspeccion superior y una porcion de atribuciones la Sala de Alcaldes y el Consejo Real, pero sin fondos ni ordenanzas, manteniéndose las pocas reclusas que se podian admitir á espensas de la caridad y con el prod. de algunos cortos legados que varios particulares hicieron al establecimiento: este permaneció asi hasta el memorable dia 2 de mayo de 1808, en el que las reclusas aprovechándose de las circunstancias, se fugaron todas; y habiendo tambien desaparecido las corporaciones bajo cuya direccion se hallaban, quedó todo cual si no hubiera existido. Terminada la guerra de la Independencia en 14 de mayo de 1818, se estableció la reclusion en la calle del Soldado, en el edificio que habia servido de Inclusa, habiéndosele puesto bajo la direccion de una Junta compuesta del presidente y los 2 ministros mas ant. de la Sala de Alcaldes, los cuales deberian formar y remitir á la aprobacion del Consejo las competentes ordenanzas; aun cuando esto no tuvo efecto, ni habia para su régimen mas que unas cuantas reglas que dictó el gobernador de la Sala de Alcaldes D. Juan Benito Hermosilla, sin embargo, habiéndose aplicado para sostener el establecimiento el arbitrio de 8 mrs. por entrada en los teatros de la Cruz y Príncipe, y teniendo fondos aunque escasos, marchó ya con alguna regularidad, sosteniéndose en él constantemente de 40 á 50 reclusas, además de atender se al pago del capellan, director, alcaide, rector, contador, tesorero y secretario.

Estinguida la Sala de Alcaldes y establecida la aud. terr., pasó la direccion de la Galera á una junta compuesta del regente y los dos magistrados mas antiguos, los que deseando hacer las mejoras de que era susceptible el establecimiento, principiaron por la principal y mas urgente, que fue su traslacion á la calle Ancha de San Bernardo en el convento de Monserrat, donde hoy en la actualidad se halla, segun se ha dicho, habiéndose hecho en este edificio

diferentes obras, con las que quedó en la forma conveniente para el objeto á que está destinado. En el año de 1842, se encargó la direccion de la Galera á la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, y esta á la junta directiva, que nombró al efecto una comision compuesta de los señores D. Pascual Fernandez Baeza, presidente; Don Juan Lopez Ochoa, director; D. José Mariano Vallejo, Don José Gelabert; D. Antonio Sainz de Rozas; D. Juan Drument; D. Pedro Sanchez Ocaña y D. Francisco Puche y y Bautista, secretario: esta celosa comision no solamente se dirigió á proponer aquellos medios que juzgó oportunos para constituir el establecimiento en debida forma, sino que formó una ordenanza que mereció la aprobacion del Gobierno. Algunos de sus individuos se constituyeron en maestros de leer, escribir y las 4 reglas de aritmetica, habiéndose establecido un régimen y disciplina tan acertado, que no solo se consigue por él la moralizacion de las penadas, principal objeto que se propuso la comision, sino que terminada la condena, vuelven á la sociedad, no solo con un oficio que las proporcione la subsistencia y las retraiga del crimen, sino que sacan un pequeño capital con el que algunas pueden establecerse. A este efecto la comision solicita por el bien futuro de las reclusas, mas que por la utilidad que pudiera reportar el establecimiento, dispuso que la enseñanza se limitase además de los principales fundamentos de religion y moralidad, leer, escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética, á aquellos oficios y artes que á cada una puedan ser mas útiles en la clase á que pertenecieron y han de volver. El gobierno interior del establecimiento se halla á cargo de un alcaide responsable de la seguridad, encargado del abastecimiento y enseres, y de la contabilidad relativa á la entrada y salida de labores y sus precios, disfrutando la dotacion de 20 rs. diarios: hay una rectora con 9 rs. diarios, una vice-rectora con 6, un portero y dos plantones, que sirven de ordenanzas, con 4 cada uno. Para que las reclusas no miren el trabajo con repugnancia y no se dediquen á él por fuerza, solo queda en beneficio del establecimiento la tercera parte del producto de la mano de obra, y se adjudica á cada una el resto del valor de sus labores, en esta forma: un tercio ó sean dos novenos del todo, ingresa en el fondo de reserva para cuando salen, y los cuatro novenos restantes, se les entregan semanalmente para que puedan emplearlo en vestirse ó en socorrer á sus padres ó hijos necesitados, con conocimiento de la Junta. Frutos admirables ha producido el régimen establecido en la Galera, por el celo de la comision que dignamente preside nuestro tantas veces citado amigo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza, segun se deduce del estado que ponemos á continuacion, en el que aparece el movimiento que ha tenido en los años desde 1843 á 1848.

Existian penadas en 1.º de enero de 1843. .	69
Ingresaron durante el mismo año.	73
Suma.	142
Salieron en id.	34
Quedaron para 1844.	108
Entraron en id.	61
Salieron en id.	169
	48
Quedaron para 1845.	121
Entraron en id.	85
Salieron en id.	206
	60
Quedaron para 1846.	146
Ingresaron en id.	72
Salieron.	218
	75
Quedaron para 1847.	143
Entraron en id.	53
Salieron en id.	196
	71
Y quedaron para 1848.	125

De las 288 penadas que en los 5 años salieron del establecimiento, solo han vuelto á entrar en él 40; y su reincidencia se ha verificado en las épocas que marca el estado siguiente.

Dentro de medio año	»
Dentro de uno.	2
Dentro de año y medio	3
Dentro de dos años.	2
Dentro de dos años y medio.	3

Corresponden las reincidentes á las que salieron en los respectivos años.

En 1843	1
En 1844	6
En 1845	2
En 1846	1
En 1847	»

Resulta de los anteriores datos una idea muy consoladora, si se comparan con los que da la estadística de Francia; allí por término medio resulta, que pasados 4 años han reincidido 38 por 100 de los que han salido de los establecimientos penales ó uno por cada tres y algo mas: cuando de las 34 reclusas que salieron el año de 1843, solo ha reincidido una, habiendo pasado ya para todas los 4 años; lo que prueba ó que los criminales españoles son mas corregibles, ó que la educacion moral está mejor planteada en la Galera que en los establecimientos penales de Francia.

El citado conv. de Monserrat, en donde como ya hemos dicho se halla establecida actualmente la Galera, fue construido por los monges benitos que llegaron á Madrid fugitivos de Cataluña por la cruda guerra que allí habia, á quienes Felipe IV amparó cediéndoles para su morada la quinta del condestable situada en el arroyo de Abroñigal: sin embargo, no gozando aquel punto de buena salubridad, tuvieron que abandonarlo y trasladarse á la mencionada calle Ancha de San Bernardo, en donde despues dieron tambien principio á la construccion de la iglesia que aun se halla sin concluir, pues solo consta del cañon con varias capillas á los lados, faltándole todo el crucero y la capilla mayor. La fachada de este templo tiene pilastras de granito, y aunque de mal gusto, no lo es tanto como su única torre, obra maestra del churriguerismo dirigida por D. Pedro Ribera. Esta iglesia no posee ya el precioso crucifijo de Alonso Cano, de que habla Ponz, por haber sido trasladado á la Academia de San Fernando.

San Nicolás de Bari: (calle de Atocha n.º 119 y 121.) Este colegio, cuya fundacion se debe al Consejo de Castilla en el año de 1691, está destinado para reclusion de mugeres decentes por varias causas, como son infidelidad conyugal, desacato á la autoridad paterna etc. Para ser admitidas en el establecimiento debe preceder auto de juez ecl., civil ó militar, ya sea en depósito, bien por tiempo determinado. La pena que sufren está reducida á la falta de libertad; pero á las que son destinadas por cuenta del establecimiento se las obliga á trabajar en labores propias del sexo, y se les suministra en especie el importe de 4 rs. diarios para alimentos, cama y luz: cuando las reclusas son enviadas á él por cuenta de sus maridos, padres ó representantes, tienen estos obligacion de pagar 6 rs. diarios y cama; debiendo ser el número de las primeras el de 12 denominadas *plazas de rey*, y el de las segundas las que destinan los magistrados. En el régimen interior, se las obliga por turno sin distincion alguna á guisar su comida, aseo de camas y estancias, y á oir misa los dias de precepto, al cuidado inmediato de una celadora nombrada bajo la responsabilidad del administrador. En lo antiguo fue dirigido por un individuo del Consejo de Castilla, y en el dia se gobierna por la autoridad superior política, con un administrador alcaide, un contador, celadora,

y portero. En la fundacion de este establecimiento se le señaló para su subsistencia el arbitrio de 75 rs. anuales por cada taberna de Madrid y 60 los cosecheros, con los cuales ha cubierto sus atenciones hasta el año de 1836 que dejó de percibirlos por efecto de las circunstancias, hallándose en el dia en la última miseria, y por consiguiente con esposicion de tener que cerrarse por falta de recursos.

Arrepentidas: (calle de San Leonardo número 7). Son las arrepentidas terceras de la órden de Siervos de María Santísima de los Dolores agregadas á la congregacion de Barcelona, cuyo hábito visten: hacen su entrada en esta casa y pasado el año de novicias profesan en ella con aparato y solemnidad: sus votos son simples, y por consiguiente pueden salirse con autorizacion del señor comisario de Cruzada, protector del real establecimiento de que hacemos mérito. Fue fundado por el P. D. José Balloe, sacerdote de la congregacion de San Felipe Neri, y les prescribió un reglamento particular para el arreglo de su vida interior y penitente, que ha sido posteriormente adicionado por varios de sus protectores. Rezan en castellano un oficio diario de Ntra. Sra. de los Dolores, siendo su titular Sta. María Egipciaca. El instituto de estas hermanas tuvo principio en el año de 1771 con el piadoso fin de sostener en sus santos propósitos á las mugeres de mal vivir, que habiendo cumplido sus condenas en la casa-Galera de Madrid, quisieran en lo sucesivo evitar el peligro de cometer nuevamente los mismos crímenes que habian motivado sus pasados castigos. Estaba por los años de 1765 encargada la Junta de hospitales de la corte de dicha casa-Galera, y deseando su rector poner un freno saludable á la disolucion de costumbres de que eran víctimas infortunadas las recluídas de la Galera, que incorregibles salian á la calle, halló medio de proporcionar á estas infelices una mision que desempeñaron con celo y caridad los PP. de San Felipe Neri en el espresado año de 1765.

Los frutos de esta laudable determinacion fueron copiosos: mas de 70 mugeres, infamadas por sus delitos se decidieron á morir en la cárcel de la Galera, antes que volver al mundo en donde eran conocidos sus escándalos, y cuyos escollos las inspiraban miedo y terror. Este cambio tan feliz de sentimientos en unas mugeres de quienes no se esperaba la enmienda de sus desarreglos, decidió al señor conde de Mora y al rector de la Galera D. Patricio Martinez de Bustos, á solicitar de S. M. en 1766 que concediera á estas desgraciadas, arrepentidas ya de sus pasadas miserias, su proteccion y real permiso, para que á espensas de algunos bienhechores que condolidos de su desgracia las ofrecian generosos una mano protectora, pudieran hallar un asilo de penitencia en que salvarse de nuevos peligros, y dar al mundo público testimonio de la sinceridad de sus lágrimas y de la firmeza de sus santos empeños. S. M. dió por fin oidos á esta solicitud, que se repitió con instancia, y en 1771 se establecieron las arrepentidas en una casa de la calle de Amaniel, frente á las Comendadoras de Santiago. En los primeros años estuvo á cargo del Excmo. ayunt. la casa de Arrepentidas; pero á poco tiempo, con las licencias necesarias, cambiaron de casa y de protector, y se trasladaron al local que hoy ocupan, bajo la proteccion del Sr. Comisario de Cruzada. En el dia se admiten en este establecimiento las jóvenes que han dado pasos muy avanzados en la carrera del crimen, y las que no han fijado jamás la huella en los caminos del vicio, viviendo así juntas y bien hermanadas la inocencia y penitencia.

Santa María Magdalena de la Penitencia (vulgo **Recogidas**): (calle de Hortaleza número 114). Esta casa fue erigida en el año de 1637 de órden de Felipe IV y bajo la inspeccion de los Señores del Consejo y Cámara de S. M., Don José González y Don Antonio Contreras, en los solares de dos casas que á este fin se compraron á Doña Ana Manzano y á Don Gabriel Arias. Las hermanas que viven en el establecimiento de que hablamos son terceras de San Francisco y visten su hábito, siendo simples los votos que hacen á su entrada en él. Tienen constituciones impresas y aprobadas por S. M. y prelados diocesanos: rezan el oficio parvo de la Virgen, y pueden salirse de la casa, si bien solo para tomar estado de religiosas ó de casadas, con el beneplácito y consejo de su protector, que lo ha sido desde 1762 el Sr. colector de espolios y vacantes, y ahora el Sr. Comisario de Cruzada que por reales disposiciones reune ambos cargos. Hay en el mismo edificio un departamento cómodo y espacioso para corrigendas, que destinan los tribunales á solicitud de sus respectivas familias, con el fin de castigar sus estravios y hacerlas entrar con suavidad y dulzura en los senderos de la virtud: una religiosa, que se titula correctora, está encargada de su custodia y educacion moral, y con ella y el capellan se entienden los interesados de las desgraciadas que vienen á este encierro á espiar sus pasados errores. El instituto de las Recogidas tuvo principio en el año de 1601: estas eran mugeres sin casa ni hogar que se encargó de recoger en un albergue de la calle de Peregrinos la cofradía de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de Gracia, para cuyo noble y santo objeto Doña Ana Rodriguez, señora muy conocida en la corte por su virtud y piedad, cedió una casa de que era dueña en dicha calle, en la que vivieron algunos años las primeras recogidas. En 1618 se establecieron en la calle de Hortaleza, en una casa próxima á las que se compraron para la ereccion del conv. en que hoy habitan: se titulaban entonces hermanas penitentes de la Purísima Concepcion, Buenos Temporales, y del Glorioso Patriarca San José: despues se llamó este instituto San José de la Penitencia, hasta que en el año de 1692 se dió por titular y patrona á las recogidas Sta. María Magdalena de la Penitencia. En el ya citado año de 1618 agregó Felipe III al Real Patrimonio esta nueva casa de recogimiento y penitencia: encargó su direccion á la Real Cámara, y fue su primer protector D. Francisco de Contreras, desde cuya época han nombrado siempre los reyes los protectores que despues le han ido sucediendo. Aunque por las constituciones vigentes solo pueden ser admitidas en el establecimiento mugeres de mala nota, que rompiendo para siempre con el mundo y sus encantos, quieran restaurar las quiebras de su salud y dar á Dios un corazon que le negaron en sus mas hermosos años; sin embargo, como en el dia no son frecuentes las conversiones estrepitosas, ni tan heróica la resolucion de las víctimas de la seduccion que han pagado con afrenta un tributo deshonroso á pasiones innobles, los referidos protectores se han visto en la necesidad de modificar estas disposiciones del instituto, y en la actualidad es la inocencia desvalida, el candor tímido y la virtud, las que llaman con frecuencia á las puertas de este asilo, buscando un puerto de salvacion en que guarecerse.

La igl. consta de una sola nave de poca estension, con varios retablos construidos en el siglo pasado, cuando ya se habia restablecido la buena arquitectura. El principal consiste en un solo cuerpo con columnas corintias anichadas, en cuyo centro hay otro intercolumnio menor que ocupa la imágen de Sta. María Magdalena. A la derecha de este altar se ve un San Francisco de Asís, del Greco, segun su estilo singular; á la izquierda está San Onofre, obra de Francisco Palacios, y en los retablos de la nave existen los cuadros de que habla Ponz, y son Sta. María Magdalena penitente, ejecutada por Juan Carreño, que está entrando á la derecha y de la que hace Palomino particular elogio; y en el altar de enfrente San José con el Niño, de Francisco Solís.

PARTE RECREATIVA.

Jardines. En aquellos paises donde el sol del verano todo lo agosta, son buscados con ansia aquellos sitios, en que la mano del hombre ha procurado contrarrestar los efectos de la naturaleza. Madrid, aunque pueblo poco aficionado, hasta hace algun tiempo, á esta clase de recreo, bien por la falta de aguas, bien porque se haya tenido en mas la construccion de edificios en el lugar que habian de ocupar aquellos, cuenta no obstante en su centro jardines estensos y amenos, tales como el del duque de Liria; el de Medinaceli; el de Villahermosa; el del marqués de Alcañices; el llamado de las Delicias en el paseo de Recoletos, que suele abrirse al público en la temporada de baños; el de Apolo, cerca de la puerta de Bilbao, que tambien fue público; el del Valenciano en la calle del Sauco; el del Conde-duque; el del Príncipe-Pio; el del marqués de Casa-Riera; Inspeccion de Minas; Platería de Martinez y otros varios que seria prolijo enumerar. Pero el que merece especial mencion, el que debe ser visitado por el curioso observador, por el hombre estudioso, por el dedicado á esta clase de ciencia, es el Jardin Botánico en que se encuentra hermanado el arte con el recreo. De él vamos á ocuparnos luego, siguiéndole en la descripcion los jardines de Palacio, los reales sitios del Buen-Retiro, obra del bullicioso reinado de Felipe IV, el Casino de la Reina, la casa de Campo y la Moncloa, sitios todos recreativos y dignos tambien de ser visitados por nacionales y estrangeros,

Jardin Botánico. Cuan antigua sea en España la aficion á la botánica, aparece por el jardin que mandó formar Felipe II á principios de su reinado á instancia y persuasion del doctor Laguna: en su consecuencia dirigió S. M. 1 cédula al asistente de Sevilla en 1568 para que diera favor y ayuda á un herbolario enviado á propósito á fin de recoger gran número de árboles curiosos y plantas raras para un jardin anterior de mucho á los de Paris y Mompeller y casi coetáneo con los de Padua y Pisa reputados por los primeros de Europa. Lo mismo demuestra el herbario que se conservaba en la biblioteca del Escorial, de Hernandez, primer médico del mismo rey y el mas famoso botánico de España en su tiempo, enviado á viajar por las Indias. Mas prescindiendo de todo esto y contrayéndonos al botánico de esta corte, conviene saber que á mediados del siglo anterior existia en el soto de Migas-Calientes á orillas del *Manzanares* un pequeño jardin al cuidado de D. Miguel Bernades, médico de la fábrica de San Fernando, que habia estudiado la botánica en Mompeller. Pero no bastando este reducido jardin á llenar las miras de Carlos III, mandó en 25 de julio de 1774, que se mudase y trasplantase á las huertas del Prado viejo, donde en la actualidad se halla establecido; localidad que hubiera podido ser mejor elegida. Por lo demas el conde de Florida-Blanca desplegó en este establecimiento toda la proteccion que podia descarse para hacer de él uno de los mejores jardines de Europa; é indudablemente hubiera llegado á serlo si semejante proteccion no se le hubiera retirado en los tiempos calamitosos que siguieron á aquella época de prosperidad nacional. Su estension es bastante considerable, constando de mas de 30 fan. de tierra distribuidas en 30 cuadros iguales, escepto cuatro de las esquinas que difieren de los demas, y otros dos de mayor estension que aquellos subdivididos en varios de menor escala. Todos ellos están destinados al cultivo y plantacion de las diferentes especies que forman la enseñanza de esta ciencia. El Jardin se conserva con mucho esmero, tanto por lo respectivo al arte del cultivo, como á la direccion y hermosura de la parte de adorno que con sus flores, árboles frutales, precioso emparrado y bosquete, forman de él uno de los mas bellos paseos de la corte. Frente al ingreso principal en el fondo del Jardin, se halla una elegante portada con cuatro columnas arrimadas de órden dórico que da ingreso á un vestíbulo en el cual se halla la entrada de la cátedra de botánica; atando con dicha portada se estienden por uno y otro costado galerías de columnas que sirven de estufas. Circuye todo el espacio una elegante verja de hierro con pilares de piedra intermedios, ejecutada en Tolosa de Guipúzcoa por Francisco Arrivillaga y Pedro José de Muñoa, delante de la cual hay asientos en toda su estension. Ocupa el centro de la verja por le parte del Prado una elegante portada de granito con algunos miembros de piedra caliza: consiste en un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos columnas entregadas de órden dórico, en las que sienta el cornisamento, interrumpido en su friso y alquitrave, con una lápida en la que se lee la siguiente inscripcion:

Carolus III P. P. Botanices instauratur civium saluti et oblectamento. Anno MDCCLXXXI.

Corona el todo un frontispicio triangular y á los lados se ven dos puertas pequeñas con arco adintelado. La segunda portada situada frente al Museo de Pinturas, consta de dos pabellones de granito con cuatro columnas de igual materia.

Las terminantes órdenes de Carlos III dadas á sus gobernadores de Indias, y las espediciones científicas que mandó verificar por diversas regiones, á ninguna seccion del Museo de ciencias naturales produgeron mas riquezas que al Jardin Botánico de Madrid; pues las remesas de plantas vivas y disecadas, lo mismo que de semillas, se sucedian casi sin interrupcion, en términos, que por algun tiempo nuestro Jardin fue mirado con envidia por los botánicos estrangeros, puesto que no solo veian en él un depósito de los mas raros vegetales, sino que era considerado como aduana por donde pasaban todas las plantas exóticas que venian á Europa, y almacen que surtia á los otros establecimientos de su clase; constando que en 1803 salieron de él 7,649 paquetes de semillas para los jardines públicos de Paris, Copenhague, Lóndres, Mompeller, Viena, Nimes, Turin, Pavia, Florencia, Génova, Parma, Filadelfia, Lisboa, Perú, Cartagena, Sevilla y Burgos. Durante muchos años, en la distribucion del Jardin se destinó una parte muy principal al cultivo de las plantas de la *escuela linneana*; otra no pequeña para la de nuestro célebre Cabanilles, que en sus lecciones reformó algun tanto el sistema del gran naturalista sueco; otra para las plantas de adorno, y por último otra gran parte para los ensayos prácticos de agricultura y horticultura. En el dia va cambiando la espresada distribucion, y el ordenamiento natural de las plantas que se cultivan en el Jardin hará desaparecer en breve los últimos vestigios del sistema artificial que por tantos años se profesó en su escuela. Tambien ha mejorado la parte del cultivo con los asiduos cuidados del profesor de agricultura, que desde que le fue encomendado el cargo de jardinero mayor, ha hecho limpiar las norias, abrir nuevas minas en los viajes de aguas de pie, estucar y componer los estanques, aumentar las regueras y hacer nuevas arquetas para la distribucion mas cómoda de los riegos; componer todos los fontines que estaban inservibles por falta de llaves y union en sus piedras, y poco á poco va renovando algunos trozos de las cañerías abandonadas por espacio de tantos años. La nueva viña, la injertera y semillero de árboles y arbustos, lo mismo que la adquisicion de muchas plantas vivas compradas á los floristas estrangeros, con que se ha enriquecido nuestro Jardin, son obra de D. Pascual Asensio, que como profesor encargado del cultivo procura reparar las pérdidas considerables, que el establecimiento ha sufrido en tanto tiempo de abandono, al paso que como á catedrático de agricultura hay que agradecerle la formacion de una galería agronómica. Si bien en estos últimos tiempos se han mejorado algo los invernáculos del Jardin, aun queda mucho que desear en esta parte, pues carece de verdaderas estufas para cultivar con buen éxito muchas plantas de los paises ecuatoriales. Son preciosos los ricos herbarios que posee, fruto de muchas espediciones científicas, y de las recolecciones verificadas en distintos paises por los distinguidos botánicos Sessé, Mociño, Boldó, Pavon, Ruiz, Mutis, Cabanilles, La-Gasca, Clemente, Rodriguez y otros profesores y discípulos de la escuela de Madrid, que se han esmerado en regalar al establecimiento muchas plantas vivas y desecadas. La biblioteca ha sido reformada notablemente; pues si bien tenia un índice del tiempo de Rojas Clemente, adiccionado con las obras adquiridas despues, carecia de un arreglo metódico por medio del cual fuera fácil, aun sin el auxilio del mismo, conocer á primera vista el número y naturaleza de los tratados de la ciencia; y esto es precisamente lo que de algun tiempo á esta parte se ha ejecutado, distribuyendo los libros en 11 armarios rotulados, y separando muchos, que por pertenecer á materias ó conocimientos diversos, merecian menos atencion y se conservaban confundidos con los primeros. A esto se debe tener ahora á mano los libros de uso, que no bajan de 2,500 volúmenes, entre los que se cuentan Floras, Monografías y Viajes de gran valor, no obstante que las circunstancias de la nacion no han permitido destinar los fondos suficientes para surtir la Biblioteca de las obras necesarias é interesantes, entre las muchas que han visto la luz pública de 30 años á esta parte; falta que se hace mas palpable, cuando se llega á la determinacion de especies nuevas ó dudosas. Segun hemos manifestado, la mayor riqueza del Jardin consiste en los herbarios, pues hay mas de 30,000 especies distintas; entre ellas muchísimas raras, nuevas ó inéditas, especialmente de nuestras antiguas colonias americanas y de las islas Filipinas. Esta preciosa coleccion, sin embargo, se hallaba en tal estado de confusion y desórden, por causa de la ruina de los edificios y de las traslaciones que mas de una vez ha sufrido, además de